



INSTITUTO
DISTRITAL DE PATRIMONIO
CULTURAL



DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

FASE DE FORMULACIÓN [2023]



PEMP

Plan Especial de Manejo y Protección

Parque Nacional



Equipo Directivo

Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Mayor de Bogotá

Juan David Correa
Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes

Eduardo Mazuera Nieto
Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Ana Milena Vallejo Mejía
Subdirectora Técnica de Gestión Territorial del
Patrimonio

Equipo de trabajo

DIRECCIÓN

Ana Milena Vallejo Mejía

APOYO A LA DIRECCIÓN

Miguel Ángel Villamizar Vega

Otto Francisco Quintero Arias

COORDINACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

Erika María Blanco 2020 - 2021

Andrés Felipe Villamil Villamil 2021-2022

Ana Marcela Castro González 2023 - 2024

DELIMITACIÓN DE ÁREA AFECTADA Y ZONA DE INFLUENCIA

Ana Marcela Castro González

COMPONENTE NORMATIVO

Cristina Mampaso Cerrillos

Natalia Mogollón García

Lina Bibiana Guevara Vargas

Diana Sophia Rayo Torres

Brian Youssef Torres Méndez

Cesar Alexander Pineda Rodríguez

COMPONENTE HABITACIONAL

Jairo Esteban Zuluaga Salazar

COMPONENTE PATRIMONIO INMUEBLE

Claudia Esperanza Díaz Bojacá

Ana Gabriela Pinilla

COMPONENTE PATRIMONIO MUEBLE

Adriana Vera Estrada

COMPONENTE REDES E INFRAESTRUCTURA

Miller Alejandro Castro Pérez

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Mauricio Cortés Garzón

Jorge Enrique Torres Ramírez

Javier Enrique Motta Morales

EQUIPO SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Luis Guillermo Salazar Caicedo

Deborath Gascón

Ricardo Alberto Arias Forero

Nubia Marcela Rincón Buenhombre

COMPONENTE MOVILIDAD

Magda Fabiola Rojas Ramírez

COMPONENTE DE ESPACIO PÚBLICO Y PAISAJE

Diana Wiesner

COMPONENTE AMBIENTAL

Martín Bermúdez Forero

Ricardo Alberto Arias Forero

Camilo Escallón Herkrath

Jessica Roció Prieto Rodríguez

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Joana Alexandra Peña Bautista

EQUIPO TÉCNICO TRANSVERSAL

Jorge Eliecer Rodríguez Casallas

Nicolás Pachón Bustos

Iván Camilo Rodríguez Wilches

Jesus Santiago Uriza Escobar

PRACTICANTES

Juliana Camila Bogotá Rodríguez

Jaider Yesid Tequita Suarez

Esteban Felipe Castañeda Báez

FUNDACIÓN ALMA

Convenido de Asociación: IDPC-CA-711-2020

COMPONENTES AMBIENTAL - PARTICIPACIÓN - TURISMO SOCIOCULTURAL

Alegría Fonseca

Juan Carlos Gutiérrez

Byron Calvachi

Juliana Mendoza Ramírez

Diana Morales Betancourt

Sergio Bravo Silva

Javier Sosa

Héctor Hugo Álvarez

Luis Carlos Posso Granada

Hernán Darío Correa

Octubre / 2024

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	12
Marco Conceptual	14
Estructura metodológica general	15
1 Aspectos generales.....	19
1.1 Síntesis de diagnóstico	20
1.2 Marco normativo	21
1.2 Modelo de desarrollo territorial	23
1.2.1 Visión	23
1.2.2 Directrices urbanísticas	23
1.2.3 Objetivos.....	25
1.2.4 Líneas estratégicas.....	26
2 Participación	27
2.1 Participación Incidente.....	28
2.1.1 Estrategia de participación y comunicación en fase de formulación	29
3 Delimitación de Parque Nacional Enrique Olaya Herrera 53	
3.1 Delimitación del Parque Nacional EOH	54
3.1.1 Criterios de delimitación del área afectada	55
3.1.2 Delimitación del área afectada	63
3.1.3 Criterios de delimitación de la zona de influencia.....	66
3.1.4 Delimitación del área afectada y de la zona de influencia....	73
4 Condiciones de manejo.....	75
4.1 Aspectos físicos técnicos.....	86
4.1.1 Niveles de intervención y categorías de inmuebles localizados en el área afectada del Parque.....	86
4.1.2 Niveles permitidos de intervención y categorías de espacio público	90
4.1.3 Bienes Inmuebles	91
4.1.4 Bienes Muebles	119
4.1.5 Norma urbana general vigente.....	128

4.1.6	Norma urbana propuesta	143
4.1.7	Propuesta Ambiental	177
4.1.8	Manejo de redes.....	187
4.1.9	Propuesta de paisaje y espacio público	197
4.1.10	Propuesta de movilidad	212
4.4	Aspectos Socioculturales	219
4.4.1	Actualización diagnóstico	219
4.4.2	Introducción aspectos socioculturales.....	258
4.4.3	Objetivos.....	259
4.4.1	Lineamientos de formulación	259
4.4.4	Medidas orientadas a la protección, el acceso, y el conocimiento de las artes vivas, la cultura culinaria y la activación colectiva de la memoria	261
4.4.5	Proyecto P-20: Inventario de Patrimonio cultural inmaterial	267
4.4.6	Proyecto P-21: Salvaguardia del patrimonio audiovisual asociado al Parque Nacional	267
4.4.7	Proyecto P-22: Activadores de memoria en el espacio público	269
4.4.8	Proyecto P-23: Fortalecimiento de la cultura culinaria.....	271
4.4.9	Proyecto P-24: Artes escénicas para la recuperación de la memoria	272
4.5	Aspectos Socioeconómicos	275
4.1.1	Objetivo general	287
4.4.10	Lineamientos	287
4.4.11	Proyecto P-07: Usos y actividades económicas	288
4.4.12	Proyecto P-10: Sistema de seguridad	290
4.4.13	Manejo del Turismo	292
4.6	Aspectos administrativos y financieros	300
4.6.1	Principios generales	300
4.6.2	El modelo de gestión	301
4.6.3	Modelos de gestión en parques	303
4.6.4	Institucionalidad	303
4.6.5	Aspecto financiero	309
5	Plan de divulgación	327
5.1	Microhistorias para la divulgación del patrimonio en redes e interfaces	329
4.6.6	Contacto	331

4.1.2	Proyecto P-29: Plataforma tecnológica	332
5.4.2	Proyecto P-30: señalética integral.....	334
6	<i>Seguimiento</i>	340
6.1	Seguimiento	341
6.2	Evaluación	342
6.3	Objetivos	343
6.4	Componentes	344
1.2.5	Seguimiento a productos.	344
4.1.3	Seguimiento de efecto	344
1.2.6	Medición de impacto	272
7	<i>Glosario</i>	275
8	<i>Anexos</i>	283
9	<i>Bibliografía</i>	285

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

SN

Sector Normativo

PEMP	Plan Especial de Manejo y Protección
PNEOH	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera
BIC	Bien de Interés Cultural
PCI	Patrimonio Cultural Inmaterial
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDIPRON Juventud	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la
IDT	Instituto Distrital de Turismo
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDH	Secretaría Distrital de Hábitat
EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
PUJ	Pontificia Universidad Javeriana
JBB	Jardín Botánico de Bogotá
IDIGER Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos del Cambio
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes
PEMPD	Plan Especial de Manejo y protección Distrital
PES	Plan Especial de salvaguardia
PRM	Plan de Regularización y Manejo
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
UPL	Unidad de Planeamiento Local



Introducción

CAPÍTULO

IN

INTRODUCCIÓN

IN

Introducción

El Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera -PNEOH- se define como un instrumento de planeación, gestión y financiación, que garantiza la protección, conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural; además de permitir reconocer diversas realidades desde la noción de patrimonios integrados, se configura como una forma de pensar orientada a su cuidado. Este reconocimiento y la configuración de este instrumento de gestión tienen como objetivos consolidar un espacio de encuentro ciudadano y de vinculación con el medio natural, teniendo como premisa que son las personas y las diversas especies que habitan el PNEOH, desde el respeto y cuidado que cada uno merece de acuerdo con la singularidad de sus condiciones, su activo más importante. Todo esto orientado por la riqueza conceptual y la variedad de enfoques que en presente interpretan el manejo del patrimonio cultural en la Ley de Cultura (397 de 1997) y en su modificación la Ley 1185 de 2008.

De acuerdo con lo determinado en el Decreto Nacional 2358 de 2019, *“los Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP son un instrumento de gestión de los bienes de interés cultural mediante el cual se establecen acciones necesarias para **garantizar**¹ la protección, la conservación y la sostenibilidad de los BIC [...]; los PEMP deben establecer las relaciones*

que se tiene con el patrimonio cultural de naturaleza material, inmaterial y las condiciones ambientales”. (Capítulo I Artículo 2.4.1.1.1)

Es así como el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, por sus circunstancias de origen, su condición nacional y sus características propias entre las que priman los elementos naturales, es un bien de interés cultural -BIC- de alta singularidad y único en la ciudad que requiere, evidentemente, que se genere el instrumento que permita **garantizar su protección, conservación y sostenibilidad**, en una perspectiva en la cual se integren, bajo una visión holística y articulada, sus componentes de base natural material e inmaterial, para lo cual el PEMP-PNEOH se establece bajo la noción de la “Estructura Integradora de Patrimonios”².

Por otra parte, señala el Decreto Nacional 2358 de 2019, en el mismo artículo, que los PEMP *“Como instrumento del Régimen Especial de Protección de los BIC, deben”*:

1. Definir las condiciones para la articulación de los bienes con su contexto físico, arquitectónico, urbano o rural, los planes preexistentes y su entorno sociocultural, partiendo de la conservación de sus valores, la mitigación de sus riesgos, el aprovechamiento de sus potencialidades y su relación con las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial.

Una de las características de singularidad del Parque Nacional es justamente que se trata de un ámbito que se constituye como medio de encuentro entre lo urbano y lo rural, expresado en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (Reserva Forestal de los Orientales) y en las numerosas especies vegetales y de fauna que contiene, en un entorno que es disfrutado por toda la ciudadanía de la capital y por numerosos visitantes que esta ciudad recibe. Es

habitantes. Esta estructura propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital.

Decreto Distrital 555 de 2021

¹ Negrilla fuera de texto.

² Definida por el POT de Bogotá D.C. como:

Es la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Se constituye en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus

fundamental, por tanto, definir las condiciones de la articulación de los diversos ámbitos y elementos que entran en relación en este espacio, soportes de las manifestaciones inmateriales que allí tienen lugar, que potencian sus valores y minimizan los riesgos que pueden generar las actividades que se llevan a cabo, cuya regulación es uno de los objetos centrales de este PEMP-PNEOH, en cumplimiento de los señalamientos que se establecen en el Decreto Nacional 2358 de 2019, según el artículo enunciado.

[...] 2. *Precisar las acciones en diferentes escalas de protección de carácter preventivo y/o correctivo que sean necesarias para la conservación de los bienes.*

3. Establecer las condiciones físicas, de mantenimiento, conservación y rehabilitación de los bienes.

4. Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y sostenibilidad de los bienes.

5. Generar las condiciones y estrategias para el mejor conocimiento y la apropiación de los bienes por parte de la comunidad, con el fin de garantizar su conservación y su transmisión a las futuras generaciones.

6. Armonizar y garantizar la regulación del uso del suelo, la ocupación y el aprovechamiento para la protección del BIC e integración con el entorno local [...].

Es necesario resaltar que el valor central de este BIC hoy por hoy es el entorno natural, el cual se integra hacia el oriente con la Reserva Forestal. Este entorno complementario del área diseñada por Pablo de la Cruz, que es la que detenta actualmente la declaratoria como BIC, viene sufriendo alteraciones generadas por actividades antrópicas que amenazan con sobrepasar su capacidad de regeneración. Es por tanto necesario recuperar los ecosistemas, protegerlos y mantener sus condiciones a través de propuestas que permitan que la ciudadanía los conozca y apropie, con las debidas regulaciones de uso, ocupación y aprovechamiento que brinden su sostenibilidad.

Marco Conceptual

La formulación del PEMP-PNEOH se aborda en primera instancia bajo el entendido de que el rol y sentido social central del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera es el de consolidar un ámbito del acontecer y encuentro, en el cual son las prácticas que llevan a cabo día a día las personas que lo visitan de forma permanente o esporádicamente, las que dan cuenta y expresan de manera diversa los contenidos patrimoniales inmateriales que se vinculan con la base de soporte físico, patrimonio material y natural. Así mismo, es un ámbito en el cual el despliegue de formas de vida de los ciudadanos no establece disimilitud entre los diferentes patrimonios, estos se expresan como una integralidad de elementos en una lectura sincrónica entre lo singular y lo múltiple.

Es la noción de acontecimiento la que se coloca en el centro de la vida que transcurre en el Parque Nacional. El acontecer, concepto inserto en toda la obra del filósofo francés Gilles Deleuze, se presenta como algo irreductible y en continuo devenir en la experiencia de todo sujeto en sus diversas formas de existir a lo largo de la vida.

El Parque es en sí mismo un gran acontecimiento en donde la vida se expresa permanentemente en múltiples maneras. Es al mismo tiempo, el lugar en donde los individuos, sujetos o colectivos viven sus propios acontecimientos que guardan en sus memorias, el lugar en el cual la ciudad encuentra su acontecer más significativo, allí se conjugan diversidad de seres vivos que, en todo momento, en cualquier instante, dan lugar a miles de eventos que ocurren en los diferentes nichos que alberga este espacio.

El Parque Nacional en sus múltiples dimensiones constituye el patrimonio que es necesario salvaguardar, cuidar, proteger y mantener para las futuras generaciones, respetando su ser de forma íntegra y armonizando todas las actividades que se despliegan por un territorio que hibrida lo antrópico y lo natural en un solo acontecer.

Estructura metodológica general

En acuerdo con el Decreto Nacional 2358 de 2019 el documento de formulación se estructura a partir de los aspectos generales en el que se orienta el modelo de desarrollo, seguido del bloque de planeación, que contiene el abordaje del proceso de participación ciudadana, el planteamiento de la delimitación del Parque Nacional que define un área precisa con los valores culturales y naturales presentes en el mismo; así como, el desarrollo de las propuestas físicas, socioculturales y socioeconómicas. El bloque final que va dirigido a la implementación del PEMP-PNEOH parte de la estructura programática y de proyectos, contiene también el desarrollo de la propuesta administrativa y financiera, y los planes de divulgación y de seguimiento de este instrumento. Lo anterior se presenta de la siguiente forma:

- a. El primer capítulo presenta los aspectos generales del PEMP-PNEOH mediante los cuales se determina el direccionamiento del modelo territorial, exponiendo una síntesis de las conclusiones del diagnóstico a las cuales es necesario brindar respuesta en una propuesta integral. En segundo lugar, se definen la visión, los objetivos, directrices y líneas estratégicas que orientan el modelo de manejo y protección del BIC.
- b. En el siguiente capítulo se incorpora todo lo referente al proceso de participación ciudadana llevado a cabo durante el proceso de formulación.
- c. En el tercer capítulo se aborda el aspecto de la delimitación del área afectada y de la zona de influencia, y se exponen los criterios que soportan la propuesta de modificación.
- d. En el capítulo 4, se presentan las condiciones de manejo en el que se incluyen los niveles permitidos de intervención tanto de los bienes inmuebles como de los bienes muebles, la norma urbana que integra a su vez la propuesta urbana general dado que, por ser el BIC un espacio público y colectivo no requiere de un manejo diferenciado.

En el capítulo de norma urbana se abordan igualmente aspectos relacionados con instrumentos de gestión del suelo que fueron identificados en la zona de influencia del PEMP-PNEOH, sobre los que se precisan algunas orientaciones en la edificabilidad, de articulación del espacio público y de la propuesta de movilidad.

- e. Equipamientos. En relación con este componente, el PEMP-PNEOH no lo aborda de manera específica ya que la totalidad del Parque se puede considerar un equipamiento en sí mismo. En cuanto a las edificaciones en su interior, si bien algunas se pueden entender como equipamientos, su manejo se presenta en el capítulo de niveles de intervención y en el de lineamientos para los bienes inmuebles.

A continuación, la metodología aborda los capítulos que contienen los aspectos físico-técnicos, socioculturales y socioeconómicos. En estos se desarrollan los proyectos definidos, los cuales responden a una estructura de líneas estratégicas bajo las que se desarrollan programas y proyectos soportados con las fichas de proyectos. Todo lo anterior, responde a la apuesta de visión planteada para el PNEOH.

- f. Propuesta ambiental, y Propuesta de paisaje y espacio público. Para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera estos son los temas de mayor importancia y representatividad. El aspecto de paisaje se contempla por cuanto hace parte de la conformación y espacialidad del espacio público y es central en la definición estética, espacial y simbólica del Parque. Aunque se presentan de forma individual debido a la especificidad de cada uno de ellos, los análisis y propuestas se solapan y deben verse de forma complementaria y totalmente integrada, como se presenta más adelante en la definición de programas y proyectos.
- g. Manejo de redes. En este componente se maneja el sistema de redes con énfasis en el sistema de aguas lluvias y de aguas servidas, aspecto central en el PEMP-PNEOH toda vez que es un espacio abierto de gran tamaño con diversas dificultades, por lo que requiere atención y gestión.

- h. Propuesta de movilidad. En este componente se abordan los diferentes aspectos vinculados con la movilidad del Parque Nacional y de su entorno inmediato, incluyendo aspectos de accesibilidad para la población con restricciones para su desplazamiento.
- i. En relación con el componente habitacional. Si bien es claro que desde el BIC en sí mismo no es posible dar respuesta a este aspecto, el tema de la vivienda es abordado a partir del análisis de las dinámicas de la actividad residencial en la zona de influencia y del entorno urbano ampliado ya que se trata de un equipamiento dotacional de escala metropolitana que es utilizado por personas que provienen de diversas localidades de la ciudad y que puede tener una relevancia especial para su uso en el área centro de la ciudad. En este sentido, desde este instrumento se generan algunos lineamientos para este componente, direccionados a acciones específicas en la zona de influencia.
- j. Lineamientos para la recuperación de los inmuebles y para la protección del patrimonio cultural mueble. En este capítulo se señalan las directrices específicas para la restauración y recuperación del BIC y de los inmuebles existentes y que son integrales al Parque; así como, la protección de los bienes muebles que hacen parte del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.
- k. Aspectos socioculturales. Culminados los aspectos físico-técnicos, se presentan los socioculturales referidos a la expresión del Patrimonio Cultural Inmaterial-PCI- que tiene un alto peso en el Parque dada su condición de espacio público de encuentro de escala metropolitana.
- l. Aspectos socioeconómicos. En este capítulo se abordan las propuestas de manejo de turismo y para las actividades económicas que actualmente existen en el espacio público. Para las actividades económicas se definen lineamientos orientados hacia la formalización, y el mejoramiento de las condiciones espaciales dada su relevancia por la posibilidad de empleo que brindan a poblaciones que tradicionalmente las han desarrollado, en particular a aquellos comerciantes de los entornos inmediatos al Parque.

Para finalizar, la metodología conforma un bloque enfocado en la implementación del PEMP_PNEOH, el cual parte de la estructura programática y de proyectos, contemplando los siguientes aspectos:

- m. Estructura programática y de proyectos. Los programas responden a las líneas estratégicas propuestas para la operación de la visión, articulan las diferentes propuestas generadas en los componentes físico técnico, sociocultural y socioeconómico y se señalan los proyectos asociados a cada programa, con algunas de las acciones vinculadas a cada uno de ellos.

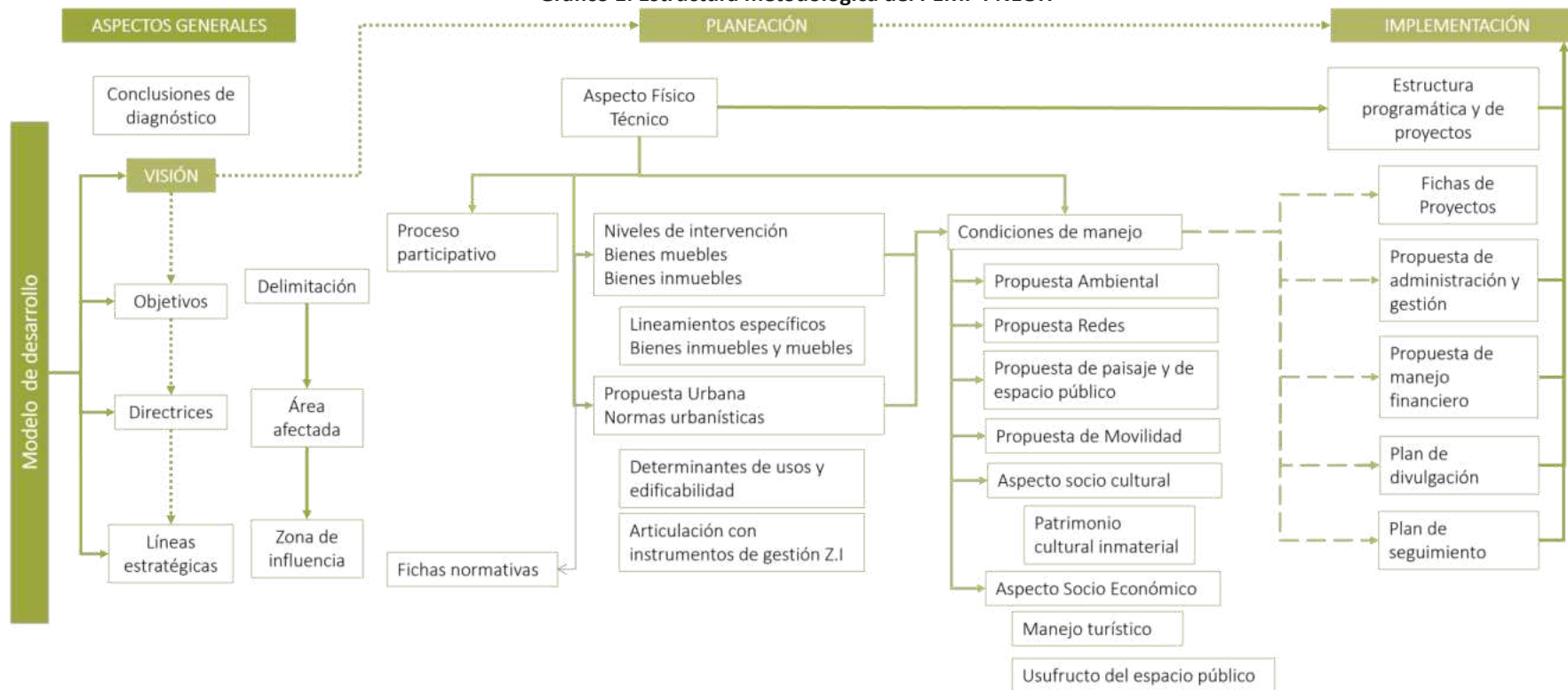
Los programas y proyectos se presentan en fichas de proyectos con un análisis de prefactibilidad, prioridad de ejecución y estrategia de gestión.

- n. Aspectos administrativos. En este aparte se abordan los aspectos que tienen que ver con la administración y gestión del Parque Nacional, como son la articulación y coordinación de acciones por parte de las entidades públicas, la vinculación de actores privados y comunidades organizadas definiendo competencias y responsabilidades, para la implementación del PEMP-PNEOH.
- o. Aspectos financieros. Una vez costeados los programas y proyectos en el capítulo financiero se condensa la estimación de costos del PEMP-PNEOH, la definición de posibles fuentes de ingresos y de esquemas de financiación, la propuesta de manejo económico y financiero en el cual se determina la viabilidad de implementación y el cronograma de ejecución.
- p. Posteriormente se incluye el plan de divulgación que promueva la divulgación de los valores del BIC y del PEMP-PNEOH, a través de dos proyectos contemplada en la estructura de programas y proyectos.
- q. Finalmente, el plan de seguimiento se realiza por una parte con la línea base establecida para los indicadores de los proyectos

incluidos en el plan de acción y de inversiones. Así mismo, se plantea una estructura de seguimiento y evaluación que se enfoca en tres componentes: seguimiento a productos, seguimiento de efecto de acciones y medición de impacto. E

Todo lo anterior, está acompañado con anexos que abarcan el listado de inmuebles, fichas de inventario y valoración, fichas de proyectos, matriz programática, fichas normativas, matriz de correspondencia de usos el suelo y actividades económicas CIU, cartografía y soportes del proceso de participación ciudadana.

Gráfico 1. Estructura metodológica del PEMP PNEOH



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.



CAPÍTULO

01

ASPECTOS
GENERALES

1.1

Síntesis de diagnóstico

El diagnóstico acota tres problemáticas centrales identificadas como debilidades y amenazas que afronta el BIC, Parque Nacional Enrique Olaya Herrera:

- a. La falta de delimitación efectiva del área afectada y de la zona de influencia, lo que genera una ausencia de identificación clara del bien y dificultades en su administración.
- b. Problemas asociados a su manejo y programación por falta de coordinación interinstitucional, de forma tal que no hay concertación entre las entidades públicas para definir su accionar; no hay coordinación con actores privados y hay una superposición de roles y de actuaciones sin integralidad ni conexión.
- c. Lo anterior redunda en un escaso reconocimiento del Parque en su totalidad, por lo que la ciudadanía lo utiliza de manera parcial por un alto desconocimiento de las posibilidades lúdicas y recreativas que oferta, lo que conlleva una baja apropiación de los diferentes ámbitos y lugares, y de las actividades que se llevan a cabo.

De igual forma, se identificaron temas generadores de estas tres situaciones dentro de los cuales los más destacados y que requieren la mayor atención en las estrategias y programas que se propongan en esta formulación, son:

- Falta de una lectura integral del ámbito que ha generado en lo físico-espacial su fragmentación, y en lo socio cultural temas de segregación.
- Alta percepción de inseguridad.
- La desarticulación entre las entidades que actúan en el Parque no permite alcanzar una visión ni actuación conjunta.
- Problemas con la movilidad vehicular, invasión de automóviles particulares, falta de señalización y conflictos en el sector oriental, en la articulación con la avenida Circunvalar, entre otros.
- Deterioro de algunos bienes inmuebles por falta de uso, así como de gran parte de los bienes muebles, e impactos de diverso tipo sobre la base natural.
- Gran complejidad en la normativa urbana que presenta numerosas inconsistencias y conflictos.
- Desequilibrio financiero entre las necesidades de inversión para su mantenimiento y manejo frente a los recursos que genera. Por lo cual, se hace necesario establecer fuentes de recursos propios, gestionados por un ente administrador único que permitan garantizar su sostenibilidad.

A pesar de lo anterior, las oportunidades y fortalezas son inmensas, entre otras se cuenta con las siguientes:

- El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera es un contenedor de la memoria viva de la ciudad y sus visitantes; depositario de inmensos valores históricos, estéticos y simbólicos, único espacio de integración efectiva del ámbito urbano con la Reserva Forestal de los Cerros Orientales y toda su riqueza natural, y a través de esta, con los mencionados Cerros y el complejo de páramos que rodea la capital del país.
- Es un lugar que cuenta con un alto nivel de convocatoria a través de los diversos tipos de actividades que allí tienen lugar las cuales, con su manejo y regulación, y acompañadas de programas de conocimiento y formación del público,

permitirían consolidar las relaciones de afecto y cuidado que ya ostentan sus numerosos visitantes.

- El entorno urbano de cercanía alberga un complejo de usos dotacionales, instituciones, empresas, servicios y actividad residencial que se extienden a lo largo del eje de la carrera Séptima desde el Centro Internacional hacia Chapinero y el norte de la ciudad, esto genera inmensas posibilidades para su preservación como un ámbito de eventos, encuentro y promoción de industrias creativas, capaz de generar una estrategia financiera con aportes públicos y privados que garantice su sostenibilidad.

1.2

Marco normativo

Desde su inauguración en el año 1936 el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera ha sido reconocido como un Espacio Público, que se ha destacado a nivel distrital y nacional como un lugar que posee valores históricos, culturales y ambientales, que reúne bienes muebles, inmuebles y manifestaciones culturales; por consiguiente está amparado en la Constitución Política de Colombia de 1991 que establece en su Artículo 70, 71 y 72, la protección por parte del Estado el Patrimonio Cultural de la Nación, el cual es inalienable, inembargable e imprescriptible, y en el siguiente marco normativo:

1. Decreto Nacional 1756 de 1996 mediante el cual se declara “[...] *La parte baja del Parque Nacional Olaya Herrera de Santafé de Bogotá* [...]” contemplando así la obligación de la protección y difusión del Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional.

2. Ley 388 de 1997 en su Artículo 10 establece determinantes de normas de superior jerarquía a “2. Las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente”.
3. Decreto 1080 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. El cual Decreta que el Ministerio de Cultura tendrá como objetivos, formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del estado en materia cultural de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley; también se hace referencia a su competencia en formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo. El objeto de este Decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades reglamentarias conferidas por la Constitución Política para dar cumplimiento a las leyes del Sector Cultura.
4. Decreto 2358 de 2019. Modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, fortaleciendo el marco regulatorio para la formulación de PEMP tanto para bienes inmuebles como muebles, y actualiza disposiciones dirigidas a la salvaguarda del PCI.
5. Resolución Distrital No 1480 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación “Por el cual se adopta el Plan Director del Parque Metropolitano Nacional Enrique Olaya Herrera- Sector Histórico PM-2A, ubicado en las localidades de Santa Fe y Chapinero en Bogotá D.C.”.

Lo anterior, atendiendo lo proferido por la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dentro de la Acción Popular No. 25000-23-41-000-2018-00683-00 presentada por Karin Irina Kuhfeldt y otros, en contra del Ministerio de Cultura, la Alcaldía Mayor de Bogotá y otros, en la que se dispuso:

“[...] 2º) Ordenase (sic) a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, **SUSPENDER** cualquier actividad de intervención en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera incluido dentro de la licitación IDU-LP-SGI-014-2018, hasta tanto, se formule y apruebe el Plan Director de conformidad con lo establecido por el artículo 252 de Decreto 190 de 2004 [...]”.

6. Resolución 1766 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por medio del cual se adopta el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y se adoptan otras determinaciones”.
7. El Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema.
8. Decreto Distrital 124 de 2007, que modifica el Decreto Distrital 56 de 2005, crea el Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá D.C.
9. Resolución 4090 del 2007, de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín botánico de Bogotá “por la cual se adopta el Manual de Arborización para Bogotá D.C.”.
10. Resolución 7132 de 2011, de la Secretaría Distrital de Ambiente, establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría de Ambiente.
11. Acuerdo No. 761 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se articula en los Propósitos 1 y 2 en la reactivación, reconocimiento y potencialización del Patrimonio Cultural material e inmaterial de la ciudad, considerando importante el reverdecer como un mecanismo de mitigación y adaptación ante la crisis climática.
12. Decreto Distrital 555 de 2020 por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial, concreta el Modelo de Ocupación Territorial ordenado a través de las áreas de importancia

ambiental y de los patrimonios culturales, estableciendo la Estructura Integradora de Patrimonio (EIP) definida en el Artículo 80 como:

Es la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. Se constituye en la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiesta como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes. Esta estructura propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital.

Todo lo anterior, permite la protección oportuna del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, bien de interés cultural del ámbito nacional, y se direcciona el proceso de formulación del PEMP-PNEOH.

1.2

Modelo de desarrollo territorial

1.2.1 Visión

La construcción de la visión representa, en primer lugar, la síntesis de diferentes aspectos sobre los cuales la ciudadanía, en el proceso de participación, recalcó como necesarios a tener en cuenta para la formulación del PEMP-PNEOH; en éste se abordaron temas relacionados con turismo, deportes, fortalecimiento de servicios como la biblioteca, el teatro y las expresiones culturales; las condiciones del espacio público, la seguridad, la oferta de lo natural, la movilidad, y la ausencia de servicios públicos; el desaseo y la falta de una administración con la cual contactar. Todos estos aspectos son los que se exponen en el apartado dedicado al proceso de participación ciudadana.

Por otra parte, a lo expresado por la comunidad, se vincularon aquellos elementos que, desde el punto de vista técnico, el equipo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC consideró que debían integrarse.

La visión es, por tanto, la enunciación sintética de lo que el PEMP-PNEOH, como instrumento de planeación y gestión para este singular ámbito de la ciudad capital, proyecta implementar para el Parque Nacional durante los próximos 20 años:

“El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, será el lugar en el cual se integran los Cerros Protectores con un espacio urbano, memoria de afectos y encuentros, territorio

emblemático y representativo del paisaje y biodiversidad de Bogotá; con un modelo de gestión participativa, de innovación y expresión, de inclusión, equidad, alegría y seguridad para los ciudadanos, que se consolidará en el siglo XXI como espacio simbólico para la ciudad y la nación”.

1.2.2 Directrices urbanísticas

La visión engloba una serie de contenidos que es importante explicitar en las directrices que se proponen como guía de toda la actuación que defina el PEMP-PNEOH: i) En primer lugar, se debe velar por que la relación de dos ecosistemas, uno de carácter eminentemente vinculado a lo natural y a las variadas especies que lo habitan y otro, el urbano, relacionado a lo propiamente antrópico, que logre en una lógica de complementariedad de los valores que brinda cada cual. ii) En segundo término, se busca lograr la integración de los diferentes elementos que componen el Parque, los cuales representan, en su conjunto, la memoria de un espacio por el que han transitado varias generaciones en sus casi 100 años de existencia. Y, iii) finalmente, se vincula la noción del “cuidado” que se ha incorporado en el actual plan de desarrollo distrital central para atender la compleja situación que vivimos los habitantes de este hermoso pero deteriorado planeta, la cual necesariamente debe permear el modelo de gestión que permita manejar y proteger de forma efectiva este bien a largo plazo.

1.1.1.1 Un ecotono

El ámbito del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, entendido en la integralidad de sus dimensiones urbanas, arquitectónicas, sociales y naturales, permite una lectura que se puede vincular a la noción de ecotono: “zona de transición entre dos ecosistemas ecológicos, diferentes y adyacentes”³.

³ Ecología verde.com 17_10_20. 11:37 a.m.

Desde una noción de ecosistema sencilla, un lugar formado por un espacio físico determinado y los seres, organismos vivos, que lo habitan⁴, el PNEOH se puede entender como una zona de confluencia e interacción entre un entorno urbano consolidado, en el cual la presencia humana es preeminente, con un entorno de carácter natural con presencia de otras especies vivas, que aunque altamente intervenido en su zona más baja, se extiende hacia el área de la Reserva Forestal de los Cerros Orientales, la cual detenta un medio natural de baja intervención y en proceso de regeneración.

Nos encontramos en presencia de un ámbito; un *ecotono*, en el cual el valor esencial es la interacción y el encuentro; la relación; el descubrimiento y conocimiento del otro y de lo otro; de la importancia, de la diferencia y de lo singular. Es bajo esa relación que se ha venido construyendo el sentido de valor de lo patrimonial en el BIC; en el vínculo que se construye entre el ámbito de lo natural y lo urbano, este último conformado por un gran espacio público que contiene una presencia importante de valiosos inmuebles y muebles. Este conjunto de elementos ha servido hasta el presente para brindar soporte a la expresión de prácticas y formas de vida que dan cuenta de un patrimonio inmaterial en permanente dinámica, que es el mayor valor que brinda este lugar.

Es desde esta perspectiva que el PEMP-PNEOH entiende el BIC en su esencia como un ÁMBITO de ENCUENTRO. Espacio fundamental para la construcción de una ciudadanía que valora y respeta la vida en todas sus manifestaciones, y en el cual lo singular y lo múltiple pueden tener lugar en convivencia y paz. Es la búsqueda de esa convivencia lo que se encuentra en el centro de la formulación del PEMP-PNEOH.

1.1.1.2 Los patrimonios integrados como unidad de sentido

El enfoque de patrimonios integrados es una manera de entender que lo patrimonial no responde a aplicativos o categorías diferenciales y separadas sean estas materiales, naturales o inmateriales. Se trata de un activo social usado discrecionalmente en el presente, precedido por

activaciones o declaratorias que implican la convergencia de motivaciones e intereses que forman parte de una traza histórica, social, económica y política, que narra una unidad de sentido, la cual es indisoluble como categoría de análisis, y necesaria para la acción interpretativa de su intervención y cuidado.

Este enfoque hace referencia, igualmente, a una unidad de gestión de un componente programático, que propone el encadenamiento de proyectos y acciones de manejo y cuidado del patrimonio cultural como estrategia orientada a su sostenibilidad material, social, económica, normativa y programática, y a facilitar un modelo de seguimiento y evaluación de indicadores y cumplimiento de metas. La unidad de sentido se refiere a que el patrimonio es una construcción social e histórica y que, quienes lo definen más allá de las declaratorias oficiales, son los individuos y colectivos que a través de los años han otorgado un determinado sentido a un espacio, como es el caso del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, en el cual se conjugan diversos elementos que en las prácticas ciudadanas se leen y perciben como una unidad y no como elementos separados entre sí.

Esta unidad de sentido es la que brinda las condiciones para el fortalecimiento del tejido de una comunidad; del reconocimiento por el otro y lo otro, y de la construcción de paz y convivencia entre los ciudadanos y demás especies vivas que se encuentran en este espacio y que dan pie a constituir al PNEOH en una fuente de conocimiento y cimentación de una ciudad región, por su vinculación con un elemento que hace parte de la estructura ecológica de la sabana, la zona de reserva forestal de los Cerros Orientales, en armonía.

1.1.1.3 El cuidado

Frente a los efectos generados por un enfoque netamente antropocéntrico del desarrollo que ha imperado en el mundo desde el advenimiento del racionalismo que ha convertido al planeta en un gran mercado mundial integrado⁵, en el presente siglo numerosos autores de diversa índole vienen planteando que la única alternativa frente a los

⁴ Ibid.

⁵ CMI, noción desarrollada por Félix Guattari en la Tres Ecologías, ed. Contextos, Barcelona, 2000.

daños ya causados es un cambio de paradigma frente a lo que se entiende como el “progreso”.

En esa perspectiva surgen miradas como la del “decrecimiento”, o se renuevan nociones como la del “cuidado”, fundamentos de la economía por la sostenibilidad que es base de las declaraciones universales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana – Hábitat 3, entre otras.

Ya el papa Francisco ha colocado de presente la necesidad del “Cuidado de la Casa Común”⁶, y es casi un lugar común que ya no es posible, “pensar en un crecimiento sin fin sino enfrentar un futuro en el cual los humanos ya no somos el centro del universo, sino que nos reconocemos como parte de un planeta” que compartimos con innumerables seres y organismos⁷.

El cuidado desde la perspectiva patrimonial se plantea como la interiorización en sujetos y grupos poblacionales de la práctica del respeto por la diversidad cultural, las memorias, los patrimonios, el medio natural y por todas las formas de vida. El cuidado, como sistema de pensamiento, entiende que el entorno natural que ocupamos es frágil y que las relaciones entre personas y grupos es desigual; hecho que se debe contrarrestarse desde una acción deliberada que se oriente a la consolidación de la prosperidad colectiva, desde la cual se entiende que el cuidado de los otros es el cuidado propio; que el medio natural es el soporte de la vida biológica, y que los patrimonios y la memoria son la base de todos los sistemas de creencias, la ética y la equidad territorial.

Las nociones que acompañan y complementan el principio del cuidado conducen hacia: i) la empatía, la cual corresponde a la decisión consciente de escuchar y entender a otros con quienes gestionamos nuestra alteridad, en un proceso orientado a la cualificación de las relaciones entre las personas y el medio natural; ii) la ética y la equidad territorial, mediante las cuales los seres humanos alcanzan un estadio de consciencia, responsabilidad, autonomía y dominio del medio desde la igualdad social, cultural, ambiental y económica (CEPAL, 2009), buscando un balance entre la ocupación y la intensidad de las distintas actividades y el medio natural; y, iii) la cultura democrática, entramado

de comportamientos, actitudes, conocimientos y representaciones sociales que configuran formas de relacionarse la ciudadanía entre sí, con la naturaleza y con el estado (Sáenz, 2015). Es una apuesta por la integración de las diversidades en espacios de convivencia y democracia, donde las prácticas socioculturales construyen la ciudad en forma cooperativa con las instancias institucionales.

La propuesta del Plan de Desarrollo 2020-2024, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se funda en principios de empatía y cuidado entre las personas y de estas con el medio ambiente; se promueve la creatividad en el diseño y la acción orientada a la convivencia, la educación, la innovación, el emprendimiento, la reconciliación, a cambios en los hábitos de vida y a la construcción de un nuevo contrato social para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.

1.2.3 Objetivos

En respuesta a las condiciones identificadas y en una prospectiva cuya temporalidad atraviesa el cumpleaños número 100 del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, 1934, el quinto centenario de la capital, y en concordancia con la visión y los principios orientadores, el objetivo central para la propuesta integral del PEMP del Parque Nacional es:

“Consolidar el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera como un lugar patrimonial único, pleno de actividades ciudadanas, en medio de un paisaje urbano y natural de excelencia, que se afirma en la memoria de la ciudad y de sus habitantes”.

1.1.1.4 Objetivos complementarios

Los objetivos complementarios son:

⁶ Encíclica Laudato Si. 2015.

⁷ THACKARA Jhon. Como prosperar en la economía sostenible. Ed. Experimenta, Madrid, 2016.

- Establecer la delimitación de área afectada y zona de influencia desde una perspectiva de integralidad entre elementos geonaturales y construidos definiendo los ajustes normativos que la soporten.
- Vincular en lo interno las diversas manifestaciones de lo patrimonial, de acuerdo con el carácter singular de cada una de ellas, y articularlas de forma efectiva tanto con el entorno de los Cerros Orientales como con el contexto urbano que se despliega entre carreras Séptima y Trece, en fortalecimiento de su imagen y condición simbólica.
- Definir las actividades que puede soportar el PNEOH con la regulación correspondiente, en una oferta dinámica, versátil e inclusiva desde una gestión público-privada articulada y abierta, brindando condiciones de seguridad, confort y legibilidad, en las cuales se encuentren presentes contenidos pedagógicos que motiven el conocimiento y apropiación por parte de los visitantes.
- Brindar una infraestructura de accesibilidad y movilidad equitativa, con énfasis en modos de bajo impacto sin sobrepasar la carga que puede soportar el Parque.
- Garantizar la sostenibilidad con la activación de una agenda de eventos y oferta de servicios articulada, con el soporte de entidades públicas, actores privados y vinculación de la población y comunidades usuarias y del entorno.

1.2.4 Líneas estratégicas

Con miras a establecer los mecanismos requeridos para llevar a la realidad los enunciados de la visión y cumplir con los objetivos propuestos, se formulan dos líneas estratégicas que orientarán la implementación y operación del conjunto de propuestas que se definan en los aspectos técnicos, socioculturales y socioeconómicos.

Cada línea se propone en dirección al cumplimiento de cada uno de los enunciados que contiene la visión.

1. Encuentro y memoria. Esta línea se dirige a preservar y recuperar los patrimonios que integran el BIC, los cuales brindan el soporte físico y espacial para el encuentro y son portadores de las memorias de quienes los han disfrutado. Trata de la plena restitución de los que se encuentran deteriorados, ya sea naturales, inmuebles o muebles, y de la implantación de las infraestructuras requeridas de movilidad, saneamiento hídrico, manejo de aguas lluvias y servidas, iluminación, mobiliario, y áreas de actividades, entre otros; así como, de las apuestas para la salvaguardia de la cultura inmaterial presente en el Parque. Todo lo anterior, para el disfrute y encuentro ciudadano actual y futuro.
2. Innovación y expresión ciudadana. La línea busca generar las condiciones, espacios y plataformas que permitan que la ciudadanía participe de forma activa y permanente en la implementación y desarrollo de actividades de naturaleza material e inmaterial en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Lo anterior debe ser posibilitado a través de una gestión efectiva e innovadora con la debida articulación de las entidades públicas entre ellas, y brindando el espacio y la comunicación necesaria para que la participación y las propuestas de los diversos actores y comunidades que viven y se interesan por el Parque sea incidente en el planeamiento y desarrollo de las actividades que pueden tener lugar en este privilegiado espacio de la capital del país, de manera tal que mantenga su vitalidad a lo largo del tiempo.



CAPÍTULO

02

PARTICIPACIÓN

2.1

Participación Incidente

Este documento se sustenta en la visión de la ciudadanía para la formulación de propuestas que consideran centrales en la gestión participativa del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera- PNEOH.

Los equipos de trabajo del IDPC han realizado un proceso de participación incidente a lo largo del diagnóstico y formulación del Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP planteado para este Bien de Interés Cultural-BIC. Durante este proceso se diseñaron y aplicaron metodologías participativas apoyadas en el diseño de un conjunto de herramientas que garantizan una comunicación clara y completa del proceso del PEMP-PNEOH. A través de esta estrategia se instauraron espacios para la participación que permitieran que la ciudadanía en general, organizada por los distintos grupos de actores con relación e interés en el Parque Nacional, fuera informada detalladamente del proceso, y que tuvieran espacios y canales para incidir desde sus percepciones y propuestas en la construcción de la formulación del PEMP-PNEOH.

Para definir el concepto de participación ciudadana incidente a aplicar, se tomó como referente el Decreto Distrital 503 de 2011, que fue planteado para promover el control ciudadano de “[...] *seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial*”. Según su Artículo 2° Definición de Participación Ciudadana, este concepto se debe entender como:

“El derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia”.

Seguido de una serie de principios, de los cual resaltamos: Diversidad, Incidencia, Titularidad y efectividad de los Derechos y Transparencia:

- A. Dignidad Humana. Se refiere al valor fundante y constitutivo del orden jurídico y ético del Estado y sus autoridades mediante el cual se reconoce la necesidad de brindar a los seres humanos, un marco de condiciones materiales y espirituales que les permitan vivir con dignidad.
- B. Equidad. Hace referencia a la reducción de los factores generadores de desigualdades que impiden el ejercicio y disfrute de los derechos.
- C. Diversidad. Consiste en el reconocimiento y promoción de la pluralidad, la heterogeneidad y la singularidad manifiesta en los planos étnicos, cultural, étnico, género, orientación sexual, religiosa y política de la población.
- D. Solidaridad. Es la capacidad de acción articulada entre ciudadanas y ciudadanos, organizaciones e instituciones, en causas que aporten al desarrollo individual y colectivo, privilegiando a quienes se encuentren en desventaja manifiesta frente al ejercicio de sus derechos.
- E. Autonomía. Es el ejercicio pleno de la libertad y la promoción de la determinación individual y colectiva, reconocida y garantizada por la Administración a los actores sociales en los procesos de participación.

- F. Deliberación. Participación de todos y todas en igualdad de condiciones, con la garantía de acceso a la información, la formación y los recursos, que posibiliten el disenso y el consenso en la toma de decisiones, hacia la construcción de lo público.
- G. Incidencia. Intervención proactiva en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, a través de la cual se consiguen canalizar los aportes de la comunidad y demás actores que contribuyen al enriquecimiento y optimización de los recursos y beneficios para todas y todos en el ejercicio de la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública.
- H. Corresponsabilidad. Es la capacidad de generar escenarios de discusión y concertación en los que los actores públicos, privados y comunitarios coadyuven al logro de los propósitos comunes y asuman la responsabilidad compartida frente al destino de la ciudad.
- I. Territorialidad. Se relaciona con la obligatoriedad de tener en cuenta la especificidad, las formas diferenciales de habitar, las condiciones geográficas, los lazos y construcciones identitarias como elementos sustantivos de interacción en las diferentes dimensiones espaciales del Distrito Capital.
- J. Titularidad y Efectividad de los Derechos. Es reconocer a los ciudadanos y ciudadanas como titulares y sujetos plenos de derechos, donde el Distrito capital adopte las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de éstos y de su restablecimiento cuando hayan sido vulnerados.
- K. Transparencia. Visibilizar el proceso de formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas y la distribución y ejecución de los recursos destinados a éste.”

2.1.1 Estrategia de participación y comunicación en fase de formulación

La Estrategia de Participación presentada a continuación está sustentada en los hallazgos y recomendaciones establecidos durante la Fase de Diagnóstico, estructurada para permitir la continuidad y enriquecimiento de los aportes sociales en desarrollo de la Fase de Formulación Participativa del PEMP-PNEOH. Contempla una metodología y conjunto de actividades y herramientas utilizadas para esta Fase, enriquecidas gracias al proceso permanente de aportes y recomendaciones de quienes han acudido a los diversos Espacios Participativos.

Lo anterior, teniendo presente que el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera es un epicentro histórico y cultural que por más de 80 años ha sido escenario del uso, apropiación y aprovechamiento de miles de personas y usuarios. Abarcar esta gran diversidad de actores es una labor compleja, que en este proceso se adelantó a partir de la identificación de diferentes tipos de actores: grupos de personas y comunidades que hacen uso del Parque Nacional, tanto para servicios de entretenimiento, contemplación, trabajo o estudio; entidades públicas y privadas que se encuentran en el área de influencia o que tienen jurisdicción sobre el Parque; y por supuesto, comunidad asociada al sector inmediato al BIC, es decir, los habitantes de los barrios aledaños al Parque Nacional, específicamente aquellos que hacen parte de la zona de influencia, como son El Paraíso y La Perseverancia, entre otros, cuyos diversos proyectos de vida están en relación directa e indirecta con este espacio y cuya historia se ha tejido en el marco de este escenario de encuentro tan importante para la ciudad de Bogotá.

2.1.1.1 Objetivos

Objetivo general

Diseñar y desarrollar una estrategia de participación incidente y comunicación con los actores, comunidades y entidades públicas y privadas interesadas en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, para enriquecer las propuestas que permitan garantizar la protección y

manejo del BIC, a partir de los aportes, comentarios, preocupaciones e intereses, de la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Garantizar la participación incidente de ciudadanas/os con diferentes intereses, conocimientos, y roles, que tengan incidencia y relación con el Parque Nacional.
- Ofrecer diversidad de espacios y actividades que permitan la identificación y propuesta en torno a los usos, conflictos y posibles posibilidades de gestión y manejo participativo.
- Garantizar la comprensión del alcance de la fase de Formulación del PEMP-PNEOH y el abordaje diferenciado de los distintos componentes que hacen parte de este. Garantizar la participación diversa e incluyente, para el registro y articulación de propuestas ciudadanas en torno a la protección y el mejoramiento del Parque Nacional, dentro de los proyectos de formulación que se adelanten por el equipo técnico.
- Socializar los avances de las propuestas del PEMP-PNEOH y sus distintos componentes, para permitir su eventual modificación y complementación, en correspondencia con los intereses y preocupaciones de la ciudadanía.

2.1.1.2 Metodología

Esta estrategia contó con tres Niveles de Participación organizados en seis categorías de Espacios Participativos. Su diseño se estructuró con el propósito de lograr la inclusión de una gran diversidad de actores y comunidades. Las metodologías propuestas se diseñaron para ser adaptativas en formato presencial y virtual, lo que les da versatilidad respecto a las condiciones y necesidades de los participantes. La metodología participativa se estructuró en las categorías de Ampliada, Focalizada y Personal, las cuales se describen en detalle a continuación:

Nivel de participación ampliado dirigido a públicos amplios.

- Consultas
- Retos a la ciudadanía

Nivel de participación focalizada.

- Mesas de Trabajo
- Talleres participativos

Nivel de participación personal.

- Entrevistas a profundidad
- Recorridos

La metodología descrita en este capítulo buscó reflejar esta diversidad identificada, teniendo en consideración las características que comparten diferentes grupos de interés de la ciudadanía y entidades públicas y privadas. En los espacios participativos se invitó a la ciudadanía a hacer sus aportes para que su voz fuera escuchada e integrada en el proceso al ser articulada con propuestas que se formularon desde los diferentes componentes que contempla el PEMP-PNEOH.

Los Espacios desarrollados, garantizaron procesos de participación incidente y tuvieron las siguientes características:

- Espacio inicial de comunicación y contextualización sobre el PEMP-PNEOH, en el que se informa sobre sus características, alcances, y competencias, incluyendo las propuestas adelantadas hasta ese momento.
- Espacio o momentos de participación incidente, en donde cada ciudadano puede comentar, retroalimentar y hacer propuestas en torno al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.
- Herramientas de control sobre los aportes realizados al proceso.
- Envío de documentos relacionados a la temática a tratar en el espacio de participación, con una semana de antelación.

De esta manera, se garantizó a quienes asistieron la suficiente información para llegar contextualizados a los espacios, lo que permitió recibir opiniones con mayor impacto para el proceso de formulación de las propuestas. Además, para dar mejor trazabilidad al proceso, se hizo uso de las plataformas virtuales del Instituto Distrital de Patrimonio

Cultural, en donde se publicaban periódicamente los resultados de los espacios realizados, incluyendo los materiales utilizados en los mismos. Adicionalmente, se debe resaltar que gran parte de la fase de Formulación del PEMP-PNEOH fue realizada durante la pandemia causada por el COVID-19, lo que influyó en todas las actividades que implican el encuentro presencial entre personas. Con el fin de respetar el derecho a la salud, sin que esto impidiera la posibilidad de participar, se plantearon adaptaciones a formatos virtuales de todos los espacios participativos, utilizando diferentes herramientas digitales. Es por esto por lo que las metodologías aquí planteadas tienen características adaptativas entre virtualidad/ presencialidad, haciéndolas especialmente útiles para alcanzar mayor número de personas, diversidad de actores, teniendo en cuenta que no todos están interesados en asistir a reuniones presenciales de este tipo en el contexto mencionado.

Nivel de participación ampliada

Incluye Espacios Participativos que abordan a un gran número de actores en poco tiempo. En este nivel se incluyeron a representantes de instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, trabajadores, colectivos de deportistas, usuarios del Parque y ciudadanía no organizada. Incluye los siguientes Espacios Participativos:

Consultas

Útiles para la indagación acerca de las opiniones, las necesidades y las percepciones de la ciudadanía en relación con el Parque Nacional y a los proyectos esbozados por los distintos componentes que integran el PEMP-PNEOH. Se aplicaron pocas preguntas, como una estrategia para alcanzar un gran número de personas.

Se aplicó con actores de los grupos 1 y 2, como vendedores informales, tenderos formales, gestores, grupos deportivos y artísticos, y ciudadanos dedicados a la recreación pasiva.

Se realizó una contextualización del PEMP-PNEOH, comunicando los avances realizados hasta el momento de la aplicación. Cuando la persona aseguró haber entendido el tema de la consulta, se realizaban las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué percepciones negativas tiene sobre el Parque Nacional y qué problemáticas observa en este?
- b. ¿Qué percepciones positivas tiene sobre el Parque Nacional?
- c. ¿Tiene alguna sugerencia sobre cómo se podría mejorar el Parque?

Retos a la ciudadanía

Diseñados en alianza con el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal - IDPAC, con quienes se definieron una serie de preguntas o “Retos” a aplicar por medio de la plataforma digital de este instituto. Un Reto está compuesto de una pregunta acompañada por material gráfico, que tiene el objetivo de recoger inquietudes, sugerencias y propuestas de la ciudadanía frente a un tema puntual con un mayor alcance que lo que permiten otros espacios. Suelen durar 1 mes en la plataforma del IDPAC.

Las condiciones del IDPAC para desarrollar la alianza fueron los siguientes:

- Aprobación conjunta por el equipo IDPC - IDPAC de las preguntas, que estas sean abiertas o de respuesta múltiple.
- Creación y aprobación de una pieza gráfica para cada reto o concurso.
- Alcanzar mínimo 300 personas con cada consulta.

Para lo cual se aprobaron tres publicaciones, diseño que se muestra a continuación:

Imagen 1. Propuesta retos



Fuente: Formulación PEMP Parque Nacional, 2021

Es importante señalar que las preguntas de estos retos fueron puestas a prueba realizando consultas presenciales con diversos usuarios en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, por lo que, si se proyectaran nuevos Retos, se recomienda realizar el mismo proceso, para validar la redacción de la pregunta y confirmar que sí se consigue la información que se tiene pensada.

Nivel de participación focalizada

Teniendo en cuenta los temas de interés específicos, este nivel se dirigió a grupos focalizados para tratar temas puntuales, con los que se usaron herramientas expositivas con lenguaje ajustado al nivel de conocimiento técnico de quienes asistían a cada Espacio.

Incluyó los siguientes Espacios Participativos con metodologías específicas complementarias:

Mesas de trabajo:

Espacios participativos dirigidos a actores institucionales públicos y privados que tienen injerencia en el Parque Nacional, con el principal objetivo de lograr alianzas y articulaciones entre proyectos y líneas de trabajo entre las diferentes entidades. En estas mesas se trataron temas puntuales, en los que se discutían propuestas específicas del PEMP-PNEOH y con la intención de lograr articulación de estas con proyectos presentes o futuros de las entidades invitadas. Por ejemplo, se realizaron Mesas de Trabajo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en la que se buscó abordar temas de los componentes Ambiental y Espacio Público.

Como cierre de este proceso, se organizó una Mesa de Trabajo Interinstitucional, a la que asistieron representantes de ocho entidades. Allí se presentaron las propuestas de siete componentes del PEMP-PNEOH.

Talleres participativos:

Espacios participativos dirigidos a la ciudadanía, en los que se presenta el avance en la implementación del PEMP-PNEOH, que permitan retroalimentación sobre los temas de componentes específicos de las comunidades del PNEOH. Se realizaron talleres con especial énfasis en

grupos focales, distribuidos según las actividades y usos que desarrollan en el Parque Nacional.

Fases de Talleres:

- a. Un primer taller de carácter informativo, que permitió un contexto general a los asistentes sobre el PEMP-PNEOH de manera completa, sus alcances y logros. Durante el taller se abrieron espacios para la participación ciudadana, en donde se aclararon dudas y se recibieron propuestas y comentarios en torno a los componentes del PEMP-PNEOH.

Orden del día general de estos talleres:

- a. Presentación general: qué es la formulación del PEMP-PNEOH y la importancia de la participación del grupo focal en cuestión.
- b. Síntesis de las problemáticas identificadas en el diagnóstico, con un énfasis en los aspectos estructurales y funcionales que inciden en la gobernanza del Parque.
- c. Presentación de las fotografías antiguas del Parque; en varias de las cuales aparecen grupos de trabajadores que, dada la antigüedad de estos o el paso intergeneracional de sus trabajos, puede resultar de gran interés y valor emocional para los participantes; este punto tiene un propósito vinculante con la actividad.
- d. Identificación participativa de las problemáticas del Parque, abordando diferenciadamente en sus tres planos: funcional, accesibilidad y simbólico.
- e. Consulta de las sugerencias y propuestas por parte de los participantes con relación a las problemáticas para darles solución.
- f. Consulta de las sugerencias y propuestas por parte de los participantes con relación a qué acciones u obras serían necesarias para aprovechar estas potencialidades.
- g. Explicación del seguimiento y la continuidad de aquello que llegue a formularse en la fase de adopción del PEMP-PNEOH.
- h. Explicación del proceso de análisis de pertinencia y factibilidad de estas propuestas por parte de los encargados de cada componente y de los resultados a socializarse en la segunda reunión.

- i. Diligenciamiento del formato de asistencia.
- j. Despedida: agradecimientos, consulta de la fecha de la próxima reunión y refrigerio.

Una segunda fase de talleres orientada a dar continuidad al proceso de participación, en donde se tomaron las reflexiones y discusiones que surgieron en el primer taller, presentando proyectos más puntuales, según el tema de interés del Grupo Focal invitado. Al finalizar la presentación de cada proyecto se abrió el espacio para la participación de los asistentes, lo que permitió que existiera retroalimentación a cada una de las propuestas de manera puntual.

Orden del día general en estos talleres:

1. Presentación del equipo PEMP-PNEOH.
2. Repaso del proceso participativo, en el que se señalan los aportes que surgieron del taller anterior.
3. Presentación de las propuestas del Componente de Movilidad.
4. Presentación de las propuestas del Componente de Turismo.
5. Presentación de las propuestas del Componente Ambiental.
6. Presentación de las propuestas del Componente de Paisaje.
7. Presentación de las propuestas del Componente de Espacio Público.
8. Presentación de las propuestas Componente Sociocultural.

Imagen 2. Diapositiva de índice usada durante los Talleres.



Fuente: Formulación PEMP-PNEOH 2021.

Niveles de participación personal:

Teniendo en cuenta las trayectorias y conocimientos de algunos actores clave, se buscó profundizar en los temas discutidos en otros espacios, facilitando la retroalimentación de estas personas en temas puntuales. Incluyó las siguientes técnicas y actividades con metodologías específicas complementarias:

Entrevistas:

Herramienta que permite obtener información a profundidad de un número limitado de individuos. Se recomendó entrevistar únicamente a actores clave que pudieran aportar significativamente al proceso del PEMP-PNEOH, aclarando dudas, señalando problemáticas y potencialidades del Parque Nacional, retroalimentando las propuestas del equipo técnico. Fue fundamental tener la temática a abordar en mente al momento de escoger cuáles actores se abordarían con esta herramienta, pues a partir de esto se podía escoger de manera más efectiva.

Las entrevistas se iniciaron con una contextualización del PEMP-PNEOH, y giraron en torno a un tema en específico, ya sea un componente o una

propuesta, lo que facilitó una conversación centrada y productiva. Realizadas con preguntas base o de forma abierta, permitiendo que la misma conversación vaya guiando las preguntas. Sin embargo, se recomendaba tener una estructura planeada de antemano, para que hubiese menos probabilidad de perder el centro de la conversación.

Recorridos:

Recorridos por el Parque Nacional cuya ruta se orientó en relación con la temática específica de cada jornada, centrados en lograr visibilizar en “el campo” algunos aspectos destacados y problemáticas, evaluando la viabilidad y pertinencia de los proyectos formulados por los distintos componentes en proceso de formulación del PEMP-PNEOH. Se recomendó un número limitado de asistentes, para un mejor control y seguridad del grupo.

El Orden del Día de estos recorridos se estructuró de la siguiente manera:

1. Saludo y presentación.
2. Descripción del PEMP-PNEOH, su función, alcances, área de influencia, componentes y propuestas de interés al tema del recorrido.
3. Descripción del tema del recorrido y su importancia para el PEMP-PNEOH.
4. Refrigerio.
5. Espacio participativo para aclarar dudas sobre lo descrito y llegar a acuerdos sobre el recorrido.
6. Realización del recorrido.
7. Despedida y conclusiones.

Registro y sistematización:

El registro de los aportes que surgieron de estos Espacios se realizó en grabaciones de audio o video, y en el caso de modalidades virtuales se registró lo mencionado en chats de la reunión o en otras herramientas de registro digital como formularios, Jamboards, entre otros. Estos aportes fueron sistematizados en actas y relatorías, las cuales se anexan,

y sintetizadas en un formato que permite a los equipos técnicos de los diferentes componentes dar una respuesta pertinente a cada uno de los aportes, lo que al mismo tiempo ayuda a que se incluyan en las propuestas a realizar.

Mapeo de actores:

Un aspecto fundamental en los procesos participativos es la vinculación efectiva de los grupos de actores claves que se busca incluir en el mismo, pues es fundamental alcanzar una representatividad de estos y lograr actividades pertinentes vinculadas al BIC y su área de influencia.

En el caso del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, con base en los resultados de la fase de Diagnóstico, se identificaron y establecieron cuatro categorías de grupos denominados “focales”, teniendo en cuenta su afinidad respecto a tipos de usos, actividades, oficios, tradiciones, tanto públicos como privados. A saber:

- **Grupo Focal 1:** Artistas y deportistas. Ejemplo de este grupo son los teatreros, ciclistas, skaters, graffiteros, malabaristas.
- **Grupo Focal 2:** Habitantes del área de influencia y trabajadores. En este grupo se incluyen vecinos del Parque Nacional, vendedores formales e informales históricos y temporales, entre otros.
- **Grupo Focal 3:** En este grupo se incluye las veedurías ciudadanas, defensores del patrimonio del PNEOH, redes y comités del territorio, líderes y lideresas comunitarios, expertos en patrimonio, medio ambiente.

Imagen 3. Grupos Focales y énfasis temáticos durante los talleres con cada grupo.

GRUPO FOCAL 1 Usuarios que realizan distintas actividades deportivas, recreativas y artísticas en el Parque Nacional Énfasis Conflictos de uso en lugares específicos: potencialidades Mecanismos de Convocatoria Invitación presencial; invitación virtual; invitación masiva	GRUPO FOCAL 2 Comunidades del área de influencia y trabajadores del Parque Nacional Énfasis Gobernanza; aspectos estructurales; aspectos funcionales Mecanismos de Convocatoria Invitación presencial, Invitación virtual
GRUPO FOCAL 3 Ciudadanos expertos o activistas preocupados por el futuro del Parque Nacional (arquitectos, ambientalistas, abogados, veedores, etc). Énfasis Planes parciales; Plan director; Aspectos estructurales Mecanismos de Convocatoria Invitación virtual; invitación masiva	GRUPO FOCAL 4 Instituciones educativas gubernamentales y empresas que tienen impacto en el Parque Nacional Énfasis Gobernanza; consecución de recursos; articulación de proyectos Mecanismos de Convocatoria Invitación virtual

Fuente: Formulación PEMP Parque Nacional 2021.

- **Grupo Focal 4:** Pertenecen actores institucionales, incluyendo instituciones educativas, empresas del sector y entidades gubernamentales. Entre las entidades públicas y privadas vinculadas al proceso de formulación participativa se encuentran el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, el IDIPRON, IDPAC, Instituto Distrital de Turismo-IDT, Secretaría de Ambiente de Bogotá-SDA, Secretaría de Hábitat, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Pedagógica Nacional- UPN,

Jardín Botánico de Bogotá-JBB, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos del Cambio Climático-IDIGER, el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, IDARTES, ECOPETROL, Teatro El Parque, entre otros.

Los distintos grupos focales se diferencian no solo por las actividades que realizan y particulares temas de interés y competencia, sino por el nivel de apropiación y conocimiento que tienen del Parque Nacional. En este sentido, los miembros del Grupo 2 y 3 suelen tener un fuerte nivel de apropiación con un relacionamiento más directo con el BIC, ya sea en su aspecto de patrimonio material e inmaterial o ambiental, posiblemente porque han tenido un vínculo histórico y experiencial con el lugar.

Esta división es uno de los ejes de la Estrategia Participativa, pues es lo que permite un acercamiento diferenciado a los actores de interés, lo que tiene implicaciones en los Espacios Participativos a los que se invita a cada tipo de actor, pero también en la estrategia de convocatoria a los mismos, y el tipo de herramientas y lenguaje que se utilizó en los Espacios.

Adicionalmente, se trabajó con actores clave seleccionados por ser líderes comunitarios de los barrios aledaños al Parque, principalmente del Barrio El Paraíso y la Perseverancia, por impulsar procesos con el potencial de ser articulados al PEMP Parque Nacional, o por ser personas con un profundo conocimiento sobre la historia y manifestaciones del BIC. Estos actores pertenecían a los Grupos Focales 2 y 3, habitantes de los barrios aledaños al Parque o de defensores y vigías de este. Con estos se trabajó principalmente con metodologías del Nivel de Participación Personal.

Mecanismos de convocatoria:

Las convocatorias a los Espacios Participativos se realizaron de diferentes formas que tienen en común el objetivo de indicar a la persona invitada el tema que se iba a tratar y el orden del día a seguir, y otra información necesaria para asistir. El método aplicado variaba dependiendo del Grupo Focal al que perteneciera la persona invitada. Los métodos recomendados de convocatoria son tres:

Imagen 4.. Ejemplos de flyers usados para convocar a los talleres.



Fuente: Formulación PEMP Parque Nacional 2021.

- Invitación presencial. Usualmente realizada durante alguno de los Espacios Participativos presenciales. Método recomendado para abordar al Grupo Focal 2
- Invitación virtual (telefónica o por correo electrónico). Método recomendado para abordar a los Grupos Focales 3 y 4.
- Invitación masiva (flyers enviados por redes sociales, ver Figura 6 como ejemplo). Método usado para alcanzar al mayor número de personas, especialmente exitoso con el Grupo 1 y Grupo 3.

Las convocatorias fueron realizadas con al menos 7 días de anticipación, para asegurar un alto número de asistentes a cada Espacio Participativo. Adicionalmente, se identificó que la invitación personalizada (presencial o virtual a aquellos que hayan participado en algún Espacio, afianza la continuidad de las personas a lo largo de los procesos de retroalimentación es realizando.

Imagen 5. Aplicación de encuestas en el Parque Nacional.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

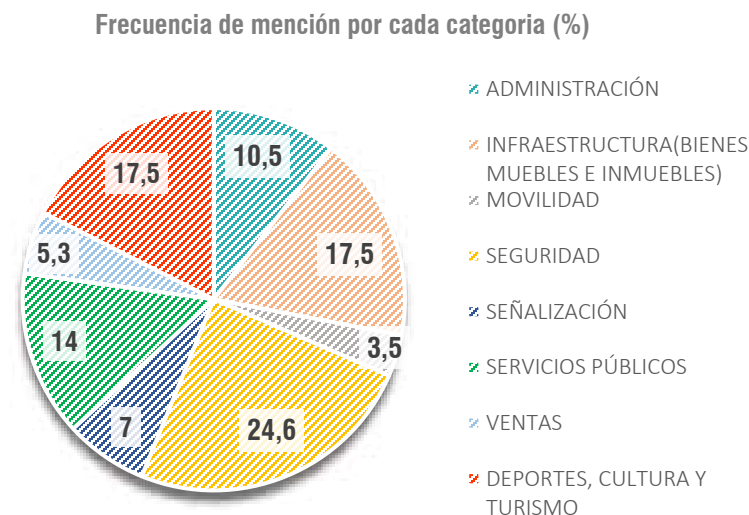
2.1.1.3 Resultados por espacio participativo

Consultas:

En el mes de diciembre se realizaron tres jornadas en el Parque en las que se consultó con 37 personas. Estas permitieron ver que la mayoría de los usuarios y trabajadores tienen preocupaciones que fueron clasificadas en 7 categorías, según el componente al que correspondía la propuesta. Se recibieron aportes como “Más eventos culturales, deportivos y artísticos al aire libre”, “Existe una dificultad para hacer prácticas artísticas cuando llueve”, “Falta de parqueaderos”, “Poner más

seguridad”, “Que haya lugares adecuados para las prácticas artísticas y para protegerse del clima” y “Falta de iluminación” (ver siguiente gráfico)

Gráfico 2. Síntesis y categorización de las respuestas a las encuestas realizadas a usuarios y trabajadores del Parque Nacional en el mes de diciembre.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

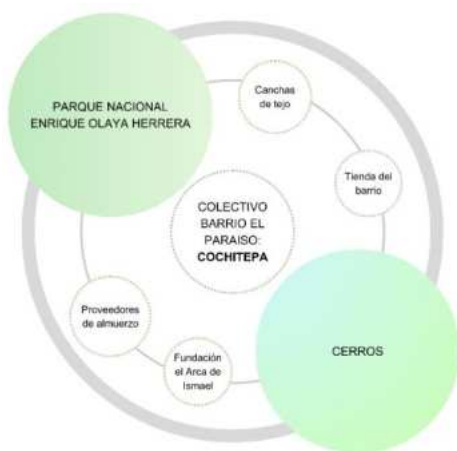
Entrevistas:

Durante la fase de Formulación se realizaron tres entrevistas a actores clave, líderes de procesos comunitarios en los barrios La Perseverancia y El Paraíso.

- Entrevista a Isaías Lara, Ricardo Sánchez y Scarleth Sánchez (líderes de COHITEPA, barrio El Paraíso): la entrevista tenía el fin de indagar sobre las iniciativas de turismo comunitario que ha adelantado COHITEPA, colectivo que lleva 8 años trabajando en el territorio, para contemplar opciones de articulación y fortalecimiento por parte del IDT y el IDRD. El espacio fue útil para tener una imagen más clara de las dinámicas de turismo en torno a los Cerros Orientales -

directamente conectados con el Parque Nacional- y problemáticas sociales que debían ser tenidas en cuenta al hablar de un plan general de turismo. Adicionalmente, se identificaron la distribución de beneficios y relaciones territoriales que han surgido a través de la gestión colectiva. (ver siguiente gráfico).

Gráfico 3. Relaciones territoriales y distribución de beneficios de la actividad de interpretación del Colectivo COHITEPA, identificadas durante la reunión.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

- Entrevista a Janeth Caicedo (líder de Jóvenes Ayudando a Jóvenes, barrio El Paraíso): durante la entrevista se indagó acerca de las iniciativas que ha llevado a cabo Jóvenes Ayudando a Jóvenes (JAJ) en la comunidad, que ha sido un espacio para integrar a las juventudes del barrio El Paraíso. Caicedo fue muy enfática en que el interés principal de JAJ es fortalecer el tejido social y dar nuevas oportunidades a los habitantes de este barrio, por lo que indicó que cualquier propuesta de turismo comunitario debía contemplar e impulsar otras iniciativas, como “una señora que hace tortas artesanales”, “una chica que trabaja con pulpas de fruta” y “abuelitas que tejen mochilas”. También mencionó la idea de

integrar a los jóvenes que en ocasiones roban en las cercanías a los programas de turismo, pues esto puede ayudarles a dejar de delinquir y obtener un sentido de pertenencia por los Cerros Orientales y el Parque Nacional.

- Entrevista a Diana Ayala y Fernando Chaparro (líderes comunitarios, barrio La Perseverancia): durante la entrevista se indagó sobre la historia del barrio, los proyectos comunitarios que se están desarrollando y su posible articulación con el PEMP Parque Nacional. Las personas entrevistadas contaron cómo se llevan desarrollando procesos en pro del desarrollo político, social, cultural y ambiental del barrio desde hace más de 30 años, y cómo han buscado vincularse a múltiples iniciativas. Indican que en el Parque Nacional están llevando a cabo un proyecto denominado Huerta Biocultural Untucutu, en donde realizan actividades como charlas y talleres relacionados con la agronomía y la agroecología, además de la realización de caminatas una o dos veces por semana.

Mesas de trabajo:

En total se realizaron 8 Mesas de Trabajo entre el mes de diciembre 2020 y marzo 2021, a las que se invitaron a las siguientes entidades, parte del Grupo 4: Instituto Distrital de Turismo, Secretaría de Ambiente de Bogotá, Secretaría de Hábitat, Ecopetrol, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Pedagógica Nacional, Jardín Botánico de Bogotá, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos del Cambio Climático y el Instituto de Desarrollo Urbano. Los resultados de cada Espacio se encuentran a continuación:

- 1° Mesa de Trabajo con el IDT (4 asistentes, virtual): se presentó el borrador de las propuestas del componente de Turismo, y discutieron las posibles rutas de trabajo a seguir, buscando articulación entre los proyectos que está desarrollando el IDT a nivel local y distrital. Se retroalimentan las propuestas presentadas por la

profesional del equipo técnico del PEMP, indicando cuáles son los estudios requeridos para lograr fortalecer cada proyecto y posibles articulaciones.

- Mesa de Trabajo con el JBB (5 asistentes, virtual): se presentaron las propuestas del componente Ambiental, Paisaje, Turismo y Divulgación y se discutió la posibilidad de articulación con múltiples líneas de trabajo del Jardín Botánico y otras entidades del distrito, en el tema de restauración vegetal y huertas urbanas. Hubo énfasis en tener en cuenta el fallo reciente de los Cerros Orientales, que permite el desarrollo y uso de ciertas actividades en torno a la ecología y la restauración en las franjas de adecuación de la reserva de los Cerros, en donde entra el área de influencia del Parque Nacional.
- Mesa de Trabajo con SDH (4 asistentes, virtual), la mesa fue un espacio de retroalimentación en la normativa que aplica en el área de influencia del PEMP del Parque Nacional. Se hizo especial énfasis en la normativa de la reserva de los Cerros Orientales.
- Mesa de Trabajo con SDA (4 asistentes, virtual), esta mesa permitió presentar las propuestas del componente Ambiental y discutir la articulación, especialmente en el Aula Ambiental y la restauración del río Arzobispo. Se recomienda buscar articulación similar con la EAAB, el Jardín Botánico y el IDT.
- Mesa de Trabajo con IDIGER (2 asistentes, virtual), este espacio permitió presentar las propuestas del componente Ambiental y aclarar dudas sobre los proyectos adelantados por el IDIGER en el área de influencia del PEMP Parque Nacional.
- Mesa de Trabajo Interinstitucional (9 asistentes, virtual), este espacio contó con la presencia de representantes de las siguientes entidades: IDT, JBB, PUJ, UPN, EAAB, IDIGER, SDA, y SDH. Durante la Mesa se presentaron las últimas versiones de las propuestas del PEMP Parque Nacional de los componentes Ambiental, Divulgación, Movilidad, Paisaje, Sociocultural y Turismo; lo que reafirmó las propuestas de articulación que

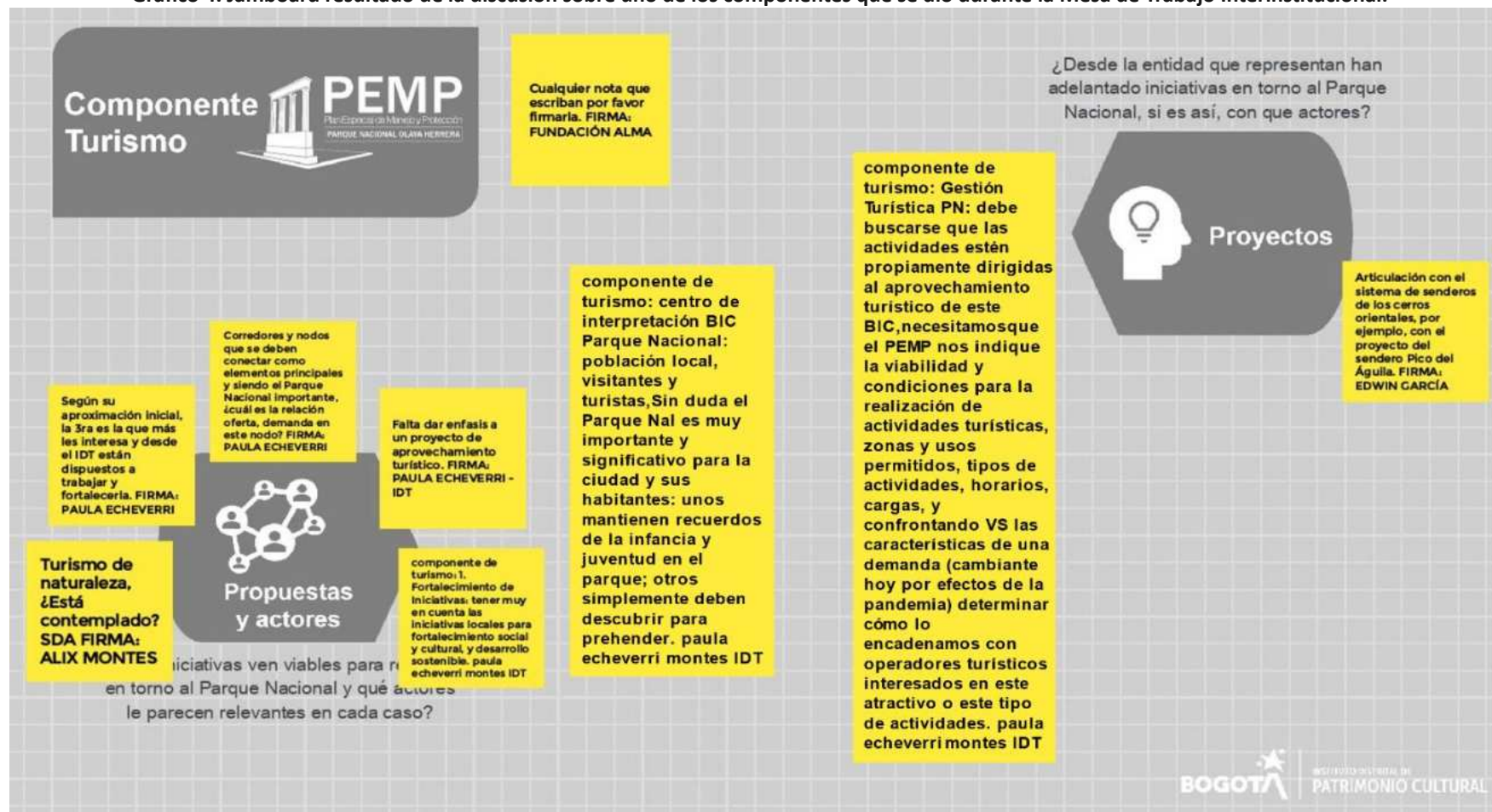
habían surgido en Mesas anteriores y dio oportunidad de que surgieran nuevas. La asistencia de la Universidad Javeriana y la Universidad Pedagógica abrieron la posibilidad de proyectos en torno a las artes y la educación. Para esta Mesa de Trabajo se utilizó la plataforma Jamboard, en donde los asistentes pudieron consignar sus propuestas (ver Figura 7).

- 2° Mesa de Trabajo IDT (2 asistentes, virtual): esta mesa permitió una conversación a mayor profundidad con representantes del IDT, que también asistieron a la Mesa de Trabajo Interinstitucional. Se confirma el apoyo del IDT en diferentes proyectos, mencionando especialmente la restauración y señalización de los senderos. Por parte de los representantes se sugiere que la persona asignada a los temas de turismo no sea asignada por el ente gestor a modo general, sino un profesional especializado que dinamice la actividad e impacto económico en el Parque Nacional.
- Mesa de Trabajo IDU (7 asistentes, virtual): esta mesa de trabajo se centró en buscar la articulación entre el PEMP Parque Nacional y el proyecto de Corredor Verde de la 7ma. Surgieron propuestas centradas en los componentes: Movilidad, Espacio Público, Ambiental y Paisaje.

Recorridos:

Durante la fase de Formulación se realizó un recorrido participativo (figura 13) con representantes de la SDA y la EAAB, para reconocer y visitar las zonas que se pueden delimitar como áreas para favorecer la conectividad y la integridad de los ecosistemas dentro del proyecto de Restauración Ecológica Participativa del componente Ambiental, y acotar las áreas a trabajar dentro del proyecto de gestión de manejo ambiental sostenible de la microcuenca del Río Arzobispo (Neuque).

Gráfico 4. Jamboard resultado de la discusión sobre uno de los componentes que se dio durante la Mesa de Trabajo Interinstitucional.



Fuente: Formulación PEMP Parque Nacional 2021.

Imagen 6. Ruta recorrido en la salida del componente Ambiental el 6 de febrero.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

En este recorrido se identificaron puntos clave de la problemática ambiental del río arzobispo, se discutió la posible renaturalización del río, la creación de iniciativas de ciencia abierta itinerante y móvil. Se resaltó la importancia de llegar a acuerdos entre instituciones y entidades, como universidades, la CAR y las asistentes, la SDA y la EAAB. El recorrido reforzó los apoyos de estas dos entidades hacia los proyectos del componente Ambiental, y el equipo técnico del PEMP pudo identificar lugares clave de intervención.

Retos a la ciudadanía:

Aplicación presencial de las preguntas de los Retos

El objetivo de este espacio, también denominado “Buzón Presencial” fue poner a prueba las preguntas creadas para los Retos. Se decidió realizar la actividad de manera presencial en lugar de virtual para incluir a personas que no suelen usar las redes sociales, para tener una muestra complementaria a la alcanzada por el reto virtual, y para tener una retroalimentación directa sobre las preguntas.

Se aplicaron en formato de encuesta con diferentes personas, para lo que se utilizó una plantilla de registro en donde se consignaron las respuestas; dichos resultados fueron posteriormente transcritos y sistematizados.

Las preguntas aplicadas fueron las siguientes:

- ¿Qué senderos ecológicos de interpretación se pueden fortalecer y construir dentro del Parque y en sus alrededores?
- ¿Qué actividades relacionadas con la ecología te gustaría realizar alrededor del Parque, en donde específicamente y como difundirlas?
- ¿Qué estarías dispuesto (a) hacer para mejorar al Río?
- ¿Qué le mejorarías al Río?
- ¿Cómo crees que puede mejorar la seguridad del Parque?
- ¿Qué mobiliario le hace falta al parque y de qué tipo?
- ¿Prácticas o conoces algunas de las actividades deportivas que se realizan en el Parque?
- ¿Qué actividades deportivas se deben impulsar o mejorar?
- ¿Qué escenarios deportivos o culturales cree que hacen falta?
- ¿Crees que le hace falta al Parque más señalización?
- ¿Cómo podemos orientar la gente hacia espacios del Parque no utilizados?

Resultados

Las dos sesiones de aplicación del Buzón se realizaron en el Parque Nacional el 12 y 13 de febrero, y se encuestaron a 10 personas. Es importante mencionar que dentro de la actividad las personas se vieron interesadas en las preguntas, y el equipo recibió retroalimentación

positiva por realizar la actividad. Para mayor claridad se hace una síntesis de las respuestas a cada pregunta.

1. La mayor parte de los asistentes indicó desconocer la existencia de senderos ecológicos dentro del Parque, lo que implica que hay una falla en la divulgación de estos. Aquellas personas que sí los conocen indicaron que la prioridad debería ser restaurar los senderos ya existentes antes de crear adicionales.
2. Se mencionó la siembra de árboles, la realización de charlas sobre los aspectos ambientales del Parque y las caminatas a la zona superior del Parque.
3. Las sugerencias se centraron principalmente en la recolección de basura y en plantear estrategias de prevención. También hubo menciones a la renaturalización del cauce del río.
4. Siguiendo las sugerencias anteriores, una gran parte de los participantes indicaron que harían parte de una jornada de limpieza del río Arzobispo. Algunos sugieren que vale la pena realizar un proceso de siembra en las rondas.
5. Para mejorar la seguridad se habló de aumentar el número de guardias o celadores, mejorar la iluminación y realizar encuentros o eventos en zonas subutilizadas del Parque.
6. Se propuso crear baños públicos, crear un mirador, ubicar más sillas y canecas, y mejorar la infraestructura deportiva ya existente.
7. Se mencionaron el tenis, el senderismo y las artes marciales.
8. Se habló que crear diferentes horarios puede reducir el conflicto entre los deportes. En cuanto a impulsar nuevas actividades, se mencionan los aeróbicos y deportes alternativos.
9. Se sugirió reactivar áreas subutilizadas impulsando que ahí se realicen algunos deportes. En cuanto a crear nueva infraestructura se propone una pista de atletismo, una piscina, un espacio para conciertos (“como la Media Torta”) y un mirador nocturno.
10. Las respuestas mostraron que existe una necesidad para mejorar la señalética, tanto informativa (en cuanto a la historia

y actividades) y de ubicación (mapas con senderos demarcados). Se indicó que esto podría facilitar los recorridos por el Parque y aumentar la apropiación de los visitantes.

11. Múltiples personas sugirieron que la creación de un punto de información y ubicar señalización sobre las actividades a lo largo del Parque es la mejor manera de informar a la ciudadanía sobre lo que sucede ahí.

Estas sesiones de aplicación mostraron que las preguntas son claras y que son herramientas útiles para recolectar las opiniones de la ciudadanía.

Aplicación virtual del Reto

El 5 de abril se realizó la publicación del primer Reto a la Ciudadanía en la plataforma del IDPAC (ver figura 11), que ha sido difundido por las redes sociales del IDPC, el IDPAC y la Fundación Alma. Este reto estará en publicación hasta el día 19 de mayo de 2021. Hasta la fecha (05/05/21) se han registrado 93 aportes que pueden encontrarse en la página del Reto (ver imagen 8), algunos de los cuales se presentan a continuación:

Resultados

Los aportes al reto fueron clasificados en ocho categorías, para ser asignados a los diferentes componentes para su revisión y posible integración a las propuestas desarrolladas. La distribución en estas ocho categorías se puede ver en el siguiente gráfico:

Algunos aportes fueron clasificados como “Todos los Componentes”, lo que significa que eran propuestas transversales a las líneas de trabajo planteadas para el PEMP Parque Nacional.

Todos los aportes se pueden encontrar en la página de Bogotá Abierta, pero se presentan algunos como ejemplo a continuación:

1. “Un camino ecológico y seguro para recorrer la parte natural que aún queda en la parte alta del Parque, y que sea una reserva natural de nuestra ciudad.”
2. “Actividades culturales relacionadas a la ecología, arte a través de la naturaleza como escenario protagonista, para la educación ambiental tan necesaria para la ciudad.”
3. “Creo que es muy importante contar con un espacio en el que pueda disfrutarse del arte, el teatro, los cuenteros y demás. Es esencial apoyar a este gremio.”
4. “Parque canino. En Bogotá casi no se encuentran espacios específicos para llevar y entrenar a los canino”
5. “Volleyball (normal y arena). En Bogotá hay muy pocas canchas de este deporte y miles de jugadores. Que se puedan guardar mallas para que no la roben. Formar un club de aficionados al volley en chapinero”.

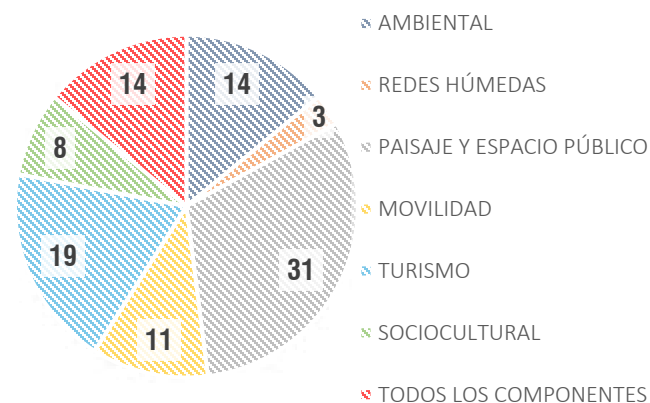
Imagen 7. Primer Reto a la Ciudadanía publicado, centrado en escenarios deportivos y culturales



Fuente: Bogotá abierta, 2021.

Gráfico 5. Componentes a los que fueron asociadas las propuestas del reto IDPAC.

Componentes a los que fueron asociadas las propuestas del reto IDPAC (%)



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Talleres participativos:

En total se realizaron 6 Talleres Participativos entre el mes de noviembre 2020 y marzo 2021, dos para los Grupo Focales 1,2, y 3. A continuación, se muestra una síntesis de los resultados de cada taller

Fase I

- Taller 1 Grupo Focal 1 (22 asistentes, virtual): a este espacio asistieron principalmente deportistas, específicamente de ciclo montañismo. Se habló de los siguientes temas: la importancia de la señalización y delimitación de las rutas de deportes, ya que es fundamental para reducir la accidentalidad; la inseguridad, la cual, según los participantes, se vería reducida mediante la revitalización o incentivación en el uso de todos los espacios del Parque;

- revisar el tema de las basuras y la capacidad de carga de los senderos; y la creación de pacas biodigestoras.
- Taller 1 Grupo Focal 2 (10 asistentes, presencial): los y las trabajadores/as del Parque Nacional mostraron verdadero interés en participar en el proceso. Hubo un agradecimiento general por tomarse el tiempo de abrir el espacio en el que se pudieran discutir las problemáticas desde su punto de vista. De este espacio surgieron una serie de propuestas en torno a reducir la contaminación del río; mejorar las condiciones de movilidad; crear un espacio de estacionamiento para los visitantes del Parque; restaurar monumentos y lugares históricos; y regular las actividades de Diciembre.
 - Taller 3 Grupo Focal 3 (6 asistentes, virtual): este fue un espacio en el que veedoras del PEMP pudieron darnos retroalimentación sobre el proceso participativo, el cual señalaron que tenía muchas falencias en torno al tiempo de convocatoria y el acceso a información previa al taller. Adicional a esto, se propuso abrir espacios de recorridos en el Parque con la ciudadanía, para divulgar sobre valores naturales del Parque y observar las problemáticas de este.

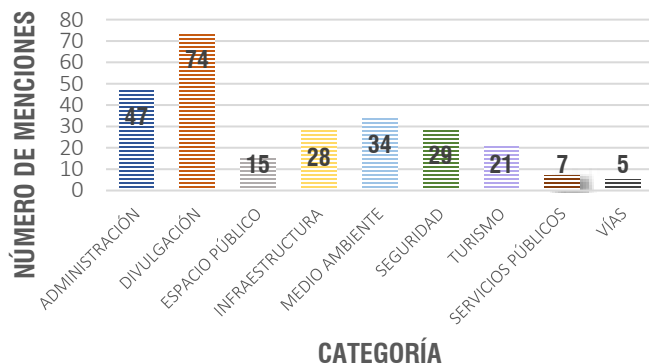
Fase II

- Taller 2 Grupo Focal 1 (9 asistentes, virtual): el segundo espacio con usuarios y deportistas tuvo una menor acogida, sin embargo, permitió generar discusiones a profundidad con los asistentes. Surgieron los siguientes temas: dar acceso a la ciudadanía a información sobre los procesos de restauración vegetal, para que haya veeduría y control; ver el Parque Nacional desde lo Queer, pues siempre ha sido un espacio que acepta a todo el mundo; espacios designados para las mascotas pueden reducir que haya tantas heces en el Parque; hace falta proponer soluciones para los habitantes de calle del Parque; y el uso de materiales reciclables para la creación de la señalética.

- Taller 2 Grupo Focal 2 (8 asistentes, semipresencial): este fue el primer espacio semipresencial, lo que permitió que nuevas personas asistieran y por lo tanto se hicieron nuevos aportes. En este caso las propuestas giraron en torno a: turismo comunitario; desaseo de algunas zonas del Parque; inseguridad del Parque; consumo de SPA en el Parque; y buscar nuevos espacios de participación.
- Taller 2 Grupo Focal 3 (20 asistentes, virtual): este taller logró una mayor convocatoria que el primero del mismo grupo, lo que permitió escuchar a nuevas voces. En general se discutió: la incidencia del proceso participativo; las amenazas presentes y futuras del Parque (el corredor de la 7ma, edificios de CAR y Ecopetrol); la recuperación del río Arzobispo; la falta de baños públicos en el Parque; la restauración participativa; creación de pacas biodigestoras; y la generación de un proyecto de luminarias e iluminación que abarque todo el Parque.

Estos nuevos espacios fueron los que resultaron en una mayor retroalimentación, pues la virtualidad y la duración dieron la oportunidad a un gran número de personas de indicar cuáles eran sus percepciones y preocupaciones sobre el Parque, y posteriormente de opinar en torno a las propuestas elaboradas. El proceso permitió al equipo técnico del PEMP hacer constantes ajustes para que éstas reflejaran la participación ciudadana.

Gráfico 6. Porcentaje de categorías mencionadas en los aportes surgidos durante el proceso participativo de la fase de Formulación.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

2.1.1.4 Resultados generales

En primer lugar, se resalta que por medio de las estrategias de convocatoria se logró aumentar el número de actores que estaban vinculados al proceso participativo. Contemplando la diversidad de espacios participativos en los que se profundizará más adelante, se logró vincular a 96 personas, de las cuales 85 no habían hecho parte de ningún taller en la fase de Divulgación, por lo que se infiere que no habían tenido la oportunidad de aportar al proceso, como desglosamos a continuación:

Tabla 1. Número de asistentes a los espacios participativos de la fase de Formulación.

Grupo Focal	Número de asistentes	Porcentaje de asistentes nuevos
Grupo Focal 1	39	94%
Grupo Focal 2	28	92%
Grupo Focal 3	9	55%
Grupo Focal 4	29	93%
TOTAL	105	89%

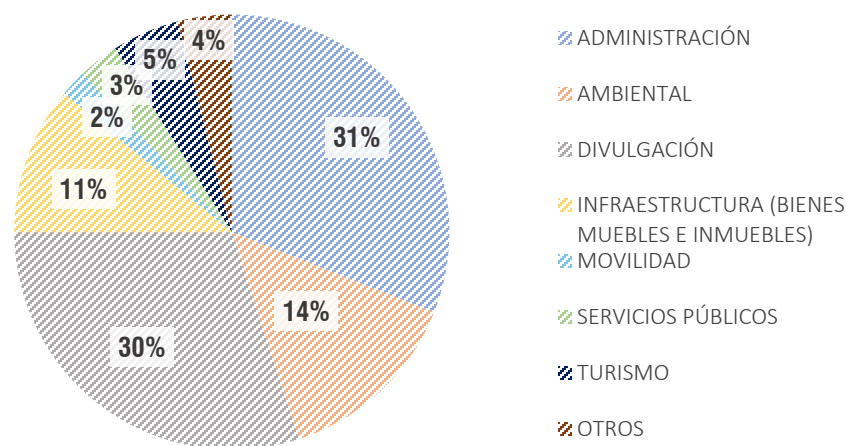
Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Tal como se puede ver en la *Tabla 1*, los esfuerzos de participación se centraron en los grupos de Trabajadores y Usuarios (Grupos Focales 1 y 2), pues fueron estos los que menos participaron en los espacios de la fase de Diagnóstico. La ampliación de la convocatoria con las entidades e instituciones (Grupo 4) también permitió que se empezaran a contemplar alianzas y articulación de proyectos que no se habían logrado en la fase anterior.

Los aportes de todos los Espacios Participativos realizados fueron sistematizados y registrados en el anexo MATRIZ DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS. En total se registraron 261 aportes, los cuales fueron clasificados en 7 categorías. En la figura 15 se puede observar cómo se distribuyeron estas opiniones:

Gráfico 7. Porcentaje de categorías mencionadas en los aportes surgidos durante el proceso participativo de la fase de Formulación.

% Categorías mencionadas



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

A continuación, se hace una síntesis de los aportes de las diferentes categorías.

Administración: Las propuestas correspondientes a la administración del Parque fueron las siguientes:

1. Articular el proceso del PEMP con el Corredor Verde de la 7ma, en dimensiones de movilidad, paisaje, ambiente y espacio público.
2. Hacer explícitas las políticas y reglamentos de uso de las pistas de deporte, incluyendo los horarios de las prácticas deportivas, especialmente para aquellas que se realizan en espacios compartidos, incentivando la práctica o acción de "toma de turnos" para no generar conflictos.
3. Incentivar la realización de actividades culturales al aire libre, como el teatro callejero, los conciertos, los festivales, y la realización de murales relacionados con los valores del Parque. Esto podría revitalizar los espacios del Parque que se adecúen para este fin.
4. Hacer mención explícita del Plan director del Parque Nacional en el proceso del PEMP, y cómo están articulados ambos procesos.
5. Generar procesos de organización entre los vendedores históricos del Parque y el IPES, para darles prioridad en las épocas de diciembre y crear acuerdos del cuidado del Parque. Esto podría prevenir malos manejos por parte de los vendedores ocasionales que asisten al Parque en estas épocas (tal como lo propone Carolina Forero Camargo).
6. Articular las propuestas turísticas y ambientales con comunidades de barrios aledaños (iniciativas como ecobarrios, ecoturismo y emprendimientos).
7. Crear una zona de tolerancia para el consumo de SPA, lo que podría reducir los conflictos de uso del espacio y la percepción de inseguridad en torno a este consumo.
8. Ubicar a los vendedores ambulantes en lugares específicos o estratégicos, para mejorar sus ventas.
9. Mejorar los aspectos de jardinería del Parque. Esto podría hacerse en conjunto con el componente ambiental para sembrar plantas nativas y jardines con funcionalidad ecológica.
10. Aumentar la vigilancia, posiblemente con el apoyo de carabineros o empleando iniciativas del distrito como los Guardianes de las Ciclorrutas. Incentivando actividades

nocturnas y recorridos en las zonas más subutilizadas del Parque (específicamente las más cercanas a la Circunvalar), pues una mayor presencia de visitantes podría mejorar la seguridad.

11. Coordinar la vigilancia junto con el ejercicio de las prácticas que se realicen en el Parque. Para esto sería importante ser explícitos con los horarios en los que se puede realizar cada una, e informar de forma efectiva a la ciudadanía sobre esto.

Ambiental: En la línea ambiental, y siguiendo el énfasis que se le quiere dar a este aspecto por parte del equipo del PEMP, se sugirió:

1. Enfatizar el cuidado del agua y hacer del río Arzobispo uno de los protagonistas del Parque. Este podría convertirse en un espacio pedagógico para el cuidado del medio ambiente.
2. Restaurar el río re-naturalizando y haciendo jornadas de recolección de basuras.
3. Realizar un proyecto de recuperación de la flora nativa, ya que esto podría aumentar la biodiversidad del Parque y restaurar el paisaje original; que varios de los participantes recuerdan.
4. Crear o fortalecer los senderos que permitan e incentiven el conocimiento de los aspectos naturales del Parque.
5. Autorizar pacas biodigestoras y paca cacas, permitiendo el uso de los residuos vegetales de la poda del Parque.
6. Tener en cuenta la normatividad (Resolución DADEP 361) y esfuerzos previos de colectivos y Jardín Botánico en torno a las huertas urbanas.
7. Articular con ECOPETROL y CAR para que no haya construcciones que afecten el paisaje del Parque Nacional.

Divulgación: Las propuestas de los usuarios acerca de cómo promocionar los servicios del Parque giraron en torno a:

1. Organizar salidas frecuentes con la ciudadanía (diurnas y nocturnas) que sirvan como espacio pedagógico para mostrar la importancia del Parque como espacio natural en la ciudad. Dado que la realización de actividades culturales y recorridos durante

la noche podrá aumentar la percepción de seguridad que se tiene sobre el Parque (sugerido por tres personas).

2. Promocionar el Parque como un lugar para realizar deportes, lo que puede afianzar su posición a nivel nacional e internacional. Se hizo mención de que actualmente ya es importante en este aspecto (sugerido por 4 personas). Por ejemplo, algunos indicaron que es una “meca” del longboard en Colombia, por lo que propusieron la realización de torneos internacionales de este deporte, apoyados de forma oficial por la administración del Parque y del Distrito.
3. Realización de campañas que permitan dar a conocer el Teatro del Parque, para generar mayor vinculación de la ciudadanía.
4. Realizar convocatorias a talleres con más tiempo y dando acceso a más información a los invitados.
5. Abrir más espacios de participación y retroalimentación a las propuestas del PEMP y del cuidado del Parque en general, para lograr un movimiento ciudadano en torno al cuidado y restauración del Parque.
6. Restaurar la señalización para vehículos y bardas de seguridad en las vías, e incluir nueva señalización para indicar las rutas asignadas a estas prácticas (esto fue mencionado por 4 personas). En el mapa (realizado por Diego Uribe, deportista del Parque) se pueden observar las diferentes rutas en donde se realizan los deportes, y una propuesta específica de puntos de señalización
7. En cuanto a lo cultural y divulgativo, se propone mejorar la señalización para aumentar la información en las diferentes zonas del Parque, y empezar a indicar lugares donde se realizan prácticas culturales (como el teatro del parque), para que haya más publicidad de estas y una mayor vinculación de la ciudadanía.
8. El IDT propone el uso de los manuales de señalética que están desarrollando. Y Carlos Masmela (ciudadano y ciclista) sugiere el uso del modelo de señalización deportiva de IMBA.
9. Se recomienda señalar rutas de downhill, longboard y senderismo.
10. Implementación de puntos QR que despliegan texto y cápsulas audiovisuales con subtítulos en diferentes idiomas, en la medida

de lo posible se incorporarán nombres o traducciones en Muisca. Usar fotografías y texto sobre la historia de diferentes ubicaciones del Parque.

Infraestructura (bienes muebles e inmuebles): Las propuestas vinculadas a la infraestructura están vinculadas al deterioro de los bienes inmuebles, a las áreas subutilizadas, al acceso inclusivo y la práctica de deportes.

1. Se mencionó la falta de iluminación y el estado de deterioro de las luminarias clásicas del Parque, por lo que repararlas e incluir nuevas podría mejorar la percepción de seguridad.
2. En cuanto al patrimonio, se propuso darles un nuevo uso a los antiguos tanques del acueducto y a la antigua Ciudad de Hierro, creando en alguna de las dos locaciones la "Biblioteca de Chapinero", lo que adicionalmente podría aumentar la circulación de visitantes en estas áreas. También se sugirió restaurar la fuente Santo Domingo y los leones de la Fuente del León.
3. Establecer, mejorar o restaurar los senderos que faciliten el acceso a las zonas naturales del Parque.

Los deportistas aprovecharon el espacio participativo para proponer las siguientes modificaciones de infraestructura, que en general giran en torno a mejorar las condiciones para realizar estas prácticas:

1. Mejorar o crear gradas de observación cerca de las zonas de práctica de los deportes.
2. La restauración de la cancha de hockey, y permitir su uso para niños y niñas, puesto que aparentemente la reglamentación actual no lo permite.
3. Crear una pista de skate, tanto de "bowl" como de "street" (se hizo referencia a la infraestructura del Parque La Florida para este fin).
4. Crear biciparqueaderos a lo largo del Parque, tanto para biciusuarios como para facilitar la práctica del downhill.

5. También se señaló el peligro dado que ha habido accidentes, con relación a una caja de cemento ubicada en la curva principal de la vía en donde se practica tanto longboard como downhill.
6. Construir una piscina o complejo acuático.
7. Crear mesas de ping-pong.
8. Construir una pista de atletismo.

En el ámbito cultural:

1. Restaurar la tarima cerca al parque infantil (en dónde estuvo la segunda Ciudad de Hierro, estructura demolida hace poco).
2. La creación de un kiosco para danza.
3. Creación de un espacio para fiestas de música electrónica.
4. Construcción de un museo que presente los aspectos históricos del Parque.
5. Construcción de un mirador que sirva para la contemplación de la naturaleza

Movilidad: En cuanto a las problemáticas relacionadas a la movilidad y las vías del Parque, se propuso:

1. Hubo varias menciones en cuanto a la falta de parqueaderos públicos y el conflicto que existe con la policía de tránsito al no permitir que haya parqueo en la vía pública en ciertas zonas como "El Triángulo". La creación de parqueaderos facilitaría la visita por parte de más deportistas y turistas, lo que significa un beneficio económico para los vendedores. También se sugirió crear biciparqueaderos y ubicarlos cerca de las zonas en las que se realizan deportes de ciclismo.
2. El cambio del tipo de vías internas para dar mayor énfasis a la movilidad de vehículos no motorizados.

Servicios Públicos: Tanto en los talleres, como en los espacios de retroalimentación surgieron comentarios en torno a los servicios públicos que se encuentran en el Parque, y cómo esto afectaba su

comodidad al visitarlo. De estos encuentros surgieron principalmente las siguientes propuestas e inquietudes:

1. El desaseo general del Parque podría solucionarse ubicando más canecas, restaurando las existentes, y mejorando la señalización para indicar dónde se encuentran. Esto podría ayudar a incentivar a que las personas las busquen en lugar de dejar la basura en cualquier lugar. La creación de espacios exclusivos para las mascotas puede prevenir que haya heces en otros lugares.
2. Falta de baños públicos y muy mal estado de los baños existentes dentro del complejo, siendo principalmente nombrados los del punto de encuentro y los de la cancha de hockey. El tema podría mejorar la imagen del Parque como un espacio amigable para el visitante, especialmente si se tiene en cuenta un enfoque de género en los proyectos.
3. Instalar fuentes de agua potable a lo largo del Parque.
4. Instalar servicio de alcantarillado para los quioscos en la zona baja del Parque, pues a pesar de tener historia en el mismo nunca han tenido conexión con el alcantarillado de la ciudad, lo que les dificulta el trabajo y el desecho de residuos.

Turismo. Existe interés de diferentes actores para la articulación de las dinámicas de turismo locales con los proyectos del distrito manejados por el IDT. Puntualmente, se propuso:

1. Articular propuestas con el Plan General de Turismo para el Distrito llevado a cabo por el IDT.
2. Articular con el IDT para las rutas interpretativas.
3. Articular a COHITEPA a procesos de formación del IDT para intérpretes.
4. Integrar a los jóvenes de los barrios del área de influencia a las iniciativas de turismo comunitario.
5. Vincular proyectos de la comunidad: tales como la gastronomía, el hospedaje, las artesanías, etc.

6. La asignación del personal turístico con estudios o bagaje en el área requerida.
7. Contemplar la metodología para las actividades turísticas.

Incidencia en las propuestas

Teniendo en cuenta que el aporte ciudadano es fundamental para lograr un PEMP que aborde las realidades del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, se utilizó el mecanismo de invitar a los profesionales del equipo técnico a hacer parte de los espacios participativos, donde explicaron sus propuestas y líneas de trabajo y recibieron retroalimentación directa. Como complemento, se realizaron reuniones periódicas en las que los diferentes profesionales recibieron la retroalimentación que le correspondía a su componente.

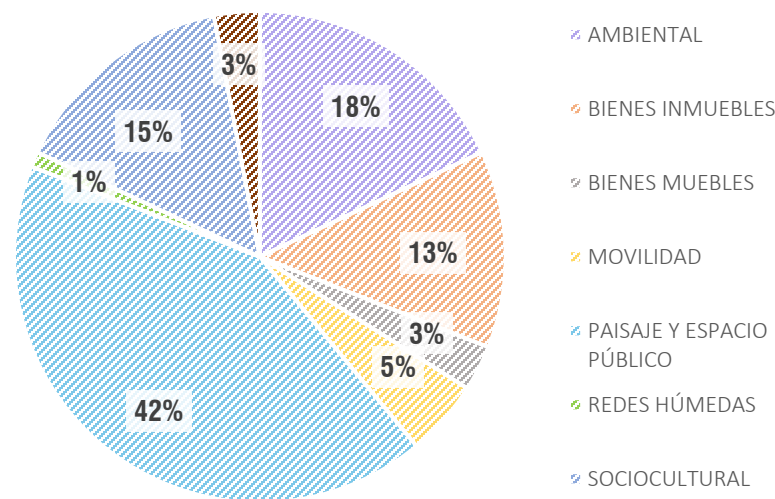
Como herramienta de sistematización y coordinación se creó el anexo ESTRUCTURA PROGRAMAS Y PROYECTOS, para el que se revisaron los 584 aportes que surgieron del proceso participativo. A cada aporte se le evaluó su pertinencia con relación al PEMP Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, y posteriormente se asignó a una de las líneas de trabajo en donde se podrían incluir. Cada línea de trabajo correspondía a un componente, y la distribución de estos aportes se puede ver en el siguiente gráfico, donde se puede ver que los principales temas de preocupación para la ciudadanía están relacionados con los Bienes Inmuebles, el tema Sociocultural y el manejo de Paisaje y Espacio Público del Parque. Sin embargo, esto también puede deberse a la temática del reto ciudadano realizado en conjunto con el IDPAC.

Los profesionales de cada componente hicieron una revisión periódica de estas propuestas ciudadanas para integrar las pertinentes en la Formulación de los proyectos, lo que sirvió para complementarlos y enriquecerlos. Esto permitió, por ejemplo, darles un mayor énfasis a las líneas de trabajo en torno a la restauración participativa, pues se identificó un alto interés de la ciudadanía por hacer parte de esos procesos.

Se realizó un análisis de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas - DOFA (ver la siguiente figura) para identificar algunos

aspectos claves para la implementación del PEMP-PNEOH. Este fue construido a partir de lo identificado en los espacios participativos, que incluye los comentarios y propuestas que ha hecho la ciudadanía. A partir de este análisis se puede tener un panorama claro de lo que implica una intervención en el BIC.

Gráfico 8. Porcentaje de distribución de los aportes ciudadanos en los diferentes componentes y líneas de trabajo.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Debilidades. Son los factores negativos internos al BIC, es decir, que no son causados por causas externas y por lo tanto pueden ser intervenidas o manejadas por el ente administrador del Parque y los actores que hacen uso de este. Las principales debilidades identificadas están relacionadas con el desconocimiento sobre los valores naturales y patrimoniales del PNEOH, y falta de comunicación entre la

administración y los usuarios. Esto busca abordarse desde diferentes componentes, específicamente el Ambiental, Divulgación y Turismo.

Oportunidades. Son aquellos aspectos positivos externos al BIC, que tienen el potencial de mejorar las condiciones de este. El análisis indica que el Parque Nacional está rodeado de oportunidades para mejorar a corto, mediano y largo plazo. Están relacionadas al uso de nuevas tecnologías y el apoyo a nuevas prácticas culturales, deportivas y socioambientales, todas las cuales están conectadas al PNEOH.

Fortalezas. Son aquellos aspectos internos al BIC que al ser capitalizados pueden ayudar a su mejoría. El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera es un lugar histórico que hace parte del imaginario cultural bogotano, pues su larga historia ha permitido que sea el lugar de múltiples prácticas altamente diversas. Por esto mismo, hay interés por parte de los diferentes actores que hacen uso del Parque para mantenerlo en buen estado. Esto se identificó para todos los tipos de actor: trabajadores, deportistas, artistas, usuarios, e instituciones. Esto se manifiesta en iniciativas comunitarias o proyectos de las entidades pensados para mejorar el PNEOH.

Amenazas. Estos aspectos son externos al BIC y hacen parte de temas esenciales en lo físico como el río y, en temas de manejo y gestión del Parque que deben abordarse para dar mejor respuesta en la oferta de actividades que demanda la ciudadanía.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Análisis DOFA

Amenazas: son aquellos aspectos externos al BIC que tienen el potencial de poner en riesgo su integridad patrimonial, o causar la pérdida de alguno de sus características. El análisis permitió identificar algunas amenazas, como la falta de claridad en los alcances del ente gestor, vinculado con la falta de articulación con las otras entidades, públicas y privadas, que tienen injerencia en el área de influencia, lo que dificulta

Gráfico 9. Análisis DOFA resultante de la fase de Formulación del PEMP Parque Nacional.

RESULTADOS GENERALES Y ANÁLISIS DOFA.

la administración y da pie a que proyectos que buscan alterar su carácter patrimonial puedan ser planteados e incluso llevados a cabo. Por parte de la ciudadanía, la amenaza que más resaltó fue la de la inseguridad, pues es un problema que impide o dificulta el disfrute pleno del Parque. En el ámbito ambiental, el Río Arzobispo es uno de los actores más afectados por contaminación y mal manejo del caudal, efectos que son causados tanto por factores internos como externos al PNEOH.

Teniendo esta información en cuenta, se puede ver que el Parque Nacional es un lugar complejo atravesado por fenómenos sociales y naturales, que interactúan entre sí de múltiples maneras. El hecho de que sea un parque metropolitano ubicado en medio de la ciudad, pero con conexión directa a los Cerros Orientales, hace que su administración sea afectada por diferentes actores institucionales, privados y comunitarios. Sin embargo, existe un gran interés por mantener su identidad patrimonial, tanto en el aspecto natural como de bienes muebles e inmuebles, lo que es un factor importante para tener en cuenta al momento de implementar el PEMP. El análisis DOFA y los resultados generales son una muestra de que existe la posibilidad de formar múltiples alianzas y articulaciones con los actores involucrados en el Parque, lo que puede asegurar la persistencia de los proyectos que surjan a lo largo de este proceso. Por esto es importante mantener un espacio de participación una vez se inicie el proceso de implementación, porque al ser un BIC con tanta complejidad y tantas posibles fuentes de amenazas, se necesitará el apoyo de los actores interesados en mantenerlo y mejorarlo. En otras palabras, se debe fortalecer la gobernanza sobre el Parque por parte de la ciudadanía para lograr su protección y asegurar la ejecución del PEMP Parque Nacional a largo plazo.

Recomendaciones y conclusiones

Recomendaciones Metodológicas: La aplicación de estas metodologías durante la crisis sanitaria causada por el COVID-19 implicó un gran número de complicaciones y limitaciones que tuvieron que ser contempladas al plantear la metodología. Desde el inicio se plantearon espacios y herramientas digitales, para reducir al máximo la necesidad de presencialidad.

Los espacios digitales tienen mucho potencial para este tipo de procesos, por lo que aún hay lugar para experimentación. El Jamboard creado para la Mesa de Trabajo interinstitucional es un buen ejemplo de esto, pues fue una herramienta en donde los representantes de instituciones pudieron profundizar sobre las opiniones en torno a preguntas específicas, además de darle el espacio de participar a personas que por limitaciones de tiempo u otras razones no lograron intervenir durante la Mesa.

A futuro se recomienda pensar en alternativas para el registro de asistencia, pues en algunas ocasiones personas que ingresaron y participaron no se registraron, lo que dificulta o imposibilita el contacto a futuro y por lo tanto el seguimiento del proceso de su participación. Durante este proceso se usaron formularios de registro, que en la presencialidad pueden ser llenados con apoyo de quien organiza la reunión, pero durante los espacios virtuales esta guianza era difícil de realizar.

Recomendaciones a para la Estrategia de Participación: Para generar cualquier proceso de participación incidente es fundamental garantizar el acceso previo y suficiente a la información sobre el tema a discutir. Para lograr esto, se recomienda tener en cuenta los tiempos de aprobación de los diferentes insumos y herramientas a usar durante los talleres, por lo que se vuelve necesario tener preparados estos elementos al menos 10 días antes de cualquiera de los Espacios Participativos, y enviarlos a los asistentes o publicarlos en la plataforma virtual del PEMP Parque Nacional con al menos 7 días de antelación al encuentro.

Un aspecto importante para la fluidez del proceso participativo es la consideración de los tiempos y plazos que tienen las múltiples instancias para lograr su retroalimentación, lo cual puede garantizarse en mayor medida con la vinculación continua por parte de los diversos actores y grupos de interés.

Conclusiones: Dar continuidad a los Espacios Participativos permite al equipo técnico contemplar el PNEOH con una visión más amplia de las

problemáticas y potencialidades del Parque Nacional, lo que fortalece y enriquece la formulación de propuestas armonizadas con los intereses de la ciudadanía. Como se observa en la Tabla 1 se logró integrar a más de 107 personas, cerca de 15 entidades públicas y privadas, en reuniones, encuentros y recorridos que se sistematizaron en relatorías y actas de reuniones, además de una Matriz de Aportes Participativos muy rica, donde se puede consultar y evidencia evidenciarla gran cantidad y diversidad de aportes.

La combinación de metodologías virtuales, presenciales, y semipresenciales (para la convocatoria y los espacios participativos) fue fundamental al aumentar el alcance de las actividades-especialmente teniendo en cuenta el contexto de la pandemia del COVID-19, que limitaba el número de personas que podían participar en las reuniones presenciales. Debido a la pandemia, la presencialidad solo fue usada en los casos en los que fuera necesario para trabajar con actores que no están acostumbrados a manejar herramientas digitales, o para realizar recorridos en el área de influencia.

La vinculación de las entidades e instituciones abrió la posibilidad de crear alianzas en torno a diferentes líneas de trabajo del PEMP, o afianzar las ya existentes, lo que a mediano y largo plazo ayudará a que los proyectos se mantengan en ejecución, incluso tiempo después de haber terminado el proceso del PEMP PNEOH. A partir de las Mesas de Trabajo surgieron ideas e iniciativas lideradas por algunas instituciones, como la Pontificia Universidad Javeriana, lo que ha generado procesos interesantes a nivel comunitario y administrativo al margen de los que ha adelantado el equipo de trabajo.

El proceso mostró que tanto la ciudadanía como las instituciones tienen un alto grado de interés en aprovechar los Espacios Participativos para que sus propuestas sean además de escuchadas, consideradas en la estructuración del árbol de proyectos que se integran complementariamente en la formulación del PEMP.

Es generalizado el interés social e institucional en torno a la concepción del Parque como un lugar de encuentro, que mantenga y fortalezca su integridad patrimonial, tanto a nivel normativo como a nivel de los espacios y servicios que contiene y ofrece. La activa participación social, institucional, pública, privada, individual y colectiva, logra un

fortalecimiento de los procesos de gobernanza y toma de decisiones sobre el Parque, en donde se destaca la importancia del rol complementario que el conjunto de la sociedad tiene sobre este espacio.



CAPÍTULO

03

DELIMITACIÓN
DEL PNEOH

3.1

Delimitación del Parque Nacional EOH

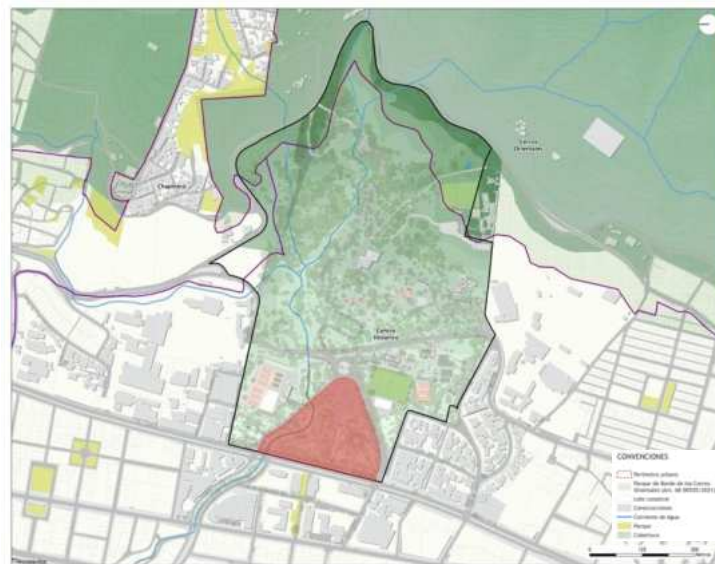
La declaratoria del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera como bien de interés cultural del ámbito nacional otorgada mediante el Decreto 1756 de 1996, reconoció valores históricos, arquitectónicos, documentales y ambientales que éste posee en su parte baja. Dicha declaratoria se encuentra sustentada en dos aspectos: primero, en que es el primer Parque proyectado a escala urbana para la ciudad, que se mantiene como hito urbano y como punto de encuentro de la población capitalina; y segundo, en que su diseño mezcla los conceptos de los jardines francés, inglés y japonés.

En relación con la zona de influencia se incorporó el sector situado entre la carrera 5 y la avenida Circunvalar, el cual se reconoce como parte integral del área original del Parque, con polígonos delimitados así:

Área afectada. La parte baja del Parque Nacional Olaya Herrera de Santafé de Bogotá, comprendida entre las carreras 5 a 7 y las calles 36 a 39, localizada en Santafé de Bogotá.

Zona de influencia. De la parte baja del Parque Nacional Olaya Herrera de Santafé de Bogotá, comprendida entre las carreras 5 a 7 y las calles 36 a 39, la delimitada entre la carrera 5 y Avenida Circunvalar, es decir, el área original de dicho Parque.

Plano 1. Delimitación del Parque Nacional Olaya Herrera, actual.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Los polígonos antes descritos se ilustran en la imagen anterior. Sin embargo, esta declaratoria presenta vacíos en la delimitación que impiden la efectiva protección del bien, al evidenciar una fragmentación del Parque, ya que no se incorporan la totalidad de espacios que fueron proyectados por Pablo de La Cruz, ni los sectores con valor natural.

En relación con el área afectada, es posible que la nomenclatura de las calles mencionadas en la declaratoria haya variado y que no se contemplara la totalidad de la parte baja del Parque debido a su trazado orgánico. En cuanto a la zona de influencia, sus límites norte y sur no fueron precisados.

Esta falla en la delimitación del bien se demostró desde la etapa de análisis y diagnóstico para la formulación del PEMP-PNEOH, por lo que se planteó una primera propuesta que pretendía ampliar el área afectada a la totalidad de la parte baja del Parque y definir la zona de influencia; en ella se incorporaron criterios de valoración histórico, estético y simbólico, los linderos catastrales del bien, la definición de zonas homogéneas en el Parque y en su entorno, y la situación actual de

los elementos urbanos, arquitectónicos, legales, institucionales y económicos, incluyendo riesgos y amenazas. Cabe enfatizar que en esta propuesta no se contempló la totalidad del Parque como área afectada y específicamente el polígono donde se encuentran los valores naturales, los cuales le proporcionan una lectura clara como pieza integral.

Sin embargo, la valoración del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera evidenció que éste se consolidó dentro de la ciudad como un espacio público de escala nacional, e integrador del ámbito natural de los Cerros Orientales con la trama urbana que, en la concepción inicial de Pablo de La Cruz, contenía dos ambientes específicos, configurados por un eje estructurado a partir del cauce del río Arzobispo.

El primer ambiente se encuentra ubicado en la parte baja del Parque, y se caracteriza por el diseño de jardines, recorridos y elementos construidos que configuran diferentes sectores de actividades. El segundo se incorporó a su entorno natural de profusa biodiversidad que baja de los Cerros y creaba, con las diferentes edificaciones y senderos de ingreso a este sector, una vocación volcada a actividades pasivas relacionadas con el disfrute de las diferentes especies de flora y fauna, y de los cauces de agua.

Estos dos sectores, aunque hacen parte de un mismo bien, han sufrido una segmentación espacial por el desarrollo de las vías en sentido nort-sur, carrera 5 y avenida Circunvalar, lo que conlleva a una fragmentación funcional, ambiental, y de imaginario colectivo. Es así como en la formulación del PEMP-PNEOH, y desde esa noción de integralidad, se considera importante proponer una modificación a la delimitación, que incorpore el ambiente natural del Parque soportado en la valoración realizada, y en las diferentes variables presentes en el territorio.

3.1.1 Criterios de delimitación del área afectada

La delimitación del área afectada propuesta para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera incorpora elementos que ofrecen una mirada al bien en su conjunto. Es así como el criterio inicial se relaciona con la valoración de los hechos históricos, que incluye la identificación de los predios originales y de los valores estéticos y simbólicos; incorporando,

además, los valores naturales como componente fundamental de su conformación y como criterio imprescindible, ya que es el contenedor del patrimonio cultural material e inmaterial que le da sentido y unidad al Parque. Así mismo, se agrega como criterio el análisis las determinantes administrativas y normativas presentes en el bien, lo que fracciona aún más el territorio.

3.1.1.1 Hechos históricos

Desde el punto de vista histórico, el origen del Gran Parque Nacional en Bogotá descubrió dos intencionalidades frente al territorio urbano existente en los años treinta del siglo XX: una fue la necesidad de articular un tejido urbano que crecía sin control municipal; y la otra fue el reconocimiento y valor de la cuenca del río Arzobispo.

Su origen reflejó varias vocaciones, que le dieron sentido en sus inicios y que permanecen vigentes:

La primera es su carácter pedagógico, asociado a la idea de Nación; al concepto del deber ser ciudadano que condiciona la relación con el espacio público y con la pertenencia a un orden; fue la mirada del ordenamiento del territorio a favor de un acuerdo social común.

La segunda vocación es la de paisaje construido: ya fuera un diseño geométrico, con senderos, mobiliario, visuales muy marcadas, vegetación y arborización controlada, o uno más natural como el de la cuenca del río Arzobispo, con abundante vegetación, pero con modelación del terreno. La tercera vocación es la de la inclusión de actividades deportivas en su programa, lo cual lo diferenció de los otros grandes parques existentes hasta el momento de su inauguración.

Finalmente, la exaltación del carácter nacional como gran proyecto del gobierno, a través de la incorporación de especies vegetales y animales de diferentes municipios, de la construcción de mapas, de la instalación de placas con los departamentos del país, o de los monumentos con significado a nivel nacional.

Entendiendo las diferentes vocaciones de origen, es claro que en la actualidad éstas se han potencializado con la incorporación de nuevas

actividades que se realizan en el Parque, es así que el carácter pedagógico está relacionado hoy con la implantación de infraestructuras como el Teatro Infantil, la Biblioteca, el Centro de Formación Artística, y la sede de la Universidad Pedagógica. De igual forma, con prácticas de educación ambiental, caminatas ecológicas, recorridos por senderos del Parque y cursos deportivos.

En cuanto al paisaje construido si bien permanece representado tanto en la zona baja como en la delimitada entre la carrera 5 y la avenida Circunvalar, su fragmentación orienta la mirada del paisaje a su relación con los Cerros y la representatividad que estos tienen tanto para la ciudad como para el país y en los que hoy se desarrollan múltiples actividades que permiten vivencias diferentes y formas de apropiación únicas.

La vocación relacionada con actividades deportivas se ha afianzado con el incremento en la práctica de 8 disciplinas⁸, así como con el desarrollo de actividades culturales y recreativas.

Por último, la vocación asociada al carácter nacional se evidencia hoy en que el Parque es considerado como punto de encuentro para manifestaciones culturales y políticas; para realizar homenajes entorno a los monumentos y para desarrollar torneos deportivos. Además, sirve como escenario de festivales y diversos programas de actividades recreativas.

Por último, la vocación asociada al carácter nacional se evidencia hoy en que el Parque es considerado como punto de encuentro para manifestaciones culturales y políticas; para realizar homenajes entorno a los monumentos y para desarrollar torneos deportivos. Además, sirve como escenario de festivales y diversos programas de actividades recreativas.

El Proyecto del Gobierno Nacional

El Parque Nacional se consolidó como uno de los proyectos más importantes del gobierno en los años treinta del siglo XX. En 1932 el entonces Ministro de Obras Públicas, Alfonso Araujo, para desarrollar

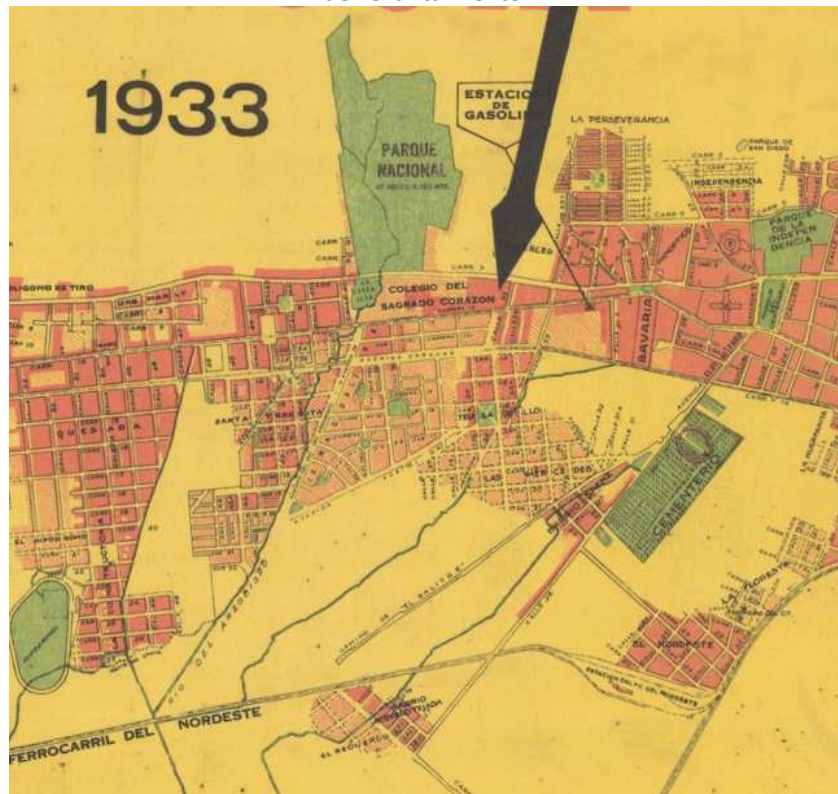
este importante proyecto conformó la Junta del Parque, la cual tenía la función de asesorarlo en diversos aspectos, incluyendo la elección del terreno para su construcción. Así mismo, sobresalió el papel de Pablo de La Cruz como Director de la Sección Técnica del Ministerio y encargado de su diseño, quien lo concibió como un espacio abierto con un fin educativo implícito para cuidar lo público, con un componente paisajístico significativo que incluyera especies representativas de la Nación, y con múltiples actividades que permitieran ciertas calidades urbanas que no poseían los parques existentes en la ciudad, en esa época.

Para el año de 1933 el Parque Nacional ya era representado en la cartografía de Bogotá, realizada por la Secretaría de Obras Públicas, como una zona de gran magnitud dentro del trazado urbano de la ciudad.

Finalmente fue inaugurado por el presidente Enrique Olaya Herrera el 7 de agosto de 1934 se afianzó como un plan de gran envergadura que buscó la intervención del espacio urbano y el control de las zonas verdes situadas en la cuenta del río Arzobispo, con el fin de darle una apariencia más agradable a la ciudad, pues tanto en dicha cuenca como en los Cerros Orientales hacia el sur existían asentamientos de precarias condiciones. Por lo cual, desde la junta asesora se definió la compra de predios en estos dos sectores con el fin de lograr con este proyecto un saneamiento y mejoramiento de su imagen. Evidencia de esto se halla en el plano de Bogotá de 1938, aunque no se materializó en su totalidad sino hasta 1974 cuando, a través de un juicio de expropiación el Distrito logró adquirir esos terrenos e incorporarlos al Parque Nacional Olaya Herrera, como respuesta a la constante presión por ampliar su área hacia los Cerros.

⁸ Consorcio Parque Nacional. (2020). Diagnóstico PEMP Parque Nacional Olaya Herrera, volumen 3, parte 2, p 196-197.

Imagen 8.. Bogotá, 1933, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Sección de Levantamiento.



Fuente: Consorcio Parque Nacional de 2019. Cuellar y Mejía (2007).

Con la adquisición de los predios en la cuenca del río Arzobispo, se afianzó la presencia en esta zona reforzando la apuesta oficial por la intervención del espacio urbano y el control del suelo y de las áreas verdes de este sector de la ciudad. Como respuesta a la dinámica inmobiliaria que estaba en expansión durante la primera mitad del siglo XX sobre el eje de la carrera 7 y en la falda de los Cerros Orientales, lo cual se reforzó con la construcción en 1973 del tanque del Acueducto en la parte alta del Parque y la instalación allí del Monumento al Silencio del maestro Eduardo Ramírez Villamizar. Esta información se considera importante para entender la magnitud del proyecto y su relevancia para

la Nación, así como el objetivo del gobierno de conservar el entorno natural de la ciudad.

Imagen 9. Bogotá, 1938, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Sección del Plano de Bogotá.



Fuente: Consorcio Parque Nacional de 2019. Cuellar y Mejía (2007).

Ocupación de la Cuenca del río Arzobispo

La decisión de compra de predios en la cuenca del río Arzobispo se tomó con el propósito de lograr un mejoramiento de este cauce dadas las anteriores experiencias de deterioro de los ríos de la ciudad. Para

comprender este proceso es necesario tener en cuenta el contexto de su ocupación. Por un lado, debido a la transformación que, desde finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX, se inició con la aparición de actividades de explotación de materiales de construcción y emplazamiento de fábricas en este sector. Por otro lado, el cambio de expectativa de la población de clase media alta generó una preferencia para adquirir vivienda en las afueras del centro que ya estaba muy congestionado para este momento.

El primer registro de predios analizado es el plano del Ministerio de Obras Públicas de 1932, el cual contiene los lotes adquiridos para la construcción del Parque Nacional. En él se identifican claramente las propiedades ubicadas hacia la cuenca del río y sobre la carrera 7: lote del río Arzobispo, Las Mercedes y lote del Tejar de Alcalá. Posteriormente, en el año de 1938 y una vez adquiridos fueron incorporados al proyecto once lotes más, ubicados sobre la carrera 7.

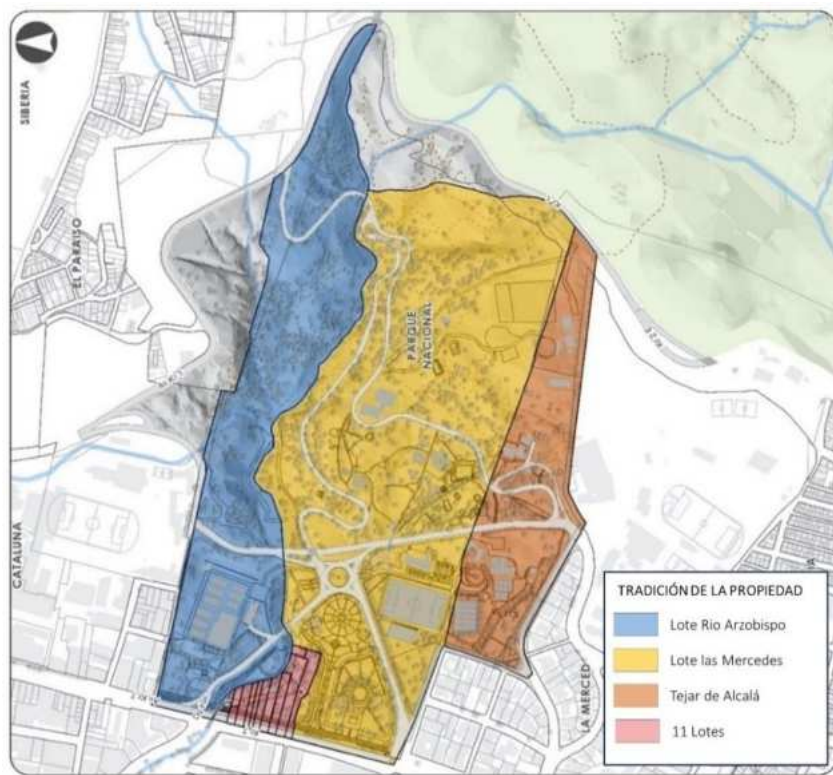
Es así como al superponer la delimitación de predios iniciales sobre el polígono actual del Parque, es evidente la coincidencia que existe con el perímetro desde la carrera 7 hasta la avenida Circunvalar, según se muestra en la representación de la siguiente imagen 12. Considerando lo anterior, es procedente reconocer dentro del área afectada los terrenos originales del Parque Nacional, teniendo en cuenta que la construcción de la carrera 5, con la que se inició la fragmentación de este, fue trazada con posterioridad para dar acceso a las obras que, en 1965, se realizaron para la construcción del tanque del acueducto.

Imagen 10. Plano de lotes adquiridos para la construcción del Parque Nacional. Levantamiento de 1932. L.J. Arciniegas, sección Dibujo, Ministerio de Obras Públicas.



Fuente: Consorcio Parque Nacional de 2019. Cuellar y Mejía (2007).

Imagen 11. Plano de lotes adquiridos para la construcción del Parque Nacional. Levantamiento de 1932. L.J. Arciniegas, sección Dibujo, Ministerio de Obras Públicas.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

3.1.1.2 Valores estéticos y simbólicos del Parque Nacional

El valor estético del Parque Nacional corresponde a la integración de los elementos que conforman su parte baja central, en un trazado geométrico que incorpora los jardines llamados “abanico” en el costado sur del triángulo central, la alameda central de acceso con las pérgolas como remate en su vértice oriental; así como, los jardines internacionales, ubicados al norte del triángulo, que se construyeron una vez fueron comprados y demolidos los predios con frente a la

carrera 7a, lo cual no está registrado aún en el primer plano topográfico fechado en 1934 de Pablo de La Cruz, en éste los jardines se encuentran delimitados pero sin detalle.

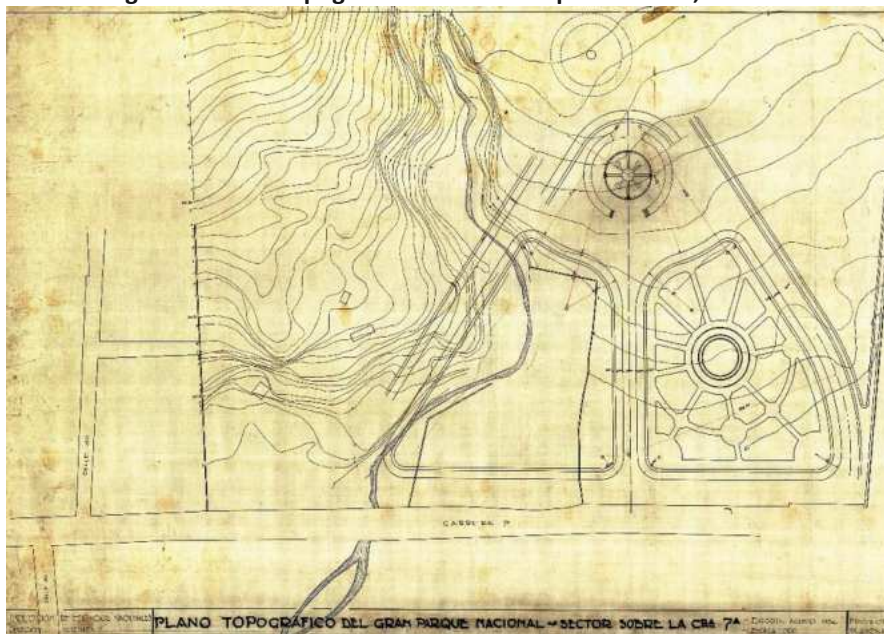
Hacia la zona norte del triángulo central, sobre la carrera 7a, el diseño geométrico se consolidó con los jardines del llamado “sector Leticia”, en el cual se llevó a cabo un importante manejo del terreno, y en donde se ubicaron la fuente ornamental del León, de estilo sevillano, y el Quiosco para la biblioteca reemplazado posteriormente por un altar a la Virgen que hoy atrae numerosos fieles.

Por último, este valor estético se encuentra en el diseño de la zona deportiva construida en el costado sur hacia el sector del barrio La Merced, valor que está soportado en criterios de contexto físico y urbano por su contribución a la conformación y desarrollo de esta zona de la ciudad, su implantación y la relación de su trazado con el paisaje natural conformado.

En el plano general del Parque de la Red de acueducto, alcantarillado y desagües, del Ministerio de Obras Públicas, realizado hacia 1940, es posible leer la totalidad de la implantación del Parque, lo cual se había detallado en el informe final de funciones de Pablo de La Cruz en 1935.

Dicho plano incluye un levantamiento topográfico con las curvas de nivel, la localización de edificaciones y espacios aparentemente ya terminados, que permiten comprender la riqueza del diseño en la zona alta, aunque sin el detalle del trazado de la zona baja, pero con un manejo acertado de la topografía y de los perfiles del terreno, entorno a las diferentes fuentes hídricas en especial la cuenca del río Arzobispo. Inclusive es en esta zona alta donde se ubicaron, hacia 1965, el zoológico y la ciudad de hierro, que le dieron a este sector mayor dinámica a la concebida inicialmente, y un valor de representatividad asociado a la memoria de la población.

Imagen 12. Plano topográfico del Gran Parque Nacional, 1934.



Fuente: Consorcio Parque Nacional de 2019. Archivo General de la Nación.

Es en esta pieza integral conformada por los dos sectores desde la carrera 7a hasta la avenida Circunvalar, donde se fueron conformando terrazas en las que actualmente se desarrollan variadas actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas inmersas en la vegetación, con la incorporación de ornamentación, redes, administración, vigilancia, sanitarios, fuentes, vivero, canchas deportivas, vías, senderos y puentes.

Imagen 13. Plano general del Parque Nacional Olaya Herrera. Red de acueducto, alcantarillado y desagües. 1940 aprox. Ministerio de Obras Públicas.



Fuente: Consorcio Parque Nacional de 2019. Archivo General de la Nación.

El valor simbólico radica en que es el Parque urbano más importante y emblemático de Bogotá por su conexión con los Cerros Orientales, y en la representatividad que este entorno ambiental tiene para la ciudad. Es un lugar de referencia, reconocido y recordado por sus cualidades como espacio público, y destacado por la acumulación de actos, manifestaciones y expresiones de lo cotidiano que allí acontecen, y que son alusión colectiva de memoria e identidad. De igual forma, su vinculación con el cúmulo de elementos singulares del patrimonio cultural, mueble e inmueble, que posee, permite la creación de lazos significativos para la comunidad.

3.1.1.3 Componente natural

El Parque Nacional al formar parte de la cuenca del río Arzobispo, es un conector entre los Cerros Orientales y la estructura urbana, marcado por un claro eje de diseño oriente-occidente, que sigue el río como elemento estructurante legible desde la implantación del trazado y evidenciado en la aerofotografía de 1938.

La idea inicial de ubicación del Parque contempló la incorporación de los Cerros Orientales como elemento significativo y de gran valor ambiental a preservar en la imagen de la ciudad. Dicho valor ambiental está presente tanto en su emplazamiento, como único espacio público de la ciudad que desciende de los Cerros, como en el manejo paisajístico que le otorgó una vocación desde su concepción con una noción de pedagogía y como símbolo del territorio nacional, evidenciado por la incorporación de diferentes especies de flora del país; lo cual proporciona una relación de valores culturales, de memoria y apropiación, y de referencia para la comunidad.

Dado el alto valor otorgado al manejo ambiental y paisajístico del Parque, desde su primera etapa contó con un vivero propio destinado a proveer la vegetación necesaria para su sostenimiento y para consolidar el sentido ambiental concebido desde su origen. En él se sembraban plantas de diversos municipios del país, con el fin de reforzar la idea de lo nacional. Con el paulatino fortalecimiento del carácter deportivo y cultural, el vivero fue perdiendo importancia, hasta que finalmente desapareció y se instaló en la edificación destinada para su

administración, en el periodo definido en el estudio histórico entre 1996 y 2019, la Liga de Tenis. Esto se tradujo en una pérdida en la representatividad de lo natural y paisajístico, que se fue acentuando con la falta de mantenimiento de los jardines y del sostenimiento de la cuenca de las fuentes hídricas, valor indispensable que es necesario reactivar, fortalecer y conservar en este importante espacio público.

Hoy en día ese valor se ha potencializado con el reconocimiento de su implantación en un contexto ambiental particular para la ciudad, por la presencia de su cobertura vegetal desde la cuenca alta y de los diferentes cuerpos de agua presentes en corrientes naturales o canales, que forman parte de los cauces más importantes de la zona urbana, por su relevancia en la función ecológica para la ciudad, y por la riqueza de las visuales.

Hacia 1984, tal como se evidencia en la aerofotografía de ese año, la zona alta del Parque poseía una vegetación más compacta que ocultaba el trazado de los recorridos hacia el oriente lo cual, sumado a las transformaciones ocasionadas por la apertura de la carrera 5 en 1965, la ampliación de la carrera 7a en 1968 y el trazado de la avenida Circunvalar en 1980, generó una ruptura en la continuidad visual del eje oriente-occidente que aisló aún más el sector alto del Parque y bloqueó, de cierta forma, la conexión con los Cerros.

3.1.1.4 Determinantes Administrativas

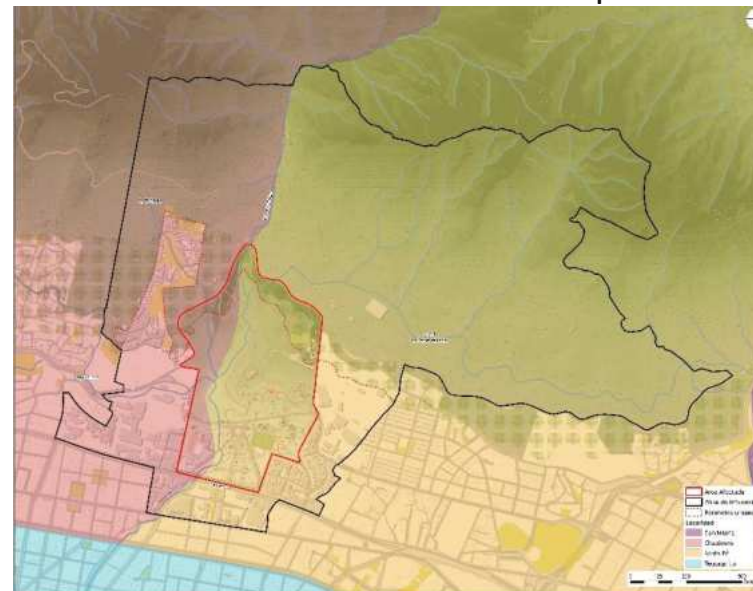
Como se ha anunciado previamente, uno de los criterios principales para la delimitación y reconocimiento de los valores del Parque, es su integralidad no solo física, sino de las condiciones administrativas y normativas; es así como otro de los elementos que inciden en dicha fragmentación corresponde a las condiciones que se imponen al tener el límite administrativo de 2 localidades y 3 UPZ, la Localidad de Chapinero, con las UPZ 99- Chapinero y 90- Pardo Rubio, y la localidad de Santa Fe, con la UPZ 91- Sagrado Corazón; por cuanto estas tienen diferentes disposiciones de inversión, normativas y de acciones.

Imagen 14. Aerofotografía Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, 1984.



Fuente: Consorcio Parque Nacional de 1919. IGAC

Plano 2. Delimitación de las Localidades en el Parque Nacional.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Plano 3. Localización de la Franja de Adecuación y de la Reserva Protectora de Bosque Oriental en el Parque Nacional.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Así mismo, dentro del perímetro del Parque Nacional, hacia el oriente, se encuentra el límite urbano de la ciudad. Debido a esto, en su polígono hay un área de suelo rural, que a su vez es parte de la Franja de Adecuación, creada mediante Resolución 0463 de 2015; la cual surgió de la redelimitación de la Reserva Protectora de Bosque Oriental de Bogotá, que igualmente hace parte del Parque.

En esta Franja de Adecuación, a raíz del fallo del Consejo de Estado que la ratificó en el año de 2013, se aprobó un plan de manejo, para el Área de Ocupación Pública Prioritaria, mediante el Decreto 485 de 2015, en el que se determinaron unas zonas específicas con usos particulares, condicionando el área oriental del Parque al manejo paisajístico, silvicultural y de conservación de la biodiversidad.

Otro elemento importante para considerar y, que incide de alguna manera en la relación de usos y actividades en el Parque, y en los valores identificados en el mismo, es la presencia del barrio El Paraíso, el cual se localiza al norte de este, en la UPZ 90- Pardo Rubio en medio de la Franja de adecuación que continúa hacia el norte. Este barrio está legalizado mediante Resolución 1126 de 1996, con tratamiento de consolidación urbanística y área de actividad residencial, con actividad económica en la vivienda.

3.1.2 Delimitación del área afectada

Esta área corresponde a la delimitada por el polígono irregular cerrado, con el alinderamiento general que se describe a continuación conformado a partir de la base cartográfica distrital según la nomenclatura vigente a la fecha, y en el que se señalan los tramos del polígono por cada punto cardinal:

Tabla 2. Información general del área afectada.

INFORMACIÓN GENERAL PEMP Área afectada	
Área total PEMP	342,82 ha.
Área afectada	48,42 ha.
Número de predios	5
Número de BIC Nacional	2
Número de BIC Distrital	0
Bienes culturales muebles	22
Barrio	Parque Nacional
Localidades	Santa Fe, Chapinero

Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

3.1.2.1 Lindero norte

Partiendo desde la esquina noroccidental del Parque Nacional, punto nº 601, en línea quebrada con dirección oriente hasta el punto nº 221 en una distancia total de 1280,6 metros lineales, pasando por los puntos 2, 5, 6, 12, 15, 23, 32, 39, 51, 97, 112 y 127. Este lindero colinda en el mismo sentido así: con la calle 40A BIS (vía proyectada) con predios de la Pontificia Universidad Javeriana, carrera 3, calle 40, y con la avenida Circunvalar de la malla vial actual de la ciudad.

3.1.2.1 Lindero oriente

Partiendo desde el punto nº 221 en línea curva y con dirección sur hasta el punto nº 303 en una distancia total de 476,79 metros lineales pasando por los puntos 249, 268, 271, 277, 279, 285, 291 y 298. Colinda con la parte rural del predio del Parque Nacional, identificado con número de lote 10140500052, con el límite oriental de la actual Franja de Adecuación y con la avenida Circunvalar.

3.1.2.2 Límite sur

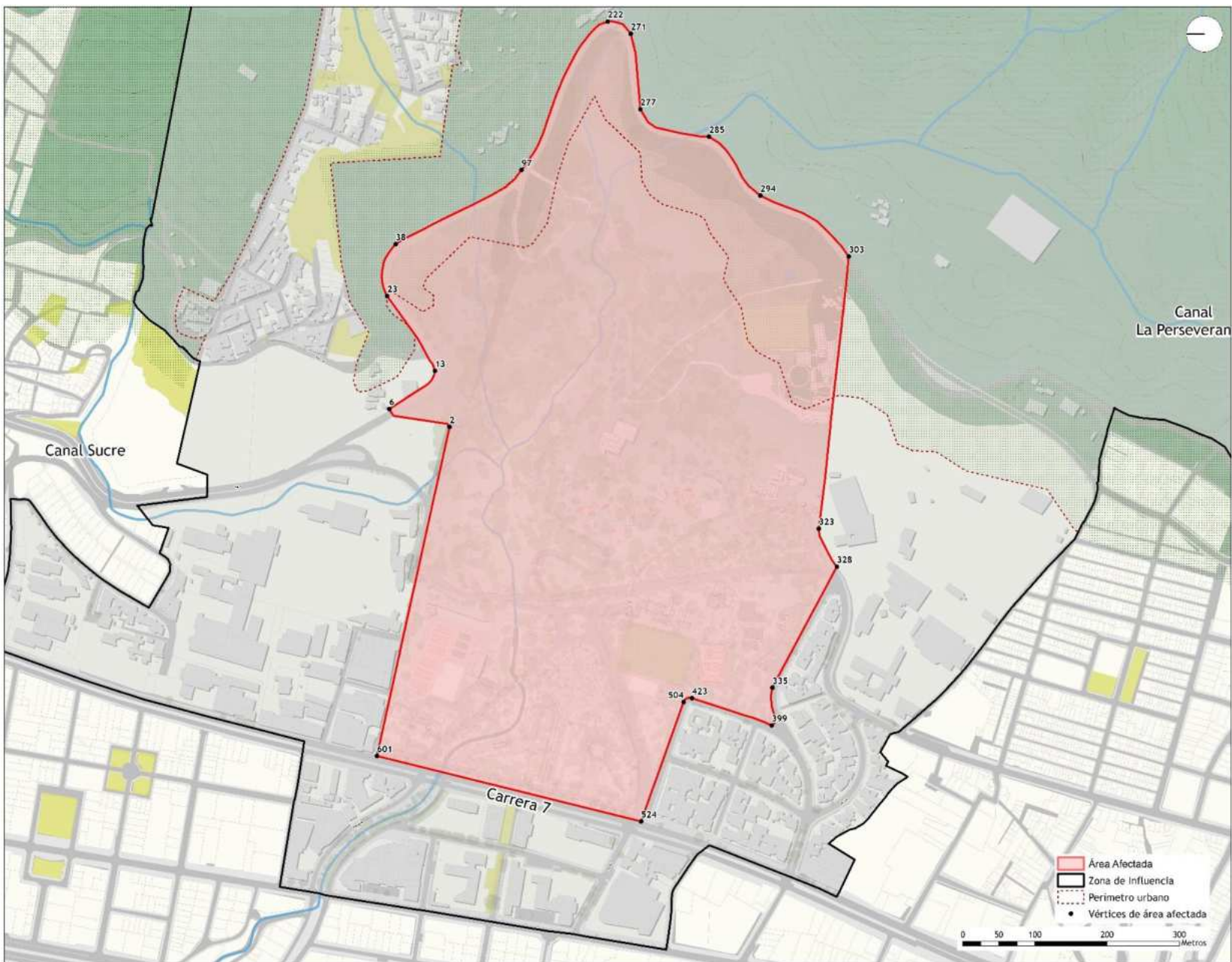
Partiendo desde el punto nº 303 en línea quebrada con dirección occidente hasta el punto nº 524 con una distancia total de 962,46 metros lineales, pasando por los puntos 324, 327, 328, 335, 338, 368, 399, 387, 423 y 504. Colinda con el predio propiedad del Colegio San Bartolomé La Merced, identificado con número de lote 008102003001, con la calle 35, en parte con la diagonal 34A, con la carrera 5A y con la calle 36 de la malla vial actual de la ciudad.

3.1.2.3 Límite occidente

Partiendo desde el punto nº 524, localizado en la esquina suroccidental del predio del Parque, continúa en línea recta con dirección norte hasta el punto inicial nº 601 con una distancia total de 377 metros lineales, colinda con la carrera 7 de la actual malla vial de la ciudad.

Nota: La franja de adecuación que se localiza en este sector está incluida en el área afectada. Al igual que se incorporan 5 predios con tipo de suelo urbano y rural identificados en la siguiente imagen.

Plano 4. Delimitación del área afectada.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

3.1.3 Criterios de delimitación de la zona de influencia

La delimitación de la zona de influencia propuesta conserva el objetivo de buscar la integralidad del bien. Para lograrlo, es necesario analizar el Parque Nacional en su totalidad, así como su entorno, el cual cuenta con piezas homogéneas de condiciones urbanísticas y ambientales particulares con riesgos y amenazas, que se profundizan con un análisis de visuales del Parque.

3.1.3.1 Determinantes urbanísticas: Norma

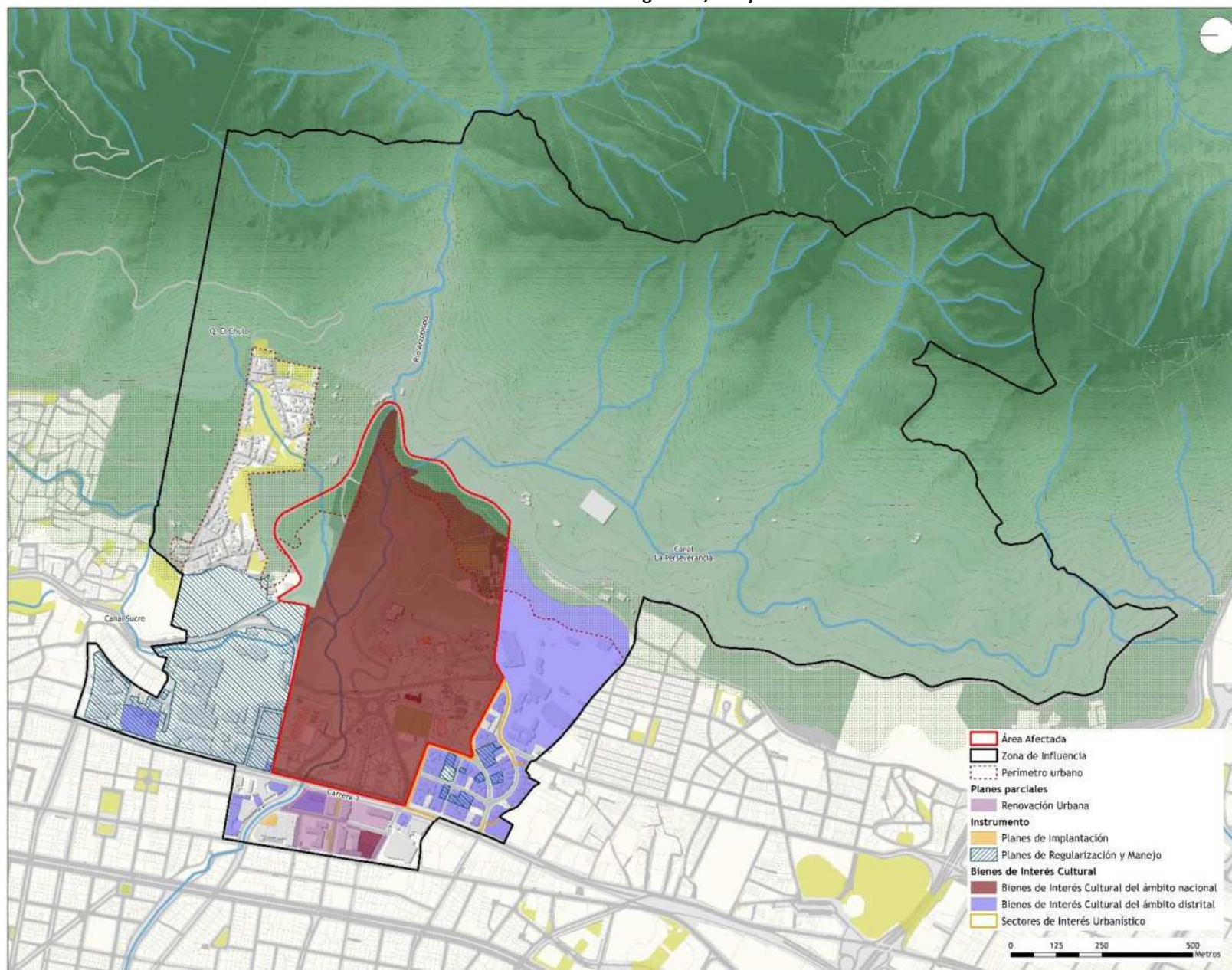
Existen varios aspectos particulares en el entorno del Parque Nacional que son reconocidos como determinantes urbanísticas, y que se encuentran directamente asociados a la multiplicidad de tratamientos definidos para este sector del suelo urbano; dentro de ellos se identifican los tratamientos urbanísticos, establecidos en el Decreto Distrital 190 de 2004, y los definidos en las Unidades de Planeamiento Zonal-UPZ- que como se mencionó en el capítulo de determinantes administrativas existen 3 UPZ para esta porción de territorio que, al contener varias áreas de actividad, no permiten una efectiva gestión del mismo.

De igual forma, en el área del PEMP es posible identificar diferentes instrumentos de gestión como los planes parciales de renovación urbana CAR-Universidad Libre y Centro Empresarial Ecopetrol que cuentan con una viabilidad técnica inicial, por lo cual resulta importante involucrar las perspectivas proyectadas en estos instrumentos de gestión. De igual forma, se incorporan el Plan de Regularización y Manejo de la Pontificia Universidad Javeriana, al norte del Parque, el cual cuenta con acto administrativo de adopción del 19 de julio de 2004, y el Plan de Regularización y Manejo del Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA, adoptado mediante Resolución 007 de 2017.

En esta área se identificaron igualmente los bienes y sectores de interés cultural del ámbito distrital declarados mediante el Decreto 606 de

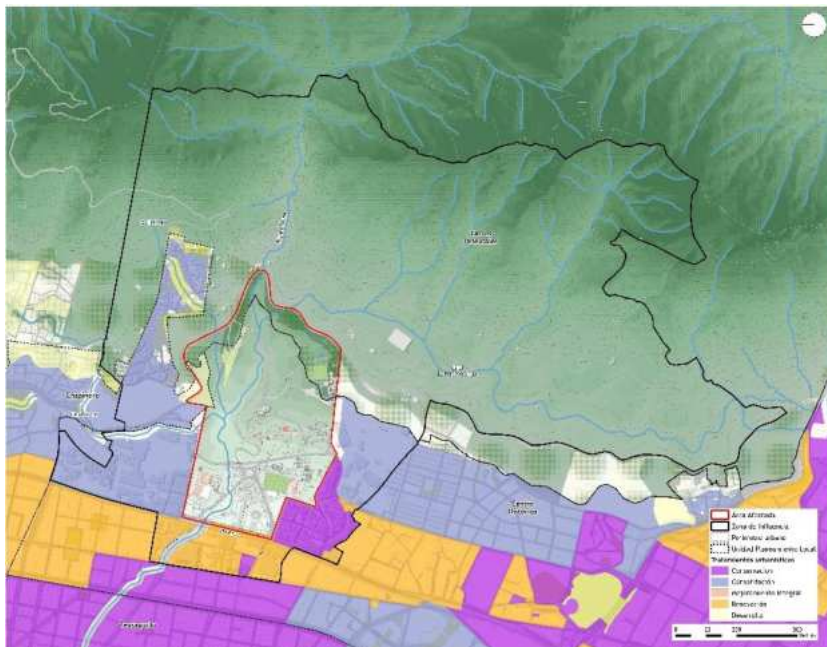
2001, “Por medio del cual se adopta el inventario de algunos Bienes de Interés Cultural, se define la reglamentación de los mismos y se dictan otras disposiciones”, entre estos se encuentran el Colegio San Bartolomé La Merced y el Sector de Interés Cultural La Merced, y en el límite occidental del área del PEMP se encuentra el Sector de Interés Cultural Sagrado Corazón.

Plano 5. Localización de instrumentos de gestión, BIC y SIC del ámbito Distrital.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Plano 6. Delimitación de UPZ y modalidades de tratamientos urbanísticos en área PEMP.

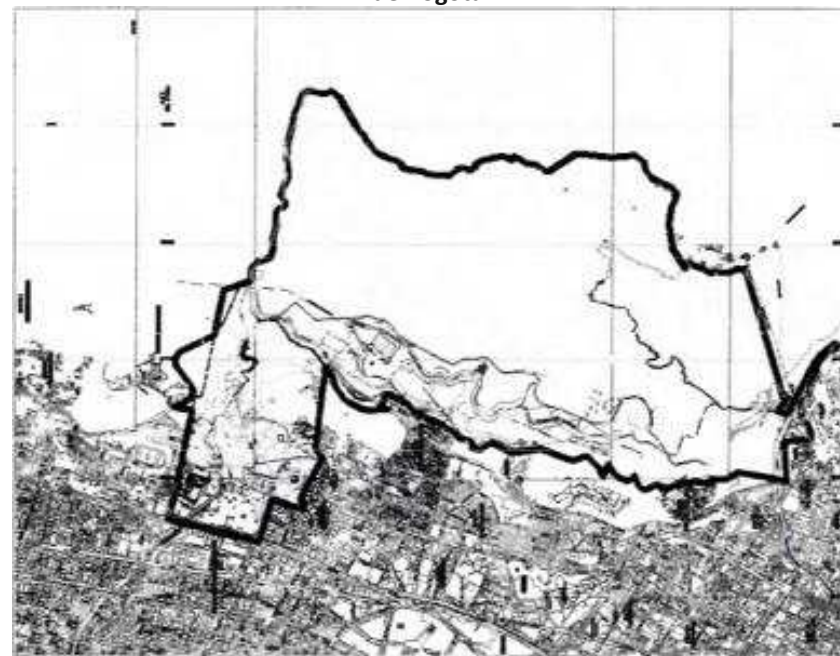


Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

3.1.3.2 Criterio ambiental

Un elemento que es indispensable tener en cuenta en la noción de integralidad es el reconocimiento del predio total del Parque Nacional, en el cual se materializó la concepción inicial de crear un parque urbano que considerara e incorporara las calidades y valores ambientales de los cerros de la ciudad. Por lo tanto, contemplar la idea de incluir como zona de influencia el área del predio actual que involucra el terreno hasta la cuchilla del cerro y hacia el sur hasta Monserrate, con un área de 280.8 ha, lo cual está consignado en la escritura pública nº 0800 del 15 de marzo de 1991, otorgada por la Notaría Décima de Bogotá, afianza el reconocimiento del Parque como una pieza singular, con un territorio que aporta los valores que se describen a continuación:

Imagen 15. Delimitación Parque Nacional Enrique Olaya Herrera según escritura pública No 0800 del 15/03/1991. Otorgada en la Notaría Decima de Bogotá.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019. IDR D

Conectividad ecológica y ambiental

Los Cerros Orientales, que hacen parte del Parque Nacional, son un conector regional de las cuencas de los ríos Teusacá y Blanco con los Llanos Orientales, y guardan un enorme potencial de restauración en el piedemonte. Su riqueza hídrica, vegetal y de fauna, imposible de segmentar, ofrece una muestra de la biodiversidad de Bogotá y conforma una zona estratégica de altísimo valor y significado para la capital y el país.

Singularidad

El área total del Parque Nacional debe, en lo posible, incorporarse dentro de la zona de influencia del PEMP, para consolidar su imagen y reconocimiento como único parque de la ciudad de escala metropolitana con más de 300 hectáreas, con una excepcional ubicación

que conecta el área urbana con los Cerros Orientales, vinculando e integrando el patrimonio natural y cultural, material e inmaterial, en sus más variadas expresiones.

Integralidad

En respuesta a su fragmentación, física, administrativa y normativa, el Parque debe ser entendido como una sola pieza; un ámbito que articula todos los componentes patrimoniales que lo integran en una unidad que re-dimensiona su significado como Parque Nacional de Colombia para el siglo 21, y que coloca en presente los planteamientos de su fundación, en 1934.

El Parque Nacional es una unidad geo-espacial y jurídica según la escritura pública nº 0800 del 15 de marzo de 1991, y hace parte del elemento central de la identidad de Monserrate hasta el río Arzobispo, unidad que debe ser la base de todos los instrumentos de planeación referentes.

Sin embargo, al realizar la superposición del área total del predio hacia el sur, se encuentran traslapes de instrumentos como el que se presenta entre el área PEMP del Parque Nacional, el del Centro Histórico y el de la Quinta de Bolívar, lo cual genera situaciones conflictivas de norma y de competencias con las que no es posible garantizar una coherencia administrativa y una unidad para su manejo. Por lo cual, se toma la decisión de eliminar dicha superposición delimitando la zona de influencia en el sur, hasta el límite de estos instrumentos de gestión.

3.1.3.3 Análisis de la fragilidad del paisaje

Las áreas protegidas urbanas que hacen parte de la estructura ecológica principal, tal como es el caso del Parque Nacional, contribuyen a la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios que estos les prestan a los seres humanos de manera diferenciada a aquellas áreas protegidas rurales. Y es que el impacto y la presión que sufren las áreas protegidas urbanas es mucho mayor y depende de diversos actores e instrumentos que directa o indirectamente pueden tener un

resultado negativo sobre la sostenibilidad en este caso del Parque Nacional. Algunas de estas problemáticas son:

- Sufren afectaciones directas por la construcción de infraestructura, el vertimiento de basuras al suelo o a las fuentes hídricas, la contaminación acústica y lumínica, la polución, el vandalismo, entre otras consecuencias de las actividades humanas.
- Se ven afectadas por la toma de decisiones de diferentes actores, como instituciones gubernamentales de todos los niveles, instituciones educativas y culturales, organizaciones comunitarias, autoridades de planificación del uso del suelo, entre otras, que además están influenciadas por la opinión pública.
- Los asentamientos humanos en los que se encuentran están conformados por una gran variedad de grupos étnicos, sociales y económicos, diferentes a los que se encuentran normalmente en las zonas rurales.
- Están sujetas al efecto del borde urbano, con un mayor riesgo de incendios, introducción de especies invasoras, invasión de animales domésticos y conflictos entre humanos y animales silvestres, conflictos de infraestructura, desarrollos de origen informal y zonificación de usos y actividades permitidas.
- Son principalmente áreas variadas y heterogéneas.

Desde una perspectiva ecológica, los paisajes urbanos son mosaicos altamente heterogéneos, compuestos por elementos para uso residencial, comercial, industrial y de infraestructura, alternados con espacios verdes igualmente variados, en los que la mayoría de servicios ecosistémicos que podemos considerar urbanos se derivan de la biodiversidad presente, desde remanentes de ecosistemas naturales como pequeñas áreas verdes típicamente urbanas que incluyen parques metropolitanos, imprescriptible e inembargable, es decir no se puede vender a una persona, no es objeto de ser embargados y tampoco lo puede adquirir una persona por un uso prolongado en el tiempo.(FFIE-Urbana 2020).

Este concepto entonces acoge a la totalidad de la ciudad y en particular el Parque Nacional Olaya Herrera además es el único parque urbano de escala metropolitana “que baja” desde los Cerros Orientales a la ciudad en una unidad que, así dividida y fragmentada por elementos físicos de infraestructura, en términos generales representa un único elemento que debe tratarse en su integralidad (ver imagen).

El Parque Nacional es parte del patrimonio de la Nación también desde un punto de vista paisajístico y de manera excepcional el área afectada corresponde con un parque metropolitano de la estructura ecológica principal, es decir, es un área en sí protegida desde el punto de vista del sistema de áreas protegidas distritales. Pero el paisaje en sí, como hemos visto, es frágil, este concepto de fragilidad que se emplea principalmente en la geografía y en los estudios de impacto ambiental, es fundamental para identificar aquellas áreas más vulnerables a la transformación o, dicho de otra manera, aquellas áreas que deberán formar parte del área afectada y zona de influencia del PEMP del Parque Nacional.

La fragilidad visual se puede definir como “la susceptibilidad de un paisaje al cambio cuando se desarrolla un uso sobre él; es la expresión del grado de deterioro que el paisaje experimentaría ante la incidencia de determinadas actuaciones” (Cifuentes, 1979). La fragilidad visual se estudia entonces desde dos dimensiones, una intrínseca y otra adquirida, es decir, una propia y otra externa donde se entrelazan factores biofísicos, topográficos e incluso socioculturales, con una observación del paisaje estática o dinámica según el observador y las características del mismo (edad, origen, cultura).

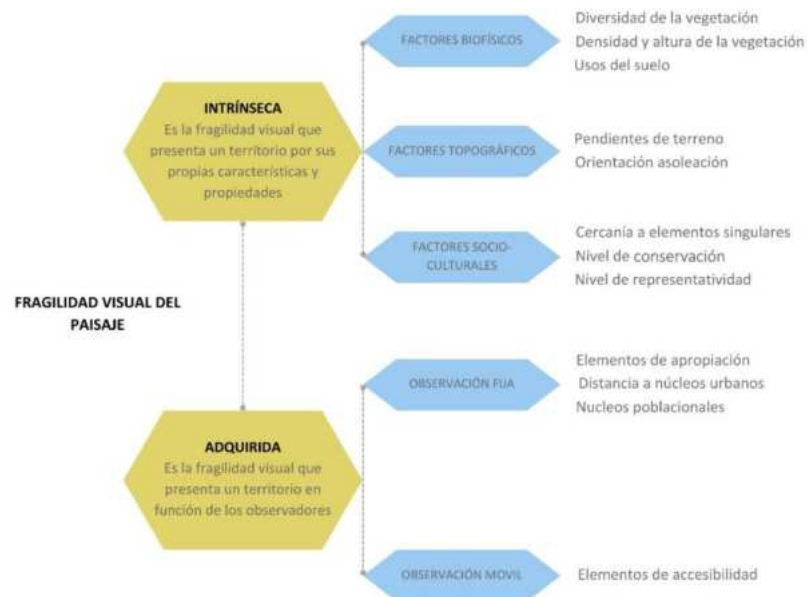
Para el análisis de las cuencas visuales, por otro lado, se utiliza el método clásico que consiste en trazar perfiles del terreno cada cierto ángulo, determinando en ellos los puntos vistos y no vistos. Una vez unidos estos puntos entre rayos consecutivos se obtienen zonas vistas y zonas de sombra, obteniendo, de esta manera, la cuenca visual. Para ello se seleccionaron 9 observadores localizados en puntos estratégicos al interior del Parque, y se procede con el barrido de cuencas vistas y ocultas.

Del análisis anterior, podemos evidenciar cómo el ámbito original de estudio planteado en el diagnóstico se amplía hacia la cuenca norte del río Arzobispo, la cual presenta un alto índice de vulnerabilidad por la

presencia del barrio El Paraíso, el cual está localizado en un punto estratégico de la cuenta visual del Parque y que si a futuro no se controla su desarrollo puede generar impactos irreversibles sobre el área afectada y la Reserva Forestal de Cerros.

El análisis de cuencas visuales sumado al análisis de la fragilidad del paisaje considerando la dimensión intrínseca y adquirida resulta en el siguiente mapa, donde vemos que prácticamente la totalidad del área afectada hasta el borde con la avenida Circunvalar es un área altamente vulnerable, así como las cuencas norte y sur del río Arzobispo las cuales estarían incorporadas a la zona de influencia.

Gráfico 10. Fragilidad visual del paisaje



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Imagen 16. Axonometría del Parque Nacional y Cerros.



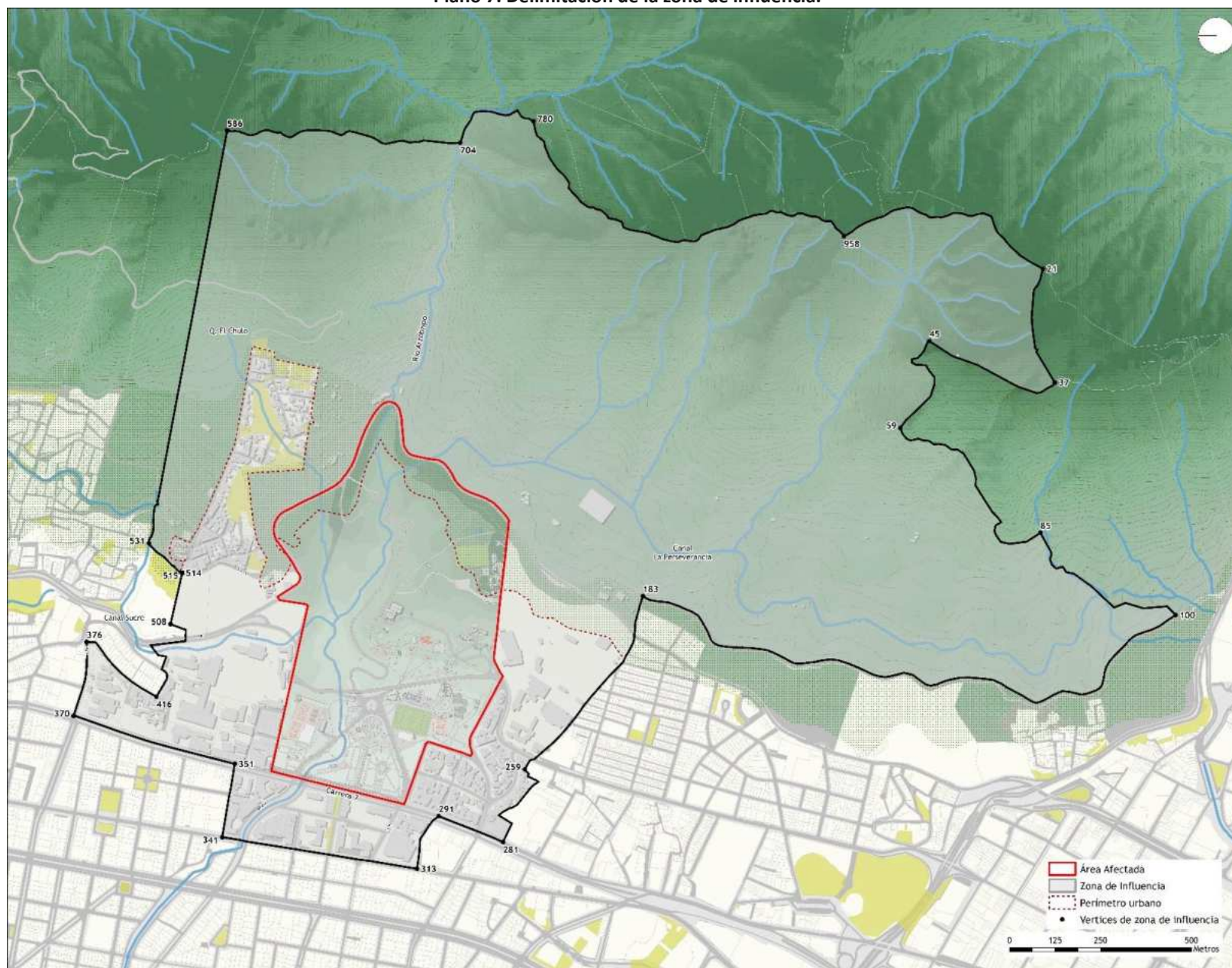
Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Imagen 17. Cuencas visuales del Parque Nacional.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Plano 7. Delimitación de la zona de influencia.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

Tabla 3. Información general de la zona de influencia.

INFORMACIÓN GENERAL PEMP Zona de influencia	
Área PEMP	342,82 ha.
Zona de Influencia	294,4 ha.
Número de predios	544
Número de BIC Nacional	1
Número de BIC Distrital	82
Bienes culturales muebles	4
Barrio	Parque Nacional
Localidades	Santa Fe, Chapinero

Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.

La zona de influencia corresponde al área delimitada por el polígono irregular cerrado, con el alinderamiento general que se describe a continuación conformado a partir de la base cartográfica distrital según la nomenclatura vigente a la fecha, y en el que se señalan los tramos del polígono por cada punto cardinal:

Lindero norte

Partiendo desde el punto nº 1772, localizado en la intersección del eje vial de la carrera 13 con la calle 40 B, avanza en línea quebrada y sentido oriente al punto nº 923 con una distancia total de 2689,08 metros lineales, pasando por los puntos 1795, 1880, 7, 26, 59, 210, 877 y 914. Colinda con la calle 40 B, carrera 7, en parte con la calle 45, transversal 5, calle 42A, transversal 4 y carrera 3, con predios de la Pontificia Universidad Javeriana, y con la cuenca norte de la Quebrada El Chulo y el río Arzobispo.

Lindero oriente

Partiendo desde el punto nº 923 en línea curva sobre la cuchilla de los Cerros Orientales con dirección sur hasta el punto nº 1337 con una distancia total de 2866,16 metros lineales, pasando por los puntos 952,

1035, 1078, 1092, 1175 y 1256 en el límite oriente del predio rural del Parque Nacional, identificado con número de lote 10140500052.

Lindero sur

Partiendo desde el punto nº 1337 en línea quebrada con dirección occidente hasta el punto nº 1648 con una distancia total de 5079,35 metros lineales, pasando por los puntos 1349, 1357, 1371, 1390, 1397, 1408, 1412, 1440, 1465, 1495, 1576, 1580, 1592, 1593, 1596, 1618 y 1635. Colinda con el predio de Monserrate, el camino a Monserrate, la avenida Circunvalar, el límite oriental de la Franja de Adecuación, la calle 33 B, el Sector de Interés Cultural La Merced, parte de la carrera 7, la calle 35 y la carrera 13 de la malla vial actual de la ciudad.

Límite occidente

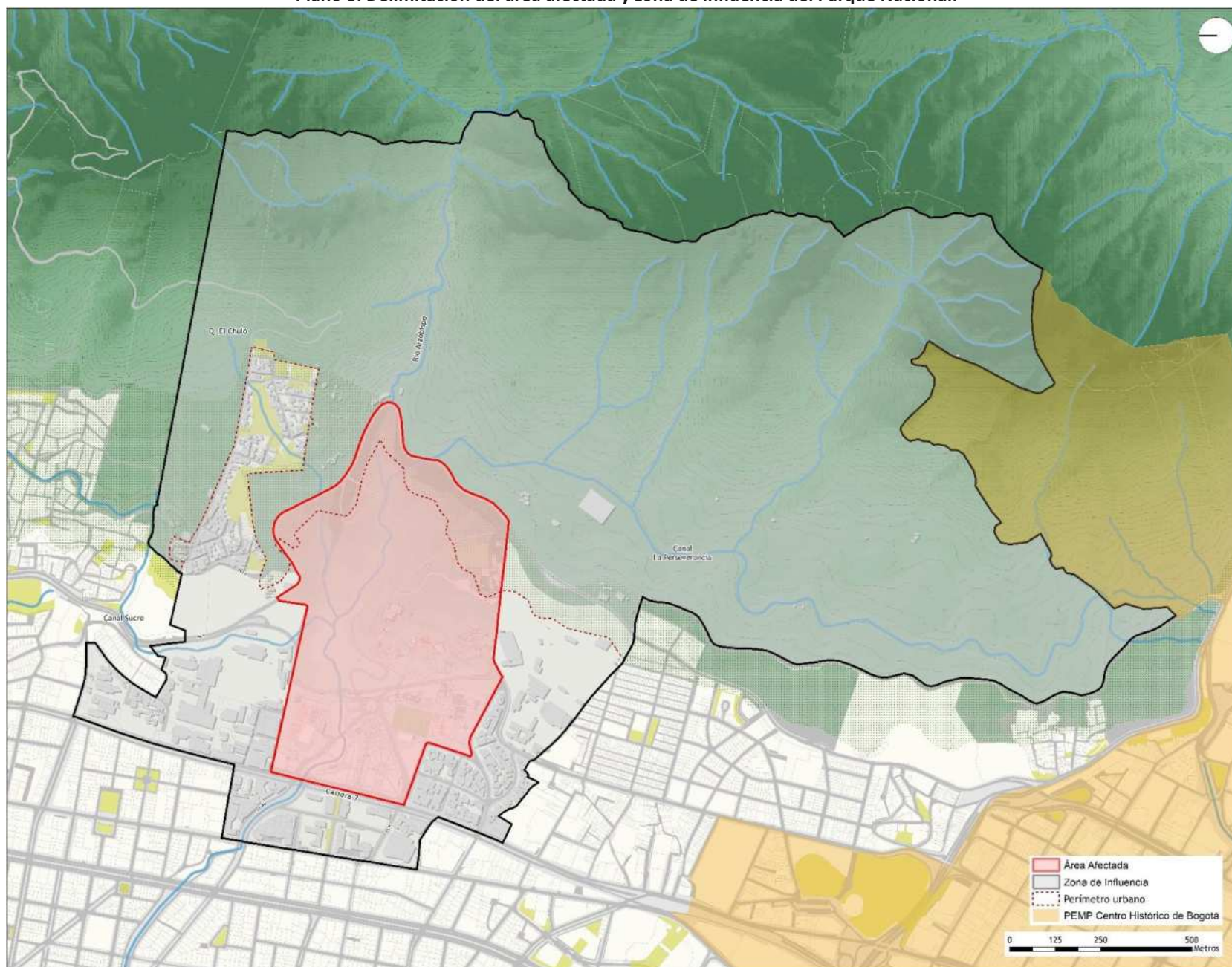
Partiendo del punto nº 1648, localizado en la intersección de la calle 35 y el eje vial de la carrera 13, avanza en línea recta con dirección norte hasta el punto inicial nº 1772 con una distancia total de 541,82 metros lineales. Colinda con la carrera 13 de la actual malla vial de la ciudad y con el Sector de Interés Cultural Sagrado Corazón.

Los anteriores límites están igualmente definidos en el polígono conformado por las siguientes coordenadas:

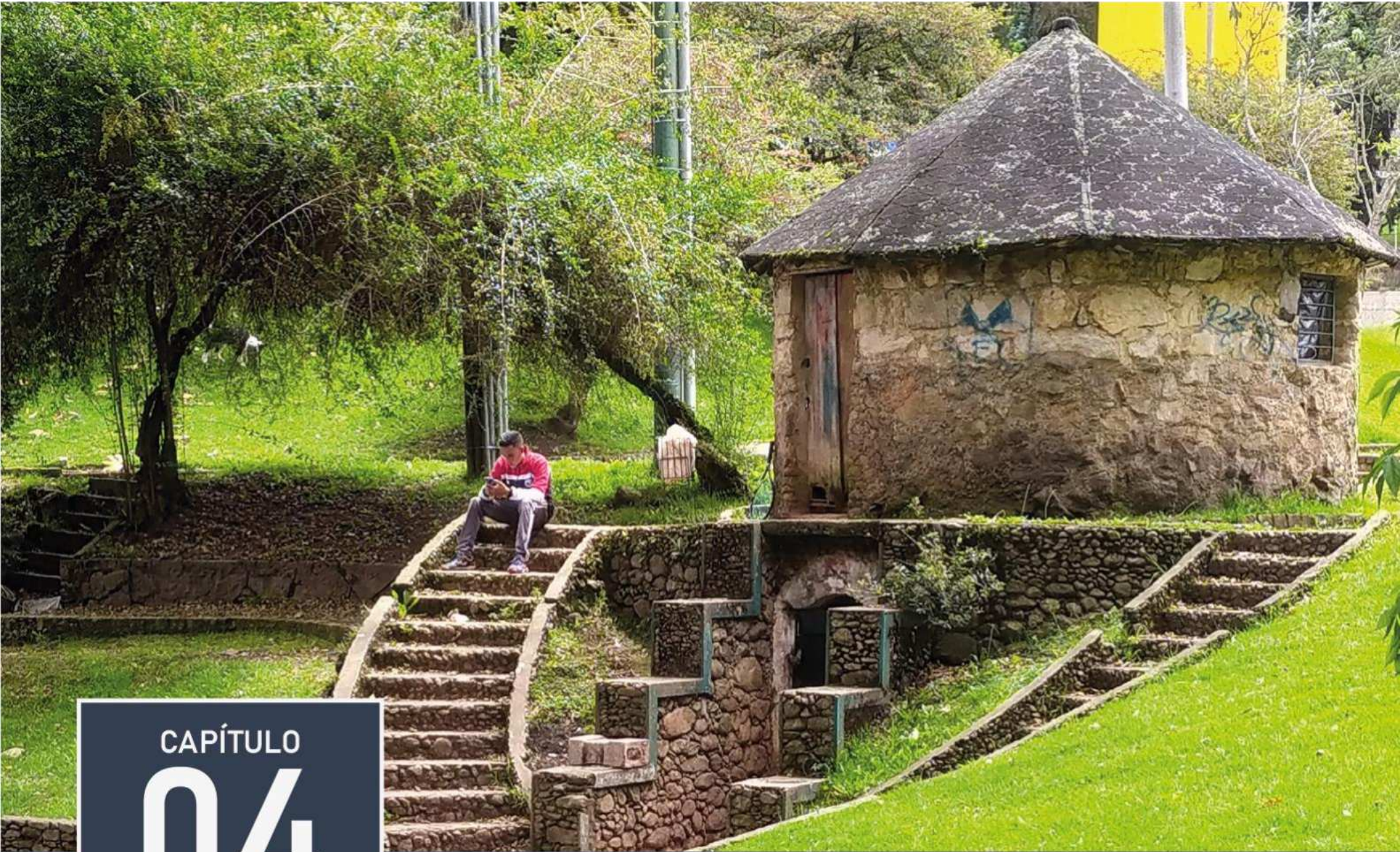
3.1.4 Delimitación del área afectada y de la zona de influencia

Teniendo en cuenta los anteriores criterios la propuesta de área afectada y zona de influencia del Parque Nacional incorpora el territorio comprendido en los perímetros de la siguiente imagen:

Plano 8. Delimitación del área afectada y zona de influencia del Parque Nacional.



Fuente: Formulación PEMP PNEOH, 2021.



CAPÍTULO

04

CONDICIONES
DE MANEJO

La estructuración de programas y proyectos se genera de conformidad con las líneas estratégicas, encuentro y memoria e innovación y expresión ciudadana presentadas en el primer capítulo, que recogen y organizan las diferentes propuestas formuladas en los aspectos técnicos, socioculturales y socioeconómicos.

Cada línea se desarrolla de forma integral mediante los programas definidos para cada una de ellas, y los proyectos manifiestan operaciones específicas para hacer realidad la implementación del programa a través de acciones que precisan la especificidad de cada proyecto.

La implementación del PEMP se deberá realizar de acuerdo con la estructuración presentada para que se garantice la articulación y complementariedad de cada una de las acciones que es necesario llevar a cabo, de otra forma, si los proyectos se desarrollan de forma independiente no será posible hacer realidad la visión y cumplir con los objetivos esperados, por tanto, es la administración que lleve a cabo el ente gestor la responsable del cumplimiento de lo aquí enunciado.

Las fichas de proyectos resaltan explícitamente su vinculación a los programas y líneas estratégicas de forma tal que no se lean individualmente, sino como conjuntos de actuaciones que se deben realizar coordinada y articulada.

- a) La primera línea estratégica, **encuentro y memoria**, enmarca programas y proyectos que buscan concretar el visón del Parque como ese ámbito excepcional, lugar para el encuentro de lo natural y lo construido, de los ciudadanos entre sí y con otras especies, en el cual se guardan memorias de gran valor impresas en la diversidad de espacios, inmuebles y muebles que lo conforman.

Los programas integran todos aquellos elementos físico-espaciales de índole natural o construida, que brindan soporte al encuentro y a la memoria, de forma tal que los proyectos vinculados obren en complementariedad unos con otros, ya que es el conjunto de todos ellos lo que garantizará que el encuentro tenga lugar y que se salvaguarden las memorias de sus casi 100 años de existencia y todas aquellas que se construyan hacia el futuro.

- b) La segunda línea, **innovación y expresión ciudadana**, vincula, por una parte, todas aquellas actuaciones que son necesarias para consolidar el parque como un espacio de conocimiento, gracias a todos sus atributos, especialmente los de índole natural, desde los cuales es posible brindar formación y capacitación a todos sus visitantes; elementos que son la base para generar ciudadanos que innovan en sus formas de relacionamiento y en sus comportamientos. Por otra parte, establece diversidad de soportes que los ciudadanos podrán utilizar para expresarse de diversas formas y generar contenidos materiales e inmateriales que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de sujetos, colectivos y comunidades que entren en contacto con este BIC.

Todo lo anterior da lugar a siete programas, que son:

PG-01 Manejo sostenible de la Micro-cuenca del Río Arzobispo eje ordenador del territorio:

El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera se concibe como un lugar de encuentro de la vida por excelencia que se estructura a partir de los espacios del agua, elemento potencial del paisaje con importantes aspectos funcionales, culturales, ecosistémicos y espaciales.

De acuerdo con lo anterior, este programa plantea la definición y puesta en marcha de los mecanismos necesarios para propiciar la sostenibilidad de la microcuenca del río Arzobispo, a partir de su gestión y manejo ambiental, participativo en coordinación con las entidades que administran el Parque Nacional, EOH, y las entidades distritales competentes en los diversos temas relacionados con, i) acciones y propuestas de restauración ecológica entendida como “actividades de recuperación y rehabilitación de ecosistemas; manejo, repoblación, reintroducción o trasplante de especies y enriquecimiento y manejo de hábitats, dirigidas a recuperar los atributos de la biodiversidad y con el fin de mejorar la oferta de servicios que ofrece la naturaleza”, migrando así el enfoque del ámbito estrictamente natural, hacia un concepto más complejo, que contemple la posibilidad de adicionar conocimientos científicos articulados a los criterios socioeconómicos y al contexto cultural, con

la participación activa e incidente de los actores que lo habitan, lo reconocen y lo visitan, para el mejoramiento y recuperación integral de la microcuenca, ii) el saneamiento básico o mejoramiento de la calidad de las aguas del área aferente a la microcuenca, como también en el manejo hidráulico de caudales y gestión del riesgo, en temas asociados al tránsito de caudales pluviales y de escorrentía tanto superficiales como subsuperficiales.

Otro componente prioritario del programa será definir los usos principales de las zonas de ronda y zona de manejo y preservación ambiental, en cada uno de los cursos de agua que hacen parte de la microcuenca del río Arzobispo y su zona de influencia directa, buscar soluciones innovadoras a mediano y largo plazo que contribuyan a mitigar los complejos retos que exige sanear ambientalmente la microcuenca. Para lo cual, se plantea, introducir infraestructura hídrica complementaria, que aporte al mejoramiento de la calidad de las aguas en sectores críticos.

Lineamientos

Los lineamientos generados en el marco de los sistemas socioecológicos, son:

- I. involucrar a los actores que habitan el territorio o que se relacionan directamente con él.
- II. Generar procesos de investigación, educación y apropiación del PNEOH como prestador de servicios ecosistémicos.
- III. Articularse a otros componentes como el de paisaje, movilidad, espacio público, turismo, y aspectos socioeconómicos (actividades permitidas y restringidas)
- IV. Buscar como máximo alcance la renaturalización de la microcuenca del río Arzobispo, el manejo hídrico y la adaptación al riesgo, a partir de soluciones basadas en la naturaleza.

Adicionalmente, se presentan directrices específicas que deben cumplirse para que el proceso tenga una amplia participación por parte de la comunidad, quien será en últimas la vigilante y garante del proceso.

- Establecer de manera participativa las áreas y especies, a partir del diagnóstico y la revisión de fuentes secundarias (en

particular, en la agenda que se acuerde con las entidades competentes como el Jardín Botánico), para ser priorizadas e iniciar la implementación.

- Definir el mapa de actores según los quehaceres y metas de las instituciones y en el interés reflejado por parte de usuarios interesados y organizaciones de la sociedad civil, para establecer acuerdos, compromisos y responsabilidades.
- Detallar una primera versión de hoja de ruta como conclusión del proceso de socialización, para fijar compromisos y cronogramas de ejecución y continuidad del PEMP.

PG-02 Paisaje y espacio público incluyente e integral

El programa de Paisaje y espacio público incluyente e integral busca afianzar al Parque Nacional Olaya Herrera como un lugar de encuentro entre las diversas especies y la población que lo habita y lo disfruta, a través de los siguientes principios:

- Plantear la vegetación como elemento estructurante en el ordenamiento, estrechamente relacionado con el recurso del agua, por lo cual cobra relevancia la priorización de la restauración ecológica en la totalidad del PNEOH, formulada en el programa: Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo.
- Revegetalizar el parque de manera consecuente a los usos existentes y futuros.
- Resaltar por medio de la vegetación el patrimonio arquitectónico, urbano y de paisaje.
- Potenciar y caracterizar los espacios cumpliendo funciones ecológicas, sociales y funcionales del Parque.
- Establecer una correspondencia entre el sistema de senderos y las formas de movilidad de las personas.
- Jerarquizar y diferenciar el sistema de senderos y uso de las vías existentes para estructurar los diferentes tipos de movilidad priorizando la movilidad accesible y segura para el peatón y los más vulnerables.

- Incluir todos los grupos etarios que frecuentan el PNEOH y a la población que será atraída por el desarrollo de los planes parciales en el entorno del Parque.
- Revitalizar la oferta de actividades, articulando la existencia del patrimonio natural y cultural.
- Mantener y reactivar los usos actuales integrando las actividades y usuarios existentes diferenciando espacios y creando una gestión del uso armónica entre usuarios y con el lugar.
- Fortalecer la identidad e imagen del PNEOH y garantizar la seguridad con el adecuado manejo de la iluminación.
- Brindar un mobiliario urbano que genere una permanencia o experiencia confortable al usuario que lo invite a volver.

Lineamientos

1. Unidad en la diversidad. Todas las propuestas que se hagan en el PNEOH deben garantizar una unidad dentro de su diversidad para minimizar la fragmentación existente.
2. Seguridad para todos. Todas las acciones deben encaminarse a garantizar una experiencia segura y tranquila. Promover espacios que tengan uso frecuente, implementar una programación y ofrecer mecanismos de seguridad ciudadana como wifi libre, cámaras, iluminación, entre otros.
3. Experiencia agradable y confort perceptivo. Ofrecer una experiencia agradable con confort térmico, acústico y perceptivo del Parque, enfocando todas las decisiones de diseño se enfocarán en esto.
4. Imagen, legibilidad, carácter y marca del PNEOH. El parque debe tener un fuerte componente que refuerce su simbolismo, IMAGEN y marca del PNEOH. Impulsar el simbolismo del Parque mediante la definición de una imagen y marca determinada a través de los valores identificados y señalados en el PEMP como las narrativas e historia de este espacio, lo cual debe plasmarse en el manejo de la señalización y el mobiliario que se implemente.
5. Valoración del paisaje. Todas las acciones que se realicen deben ir encaminadas a la valoración escénica. Eso incluye decisiones en los lugares de permanencia, miradores,

estaciones, así como el manejo integral de la iluminación, señalización y el mobiliario.

6. Diseño incluyente y participativo. Es imprescindible integrar la percepción del espacio desde todas las miradas principalmente los más vulnerables, incluyendo niños y niñas, los usuarios, las personas mayores y las personas con movilidad reducida.
7. Flexibilidad de usos. Los espacios públicos deben tener alta versatilidad para el desarrollo óptimo de diferentes actividades que enriquezcan y complementen el entorno del Parque. En este momento histórico de distanciamiento, el parque y todos sus espacios deben tener la permeabilidad, adaptabilidad y flexibilidad suficiente para acondicionar usos diversos.
8. Permeabilidad visual y funcional. En la seguridad del PNEOH se recomienda se recomienda revisar que las circulaciones sean continuas, seguras, con permeabilidad visual y física.
9. Materialidad, ergonomía y seguridad. Considerar las cualidades de los materiales que conforman el espacio público, como son: durabilidad, visibilidad, ciclo de vida, sostenibilidad y mantenimiento.

PG-03 Movilidad accesible

Este programa se desarrolla a partir de los siguientes principios:

- Garantizar la equidad en el uso de la infraestructura disponible acorde a la jerarquía de los diferentes actores que componen la movilidad urbana sostenible.
- Definir un sistema de movilidad al interior del ámbito del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, en el cual se priorice la movilidad alternativa, de acuerdo con la capacidad de carga y las actividades que se formulan en las diferentes unidades de paisaje, y se distribuyan los flujos motorizados de forma que se restrinja adecuadamente su uso, con el fin de lograr una mitigación del impacto y los conflictos que estos generan actualmente.
- Generar las condiciones de conectividad y accesibilidad del Parque con su entorno inmediato, de tal manera que permitan

incentivar y apoyar la sostenibilidad económica y social de éste y de los residentes de su entorno.

Lineamientos

- Priorización de modos no motorizados. De acuerdo con las actividades que se realizan al interior del parque, es necesario dar prioridad a los modos no motorizados dentro de los cuales se encuentran los peatones y los ciclistas.
- Seguridad vial. Se deben garantizar espacios seguros para cada uno de los actores que usan el Parque, estableciendo espacios específicos para el despliegue de las diferentes actividades y de esta forma prevenir conflictos entre los usuarios.
- Accesibilidad y conectividad. La infraestructura del Parque debe garantizar condiciones óptimas de accesibilidad para todos los usuarios, y conectividad en condiciones seguras con el entorno inmediato.
- Gestión de la demanda: Optimizar el uso equitativo de la infraestructura, de tal manera que se aproveche social y económicamente por todos los usuarios del parque.
- Zonas de tráfico calmado: Es necesario proponer medidas de pacificación del tránsito en aquellos puntos que se identifique un potencial de riesgo.
- Integración: En la formulación de los proyectos de ciudad que se desarrollen en el entorno del Parque, es necesario reconocer y valorar el patrimonio nacional existente en este espacio, para de esta manera integrarlo y protegerlo.

PG-04 Recuperación de BIC Inmuebles y fortalecimiento de infraestructura física

El Parque Nacional como patrimonio construido constituye un lugar soporte de memoria social, colectiva y afectiva, es un espacio urbano contenedor de patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural que hace parte de la cotidianidad ciudadana, el cual propicia y permite la realización de diferentes prácticas sociales y culturales.

Por lo tanto, el Parque entendido como un espacio público debe cumplir un rol como soporte físico, como indicador de calidad de vida, símbolo de bienestar y espacio de uso recreativo, promoviendo un entorno que

garantice el disfrute de la comunidad, sin que esto le reste importancia como lugar de memoria. Es necesario que los bienes muebles e inmuebles que hicieron parte de la evolución histórica y social cumplan un papel protagónico dentro de las dinámicas culturales y sociales de este importante espacio público.

Lineamientos

La problemática identificada se relaciona con el desaprovechamiento del Parque debido a la falta de propuestas específicas planteadas de manera integral, por lo que se establecen acciones que buscan una integralidad en su recuperación y conservación a partir de los siguientes lineamientos:

- o Respetar el trazado del diseño original garantizando la conservación del concepto original.
- o Recuperación y mantenimiento de los elementos inherentes al espacio de uso público.
- o Restitución y fortalecimiento de la infraestructura física del Parque existente, que permita la flexibilidad y adaptabilidad de los espacios a usos variados.
- o Fortalecer la función cultural y educativa de los elementos patrimoniales existentes.
- o Activación de los bienes muebles e inmuebles que se han visto deteriorados y desaprovechados por desconocimiento de sus valores y potenciales.

PG-05 Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera constituye un referente clave para entender procesos que han sido determinantes en el desarrollo de la ciudad. Como escenario público para el encuentro y el despliegue de múltiples actividades, el Parque se encuentra cargado de significados y memorias sociales.

El fortalecimiento de prácticas culturales, la salvaguardia efectiva del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la activación colectiva de la memoria asociada al Parque Nacional, resultan acciones necesarias en un esfuerzo por generar condiciones para una mayor apropiación social del espacio.

En este sentido, se presenta un conjunto de medidas y proyectos propuestos en clave de tres ejes determinantes: las artes vivas, cultura culinaria y memoria.

Lineamientos

Este programa se encuentra sustentado en los siguientes lineamientos:

- Tener un abordaje integral del patrimonio ligado al Parque, que permita profundizar en formas de apropiación social de gran impacto.
- Generar acciones para la salvaguardia efectiva de las manifestaciones de la Cultura Inmaterial, así como de sus mecanismos de transmisión, resulta urgente dadas las amenazas que se ciernen sobre las mismas.
- Promover procesos de diálogo social donde participen de forma activa y permanente sabedores, investigadores, creadores y ciudadanos en general.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades para la gestión y agenciamiento de prácticas de la Cultura Inmaterial asociadas al Parque Nacional, estimulando la participación incidente.
- Vincular a las nuevas generaciones en las acciones de salvaguardia para fortalecer los mecanismos de transmisión y apropiación de las manifestaciones.
- Contar con activadores de la memoria en el Parque, mediante señalización pedagógica, que permita reconocer los valores patrimoniales ligados al Parque.
- Considerar que las acciones de salvaguardia deben favorecer los procesos de creación, reinención y generación de bienestar social de las comunidades.
- Propender por el fortalecimiento de la agenda artística y cultural del Parque, desde la articulación con los actores que tienen incidencia en el tema.

PG-06 Ciencia abierta

Ciencia abierta es la práctica que permite el acceso y la participación de distintos actores en los procesos de generación y uso del conocimiento científico, mediante las tecnologías de información y comunicación.

El programa se direcciona a potencializar el aprovechamiento racional y sostenible de los valores naturales del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera-PNEOH- como el agua, las flora, la fauna y el paisaje, mediante el estímulo al desarrollo del conocimiento de estos aspectos por parte de los ciudadanos generado por herramientas TICs.

Lo anterior, incide en el desarrollo de una amplia gama de insumos que facilitan retroalimentar aspectos de la gestión para el aprovechamiento racional y sostenible de los usos del PNEOH, tales como el turismo, la educación, la recreación y la cultura. Además de incentivar la participación de las personas en la gestión para el manejo ambiental sostenible de la microcuenca del río Arzobispo.

Lineamientos

El programa de Ciencia abierta para su desarrollo debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Definir las líneas temáticas a desarrollar.
2. Construir la estructura social participativa, definiendo los grupos focales a quienes será dirigida la propuesta y con quienes se construirá y ejecutará.
3. Definir la estructura institucional que permita desarrollar el programa de ciencia abierta específicamente de ciencia ciudadana y la definición del presupuesto requerido.
4. Proyectar la contratación de la creación y desarrollo de toda la infraestructura informática y tecnológica requerida para implementar el programa de ciencia abierta.

Igualmente es necesario, i) Realizar la zonificación de los sectores del PNEOH, susceptibles a incluir en el desarrollo de proyectos de este programa, ii) Revisar los antecedentes de Ciencia abierta y de monitoreo ambiental participativo que se hayan realizado o que se estén realizando en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, y iii) Revisar la información disponible que ilustra aspectos sociales como usos del área, educación ambiental, participación y apropiación, y que se relacionen con variables como el ruido, la contaminación del aire y del agua, entre otros.

PG-07 Conectividad

La evidente fragmentación física del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera-PNEOH- no permite un conocimiento integral del mismo; es así que, el planteamiento de un programa de conectividad tanto físico como digital busca articular de manera eficiente las diferentes áreas que tiene el Parque y dar acceso a las actividades que allí se realizan. Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Garantizar la equidad en el uso de la infraestructura disponible acorde a la jerarquía de los diferentes actores que componen la movilidad urbana sostenible.
- Generar las condiciones de conectividad digital y accesibilidad del Parque de tal manera que permita incentivar y apoyar la sostenibilidad económica y social.
- Definir un sistema de movilidad al interior del ámbito del PNEOH en el cual se priorice la movilidad alternativa, de acuerdo con la capacidad de carga y las actividades que se formulan en las diferentes áreas, de forma que se distribuyan los flujos motorizados restringiendo adecuadamente su uso. Para lograr así, una mitigación de impacto en los conflictos que estos generan actualmente.

Lineamientos

- Priorización de modos no motorizados. De acuerdo con las actividades que se realizan al interior del parque, es necesario dar prioridad a los modos no motorizados dentro de los cuales se encuentran los peatones y los ciclousuarios.
- Seguridad vial. Se deben garantizar espacios seguros para cada uno de los actores que usan el Parque Nacional, definiendo espacios específicos para el despliegue de las actividades y de esta forma prevenir conflictos entre los usuarios.
- Accesibilidad y conectividad. La infraestructura tecnológica que se desarrolle para el PNEOH debe garantizar condiciones óptimas de accesibilidad para todos los usuarios y en condiciones seguras con el entorno inmediato.
- Propender por una integralidad en el planteamiento temático de los circuitos turísticos, que se involucren y conecten todos los ámbitos del patrimonio que posee el Parque Nacional.

- Gestión de la demanda: Optimizar el uso equitativo de la infraestructura, de tal manera que se aproveche social y económicamente por todos los usuarios del parque.
- Integración. En la formulación de los proyectos de ciudad que desarrollen en el entorno del parque, es necesario reconocer y valorar el patrimonio nacional existente para de esta manera integrar y proteger el parque.

Para la elaboración de las fichas de proyectos, insumos resultantes del proceso de vinculación entre programas y líneas estratégicas, se implementaron condiciones: conceptuales; técnicas; y gráficas que facilitaran la lectura de estos, al ser requeridos en procesos de socialización entre colectivos, agentes privados, y consultorías posteriores que atiendan los intereses del instrumento como “hoja de ruta patrimonial” para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

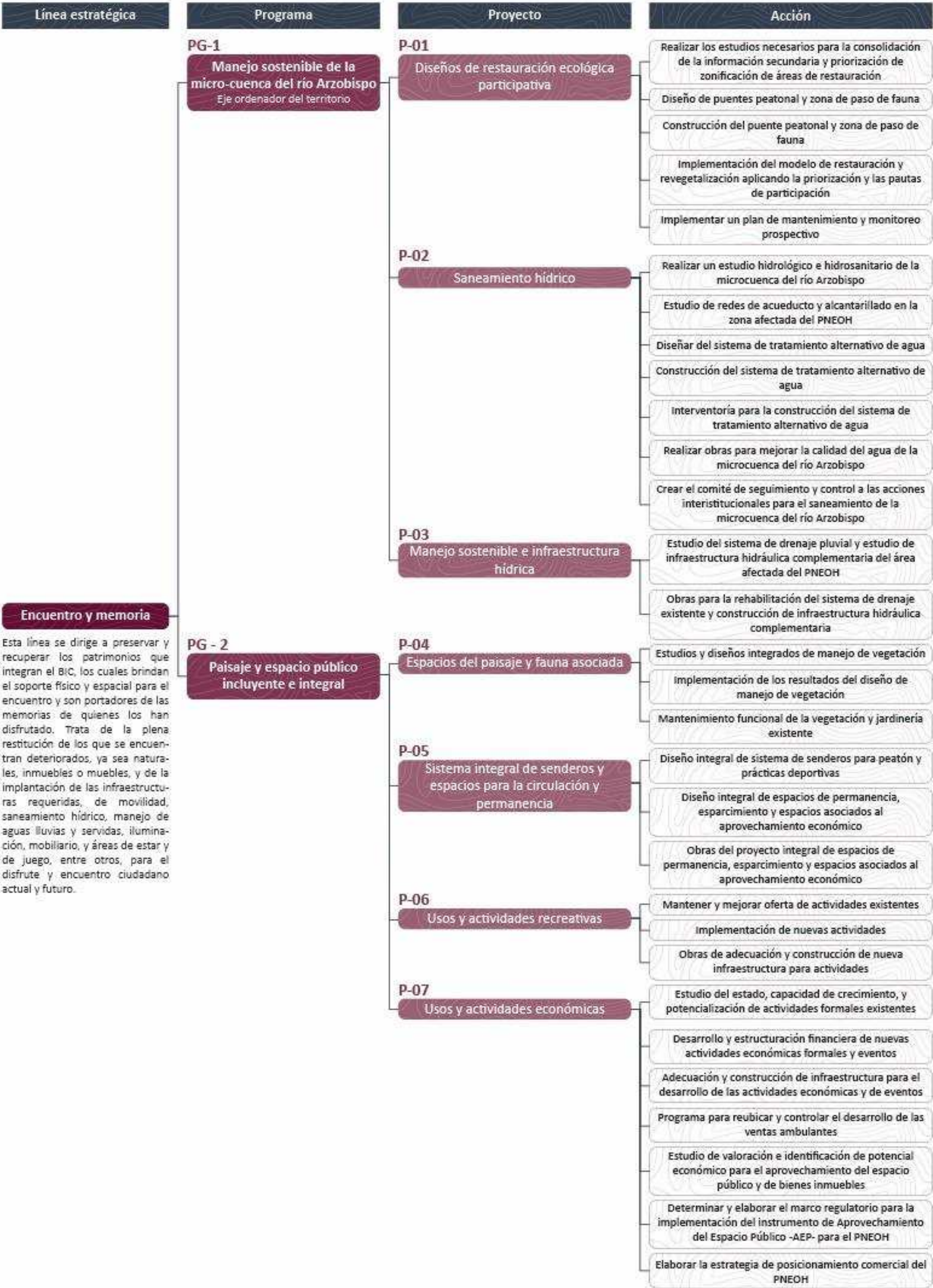
Cada ficha de proyecto se compone en su mayoría de tres páginas: a) Localización y descripción del proyecto; b) Planteamiento del problema, justificación, y objetivos específicos; c) Acercamiento a las fases de desarrollo; resultados esperados; y presupuesto contemplado para cada una de las acciones. Entre algunos insumos transversales, se destaca la incorporación de las siguientes piezas:

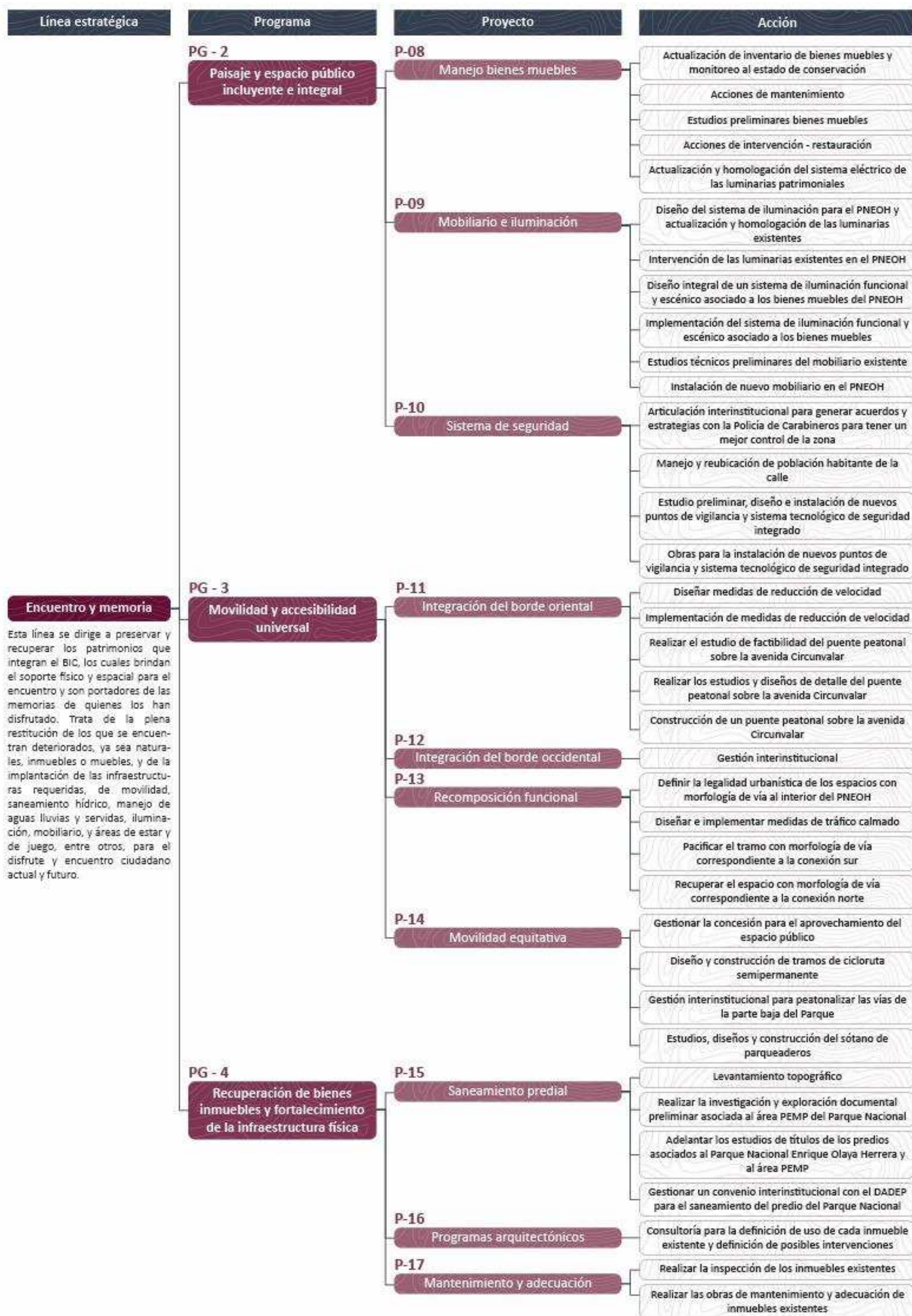
1. Plantas cartográficas sobre la geolocalización del proyecto: insumo que determina la intensidad espacial del instrumento, en cada componente específico.
2. Imágenes con edición: Serie de fotomontajes que proyectan dimensiones, intensiones y elementos destacables frente a una eventual intervención en el PNEOH.
3. Axonometrías territoriales: Modelos y alzados en modalidad 3D, que visualizan detalles técnicos sugeridos por el equipo técnico del proyecto.
4. Gráficos síntesis y coremas.

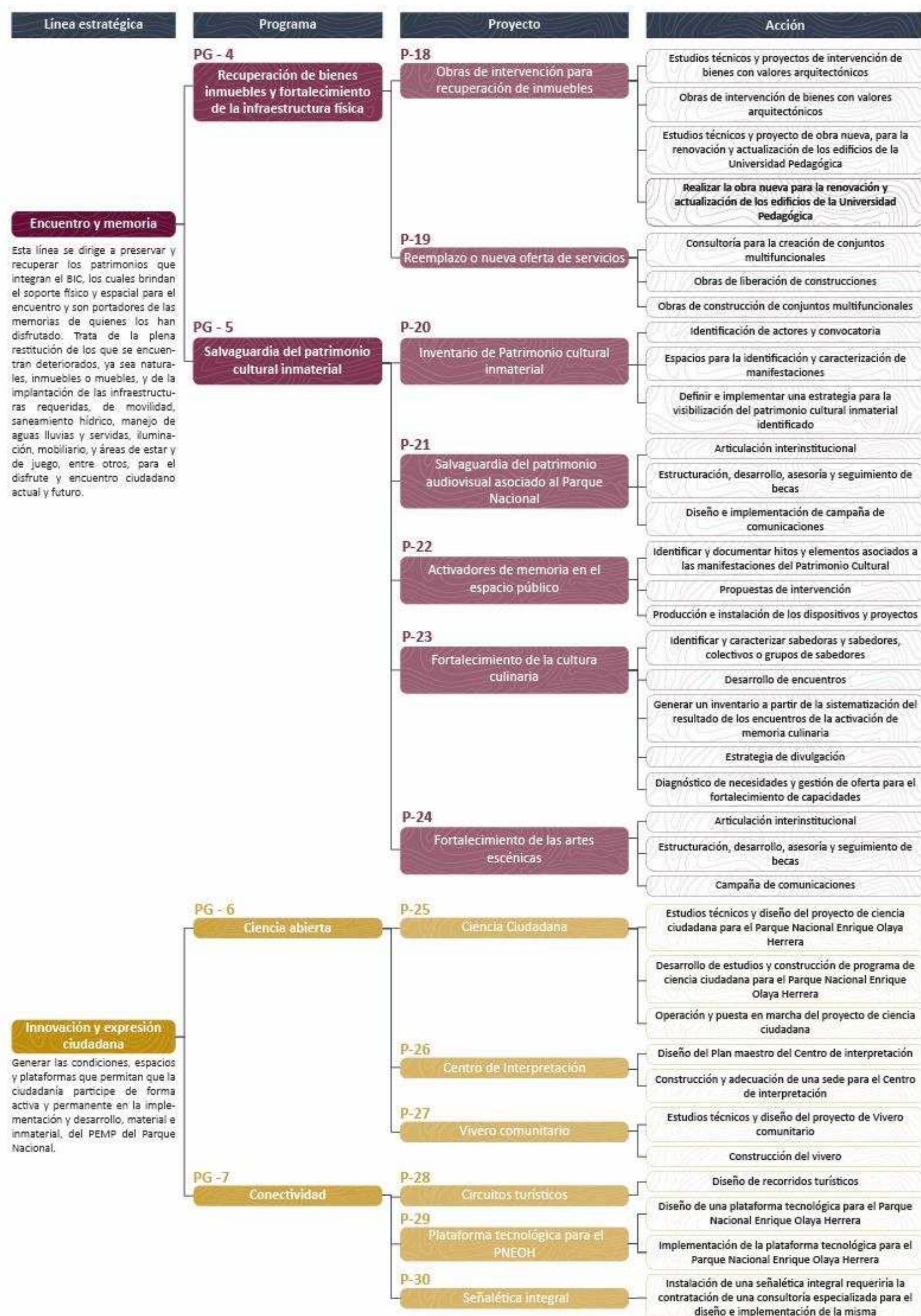
Cada pieza grafica apuesta por la comprensión clara y contundente del proyecto, para su implementación. Todo lo anterior, es posible

evidenciarlo en la Matriz Programática del PEMP PNEHO, que se estructura según el grafico que se encuentra a continuación.

Gráfico 11. Estructura programática PEMP PNEOH







4.1

Aspectos físicos técnicos

El presente capítulo se desarrolla de acuerdo con lo definido por el Decreto 1080 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, en lo relacionado con las disposiciones que se incluyeron en dicho Decreto mediante el Decreto Nacional 2358 de 2019 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial”, el cual los estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se evidencia los niveles de intervención y categorías de los inmuebles, la condición urbana en general y lo normativo. A continuación, considera los aspectos ambientales que incluyen el patrimonio natural, el manejo de redes, propuesta de paisaje y espacio público y propuesta de movilidad. En tercer lugar, los de movilidad y vivienda; y finaliza con los lineamientos para la recuperación y protección del patrimonio mueble e inmueble.

4.1.1 Niveles de intervención y categorías de inmuebles localizados en el área afectada del Parque.

4.1.1.1 Niveles de intervención permitidos en bienes inmuebles del área afectada

La identificación y valoración del Parque Nacional y del patrimonio cultural inmueble asociado a este, ha permitido establecer el estado actual de las edificaciones, que en este aspecto se relaciona con los

criterios de valoración y conservación, a partir de los cuales como uno de los productos del instrumento PEMP para el manejo del patrimonio a proteger, es la clasificación de los inmuebles por niveles permitidos de intervención, que se asigna a cada uno de los bienes que hacen parte del BIC y de su zona de influencia.

En concordancia con el artículo 2.4.1.2. *Criterios de Valoración del Decreto 1080 de 2015*, en la fase I de diagnóstico se hizo la valoración de los inmuebles localizados al interior del Parque. Entendiendo que los criterios de valoración son pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien inmueble, a partir del análisis Integral de mismo y los valores atribuidos.

Durante la fase de formulación, y con base en la visión que se estableció para el Parque: (...) *El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, será el lugar en el cual se integran los Cerros Protectores con un espacio urbano, memoria de afectos y encuentros, territorio emblemático y representativo del paisaje y biodiversidad de Bogotá (...)*, (subrayado fuera de texto), se realizó la revisión y análisis de la propuesta dada en la fase de diagnóstico para la asignación de niveles de intervención y categorías para cada uno de los elementos localizados en el área afectada del Parque, y se definió que estos elementos cumplan un rol como contenedores de actividades culturales, sociales y recreativas, permitiendo una versatilidad e innovación en el momento de definir los diferentes usos en el momento de su intervención. Lo anterior, conlleva a que los niveles asignados en la etapa de formulación fueran modificados en algunos casos, frente al planteamiento preliminar dado en la fase de diagnóstico.

Lo anterior se soporta en que la valoración realizada en la fase de diagnóstico no incorpora variables de uso, que permiten definir su vocación como espacios multifuncionales, en concordancia a sus capacidades y potenciales físicas, que serán el resultado de un estudio de valoración y una propuesta para cada intervención.

Cabe resaltar, que se reafirma la condición de bien de interés cultural del ámbito Nacional, tanto del Parque Nacional Olaya Herrera y del Teatro Infantil. Para el caso de los inmuebles restantes la asignación de niveles de intervención se definió a partir de sus valores, características y potencial de usos, respetando su implantación, volumetría y el

contexto inmediato; lo anterior dirigido a la preservación del trazado original del Parque.

OBJETIVO

Definir los niveles de intervención en el área afectada y la zona de influencia del BIC Parque Nacional y de los bienes inmuebles y muebles localizados en su interior, a partir de su valoración y conocimiento, para preservar y potencializar los valores sociales y culturales del BIC y facilitar su sostenibilidad en el tiempo y reconocimiento por parte de la sociedad.

Objetivos específicos:

- Clasificar los bienes muebles e inmuebles localizados en el interior del Parque Nacional, de acuerdo con los niveles establecidos en la norma vigente – Decreto 2358 de 2019
- Definir tipos de intervención de los bienes muebles e inmuebles, localizados en el interior del Parque Nacional.
- Definir las instancias de decisión.

4.1.1.2 Asignación de niveles de intervención

La asignación de los niveles de intervención en el área afectada y en la zona de influencia, corresponde a la aplicación de los niveles establecidos en el artículo 2.4.1.1.7. del Decreto Nacional 1080 de 2015, modificado y complementado por el Artículo 2.4.1.2.4 del Decreto Nacional 2358 de 2019.

De acuerdo con el Artículo 2.4.1.2.4 del Decreto 2358 de 2019, el nivel permitido de intervención establece las pautas o criterios relacionados con la conservación de los valores del inmueble y su zona de influencia, los cuales son:

Nivel 1. Conservación integral

Se aplica a inmuebles de excepcional significación cultural de conformidad con el estudio de valoración respectivo, y que por ser irremplazables deben ser preservados en su integralidad. Si las condiciones de los inmuebles lo permiten; se podrán realizar

ampliaciones con el objetivo de promover su revitalización y sostenibilidad.

(...) se permite la intervención de los espacios internos siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial, técnica constructiva y materialidad o la vocación de uso relacionado con manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

Los tipos de obra permitidos en el Nivel 1 son: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, reconstrucción, cerramiento, demolición parcial para edificaciones que se ubiquen en el mismo predio y que no están cobijados por la declaratoria.

Nivel 2. Conservación del tipo arquitectónico.

Se aplica a inmuebles del área afectada o en zonas de influencia de BIC del grupo urbano y del grupo arquitectónico que cuentan con características representativas en términos de implantación predial (rural o urbana), volumen edificado, organización espacial, circulaciones, elementos ornamentales, disposición de accesos, fachadas, técnica constructiva y materialidad, entre otros, así como prácticas asociadas del PCI identificadas en el PEMP que deben ser conservadas. Estos inmuebles se permite la intervención de los espacios internos del inmueble, siempre y cuando se mantenga la autenticidad su estructura espacial y material.

Los tipos de obra permitidos en el Nivel 2 son: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento.

Nivel 3. Contextual.

Aplica a inmuebles del área afectada o zona de influencia de 131C del grupo urbano o del grupo arquitectónico que, sin mantener valores individuales patrimoniales de especial

significación, cuentan aun características representativas que contribuyen a la consolidación la unidad de paisaje, del contexto rural o urbano o de un conjunto arquitectónico, que han perdido la legibilidad de su distribución arquitectónica pero que mantener elementos compositivos del volumen, por lo que se requiere conservar su implantación predial, disposición de accesos, elementos de fachadas y geometral de cubierta, así como otros elementos de valor patrimonial que aun formen parte del edificio, o practicas asociadas del PCI identificadas en el PEMP. Los anteriores elementos deben ser originales.

Los tipos de obra permitidos en el Nivel 3 son: primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento.

Nivel 4. Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico.

Este nivel busca consolidar las calidades que brindan unidad al conjunto y mantener o recuperar las características particulares del contexto del BIC en términos de unidad de paisaje, trazado, perfil urbano, implantación, volumen, materiales, uso y edificabilidad (alturas, paramentos, índices de ocupación y volúmenes edificado), entre otros.

Los tipos de obra permitidos en el Nivel 4 son: Demolición total, obra nueva, modificación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación para adecuarse al contexto urbano.

4.1.1.3 Directrices de restauración y recuperación de los BIC

Conservación integral

Se asignó el nivel de intervención Conservación Integral al Teatro Infantil, bien de interés cultural del ámbito Nacional. Las acciones que se realicen

en este inmueble deben garantizar la lectura clara de la autenticidad del inmueble, recuperando la integralidad el edificio.

Tabla 4. Inmuebles nivel 1.

NIVEL	EDIFICIOS	OBRAS PERMITIDAS
1- CONSERVACIÓN INTEGRAL	Teatro Infantil	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, reconstrucción, cerramiento, demolición parcial para edificaciones que se ubiquen en el mismo predio y que no están cobijados por la declaratoria.

Fuente: Equipo PEMP IDPC 2021.

Los edificios con Nivel 1. Conservación integral están identificados en el Plano M15 – Niveles de intervención.

Conservación del tipo arquitectónico

Para determinar los inmuebles en este nivel, se consideraron los elementos que contribuyen a la calidad y significación del contexto urbano y ambiental del Parque, los cuales poseen características representativas de valor histórico, estético y/o simbólico.

Los inmuebles con el nivel de conservación de tipo arquitectónico son:

Tabla 5. Inmuebles nivel 2.

NIVEL	EDIFICIOS	OBRAS PERMITIDAS
2- CONSERVACIÓN DEL TIPO ARQUITECTÓNICO	Centro Formación Artística El Parque y Biblioteca Infantil	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación. adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento.
	Casa de La Juventud	
	Puente Metálico Carrera 5	

Fuente: Equipo PEMP IDPC 2021.

Los edificios con Nivel 2. Conservación del Tipo Arquitectónica están identificados en el Plano M15 – Niveles de intervención.

Conservación del tipo contextual

Para la asignación de este nivel se tuvo en cuenta la necesidad de contar con edificaciones que contribuyan con la nueva dinámica y conservación del contexto, permitiendo flexibilidad en cuanto a los usos y posibilidades espaciales. Así mismo, se contemplan obras de ingeniería que como se indicó, se constituyen en elementos integrales del espacio público. Los edificios y obras de ingeniería con el nivel contextual son:

Tabla 6. Inmuebles nivel 3.

NIVEL	EDIFICIOS	OBRAS PERMITIDAS
3- CONTEXTUAL	Quiosco (Comercial)	Primeros auxilios, reparaciones locativas, restauración, ampliación, adecuación, modificación, reforzamiento estructural, demolición parcial, reconstrucción, cerramiento
	Quiosco (Depósito)	
	Casa del Bosque (Fundación Alma)	
	Escuela Carabineros	
	Administración IDRD	
	Defensa Civil	
	Salón de Eventos Luis Caballero	
	Casa Campesina	
	Tanques de acueducto	

Fuente: Equipo PEMP IDPC 2021.

Los edificios con Nivel 3. Contextual están identificados en el Plano **M15 – Niveles de intervención.**

Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico

Para los inmuebles de nivel 4, se plantean como acciones, el mantenimiento preventivo a mediano plazo y el desarrollo de consultorías que propongan nuevos volúmenes, que deben adaptarse al uso del Parque, teniendo en cuenta el aspecto socioeconómico, lo que permitirá fortalecer la formalidad de los comerciantes que se encuentran en el entorno del Parque, a través de una propuesta de renovación de equipamientos, acorde a las necesidades de usuarios y

comerciantes – consultoría – lo que se definiría en el PEMP como la renovación de áreas de aprovechamiento económico.

Los edificios con el nivel inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico son:

Tabla 7. Inmuebles nivel 4.

NIVEL	EDIFICIOS	OBRAS PERMITIDAS
4- INMUEBLES SIN VALORES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO ARQUITECTÓNICO	Universidad Pedagógica Nacional	Demolición total, obra nueva, modificación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación para adecuarse al contexto urbano
	Baños Mapa Cundinamarca	
	Liga de Tenis (administración)	
	Casetas (Depósitos)	
	Caseta Vigilancia	
	Planta Transformadores	
	Baños Pista de Hockey	
	Oficina de Vigilancia	
	Baños Parrillas	
	Caseta de aseo	
	Cuarto eléctrico	
	Deposito 1	
	Deposito 2	

Fuente: Equipo PEMP IDPC 2021.

Los edificios con Nivel 4. Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico están identificados en el Plano **M15 – Niveles de intervención.**

Categoría elementos representativos en el espacio público

En el diseño de Pablo de la Cruz además del triángulo principal en la parte norte del terreno, sobre la Carrera 7, se abarcó la totalidad del predio, hasta la parte alta del río Arzobispo, e incluía no solo paisajismo y ornamentación, sino redes, administración, vigilancia, sanitarios, fuentes e incluso puentes. Lo anterior, determina que estos elementos por sus características representativas de valor histórico, estético y/o simbólico, insertos en el espacio público, ameriten intervenciones

especiales que adapten sus cualidades y mejoren su relación y articulación con la estructura urbana patrimonial.

Durante el desarrollo del PEMP, se identificaron tres (3) inmuebles que caben dentro de la categoría de elementos representativos en espacio público del Parque Nacional Olaya Herrera: canalización del río Arzobispo, puente sobre el río Arzobispo y puente sobre la Carrera 5, los cuales hacen parte integral del trazado del Parque, por lo cual sus intervenciones deben regirse a lo establecido en el Artículo 2.4.1.4.4. Tipos de obras para BIC inmuebles - Decreto 2358 de 2019 – 2. Intervenciones en espacio público - tipos de obra permitidas en el espacio público.

Tabla 8. Categoría Conservación especial de elementos representativos en espacio públicos.

CATEGORÍA	EDIFICIOS	OBRAS PERMITIDAS
Conservación contextual de espacios públicos del tejido urbano	Canalización Río Arzobispo	Obras de mantenimiento y reparación, construcción, rehabilitación, sustitución, modificación o ampliación de instalaciones y redes. Dotación de amoblamiento urbano y paisajismo. Construcción y rehabilitación andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, cicloramas, intercambiadores, enlaces viales, vías peatonales, escaleras y rampas. Obras mínimas en espacio público.
	Puente Río Arzobispo	
	Puente sobre la Carrera 5	

Fuente: Equipo PEMP IDPC 2021.

Instancias de decisión

De conformidad con el presente PEMP, para las intervenciones en los inmuebles de Nivel 1- Conservación integral y Nivel 2- Conservación del tipo arquitectónico, corresponderá al Ministerio de Cultura autorizar las intervenciones.

Para las Intervenciones en los inmuebles clasificados en el Nivel 3- Contextual y Nivel 4- Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico, corresponderá al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, autorizar las intervenciones. Las obras de demolición y obra nueva deberán contar con la autorización del Ministerio de Cultura.

Para los elementos representativos en espacio público Conservación especial de elementos representativos en espacio público, corresponderá al Ministerio de Cultura autorizar las intervenciones.

Con relación a la solicitud de autorización, esta debe regirse a lo establecido en el Artículo 2.4.1.4.6. del Decreto 2358 de 2019, la cual constará en resolución motivada (RM) o concepto técnico (CT), en la cual se señalará por cada Nivel, el tipo de intervención autorizada, de conformidad con lo establecido en el PEMP.

4.1.2 Niveles permitidos de intervención y categorías de espacio público

El Parque Nacional como patrimonio construido constituye un lugar soporte de memoria social, colectiva y afectiva, es un espacio urbano contenedor de patrimonio cultural (material e inmaterial) y natural que hace parte de la cotidianidad ciudadana, el cual propicia y permite la realización de diferentes prácticas sociales y culturales. Por lo tanto, el Parque entendido como un espacio público debe cumplir un rol como soporte físico, como indicador de calidad de vida, símbolo de bienestar y espacio de uso recreativo, promoviendo un entorno que garantice el disfrute de la comunidad, sin que esto le reste importancia como lugar de memoria.

La valoración y reconocimiento del patrimonio cultural mueble e inmueble asociado al Parque Nacional, ha sido protagonista desde la concepción inicial del mismo y durante su evolución. Dichos elementos se relacionan directamente con los momentos y dinámicas urbanas. Es así, que el sentido de pertenencia de la comunidad hacia el BIC, lo hace parte esencial de la memoria social y colectiva, lo que determina que los

bienes muebles e inmuebles se conviertan en puntos de referencia y encuentro.

El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, como parte de la estructura urbana de la ciudad, es contenedor de elementos urbanos y ambientales, tales como el trazado urbanístico, el trenzado de caminos y jardines que comunican y desembocan a diferentes esculturas, fuentes, elementos pedagógicos y edificaciones.

La implantación y características de los bienes inmuebles con valores y características diversas de acuerdo con su vocación hacen parte de la lectura original del Parque, dan cuenta de su intención, lo que los hace protagonistas de la evolución histórica y social de este importante espacio público.

Por su parte, las esculturas artísticas, monumentos conmemorativos y demás bienes muebles sirven como dispositivos de recordación, memoria y como herramientas pedagógicas, que en algunos casos incluso manifiestan las relaciones de poder asociadas con la configuración y desarrollo urbano de la ciudad a través de la historia.

Al considerar al Parque Nacional como Patrimonio integral, asociado al territorio, se considera que es necesario que los bienes muebles e inmuebles que hicieron parte de la evolución histórica y social, y que de alguna manera contribuyen a la conservación del contexto urbano y ambiental del Parque, deben cumplir un papel protagónico dentro de las dinámicas culturales y sociales de este importante espacio público. Lo cual se ve reflejado en los valores identificados que dieron origen a la declaratoria del Parque como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional.

No obstante, estos valores han perdido importancia por causa del desaprovechamiento del Parque, debido a la falta de propuestas específicas planteadas de manera integral. Entendiendo que se trata de un espacio público con características patrimoniales en el cual, como se mencionó anteriormente, se desarrollan múltiples actividades lo que hace necesario potencializar las fortalezas que un espacio con estas características puede contener, permitiendo a su vez el disfrute y la conservación del patrimonio cultural asociado a este.

La definición de niveles permitidos de intervención para los bienes patrimoniales (muebles e inmuebles) es uno de los contenidos

fundamentales establecidos por el Decreto Nacional 2358 de 2019, puesto que es a partir de esta definición que se podrán establecer las propuestas para su recuperación y protección.

En el caso del BIC y de su patrimonio inmueble asociado, se parte de los niveles permitidos de intervención establecidos en el Decreto Nacional 2358 de 2019, así como del análisis de otros elementos como el lenguaje y el tipo arquitectónico como insumos para la definición de la normativa que reglamentará las intervenciones y usos relacionados con las múltiples actividades y prácticas.

En lo referente al patrimonio mueble, se retoma lo definido en el Decreto Nacional 1080 de 2015 en el que se establece que todo BIC mueble con valores deberá ser conservado en su integralidad, entendiendo que estos elementos son dispositivos de memoria, puntos de encuentro y recordación, además de hacer parte integral del conjunto urbano y natural que constituye un hito de la transformación de la ciudad en lo relacionado con la conformación de su espacio público y recreativo.

4.1.3 Bienes Inmuebles

Como identifico previamente la problemática se relaciona con el desaprovechamiento del Parque debido a la falta integralidad en las propuestas, ya que se siendo un espacio público con características patrimoniales en el cual se desarrollan actividades económicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, lo que hace necesario potencializar las fortalezas que un espacio con estas características puede contener permitiendo su recuperación física, posición dentro del contexto de la ciudad calidad de vida y la apropiación por parte de la comunidad como espacio de encuentro y esparcimiento. Por lo que es necesario establecer directrices para el manejo de los bienes inmuebles.

4.1.3.1 Lineamientos: restauración y recuperación arquitectónica del BIC.

Los inmuebles como parte constitutiva de la memoria social colectiva y social, han sido objeto de transformaciones permanentes de acuerdo con su evolución de acuerdo con las demandas que exige la sociedad, y donde el concepto de reutilización y adaptación a necesidades y usos contemporáneos, no han sido en algunos casos acorde a las nuevas perspectivas sociales desde la identidad y el sentido de pertenencia hacia el Parque como patrimonio de todos.

La estabilidad y permanencia de los bienes inmuebles se ha visto amenazada, algunos de estos están contruidos con técnicas desactualizadas que no cumplen con las necesidades y normas vigentes, lo que se ve reflejado en la falta de uso y mantenimiento de los inmuebles, así como la falta de un plan y programa definidos, necesarios para la recuperación del Parque como espacio público emblemático de la ciudad. Lo anterior, determina la necesidad de formular un Programa Arquitectónico, que sea viable y sostenible en el tiempo, permitiendo así definir acciones de intervención, protección y conservación, a corto, mediano y largo plazo.

Como resultado del diagnóstico se pudo evidenciar que el Parque Nacional es un escenario que ofrece múltiples actividades sociales, culturales y recreativas, enfocadas a la comunidad en general. El circuito artístico y cultural en el Parque Nacional, concentra en un solo espacio teatro, arte, música, danza, lectura y audiovisuales con el propósito de que los ciudadanos tengan la oportunidad de desarrollar sus habilidades artísticas. Se trata de varios espacios de arte y cultura como, el Centro de Formación y Creación Artística-Crea, la Biblioteca Pública El Parque y El Teatro El Parque⁹.

De lo anterior, se plantea la necesidad de contar con una infraestructura, que tenga las condiciones para prestar un servicio apropiado para el desarrollo de dichas actividades. El Parque cuenta con edificaciones con estas características, sin embargo, se encuentran altamente subutilizadas y desarticuladas entre sí, acá es donde se debe considerar que estas estructuras que son de servicio al público deben permitir

versatilidad y flexibilidad en el momento de plantear las diferentes acciones para la intervención de los espacios y definición usos. En donde es viable la implementación de nuevas técnicas constructivas, en cumplimiento de las normas vigentes, ya que las edificaciones existentes en un 70%, reflejan condiciones regulares en sus elementos constitutivos y acabados; lo anterior, sin embargo, debe regirse a los lineamientos establecidos para la intervención y conservación del Parque Nacional como bien de interés cultural del ámbito Nacional.

En contexto a lo anterior se definen los siguientes lineamientos generales:

1. Fortalecer la función cultural y educativa del Teatro Infantil y el Centro de Formación Artística, con usos complementarios acorde a las nuevas dinámicas sociales, ya que más allá de los valores estéticos, representan la identidad y sentido de pertenencia de la comunidad.
2. Recuperación de la Casa de La Juventud (antigua administración), para la adecuación de un espacio propicio para el fomento a la recreación, esparcimiento, disfrute y apropiación de la comunidad.
3. Restitución de la infraestructura física del Parque existente que sea lo suficientemente flexible, para que permita su adecuación a los diversas necesidades y usos, de acuerdo con los programas que se desarrollen, bajo las normas vigentes y nuevas tecnologías, garantizando permanencia y vigencia a futuro.
4. Adelantar acciones tempranas de mantenimiento a nivel edilicio, que permitan que la infraestructura existente, preste los servicios necesarios durante la vigencia en la implementación de los nuevos programas y proyectos.

Objetivo:

Generar acciones dirigidas a la recuperación y conservación integral del BIC en lo referente a su contexto urbano, su patrimonio cultural material, así como su relación con los elementos ambientales y paisajísticos; potencializando su vocación como lugar de encuentro y memoria.

⁹ Diagnostico Parque Nacional Consorcio Parque Nacional 2019

Objetivos específicos:

- Proponer un plan de mantenimiento que defina acciones para los bienes inmuebles, que hicieron parte de la evolución histórica y social, y que de alguna manera contribuyen a la conservación del contexto urbano y ambiental del Parque, que permitan flexibilidad en el momento de su intervención, ya que por su condición física es viable adaptarlos a los nuevos usos que requiera el Bic, convirtiéndose así en un gran potencial y oportunidad para ser conservados y reutilizados.
- Realizar obras de intervención para garantizar la recuperación física de los edificios lo que permitirá a futuro implementar programas para garantizar un uso adecuado a las actividades asociadas al Parque
- Elaborar una propuesta de programa arquitectónico, a partir de la identificación de usos que albergarán los inmuebles al interior del Parque, según su capacidad y características y la necesidad de servicios complementarios.

A continuación, se plantea un programa, que se refiere a los procedimientos específicos, de acuerdo con los tipos de intervención contemplados en los niveles de intervención planteados y, con base a una valoración aproximada de las acciones definidas, se podrá establecer la norma para cada inmueble, información que será consignada en las fichas normativas, y establecer costos para la recuperación de los inmuebles dentro de la propuesta económica y financiera del PEMP.

Restauración y recuperación BIC

Nivel 1 .- Conservación Integral

Teatro Infantil:

Bien de interés cultural del ámbito Nacional, mediante el Decreto 1802 del 19 de octubre de 1995.

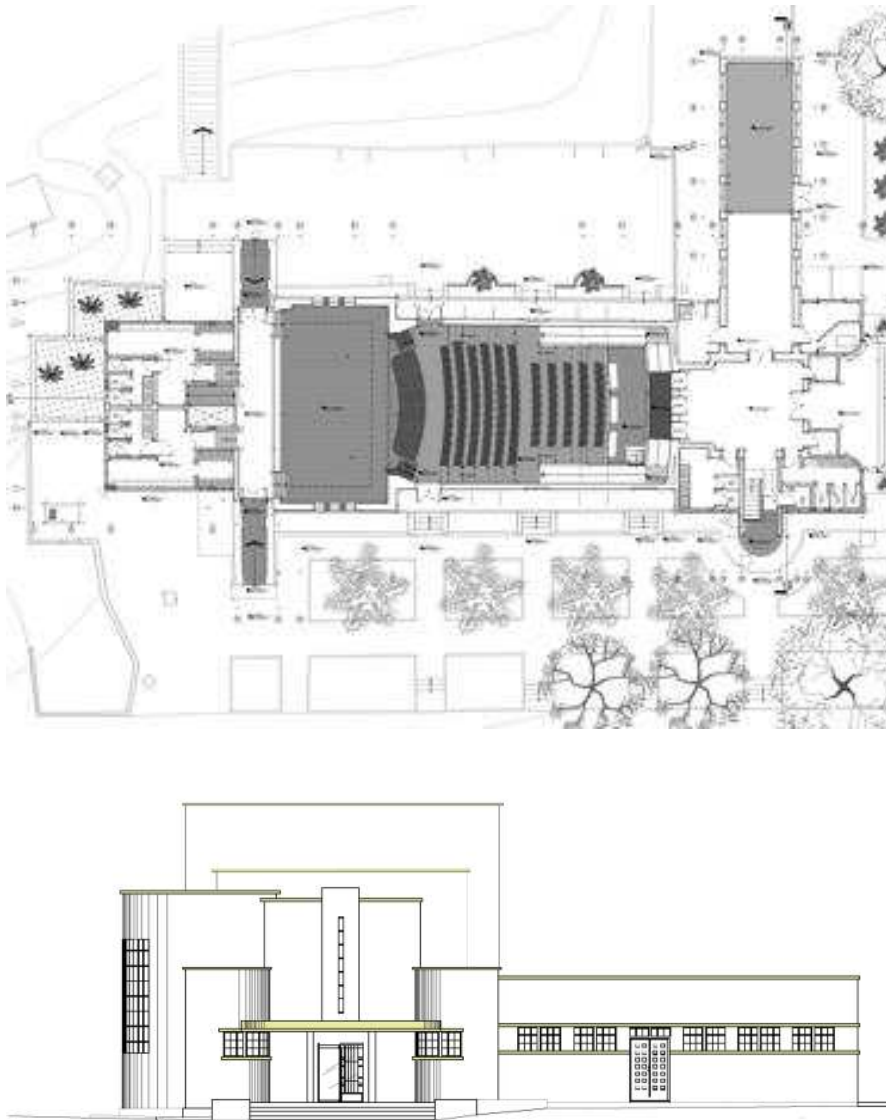
Área construida: 1435,31 m2

Edificación cuyo manejo y mantenimiento está a cargo de IDARTES y, cuya principal vocación es dirigir su mayor oferta artística y cultural a la población infantil y familiar, se clasifica como uno de los espacios culturales más importantes del Parque.

El Teatro Infantil cuenta con un proyecto autorizado por parte del Ministerio de Cultura, mediante Resolución No. 2750 de 2019, proyecto que plantea realizar obras de restauración, de conservación arquitectónica y consolidación estructural; estas actividades se acogen al tipo de intervención establecido en el PEMP para inmuebles de conservación integral.

El bien cuenta con espacios que ofrecen actividades culturales y educativas, que complementan su función principal como Teatro: una galería, una sala de música, una sala para presentaciones de otro tipo de formato y una biblioteca infantil, espacios que fortalecen la intención de la vocación del Parque como lugar de memoria y encuentro.

Imagen 18. Planta y alzado Teatro Infantil.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

De acuerdo con lo anterior las acciones a realizar en el Teatro Infantil se refieren a:

- Obras de intervención bajo los lineamientos establecidos en acto administrativo emanado por la entidad competente, en este caso el Ministerio de Cultura.
- Se debe garantizar el mantenimiento periódico, de acuerdo con el programa y lineamientos resultado de las intervenciones dadas por parte de profesionales idóneos.
- Como lo indica el decreto 2358 por tratarse de un BICNAL (nivel 1), cualquier acción a realizarse debe contar con el concepto favorable o autorización de la entidad competente, en este caso el Ministerio de Cultura.

Nivel 2.- Conservación del tipo arquitectónico

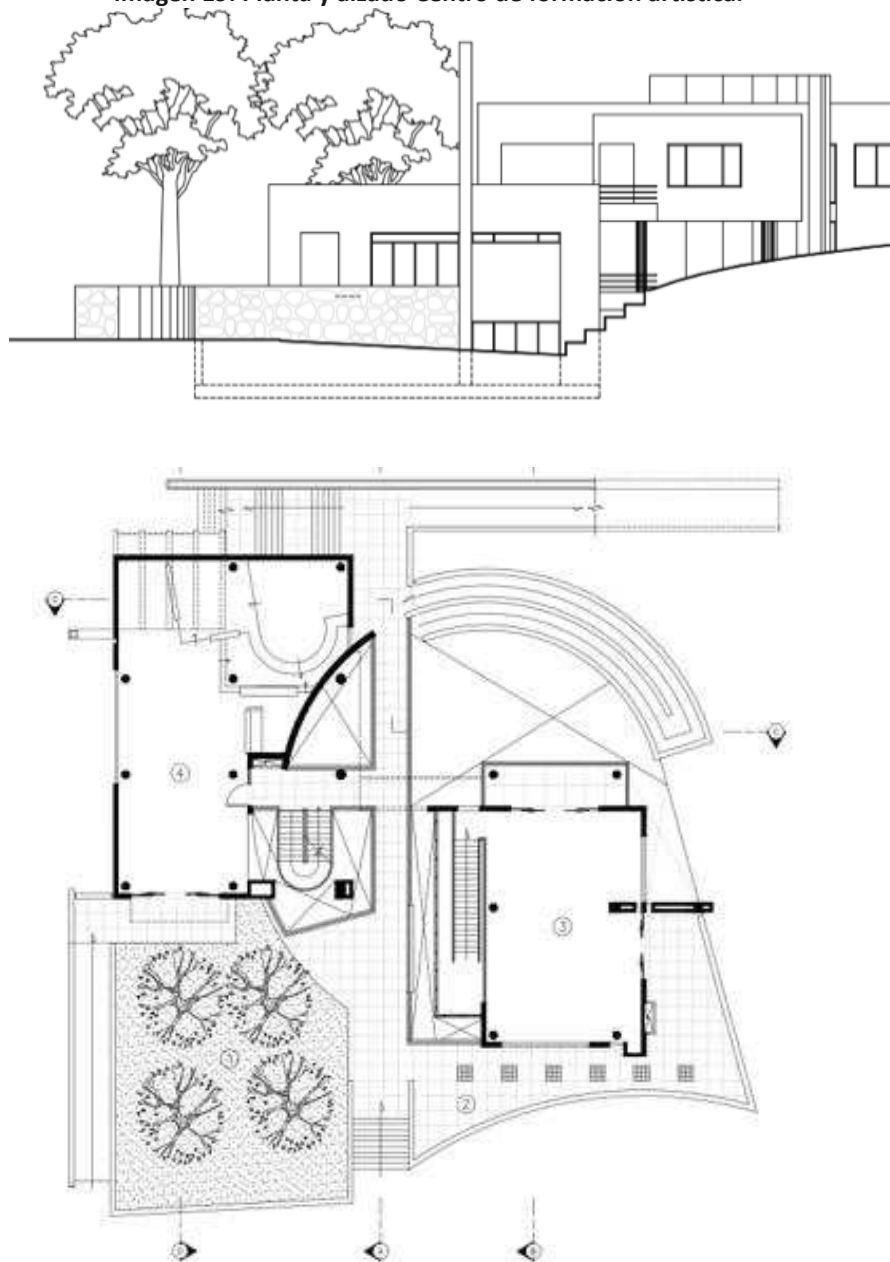
Centro formación artística El Parque y Biblioteca Infantil

Área construida: 2862,25 m²

El Centro de arte Cipa, hoy Centro de Formación Artística El Parque y Biblioteca Infantil, es una construcción contemporánea que involucra espacios para niños como talleres artísticos, salas de video e internet y un centro de documentación de culturas infantiles, en este caso se permitirán usos complementarios con actividades que contribuyan al adecuado funcionamiento del uso principal.

Por tratarse de un espacio cultural y educativo se plantea la opción de contar con espacios con usos complementarios, como una tienda café o un restaurante a una escala adecuada, así mismo podrían fomentarse exposiciones de tipo temporal.

Imagen 19. Planta y alzado Centro de formación artística.



Para el Centro de Formación Artística El Parque y Biblioteca Infantil, se plantea realizar las siguientes acciones:

- Obras de primeros auxilios y reparaciones locativas: mejoramiento de los acabados en general, mantenimiento de las fachadas, impermeabilización de cubierta y recuperación de la carpintería y acabados en general.
- Obras de adecuación: desarrollo de obras tendientes a adecuar el edificio, que le permitan realizar las actividades definidas en los programas del PEMP, en condiciones óptimas de calidad. Las intervenciones deberán respetar los valores identificados en el inmueble.
- Las intervenciones deberán respetar los valores identificados en el inmueble.

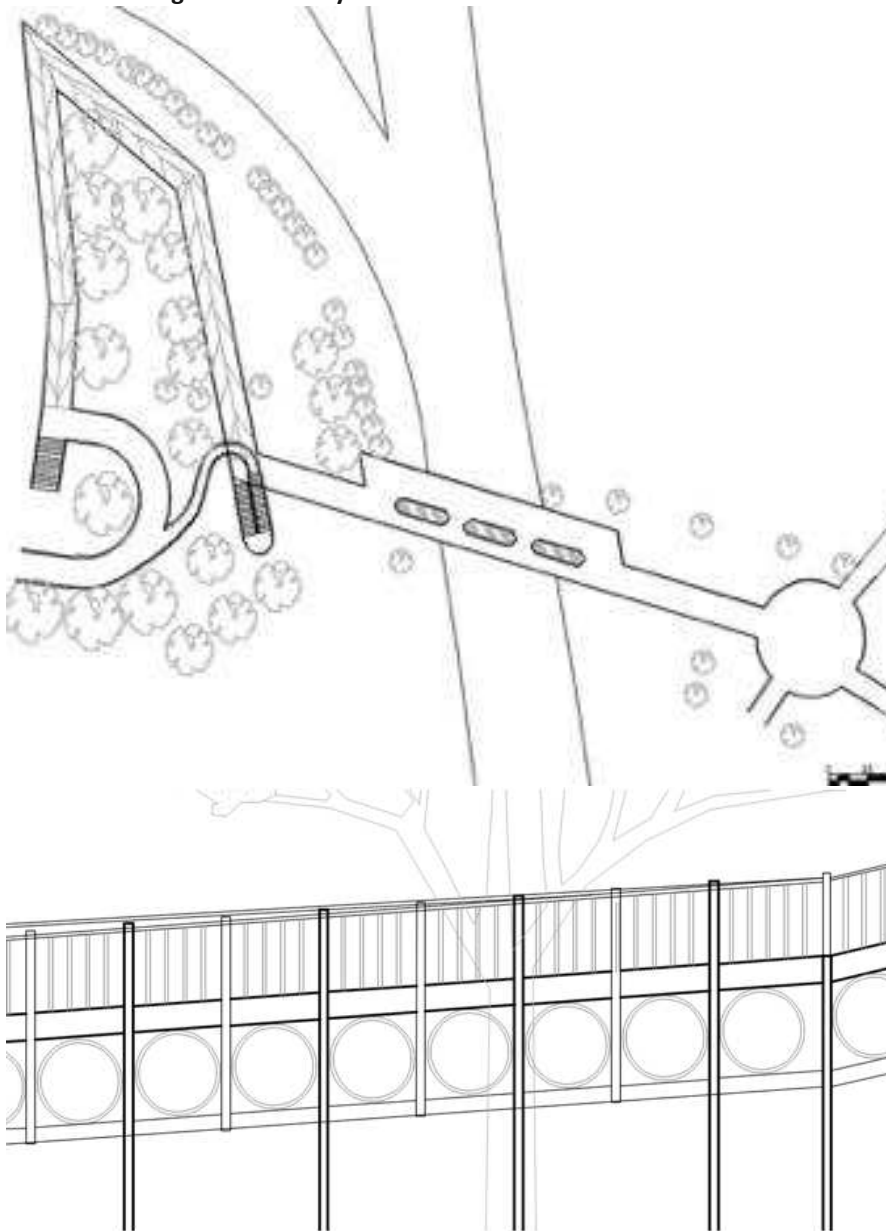
Puente metálico Carrera 5

Área construida: 500,49 m²

El puente como elemento de infraestructura Inmueble, permite el cruce de la Carrera 5 conectando el costado occidental y oriental del Parque, el diseño estuvo a cargo del arquitecto Germán Samper quien propone en su momento, emplear para la construcción de este, elementos en hierro, y sobre los cuales se planteó en su momento disponer además enredaderas, las cuales no fueron materializadas.

Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Imagen 20. Planta y alzado Puente metálico carrera 5.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Para el puente metálico de la carrera 5 se plantea realizar las siguientes acciones:

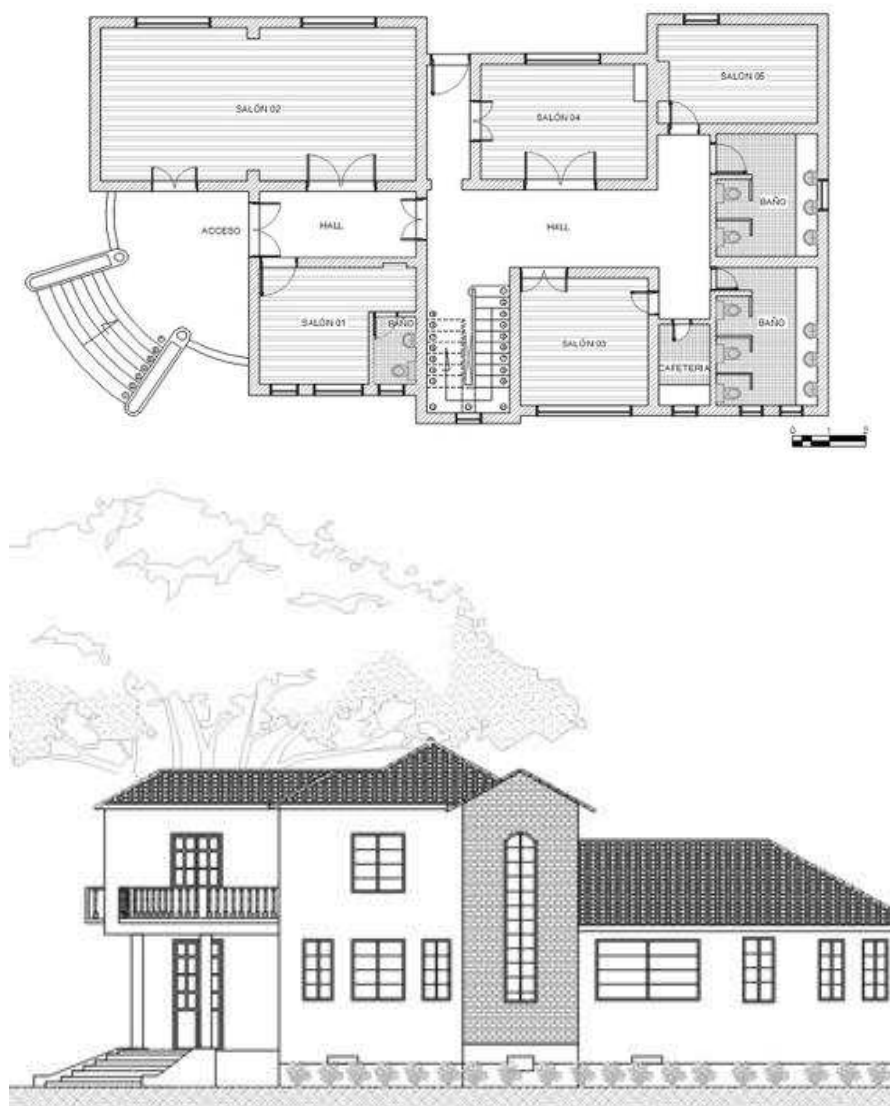
- Obras de consolidación: mejoramiento de la estructura y los acabados en general.
-
- Obras de modificación: desarrollo de obras tendientes al mejoramiento de su estructura y su entorno, en condiciones óptimas de calidad. Las intervenciones deberán respetar los valores identificados en este inmueble.

Casa de La Juventud (antigua administración)

Área construida: 500,49 m²

La Casa de la Juventud, así como la administración del IDRD, la sede de la Defensa Civil y salón de eventos Luis Caballero, corresponden al conjunto de edificaciones que hacían parte de la administración del Parque, concebidas en el diseño de Pablo de La Cruz. Aunque la Casa de la Juventud no es una edificación con características notables de la arquitectura de la época, su implantación dentro del Parque le confiere valores paisajísticos, a pesar de haber sufrido una intervención fuerte en los años 90 para adecuarla a un uso diferente al de vivienda.

Imagen 21. Planta y alzado Casa de la juventud.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Hasta hace unos años funcionaba la sede de la Casa de La Juventud, la cual tuvo que ser trasladada, ya que el inmueble presentó problemas importantes de estabilidad del suelo. Aunque la casa está sin uso es pertinente adelantar acciones dirigidas a la recuperación y puesta en uso del inmueble.

La edificación por sus características espaciales permite flexibilidad para la adecuación de espacios, para uso múltiples: cultural educativo y recreativo. En este sentido se plantea la opción de contar entre otros usos con un centro para jóvenes o una sede para el fomento de las diversas actividades de tipo recreativo y cultural que se desarrollan en el Parque.

Como acciones se plantea:

- Obras de primeros auxilios que garanticen la estabilidad del inmueble durante el proceso de la consultoría, las cuales se refieren a la estabilidad del suelo, apuntalamientos, sobrecubierta, cerramientos.
- Elaboración de una consultoría, para lo cual se deben desarrollar los estudios preliminares tales como levantamiento, calificación y evolución tipológica, y técnicos especializados, específicamente lo relacionado con la estabilidad el suelo y la consolidación estructural, cuyo resultado permitirá formular la propuesta de intervención, adecuado para la recuperación física del inmueble.
- Obras de intervención de acuerdo con el resultado de la consultoría.

Nivel 3.- Conservación del tipo contextual.

Quiosco (Comercial)

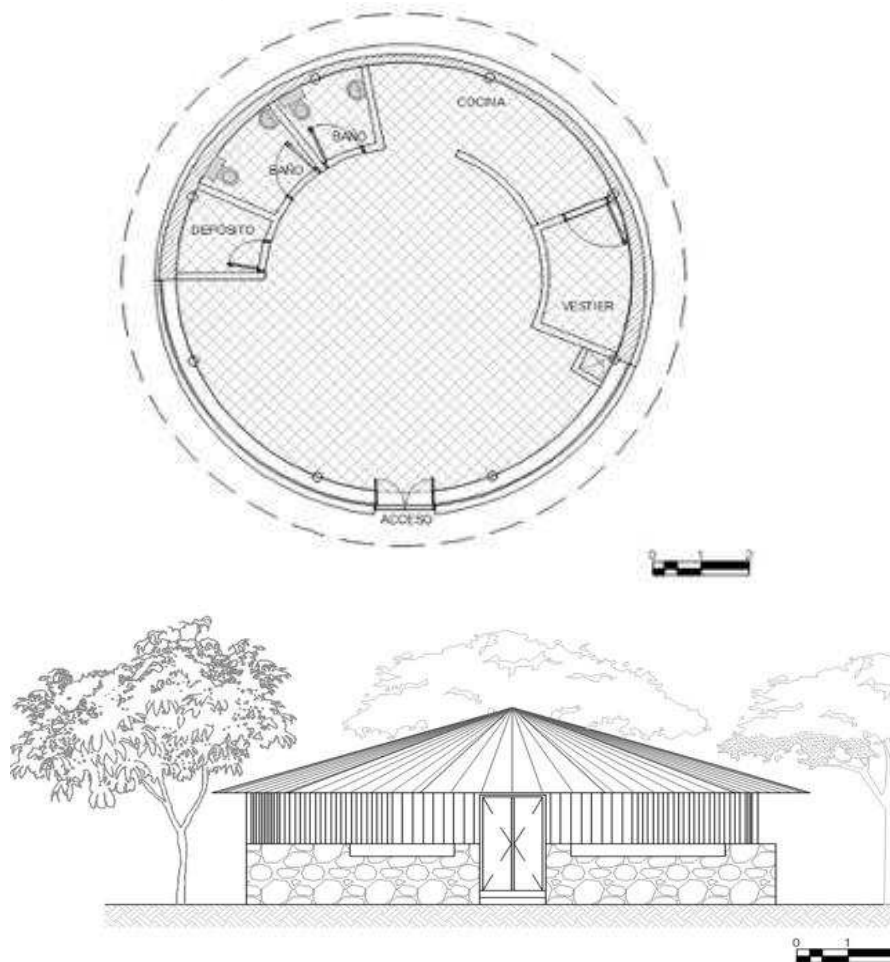
Área Construida: 88,89 m²

Esta construcción como la mayoría de las edificaciones existentes en el Parque tiene la vocación de prestar usos complementarios a las actividades culturales y recreativas. El Quisco se encuentra localizado en el triángulo central de la zona histórica, hace parte del trazado original

esbozado por Pablo de la Cruz, convirtiéndose en un punto de referencia para los usuarios del Parque.

Su estado de conservación no es el óptimo; aunque no es el volumen original, ya que ha sufrido modificaciones en cuanto a los materiales y la espacialidad, se conserva su implantación. De acuerdo con lo anterior, se considera pertinente revisar si parte de la estructura del inmueble puede ser reutilizada, lo que debe obligatoriamente respetar el concepto del diseño inicial.

Imagen 22. Planta y alzado Quiosco comercial.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Bajo esa premisa, para su recuperación y puesta en funcionamiento, se plantea la renovación y actualización del inmueble con técnicas constructivas y normas vigentes, lo que debe garantizar su permanencia a largo plazo, en todo caso con base al diagnóstico y un estudio de valoración más profundo, se debe en lo posible recuperar la estructura y elementos característicos de la época de su concepción inicial, conservando la altura y la implantación existentes.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, se plantean las siguientes acciones:

- Mantenimiento de la edificación, durante el tiempo que se realice el diseño y obras de intervención para su renovación y actualización.
- Adelantar una consultoría que de cómo resultado las acciones para la recuperación del inmueble.
- Realizar las obras para la recuperación del inmueble de acuerdo con la consultoría.
- Adelantar mantenimiento periódico del inmueble de acuerdo con las recomendaciones de la intervención.

En cuanto al uso que se plantea, el inmueble ha desarrollado actividades comerciales que vale la pena conservar, pero esta debe ser complementada con actividades de tipo cultural y turístico, que lo conviertan en un punto de encuentro, que apoye la divulgación de las actividades desarrolladas en el Parque, como un punto de información o una tienda café.

Quiosco (Depósito)

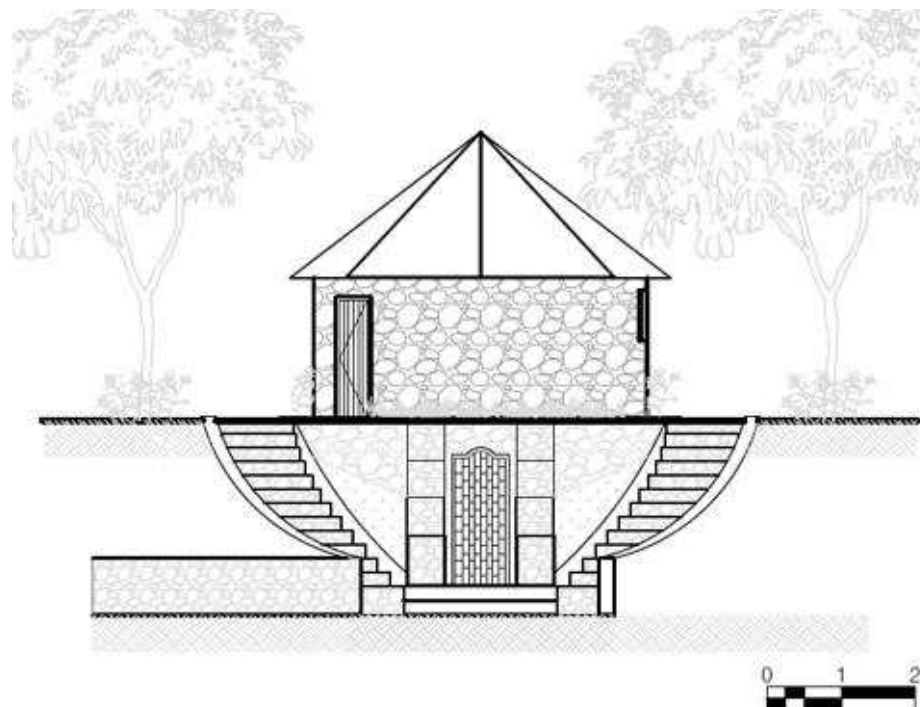
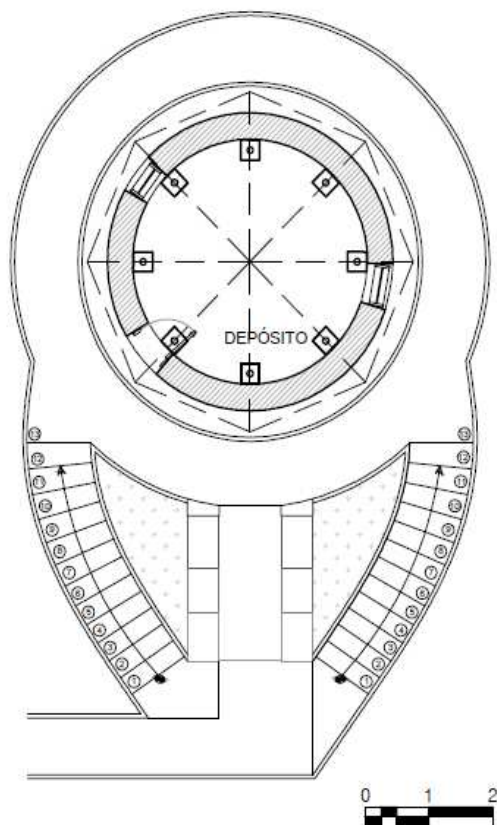
Área Construida: 38,69 m2 en todo el conjunto.

Esta construcción hace también parte de los inmuebles del trazado original del Parque, tiene la opción de ser conservada y rehabilitada como un elemento, que, a pesar de encontrarse en mal estado, conserva la concepción del diseño, así como la materialidad y su entorno inmediato. Por ser una construcción en material pétreo demanda la necesidad de tomar acciones a corto plazo, para la recuperación de la

estructura principal; su interior permite flexibilidad en el momento de implementar un uso, que lo convierte de esta manera en un gran potencial y oportunidad, garantizando su conservación.

En todo caso se deben conservar los materiales en piedra de la estructura, fachada escalinatas y acabados en general, así como su implantación, altura existente y contexto inmediato.

Imagen 23. Planta y alzado Quiosco depósito.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, se plantean las siguientes acciones:

- Obras de mantenimiento de la estructura principal (reparaciones locativas), que garantice la estabilidad del inmueble; mantenimiento de cubierta, limpieza de elementos en material pétreo (muros y escalinatas),
- Adelantar una consultoría que de cómo resultado el proyecto de consolidación y el diseño y acciones para la conservación y reutilización del inmueble.
- Realizar las obras para la consolidación e intervención, renovación y actualización del inmueble de acuerdo con la consultoría.
- Adelantar mantenimiento periódico del inmueble de acuerdo con las recomendaciones de la intervención.

Por encontrarse localizado en la zona donde se desarrollan actividades culturales y recreativas, este volumen puede cumplir un rol importante como espacio para la divulgación de dichas actividades, como punto de información, lugar de encuentro o centro de memoria.

Casa del Bosque (Fundación Alma)

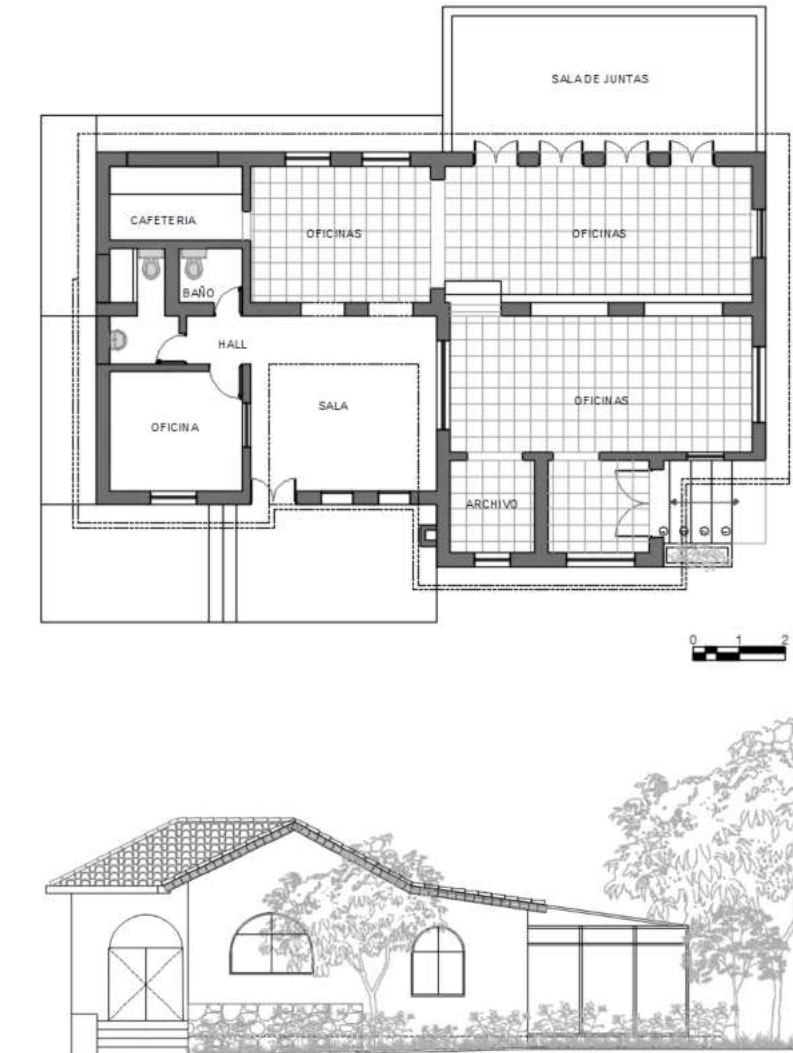
Área Construida: 142,89 m²

La implantación del volumen hace parte del trazado original esbozado por Pablo de la Cruz, en los primeros años se encontraba la Casa del Bosque, elemento que hizo parte de las primeras infraestructuras del Parque; hacia los años 90, sobre una estructura en ruinas, la Fundación Alma reconstruyó un volumen como sede propia, con técnicas constructivas de la época; desde ese momento la edificación se ha mantenido en buen estado de conservación, y continua bajo el manejo de la Fundación Alma, entidad que tiene como vocación fomentar labores tendientes a la defensa del Medio Ambiente.

Si bien el inmueble cumple con las necesidades del uso actual, por sus características, ubicación y contexto, es viable formular una propuesta que permita su renovación y actualización de acuerdo con técnicas constructivas y normas vigentes, en todo caso se debe respetar su implantación y altura existente, así como su contexto inmediato, lo anterior, debe regirse a los lineamientos y normativa para cualquier tipo de intervención establecido en el PEMP.

Por su ubicación y función dirigida a la defensa del medio ambiente, se plantea en concordancia con la visión definida para el Parque, que se garantice y fomente el correcto manejo y cuidado del paisaje y biodiversidad del territorio, con la posibilidad de adecuarla como sede de una entidad acorde a este potencial, y que en su contexto se pueda fomentar la recuperación de especies e implementar posibles espacios de carácter provisional para uso como viveros, entre otros.

Imagen 24. Planta y alzado Casa del Bosque.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, se plantean las siguientes acciones:

Obras de mantenimiento periódico de la edificación.

Consultoría que de cómo resultado el proyecto de consolidación y el diseño y acciones para la recuperación del inmueble.

Realizar las obras para la consolidación e intervención, renovación y actualización del inmueble de acuerdo con la consultoría.

Adelantar mantenimiento periódico del inmueble de acuerdo con las recomendaciones de la intervención.

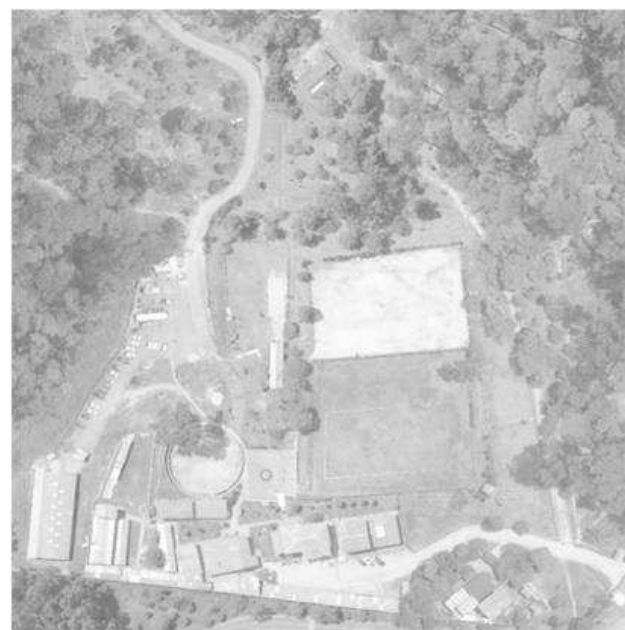
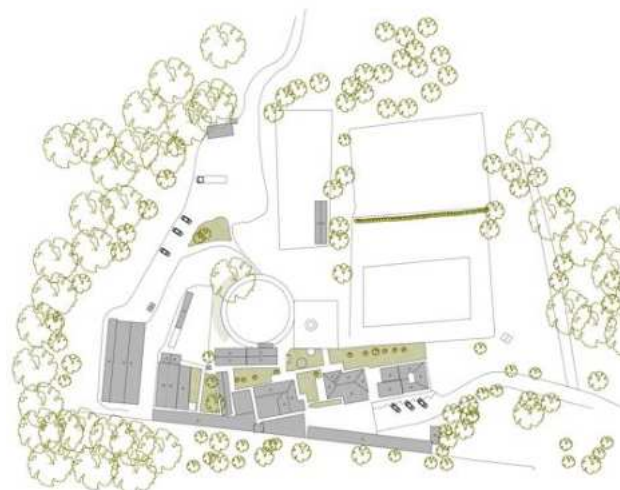
Escuela Carabineros

De acuerdo con el diagnóstico, el origen de la estación de Carabineros se puede señalar con la aparición de dos volúmenes en la parte alta del Parque Nacional, en el límite al sur con el colegio San Bartolomé de La Merced y al oriente con la Avenida Circunvalar, posteriormente con el tiempo se fueron anexando nuevas construcciones que en la actualidad suman 15 volúmenes independientes.

La Escuela de Carabineros cumple un rol importante dentro del Parque, como autoridad que vigila y protege al Parque. Durante el proceso de diagnóstico no fue posible acceder a las instalaciones de la escuela, por lo que no se pudieron identificar los materiales constructivos de las edificaciones.

El predio es propiedad el IDRD, está bajo la figura de *permiso de uso temporal*, lo que podría permitir un cambio de tenedor a largo plazo, bajo esta premisa en el PEMP se estableció que se permitirán usos de administración pública y educativa; no se permitirán ampliaciones y las alturas máximas serán de 2 a 3 pisos. Esta propuesta será consignada en la ficha normativa del inmueble.

Imagen 25. Planta y aerofotografía Escuela de Carabineros.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Imagen 26. Planta y alzado Casa Campesina.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, se plantean las siguientes acciones:

- Obras de mantenimiento periódico (reparaciones locativas), de las edificaciones, así como del área total del predio.
- En caso de que se pretenda realizar algún tipo de intervención, se deberá solicitar autorización a la entidad competente, en este caso el IDPC.

Casa Campesina

Área Construida: 365,75 m²

Como resultado del diagnóstico se pudo establecer que la Casa Campesina inicialmente se trataba de un volumen construido en madera; aparentemente fue desarrollada por el Instituto de Crédito Territorial, cuya tarea inicial fue la de apoyar mejoras funcionales, higiénicas y estéticas a la vivienda tradicional rural, localizada en el lindero de los terrenos pertenecientes a la comunidad Jesuita, quien fundaría el Colegio San Bartolomé.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

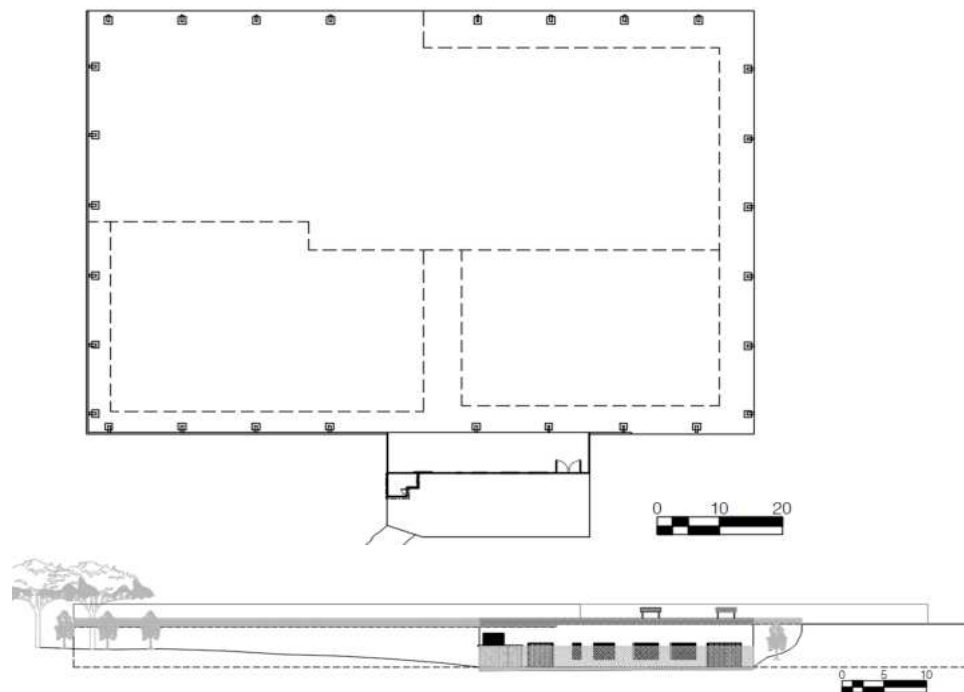
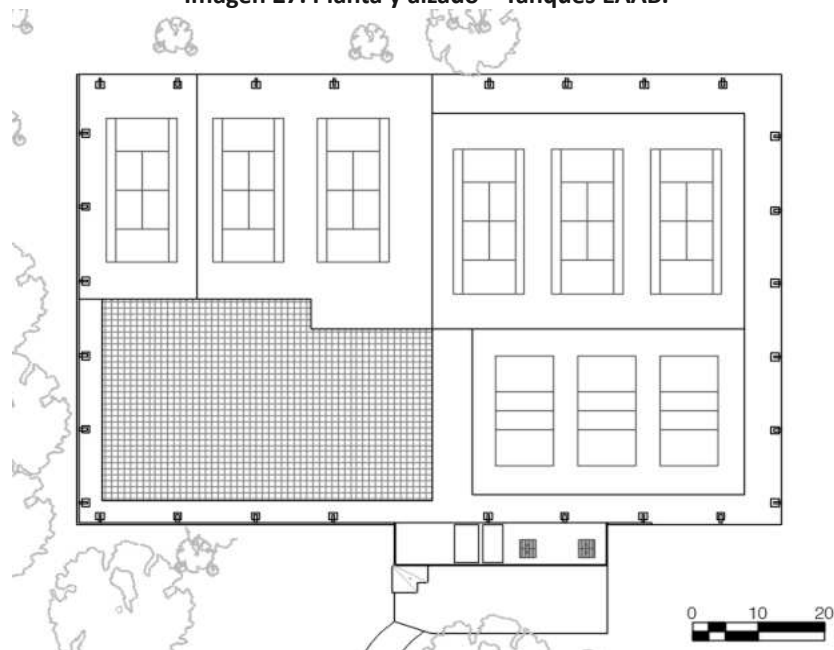
Actualmente está conformada por dos volúmenes, se desconoce en qué momento, contigua a la Casa, se desarrolló una segunda vivienda con características constructivas y estéticas similares, en la actualidad es de propiedad privada con uso residencial, bajo esta premisa en el PEMP se estableció que se permitirá un uso como vivienda que se puede complementar con comercio y servicios; no se permitirán ampliaciones y la altura máxima será de 2 pisos. Esta propuesta será consignada en la ficha normativa del inmueble.

Tanques Acueducto

Área Construida: 8683,87 m²

De acuerdo con el diagnóstico, para 1965 la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, emprende el proyecto para la construcción de un tanque para el manejo de la cuenca o de su aprovechamiento para prever almacenamiento de aguas para abastecer las zonas urbanas del entorno. El diseño estuvo a cargo de la firma Cuéllar Serrano Gómez, lo que contribuyó al desarrollo de los inicios de la arquitectura moderna, donde se resalta el empleo de un sistema compuesto de columnas en retícula de grandes dimensiones.

Imagen 27. Planta y alzado – Tanques EAAB.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Actualmente el tanque sigue cumpliendo su función inicial, por lo que el manejo tanto del volumen y área interna del tanque está a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB. En cuanto a la parte superior del tanque donde actualmente funcionan canchas de tenis y la pista de patinaje, por su carácter de espacio público, está a cargo del manejo del IDRD.

De acuerdo con lo anterior, en lo que se refiere al tanque será responsabilidad de la EAAB, su mantenimiento y sostenibilidad. Para la zona de las canchas de tenis ubicadas sobre el tanque, se plantea dentro del programa Paisaje y Espacio público incluyente e integral, componente de Paisaje y Espacio Público, el mejoramiento de la infraestructura, acabados, cerramientos, señalización y caminos perimetrales, propuesta que se describe en el programa mencionado.

Conjunto administración IDRD - Defensa Civil - Salón de Eventos Luis Caballero

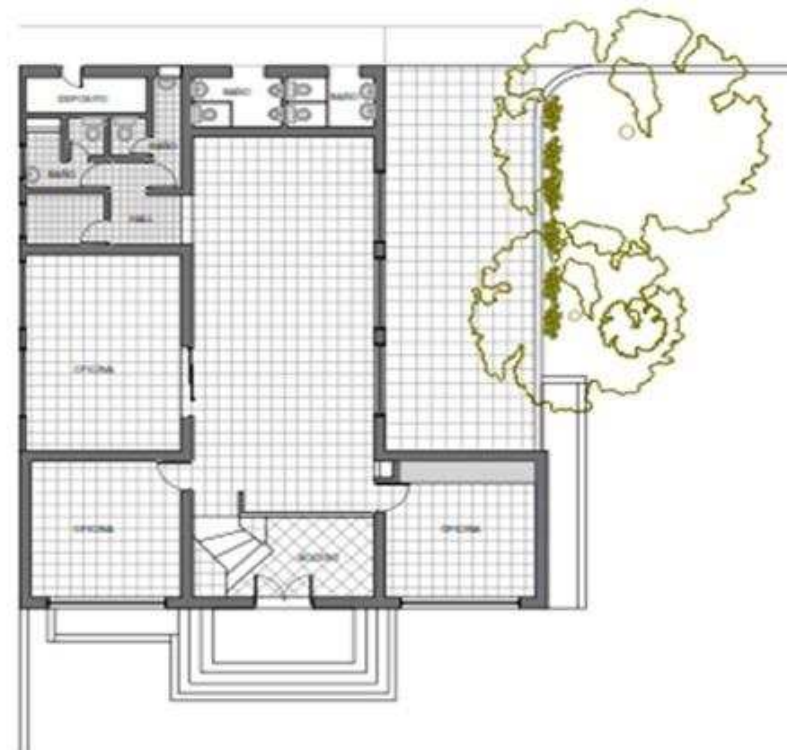
En un emplazamiento de superficie plana en forma de "L" se alza el conjunto conformado por los inmuebles que hoy se conocen como La Casa de la Juventud (administración 1940), el Salón de Eventos Luis Caballero, la Defensa Civil y las oficinas de la administración del Parque, corresponde a una de las áreas del Parque de mayor valor paisajístico.

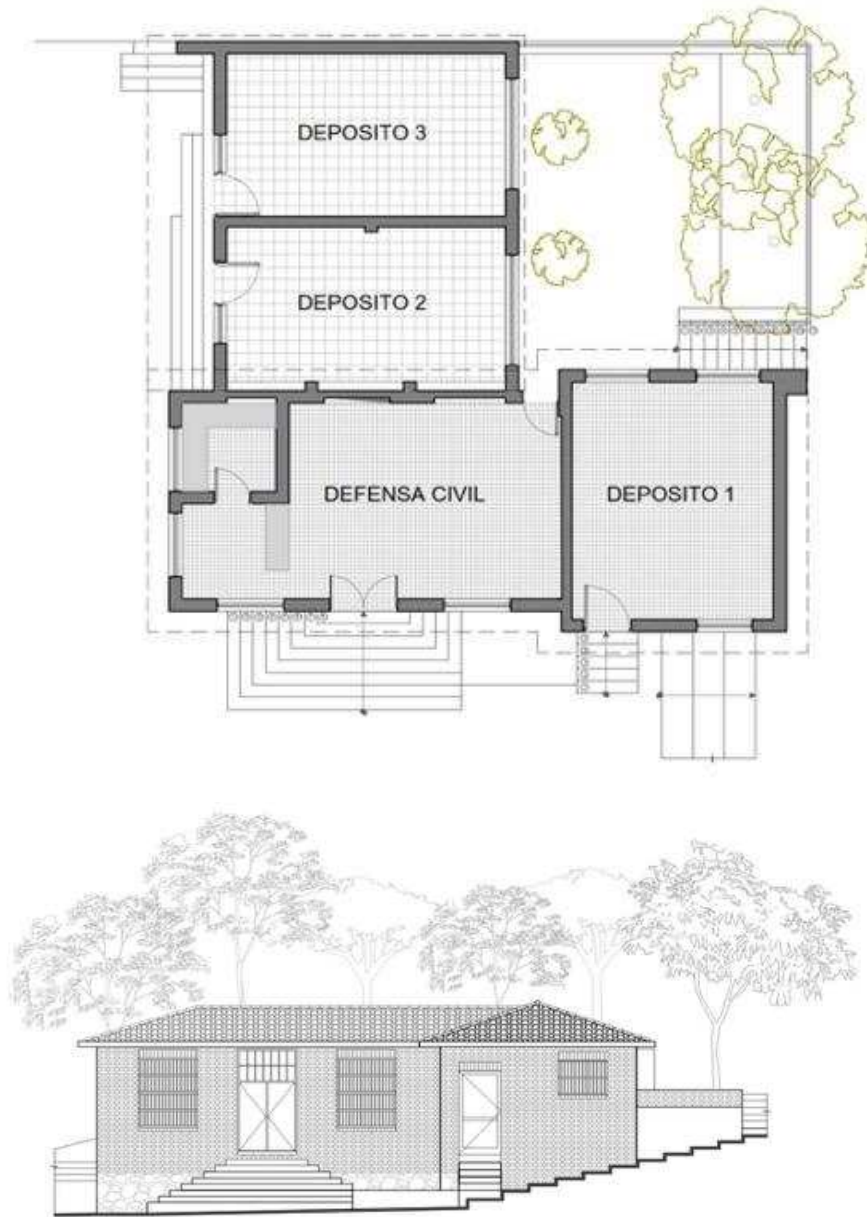
Estos inmuebles hacían parte del conjunto de construcciones, donde originalmente se albergaba el almacén de materiales con los que se desarrollaban simultáneamente otras construcciones y la zona para Empleados del Parque.

La estructura del edificio de administración se resuelve mediante un sistema estructural de muros de carga en mampostería a la vista que soporta las cerchas en madera de la armadura de cubierta y teja de barro, mientras que el edificio de la Defensa Civil se resuelve con una estructura de concreto para el sistema portante y mampostería a la vista y estructura metálica para el soporte de la cubierta. Las construcciones con el paso del tiempo han sido desvirtuadas al adicionarles otras construcciones y al modificar su espacialidad interna.

De acuerdo a lo anterior, por tratarse de un conjunto que contiene valores por su emplazamiento y significado, se plantea su recuperación y actualización con técnicas vigentes, en todo caso con base a un estudio de valoración se deben conservar los elementos originales en buen estado y si es el caso utilizar materiales con las mismas características a los existentes, especialmente en las fachadas y elementos representativos, así mismo se deben conservar las alturas y la implantación existentes.

Imagen 28. Planta y alzado – Conjunto Administración IDR.





Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

- Obras de mantenimiento periódico a corto y mediano plazo.
- Consultoría que de cómo resultado las acciones para el reforzamiento estructural y proyecto de intervención, de acuerdo con lo establecido en el PEMP.
- Obra de intervención, de acuerdo con el proyecto de intervención autorizado por la entidad competente, en este caso el IDPC y el Ministerio de Cultura.
- Obras de mantenimiento periódico del inmueble de acuerdo con los lineamientos dados por el manual de mantenimiento de las intervenciones realizadas.

Nivel 4.- Inmuebles sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico.

Como se viene mencionando algunos de los bienes inmuebles que cumplen con el rol de apoyar las actividades culturales y recreativas del Parque, permiten cierta flexibilidad en el momento de definir las acciones para convertirlos en un gran potencial y oportunidad, cuyo criterio se define en acciones de renovación y actualización, que permitan contar con espacios versátiles, en el momento de su adecuación y puesta en uso.

Universidad Pedagógica Nacional

Área Construida: 1164,12 m²

Edificación que fue destinada en su momento, para albergar las instalaciones y aulas para prácticas de los alumnos de educación física de la Universidad Pedagógica, actualmente es la sede del programa de licenciatura en artes escénicas de la misma institución educativa; su lenguaje es simple y no corresponde a la tipología de las otras edificaciones al Interior del Parque, se refiere principalmente a un sistema constructivo de mampostería en ladrillo, cerchas metálicas y

En contexto de lo anterior, se da viabilidad a nuevo desarrollo a un largo plazo, que como ya se mencionó, ofrecen la opción de plantear acciones para la renovación y actualización de la infraestructura del Parque, como escenario que ofrece múltiples actividades. Para este inmueble se proponen espacios para educación y divulgación, oficinas para administración pública, actividades de tipo cultural y educativo. Se debe conservar la misma implantación, no se permiten ampliaciones, se permite una altura máxima de 3 pisos.

- Para un nuevo desarrollo se deberá adelantar una consultoría que de cómo resultado el diseño y acciones a implementar, de acuerdo con lo establecido en el PEMP.
- Obra nueva a largo plazo, de acuerdo con el proyecto de intervención autorizado por la entidad competente, en este caso el IDPC y el Ministerio de Cultura.
- Obras de mantenimiento periódico del inmueble de acuerdo con los lineamientos dados por el manual de mantenimiento de las nuevas edificaciones.

Imagen 29. Planta y alzado – Universidad Pedagógica.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

- Obras de mantenimiento periódico a corto y mediano plazo.

MÓDULOS SERVICIOS GENERALES DEL PARQUE NACIONAL

Lineamientos generales:

Dentro del área del Parque se identificaron edificios mal implantados, de mala factura, que no son compatibles con el contexto: módulos de baterías de baños, depósitos y casetas de vigilancia, para estos inmuebles se plantea dos tipos de propuestas:

La primera propuesta se refiere a la liberación definitiva de inmuebles, para la recuperación del espacio público, en cuya intervención se deberá respetar el trazado original del Parque, los materiales, niveles, áreas duras y verdes. Se permitirá el empleo de materiales diferentes a los originales siempre que sea justificado y no vaya en detrimento de las características originales del BIC. La segunda alternativa es su restitución.

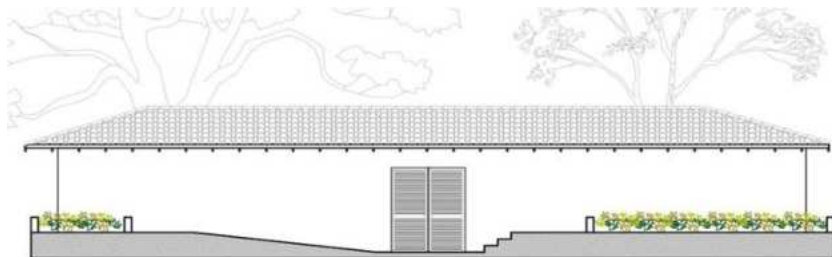
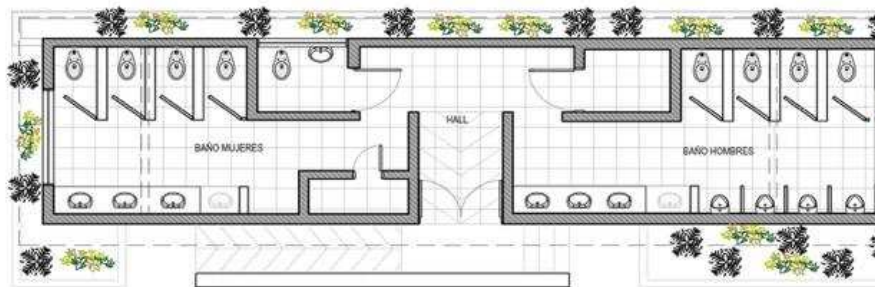
A continuación, se relacionan los inmuebles que cumplen con estas condiciones, y además se plantean acciones generales:

- Obras de mantenimiento (reparaciones locativas), que garanticen la estabilidad temporal de los módulos existentes, con el fin de prestar servicios de apoyo temporal, hasta el momento de su liberación.
- Liberación de los módulos y recuperación del espacio público.
- Restitución con una nueva infraestructura, que ofrezca estos servicios. Se plantea una concesión o consultoría, con el fin de

definir la posible ubicación y diseño, que irán asociados a espacios para el aprovechamiento económico del Parque.

Baños Mapa Cundinamarca

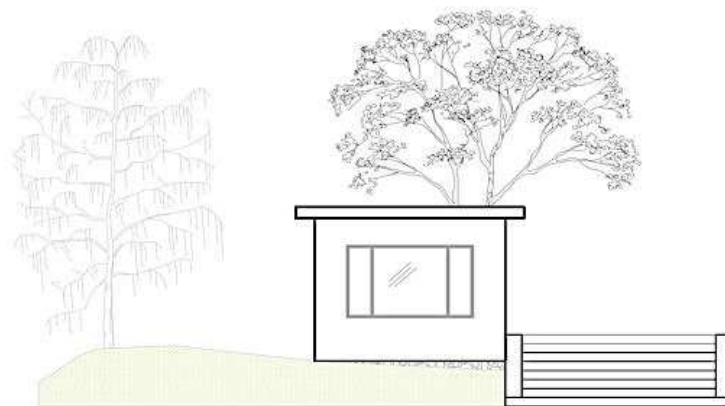
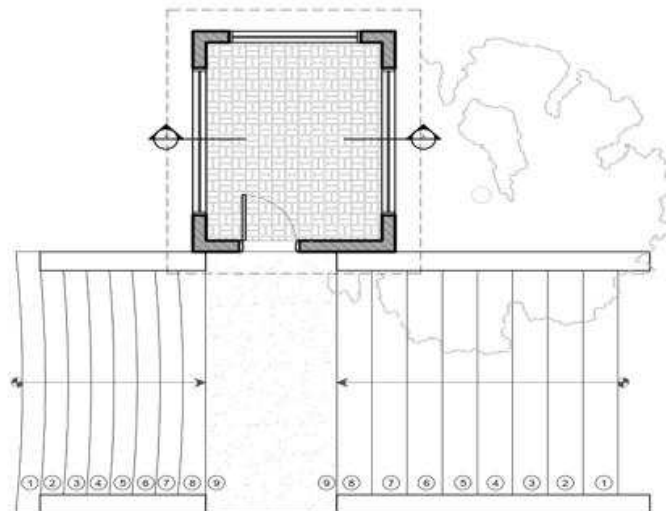
Imagen 30. – Planta y alzado – Baños Mapa Cundinamarca.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Caseta Vigilancia,
 Área Construida: 7,95 m²

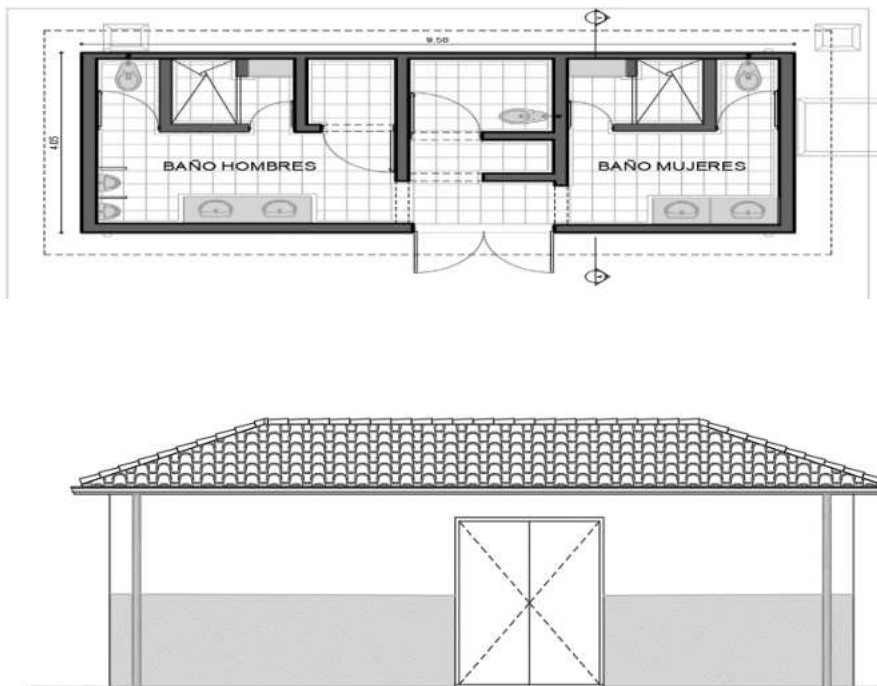
Imagen 31. Planta y alzado – Caseta vigilancia.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Baños Pista de Hockey
 Área Construida: 39,38 m²

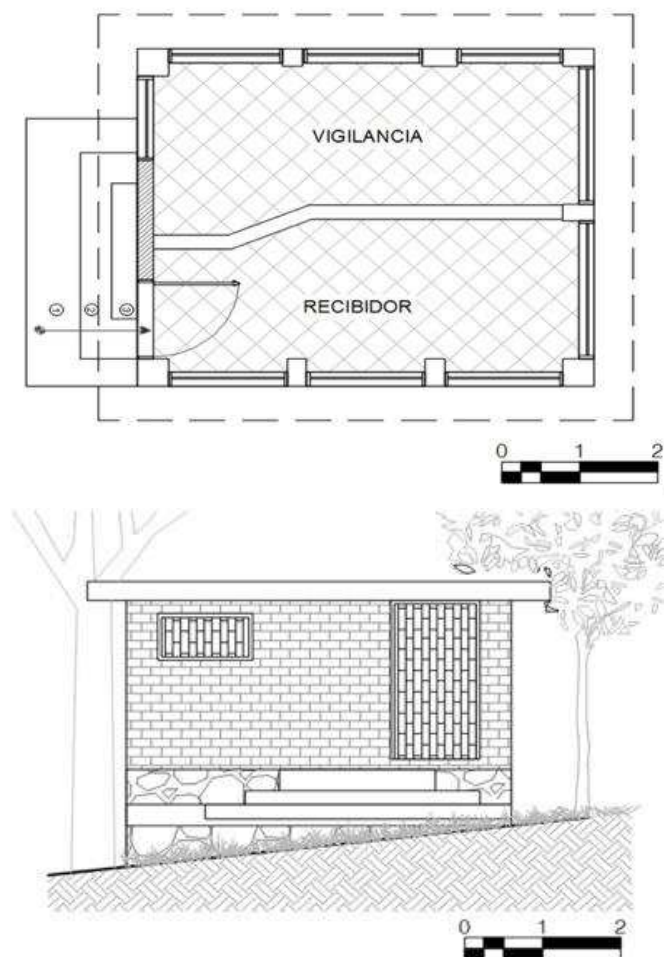
Imagen 32. Planta y alzado – Baños pista Hockey.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Oficina de Vigilancia y área de servicios,
Área Construida: 118,51 m²

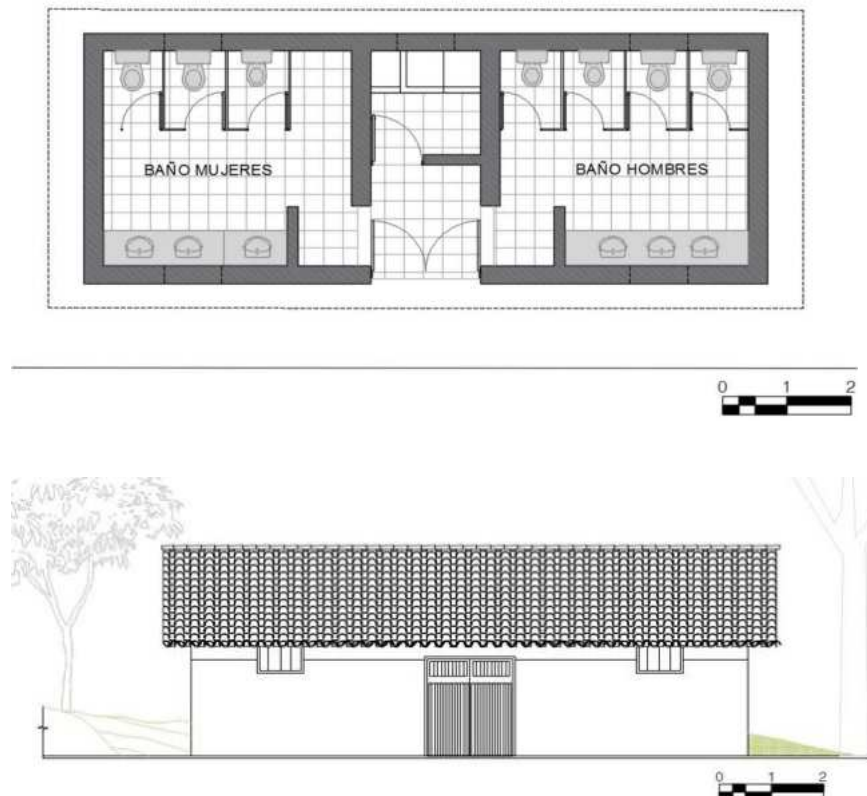
Imagen 33. Planta y alzado – Planos Oficina de vigilancia.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Baños Parrillas
Área Construida: 58,92 m²

Imagen 34. Planta y alzado - Baños parrilla.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

La segunda propuesta se refiere a la liberación de los inmuebles para la restitución de nuevos volúmenes para servicios complementarios, donde se debe mantener la implantación y alturas existentes; al igual que en la primera propuesta, se deberá respetar el trazado original del Parque, los materiales, niveles, áreas duras y verdes.

Teniendo en cuenta que la implementación del proyecto de renovación y actualización de los nuevos módulos se desarrollará por etapas, se llevará a cabo una concesión o consultoría, para de esta manera contar

con diseños avalados por las entidades competentes. Para tal fin se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los nuevos módulos deberán conservar la implantación actual, en cuanto a volumetría, altura, respetando el contexto actual y la conformación de paisaje, para estos casos no se permitirán ampliaciones.
- Se permitirá el empleo de materiales diferentes a los originales siempre que sea justificado y no vaya en detrimento de las características originales del BIC.
- Para estos inmuebles se proponen espacios de encuentro, como un café, puntos de apoyo para la divulgación de actividades en el Parque, servicios administrativos y generales.

Para la restitución de los nuevos elementos se debe regir a lo establecido en el Decreto 2358 de 2019- *Artículo 2.4.1.4.4. Tipos de obras para BIC inmuebles. Las diferentes obras que se pueden efectuar en las áreas afectadas de los BIC, sus colindantes, espacios públicos y sus zonas influencia, de acuerdo con nivel de Intervención permitido (...)*

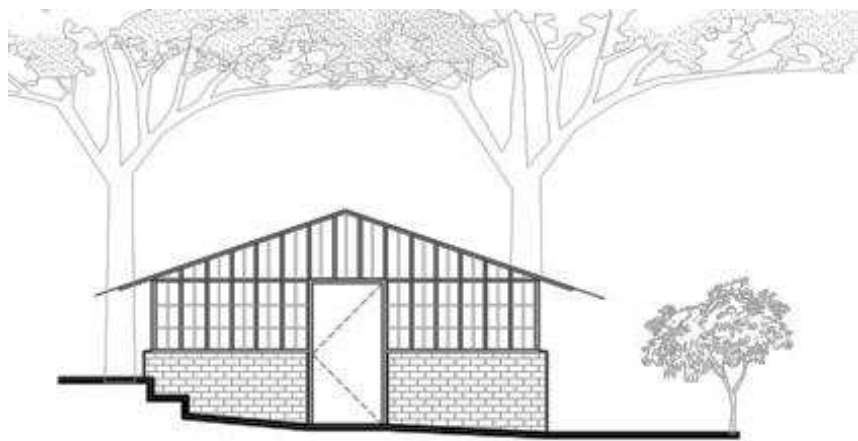
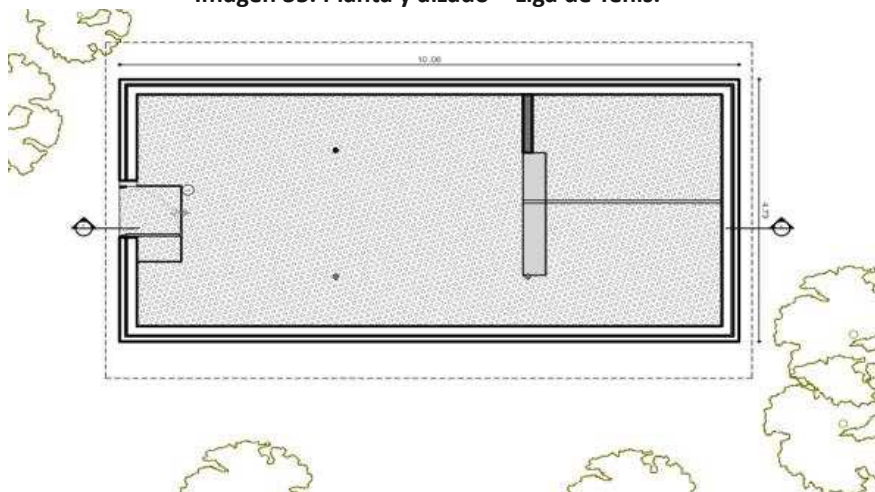
1. *Obras comunes a bienes del sector urbano y del grupo arquitectónico (...)* Los inmuebles identificados con estas características son:

Liga de Tenis (administración):

Acciones:

- Obras de mantenimiento (reparaciones locativas), que garanticen la estabilidad temporal de los módulos existentes, con el fin de prestar todos los servicios de apoyo necesarios para del Parque.
- Obras de demolición total y reconstrucción: restitución y actualización del módulo de servicio para el funcionamiento de un café u otro punto de servicio como punto de encuentro.

Imagen 35. Planta y alzado – Liga de Tenis.

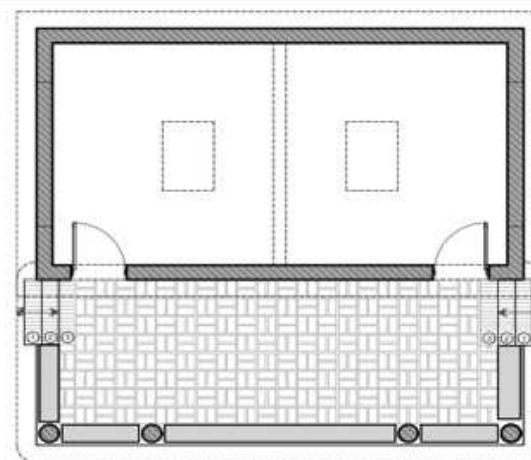


Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Casetas (Depósitos)

Área Construida: 85,65 m²

Imagen 36. Plano 19 – Planta y alzado – Casetas depósito.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Acciones:

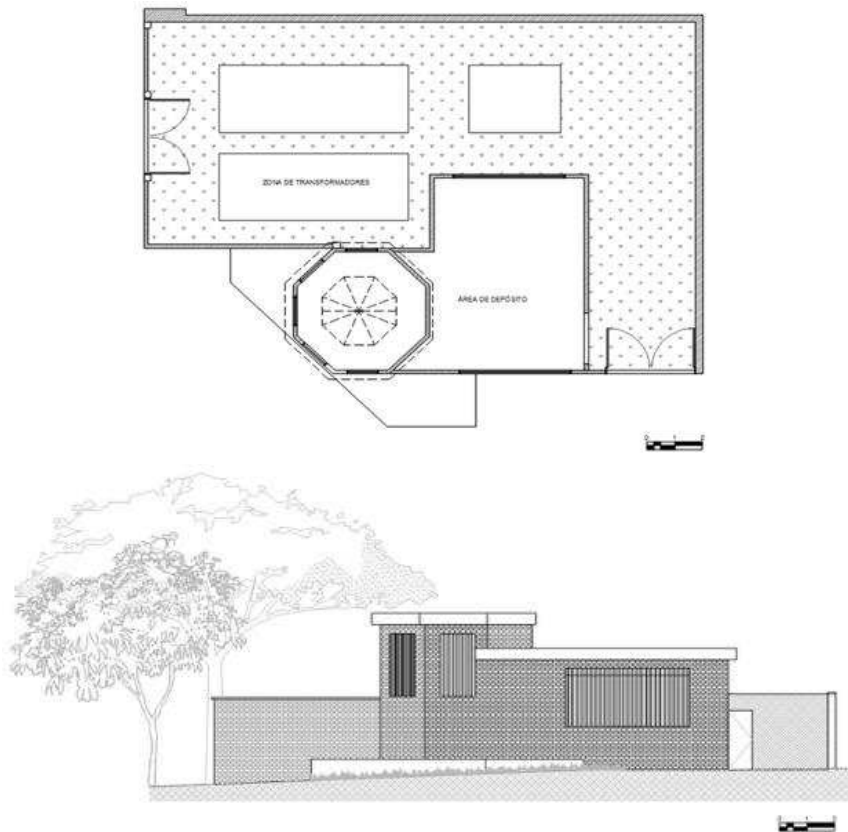
- Obras de mantenimiento (reparaciones locativas), que garanticen la estabilidad temporal de los módulos existentes, con el fin de prestar todos los servicios de apoyo necesarios para del Parque.
- Obras de demolición total y reconstrucción: restitución y actualización de los módulos de servicio para el funcionamiento de un punto de servicio por determinar.

Edificio planta de transformadores

Área Construida: 73,08 m²

Para el caso del edificio donde funciona la planta de transformadores, se plantea igualmente su renovación y actualización, solo que en este caso se conserva el uso actual. Este edificio está asociado al Tanque de Acueducto de la EAAB. Se permitirá su liberación y reconstrucción, el nuevo volumen debe conservar los m² construidos y la altura existente, los materiales deben ir acorde con el contexto del Parque.

Imagen 37. Planta y alzado – Edificio planta transformadores.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Acciones:

- Obras de mantenimiento (reparaciones locativas), que garanticen la estabilidad temporal de los módulos existentes, con el fin de prestar todos los servicios de apoyo necesarios para del Parque.
- Obras de modificación y demolición parcial: mejoramiento y actualización de la planta de transformadores de acuerdo con las normas vigentes, lo anterior debe garantizar la conservación del contexto urbano en términos del trazado, perfiles, paramentos, índices de ocupación y volumen edificado.

4.1.3.2 Elementos representativos en espacio público

Canalización del Río Arzobispo

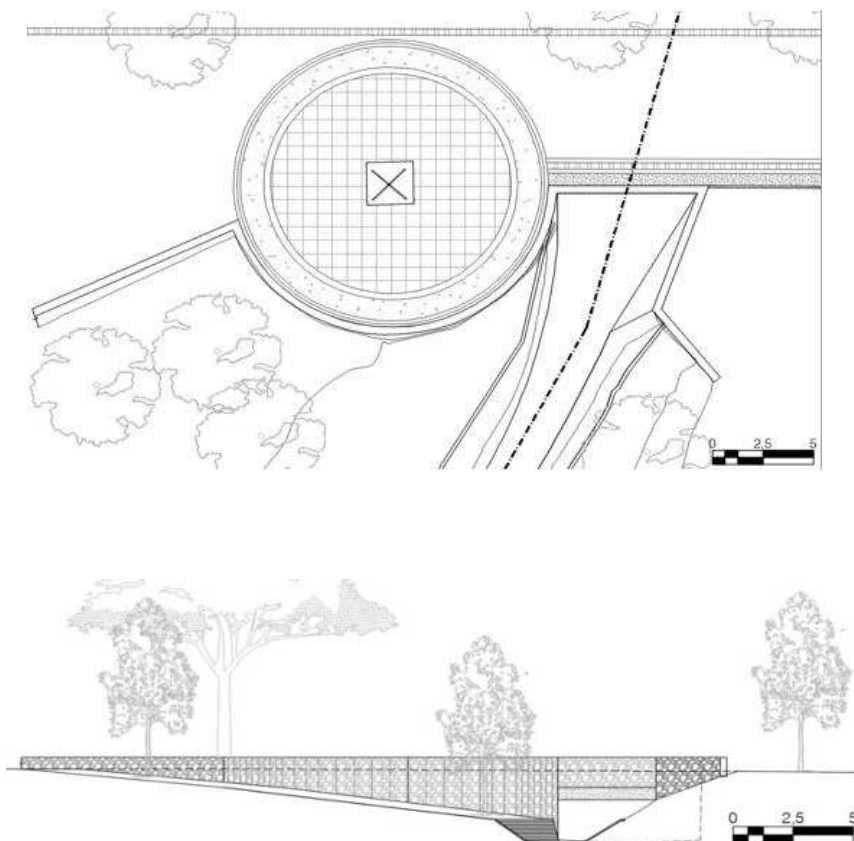
La canalización del Río Arzobispo corresponde a una de las construcciones efectuadas en el primer momento de evolución del Parque 1939, hizo parte de la infraestructura requerida para la puesta en funcionamiento del Parque, garantizando la conexión entre los dos costados de la carrera 7.

Al ser el Río del Arzobispo uno de los elementos más importantes dentro del Parque, esta obra de ingeniería no se limita únicamente a la superficie dura soportada en una estructura compuesta por muros en piedra y concreto sobre la carrera séptima, es además el punto de remate de la cuenca del río en la parte baja del Parque, donde cabe resaltar el tramo entre la carrera 5 y la carrera 7, por su factura con la combinación de materiales de acabado, en concreto y ladrillo a la vista.

Para la canalización del Río Arzobispo se plantea la consolidación y/o restitución de los elementos en concreto y ladrillo a la vista de la canalización del Río Arzobispo entre la cra 5 y la cra 7, no se considera pertinente eliminar la canalización en ladrillo construida en el año 1939; sin embargo, es necesario revisar si es técnicamente viable eliminarla, esto con el fin de plantear un proyecto para la re-naturalización del borde del canal.

Acciones:

- Obras de consolidación: mejoramiento de la estructura y los acabados en general, control de drenajes y desagües.
- Obras de adecuación: desarrollo de obras tendientes al mejoramiento de su estructura y su entorno, en condiciones óptimas de calidad. Las intervenciones deberán respetar los valores identificados en este inmueble.

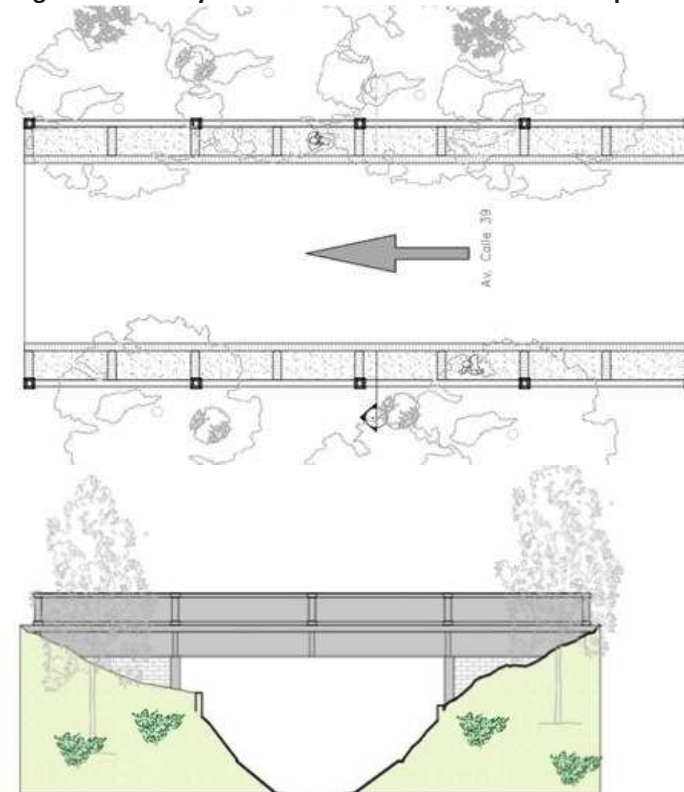
Imagen 38. Planta y alzado – Canalización Río Arzobispo.

Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Puente sobre el río Arzobispo

Este puente reemplazó en su momento al primer puente en madera, que cumplía la función de comunicar el área del triángulo central con la zona anexa al río Arzobispo, la cual no fue adquirida en los primeros años de la construcción del Parque; una vez fue posible contar con los predios, se construyó el puente actual con estructura en concreto.

Este elemento hace parte del trazado original del Parque, por lo que se considera que este debe ser preservado en cuanto a su diseño y materiales. Se permitirá el mejoramiento y consolidación de su infraestructura física, utilizando técnicas y materiales compatibles con la estructura actual, en todo caso como se indicó su forma, área y materialidad no se podrá ver afectada.

Imagen 39. Planta y alzado – Puente sobre el Río Arzobispo.

Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Acciones:

- Obras de consolidación: mejoramiento de la estructura y los acabados en general, control de drenajes y desagües.
- Obras de adecuación: desarrollo de obras tendientes al mejoramiento de su estructura y su entorno, en condiciones óptimas de calidad. Las intervenciones deberán respetar los valores identificados en este inmueble.

Puente sobre la carrera 5

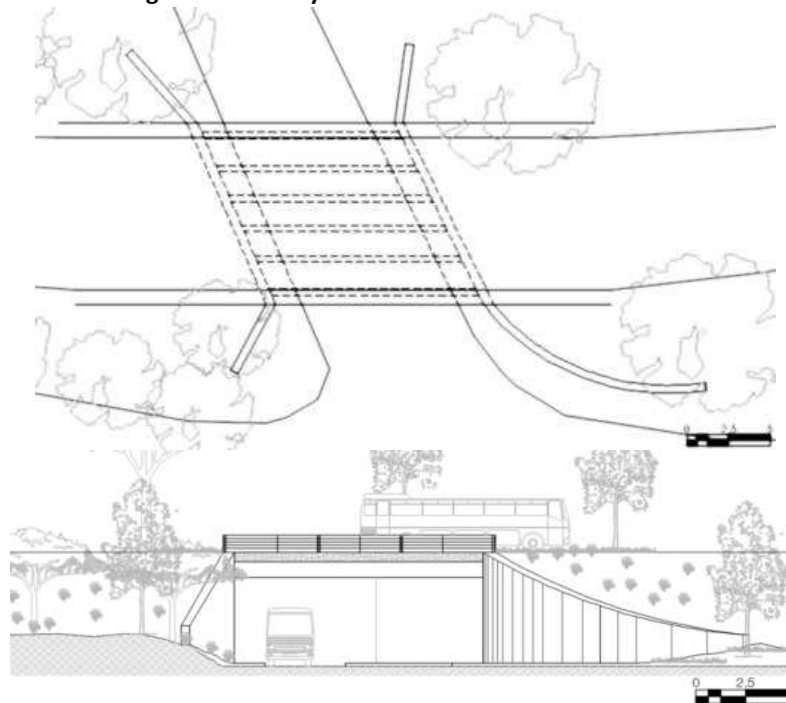
Este puente fue construido en el momento que se hizo el traslado de la Ciudad de Hierro hacia la parte media del Parque, esto con el fin de construir el tanque de acueducto de la EAAB. Para tal fin fue necesario el trazado de la carrera 5, la cual atraviesa transversalmente el Parque. En el diagnostico se menciona que, con la instalación de tuberías para el tanque, fue necesario hacer excavaciones que fueron regularizando el camino de entrada y salida de material y de maquinaria, lo que definió el trazado de la carrera 5ª. Fue hasta 1967 que se dio paso a la construcción del puente o paso elevado de la Cra 5.

Este puente o paso elevado, tiene las mismas características de la Canalización sobre la Carrera 7ma, está compuesto por muros en piedra y concreto y barandas metálicas en los costados laterales, Se permitirá el mejoramiento y consolidación de su infraestructura física, utilizando técnicas y materiales compatibles con la estructura actual, en todo caso como se indicó su forma, área y materialidad no se podrá ver afectada.

Acciones:

- Obras de consolidación: mejoramiento de la estructura y los acabados en general, control de drenajes y desagües.
- Obras de adecuación: desarrollo de obras tendientes al mejoramiento de su estructura y su entorno, en condiciones óptimas de calidad. Las intervenciones deberán respetar los valores identificados en este inmueble.

Imagen 40. Planta y alzado – Puente sobre la carrera 5.



Fuente: Consorcio Parque Nacional 2019.

Tipos arquitectónicos. Los tipos arquitectónicos del PEMP para asignación de norma se describen de acuerdo con la siguiente tabla y DTS formulación.

4.1.3.3 Proyecto P-15: Saneamiento predial

Objetivo general

Adelantar las acciones, gestiones y consultas documentales necesarias para generar un diagnóstico del estado real de los predios del Parque Nacional dentro del área de estudio y en el área PEMP, en los aspectos físico (diferencias de área), Jurídico (falsas tradiciones, mutaciones inconclusas), estado y tipo de predio (remanentes, dispersos, vacantes, baldíos) y económico (avalúos).

Objetivos específicos

1. Realizar las consultas de la información necesaria (archivos, notarias, oficinas de registro de instrumentos públicos, visitas al inmueble, cartografía, archivos alfanuméricos), que permitan documentar el diagnóstico para el saneamiento predial.
2. Generar un diagnóstico técnico y jurídico preliminar del estado físico, jurídico y económico de los predios del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera al interior del área de estudio.
3. Elaborar la propuesta de las acciones necesarias que permitan lograr el saneamiento de los predios objeto de estudio en el área PEMP.
4. Adelantar las acciones administrativas o jurídicas necesarias para el saneamiento de los predios objeto de estudio en el área PEMP.

Descripción

El proyecto es un estudio interdisciplinario que busca la identificación jurídica, física o cartográfica y económica (avalúo catastral y comercial) del predio del Parque Nacional y el área de estudio del PEMP (Plan Especial de Manejo y Protección) a partir del análisis de la información disponible como folios, boletines, cédulas catastrales, confrontado con la cartografía y tradición para la consolidación de un diagnóstico técnico y jurídico que determine el estado real de estos predios y las acciones tanto administrativas y como jurídicas a que haya lugar para su saneamiento o programas de apoyen y actividades económicas en armonía con la infraestructura vial disponible, generando programas de apoyen las actividades económicas de los residentes del sector del barrio El Paraíso, de orma ordenada.

Acciones

1. Levantamiento topográfico

Realizar un levantamiento topográfico a todo costo del predio del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y de la totalidad de predios que hacen parte del área delimitada en el PEMP PNEOH, incorporando los requerimientos definidos para los proyectos del Programa Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo.

2. Realizar la investigación y exploración documental preliminar asociada al área PEMP del Parque Nacional

Contratación de 4 profesionales por prestación de servicios para realizar trabajo de investigación y exploración documental, es decir, documentación jurídica, física o cartográfica y económica para el avalúo catastral y comercial, de los predios objeto del saneamiento predial del PNEOH.

3. Adelantar los estudios de títulos de los predios asociados al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y al área PEMP

Contratación de 1 abogado para realizar los estudios de títulos a partir de la información documental recopilada.

4. Gestionar un convenio interinstitucional con el DADEP para el saneamiento del predio del Parque Nacional

Convenio interinstitucional con el DADEP para el saneamiento del predio del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, por ser éste, parte del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad, encontrarse dentro del inventario de esta entidad y ser de propiedad de una entidad Distrital.

Imagen 41. Proyecto saneamiento predial



Fuente: IDPC, 2024.

4.1.3.4 Proyecto P-16: Programas arquitectónicos

Objetivo general

Establecer el marco de criterios y parámetros dentro de los cuales cada uno de los inmuebles puede albergar diferentes programas y funciones vinculadas al uso y disfrute ciudadano del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Objetivos específicos

- Llevar a cabo los estudios para establecer los criterios y parámetros dentro de los cuales será posible determinar actividades que cada uno de los inmuebles podría albergar sin afectar sus valores.
- Definir el tipo de intervención que cada uno de los inmuebles requiere para su adecuación a los propósitos generales y visión que señala el PEMP.

Descripción

Este proyecto busca que la restitución y el fortalecimiento de la infraestructura física existente en el PNEOH sea lo suficientemente flexible para que permita su adecuación a las diversas necesidades y usos que se presentan hoy en día y que podrán surgir en el futuro. Para lo anterior, es necesario definir las posibilidades y condiciones que tienen los diferentes inmuebles para recibir usos alternativos que permitan garantizar su permanencia y vigencia a futuro.

Por tanto, teniendo en cuenta que los inmuebles existentes requerirán de diverso tipo de intervenciones, sea de restitución, adecuación o mantenimiento, y que las actividades que se desarrollan en estos deben adaptarse a los requerimientos ciudadanos del presente y a los que surgirán en el futuro, es necesario que se realice un estudio de las capacidades y condiciones de cada uno de los inmuebles para contener diversidad de programas, consolidar algunos de los actuales, otros que se demandan actualmente y los que puedan aparecer en el futuro, como es el caso de sedes para los proyectos definidos en el programa de Ciencia abierta.

Es así que este proyecto deberá determinar las condiciones bajo las cuales cada edificación podrá contener uno o varios programas, de tal forma que cuando surjan necesidades de nuevas actividades que requieran espacios cerrados, el ente gestor del PNEOH pueda estudiar alternativas de localización para estas.

Acciones

1. Levantamiento topográfico

Realizar un levantamiento topográfico a todo costo del predio del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y de la totalidad de predios que hacen parte del área delimitada en el PEMP PNEOH, incorporando los requerimientos definidos para los proyectos del Programa Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo.

2. Realizar la investigación y exploración documental preliminar asociada al área PEMP del Parque Nacional

Contratación de 4 profesionales por prestación de servicios para realizar trabajo de investigación y exploración documental, es decir, documentación jurídica, física o cartográfica y económica para el avalúo catastral y comercial, de los predios objeto del saneamiento predial del PNEOH.

3. Adelantar los estudios de títulos de los predios asociados al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y al área PEMP

Contratación de 1 abogado para realizar los estudios de títulos a partir de la información documental recopilada.

4. Gestionar un convenio interinstitucional con el DADEP para el saneamiento del predio del Parque Nacional

Convenio interinstitucional con el DADEP para el saneamiento del predio del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, por ser éste, parte del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad, encontrarse dentro del inventario de esta entidad y ser de propiedad de una entidad Distrital.

Imagen 42. Programas arquitectónicos



Fuente: IDPC, 2024.

4.1.3.5 Proyecto P-17: Mantenimiento y adecuación

Objetivo general

Generar acciones dirigidas a la recuperación y conservación integral de los bienes inmuebles localizados en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, definiendo y desarrollando obras de mantenimiento periódico de estos, de acuerdo con los lineamientos dados por el manual de mantenimiento que se cree para las edificaciones.

Objetivos específicos

- Proponer un plan de mantenimiento que defina acciones específicas para los bienes inmuebles, que permitan hacer un adecuado mantenimiento, acorde con sus características constructivas.
- Realizar adecuaciones físicas a los inmuebles que requieren adaptarse a nuevos usos o actividades adicionales.

Descripción

Implementar un plan de mantenimiento general a nivel edilicio, que garantice la conservación y puesta en uso de los inmuebles localizados en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera de acuerdo con los estudios y resultados que se deriven del proyecto de programa arquitectónico.

Acciones

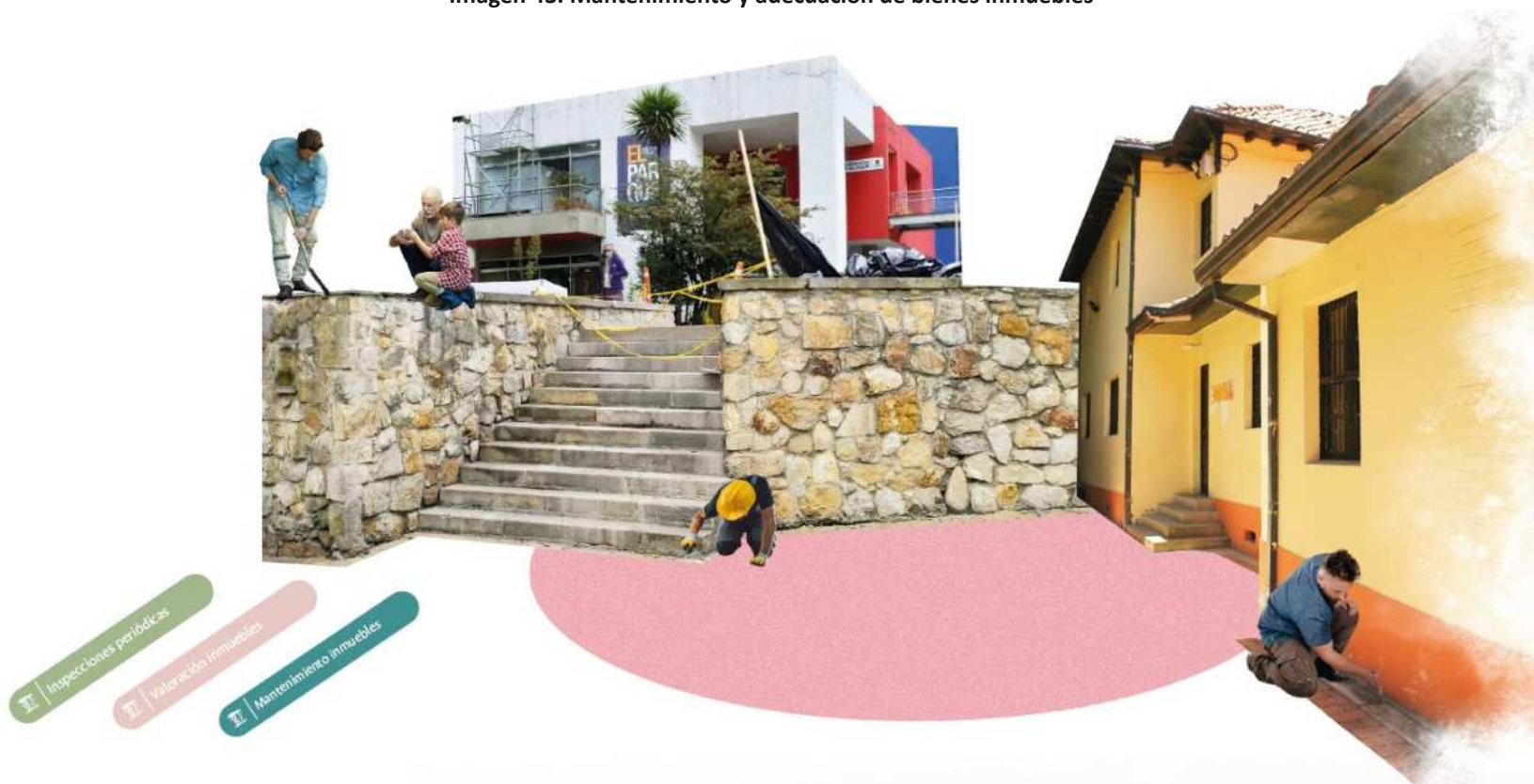
1. Realizar la inspección de los inmuebles existentes

Realizar la inspección de los inmuebles para valorar las necesidades de mantenimiento y adecuación, a fin de definir las obras a realizar, ya sean obras de primeros auxilios, reparaciones locativas, modificación o adecuación funcional.

2. Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de inmuebles existentes

Realizar las obras, de acuerdo con el resultado de la inspección previa de cada inmueble y acorde con las necesidades, ya sean primeros auxilios, reparaciones locativas, modificación o adecuación funcional de inmuebles.

Imagen 43. Mantenimiento y adecuación de bienes inmuebles



Fuente: IDPC, 2024.

4.1.3.6 Proyecto P-18: Obras de intervención para recuperación de inmuebles

Objetivo general

Adelantar las acciones necesarias para la recuperación física de los inmuebles con valores no solo arquitectónicos sino representativos, localizados en el interior del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, garantizando su conservación y fortalecimiento como parte integral del patrimonio cultural y natural del bien de interés cultural del ámbito Nacional.

Objetivos específicos

- Realizar los estudios técnicos y el proyecto de intervención de bienes con valores arquitectónicos, denominados: Conjunto de la Antigua Administración del Parque, Casa de la Juventud, edificio de la administración del IDRD, el Salón de eventos, sede de la Defensa Civil, Quiosco comercio y Quiosco depósito.
- Realizar las obras de intervención de los bienes denominados, Conjunto de la Antigua Administración del Parque, Casa de la Juventud, edificio de la administración del IDRD, el Salón de eventos, sede de la Defensa Civil, Quiosco comercio y Quiosco depósito.

- Realizar los estudios técnicos y el proyecto de intervención de obra nueva, para la renovación.

Descripción

El proyecto plantea la recuperación de inmuebles con valores arquitectónicos, para lo cual se desarrollarán las consultorías para los estudios y los proyectos de restauración, previos a las obras de intervención, de los siguientes inmuebles:

1. Conjunto de la antigua administración, Casa de la Juventud, edificio de la administración IDRD, el Salón de Eventos y la sede de la Defensa Civil, localizado en la UP-4
2. Quiosco (comercio), localizado en la UP-1
3. Quiosco (depósito), localizado en la UP-3

Estos inmuebles corresponden a edificios que fueron concebidos en el diseño original del Parque por Pablo de La Cruz y que aún conservan su implantación, materialidad y espacialidad.

Acciones

1. Estudios técnicos y proyectos de intervención de bienes con valores arquitectónicos

Consultoría para los estudios técnicos y el proyecto de intervención de los inmuebles denominados: Conjunto de la Antigua Administración del Parque, Casa de la Juventud, edificio de la administración del IDRD, el Salón de eventos, sede de la Defensa Civil, Quiosco comercio y Quiosco depósito.

2. Obras de intervención de bienes con valores arquitectónicos

Realizar las obras de intervención de los bienes denominados: Conjunto de la Antigua Administración del Parque, Casa de la Juventud, edificio de la administración del IDRD, el Salón de eventos, sede de la Defensa Civil, Quiosco comercio y Quiosco depósito.

3. Estudios técnicos y proyecto de obra nueva, para la renovación y actualización de los edificios de la Universidad Pedagógica

Consultoría para los estudios técnicos y el proyecto de intervención de obra nueva, para la renovación y actualización de los edificios de la Universidad Pedagógica localizados en el PNEOH.

4. Realizar la obra nueva para la renovación y actualización de los edificios de la Universidad Pedagógica

Realizar la obra nueva para la renovación y actualización de los edificios de la Universidad Pedagógica localizados en el PNEOH.

Imagen 44. Obras de intervención



Fuente: IDPC, 2024.

4.1.3.7 Proyecto P-19: Reemplazo o nueva oferta de servicios

Objetivo general

Restituir o actualizar la infraestructura física existente en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera cumpliendo normas vigentes y estándares de nuevas tecnologías, para que cumplan de forma efectiva el rol que demanda el Parque, y se garantice su permanencia y vigencia hacia el futuro.

Objetivos específicos

- Liberación de los módulos de servicios generales localizados en el interior del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, con el fin de recuperar el área de espacio público, o para ser reemplazados por nuevas construcciones, respetando el trazado original y utilizando técnicas y materiales similares a los existentes.
- Creación de espacios multifuncionales, enfocados en la sostenibilidad y aprovechamiento del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Diseñar e implementar campañas de comunicaciones orientadas a visibilizar los principales hallazgos de las becas desarrolladas.

Descripción

La propuesta plantea la restitución de algunos de los inmuebles existentes en el PNEOH, que no tienen ningún valor y sus condiciones funcionales no responden a las necesidades que hoy en día se presentan. Las nuevas obras se realizarán bajo las normas vigentes y nuevas tecnologías, garantizando permanencia y vigencia a futuro.

Para tal fin, se deberá adelantar una consultoría *que*, dentro de sus objetivos, esta plantear en primera instancia, la liberación de los módulos de servicios generales existentes para la recuperación del espacio público del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y analizar y definir la restitución y ubicación de nuevos elementos, los cuales harán parte de la propuesta integral para la creación de espacios multifuncionales, cuyo fin será garantizar la sostenibilidad y aprovechamiento del Parque.

Acciones

1. Consultoría para la creación de conjuntos multifuncionales

Realizar una consultoría para el diseño integral de las áreas definidas para liberación de edificaciones existentes en el PNEOH, esto implica la restitución de inmuebles que no tienen valores y sus condiciones funcionales no responden a las necesidades que hoy en día se presentan. Las nuevas obras se realizarán bajo las normas vigentes y nuevas tecnologías, garantizando permanencia y vigencia a futuro.

Los inmuebles identificados para esta restitución son:

Módulos de baños del sector mapa de Cundinamarca, administración liga de Tenis, casetas depósitos, caseta de vigilancia, edificio planta de transformadores, baños pista de Hockey, oficina de vigilancia, baños parrillas.

2. Obras de liberación de construcciones

Realizar obras de demolición con el fin de recuperar espacio público en el PNEOH o para ser reemplazada, de acuerdo con el resultado de la consultoría desarrollada de creación de conjuntos multifuncionales.

3. Obras de construcción de conjuntos multifuncionales

Realizar obras de construcción de conjuntos multifuncionales para servicios, los cuales deben estar adecuados en su infraestructura de acuerdo con estándares de edificaciones sostenibles e inteligentes.

4.1.4 Bienes Muebles

A partir del estudio histórico y de la valoración realizada al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera es posible identificar que se trata de un conjunto integral compuesto a partir de elementos ambientales y urbanos dentro de los cuales se encuentra un grupo de bienes muebles patrimoniales, correspondientes a la categoría de Monumentos en espacio público establecida en el Artículo 2.4.1.2.1., del Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura o Decreto Nacional 1080 de 2015.

Dicha categoría comprende principalmente a esculturas monumentales y artísticas, pero también se relaciona con los bienes muebles históricos que hacen parte del equipamiento urbano, así como con las placas conmemorativas ubicadas en el espacio público.

Para llegar a la determinación de los niveles de intervención de los bienes muebles es necesario retomar la identificación y categorización que de estos que se definió en la fase de Diagnóstico del PEMP-PNEOH, a partir de la cual se estableció que los bienes que se encuentran en el área afectada del Parque Nacional son 23 y pueden a su vez clasificarse en cinco categorías: esculturas, infraestructura histórica urbana, mobiliario histórico urbano, placas y elementos utilitarios históricos. Esta propuesta de clasificación se retoma de la establecida en el PEMP del Centro Histórico de Bogotá, teniendo en cuenta que se acopla a las necesidades de manejo de los bienes y es plenamente aplicable al caso del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

A continuación, se presentan los bienes identificados para cada una de las categorías definidas:

- **Esculturas:**

Se trata de bienes exentos, ubicados en el espacio público, cuyo carácter puede ser artístico o conmemorativo.

Tabla 9. Bienes clasificados como Esculturas.

	Denominación	Fecha Época	Declaratoria
1	Al viento	1995	No
2	Enrique Olaya Herrera	1941	Resolución 672 del 5 de diciembre de 2019
3	Francisco de Orellana	1942	
4	Monumento al General Rafael Uribe Uribe	1940	Resolución 0035 de 13 de enero de 2006
5	Pedro Alcántara Herrán	1972	Resolución 672 del 5 de diciembre de 2019
6	Monumento a la bandera	1938	
7	Rita 5:30	2000	Resolución 0035 de 13 de enero de 2006
8	16 Torres	1973	
9	Virgen de la Inmaculada Concepción	Ca. 1990	No

	Denominación	Fecha Época	Declaratoria
10 27	Reproducción escultórica N.	1971	No

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

- **Infraestructura urbana histórica:**

Esta sub-categoría se estableció para clasificar aquellos bienes de carácter arquitectónico o relacionados con obras de infraestructura que no se encuentran en uso. Para el caso del Parque Nacional, se empleó esta clasificación para las pérgolas, aunque estas si están en uso. Esto debido a sus características constructivas, más cercanas a las de un inmueble que a las de un monumento en espacio público.

Tabla 10. Bienes clasificados como Infraestructura urbana histórica.

	Denominación	Fecha Época	Declaratoria
1	Conjunto de pérgolas	1933-1934	No

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

- **Mobiliario histórico urbano:**

Como su nombre lo indica esta subcategoría reúne elementos del mobiliario urbano que son testimonio de la historia pasada de la ciudad, se encuentren en uso o no.

Tabla 11. Bienes clasificados como Mobiliario histórico urbano.

	Denominación	Fecha Época	Declaratoria
1	Niño abrazando un ave	1926	Resolución 672 del 5 de diciembre de 2019
2	Fuente de Santo Domingo	ca 1648	
3	Conjunto de entrada del Parque Nacional (muros y macetas). Incluye la Primera Piedra Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	1934 -1938	No

	Denominación	Fecha Época	Declaratoria
4	Luminarias del Parque Nacional	1934-1938	No
5	Fuente del León	ca. 1935	No
6	Fuente (Costado Norte calle 39 Cra. 5a)	S.F.	No

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

- **Placas:**

Abarca planchas o láminas de metal, piedra o cualquier otro material adosadas a un espacio o inmueble con el fin de demarcar, celebrar, conmemorar, guiar o anunciar personajes o hechos relevantes, las cuales son a su vez un objeto testimonial que puede poseer o no valores históricos y estéticos.

Tabla 12. Bienes clasificados como Placas.

	Denominación	Fecha Época	Declaratoria
1	Primera Piedra Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	1938	No
2	Homenaje a Rosa Elvira Cely	2013	No
3	Conjunto de placas de los departamentos	Ca.1999	No

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

- **Elementos utilitarios históricos:**

Se trata de aquellos bienes que cumplieron o aún cumplen con una función, los cuales pueden ser independientes o tener relación con un inmueble, y cuyo carácter funcional trasciende el ámbito patrimonial y a la vez que puede contener valores estéticos, históricos o simbólicos.

Tabla 13. Bienes clasificados como Elementos utilitarios históricos.

	Denominación	Fecha Época	Declaratoria
1	Torre del reloj	1938	No

	Denominación	Fecha Época	Declaratoria
2	Mapa físico de Santa fe de Bogotá y sus alrededores	Ca. 1996	No
3	Conjunto del mapa de Colombia y Mapamundi	Ca 1996	No

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Por otra parte, el Diagnóstico menciona que no se incluye el Lago de las Américas, debido a que actualmente no cumple con su función de espejo de agua y a que de sus características iniciales únicamente quedan el trazado y el espacio del diseño original.

Es importante resaltar que, aunque el diagnóstico identifica la escultura de la Virgen de la Inmaculada Concepción que se encuentra situada al costado norte de la Fuente del León, no se tuvo en cuenta la estructura y nicho donde esta se encuentra. Sin embargo, debido a que la relevancia de dicha imagen está relacionada con la devoción religiosa existente, más no con valores o calidades excepcionales de la escultura en sí misma, es importante tener en cuenta que ambos elementos deben tomarse como un todo, es decir, como un conjunto devocional en el cual los fieles realizan oración y actos simbólicos de acción de gracias representados en parte mediante placas asociadas a la estructura donde se encuentra la Virgen.

4.1.4.1 Niveles de intervención permitidos en los bienes muebles

Al respecto, y en concordancia con el Artículo 2.4.1.3.7 del Decreto Nacional 2358 de 2019 el único nivel permitido de intervención para los bienes muebles declarados como de interés cultural (BIC) es el de conservación integral, ya que se trata de bienes que deben ser conservados en su totalidad, de acuerdo con sus características originales. Por lo tanto, cualquier intervención además de requerir la correspondiente autorización frente a la autoridad competente (aquella que haya realizado la declaratoria de los bienes), deberá ser legible y compatible con la materialidad de los bienes.

De igual forma, el mismo Decreto Nacional 2358 de 2019 en su Artículo 2.4.1.4.5., determina que los tipos de acciones e intervenciones aplicables a los BIC muebles son:

- **Conservación preventiva:**

Referida a todas aquellas medidas y actividades que desde el aspecto técnico o administrativo se realizan para minimizar o evitar el deterioro de los bienes, a través de la actuación sobre el contexto circundante del bien y no necesariamente de manera directa sobre este. La conservación preventiva incluye también todas las actividades de planificación y gestión de todas aquellas estrategias periódicas que minimicen el riesgo de deterioro.

- **Acciones de emergencia y recuperación:**

Como su nombre lo indica son aquellas acciones que deben realizarse de manera urgente sobre los bienes para detener o mitigar el riesgo de pérdida inminente de los bienes, bien sea por efecto de agentes biológicos o cualquier otro tipo de eventualidad que comprometa la estabilidad estructural de los bienes. Toda intervención de emergencia tendrá que realizarse empleando materiales compatibles, sin llegar a generar modificaciones de tipo químico o físico que puedan alterar los valores de los bienes.

- **Intervenciones mínimas:**

Abarca los procesos realizados directamente sobre los bienes con el fin de garantizar su estabilidad; también se consideran intervenciones mínimas las actividades de mantenimiento periódico o preventivo realizadas para evitar el incremento o aparición de deterioros.

- **Conservación restauración:**

Son todas las acciones realizadas directamente sobre los bienes, las cuales buscan la estabilización estructural y la correcta lectura de los bienes. Este tipo de intervención se determina a partir de la elaboración de un estudio preliminar profundo que permite establecer un

diagnóstico del estado de conservación de los bienes, para de esta manera determinar la propuesta de intervención y formular el correspondiente proyecto de restauración. Se considera conservación – restauración todos aquellos procesos que empleen químicos y que busquen la unidad estética.

El Artículo 2.4.1.4.6. del Decreto Nacional 2358 de 2019 establece que “Son objeto de autorización de intervención los bienes muebles con valores patrimoniales en área afectada o zona de influencia de un BIC, así como los bienes muebles adosados a inmuebles cobijados por una declaratoria como BIC, los bienes muebles que hayan sido concebidos como parte integral de un inmueble o un sector urbano declarado y que cuenten con valores patrimoniales (...) y que hicieran parte del inmueble o espacio público en el momento de su declaratoria”.

Por lo tanto, aunque no todos los bienes muebles que se encuentran en el Parque posean una declaratoria específica como BIC a la mayoría de estos les es aplicable el tratamiento como BIC, respecto a la autorización de intervención, de la que trata la disposición anteriormente mencionada puesto que casi la totalidad de ellos se encontraban en el Parque al momento de su declaratoria en el año 1996. Esta disposición permite inferir que, si dichos bienes requieren de autorización de intervención al igual que un bien declarado, también deberán considerarse como de conservación integral, puesto que hacen parte de un todo.

En consecuencia y de acuerdo con lo planteado en el Diagnóstico del PEMP- PNEOH en el numeral “8.4.3., se establece que 21 de los bienes identificados tienen un nivel de conservación integral. Siendo dichos bienes:

Tabla 14. Bienes muebles con nivel de conservación integral.

Conservación Integral		
	Denominación	Acciones Permitidas
1	Al viento	
2	Enrique Olaya Herrera	
3	Francisco de Orellana	
4	Monumento al General Rafael Uribe Uribe	
5	Niño abrazando un ave	

Conservación Integral		
	Denominación	Acciones Permitidas
6	Pedro Alcántara Herrán	1. Conservación preventiva 2. Acciones de emergencia y recuperación. 3. Intervenciones mínimas. 4. Conservación- restauración.
7	Fuente de Santo Domingo	
8	Torre del reloj	
9	Monumento a la bandera	
10	Rita 5:30	
11	Primera Piedra Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	
12	Conjunto de entrada del Parque Nacional Alameda principal (muros y macetas)	
13	Pérgolas del Parque Nacional	
14	Conjunto de luminarias del Parque Nacional (46)	
15	Homenaje a Rosa Elvira Cely	
16	Mapa físico de Santa fe de Bogotá y sus alrededores	
17	Virgen de la Inmaculada Concepción	
18	Fuente del León	
19	Fuente (ubicada en el costado Norte calle 39 Cra. 5ª)	
20	16 Torres	

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Adicionalmente, dentro de los bienes muebles identificados como de conservación integral está también la escultura denominada Reproducción Escultórica N.27, la cual se ubica en el edificio Teusacá, diagonal al Conjunto de entrada del Parque sobre la carrera séptima, encontrándose dentro del área afectada.

Para el “Conjunto del Mapa de Colombia y Mapamundi” y para el “Conjunto de Placas de los Departamentos”, no existe un nivel de intervención específico definido debido a que, aunque son bienes con una importante función didáctica, no poseen valor patrimonial en sí mismos y, en el caso del primero, no está plenamente definido si ya se

encontraba en el Parque al momento de la declaratoria. Mientras que para el caso del Conjunto de Placas de los Departamentos se tiene la certeza de que las placas fueron incluidas posteriormente (año 1999 aprox.) a la declaratoria emitida en el año 1996.

No obstante, se trata de elementos que hacen parte actual del Parque los cuales son fácilmente identificables y reconocidos por los usuarios de este, y por lo tanto cualquier intervención que requieran deberá hacerse teniendo en cuenta su entorno inmediato y el del Parque en general ya que hacen parte de un conjunto integral como lo es el Parque Nacional. Lo anterior tomando como base una de las conclusiones del proceso de valoración de los bienes muebles realizado en el Diagnóstico, la cual establece que:

“se puede decir que prácticamente, la gran mayoría de los bienes muebles guardan una vinculación estrecha con los momentos iniciales del Parque siendo estos en su “conjunto una parte intrínseca del diseño de este y, por lo tanto, constituye un elemento fundamental dentro de las características urbanas, paisajísticas e históricas del sector declarado” (Consorcio Parque Nacional, 2020).

De igual forma, los bienes identificados representan principalmente los criterios de autenticidad, antigüedad y contexto urbano-paisajístico ya que son testimonio de la transformación de la ciudad a partir del diseño y planeación de un espacio público pensado también con un carácter recreativo, educativo y didáctico.

4.1.4.2 Lineamientos o directrices para la protección del patrimonio cultural mueble representativo

El objetivo principal de establecer lineamientos o directrices para la protección del patrimonio mueble presente en el Parque Nacional es la definición de estrategias que permitan mitigar y solucionar las problemáticas identificadas, buscando su preservación a largo plazo, como parte integral del espacio público del Parque.

Es entonces primordial partir del hecho de que, en concordancia con las competencias asignadas desde el año 2006, es el Instituto Distrital de

Patrimonio Cultural (IDPC) la entidad competente para adelantar la identificación, declaratoria y protección de los monumentos conmemorativos y bienes artísticos que se ubican en el espacio público de la ciudad. Por lo tanto, toda directriz deberá estar alineada con las disposiciones que sobre la materia haya definido dicha entidad, así como deberá ser puesta en conocimiento de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, pues es desde esta instancia que se planean, gestionan y ejecutan las actividades referentes a los bienes muebles en espacio público de Bogotá.

Precisamente debido a las competencias del IDPC frente al patrimonio mueble en espacio público se identifica la necesidad primordial de contar con acceso ágil y centralizado a la información que sobre dichos bienes se produce desde las diferentes dependencias del Instituto, ya que a la fecha no se cuenta con un sistema o mecanismo a nivel institucional que permita la circulación y actualización constante de la información referida a los procesos de identificación, declaratoria, mantenimiento e intervención de los bienes en espacio público. Esto no solo dificulta el seguimiento de las actividades realizadas sobre los bienes, sino que constituye uno de los principales factores de riesgo para la adecuada conservación del patrimonio cultural mueble: la disociación.

Por tratarse de un agente de riesgo que no se manifiesta en el aspecto físico de los bienes, suele invisibilizarse; sin embargo, la disociación de la información incide directamente en la gestión para la protección adecuada y sostenible del patrimonio cultural mueble, entorpeciendo la toma de decisiones por falta de información y de igual forma sucede con la inversión de recursos, debido al desconocimiento de procesos e inversiones anteriores.

Claramente un proceso que permita la centralización de la información institucional respecto a los bienes muebles en espacio público excede los objetivos de la formulación de un PEMP-PNEOH; sin embargo, se considera relevante manifestar dicha necesidad que fue identificada desde la etapa de Diagnóstico.

No obstante, es fundamental que el IDPC cuente con la identificación e inventario de la totalidad de los bienes muebles del Parque Nacional, ya que esto permitirá tener un panorama completo respecto de los bienes que es necesario monitorear y conservar como parte integral del sector urbano declarado. A la fecha, el Instituto cuenta con información de 16 de los 23 bienes identificados.

En lo que respecta al estado actual de los bienes muebles representativos del Parque se establece que debido a que se encuentran a la intemperie, las principales problemáticas que los afectan se relacionan con factores físicos (39%) y biológicos (21%) derivados de las condiciones medioambientales, seguidos de deterioros causados por factores antropogénicos (36%), principalmente grafitis y rayones.

Lo anterior se debe principalmente a su lugar de emplazamiento y la imposibilidad de controlar las condiciones medioambientales circundantes, y a que la conservación de los elementos que se encuentran en el espacio público se ve afectada por el uso y la interrelación que las comunidades tienen con dicho espacio público.

Por lo tanto, para mitigar los riesgos identificados y atender las recomendaciones y prioridades presentadas en el diagnóstico de los bienes muebles, se establece la necesidad de definir lineamientos tanto técnicos, referidos a las acciones específicas y especializadas requeridas para la conservación física de los bienes, así como de gestión relacionados con los procesos de divulgación a las personas y comunidades, y de articulación entre los actores involucrados en la protección de Parque Nacional y su patrimonio cultural mueble.

Los lineamientos técnicos propuestos son:

1. Documentar la totalidad de bienes identificados como parte del patrimonio cultural mueble del Parque.
2. Realizar monitoreo del estado de conservación de los bienes, incluyendo la correspondiente actualización de la información en las fichas de inventario del IDPC.
3. Adelantar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en los bienes, para minimizar la necesidad de futuros procesos de conservación- restauración.

4. Planear y realizar las intervenciones a nivel de conservación – restauración en los casos requeridos, incluyendo los estudios técnicos preliminares correspondientes.

Aspecto técnico¹⁰

A partir de lo anterior se establece la necesidad de generar un Programa de Documentación y Actualización de la Información de los bienes muebles, que abarca la elaboración de los inventarios inexistentes, así como la valoración de los bienes y la actualización de la información a largo plazo. Lo anterior, teniendo en cuenta que la información consignada en los inventarios, especialmente aquella relacionada con la valoración, requiere de actualización ya que puede variar con el tiempo. Dentro del programa de Documentación se proponen tres programas principales:

- Identificación e inventario.
- Valoración.
- Actualización de la información.

Al respecto, los bienes que aún no cuentan con inventario y valoración y requieren de su realización son: el Conjunto de entrada del Parque Nacional (muros y macetas), el Conjunto de placas de los departamentos, la Virgen de la Inmaculada Concepción, la Fuente del León, la Fuente ubicada en la Calle 39 con cra. 5 y en Conjunto del mapa de Colombia y mapamundi.

Tabla 15. Bienes muebles con prioridad de intervención baja.

	Sin Documentación	Plazo	Acción Requerida
1	Conjunto de entrada al Parque (muros y macetas)	Entre 1 y 3 años	Inventario y valoración
2	Placas de los departamentos		
3	Virgen de la inmaculada concepción		
4	Fuente del León		
5	Fuente calle 39		

	Sin Documentación	Plazo	Acción Requerida
6	Conjunto de mapa de Colombia y mapamundi		

Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC 2021.

De igual forma, se requiere de un Programa de Seguimiento e Intervención que abarque las acciones básicas de mantenimiento preventivo (Intervenciones mínimas), así como las de mantenimiento correctivo relacionadas con acciones de emergencia y recuperación de los bienes requerida por situaciones puntuales que generen deterioros en los bienes, ya sea de tipo medioambiental (lluvias, inundaciones, deslizamientos o caídas de árboles) o de tipo antropogénico (rayones, grafitis, intervenciones indebidas o deterioros causados de manera deliberada). Ciertamente este programa deberá articularse con las actividades realizadas por la Brigada de Atención de Monumentos del IDPC.

Para este programa se establecen los siguientes proyectos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Seguimiento al estado de conservación.
- Estudios preliminares y restauración.

A partir de la implementación de dichos programas no solo se buscan solucionar las problemáticas principales identificadas, sino también minimizar a largo plazo la necesidad de realizar intervenciones a nivel de conservación–restauración mediante la implementación de mantenimiento periódico, a manera preventiva.

De acuerdo con el Diagnóstico se establecen tres niveles de prioridad para las acciones de intervención de los bienes muebles: alta, media y baja. Dichas prioridades fueron establecidas en función de los deterioros identificados, así como de la relevancia derivada de su valoración individual.

¹⁰ Las actividades aquí presentadas se encuentran consolidados en la matriz Propuesta de actividades para la protección de los bienes muebles del Parque Nacional.

Prioridad de intervención alta:

Las prioridades inmediatas de intervención establecidas corresponden, a: las pérgolas (especialmente la norte), las luminarias, Niño abrazando un ave, el Conjunto de entrada al Parque, incluyendo la placa de la primera piedra y la Fuente del León. Estas se plantean para ser realizadas a corto plazo (casi inmediato), prioritariamente la de la pérgola norte que presenta problemas estructurales y fallas físico-mecánicas que comprometen su estabilidad.

Tabla 16. Bienes muebles con prioridad de intervención alta.

	Prioridad de Intervención Alta	Plazo	Acción Requerida	Existe Inventario
1	Pérgolas (especialmente la Norte)	Menos de unaño	Estudios e intervención	Si
2	Luminarias	Menos de unaño	Estudios e intervención (actualización)	Si
3	Niño abrazando un ave	Máximo un año	Mantenimiento correctivo	Si
4	Conjunto de entrada al Parque, incluyendola placa de la primera piedra.	Máximo un año	Estudios e intervención	No
5	Fuente del León	Máximo un año	Estudios e intervención	No

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Para el caso de Niño abrazando un ave, se establece la necesidad de trabajar en una posible propuesta de paisaje y modificación de los alrededores, así como de adelantar trabajo comunitario que permita la sensibilización, ya que los deterioros de este bien son recurrentes y principalmente de carácter antropogénico por uso inadecuado, pues tanto skaters como otros visitantes del Parque se suben al borde de la fuente causando su fragmentación y pérdida de elementos.

De igual forma, la intervención a nivel social es fundamental para la conservación el conjunto de entrada y la placa de la primera piedra del

Parque y la Fuente del León, ya que al igual que en el caso anterior las principales alteraciones que presenta son recurrentes y causadas por factores antropogénicos.

Prioridad de intervención media:

Esta prioridad de intervención se establece para aquellos bienes que, aunque poseen deterioros o alteraciones, estos no representan un riesgo inminente de pérdida y en este sentido se plantean para que las actividades sean desarrolladas en un periodo de máximo dos años.

Tabla 17. Bienes muebles con prioridad de intervención media

	Propiedad de Intervención Alta	Plazo	Acción Requerida	Existe Inventario
1	Fuente de Santo Domingo	Menos de dos años	Estudios e intervención	Si
2	Torre del reloj	Menos de un año	Mantenimiento preventivo	Si
3	Mapa físico de Santafé y sus alrededores	Máximo dos años	Mantenimiento y actualización estética	No

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Para la Fuente de Santo Domingo se establece la necesidad de realizar procesos de conservación – restauración, así como mantenimiento preventivo del espacio público contenedor. Mientras que para la Torre del Reloj lo que se requiere es una intervención orientada al mantenimiento preventivo que incluya igualmente el espacio público alrededor.

En lo correspondiente al Mapa físico de Santafé y sus alrededores lo que se requiere son procesos de mantenimiento, principalmente limpieza y la actualización estética de la información de la ciudad.

Prioridad de intervención baja:

La prioridad de intervención baja se establece para los demás bienes y se refiere a las actividades de mantenimiento periódico requeridas en

un plazo máximo de tres años para la adecuada conservación de los bienes.

Tabla 18. Bienes muebles con prioridad de intervención baja.

	Prioridad De Intervención baja	Plazo	Acción Requerida	Existe Inventario
1	Monumento a Rafael UribeUribe	Menor a tres años	Mantenimiento reventive y correctivo	Si
2	16 Torres			Si
3	Enrique Olaya Herrera			Si
4	Francisco de Orellana			Si
5	Pedro Alcántara Herrán			Si
6	Monumento a la bandera			Si
7	Rita 5:30			Si
8	Al viento			Si
9	Reproducción escultórica No. 27			Si
10	Homenaje a Rosa Elvira Cely			Si

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

En esta clasificación se incluyen también el Conjunto de placas de los departamentos, la Virgen de la Inmaculada Concepción (junto con el nicho y las escalinatas donde se encuentra), la Fuente de la Calle 39 y el Conjunto del mapa de Colombia y el mapamundi. Estos no fueron incluidos explícitamente en la propuesta del diagnóstico, debido a que primero se requiere llevar a cabo su documentación y valoración, puesto que no cuentan con fichas de inventario.

Aspecto de gestión

Finalmente, en lo respectivo a los lineamientos o recomendaciones generales para la gestión de los bienes muebles se relacionan con procesos que involucren tanto a los bienes como a las personas, comunidades y actores a cargo de su cuidado. En este apartado se involucra especialmente al grupo a cargo de los monumentos en el IDPC,

puesto que es desde allí que se planean y ejecutan las actividades sobre los bienes muebles en espacio público. En términos generales se establecen los siguientes lineamientos:

1. Garantizar el acceso a la información sobre los bienes muebles del Parque a quienes lo requieran; especialmente debe generarse una estrategia para la centralización de esta y siempre mantener informado al Grupo de Monumentos de la Subdirección de Intervención del Patrimonio sobre su existencia y ubicación para que pueda usarse en cualquier momento.
2. Poner en conocimiento al Grupo de Monumentos toda acción que vaya a realizarse sobre los bienes muebles del Parque, ya sea referente a documentación e investigación y especialmente en lo relacionado con mantenimiento e intervención. Igualmente, toda acción sobre un bien deberá ser informada a los correspondientes adoptantes de los monumentos, en los casos que existan.
3. Incluir dentro de las estrategias y programas de divulgación y participación ciudadana contenidos referentes a los bienes muebles, como herramienta de sensibilización (a mediano y largo plazo) que a futuro se revierta en su conservación.

4.1.4.3 Proyecto P-08: Manejo bienes muebles

Objetivo

Realizar acciones continuas dirigidas a la identificación, seguimiento del estado de conservación, mantenimiento periódico y restauración del patrimonio cultural mueble del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Objetivo específicos

- Implementar acciones de identificación y seguimiento periódico al estado de conservación mediante la actualización de la información de los bienes muebles del PNEOH.
- Definir a partir del seguimiento al estado de conservación las acciones de mantenimiento, intervención y protección necesarias para los bienes muebles.

- Planear y realizar los estudios técnicos preliminares e intervención de los bienes muebles que así lo requieran.

Descripción

Esta propuesta abarca la recuperación y conservación a futuro de los 26 bienes que hacen parte del patrimonio mueble que se encuentra en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y su zona de influencia, a partir del desarrollo de actividades constantes de documentación, seguimiento al estado de conservación, mantenimiento y acciones de intervención.

Para esto se plantean tres bloques temáticos:

1. Conservación preventiva. Acciones de documentación como la actualización del inventario de BMu en espacio público del IDPC y la actualización periódica del estado de conservación (seguimiento).
2. Mantenimiento. Acciones correctivas y preventivas periódicas, según se identifique en el seguimiento al estado de conservación.
3. Conservación - restauración. El cual incluye estudios preliminares.

Acciones

1. Actualización de inventario de bienes muebles y monitoreo al estado de conservación

Inventario de 7 bienes muebles. El cual debe contemplar un proceso de documentación de los bienes muebles identificados durante la etapa de diagnóstico, y que no se encuentran en el inventario de bienes en espacio público de la ciudad que administra el IDPC, estos son: Conjunto de entrada del Parque (muros y macetas), Conjunto de placas de los departamentos, Virgen de la Inmaculada Concepción, Fuente del León, Fuente calle 39, ubicada en el costado norte de la calle 39 con carrera 5, Conjunto de mapa físico de Colombia y mapamundi y Lago Panamericano.

Este inventario debe incluir un seguimiento y registro periódico de la posible aparición o incremento de deterioros en los bienes, como herramienta para la toma de decisiones acertadas y oportunas.

2. Acciones de mantenimiento

Acciones mínimas para la conservación de los bienes, las cuales están enfocadas en solucionar afectaciones menores y mejorar las condiciones de los bienes; así como, de su entorno inmediato, promoviendo su conservación en el tiempo. Se definen de acuerdo con las necesidades identificadas en el monitoreo al estado de conservación.

3. Estudios preliminares bienes muebles

Estudios técnicos requeridos para la definición de un diagnóstico que permita obtener una propuesta de intervención adecuada a las necesidades y características de cada bien; así como, para precisar los presupuestos necesarios. Los bienes que incluyen la elaboración de estudios técnicos a corto plazo son:

Las Pérgolas, la Fuente del León, la primera piedra y el conjunto de entrada al Parque, el Lago Panamericano, las luminarias históricas (requieren homologación y actualización del sistema eléctrico) y las bancas históricas.

4. Acciones de intervención – restauración

Intervención de los bienes de acuerdo con los resultados de los estudios preliminares. Las acciones directas sobre los bienes buscan garantizar su estabilidad estructural, recuperar su unidad estética, su capacidad funcional y permitir su adecuada conservación a futuro. La intervención a corto plazo se debe realizar en aquellos bienes que cuentan con estudios técnicos.

5. Estudios y diseños para la actualización y homologación del sistema eléctrico de las luminarias patrimoniales

Estudios y diseños de las luminarias históricas del Parque, para la actualización y homologación a la normativa vigente.

4.1.5 Norma urbana general vigente

El presente capítulo hace un recorrido por las determinantes normativas de carácter administrativo, ambiental y urbanístico describiendo los

alcances y las implicaciones de las normas nacionales y distritales sobre el ámbito de estudio. Finalmente, se propone una estrategia normativa la cual se estructura entorno a unas normas generales y específicas que buscan integrar y simplificar la asignación de norma en cuanto a edificabilidad y régimen de usos permitidos.

Entre los estudios que conforman los antecedentes para la propuesta normativa urbano patrimonial, se tuvieron en cuenta tanto los instrumentos del orden nacional como distrital adoptados hasta la fecha, con el fin de incorporar e integrar las determinantes y condicionantes normativas a la propuesta general.

4.1.5.1 Determinantes y condiciones normativas de orden Nacional y Distrital

Como punto de partida para la asignación de la norma urbana general y específica, se parte de las determinantes normativas que establecen los instrumentos vigentes adoptados y/o en formulación de carácter nacional y distrital, así como los proyectos estratégicos de carácter público o privado, a la hora de asignar el tratamiento urbanístico y el régimen de usos. En este sentido, al interior del ámbito del PEMP-PNEOH se encuentran las siguientes disposiciones del orden nacional y distrital:

Marco normativo nacional de carácter general

- Ley 388 de 1997, dicta los lineamientos para la formulación y adopción de planes de ordenamiento territorial y en particular señala que los equipamientos hacen parte del contenido del componente general del plan de ordenamiento, tanto en lo urbano como en lo rural. Estableció dentro de sus objetivos, armonizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental y estableció mecanismos para que los entes territoriales gestionaran entre otros la creación y defensa del espacio público.

- Decreto Nacional 1504 de 1998, por medio del cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial y se definen los elementos constitutivos y complementarios del mismo de la siguiente manera.

Tabla 19. elementos constitutivos y complementarios, Decreto Nacional 1504 de 1998.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS		
TIPO	COMPONENTE	
Elementos constitutivos Naturales	Áreas para la conformación y preservación del sistema orográfico o de montaña	Cerros, montañas, cuencas orográficas
	Áreas para la conformación y preservación del sistema hídrico	Cuenca del Río del Arzobispo Corredor ecológico Franjas forestales de protección
	Áreas de interés ambiental, científico y paisajístico	Bosques orientales Presencia de fauna Visuales desde y hacia el Parque
Elementos constitutivos artificiales o construidos	Áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular	Perfiles viales internos Bordes de integración y accesibilidad Caminos peatonales formales y espontáneos, Andenes
	o Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro	1. Ámbitos - Recintos, terrazas - Zonas de cesión gratuita, plazas, plazoletas 2. Equipamientos deportivos y culturales - Canchas, teatro, escenarios Culturales - Pista de patinaje
	Áreas para la conservación y preservación de obras de	- Trazado original

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS Y COMPLEMENTARIOS		
TIPO	COMPONENTE	
	interés público y de elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos	- Áreas alrededor de bienes inmuebles - Áreas alrededor de bienes muebles - Áreas de los bienes inmueble - Recintos, terrazas, plazoletas - Fachadas, cubiertas, cerramientos - Andenes, rampas, escaleras, bolardos
	Áreas del sistema de circulación peatonal o vehicular	Componentes de los perfiles viales Componentes de los cruces e intersecciones
Complementarios	Componente de la vegetación natural intervenida	Arborización y protección del paisaje.
	Componentes del amueblamiento urbano y señalización	i) Mobiliario - Luminarias - Bancas - Canecas - Bebederos - Juegos infantiles ii) Señaléticas

Fuente: Decreto Nacional 1504 de 1998.

- Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones, el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio compila la normatividad que rige la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país.

El artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto Nacional 1077 de 2015 define la licencia de intervención y ocupación de espacio público como “(...) la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente”, autorización que dentro de sus modalidades contempla la de intervención del espacio público para “(...) La dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización⁴ . (...)”, trámite que debe surtirse para dichos efectos cuando se trate de implantar este tipo de expresiones en el espacio público.

En el artículo 2.2.6.1.1.3 establece que las licencias de intervención y ocupación del espacio público “será competencia de los municipios y distritos. No obstante, los curadores urbanos al expedir licencias de construcción para predios que se ubiquen en sectores urbanizados o desarrollados podrán autorizar la reconstrucción o rehabilitación de los andenes colindantes con el predio o predios objeto de licencia, la cual se otorgará siguiendo las normas y demás especificaciones de diseño, construcción y accesibilidad definidas por la reglamentación vigente para la intervención del espacio público. Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso se podrá desmejorar las condiciones existentes en el espacio público antes de la ejecución de la obra.”

En cuanto a las licencias de construcción que deberán expedirse para la respectiva intervención de los inmuebles al interior del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, el artículo 2.2.6.1.1.2. del referido Decreto Nacional 1077 de 2015 regula las licencias urbanísticas y establece que existen cinco (5) tipos de licencias a saber: (i) urbanización, (ii) parcelación, (iii) subdivisión, (iv) construcción e (v) intervención y ocupación del espacio público.

En este caso, al tratarse de inmuebles al interior de la estructura ecológica principal, las licencias de construcción aplican en el caso de

tratarse de bienes fiscales de propiedad del estado, una vez se tenga el marco normativo de referencia (PEMP-PNEOH). Para la intervención de los bienes muebles identificados al interior del Parque Nacional se requiere únicamente permiso del Ministerio de Cultura y del IDPC respectivamente de acuerdo con el nivel de intervención identificado.

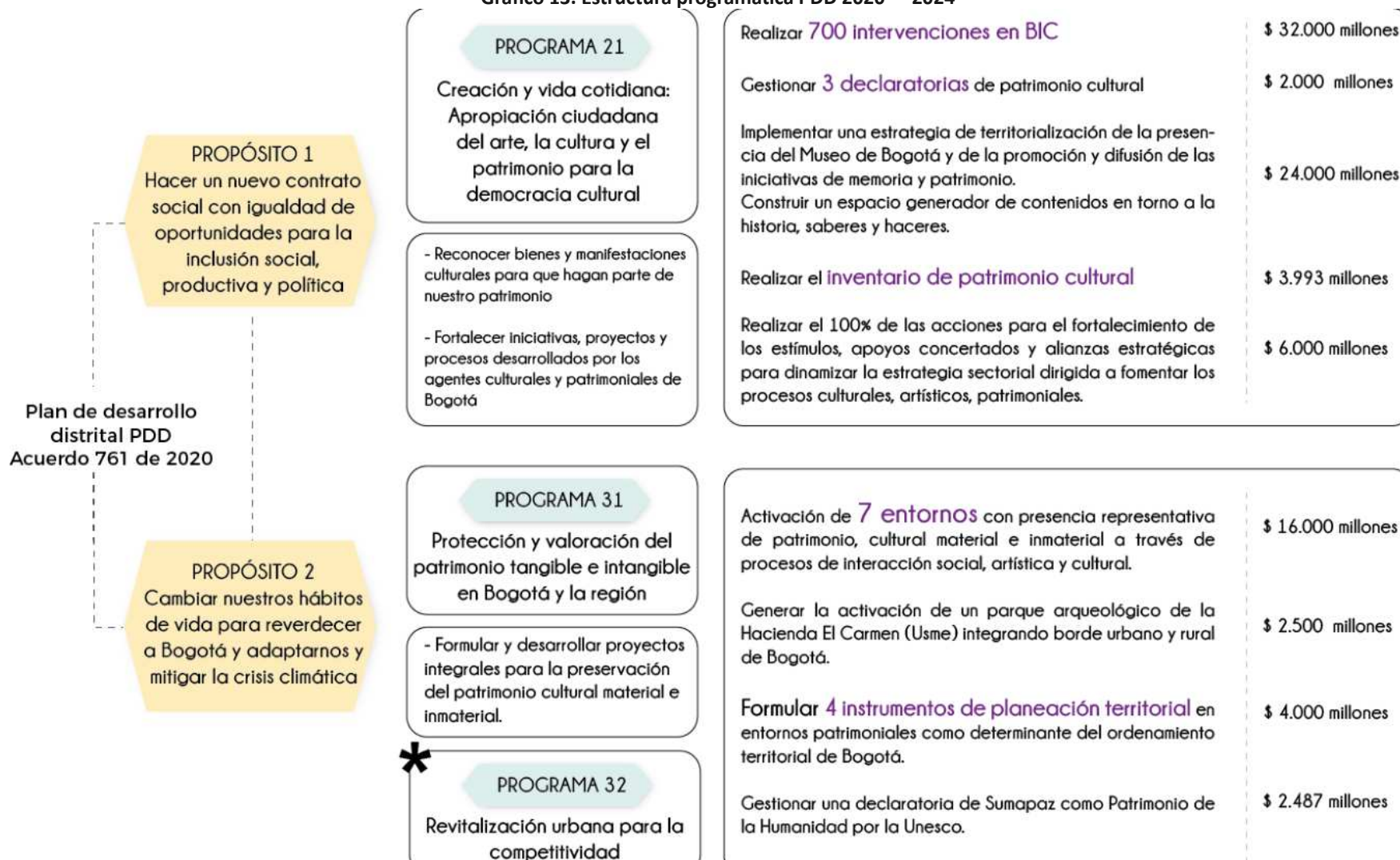
- Decreto Nacional 1080 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. El cual Decreta que el Ministerio de Cultura tendrá como objetivos, formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del estado en materia cultural de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley; también se hace referencia a su competencia en formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo. El objeto de este Decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades reglamentarias conferidas por la Constitución Política para dar cumplimiento a las leyes del Sector Cultura.
- Decreto Nacional 2358 de 2019. Modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. El Decreto fortalece el

marco regulatorio para la formulación de PEMP tanto para bienes muebles como inmuebles declarados BIC y actualiza algunas disposiciones dirigidas a la salvaguarda del PCI, en relación con el objeto, integración, definición, fomento y titularidad de las manifestaciones incluidas en su lista representativa.

Acuerdo Distrital 761 de 2020. Plan de desarrollo distrital 2020-2024.

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI', constituye la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor con el fin de cumplir con los propósitos que se ha trazado para la capital durante el periodo administrativo vigente. En este sentido, las iniciativas que tienen que ver con patrimonio cultural material e inmaterial se enmarcan en 2 de los 5 propósitos fundamentales del Plan, que son el Propósito 1 y el Propósito 2, tal como lo vemos a continuación. Cada propósito contempla unos programas y proyectos específicos con el fin de reactivar, reconocer y potenciar el Patrimonio Cultural material e inmaterial de la ciudad.

Gráfico 13. Estructura programática PDD 2020– - 2024



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021.

Marco Normativo distrital de carácter general

- Decreto Distrital de 619 de 2000, adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, en el que se define como se constituye la Estructura Ecológica Principal, de la que hacen parte los parques urbanos de recreación activa, los cuales a su vez integran el Sistema de Espacio Público Construido dentro de la categoría de parques distritales.
- Decreto Distrital 469 de 2003, “Por el cual se revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.” se adelantó la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, en cuanto a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo (planeamiento urbanístico, actuación urbanística y de financiamiento), determinando además la necesidad de efectuar ajustes relacionados con la estructura ecológica principal y las normas del sistema de espacio público, entre otros, disponiendo además que el instrumento de gestión aplicable a los parques distritales de escala metropolitana, urbana y zonal sería el Plan Director.
- Decreto Distrital 555 de 2021, “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, que incluye la Estructura Integradora de Patrimonios entre los componentes del Modelo de Ocupación Territorial, y como una de las estructuras territoriales de la ciudad. Y la define como “la estructura que integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio. (...) propende por la gestión integral de los patrimonios, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales sociales y comunitarios que permanecen, se relacionan y le dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos del Distrito Capital.”

Adicionalmente, se reconocen los Sectores de Interés Urbanístico dentro de los Bienes de Interés Cultural del Grupo Urbano, como parte del Componente de Patrimonio Cultural Material, entre los que se encuentra La Merced.

Con respecto a la Estructura Ecológica Principal, esta es definida como “ordenadora del territorio y garante de los equilibrios ecosistémicos para un modelo de ocupación en clave de sostenibilidad ambiental regional. Esta estructura está constituida por el conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.”

Entre los componentes de la EEP están las Áreas Complementarias para la Conservación, dónde se ubican los Parques Contemplativos y de la Red Estructurante, categoría del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

- Resolución SCRD 544 de 2019 (derogado en 2020), expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el artículo segundo propone modificar la delimitación de los Sectores de Interés Cultural, entre los que se encuentra el Barrio de La Merced. La redelimitación consiste en la incorporación completa de la manzana sur del sector.
A pesar de que fue derogada en el 2020, establece un precedente para la ciudad de Bogotá al declarar por primera vez los Sectores de Interés Cultural (ahora Sectores de Interés Urbanístico) como tal, ya que por medio del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto Distrital 190 de 2014 (derogado por el Decreto Distrital 555 de 2021) éstos quedaban señalados en las planchas de las UPZ más no estaban declarados.

Sistema de espacio público

En el artículo 67 del Decreto Distrital 555 de 2021 se definen los Parques Contemplativos y de la Red Estructurante como “las áreas destinadas a las actividades de disfrute ambiental y conservación y actividades recreativas y deportivas al interior del suelo urbano y rural, las cuales deben mantener la funcionalidad y la conectividad ecológica de la Estructura Ecológica Principal.”

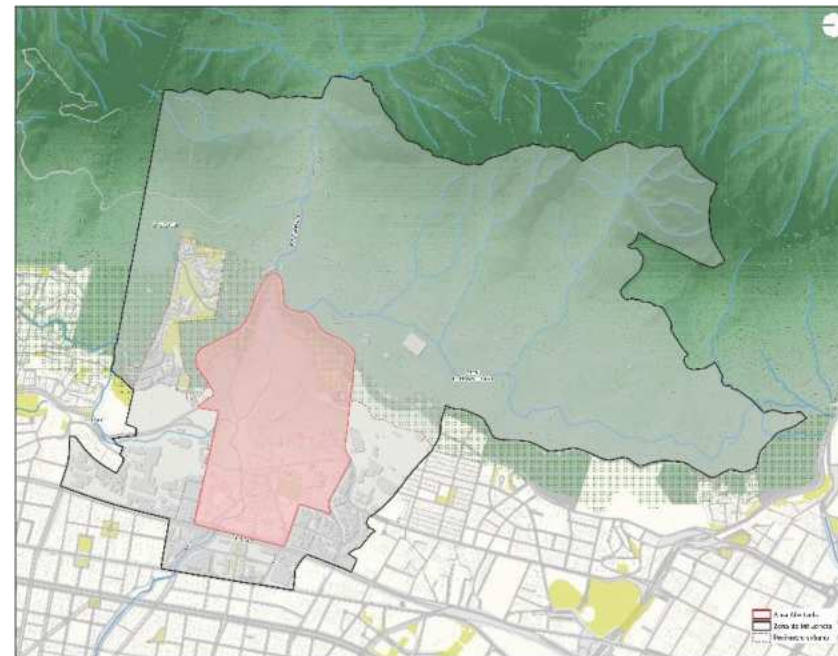
Por su parte, el Parque Nacional (PM-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Histórico) es de la escala Estructurante, tiene asignada la tipología contemplativa y cultural, es de tipo Metropolitano, según el Anexo 03: Inventario de espacio Público Peatonal y para el Encuentro.

En este sentido, hace parte del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro señalado en el artículo 90, y los Parques de la Red Estructurante “corresponden a los denominados en el inventario como Parques Metropolitanos y Zonales y en general, aquellos de más de una hectárea que proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre que dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte en la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano”.

Determinantes administrativas en el ámbito de estudio

El ámbito de estudio comprende el área afectada declarada por el Decreto Nacional 1756 del 26 de septiembre de 1996, así como el resto del Parque metropolitano identificado al interior de la Estructura Ecológica Principal del distrito. En total, el ámbito de estudio comprende 357,99 ha distribuidas al interior del perímetro urbano y en suelo de protección, dividido entre el suelo rural y el suelo de la franja de adecuación, como veremos más adelante.

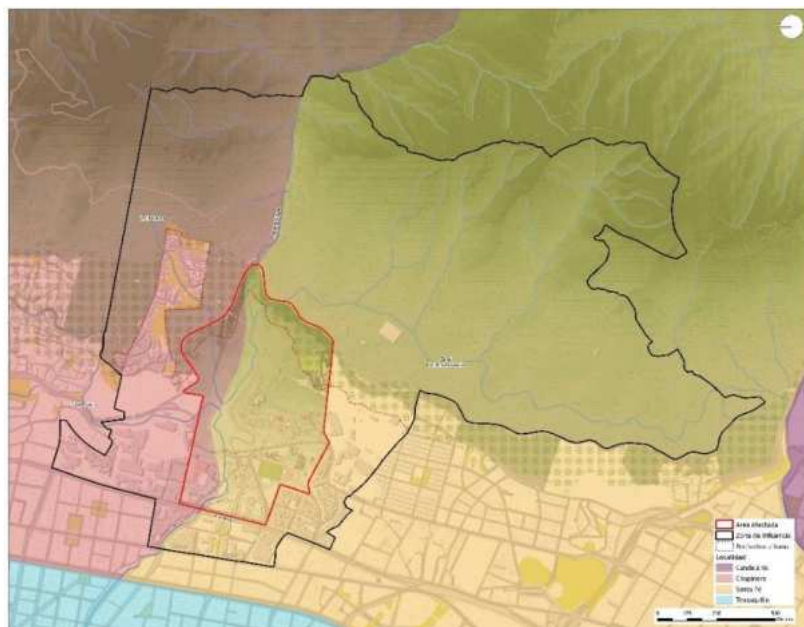
Plano 9. Ámbito de estudio



Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

Al interior del ámbito de estudio, además se encuentran dos localidades: la Localidad 11 de Chapinero y la Localidad 12 de Santa Fe. Ambas localidades dividen el ámbito de estudio en dos sin tener en cuenta la estructura física del Parque, lo que supone una de las primeras divisiones administrativas que eventualmente complejizan su gestión. Al interior del ámbito de estudio se cuenta con 103.86 ha. aprox. pertenecientes a la localidad de Chapinero y 254.13 ha. aprox. pertenecientes a la localidad de Santa Fe.

Plano 10. Localidades ámbito de estudio.



Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Determinantes ambientales en el ámbito de estudio

La Ley 99 de 1993 de Ordenamiento Ambiental Territorial atribuye al estado, la función de regular y orientar el proceso de planificación de uso del territorio y de los recursos renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible.

En el marco de la Ley 388 de 1997, se definen en el artículo 10 las determinantes ambientales del ordenamiento territorial. Específicamente en el numeral 1, se disponen aquellas determinantes relacionadas con la conservación y protección del Medio Ambiente, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales.

Las determinantes ambientales son unos términos y condiciones fijados por las autoridades competentes, para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial, así como para la

articulación y continuidad de los diferentes instrumentos de planificación de los Planes de Ordenamiento con las políticas de desarrollo sostenible. En este sentido, serán las autoridades ambientales (Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales, CAR) las encargadas de identificar y actualizar las determinantes ambientales para orientar los modelos de ocupación territorial y la competitividad municipal y distrital.

Son determinantes ambientales del medio natural, entre otras las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- la cuales se clasifican de la siguiente manera:

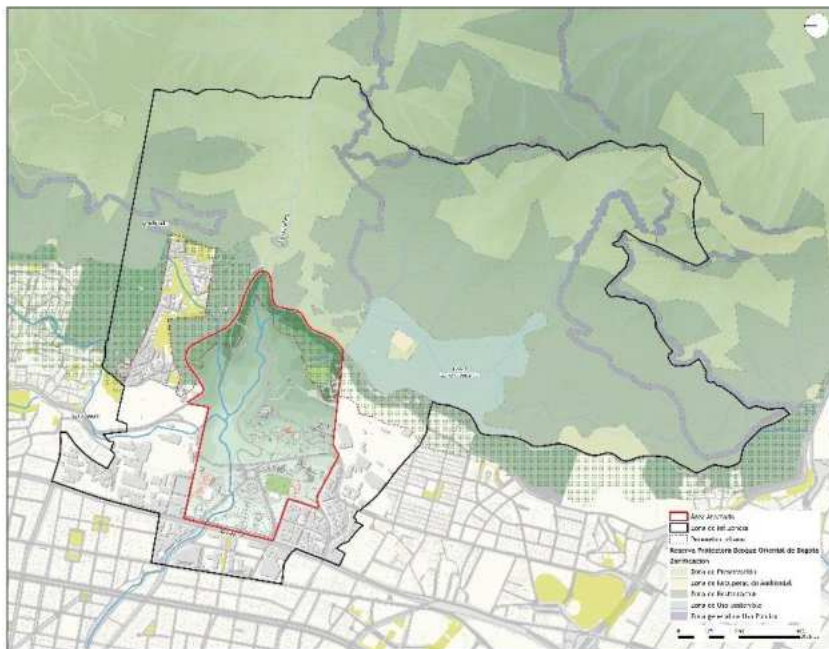
Gráfico 14. Estructura Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.



Fuente: Sitio web SINAP.

De acuerdo con la clasificación, el Bosque Oriental de Bogotá es clasificado como Reserva Forestal Protectora dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, mediante resolución nº 76 de 1977.

Plano 11. Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá – Zonificación.



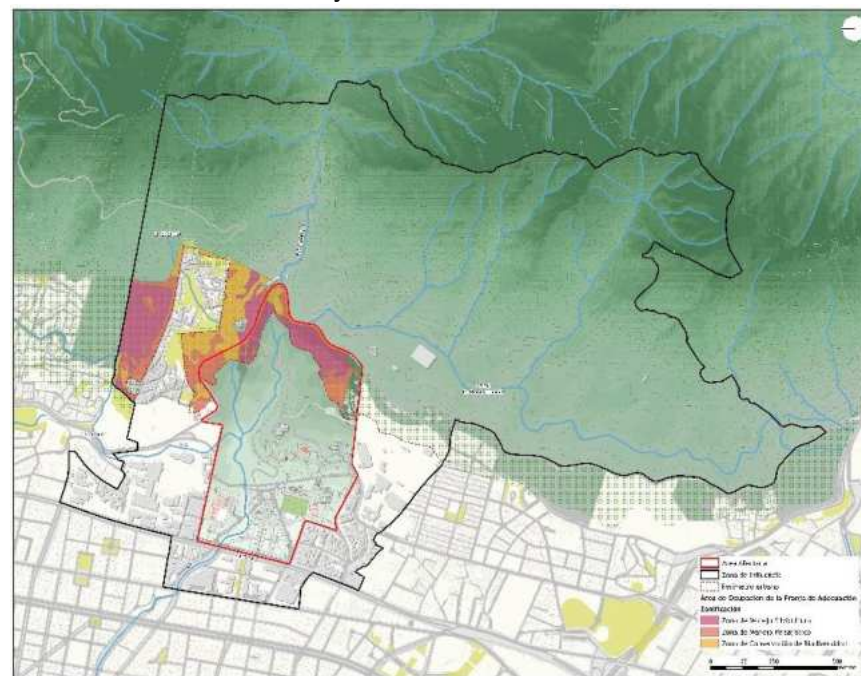
Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Posteriormente en el año 2005 se redelimita la Reserva Protectora mediante Resolución 0463, y se crea la franja de adecuación, se adopta su zonificación y reglamentación de uso y se establecen las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá. El plan de manejo de la Zona de Reserva se adopta posteriormente mediante resolución de la CAR 1141 del 2006.

En el 2013 el fallo del Consejo de Estado ordena la recuperación de los Cerros Orientales, ratifica la sustracción de 973 hectáreas de una parte de la Reserva Forestal, creando la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales de Bogotá, y fija al Distrito, a la CAR y al Ministerio del Medio Ambiente una serie de acciones para ordenar esta área. Al interior de la franja se definen dos áreas de manejo: El área de ocupación público-prioritaria AOPP, y el área de consolidación del borde urbano ACBO. Posteriormente, se aprueba el Plan de Manejo para el Área de

Ocupación Pública Prioritaria de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales, por medio del Decreto Distrital 485 de 2015. Por lo anterior, se hizo necesaria una modificación del área protegida, de los objetivos de conservación, el régimen de usos y las estrategias para la gestión y manejo, lo cual fue adoptado en el 2016, mediante Resolución 1766 por la cual se adopta un nuevo Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

Plano 12. Franja de adecuación - Zonificación.



Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Al interior de la franja de adecuación, el Decreto Distrital 485 de 2015 establece la siguiente zonificación de usos y actividades permitidas:

Tabla 20. Zonificación de usos y actividades – Decreto Distrital 485 de 2015

ZONA	USOS Y ACTIVIDADES
Zona de manejo paisajístico.	Usos Principales. Restauración ecológica, rehabilitación ecológica, y recuperación ecológica. Usos Condicionados. Recreación pasiva, investigación, infraestructura para servicios públicos, infraestructura para el acceso, residencial campesino y producción agroecológica.
Zona de Conservación de la Biodiversidad.	Usos Principales: Conservación, restauración ecológica, rehabilitación ecológica, recuperación ecológica e Investigación. Usos Condicionados: Recreación pasiva, infraestructura para servicios públicos e infraestructura para el acceso
Zona de manejo silvicultural.	Usos Principales: Forestal protector, restauración y recuperación ecológica e investigación. Usos Condicionados: Recreación pasiva, infraestructura para servicios públicos, infraestructura para el acceso, residencial campesino y producción agroecológica.

Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Cabe resaltar que la resolución que adopta el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, ya incluye las disposiciones normativas de estos elementos determinantes de la Estructura Ecológica Principal y el marco regulatorio ambiental de carácter nacional (en sus considerandos incluye la Constitución Política de Colombia (art 8, 58, 79, 80), Sentencia de la Corte Constitucional C-431 de 2000, ley 99 de 1993, Decreto ley 2811 de 1974, Decreto ley 3570 de 2011, Ley 165 de 1994, el Decreto 1076 de 2015, el Acuerdo 30 de 1976 y otros mencionados)

Condiciones urbanísticas del orden distrital

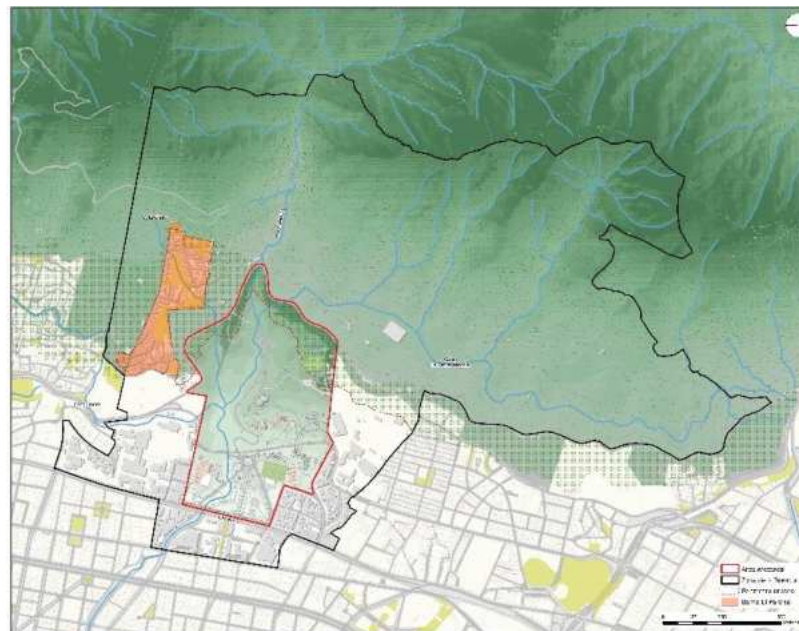
Barrios legalizados. Barrio El Paraíso, localizado en la localidad de Chapinero, legalizado en el año 1996, fue uno de los primeros barrios legalizados localizados en la denominada “franja de adecuación”. Las disposiciones normativas se encuentran recogidas en la Resolución 1126 de 1996.

Tabla 21. Información Barrio El Paraíso

Área total:	10,17ha
Lotes totales:	267
Localidad:	Chapinero
Población estimada:	1441,8 hab.
Densidad:	26,26 hab./viv.
Tratamiento:	Consolidación urbanística
Área de actividad:	Residencial con actividad económica en la vivienda

Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Plano 13. Barrio El Paraíso.



Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

4.1.5.2 Condiciones normativas vigentes

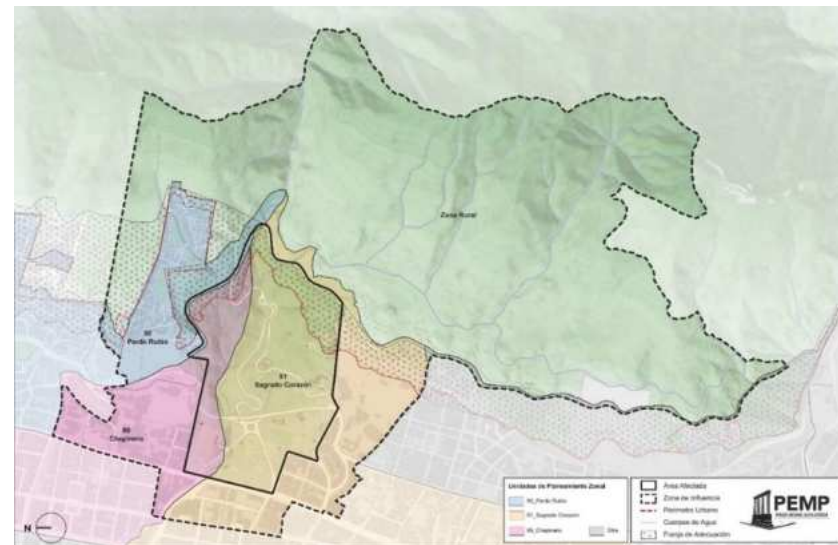
Unidades de Planeamiento Local - UPL

El artículo 490 del Decreto Distrital 555 de 2021 define las UPL como el “instrumento de planeación y gestión participativa mediante la cual se concreta el modelo de ocupación territorial a escala local”. Adicionalmente, “tiene como objetivo pasar de la planeación general a la gestión local con incidencia en la inversión, la localización y priorización de proyectos de proximidad, para garantizar las condiciones óptimas de accesibilidad, disponibilidad y diversidad de soportes territoriales, servicios del cuidado y servicios sociales, y acceso a empleo en el marco de lo definido por el modelo de ocupación territorial del Plan de Ordenamiento Territorial”. Deben contener, como mínimo, lo siguiente:

- Precisión de la estructura urbana local, a partir de la articulación de las cuatro estructuras territoriales definidas en el POT.
- Priorización de acciones y proyectos a través de presupuestos participativos, en el marco del contenido programático del POT.
- Definición de estrategias de gestión y ejecución de las actuaciones propuestas en el POT, articulando la inversión, su gestión y administración.
- Definición de estrategias de control, seguimiento, monitoreo de actuaciones y demás instrumentos de planeación.
- Definición de zonas receptoras de obligaciones urbanísticas.

Al interior del ámbito de estudio se encuentran delimitadas las UPL 6 – Cerros Orientales, 23 – Centro Histórico y 24 – Chapinero.

Plano 14. Unidades de Planeamiento Zonal al interior del ámbito de estudio.

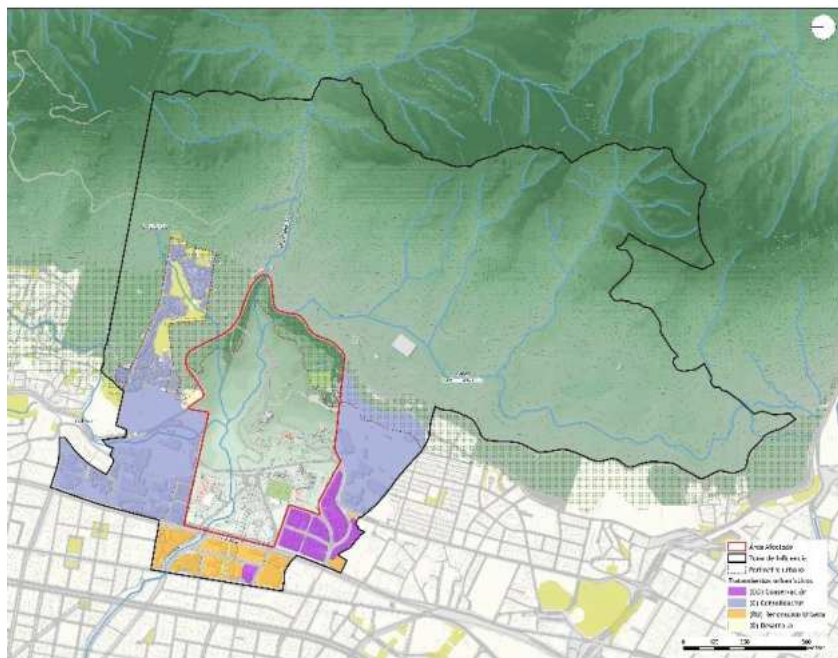


Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Tratamientos Urbanísticos Decreto Distrital 555 de 2021

Con relación a los Tratamientos Urbanísticos reglamentados por el Mapa No. CU-5.1 del Decreto Distrital 555 de 2021, predomina el suelo en Consolidación, seguido de la Renovación Urbana y finalmente la conservación. Varias manzanas que se encuentran localizadas en un lugar estratégico de la ciudad conexas con el Parque Nacional cuentan con planes parciales previamente formulados, entre los que se encuentran: el Plan Parcial CAR-Universidad Libre, y Plan Parcial Ecopetrol, ambos en proceso de formulación como veremos más adelante.

Plano 15. Tratamientos urbanísticos al interior del ámbito de estudio.



Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Áreas de Actividad Decreto Distrital 555 de 2021

Al interior del ámbito de estudio se definen las siguientes áreas de actividad, de acuerdo con lo establecido en el Mapa No. CU-5.2 del Decreto Distrital 555 de 2021 de acuerdo con las disposiciones de las UPL.

El régimen de usos es el establecido en el artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021, que, si bien depende del área de actividad en que se localiza, también precisa una serie de acciones de mitigación según el impacto ambiental que genere el desarrollo de determinado uso.

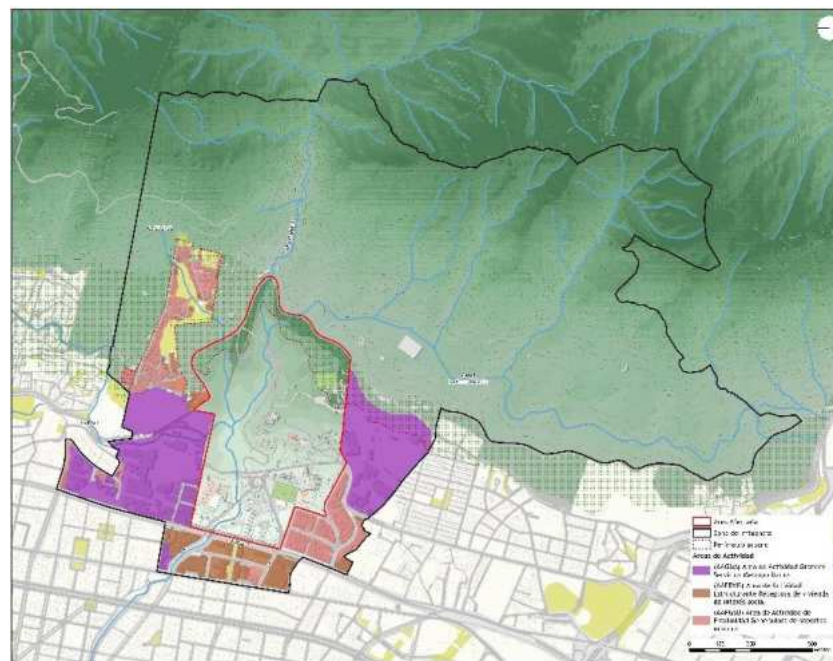
Plan director de Espacio Público del Parque Nacional Olaya Herrera.

En el marco de la reglamentación establecida por el Decreto Distrital 190 de 2004, ya derogado por el Decreto Distrital 555 de 2021, el instrumento que determinaba las determinantes urbanísticas de uso y

edificabilidad de los parques de escala metropolitana del Distrito Capital correspondía al Plan Director en los términos del artículo 243 del POT anterior. El procedimiento fue establecido en el Decreto Distrital 134 de 2017 “por el cual se reglamenta el procedimiento para el estudio y aprobación de Planes Directores y se dictan otras disposiciones”.

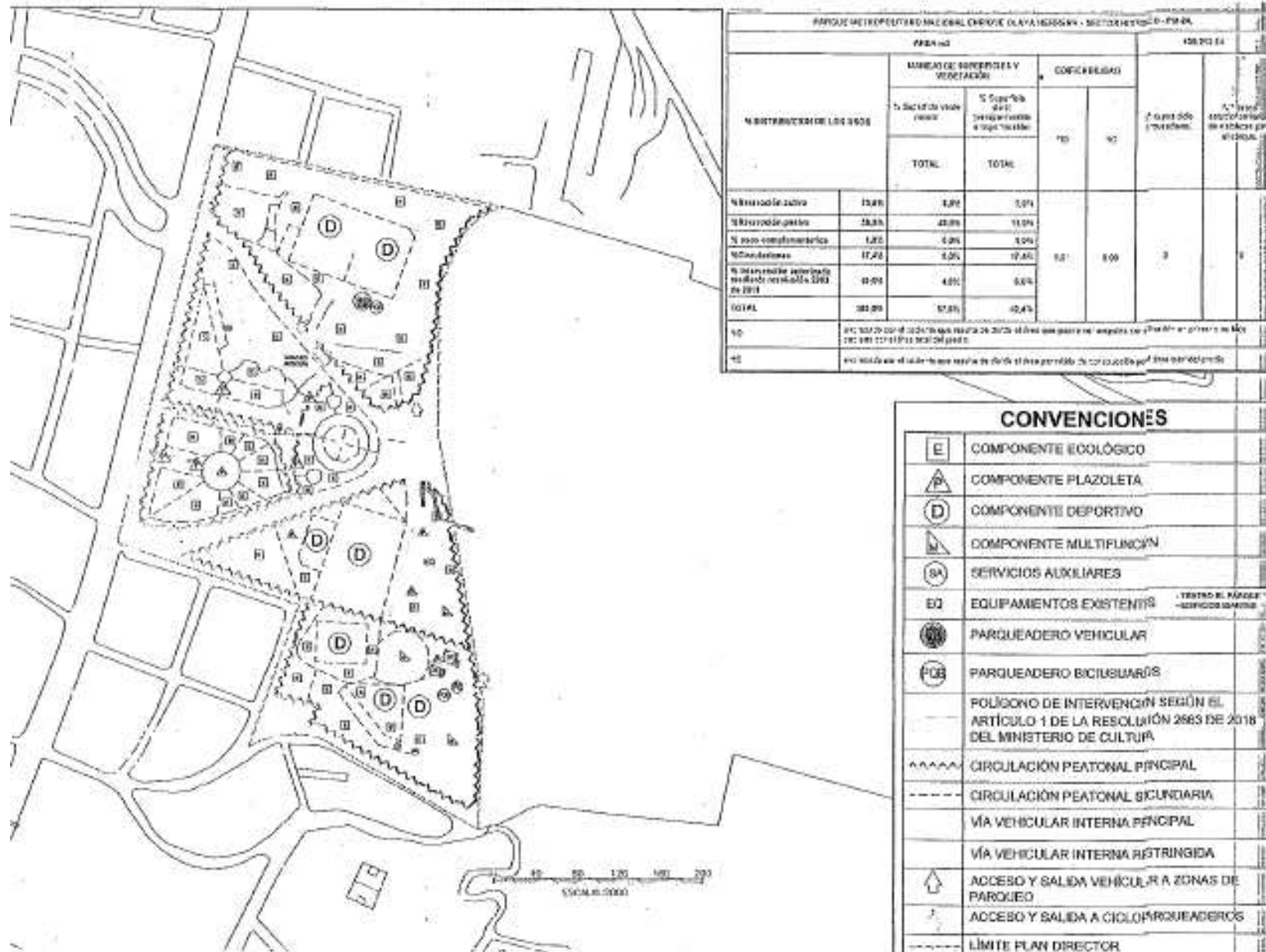
El Plan Director del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera se aprueba mediante Resolución 1480 de 2019. En el artículo 3 del Plan se define la vocación de este de la siguiente manera: “El parque pertenece a la red general de parques para el Distrito Capital, tiene una vocación mixta o combinada dado que entre el 1% y el 30% del área está destinada a la recreación activa, permitiendo la especialización de usos y configurando áreas verdes o áreas duras arborizadas aptas para el desarrollo de la recreación pasiva, sin perder la tipología de parque cívico.” En el mismo Plan se disponen las condiciones normativas de intervención de los diferentes inmuebles que integran el Parque.

Plano 16. Áreas de actividad al interior del ámbito de estudio.



Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Imagen 45. Plan director de espacio público Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

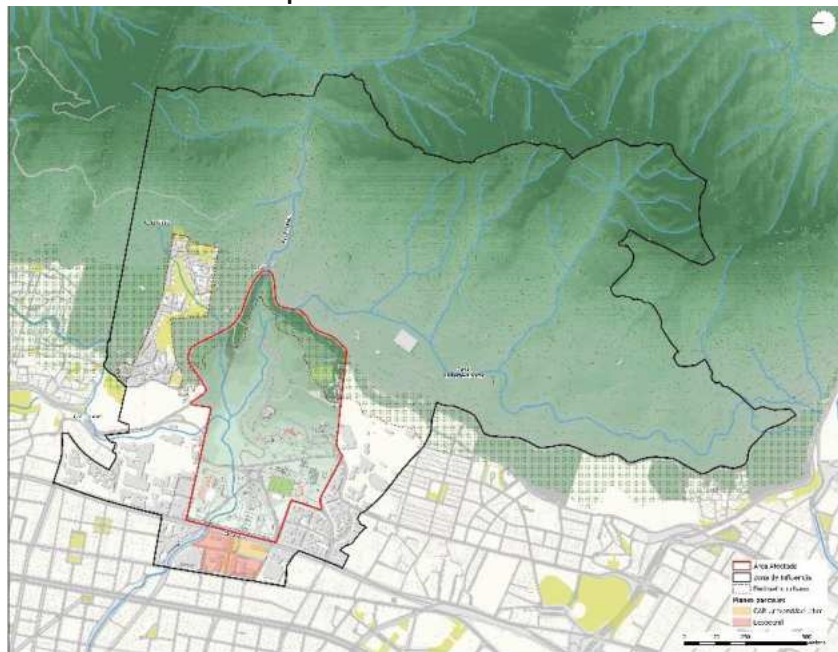


Fuente: Resolución 1480 de 2019.

Planes parciales

La incorporación al tratamiento de renovación urbana de los sectores localizados al occidente del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera se realizó mediante el Decreto Distrital 110 de febrero de 2018. El ámbito de los Planes Parciales se muestra a continuación:

Plano 17. Planes parciales al interior del ámbito de estudio.



Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Plan Parcial Centro Empresarial Ecopetrol. Fue radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación el 24 de diciembre de 2018. Posteriormente, Ecopetrol S.A. radicó la formulación ajustada 9 de agosto de 2019. Actualmente, cuenta con viabilidad mediante la Resolución 3066 del 31 de diciembre de 2019.

En el plan parcial se definen dos unidades de Gestión y un Área de Manejo Diferenciado. Las determinantes urbanísticas de uso y edificabilidad son:

- Se destinan 1.400 m² construidos para equipamientos relacionados con la red de servicios sociales, culturales, de seguridad y justicia, comunales, de bienestar social, de educación, de salud, de culto, deportivos y recreativos, de administración pública y de servicios administrativos o de gestión de la ciudad.
- El uso principal de la Unidad de Gestión 1 son los servicios Empresariales, y de la Unidad de Gestión 2 son los Servicios Urbanos Básicos. Sin embargo, como usos complementarios se permite vivienda, servicios, comercio, entre otros.
- Índice máximo de Construcción de 9,0 y un Índice máximo de Ocupación de 0,65.

Plan Parcial CAR – Universidad Libre. Fue radicado el 31 de julio de 2019 ante la Secretaría Distrital de Planeación, para contar con un alcance radicado el 29 de octubre de ese mismo año. El 27 de diciembre de 2019 la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable de viabilidad técnica del Plan Parcial por medio de la Resolución 0505 de 2019, la cual fue modificada por la Resolución 3023 de 2019.

El Plan Parcial cuenta con un ámbito de aplicación de 0.96 hectáreas, en los cuales se encuentran el Edificio Esso de Colombia (sede antigua y propiedad de la CAR) y el Edificio Guadalupe (propiedad de la Universidad Libre), localizados entre las calles 36 y 37, y las carreras 7 y 8.

El desarrollo será mediante una única Unidad de Actuación Urbanística y/o Unidad de Gestión, cuyas determinantes urbanísticas propuestas son:

- Prevalece el uso dotacional educativo y vivienda multifamiliar, y como usos complementarios están los servicios de administración pública, comercio y servicios.
- Índice de Construcción de 13,11 y un Índice de Ocupación de 0,10. Y no podrán superar los 35 pisos las edificaciones.

En el marco del Decreto Distrital 190 de 2004, derogado por el Decreto Distrital 555 de 2021, se establecían tanto las normas y acciones necesarias para mitigar los impactos urbanísticos negativos generados por el uso dotacional en el entorno urbano, como las soluciones viales y de tráfico, la generación de espacio público y de áreas de transición entre el espacio público y privado, el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas, el requerimiento y solución de estacionamientos y de los servicios de apoyo al uso dotacional. Durante la vigencia de este Plan de Ordenamiento Territorial, se tramitaron los siguientes:

Mapa de la zona de estudio en Bogotá, Colombia. El mapa muestra la zona de influencia (línea roja), la zona de intervención (línea negra), y las áreas de recuperación y conservación (área sombreada). La zona de estudio está ubicada en la zona sur de Bogotá, cerca del río Bogotá.

Legenda:

- Zona de influencia
- Zona de intervención
- Área de recuperación y conservación
- Puntos de recuperación y conservación

PRM Pontificia Universidad Javeriana – PUJ. Acto administrativo: Resolución 391 de 2004, modificada por la Resolución 0856 de 2013. Con esta modificación, se incorporaron 3 predios, se introduce la

- Usos: El uso principal corresponde a dotacional educativo de escala metropolitana: institución de educación superior. Y los usos complementarios son aquellos requeridos para el buen funcionamiento del uso principal.
- Edificabilidad: Las categorías de intervención, índices de ocupación y de construcción, alturas, aislamientos y sótanos, está señaladas en las fichas normativas de cada sector, que hacen parte de la cartografía aprobada por los actos administrativos.

- Usos: Equipamientos colectivos del tipo Educativo: institución de educación superior, de escala metropolitana. Y los usos complementarios son aquellos necesarios para el adecuado funcionamiento del uso dotacional educativo de escala metropolitana.
- Normas específicas: Corresponde a las aprobados por el IDPC en el anteproyecto.

“Artículo 601. Planes de Implantación y Planes de Regularización y Manejo aprobados. Los planes de implantación y planes de regularización y manejo aprobados antes de la fecha de entrada en vigencia del presente Plan seguirán rigiendo durante su vigencia, y deberán dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas establecidas en el correspondiente acto administrativo.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

1. Las disposiciones de suelo y edificabilidad establecidas en cada acto administrativo se sujetarán al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones allí establecidas. En caso de que, finalizada la vigencia de estos instrumentos, se presente incumplimiento de las obligaciones urbanísticas allí contenidas, los interesados se deberán acoger a la totalidad de las disposiciones establecidas en el presente Plan.

En todo caso, aun en la vigencia de estos instrumentos, los interesados podrán adelantar trámites de licencias urbanísticas acogiéndose en su totalidad a las disposiciones establecidas en el presente Plan, siempre que con la solicitud de la licencia se presente una manifestación expresa y escrita, dirigida al Curador Urbano con copia a la Secretaría Distrital de Planeación, en la que se indique de manera expresa su deseo de renunciar a las disposiciones del respectivo instrumento y de acogerse a las disposiciones del presente Plan.

2. Las modificaciones de planes de implantación y planes de regularización y manejo adoptados antes de la fecha de entrada en vigencia del presente Plan, que pretendan aumentar aprovechamientos urbanísticos deberán tramitarse en su integridad con las normas establecidas en el presente Plan.
3. Se podrá modificar el cronograma de ejecución antes de su vencimiento y por una sola vez a efectos de prorrogar el término para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Planes de Regularización y Manejo e Implantación. La prórroga concedida no podrá ser superior a dos (2) años. Una vez vencido el término de ejecución del plan y su prórroga sin que se haya dado cumplimiento a las obligaciones urbanísticas el predio

deberá acogerse a lo dispuesto en el presente Plan para su desarrollo.

4. Los planes de implantación y planes de regularización y manejo que no cuenten con término de vigencia, contarán con dos (2) años a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Plan, para culminar con las obligaciones urbanísticas que le hayan sido impuestas, y obtener las correspondientes licencias urbanísticas o actos de reconocimiento, finalizado este plazo sin que se haya dado cumplimiento a las obligaciones urbanísticas, el predio se deberá acoger a la totalidad de las disposiciones establecidas en el presente Plan.

Parágrafo. Los Curadores Urbanos deberán expedir las correspondientes licencias urbanísticas y/o los actos de reconocimientos de edificaciones, con base en las normas consignadas en el acto administrativo que adoptó el instrumento, siempre y cuando el interesado las solicite dentro del término de su vigencia o se acoja expresamente y por escrito a lo definido en el presente régimen de transición.”

4.1.6 Norma urbana propuesta

Con base en lo anterior, el enfoque y desarrollo del componente normativo se basa en la comprensión y consolidación del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera como un lugar denso patrimonialmente, haciendo énfasis en la puesta en valor de la relación visual del entorno urbano consolidado, con los valores ambientales y el patrimonio natural del entorno. En este sentido, la norma urbanística y patrimonial se propone como un medio, no solo para la protección y recuperación de la memoria y del paisaje, sino para facilitar, tejer y equilibrar la activación de los patrimonios al interior del ámbito del PEMP-PNEOH. En consecuencia, con este propósito, la asignación de la norma urbana patrimonial y de espacio público se hace en el marco de la delimitación del ámbito PEMP-PNEOH de la siguiente manera:

Asignación de la norma urbana general. Comprende la definición de las unidades de paisaje y sectores normativos, la asignación de los tratamientos urbanísticos, las áreas de actividad y las alturas permitidas para la totalidad del ámbito del PEMP-PNEOH. Tiene como objetivo equilibrar las dinámicas urbanas, preservar y recuperar el paisaje construido y fortalecer la actividad residencial.

Asignación de la norma urbana específica. Está comprendida al interior de las Unidades de Paisaje y de los Sectores Normativos. En Área Afectada se asigna a la totalidad de los inmuebles a partir del código normativo y el régimen de usos. En Zona de Influencia se asigna a la totalidad del sector y subsector normativo de usos y de edificabilidad, de acuerdo con la asignación de la norma urbana general.

Asignación de norma urbana patrimonial para los Espacios Públicos. Teniendo en cuenta la asignación de categorías para los espacios públicos al interior del ámbito del PEMP-PNEOH, se definen lineamientos y condiciones normativas para los espacios públicos excepcionales, representativos y contextuales del ámbito del PEMP-PNEOH.

Con base en lo anterior la estructura de la norma y la metodología de consulta propuesta es la siguiente:

Tabla 22. Estructura de la norma y la metodología de consulta.

Norma General		Área Afectada	Zona de Influencia	Consulta
Norma general	Unidades de paisaje y Sectores normativos	X	X	Plano N-01
	Tratamientos urbanísticos		X	Plano N-02
	Áreas de actividad		X	Plano N-03

	Alturas permitidas	X				Fichas normativas
Norma específica		N1 N2 N3	N4	N1 N2 N3	N4	Consulta
Norma específica	Asignación del nivel de intervención	X	X	X	X	Plano N-04
	Asignación de tipos arquitectónicos	X	X	X	X	Plano N-05
	Asignación de grupos arquitectónicos	X	X	X	X	Plano N-06
	Asignación del código normativo	X	N/A	X	N/A	Anexo 1
	Régimen de usos y Acciones de mitigación	X	X	X	X	Fichas normativas
	Actividades económicas CIU	X	X	X	X	Anexo 6
Norma en Espacio público	Normas generales y específicas de intervención para las Categorías 1, 2 y 3					Plano N07 Título III Capítulo II

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

4.1.6.1 Objetivo general del componente normativo

La propuesta del componente normativo tiene como objetivo definir los criterios de intervención y el alcance de las actuaciones urbanísticas, tanto en espacio público como en las edificaciones existentes permanentes y temporales, definiendo una hoja de ruta clara que garantice la sostenibilidad y sustentabilidad del Parque Nacional y de los elementos que lo componen, en un contexto urbano articulado de carácter metropolitano.

Para estructurar la estrategia normativa del PEMP del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, el punto de partida es la definición de las unidades de paisaje, la asignación de los tratamientos urbanísticos, las áreas de actividad y los sectores normativos para la totalidad del ámbito

del PEMP-PNEOH. Lo anterior, tiene como objetivo equilibrar las dinámicas urbanas, preservar y recuperar el paisaje construido y fortalecer la actividad residencial.

4.1.6.2 Unidades de paisaje

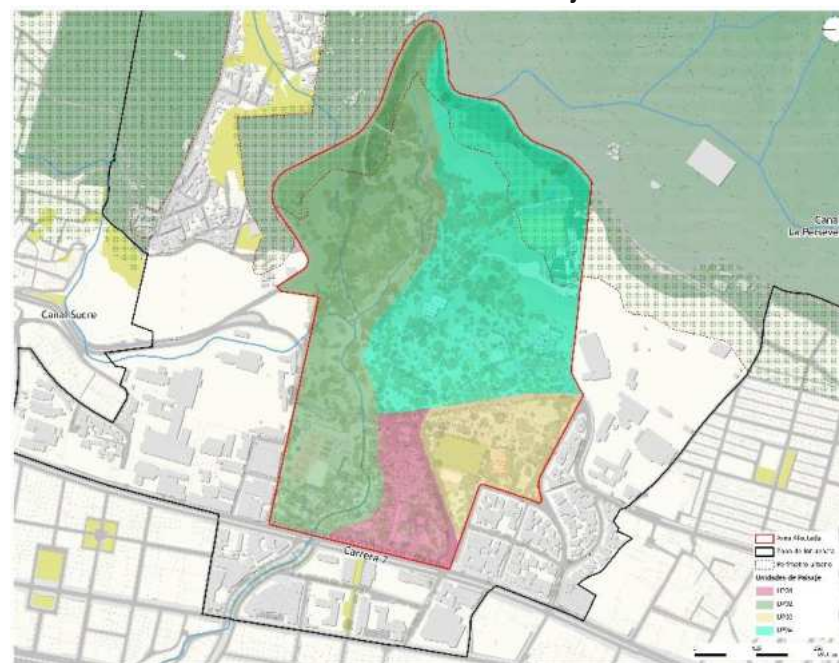
Las Unidades de Paisaje son polígonos para la recuperación del paisaje natural, cultural y paisajístico al interior del ámbito del PEMP-PNEOH, específicamente en el Área Afectada, siendo unas zonas homogéneas, que permitirán clasificar y organizar el sector.

El PEMP-PNEOH incorpora 4 Unidades de Paisaje al interior del área afectada que por su condición histórica, simbólica y paisajística son fundamentales en el desarrollo y consolidación los programas y proyectos propuestos en el marco del PEMP-PNEOH. Así mismo, tienen la potencialidad de incentivar dinámicas culturales, físicas y participativas para tejer el área PEMP y sus bordes urbano y ambiental.

Los criterios para la delimitación de las Unidades de Paisaje son los siguientes:

- **Condiciones geográficas.** Se toman las características topográficas y de la microcuenca del río Arzobispo como principal condicionante.
- **Infraestructura urbana.** Elementos de infraestructura vial principalmente que dividen algunos sectores son determinantes espaciales para la definición de las Unidades de paisaje.
- **Usos predominantes.** Las formas de apropiación y usos existentes o vocación del lugar delimitan más precisamente las Unidades de Paisaje.
- **Paisaje.** El contexto espacial producido por las condicionantes de paisaje (ej. Predominancia de bosque), son condicionantes para la definición o precisión de las Unidades de Paisaje.

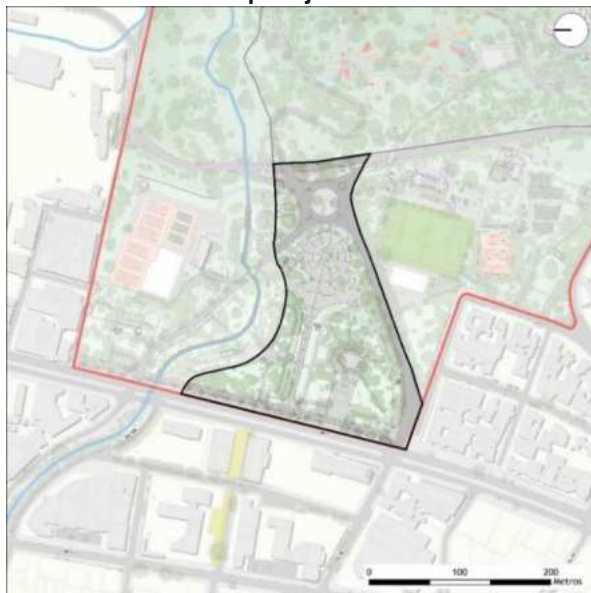
Plano 19. Unidades de Paisaje.



Fuente: Formulación, PEMP- PNEOH, IDPC, 2021.

A continuación, se muestra cada una de estas:

Plano 20. Unidad de paisaje – UP1 Sector Histórico.



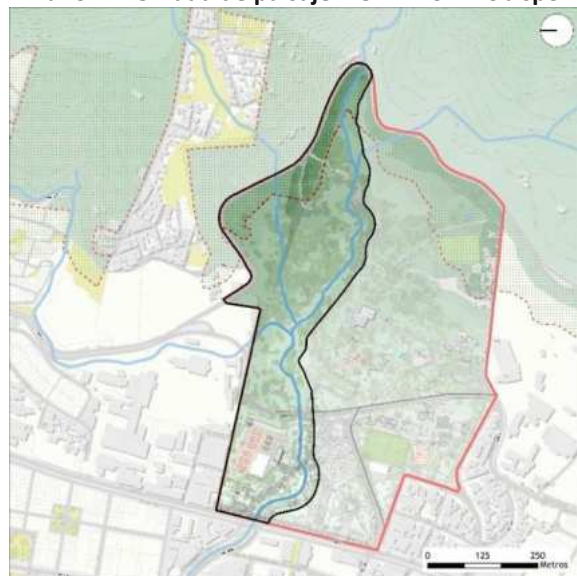
Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

Plano 22. Unidad de paisaje – UP3 Equipamientos.



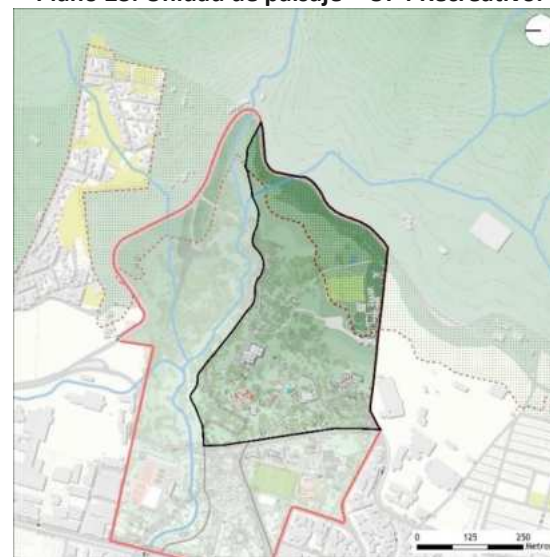
Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

Plano 21. Unidad de paisaje – UP2 Río Arzobispo.



Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

Plano 23. Unidad de paisaje – UP4 Recreativo.



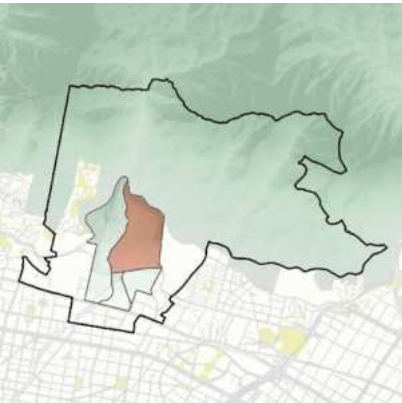
Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

Cada Unidad de Paisaje, al poseer una vocación única y diferencial del resto, tiene un rol que cumplir dentro del sistema del PEMP-PNEOH. Por lo anterior, se clasifican según la manera de intervenir en el territorio. Estas Unidades de Paisaje cuentan con su respectiva ficha (Ver Anexo 5:

Fichas Normativas de Unidades de Paisaje y Sectores Normativos) en la que se presenta la siguiente información:

Tabla 23. Descripción general de Unidades de Paisaje

NOMBRE	UNIDAD DE PAISAJE Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Unidad de Paisaje UP-1 Sector Histórico		El sector denominado “El Triángulo”, recibe su nombre de acuerdo con su disposición, la cual corresponde a dicha forma geométrica que en su costado occidental colinda con la carrera séptima y en los costados norte y sur, con la avenida calle 39 y la calle 36, ambas vías dirigiéndose hacia el oriente donde el triángulo remata en el acceso a la rotonda que organiza el flujo de movilidad a diferentes zonas del Parque Nacional. En este sector se hallan lugares de interés patrimonial, tales como el Lago Panamericano, el mapa de Bogotá y la estatua del Niño y el Ave, así como también se presentan elementos importantes para la articulación de los flujos peatonales, como la alameda principal, la cual además posee valor patrimonial, ya que su materialidad y el mobiliario que dispuso, representan valores históricos importantes para el Parque.
Unidad de Paisaje UP-2 Río Arzobispo		Corresponde al límite dentro del Parque de la microcuenca del Arzobispo y se divide en dos sectores. La superior, corresponde al sector nororiental del Parque, desde la carrera 5 hasta la avenida Circunvalar. El segundo sector denominado Jardín de Leticia corresponde a la zona desde la carrera 7 e incluye la zona de las canchas del sector noroccidental del Parque, colinda al norte con la Universidad Javeriana, al occidente con la carrera 7, al oriente con la carrera 5 y al sur con el “Sector El Triángulo”.

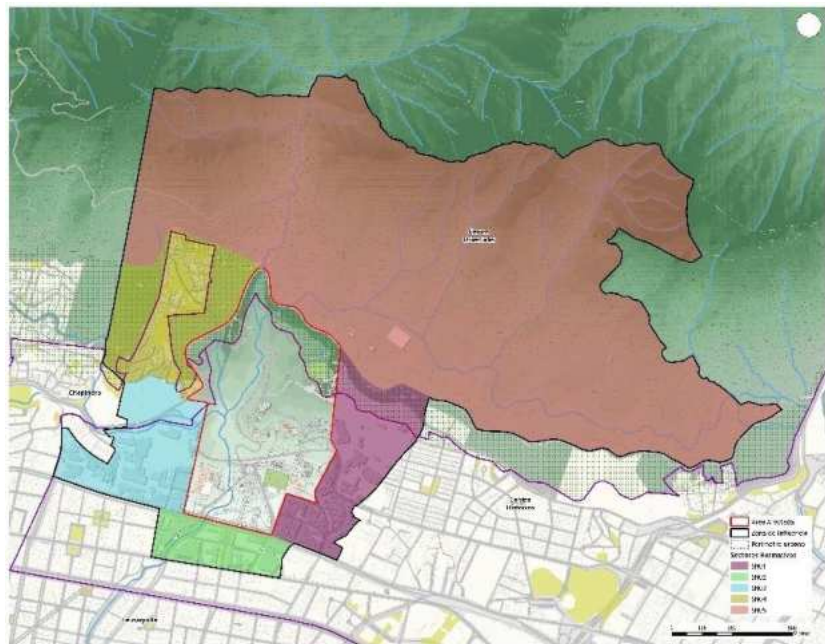
NOMBRE	UNIDAD DE PAISAJE Y CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Unidad de Paisaje UP-3 Equipamientos		El sector cultural deportivo corresponde al sector sur occidental del Parque, colinda al norte con el “sector El Triángulo”, al occidente con la diagonal 36, al occidente con la carrera 5 y al sur con la calle 34. En este sector se encuentran varias construcciones con valor histórico. La zona se divide en dos áreas por su uso y vocación. La zona cultural donde está el Teatro y la Biblioteca infantil, y la zona deportiva donde se encuentran la cancha de hockey, las canchas de tenis y las canchas múltiples o de baloncesto; adicionalmente a estas canchas los acompañan las construcciones de la Liga de tenis, los edificios blancos y el Kiosco de depósito dos de estos últimos son construcciones que cuentan con un valor histórico.
Unidad de Paisaje UP-4 Recreativo		Ubicada principalmente en el área de mayor presencia de bosque con instalaciones aisladas de edificios de usos educativos, administrativos y de servicios. Esta unidad se divide en tres sectores: el primero, donde están los juegos para niños y la zona para barbacoas y senderos peatonales que llevan y rodean la Universidad Pedagógica. Dicha zona denominada el sector de niños y jóvenes. El segundo, el área de influencia a los carabineros y la zona administrativa. El tercer sector es la parte alta, denominada bosque.

Fuente: Formulación, PEM-PNEOH, IDPC, 2021.

4.1.6.3 Sectores normativos

Los Sectores Normativos son polígonos para la recuperación del paisaje construido y cultural en la Zona de Influencia del ámbito del PEMP-PNEOH, siendo unas zonas con características homogéneas diagnósticas y prospectivas, que permitirán intervenir el área desde una lógica de conservar el sentido histórico, aterrizadas a las dinámicas actuales del paisaje urbano, cultural y natural. Están distribuidos así:

Plano 24. Sectores normativos.



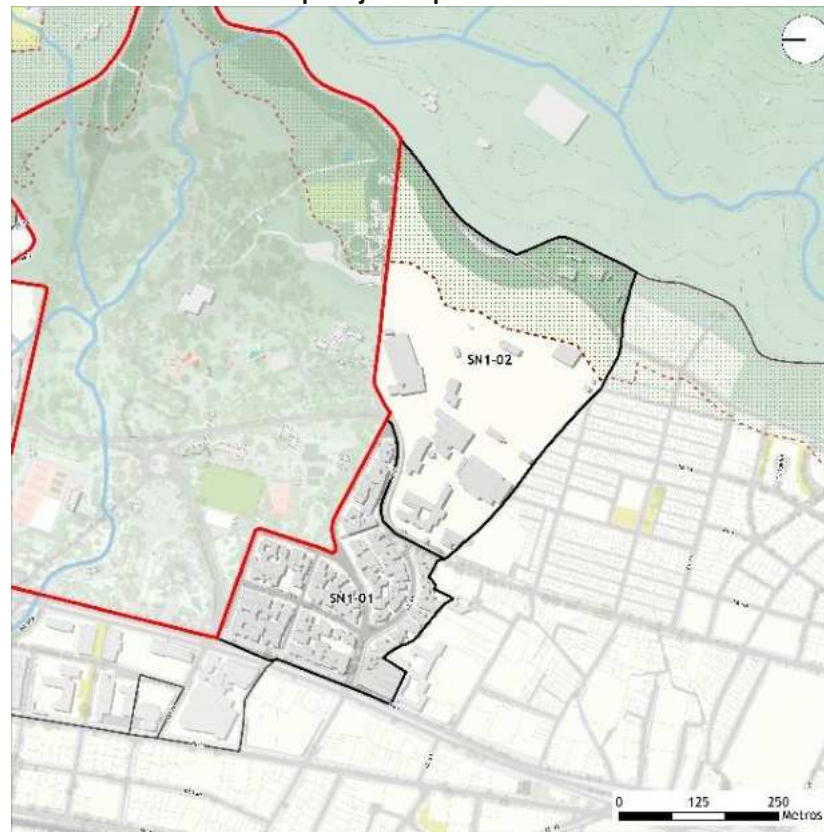
Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Los criterios para la delimitación de los Sectores Normativos son los siguientes:

- **Frentes de predios:** Se toman los predios con frente a vías principales, delimitando ejes urbanos representativos al interior de barrios y de conjuntos urbanos.
- **Articulación con los tratamientos urbanísticos y los instrumentos adoptados:** Teniendo en cuenta los instrumentos de gestión del suelo, el tratamiento de Renovación Urbana en las modalidades de redesarrollo y la presencia del Sector de Interés Cultural de la Merced, los sectores Normativos se adaptan a la totalidad de una manzana o sector, de acuerdo con la norma asignada por los decretos distritales adoptados, favoreciendo la concepción de unidad y de desarrollo planteada por el tratamiento.

A continuación, se muestra cada una de estos:

Plano 25. Unidad de paisaje complementaria – UPC1 La Merced.



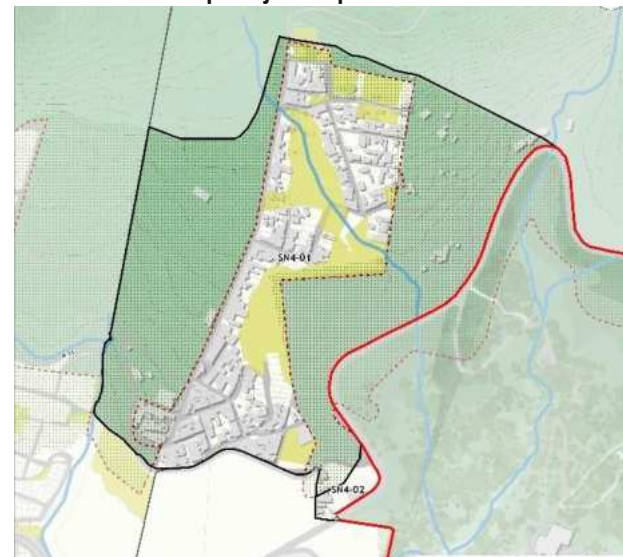
Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Plano 26. Unidad de paisaje complementaria – UPC2 Carrera Séptima.



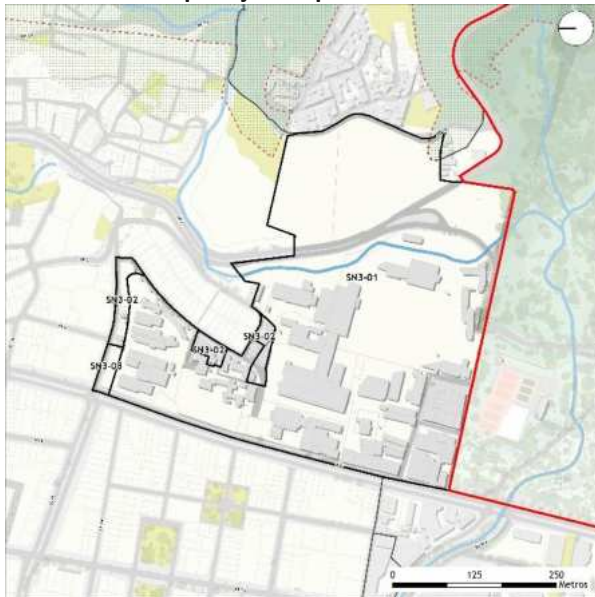
Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Plano 28. Unidad de paisaje complementaria – UPC4 El Paraíso.



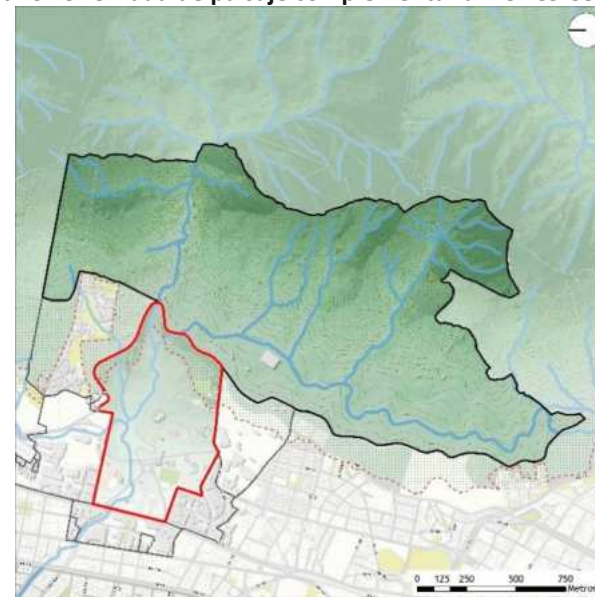
Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

Plano 27. Unidad de paisaje complementaria – UPC3 Javeriana.



Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

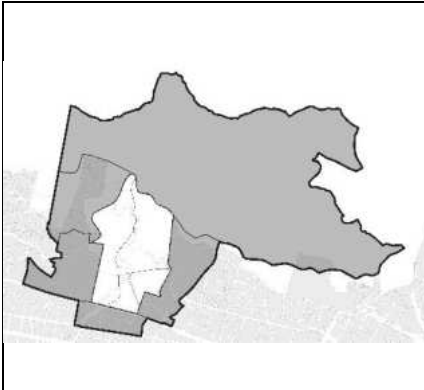
Plano 29. Unidad de paisaje complementaria – UPC5 Cerros.



Fuente: Formulación, PEMP–PNEOH, IDPC, 2021.

En este sentido, cada Sector Normativo funciona como un polígono de actuación que a su vez comprende los subsectores normativos, que determinan los criterios de asignación de norma y establecen la confluencia de los programas y proyectos formulados en las propuestas de actuación territoriales.

Tabla 24. Sectores normativos

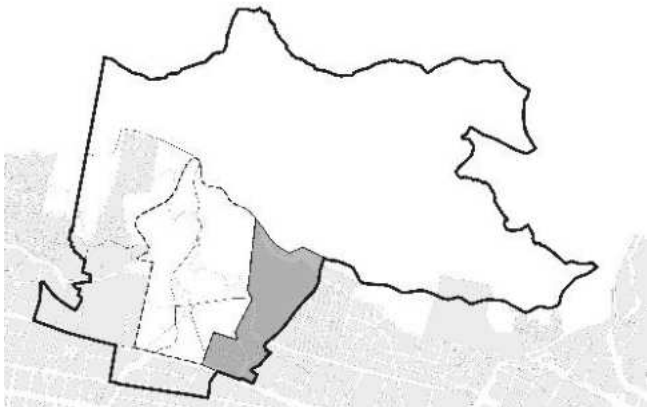
	Sectores Normativos (SN): Son las unidades de paisaje identificadas al interior de la Zona de Influencia las cuales responden con la función de articular el área afectada con el entorno urbano y patrimonial en sus diferentes dinámicas socioeconómicas, culturales y de desarrollo de acuerdo con la vocación de cada unidad de paisaje complementaria.

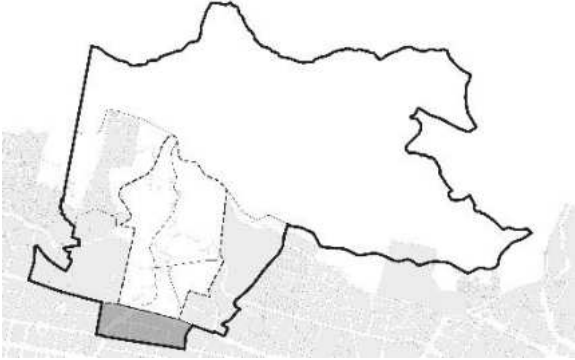
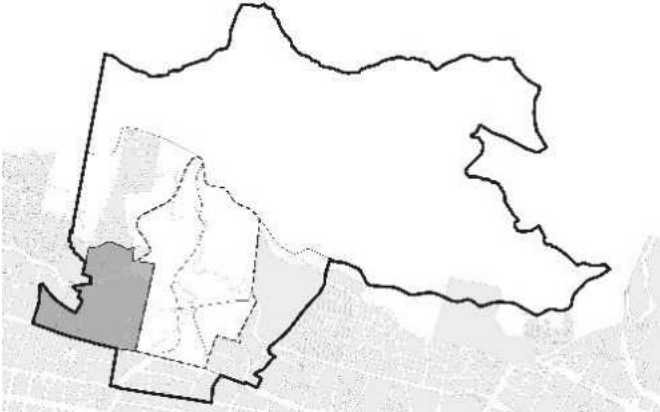
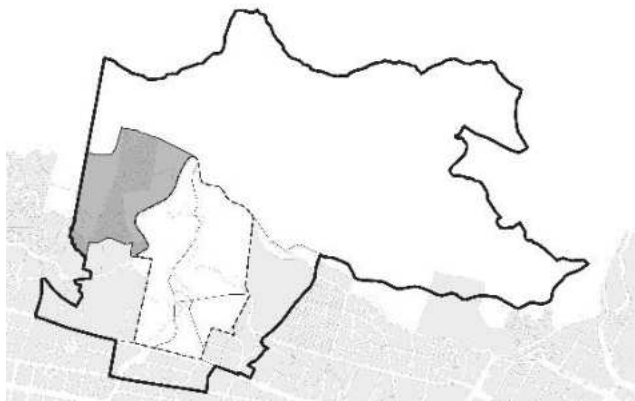
Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

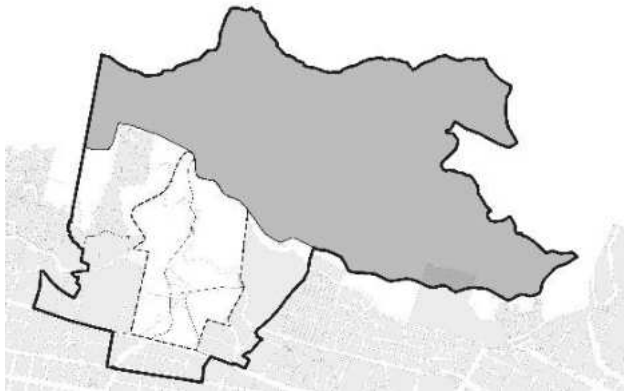
El PEMP-PNEOH incorpora 5 Sectores Normativos, cada uno de ellos cuenta con su respectiva ficha (Ver Anexo 5: *Fichas Normativas de Unidades de Paisaje y Sectores Normativos*) en la cual se incluye la norma urbana específica aplicable, clasificando cada polígono por subsectores, para los cuales se establece el régimen de usos, las alturas permitidas, y la norma de edificabilidad.

Su clasificación es la siguiente:

Tabla 25. Descripción general de Sectores Normativos.

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
SN-1 La Merced Sector Normativo		Delimita el sector en zona de influencia correspondiente con el Sector de Interés Cultural SIC de la Merced y el Colegio San Bartolomé, BIC de Conservación Integral.

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
SN-2 Carrera Séptima Sector Normativo		Delimita el sector en zona de influencia correspondiente las manzanas incorporadas al tratamiento de Renovación Urbana por Redesarrollo mediante Decreto Distrital 140 de 2018 y con las manzanas de consolidación sobre la Carrera Séptima.
SN-3 Javeriana Sector Normativo		Delimita el sector en zona de influencia correspondiente con el Plan de Regularización y Manejo PRM de la Universidad Javeriana aprobado mediante acto administrativo Resolución 391 de 2004 Modificación 0856 de 2013.
SN-4 El Paraíso Sector Normativo		Delimita el sector en zona de influencia correspondiente con el Barrio el Paraíso el cual cuenta con acto de legalización aprobado mediante la Resolución 1126 de 1996. Esta unidad de paisaje complementaria también comprende parte de la entonces “franja de adecuación” creada mediante resolución 0463 de 2015 como parte de la redelimitación de la Reserva Protectora de Cerros

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
SN-5 Cerros Sector Normativo		Delimita parte de la Reserva Forestal Protectora de Cerros de Bogotá creada mediante resolución nº76 de 1977.

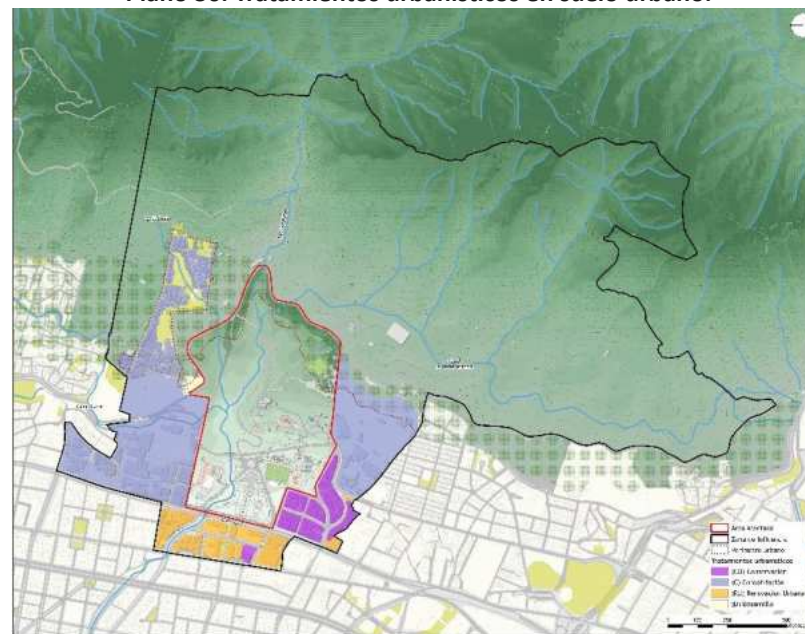
Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH,, 2021.

4.1.6.4 Tratamientos urbanísticos propuestos al interior del ámbito PEMP - PNEOH

Los tratamientos urbanísticos son las determinaciones del plan de ordenamiento territorial, que, atendiendo las características físicas de cada zona, establecen en función de las normas urbanísticas que definen un manejo diferenciado del territorio para los distintos sectores del suelo urbano y de expansión urbana. Para la definición de los tratamientos urbanísticos al interior del ámbito PEMP-PNEOH se tienen en cuenta como punto de partida las determinantes normativas del Decreto Distrital 555 de 2021 estudiado anteriormente, así como los instrumentos y normas distritales y nacionales vigentes al interior del ámbito. Los tratamientos urbanísticos propuestos aplican exclusivamente al suelo urbano.

El área afectada tendrá la categoría de espacio público excepcional, al interior de la cual se encuentran identificados 25 inmuebles a los cuales se les asignará su correspondiente nivel de intervención, de acuerdo con el Decreto Nacional 2358 de 2019. Por otro lado, para la zona de influencia se propone lo siguiente:

Plano 30. Tratamientos urbanísticos en suelo urbano.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Tabla 26. Condiciones generales de tratamientos urbanísticos. PEMP PNEOH

Tratamiento	Definición	Categorías/Modalidades
Conservación	Se entiende por Conservación, el tratamiento urbanístico que por razones ambientales, históricas, estéticas o simbólicas regula la transformación de la estructura física de áreas del Distrito, de inmuebles particulares, de obras públicas y de elementos constitutivos del espacio público.	Sin modalidad: Aplica al Sector de Interés Urbanístico de la Merced incluyendo el Colegio San Bartolomé y al Edificio Ecopetrol
Consolidación	Se entiende por Consolidación, el tratamiento urbanístico que orienta y regula las actuaciones urbanísticas en zonas urbanizadas donde se busca mantener las condiciones de trazado y edificabilidad, promoviendo su equilibrio con la intensidad del uso del suelo y las infraestructuras de espacio público y equipamientos existentes o planeados, mediante la cualificación de la ciudad construida como una forma de reconocer su aporte a los valores que embellecen y enriquecen la experiencia de lo urbano, y la generación o recuperación de espacios públicos vitales a través de cargas urbanísticas, en promoción de entornos más seguros.	Sin modalidad: Aplica a las manzanas definidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. es decir, al barrio El Paraíso el cual cuenta con acto de legalización adoptado, al sector de la Universidad Javeriana y a las manzanas localizadas al norte y al sur de los Planes Parciales viabilizados localizados sobre la Carrera Séptima.
Renovación Urbana	Se entiende por Renovación Urbana, el tratamiento urbanístico que orienta y regula la transformación o recuperación de sectores de ciudad, con el fin de potenciar su ocupación, o detener y revertir los procesos de deterioro físico y ambiental, promover el aprovechamiento intensivo de la infraestructura pública existente, e impulsar la densificación racional de áreas para vivienda y otras actividades, promoviendo su uso eficiente y sostenible. Este tratamiento se concreta mediante la modalidad de revitalización, la cual promueve una mayor edificabilidad y la generación de nuevos elementos arquitectónicos y naturales de los bienes de propiedad privada, en sectores de soporte urbanístico en términos de vías, servicios públicos y espacio público, y a las condiciones estratégicas de localización respecto del modelo de ocupación del territorio. Esta modalidad busca promover la permanencia de los moradores y unidades productivas, de acuerdo a las condiciones señaladas en el Decreto Distrital 555 de 2021.	Renovación por revitalización: Aplica a las manzanas definidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Tratamiento	Definición	Categorías/Modalidades
Desarrollo	Se entiende por Desarrollo, el tratamiento urbanístico que establece las condiciones y normas de actuación que regulan la urbanización de predios urbanizables no urbanizados en suelo urbano o de expansión urbana, en función de la conformación de nuevas piezas de ciudad con estándares óptimos respecto de la dotación de infraestructuras, equipamientos, la generación de espacio público y en general, de la transformación del paisaje urbano.	Sin modalidad: Aplica a las manzanas definidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 – Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

El barrio El Paraíso presenta unas situaciones particulares con unos asentamientos de origen informal que no se han podido legalizar y que se encuentran al interior de la franja de adecuación, los cuales deberán regularizarse de manera articulada con la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial.

4.1.6.5 Áreas de actividad propuestas al interior del ámbito PEMP PNEOH

La estrategia para la definición de las áreas de actividad al interior del ámbito PEMP-PNEOH, entendidas como “las partes del territorio de los municipios o distritos para las cuales se establece el régimen de usos en función de la estructura urbana definida por el modelo de ocupación del territorio” (Decreto Nacional 1077 de 2015) busca establecer una distribución de los usos del suelo en función de la estructura urbana existente de manera articulada con los tratamientos urbanísticos y con base en las dinámicas socioeconómicas de la ciudad.

Las áreas de actividad se clasifican de acuerdo con el grado de mezcla de usos permitidos (de menor a mayor mezcla) de manera que se garantice una distribución equilibrada y consecuente de las dinámicas socioeconómicas en el territorio. Las áreas de actividad aplicables en suelo urbano al interior del ámbito del PEMP-PNEOH se definen a continuación:

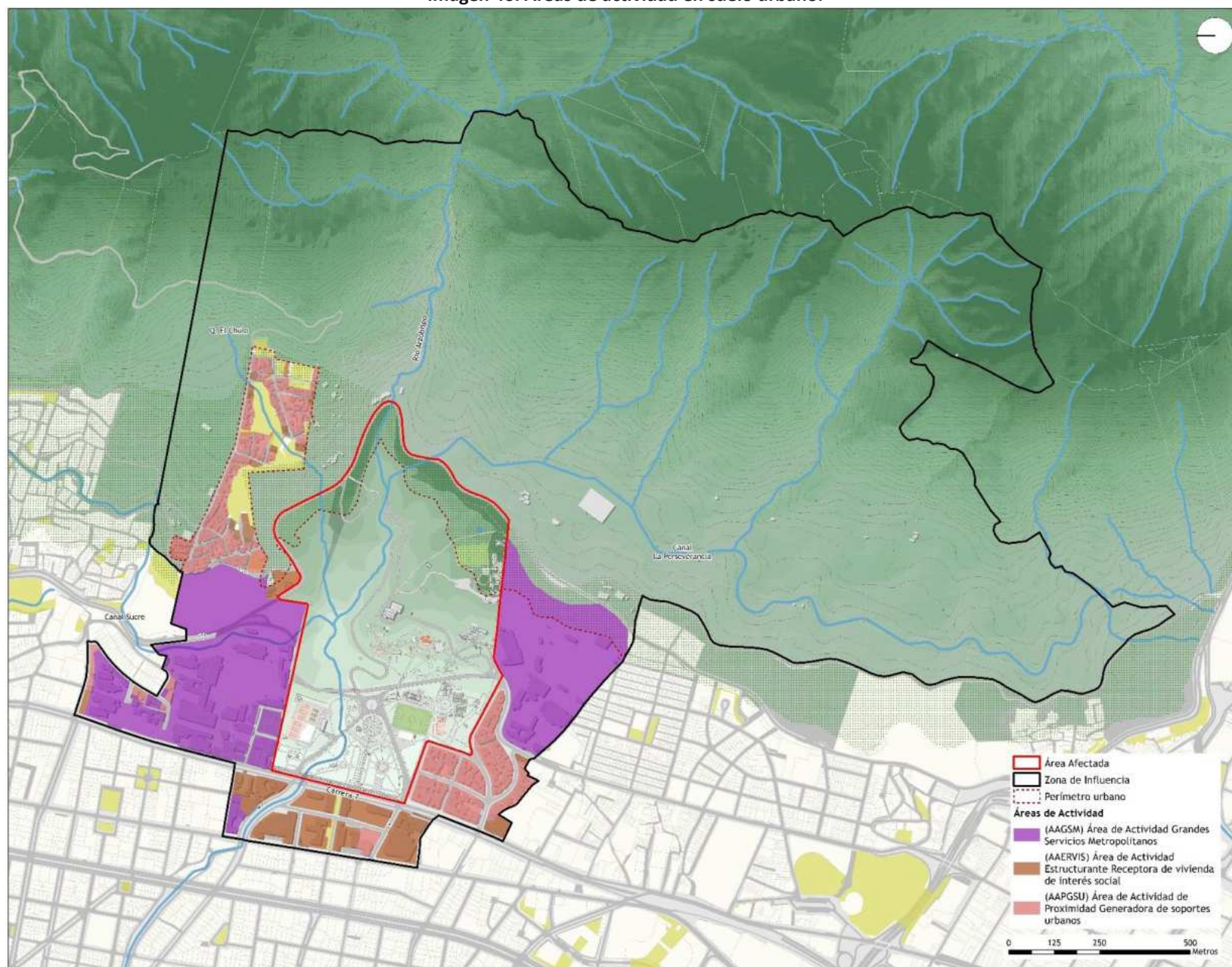
Tabla 27. Definición áreas de actividad.

ÁREA DE ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN
Proximidad AA-P	Corresponde a las zonas cuyo uso principal es el residencial, destinadas a la configuración de tejidos residenciales y socioeconómicos locales que permiten el acceso y cercanía de su población a los servicios y al cuidado inmediato requerido, y en el cual se promueve el incremento de la vitalidad urbana, la interacción social y la vida en comunidad, salvaguardando la calidad residencial de los territorios que la conforman.
Estructurante AA-E	Corresponde a las zonas interconectadas a través de corredores de alta y media capacidad con el resto de la ciudad, y en las cuales se permite mayor intensidad en la mezcla de sus usos.
Grandes Servicios Metropolitanos GSM	Corresponde a las áreas destinadas a la localización de usos que promueven el desarrollo económico, necesarias para el funcionamiento de la ciudad, que aportan servicios para todos los habitantes, albergan aglomeraciones de servicios sociales especializados, y permiten mayor intensidad de los usos económicos.

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

El resultado de la asignación de las áreas de actividad con sus modalidades, al interior del Área Afectada y de la Zona de Influencia es el siguiente:

Imagen 46. Áreas de actividad en suelo urbano.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

En el área afectada, por tratarse de espacio público en su totalidad, no cuenta con área de actividad asignada. Tanto las actividades como los usos permitidos al interior de los inmuebles individuales identificados son los señalados en el Anexo 5: Fichas Normativas de Unidades de Paisaje y Sectores Normativos, que hacen parte de la norma específica.

4.1.6.6 Propuesta de norma urbana específica en zona de influencia

La norma urbana específica tiene como punto de partida el nivel de intervención asignado, ya que este conforma la característica determinante para la reglamentación que le aplique. Los inmuebles con nivel 1, 2 y 3 de intervención, cuentan con un código normativo según el cual se identifican las particularidades de las volumetrías existentes. Los predios con nivel 4 de intervención no cuentan con código normativo, pero si con los lineamientos de los usos permitidos y la edificabilidad habilitada.

Código normativo:

Para la aplicación del mecanismo de asignación normativa de los inmuebles con nivel 1, 2 y 3 de intervención, a continuación, se describen los tres componentes del código.

- Siglas para cada uno de los niveles de intervención del patrimonio:

Tabla 28. Denominación de los Niveles de Intervención.

Nivel de intervención	Sigla
Nivel 1 Conservación integral	N1
Nivel 2 Conservación del tipo arquitectónico	N2
Nivel 3 Conservación contextual	N3
Nivel 4 Sin valores patrimoniales en el ámbito arquitectónico.	N4

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

El nivel 4 de intervención no cuenta con código normativo.

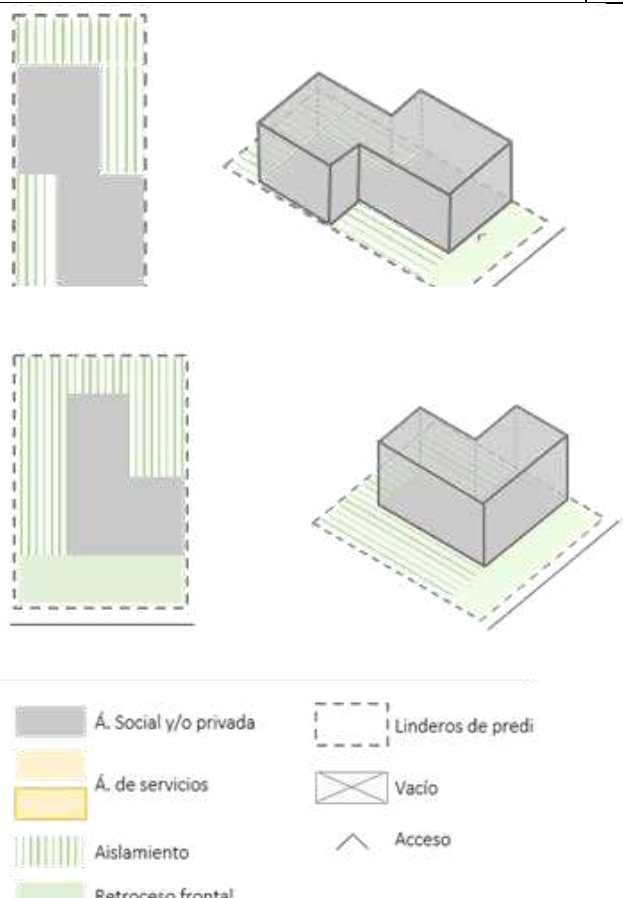
- Siglas para cada uno de los tipos arquitectónicos:

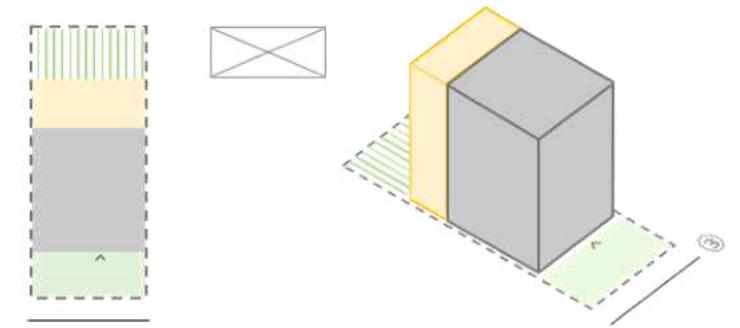
Tabla 29. Denominación del tipo arquitectónico.

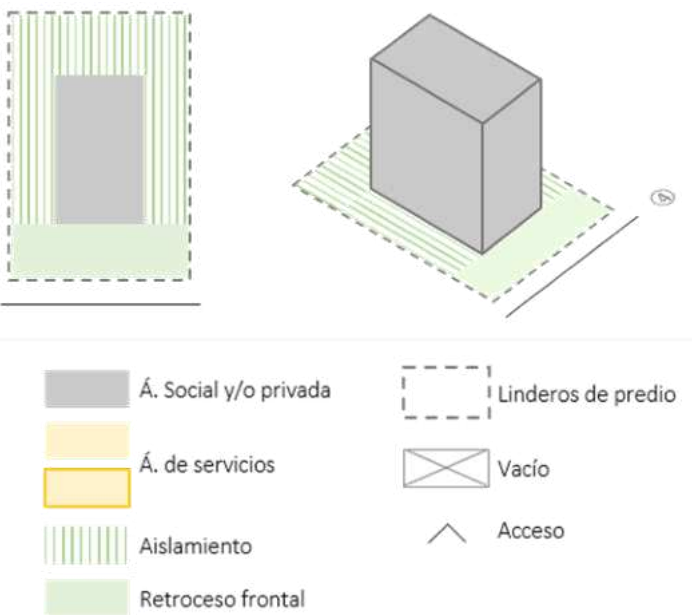
	Tipo arquitectónico	Sigla
1	Con retroceso frontal y aislamiento lateral (parcial o total)	T1
2	Con retroceso frontal y paramentación continua 2A- Con retroceso frontal, paramentación continua y aislamiento interior lateral y/o posterior	T2 / T2A
3	Aislado	T3
4	Sin retroceso frontal y paramentación continua	T4
5	Exento	T5
6	Infraestructura A Eléctrica B De comunicación C Suministro de agua	T6/ T6A/ T6B/ T6C
7	Especial	T7

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

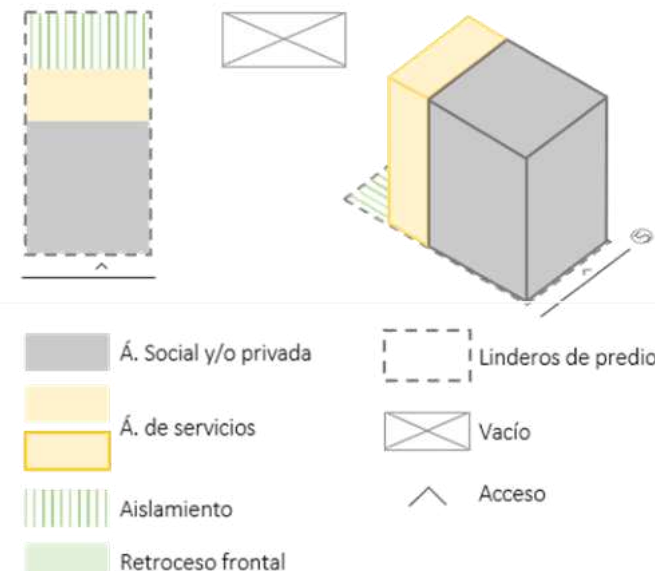
Tabla 30. Descripción de los Tipos arquitectónicos.

Tipo arquitectónico	Sigla	Descripción	
1. Con retroceso frontal y aislamiento lateral (parcial o total)	T1	Edificación baja o alta, implantada en predios medianeros o esquineros, con retroceso frontal y aislamiento lateral, parcial o total.	
		Elementos representativos	
		Paramentación	Discontinua debido a la presencia del retroceso frontal y aislamiento lateral parcial, buscando empatar con edificaciones vecinas.
		Implantación	Construcción caracterizada por presentar retroceso frontal, aislamiento o vacío(s) posteriores y un aislamiento lateral parcial (interrumpido por un volumen que impide que el mismo se extienda entre el espacio que genera el retroceso frontal y el aislamiento o el vacío posterior) o total.
		Volumetría	Diferenciación de áreas de servicios, áreas sociales y áreas privadas, mediante cambios de altura y retrocesos del volumen.
		Organización espacial	Inmuebles conformados por dos franjas de áreas dispuestas transversalmente en primer y segundo piso. La posterior destinada a recoger espacios de servicios y la frontal que contiene tanto los espacios sociales en primer piso, como los privados en el segundo nivel. Puntos de circulación vertical diferenciados: uno principal, ubicado en lugar destacado de la composición, relacionado con el hall de acceso y el área social, y que conduce al vestíbulo de las alcobas en el segundo nivel; y otro de servicio, localizado en la parte posterior y que comunica las áreas de servicios del primer piso con las alcobas, y en algunos casos con áreas menores de servicio u oficios (cuarto de costura o de planchado). En algunos casos, cuando las áreas de servicio en el primer piso se concentran hacia el lindero del aislamiento lateral, es posible formar un eje de circulación al interior que comunica el retroceso frontal, las áreas sociales y el aislamiento posterior.

Tipo arquitectónico	Sigla	Descripción	
2. Con retroceso frontal y paramentación continua 2A- Con retroceso frontal, paramentación continua y aislamiento interior lateral y/o posterior	T2/ T2A	Edificación baja o alta, implantada en predios medianeros o esquineros, con retroceso frontal y paramentación continua. T2A- con aislamiento interior lateral y/o posterior.	
  Á. Social y/o privada  Á. de servicios  Aislamiento  Retroceso frontal  Linderos de predio  Vacío  Acceso		Elementos representativos	
		Paramentación	Discontinua debido a la presencia del retroceso frontal y aislamiento lateral parcial, buscando empatar con edificaciones vecinas.
		Implantación	Construcción caracterizada por presentar retroceso frontal, aislamiento o vacío(s) posteriores y un aislamiento lateral parcial (interrumpido por un volumen que impide que el mismo se extienda entre el espacio que genera el retroceso frontal y el aislamiento o el vacío posterior) o total.
		Volumetría	Diferenciación de áreas de servicios, áreas sociales y áreas privadas, mediante cambios de altura y retrocesos del volumen.
		Organización espacial	Inmuebles conformados por dos franjas de áreas dispuestas transversalmente en primer y segundo piso. La posterior destinada a recoger espacios de servicios y la frontal que contiene tanto los espacios sociales en primer piso, como los privados en el segundo nivel. Puntos de circulación vertical diferenciados: uno principal, ubicado en lugar destacado de la composición, relacionado con el hall de acceso y el área social, y que conduce al vestíbulo de las alcobas en el segundo nivel; y otro de servicio, localizado en la parte posterior y que comunica las áreas de servicios del primer piso con las alcobas, y en algunos casos con áreas menores de servicio u oficinas (cuarto de costura o de planchado). En algunos casos, cuando las áreas de servicio en el primer piso se concentran hacia el lindero del aislamiento lateral, es posible formar un eje de circulación al interior que comunica el retroceso frontal, las áreas sociales y el aislamiento posterior.

Tipo arquitectónico	Sigla	Descripción	
3. Aislado	T3	Edificación baja o alta, implantada en predios medianeros o esquineros, con todos sus aislamientos.	
		Elementos representativos	
		Paramentación	Discontinua con retroceso frontal y aislamientos en todos sus costados.
		Implantación	Construcción concentrada en el centro del predio, con aislamientos laterales y posterior, con presencia de retroceso frontal).
		Volumetría	Volumen completamente aislado que cuenta con fachadas hacia cada uno de los espacios de aislamiento.
		Organización espacial	La configuración espacial gravita en torno a un espacio central que domina la composición y en el cual se encuentran dos ejes perpendiculares entre sí que generan una composición axial en planta que se traslada tanto al volumen como a las fachadas, también simétricas.

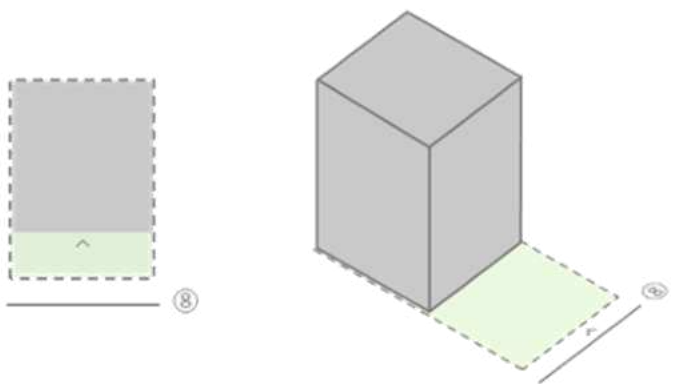
Tipo arquitectónico	Sigla	Descripción	
4. Sin retroceso frontal y paramentación continua	T4	Edificación baja o alta, implantada en predios medianeros o esquineros, sin retroceso frontal y paramentación continua.	
		Elementos representativos	
		Paramentación	Continua sin retroceso frontal.
		Implantación	Construcción concentrada sobre el lindero frontal, sobre la calle, con aislamientos laterales, vacío(s) posterior(es) y central asociado(s) con áreas de servicio y como dilatación con respecto a algunas áreas sociales.
		Volumetría	Volumen compacto dispuesto contra la calle, dejando aislamiento o vacío posterior relacionado total o parcialmente con áreas de servicio

	Organización espacial	Inmuebles conformados por áreas marcadamente zonificadas. En primer piso: una posterior o central, asociada a un vacío o al aislamiento posterior, destinada a recoger espacios de servicios, y otra delantera que acoge los espacios sociales y privados ubicada hacia la calle y/o parcialmente hacia el aislamiento posterior. Punto de circulación vertical único, ubicado en un sitio medio, que conduce al vestíbulo de acceso y reparto sobre las demás áreas. En el segundo nivel, las áreas de servicio se concentran asociadas a vacíos o al aislamiento posterior (como en el primer piso), mientras que las alcobas se abren sobre la calle y/o parcialmente sobre el aislamiento posterior. Inmuebles conformados por dos franjas de áreas dispuestas longitudinalmente en primer y segundo piso. Una destinada a recoger espacios de servicios relacionados con vacíos en la parte posterior para garantizar condiciones de habitabilidad de iluminación y ventilación, y la otra que contiene tanto los espacios sociales en primer piso, como los privados en el segundo nivel. Estas franjas corren paralelas a un corredor central que inicia en el punto de acceso y culmina sobre el vacío posterior, paramentando en su curso un patio intermedio. Punto de circulación vertical dispuesto en paralelo a patio asociado con los espacios sociales.

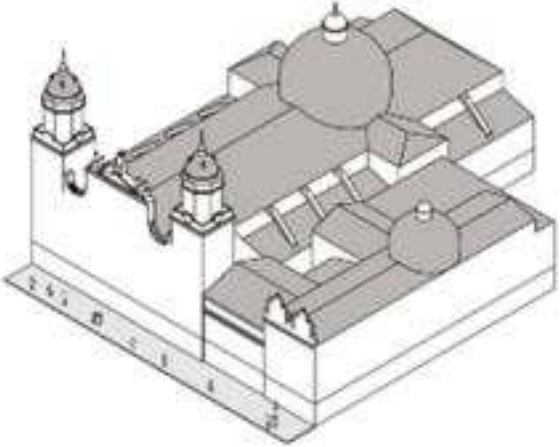
Tipo arquitectónico	Sigla	Descripción	
5.Exento	T5	Edificación baja o alta, implantada en espacios abiertos, con todos sus aislamientos.	
		Elementos representativos	
		Paramentación	Aislamientos en todos sus costados.
		Implantación	Construcción aislada y exenta.
		Volumetría	Volumen completamente aislado que cuenta con fachadas hacia cada uno de sus lados.

 Á. Social y/o privada Á. de servicios Retroceso frontal Linderos de predio X Vacío ^ Acceso	Organización espacial	La configuración espacial varía dependiendo de su uso original.

Tipo arquitectónico	Sigla	Descripción	
6. Infraestructura A Eléctrica B De comunicación C Suministro de agua	T6	Edificación baja o alta, implantada en predios medianeros, esquineros o aislados.	
		Elementos representativos	
		Paramentación	Aislada- Exenta
		Implantación	Construcción dispuesta hacia el lindero posterior o el centro del predio, con o sin retroceso frontal, sin aislamientos laterales y con o sin aislamiento posterior.
		Volumetría	Características específicas a partir de su diseño original especializado

  Á. Social y/o privada  Á. de servicios  Aislamiento  Retroceso frontal  Linderos de predio  Vacío  Acceso	Organización espacial	Características específicas a partir de su diseño original especializado

Tipo arquitectónico	Sigla	Descripción	
7.Especial	T7	Edificaciones especializadas que no pertenecen a los tipos arquitectónicos identificados y cumplen una función en general de equipamientos urbanos o aquellos que incluyen varios de los tipos identificados. Ejemplo: iglesias, bibliotecas, teatros, museos, universidades, instituciones gubernamentales	
		Elementos representativos	
		Paramentación	Característicos de las edificaciones, asociados a las funciones específicas que cumplen a partir de su diseño original especializado.
		Implantación	Característicos de las edificaciones, asociados a las funciones específicas que cumplen a partir de su diseño original especializado.
		Volumetría	Característicos de las edificaciones, asociados a las funciones específicas que cumplen a partir de su diseño original especializado.

	Organización espacial	Característicos de las edificaciones, asociados a las funciones específicas que cumplen a partir de su diseño original especializado.

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

- Siglas para cada uno de los grupos arquitectónicos:

Los siguientes, son los grupos arquitectónicos presentes en el marco del PEMP-PNEOH que permiten la asignación normativa:

Tabla 31. Denominación del lenguaje arquitectónico.

Grupo arquitectónico	Sigla
1 Influencia Neoclásica y Francesa	G1
2 Influencia estilística neocolonial (hispana, mediterránea)	G2
3 Influencia estilística inglesa (Tudor)	G3
4 Influencia del lenguaje arquitectónico geométrico moderno y Art Deco	G4
5 Influencia del Estilo o la Escuela de La Pradera (Prairie School o Prairie Style)	G5
6 Influencias estilísticas de transición a la arquitectura del movimiento moderno	G6
7 Influencias de la arquitectura del movimiento moderno	G7
8 Brutalismo	G8
9 Contemporáneo	G9

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Tabla 32. Descripción de los Grupos arquitectónicos.

Lenguaje arquitectónico	Sigla	Descripción
Grupo 0	G0	Edificaciones que siendo de conservación en la medida en que tienen o tuvieron valor por algún o algunos elementos representativos que los constituyen y que por los mismos contribuyen a la significación cultural de la unidad del paisaje, no es posible identificarles elementos representativos de un grupo de lenguaje arquitectónico definido.
Grupo 1	G1	Edificaciones de composición simétrica en términos volumétricos, de fachada e incluso espaciales a razón de la aplicación de reglas academicistas. Esta correspondencia equilibrada entre las partes de las edificaciones se plantea con respecto a dos ejes perpendiculares que se cruzan en su centro, y es apreciable desde el exterior gracias a la separación de las caras de la construcción con respecto a los linderos del predio. Gracias a distintos elementos constructivos y ornamentales, en las fachadas es posible diferenciar tres franjas en sentido vertical: una correspondiente al basamento de la edificación, que sirve como plataforma sobre la cual se eleva con respecto al nivel del terreno; otra intermedia, de dos pisos de altura; y, finalmente, una que remata el conjunto mediante parapetos lisos y/o balaustradas y frontones dispuestos sobre los puntos medios de cada fachada. Sumado a esto, en las fachadas predominan las superficies pañetadas lisas, a las cuales se superponen apliques en piedra. En algunas ocasiones, se recurre al almohadillado de las aristas de los volúmenes, entre el zócalo y la cornisa, para señalar posibles cambios de profundidad entre distintos planos, así como para marcar la presencia de los volúmenes que conforman el conjunto. A lo largo de cada uno de los dos pisos se dispone una línea de vanos, más altos en el caso del primer nivel, y generalmente de arcos de medio punto, rebajados o geométricos, señalados por remarcos de piedra y dovelas labradas. El acceso principal es enfatizado con elementos ornamentales destacados con respecto a los presentes en otras fachadas, portadas más elaboradas (generalmente en piedra) y su diferenciación volumétrica mediante la formación de un pórtico que le antecede, conformado sobre las escalinatas que salvan el basamento y dan acceso a la construcción.
Grupo 2	G2	Construcciones en las que pueden distinguirse un volumen principal, el más grande (destinado a contener las áreas sociales y las privadas), y otro menor (destinado a reunir las áreas de servicio), más bajo y que carece del despliegue ornamental que presenta el volumen mayor. En el caso de edificaciones de gran tamaño, a estos volúmenes se suma la presencia de un torreón, dispuesto hacia una esquina frontal de la edificación, horadado en su parte superior por pequeños vanos rectangulares alargados o vanos de arcos de medio punto dispuestos de manera consecutiva, y coronado por cubiertas inclinadas de teja de barro, generalmente cónicas o a cuatro aguas. En algunas ocasiones son predominantes las superficies lisas de muros pañetados que confieren un aspecto macizo al conjunto, sobre las cuales se instalan piezas ornamentales en piedra. En otros casos estas superficies lisas alternan con otras almohadilladas, dispuestas en ciertas secciones de los muros o acentuando la presencia de pilastras. Generalmente, la base de los volúmenes es rodeada por zócalos en piedra y sus superficies son horadadas por vanos que comúnmente son de arcos adintelados, de medio punto o rebajados sobre los cuales, en el caso de las ventanas, son instaladas rejas en forjas de hierro bastante elaboradas. El acceso principal, por su parte, es acentuado por portadas trabajadas en piedra que resaltan sobre los planos lisos predominantes; en algunos casos estas portadas, por la profusión de elementos heráldicos y motivos naturales, recuerdan los detallados trabajos en piedra del estilo plateresco o barroco, mientras que en otros presentan formas ornamentales más depuradas.
Grupo 3	G3	Edificaciones cuya forma de ocupación predial obedece, entre otros factores, a la intención de generar una diferenciación espacial entre las áreas de servicio y las áreas sociales y privadas, lo cual se refleja volumétrica y materialmente disponiendo, por un lado, las áreas sociales y privadas hacia los retrocesos frontales, contenidas en el volumen más importante y grande del conjunto (el cual cuenta generalmente con dos pisos y mansarda, en algunos casos sustentados en un basamento), sobre el cual se despliegan las respuestas

Lenguaje arquitectónico	Sigla	Descripción
		materiales y los elementos volumétricos (como ventanas mirador de uno o varios pisos o porches) más señalados del conjunto; y por otro lado, las áreas de servicio, ubicadas hacia el aislamiento posterior y/o el lateral, contenidas en volúmenes más bajos y sencillos y cuentan con sus propios accesos. El conjunto es protegido por cubiertas de barro con acusadas inclinaciones y varias vertientes, de las cuales sobresalen en algunos casos lucarnas. De la especial atención dada a la técnica constructiva en estas edificaciones resultaron la expresiva y detallada figuración de volúmenes y texturas contrastantes en ladrillo a la vista, piedra, pañete y entramados de madera, así como elaborados y destacados elementos como chimeneas, portadas, ventanas mirador. Los vanos de puertas y ventanas, para los cuales se emplean generalmente adintelados o arcos tudor, rebajados y ojivales, son enmarcados en piedra o concreto, materiales que también se aplican a las aristas de los volúmenes, generando un contraste con respecto a las superficies en ladrillo a la vista.
Grupo 4	G4	En algunos casos, en estas construcciones se mantiene el empleo de muros y antepechos en mampostería pañetada, cuyas superficies de fachada han sido depuradas de elementos ornamentales, dando paso en su lugar a composiciones en las que, a partir de leves desplazamientos que generan retrocesos o avances lineales en la piel de la edificación, así como acentos en marcos de vanos de ventanas, alfajías o bordes de balcones, se busca formar composiciones ortogonales en las que puede primar la horizontalidad o la verticalidad. Estos recursos son acompañados por la construcción de volúmenes claramente diferenciados, prismas rectangulares de aristas angulares o redondeadas (en el caso de edificios cuyas formas están inspiradas en el Art Decó de influencia Náutica) o semicilíndricos, que en algunas ocasiones revelan la presencia de puntos de circulación vertical o espacios sociales a los que se concede mayor jerarquía en su interior, o que incluso se plantean como respuesta volumétrica dispuesta hacia el cruce de las calles en el caso de predios esquineros, respuesta a la que, en estos casos, podría sumarse la de hacer sustracciones volumétricas en dichos puntos, complementadas en ocasiones por la adición de pequeños prismas en las plantas superiores. En algunos casos, las superficies pañetadas alternan con superficies en mampostería a la vista y delgados marcos o líneas en concreto o piedra, cuya presencia marca filas de ventanería, volúmenes robustos o una diferenciación entre el primer piso y los pisos superiores.
Grupo 5	G5	Construcciones cuya implantación y desarrollo material y volumétrico busca integrar las obras al sitio de su emplazamiento, por lo cual se recurre a estrategias que permitan que la edificación surja progresivamente como una parte del paisaje. Esto explica, por ejemplo, la intención de descomponer paulatinamente el volumen edilicio en secciones horizontales desde su basamento hasta su cubierta, de lo cual resulta su énfasis en este sentido, en oposición a la imponente verticalidad. La edificación se implanta sobre jardines y terrazas dispuestos en distintos niveles, y en su desarrollo, gracias a un destacado manejo de los materiales y la desintegración volumétrica del conjunto, se generan distintas profundidades, en lugar de un macizo prisma que señala su presencia sorbe el entorno natural. La señalada horizontalidad de la construcción es posible gracias a la disposición de vanos de ventearía alargados y divididos por tramas ortogonales de carpinterías bien definidas; al empleo de patrones en la traba de mampuestos como el ladrillo y la piedra, que generan texturas de líneas apaisadas y delgadas cintas que sobresalen de las superficies; al pronunciado voladizo de cubiertas a cuatro aguas con pendientes muy leves; y al empleo de materiales como la madera, el vidrio, el concreto y delgados herrajes destinados a definir barandales.
Grupo 6	G6	Construcciones que presentan volúmenes prismáticos claramente definidos y plantean grandes superficies que contrastan por el empleo de acabados en ladrillo a la vista y muros en concreto, pañetados o enchapados en piedra. Las superficies de fachada carecen de

Lenguaje arquitectónico	Sigla	Descripción
		ornamentación, apenas sobresalen sobriamente delgados marcos de vanos o alfajías o líneas que ayudan a delimitar el cambio material de los planos de la fachada. Las edificaciones unifamiliares comúnmente presentan un cambio de los materiales para sus superficies en sentido horizontal: en primer piso pueden llegar hasta la alfajía o los dinteles de las ventanas, donde una delgada línea en algunos casos delimita el área que señorea el ladrillo la vista de las superficies lisas pañetadas que cubren el segundo piso. Sus cubiertas son a varias aguas y presentan pequeños aleros que sobresalen bordeando las limpias superficies de los prismas. En el caso de algunos edificios de renta, la posibilidad de diferenciar grandes superficies de ladrillo de otras pañetadas o enchapadas en piedra parece estribar en el empleo de un conjunto de muros portantes longitudinales a los que se integran otros perpendiculares más cortos, sumado al incipiente uso de placas en concreto, lo cual permite suprimir algunas divisiones y, desde este modo, generar mayores aperturas de vanos y, en algunos casos, de formar un retroceso en el primer piso, cuya diferenciación también es reforzada por un cambio de material.
Grupo 7	G7	Construcciones cuyos espacios, volúmenes y fachadas revelan la adopción de los postulados formulados por la arquitectura moderna, así como los resultados de la progresiva adopción y exploración de materiales y técnicas constructivas planteados por este movimiento. Entre las obras arquitectónicas que inauguraron la adopción de los postulados modernos durante las décadas de 1930 y 1940, y las desarrolladas durante las décadas de 1950 y 1960 es posible identificar que comparten algunos rasgos: el carácter racionalista de sus composiciones espaciales, volumétricas y de fachada; el interés por desarrollar una experimentación técnica de materiales como el concreto, el ladrillo a la vista y el vidrio; el empleo de prismas regulares claramente identificables, desprovisto de adornos; la importancia concedida a los elementos estructurales en términos funcionales (es decir, como piezas que cumplen tanto una función portante como en la formación del espacio, en los que, además, es posible leer el funcionamiento de los materiales ante los esfuerzos a los que están sometidos) y expresivos (o sea como reflejos de una estética funcional y racionalista, así como del dominio técnico de los materiales); la correspondencia entre las dimensiones y las jerarquías de volúmenes y aperturas de vanos en superficies exteriores, por un lado, y la distribución espacial interior, por otro. Asimismo, es posible reconocer algunas diferencias en las obras arquitectónicas modernas de estos períodos, las cuales, principalmente, resultan del desarrollo de algunas exploraciones técnicas, así como del interés por conformar repertorios expresivos particulares. Una diferencia que puede ser señalada entre estos dos períodos y las obras que los ejemplifican es el grado de descomposición que alcanzan las superficies de fachada. En el caso de las obras iniciales priman las superficies planas, homogéneas, en las que domina el concreto con acabado en pañete y que alternan con superficies vidriadas que se extienden en amplias áreas de techo a piso o en franjas horizontales. Por su lado, en algunas de las obras desarrolladas durante las décadas de 1950 y 1960 se plantea la descomposición de la superficie de fachada en distintas superficies dispuestas en distintos planos, así como la diferenciación material entre éstos, lo cual fue posible gracias al desarrollo de nuevas técnicas constructivas. Ahora bien, en el caso de edificaciones residenciales, la composición de las fachadas exteriores e interiores se logra a partir de la alternancia de superficies abiertas y cerradas que se corresponden con la disposición interior de las zonas sociales y privadas, por un lado, y las zonas de servicios o puntos fijos de circulación, por otro. En cuanto a edificaciones no residenciales como las destinadas a oficinas, cuyo desarrollo más significativo tuvo lugar en el período de las décadas de 1950 y 1960, son variadas las formas de disponer en fachada superficies cerradas y abiertas. Generalmente se aplica una forma de alternancia que se repite en toda la fachada, lo cual obedece en parte (sobre todo durante el segundo período) al hecho de que en estos casos se dispone de elementos prefabricados a partir de los cuales se crean módulos de antepechos y vanos de vananería

Lenguaje arquitectónico	Sigla	Descripción
		corridos o subdivididos. Ahora bien, tanto en oficinas como en edificaciones residenciales, las superficies herméticas (correspondientes a zonas de servicios o puntos fijos de circulación vertical) comúnmente son trabajadas en concreto, ladrillo a la vista o enchape en piedra y apenas presentan pequeños vanos o calados.
Grupo 8	G8	Construcciones conformadas por grandes volúmenes dispuestos en un conjunto unificado, cuya relación y articulación, por un lado, revela hacia el exterior la organización espacial propuesta para la edificación y, por otro, ayuda a conformar espacios externos como patios o terrazas en distintos niveles. Sumado a su relevancia compositiva en términos volumétricos y espaciales, la plástica de estos inmensos cuerpos pretende dar cuenta del trabajo físico al cual están sometidos, es decir, de su afectación por fuerzas como la gravedad o la tensión y de su función estructural dentro del conjunto, así como de las características de los materiales empleados, presentados en crudo, con la intención de ofrecer una experiencia sincera de los mismos. Lograr que estas intenciones se materialicen supone un destacado dominio de técnicas constructivas, así como de las propiedades y las particularidades de materiales como el concreto (trabajado con la intención generar superficies abujardadas, acanaladas o en las que deliberadamente se hace notoria la marca de la formaletería), contrapuesto con otros como el vidrio, el ladrillo a la vista, el acero y la piedra.
Grupo 9	G9	La conformación de estas edificaciones se plantea a partir de la descomposición de volúmenes regulares en planos, líneas y puntos, en algunos casos sumada a la sustracción de secciones regulares del terreno en el que se implantan, para señalar, de este modo, la afectación causada por su presencia y generar espacios exteriores. En su construcción se emplean tanto materiales en crudo como sometidos a algún tipo de acabado, a partir de los cuales se busca resaltar las secciones de las placas, los muros, las vigas y las columnas en las que se desintegra el volumen. Con este propósito se emplean materiales como el concreto a la vista, el concreto pañetado, el concreto abujardado, el ladrillo a la vista, perfiles metálicos, y vidrio, éste último dispuesto en vanos regulares (circulares, cuadrados, rectangulares) generados dentro de los planos de los volúmenes o enmarcados en éstos.

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Norma urbana específica para la Zona de Influencia:

Como ya fue señalado anteriormente, la Zona de Influencia está organizada por Sectores Normativos. El alcance normativo de cada uno de estos, en términos de usos y edificabilidad, se asignará mediante una ficha particularizada para cada uno de los cinco sectores identificados, los cuales corresponden al Anexo 5: Fichas Normativas de Unidades de Paisaje y Sectores Normativos.

Tabla 33. Condiciones generales de usos y edificabilidad. PEMP-PNEOH

SECTOR NORMATIVO	SUBSECTOR	NOMBRE	TRATAMIENTO URBANÍSTICO	ÁREA DE ACTIVIDAD	EDIFICABILIDAD	USOS PERMITIDOS
SN1	SN1-01	Barrio La Merced	Conservación (CO)	AA-P	Las normas de edificabilidad corresponden a las establecidos en el Anexo 6: <i>Manual de normas urbanísticas para el tratamiento de conservación</i> , que hace parte del Decreto Distrital 555 de 2021.	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad de Proximidad, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.
	SN1-02 Nota 1	Colegio San Bartolomé	Conservación (CO)	AA-GSM	Las normas de edificabilidad corresponden a las establecidos en el Anexo 6: <i>Manual de normas urbanísticas para el tratamiento de conservación</i> , que hace parte del Decreto Distrital 555 de 2021.	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.
SN2	SN2-01 Nota 2	Barrio Sagrado Corazón	Renovación Urbana (RU)	AA-E	Las normas de edificabilidad corresponden a las establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 para el tratamiento de Renovación Urbana, junto con sus respectivas obligaciones urbanísticas.	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad Estructurante, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.
	SN2-02 Nota 3	Edificio Ecopetrol	Conservación (CO)	AA-P	Las normas de edificabilidad corresponden a las establecidos en el Anexo 6: <i>Manual de normas urbanísticas para el tratamiento de conservación</i> , que hace parte del Decreto Distrital 555 de 2021.	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad de Proximidad, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.
	SN2-03 Nota 4	Estación de Policía barrio Sucre	Renovación Urbana (RU)	AA-GSM	Las normas de edificabilidad corresponden a las establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 para el tratamiento de Renovación Urbana, junto con sus respectivas obligaciones urbanísticas.	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.

SECTOR NORMATIVO	SUBSECTOR	NOMBRE	TRATAMIENTO URBANÍSTICO	ÁREA DE ACTIVIDAD	EDIFICABILIDAD	USOS PERMITIDOS
SN3	SN3-01 Nota 5	Universidad Javeriana	Consolidación (C)	AA-GSM	Se mantendrán las normas de edificabilidad establecidas en el Plan de Regularización y Manejo, independiente de que el instrumento pierda vigencia.	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.
	SN3-02	Barrio Cataluña	Consolidación (C)	AA-P	La altura máxima permitida en este subsector es de 6 pisos, tal como lo establece el Plano 5.4.22 UPL 22 - Centro Histórico. Las demás normas de edificabilidad corresponden a las establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 para el tratamiento de Consolidación, junto con sus respectivas obligaciones urbanísticas.	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad de Proximidad, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.
	SN3-03	Calle 45	Consolidación (C)	AA-E	La altura máxima permitida en este subsector es de 6 pisos, tal como lo establece el Plano 5.4.22 UPL 22 - Centro Histórico. Las demás normas de edificabilidad corresponden a las establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 para el tratamiento de Consolidación, junto con sus respectivas obligaciones urbanísticas.	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad Estructurante, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.
SN4	SN4-01	Barrio Paraíso El	Consolidación (C)	AA-P	La altura máxima permitida en este subsector es de 3 pisos. Para los predios localizados frente a la Transversal 1 Este, se permitirá alcanzar una altura de 4 pisos, siempre y cuando se proponga uso de comercio y servicios básicos en primer piso. Las demás normas de edificabilidad corresponden a las establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 para el tratamiento de Consolidación, junto	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad de Proximidad, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.

SECTOR NORMATIVO	SUBSECTOR	NOMBRE	TRATAMIENTO URBANÍSTICO	ÁREA DE ACTIVIDAD	EDIFICABILIDAD	USOS PERMITIDOS
					con sus respectivas obligaciones urbanísticas.	
	SN4-02 Nota 6	Carrera 3	Desarrollo (D)	AA-E	Las normas de edificabilidad corresponden a las establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 para el tratamiento de Renovación Urbana, junto con sus respectivas obligaciones urbanísticas.	El régimen de usos corresponde al señalado en el Artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021 para el Área de Actividad Estructurante, tomando en cuenta las precisiones establecidas en los respectivos párrafos allí contenidos.
SN5	-	Cerros	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

Con respecto a la edificabilidad permitida, esta se define en cada una de las Fichas Normativas que se encuentran en el *Anexo 5: Fichas Normativas de Unidades de Paisaje y Sectores Normativos*. Al interior de la **Zona de Influencia** la edificabilidad se establece de acuerdo con el tratamiento urbanístico correspondiente y con su localización.

Y deberán tenerse en cuenta las siguientes notas:

Nota 1: El Colegio San Bartolomé de la Merced cuenta con declaratoria del ámbito distrital establecida en el Decreto Distrital 560 de 2018. La cual deberá tenerse en cuenta en caso de proyectar alguna intervención.

Nota 2: Para la formulación de Planes Parciales, deberá destinarse parte de las obligaciones urbanísticas al PEMP- PNEOH, en concordancia con la ejecución de los planes, programas y proyectos que hacen parte del Componente Programático. Estos recursos serán entregados directamente al Ministerio de Cultura, Artes y Saberes, quien se encargará de su administración en conjunto con el Ente Gestor definitivo. Lo anterior, previo concepto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Nota 3: El Edificio Ecopetrol cuenta con declaratoria del ámbito distrital establecida en el Decreto Distrital 560 de 2018La cual deberá tenerse en cuenta en caso de proyectar alguna intervención.

Nota 4: Para la formulación de Planes Parciales, deberá destinarse parte de las obligaciones urbanísticas al PEMP- PNEOH, en concordancia con la ejecución de los planes, programas y proyectos que hacen parte del Componente Programático. Estos recursos serán entregados directamente al Ministerio de Cultura, Artes y Saberes, quien se encargará de su administración en conjunto con el Ente Gestor definitivo. Lo anterior, previo concepto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Nota 5: Deberá darse cumplimiento a las obligaciones derivadas de la aplicación del Plan de Regularización y Manejo, independiente del tiempo de vigencia de dicho instrumento.

Nota 6: Para la formulación de Planes Parciales, deberá destinarse parte de las obligaciones urbanísticas al PEMP- PNEOH, en concordancia con la ejecución de los planes, programas y proyectos que hacen parte del Componente Programático. Estos recursos serán entregados directamente al Ministerio de Cultura, Artes y Saberes, quien se encargará de su administración en conjunto con el Ente Gestor

definitivo. Lo anterior, previo concepto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Régimen de usos

De acuerdo con el sistema de clasificación de los usos del suelo permitidos del Decreto Distrital 555 de 2021 definidos en el artículo 243, éstos se clasifican según su interrelación dentro de cada una de las diferentes áreas de actividad de conformidad con el modelo de ordenamiento. Pueden ser usos principales, complementarios o restringidos, y cuentan con condiciones de localización e implantación. Sin embargo, una de las principales conclusiones del diagnóstico es que esta clasificación carece de un criterio unificado y no quedan claras las diferencias entre los usos principales, complementarios y restringidos, llevando a confusión a la hora de aplicar la norma.

Considerando la clasificación existente se redefinen las categorías de usos del suelo de la siguiente manera, de acuerdo con el grado de mezcla:

- **Usos Principales:** Es el uso predominante que determina el destino urbanístico de una zona de las Áreas de Actividad, y en consecuencia se permite en la totalidad del área, zona o sector objeto de reglamentación.
- **Usos Complementarios:** Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal y se permite en los lugares que señale la norma específica.
- **Usos Prohibidos:** Son todos aquellos que no hayan sido contemplados como principales o complementarios.

El régimen de usos establecido se define en cada una de las Fichas normativas, que se encuentran en Anexo 5: *Fichas Normativas de Unidades de Paisaje y Sectores Normativos*. Al interior de la **Zona de Influencia** el régimen de usos se establece de acuerdo con el área de actividad correspondiente.

En relación con las actividades económicas y oficios tradicionales al interior del ámbito del PEMP-PNEOH, se identifica el potencial de la

producción artesanal, entendida como el trabajo de transformación de materia prima a una escala local y sin auxilio de maquinaria sofisticada, sino de baja tecnología.

Acciones de mitigación:

El objetivo general de las acciones de mitigación es el de fomentar la diversificación de los usos del suelo, aumentando la mezcla de actividades urbanas compatibles con la vivienda, supeditadas al cumplimiento de las acciones de mitigación de impactos ambientales, urbanísticos y de localización, con el fin de garantizar una sana convivencia y calidad de vida urbana. Con esto se quiere cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Alcanzar un nivel alto de protección de la población y del ambiente, para garantizar la calidad de vida y preservar la compatibilidad de las actividades económicas con el uso residencial.
- Facilitar el control urbanístico y ambiental de las autoridades competentes.
- Desarrollar las herramientas necesarias para generar una sana mezcla de usos.
- Iniciar el proceso de regularización de las actividades económicas sobre el territorio en compatibilidad y armonía con el uso residencial de acuerdo con las leyes de orden nacional.

Las acciones de mitigación urbanísticas se indican en las fichas normativas, sea por unidad de paisaje o por sector normativo, según sea el caso, mientras que las acciones de mitigación ambientales son de carácter general así:

- Para todas las categorías de usos del suelo se deberán garantizar que los niveles de ruido generados cumplan con lo determinado por la normativa vigente.
- Los usos de comercio y servicios de más de 500m² de área útil deberán contar con un punto de acopio de postconsumo de acuerdo con las normas de referencia. Aplica únicamente para los inmuebles con nivel de intervención 3 y 4.

- Las acciones de mitigación ambientales asociadas a vertimientos, emisión de contaminantes producidos por fuentes fijas, vibraciones, olores ofensivos y requisitos sanitarios deberán cumplirse de acuerdo con la actividad reglamentada en las normas de referencia.
- Todos los usos a excepción de los proyectos de vivienda unifamiliares deberán contar con un cuarto de acopio para residuos sólidos al interior del predio de acuerdo con las normas de referencia. Aplica únicamente para los inmuebles con nivel de intervención 3 y 4.

4.1.6.7 Propuesta de norma urbana patrimonial para los espacios públicos.

Las condiciones normativas para los usos y actividades permitidas en el espacio público se asignan según la categoría permitida de intervención y se encuentran contenidas en el *Anexo 5: Fichas Normativas de Unidades de Paisaje y Sectores Normativos*.

Dichas condiciones aplican para las actividades susceptibles de aprovechamiento económico permitidas en el espacio público aprobadas por el Distrito Capital en el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público establecido en el Decreto Distrital 552 de 2018 y la norma que lo modifique, complementa o sustituya. El cual se establece con los fines de:

- Prevenir o erradicar la ocupación indebida del espacio público;
- Corregir las externalidades negativas que se generan por el aprovechamiento económico del espacio público cuando se realizan sin contar con el respectivo contrato o acto administrativo por parte de la entidad competente;
- Generar retribuciones que contribuyan al mantenimiento y sostenibilidad del espacio público; definir la temporalidad de las actividades con o sin motivación económica en el espacio público.
- Dictar las disposiciones aplicables a las actividades temporales con o sin motivación económica que se desarrollen en el espacio público;

- Garantizar la integridad, uso común y libre acceso del espacio público cuando se realicen actividades de aprovechamiento económico;
- Generar conciencia en la ciudadanía del respeto al espacio público y de su no utilización con fines de explotación económica sin el respectivo contrato o acto administrativo expedido por parte de la entidad competente.

Las categorías asignadas a los espacios públicos localizados en el ámbito del PEMP-PNEOH son:

Tabla 34. Categorías de Intervención en el Espacio Público.

Categoría de Espacio Público	Descripción
Categoría 1. Espacios públicos. Excepcionales	Aplica a los espacios públicos de excepcional valor histórico, estético y/o simbólico, que cuentan con declaratoria individual ya sea nacional o distrital, y que conservan sus características espaciales desde su declaratoria, particularmente urbanísticas, paisajísticas, arquitectónicas, siendo altamente representativos a nivel urbano en el Centro Histórico de la ciudad.
Categoría 3. Espacios públicos del tejido urbano	Aplica a los espacios públicos diferentes a los Tipos 1 y 2, cuya característica fundamental es formar parte del tejido urbano del ámbito del PEMP-PNEOH y por tanto contribuyen a la significación cultural del paisaje urbano.

Fuente: Equipo PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

La Categoría 2 que hace referencia de Espacios Públicos Representativos no aplica a ninguno de los espacios públicos del ámbito del PEMP-PNEOH, por tanto, no se contempla en el *Plano N07: Categorías del Espacio Público*.

Las siguientes actividades son objeto de aprovechamiento económico en el espacio público en el Parque Nacional:

Tabla 35. Descripción de las actividades CIU permitidas en el espacio público.

ACTIVIDADES CIU PERMITIDAS AL INTERIOR DEL ÁREA AFECTADA PEMP-PNEOH	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
9002	Creación musical
9003	Creación teatral
9004	Creación audiovisual
9005	Artes plásticas y visuales
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
7310	Publicidad
7420	Actividades de fotografía
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento (Excepto el funcionamiento de discotecas, salas de baile, ni el funcionamiento de juegos operados con monedas)
5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre (aplica solo para las plazas de estacionamientos para automóviles o garajes (parqueaderos), y para los estacionamientos de bicicletas)
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
5621	Catering para eventos
8553	Enseñanza cultural
9006	Actividades teatrales
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos
8412	Actividades ejecutivas de la administración pública.
8511	Educación de la primera infancia
8551	Formación académica no formal

ACTIVIDADES CIU PERMITIDAS AL INTERIOR DEL ÁREA AFECTADA PEMP-PNEOH	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
8552	Enseñanza deportiva y recreativa
8559	Otros tipos de educación n.c.p.
8560	Actividades de apoyo a la educación
130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
9311	Gestión de instalaciones deportivas
9312	Actividades de clubes deportivos
9319	Otras actividades deportivas
4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas* (bicicletas)
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Fuente: DANE 2021.

4.1.6.8 Competencias de aprobación, seguimiento y control

De acuerdo con los niveles de intervención asignados a los inmuebles al interior del ámbito del PEMP- PNEOH y con las categorías de espacio definidas, las competencias para la aprobación, seguimiento y control de las intervenciones quedan establecidas de la siguiente manera:

Tabla 36. Diagrama de competencias.

Zona	Nivel / Categoría	Entidad responsable
Área afectada	Nivel 1	Autoriza el Ministerio de Cultura previo al licenciamiento
	Nivel 2	
	Nivel 3	
	Nivel 4	

Zona	Nivel / Categoría	Entidad responsable
Zona de influencia	Categoría 1	
	Nivel 1 y sus colindantes	Autoriza el Ministerio de Cultura previo al licenciamiento
	Nivel 2, Nivel 3 y sus colindantes Categoría 3	Autoriza el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) previo al licenciamiento
	Nivel 4 no colindantes	Curadurías urbanas

Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

Respecto al control urbano, el Código Nacional de Policía y Convivencia adoptado mediante la Ley 1801 de 2016, en el artículo 87 establece los “Requisitos para cumplir actividades económicas” y especifica que previo a la iniciación de la actividad se debe cumplir con las normas referentes al uso del suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación.

Más adelante aclara en el Título XIV “del Urbanismo”, Capítulo I “Comportamientos que afectan a la integridad urbanística”, en los numerales 9 y 12 del artículo 135 que se considera un comportamiento contrario a la integridad urbanística usar o destinar un inmueble a un uso diferente al señalado en la licencia de construcción así como facilitar en cualquier clase de inmueble, el desarrollo de usos o destinaciones del suelo no autorizados en licencia de construcción o con desconocimiento de las normas urbanísticas sobre usos específicos.

Por lo tanto, y tal como se ha afirmado entre otras autoridades, por la Secretaría Distrital de Planeación se considera que el documento idóneo para acreditar el uso permitido en un inmueble son las licencias de construcción, en las cuales se establece de manera “específica sobre uso y aprovechamiento del suelo” en los términos del artículo 35 de la Ley 1796 de 2016 que modifica el numeral 1 del artículo 99 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones,

lo anterior es un requisito indispensable para poder ejercer la actividad económica.

Por otro lado, cualquier inmueble que cuente con el uso aprobado en la licencia de construcción ha consolidado una situación jurídica para ejercer el uso en ese predio, que frente a cambio o modificación de las normas urbanísticas implica la posibilidad de continuar desarrollando dicho uso autorizado a pesar de la modificación.

En contraposición, por disposición del Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones, los conceptos de uso del suelo o de norma urbanística corresponden a un dictamen escrito en los cuales se establecen las normas urbanísticas y de uso aplicable a un inmueble en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial y sus reglamentos, así mismo se indica que su expedición “no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.”

Un último asunto dentro de este análisis asociado a licencias urbanísticas y específicamente a licencias de construcción, refiere a si previo el trámite de licencias de construcción que amparen los diferentes tipos de intervención que pueden ejecutarse en Bienes de Interés Cultural – BIC, y en caso de que el inmueble no tenga licencia de construcción, se requiere agotar el trámite de reconocimiento de la existencia de edificaciones.

Con este fin, debe indicarse que el trámite de reconocimiento de edificaciones es “(...) la actuación por medio de la cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias de construcción, declara la existencia de los desarrollos arquitectónicos que se ejecutaron sin obtener tales licencias siempre y cuando cumplan con el uso previsto por las normas urbanísticas vigentes y que la edificación se haya concluido como mínimo cinco años antes de la solicitud de reconocimiento. (...)”, tal como se indica en el artículo 2.2.6.4.1.1, Decreto Nacional 1077 de 2015, norma que también expresa “(...) Las construcciones declaradas Monumentos Nacionales y los bienes de

interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental o nacional, se entenderán reconocidos con la expedición del acto administrativo que haga su declaratoria. En estos casos, el trámite de las solicitudes de licencias urbanísticas se sujetará a lo dispuesto en el presente decreto. (...)”.

Lo que permite señalar que es la propia norma nacional la que señala expresamente que todo BIC nacional o territorial (departamental, distrital o municipal) que no tenga licencia de construcción que ampare su uso, no requiere de este acto de reconocimiento de edificación, en tanto se haya emitido la declaratoria del Bien porque con ello se entienden reconocidos. Esta exención de obligatoriedad de tramitar y obtener actos de reconocimiento hoy contenida en el Decreto Nacional 1077 de 2015, existe, se encuentra prevista sin interrupción en normas nacionales, desde el 20 de mayo de 2005, fecha de expedición del Decreto Nacional 1600 de 2005 , que fue derogado por el Decreto Nacional 564 de 2006 , que a su vez fue derogado por el Decreto 1469 de 2010 , esta última norma compilada en el Decreto Nacional 1077 de 2015 citado.

En el Distrito Capital el relevo de la obligación de obtener reconocimiento de edificación de predios que no han tenido licencia de construcción está presente en el Decreto Nacional 1333 de 2020 en el Capítulo 4 reconocimiento de la existencia de edificaciones, Artículo 2.2.6.4.1.1 Ámbito de aplicación, Parágrafo 3. “Las construcciones declaradas Monumentos Nacionales y los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental o nacional, se entenderán reconocidos con la expedición del acto administrativo que haga su declaratoria. En estos casos, el trámite de las solicitudes de licencias urbanísticas se sujetará a lo dispuesto en el presente decreto.”

Se debe señalar que ninguna de las normas nacionales o distritales citadas, limitan esta exención solo a aquellos inmuebles que tengan asociado el uso residencial en la norma vigente.

4.1.6.9 Obligatoriedad del PEMP – PNEOH

Con el presente PEMP-PNEOH, las solicitudes de licencias urbanísticas sobre el BIC nacional y los inmuebles localizados en su Zona de Influencia se resolverán con sujeción a las normas urbanísticas y arquitectónicas adoptadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.1.9 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan.

Del mismo modo, con sujeción a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008, el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 2.4.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015 – Reglamentario Único del Sector Cultural, las normas urbanísticas que se expidan para la Área Afectada y la Zona de Influencia, se entienden jerárquicamente subordinadas a las normas relacionadas con el patrimonio cultural, por lo cual lo establecido en el presente PEMP-PNEOH deberá aplicarse de preferencia frente a cualquier disposición que contrarie o desconozca su contenido.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.3 del artículo 11 de la Ley 397 de 1997 modificado por el artículo 7 de la Ley 1185 de 2008, la administración distrital deberá incorporar en su proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y en la normativa que lo desarrolla, las disposiciones establecidas en el presente PEMP-PNEOH

Así mismo, de acuerdo con el artículo 2.4.1.1.6. Decreto Nacional 2358 de 2015 y las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan, los planes de desarrollo distrital deberán contemplar las previsiones necesarias, tanto técnicas como financieras y presupuestales, para desarrollar e implementar los programas, proyectos y acciones incluidos en el PEMP-PNEOH, que deben ser ejecutados por el Distrito, de forma tal que el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo asigne recursos para su ejecución.

Para garantizar la articulación armónica entre instrumentos existentes y en proceso de formulación se deberán seguir las siguientes reglas:

- Los PEMP de Bienes de Interés Cultural distrital y nacional que estuvieren adoptados a la fecha de entrada en vigor del PEMP-PNEOH, continuarán vigentes y les aplicarán las condiciones normativas allí establecidas.
- En virtud de lo dispuesto en Decreto Nacional 2358 de 2015 o la norma que lo modifique, complementa o sustituya, en el caso que se requiera la adopción de un PEMP para los bienes de grupo arquitectónico, el mismo deberá ajustarse a lo dispuesto en el PEMP-PNEOH. Los cambios en la asignación de niveles permitidos de intervención que se deriven de nuevos estudios de valoración deberán someterse a consideración del Consejo Nacional o Distrital de Patrimonio.
- Los instrumentos de planificación y mitigación de impactos del nivel distrital para áreas o predios dentro del ámbito del PEMP-PNEOH, que se encuentren adoptados antes de la entrada en vigor del presente PEMP-PNEOH continuarán vigentes y aplicarán las condiciones normativas allí establecidas.
- En caso de modificación de los instrumentos mencionados, dichas modificaciones deberán acoger lo establecido en el PEMP-PNEOH

4.1.7 Propuesta Ambiental

Se perdió el laberinto. Se perdieron
todos los eucaliptos ordenados,
los toldos del verano y la vigilia
del incesante espejo, repitiendo
cada expresión de cada rostro humano,
cada fugacidad. El detenido
reloj, la entretejida madre selva,
la glorieta, las frívolas estatuas,
el otro lado de la tarde, el trino,
el mirador y el ocio de la fuente
son cosas del pasado. ¿Del pasado?
Si no hubo un principio ni habrá un término,
sí nos aguarda una infinita suma
de blancos días y de negras noches,
ya somos el pasado que seremos.
Somos el tiempo, el río indivisible,

somos Uxmal, Cartago y la borrada
muralla del romano y el perdido
parque que conmemoran estos versos.

Elegía de un parque
Jorge Luis Borges, 1981

El Parque Nacional históricamente, se ha constituido como un lugar abierto para uso y disfrute de la ciudadanía, donde es posible desarrollar actividades de recreación, cultura y turismo, acentuados en un ámbito tradicional y a la vez importante, para la cotidianidad de los bogotanos (Consortio Parque Nacional, 2019). El Parque, además de ser un espacio de encuentro para la ciudadanía, también es un lugar “*donde se encuentra, coincide y se funde la naturaleza sobre la traza que construye la cultura*” (Consortio Parque Nacional, 2019); en este sentido, se funden las relaciones ambientales, sociales, económicas y culturales, bajo las características estructurales y funcionales de los ecosistemas enmarcados en procesos ecológicos, lo que da a lugar a la noción de *ecotono* (Consortio Parque Nacional, 2019).

El ecotono entendido como una zona de transición gradual entre los Cerros Orientales y la ciudad, es el escenario o donde se producen los procesos ocurridos en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (PNEOH), y sus relaciones entre naturaleza y sociedad; visto como un *sistema socio ecológico o socio ecosistema*, donde los distintos factores biofísicos y antrópicos se vuelven interdependientes de un sistema dinámico y cambiante, y donde los eventos de perturbación hacen parte de su funcionamiento (Botkin, 1990); (Janssen & Ostrom, 2006); (Díaz & Santana, 2018); como son por ejemplo, las amenazas de incendios forestales (Quiroga Palacio & Santiago Villa, 2019), las altas precipitaciones y los movimientos en masa, entre otros.

El planeta vive grandes necesidades de conocimiento en temas ambientales, ante los crecientes retos que nos imponen el cambio climático, y en general los cambios ambientales globales, los cuales según la OMS tienen incidencia mundial, los cuales generan señales de alarma respecto a la pérdida de diversidad biológica, como cambios en los sistemas hidrológicos y en las reservas de agua dulce que, en

conjunto, ponen en considerable riesgo la salud y supervivencia humana en todo el globo (Organización Mundial de la Salud, 2021). Estos eventos, sumados a las necesidades de planeación y gestión, afectan también áreas verdes urbanas como el Parque Nacional.

Ante los retos referidos, se hace necesario plantear enfoques de gestión para el manejo y la gobernanza, haciendo énfasis en la adaptación y capacidad de resiliencia, a partir del entendimiento que entre la complejidad en la estructura y funcionamiento ecosistémico hay una estrecha relación con las sociedades y sus entornos, requiriéndose del estímulo de la participación de las comunidades y del ejercicio de la gobernabilidad que se expresa a lo largo de todo el desarrollo y puesta en marcha del instrumento de planeación.

Considerando que el Parque Nacional además de ser una importante área verde para la ciudad, también es un área de alto valor natural y escénico, por tener un amplio sector que hace parte de la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, el cual hace parte de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá y de la región, se requiere que en su gestión se incorporen decididamente lineamientos proporcionados por la Política Nacional de Biodiversidad (PNB), que en 1996, reconoce a la riqueza biológica en Colombia como una fuente de bienestar para las poblaciones humanas que componen el territorio, tanto de las generaciones presentes como futuras (Pontificia Universidad Javeriana-Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2009); aspecto que se expresa localmente de manera amplia en el Parque.

Entendiendo que para conservar la biodiversidad presente en el área protegida que alberga el Parque, es necesario considerar las dinámicas que se dan en las diferentes escalas, tanto de las organizaciones biológicas, como en las relaciones e interacciones entre el sistema social y ecológico, se requiere priorizar la recuperación y rehabilitación de la

resiliencia del ecosistema boscoso que alberga la Reserva Forestal (Secretaría Distrital de Ambiente y Conservación Internacional, 2010).

Uno de los aspectos más relevantes para la formulación de acciones que favorezcan la integridad ecológica y el fortalecimiento de los servicios ecosistémicos en el marco del PEMP, es la adopción de los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Restauración¹¹, entendiendo la restauración desde tres amplios objetivos: restablecer lo degradado a una condición similar o de predisturbio (composición, estructura y funcionamiento); rehabilitar preservando especies y servicios; y recuperar algunas funciones de interés social. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015). Para tal fin y buscando una visión socio ecosistémica y transversal como lo sugiere la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), se prioriza en el marco ambiental del PEMP, la necesidad de instaurar corredores ecológicos en las áreas hídricas asociadas a la microcuenca del río Arzobispo, y particularmente en su ronda hídrica y Zona de Manejo y Preservación Ambiental.

Como importante alternativa para enfrentar los retos presentes y futuros del cambio ambiental global y en particular el cambio climático, que contribuyan de manera significativa a encontrar respuestas y propiciar de manera amplia la participación de la ciudadanía, se plantea el fortalecimiento de procesos que integren lo social con lo ambiental en torno a la restauración, la ciencia y la gestión en el manejo de la microcuenca. Lo anterior permitirá avanzar decididamente en las metas para alcanzar un desarrollo sostenible.

La implementación de acciones sinérgicas con los demás componentes de la presente formulación, pretende integrar el componente ambiental de manera transversal con los demás elementos estructurantes en la ordenación del Parque, articulando los lineamientos con el saneamiento hídrico de la microcuenca del Río Arzobispo y el manejo de redes, el diseño funcional y ecológico del paisaje, el sistema integral de senderos

¹¹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015. Plan Nacional de Restauración: restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas. ISBN: 978-958-8901-02-2.

y espacios para la permanencia, la activación de memoria y su inescrutable relación con el patrimonio natural, ligado a la participación ciudadana; lo cual permite concebir el Parque como un lugar de encuentro con un potencial funcional, cultural, ecosistémico y espacial que provee una serie de servicios complementarios a la ciudad región y al modelo de ciudad.

Por tanto, el tema central de la gestión ambiental en el Parque Nacional es establecer los mecanismos necesarios para lograr la sostenibilidad de la microcuenca del río Arzobispo y su área de drenaje, , por lo que se plantea adelantar un programa para su manejo integral, en coordinación con las entidades que administran el Parque, las entidades distritales competentes en los diversos temas hídricos, relacionados con: i) el saneamiento hídrico; ii) manejo sostenible e infraestructura hídrica, los actores y comunidades del territorio, generando un valor agregado en la apropiación del entorno y del patrimonio natural que posee la ciudad.

4.2.1.1 Objetivos

Conservar y proteger los ecosistemas y cursos hídricos que conforman el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, favoreciendo la conectividad ecológica e hidrológica y aumentando la potencialidad de adaptación a los retos frente a la variabilidad climática y mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Objetivos específicos:

- Implementar acciones encaminadas a la restauración ecológica participativa, con el fin de favorecer la conectividad hídrica y la integridad de los ecosistemas del Parque Nacional, potencializando la oferta y aprovisionamientos de los servicios ecosistémicos del Parque.
- Consolidar el Parque Nacional como un espacio para la investigación científica ciudadana mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC's), que promuevan sobre el conocimiento, la apropiación del patrimonio natural asociado y los retos para la adaptabilidad frente al cambio climático.

- Establecer los mecanismos necesarios para lograr la sostenibilidad ambiental de la microcuenca del río Arzobispo y de su área de drenaje.
- Vincular las acciones programáticas definidas en los componentes de acuerdo al enfoque de los patrimonios integrados, aportando a las líneas estratégicas del PEMP, consolidando al río Arzobispo y la conexión urbana con los Cerros Orientales como ejes estructurantes del territorio.

4.1.7.1 Lineamientos de Formulación

Respondiendo a los objetivos y con el fin de articular los planes, programas y proyectos del componente ambiental, se presentan los lineamientos los cuales implican:

- i) Reconocimiento de la Estructura Ecológica Principal y los ecosistemas de alta montaña en la estructura del Parque.
- ii) Involucrar a los actores que habitan el territorio o que se relacionan para, recuperar el arraigo y la vitalidad de la comunidad del barrio, con la diversidad y multiplicidad de dinámicas del Parque.
- iii) Generar procesos de investigación, educación y apropiación del Parque y su zona alta como prestador de servicios ecosistémicos.
- iv) Articularse a otros componentes como de paisaje, movilidad, espacio público, turismo, y aspectos socioeconómicos (actividades permitidas y restringidas).
- v) Buscar como máximo alcance la renaturalización de la microcuenca del río Arzobispo como eje articulador del territorio, el ordenamiento en torno al recurso hídrico y la adaptación a la variabilidad climática y el riesgo, a partir de soluciones basadas en la naturaleza.
- vi) Articulación institucional para el desarrollo de los proyectos, definiendo entidades responsables y acompañantes.

4.1.7.2 Proyecto P-01: Diseños de restauración ecológica participativa

Objetivo general

Diseñar e implementar un modelo de restauración ecológica participativa que promueva la recuperación de la conectividad hídrica, ecológica y funcional de los ecosistemas de alta montaña y los entornos urbanos, contribuyendo al mejoramiento y aprovisionamiento de servicios ecosistémicos propios del Parque.

Objetivo específico

- Diseñar, formular e implementar los estudios para determinar las zonas prioritarias de restauración teniendo en cuenta los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y el manejo de la vegetación característica del Parque.
- Articular acciones con el proyecto "Espacios para la recuperación del paisaje" teniendo en cuenta las áreas afines a la ronda del río Arzobispo y aquellas donde se identifique degradación extensiva del suelo o áreas con amenaza por remoción en masa, priorizadas en el PEMP.
- Promover la valoración y apropiación participativa de los servicios ecosistémicos, relacionado con los alcances de la restauración ecológica.
- Consolidar el diseño integrado y construcción de un puente ecológico que permita restablecer la conectividad ecológica de la fauna asociada al Parque.

Descripción

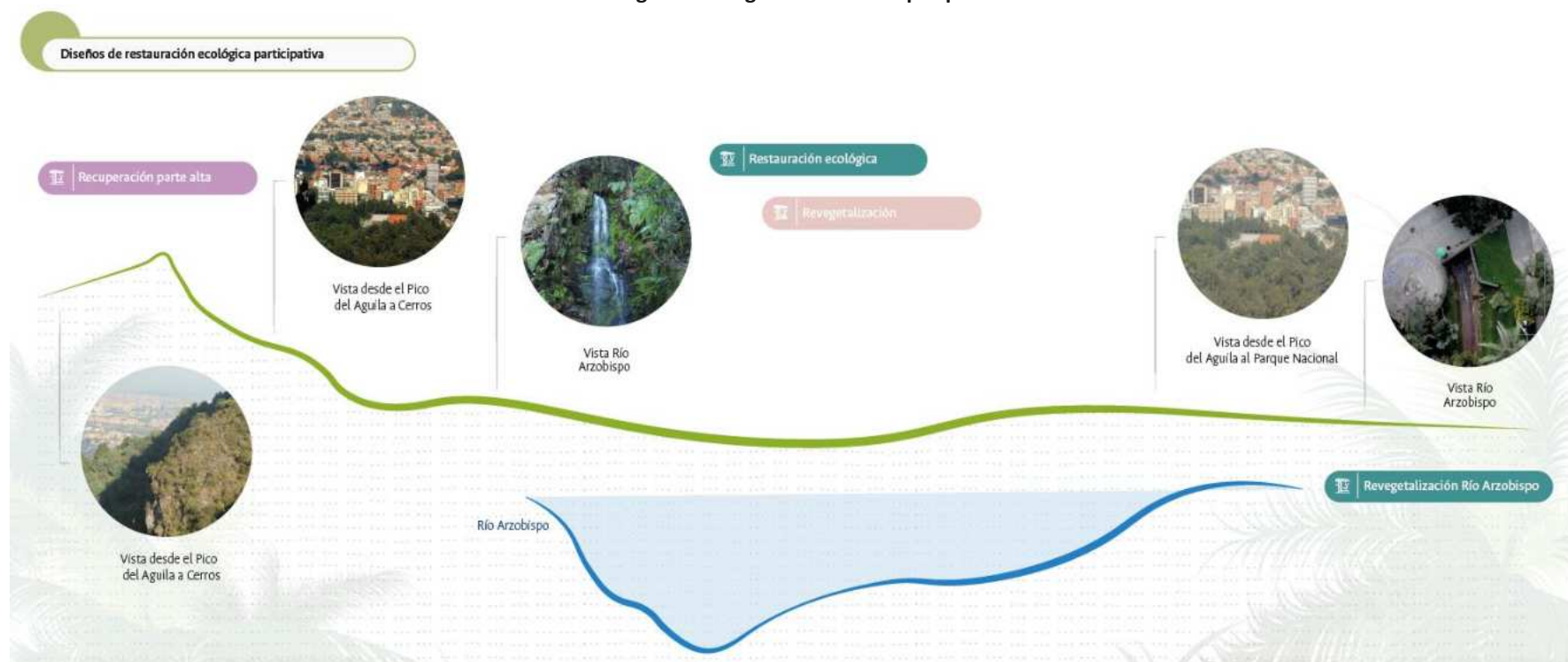
La restauración ecológica se rige según la Resolución 1766 del 2016 mediante la cual se adopta el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora, Bosque Oriental de Bogotá, como “actividades de recuperación y rehabilitación de ecosistemas; manejo, repoblación,

reintroducción o trasplante de especies y enriquecimiento y manejo de hábitats, dirigidas a recuperar los atributos de la biodiversidad y con el fin de mejorar la oferta de servicios que ofrece la naturaleza”, migrando así el enfoque del ámbito estrictamente natural, hacia un concepto más complejo, que contemple la posibilidad de adicionar conocimientos científicos articulados a los criterios socioeconómicos y al contexto cultural, con la participación activa e incidente de los actores que lo habitan, lo reconocen y lo visitan.

La arborización y vegetación del Parque no se ha pensado de una manera ecosistémica, estratégica ni consecuente con las funciones y los usos del Parque. A nivel histórico, su carácter ha sido prioritariamente ornamental. Con el propósito de entender los elementos naturales como patrimonio, se parte de tres conceptos articuladores: la singularidad (carácter diferenciador de un espacio público en una franja de transición o ecotono urbano), la conectividad (potencial de restauración por su contexto), y la biodiversidad (porcentaje de especies nativas y foráneas y asociación con la avifauna).

La aproximación de los sistemas socioecológicos incluye además aspectos relacionados a la gestión, para articularse a las acciones que diferentes actores institucionales han adelantado, respecto a la restauración del Parque; tal es el caso del Jardín Botánico José Celestino Mutis, que en convenio con el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas han planificado y ejecutado actividades de restauración ecológica, con inclusión de las comunidades locales y personas vulnerables (DABS) (Bohórquez, D, 2013). Los servicios ecosistémicos que presta el Parque antes y después del ejercicio de restauración participativa, condensan la relación de los diferentes actores con ese entorno.

Imagen 47. Programa ciencia al parque



Fuente: IDPC, 2024.

En ese orden de ideas, el proyecto busca, i) restablecer lo degradado; ii) rehabilitar preservando especies y servicios; iii) recuperar algunos servicios de interés social; lo cual aportará a la integridad ecológica y al fortalecimiento de la conectividad hídrica y los servicios ecosistémicos según lo definen dichos lineamientos del Plan Nacional de Restauración.

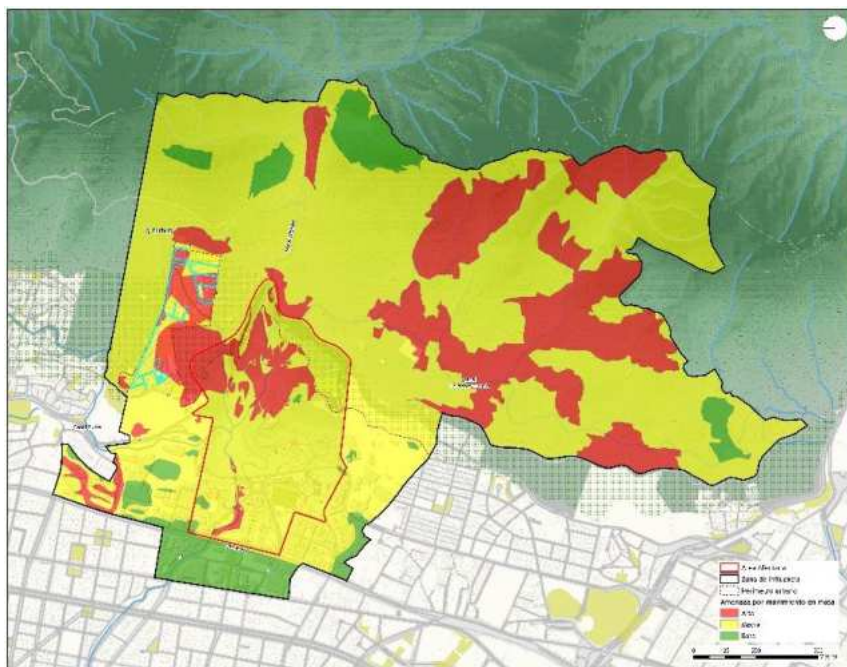
Para tal fin y buscando una visión socio ecosistémica y transversal como lo sugiere la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), se prioriza la ronda del río Arzobispo en la zona alta del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, y en las áreas donde se identifique una degradación extensiva del suelo, o áreas susceptibles a procesos de remoción en masa, para lo cual la consultoría correspondiente deberá definir el tipo de intervención y las zonas priorizadas en el suelo urbano y rural.

Frente a este último parámetro, debe entenderse que tanto el área Afectada del Parque como la Zona de Influencia en inmediaciones de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá poseen zonas de amenaza por remoción en masa, zonificación a nivel distrital que fue actualizada mediante Resolución 1483 de 2019, “por la cual se actualiza el Mapa nº 3 del Decreto Distrital 190 de 2019” e incorporada en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto Distrital 555 de 2021. Por consiguiente, se hacen necesarios esfuerzos más evidentes para una pronta implementación de un modelo efectivo de restauración ecológica que mitigue los impactos de dichas amenazas.

Al respecto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) dispone de unas recomendaciones de intervención sobre estas áreas de tipo prospectiva o de tipo preventivo, agrupadas por medidas no físicas, medidas físicas y reducción de elementos

expuestos. Por lo tanto, es recomendable que se adelanten acciones conjuntas con las entidades, que involucren la mitigación de riesgos y se articulen con el proceso de restauración, es decir que su implementación en el corto, mediano y largo plazo contemplen las fases del modelo de restauración para armonizar las estrategias ejecutadas.

Plano 31. Amenaza por movimientos en masa - Resolución 1483 de 2019 y Decreto Distrital 555 de 2021



Fuente: Formulación, PEMP-PNEOH, IDPC, 2021.

De manera paralela, este proyecto, debe contemplar los lineamientos y medidas de manejo del Plan de Manejo Ambiental-PMA- de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá a fin de establecer la conectividad y recuperación funcional del bosque alto andino, la franja riparia de los cuerpos de agua y su transición con el entorno urbano.

Reconectar los corredores ecológicos asociados al sistema hidrológico, en cuyos espacios riparios se establecen especies vegetales en parches nutridos posibilitan el incremento de la oferta de servicios ambientales,

de la atracción de avifauna, de la conectividad biológica y de la potencialización de los recursos existentes. El proyecto debe contemplar el desarrollo de las acciones de forma simultánea armonizando en conjunto con las comunidades, las propuestas de los proyectos de espacios para la recuperación del paisaje y la implementación del Puente Ecológico sobre la avenida Circunvalar, planteadas en el PEMP.

Para efectos de la vinculación de la ciudadanía, se propone un acercamiento técnico-institucional entre JBB, SDA y CAR con las redes de huerteros y paqueros de la ciudad y municipios vecinos a Bogotá. Estas actividades ciudadanas en otros entornos que han surgido con fuerza desde la pandemia plantean la opción de generar suelo altamente fértil como sub-producto del consumo y posconsumo de material orgánico en hogares, y a la vez, permitiría “cosechar el suelo” de las pacas que, a su vez, están generando conflictos entre vecinos que usan las zonas verdes de los barrios residenciales de Bogotá.

De manera complementaria, las acciones de restauración propenden por la recuperación de la conectividad ecológica asociada a la flora y fauna del parque, puesto que en la actualidad los ecosistemas del parque se encuentran fragmentados por la Avenida Circunvalar, lo cual deriva en la interrupción de procesos como la dispersión biológica para la propagación de especies y un creciente efecto de borde que origina un deterioro de la calidad del hábitat, consiguiente a la disminución de especies y su supervivencia (Santos, T., & Tellería, J. L., 2006). En este sentido se hace necesario el diseño y construcción de un puente ecológico que posibilite el paso de la fauna sobre la avenida Circunvalar, permitiendo reconectar los bosques alto andinos de los cerros con el piedemonte del Parque.

El puente ecológico consiste en una infraestructura elevada adaptada al uso de la fauna local, de manera que mitigue la fragmentación ecológica y funcional entre los cerros. Las dimensiones y parámetros técnicos del puente serán definidas a partir del resultado que arroje el desarrollo del estudio de factibilidad del sector de la avenida Circunvalar para la localización del mismo, el cual incluye el cerramiento del área aferente para conducir el paso de fauna; así como un paso peatonal restringido para caminantes como punto de observación de especies nativas. Esto último debe asociarse al proyecto del sistema integral de senderos y espacios para la circulación y permanencia del presente instrumento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se debe contemplar dentro del proceso:

- Desarrollar estrategias participativas para la identificación y priorización de las áreas y especies, a partir del diagnóstico y la consolidación de información secundaria y estudios previos (en particular, en la agenda que se acuerde con las entidades competentes como el Jardín Botánico en la UP-2 y la CAR y SDA en el SN-5).
- Articular las competencias y metas de las instituciones, especialmente en lo referente a las acciones consignadas en otros componentes del PEMP como el proyecto Espacios de vegetación y fauna asociada y el sistema integral de senderos.
- Implementar los lineamientos establecidos en el aparte “Pautas para la participación según las fases para la planificación integral de la restauración y el monitoreo”, los cuales garantizan una participación inclusiva de las comunidades y los actores en sitio.
- Desarrollar una hoja de ruta con los métodos y la línea base con indicadores para ejecutar el mantenimiento y monitoreo prospectivo de manera paulatina en el corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los lineamientos del PMA de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y lo estipulado para el Parque de borde de los Cerros Orientales (Decreto distrital 555 de 2021)
- Determinar el alcance, replicabilidad y escalabilidad del modelo de restauración conforme a su ejecución, dinamizando la priorización y avance en las áreas identificadas.
- Concertar el tipo de manejo que tendrá el vivero comunitario (que en ningún caso puede tener un fin económico), determinando la ubicación más adecuada e integrando a los actores del territorio y las comunidades aledañas, generando procesos de apropiación en el PEMP.

Pautas para la participación según las fases para la planificación integral de la restauración y el monitoreo:

Discriminar asertivamente la participación requiere establecer representatividad; tener certezas de quienes son voceros de

organizaciones o hacen parte de escenarios formales y quienes son conocedores o expertos que de manera individual pueden aportar a definir objetivos de restauración y objetos de monitoreo que se reportan a las autoridades ambientales competentes. Además, es fundamental invitar a organizaciones comunales dedicadas al cuidado, observación y estudio de la biodiversidad a participar en las decisiones de la implementación de las diferentes acciones, ya que su conocimiento y experiencia local son clave para el éxito de las iniciativas

Puntuar y jerarquizar en cada fase las percepciones e intereses, a partir de la construcción de criterios objetivos y del acuerdo sobre los roles en los alcances de cada tipo de actor para: i) establecer quién hace qué en el diseño de la configuración espacial y las unidades de monitoreo; ii) definir los puntos principales al diseñar la evaluación de integridad ecológica y servicios ecosistémicos; y ii) aunar esfuerzos en una metodología precisa para seguir las pautas de zonificación

Implementar y evaluar los modelos con el total acceso a la información y continuación con la definición desde la planeación de la toma de decisiones. La articulación de cada tipología de actor en los escenarios formales (como la Mesa de Cerros y de Humedales), es esencial a la hora de evaluar la implementación para escalar y replicar, definiendo de manera conjunta los parámetros de la línea base.

Referentes estudiados:

Dentro de las diversas tendencias a nivel mundial, se incluye la renaturalización de los ríos y de los espacios del agua, o el manejo de Diseños Basados en la Naturaleza, de modo que se valoren la presencia y la cualificación de los espacios del agua. A continuación, se presentan algunos referentes que sirven de ejemplo y se presentan las conclusiones de proyectos que pueden implementarse en el Parque.

Imagen 48. Referente: Houston Energy Corridor.



Imagen 49. Yongning Park, Zhejiang, China, 2003



Fuente: Turesnsca.

Acciones

6. Realizar los estudios necesarios para la consolidación de la información secundaria y priorización de zonificación de áreas de restauración.

Estos estudios parten de la recopilación y consolidación de la información secundaria y estudios que detallen el manejo de especies forestales nativas, la información de identificación, georeferenciación de las especies y la estructura vegetal para el arbolado del Parque, producto del diagnóstico del PEMP; con el fin de identificar las áreas de restauración priorizando zonas en amenaza alta de riesgo por movimientos en masa e incendios forestales, y la microcuenca del río Arzobispo definido en el PMA existente y articulado para la zona urbana de los Cerros. Lo anterior, teniendo en cuenta el aseguramiento de los servicios ecosistémicos y diferenciando el protocolo de restauración para los ecosistemas de alta montaña de la zona urbana. Este estudio debe considerar los patrones de sucesión ecológica en los mencionados ecosistemas, protocolos y guías de restauración por disturbios encontrados y la formulación de fichas de manejo y medidas de mantenimiento, monitoreo y mecanismos más eficientes para una vinculación efectiva de las comunidades. Para lo anterior, es importante concertar con voceros de organizaciones que hacen parte de escenarios formales, quienes son conocedores o expertos, y de manera individual pueden aportar a definir objetivos de restauración y objetos de monitoreo.

7. Diseños para la construcción de un puente ecológico sobre la avenida Circunvalar, y camino peatonal de permanencia para punto de observación de especies nativas

Desarrollar el estudio de factibilidad del sector de la avenida Circunvalar para la localización de un puente ecológico. Así como, el desarrollo de los diseños técnicos, para dicho puente, que incluye el cerramiento del área aferente para conducir el paso de fauna; así como, el camino peatonal para caminantes para punto de observación de especies nativas. Esto último debe asociarse al proyecto: Sistema integral de senderos y espacios para la circulación y permanencia, definido para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

8. Construcción de un puente ecológico sobre la avenida Circunvalar, y del camino peatonal que resulte de los diseños

Construcción de un puente ecológico sobre la avenida Circunvalar, de acuerdo con los resultados de los estudios y diseños correspondientes.

9. Implementar el modelo de restauración y revegetalización aplicando la priorización y las pautas de participación

Restaurar y revegetalizar el área PEMP con énfasis en la microcuenca del río Arzobispo y zonas de riesgo por movimientos en masa e incendios forestales, y revegetalización con especies nativas y/o endémicas de acuerdo con lo definido en las fichas de manejo y medidas de seguimiento, incluyendo el establecimiento de jardines de polinizadores de manera que propicien en forma particular el hábitat de la avifauna e insectos. Para la implementación de estos procesos se tendrá en cuenta un proceso participativo con la comunidad asociada al Parque.

10. Implementar un plan de mantenimiento y monitoreo prospectivo

Implementar un plan de mantenimiento y monitoreo prospectivo teniendo en cuenta las fichas de manejo y medidas de seguimiento; así como, los métodos y la línea base con indicadores.

4.1.7.3 Proyecto P-25: Ciencia Ciudadana

Objetivo general

Implementar un proyecto de ciencia ciudadana para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera que posibilite el conocimiento de los valores biofísicos y socioculturales, a través de tecnologías de la información, facilitando la gestión y administración del Parque.

Objetivos específicos

- Aumentar la eficacia en el conocimiento de valores biológicos, físicos y socioculturales, reduciendo la duplicidad de esfuerzos y costos de producción de información, transferencia y reúso de datos, promoviendo mayores niveles de investigación científica aplicada, multiplicando oportunidades de participación desde lo local hasta lo global en procesos de investigación en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y área de influencia.
- Promover interacción entre múltiples actores, a través del programa de ciencia ciudadana, desarrollando instrumentos y metodologías que faciliten medición de variables físicas, bióticas y socioculturales para mejorar la gestión ambiental y conocimiento en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y zonas influencia.
- Fortalecer capacidad de ciencia ciudadana respecto a: normatividad, política pública, uso de datos, tecnologías, creatividad, facilitar acceso amplio y participativo de actores en generación y uso del conocimiento científico, utilizando tecnologías de información y comunicación (TIC's); que faciliten interacción entre comunidades locales con entidades competentes en gestión de conocimiento y comunidad virtual nacional e internacional
- Establecer un programa de ciencia ciudadana, con el desarrollo científico de las comunidades, que contribuya a enfrentar retos futuros relacionados con la variabilidad climática, la pérdida de diversidad biológica, cambios en sistemas hidrológicos y cambios en reservas de agua dulce.

Descripción

El proyecto de Ciencia ciudadana para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera es una herramienta que busca el desarrollo de metodologías e instrumentos de medición de variables físicas, bióticas y socioculturales que mejoren la gestión ambiental y el conocimiento de valores biofísicos y socioculturales del Parque, a través de la promoción de la investigación científica ciudadana, multiplicando la participación local y global, y la interacción entre múltiples actores. Lo anterior, a través del diseño implementación y puesta en marcha de una plataforma para la

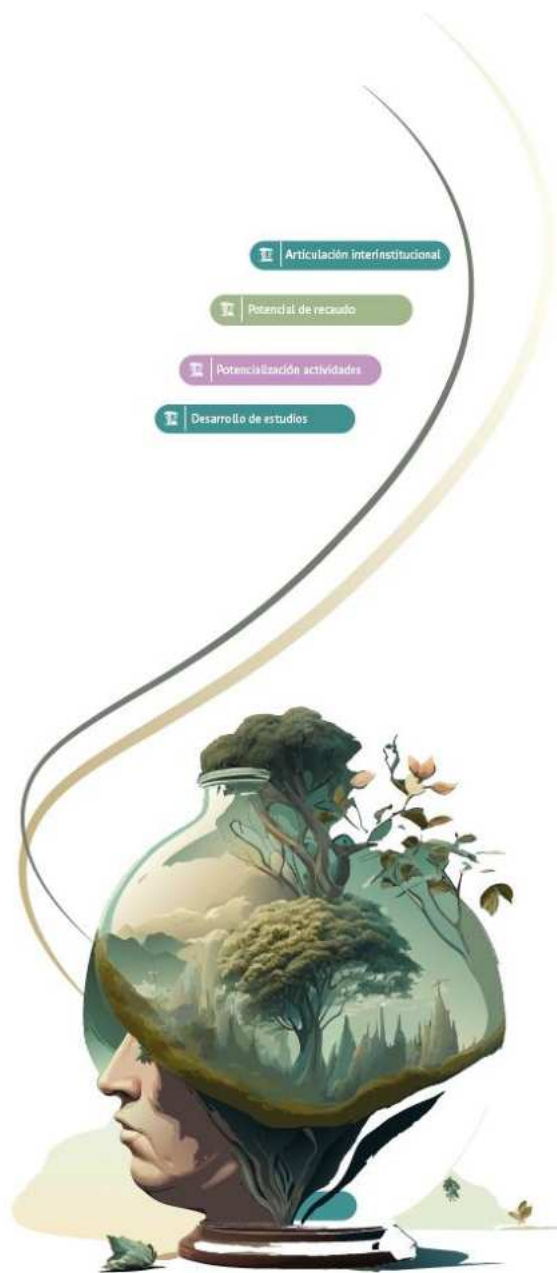
implementación de la ciencia ciudadana del parque, teniendo como insumo base los datos recolectados por la ciudadanía y los actores involucrados en los procesos de participación.

Se busca generar, invitar, fomentar una red de personas que participen en actividades esporádicas o sistemáticas de monitoreo, registro y caracterización de biodiversidad, particularmente hacia un monitoreo de conectividad ecológica entre los Cerros Orientales y la microcuenca del Río Arzobispo, eje estructurador del Parque Nacional. Posteriormente, se puede vincular a otros ejercicios de ciencia ciudadana a escala de ciudad. Esta red de ciencia ciudadana buscará investigar sobre servicios ecosistémicos urbanos, o sobre contribuciones naturaleza – gente a partir de valoración integral de estos, estructurando dicho conocimiento espacios como la red de senderos o los corredores ecológicos de la ciudad, e incluso vinculando el componente arqueológico y paleontológico que conlleva la visión de los patrimonios integrados.

Por consiguiente, se plantea a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC's), lo cual reduce esfuerzos y costos, dado que hoy en día se ha desatado un boom en la forma de hacer ciencia en el siglo XXI, fortalecido por la era del internet (era digital), lo cual posibilita un aumento vertiginoso de la participación ciudadana, facilitando exponencialmente, junto a otras herramientas informáticas complementarias, las mediciones de parámetros ambientales, físicos o socioculturales, con una alta exactitud y precisión; cada vez de mayor acceso, que redunde en una mejor incidencia en los aportes locales y la toma de decisiones, además de poner al alcance grandes volúmenes de datos que anteriormente eran privilegio exclusivo de científicos adscritos a universidades (Fundación Ciencia Ciudadana; Universidad Autónoma de Chile, 2017).

Como resultado se espera obtener la transferencia del conocimiento a las comunidades para enfrentar retos futuros como la variabilidad climática, la pérdida de diversidad biológica, los cambios en los sistemas hidrológicos, los patrones de comportamiento en las poblaciones locales de fauna y flora, los cambios en las reservas de agua dulce y la pérdida de suelo por erosión y remoción en masa, etc.

Imagen 50. Programa ciencia ciudadana



Fuente: IDPC, 2024.

Acciones

1. Estudios técnicos y diseño del proyecto de ciencia ciudadana para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera

Consultoría para el desarrollo de la plataforma para la implementación del proyecto de ciencia ciudadana a través de la recopilación de información científica biofísica asociada al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Esta plataforma de ciencia ciudadana deberá estar articulada a la plataforma de comunicación y difusión del PNEOH.

2. Desarrollo de estudios y construcción de programa de ciencia ciudadana para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera

Desarrollo de los estudios y la construcción del proyecto de ciencia ciudadana, con las consideraciones técnicas y administrativas que sean necesarias.

3. Operación y puesta en marcha del proyecto de ciencia ciudadana

Esta acción considera la definición de infraestructura y del equipo profesional necesario para la puesta en marcha del proyecto.

4.1.8 Manejo de redes

El manejo de redes aborda el componente de redes hidráulicas del Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera de Bogotá, el cual busca tanto el diagnóstico como la formulación de las acciones tendientes a la preservación de los bienes de interés tanto natural como patrimonial. Como parte de esto, las acciones que promuevan y aseguren el adecuado funcionamiento de los sistemas sanitarios y pluviales que se identifiquen principalmente en el área afectada y la zona de influencia, garantizando la prestación de los servicios públicos domiciliarios básicos, son fundamentales para asegurar la vitalidad y funcionalidad del entorno en que se enfoca este estudio.

Durante la fase de diagnóstico se logró determinar las condiciones actuales del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial que se encuentra tanto en la zona afectada como de influencia del PEMP. En este estudio se detectaron las siguientes problemáticas:

- Falta de verificación y control frente a posibles conexiones erradas en las inmediaciones del Parque.
- La ocupación de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de la quebrada el Chulo.
- Áreas sin conexión al sistema de alcantarillado sanitario.
- La generación de residuos en la ronda del río Arzobispo y sus afluentes.
- La presencia de habitantes de calle que usan como viviendas improvisadas las redes de alcantarillado y canalizaciones, lo que ocasiona el deterioro de la calidad del agua y la pérdida del potencial ambiental y paisajístico de la zona.
- Al interior de la zona afectada del PEMP, no se está realizando un adecuado uso del sistema interno de alcantarillado pluvial, lo que ocasiona deterioro de la infraestructura que se encuentra al interior del Parque.

4.1.8.1 Objetivo general

Dotar al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera de una cobertura adecuada de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, garantizando la continuidad y calidad del servicio como lo exige la Ley 142 de 1994.

Armonizando lo anterior con respecto a los habitantes de la zona, a la población flotante que hace uso del parque tanto en lo económico como espacio de contemplación, paisajístico y deportivo, con el fin de generar el desarrollo urbano innovador de espacios públicos y privados.

Lineamientos de formulación

Para el componente del manejo de redes, los lineamientos de formulación implican:

- La integración, actualización y rehabilitación de las redes de acueducto y alcantarillado del Parque
- Actualizar, mantener y aprovisionar servicios básicos para el área del PEMP en concordancia al Decreto Distrital 555 de 2021.
- Intervención de los acabados del trazado original del Parque, bajo el concepto de respeto del diseño, los materiales, niveles,

áreas duras y verdes e implantación del mobiliario urbano. Se permite el empleo de materiales diferentes a los originales siempre que sea justificado y no vaya en detrimento de las características originales del BIC y de su patrimonio material mueble e inmueble.

- Recuperación de los sistemas de alcantarillado pluvial asociados a los senderos, escalinatas y mirador que hacen parte del recorrido de la zona de los jardines de Leticia del Parque. Esto debe ir en concordancia con los lineamientos establecidos para la recuperación de la fuente del León y el nicho de la Virgen del Rosario.
- Diseño y actualización de sistemas de redes asociados a los espacios de permanencia, principales inmuebles identificados y zonas de recreación de conformidad con lo establecido en los proyectos de los componentes de espacio público y bienes inmuebles
- Recuperación y resignificación de los vestigios de la ciudad de hierro y de los vestigios del zoológico con senderos y mirador, así como del sistema de drenaje pluvial interno original del Parque, a partir de un estudio integral que establezca las medidas y estrategias a implementar.

No obstante, ante el requerimiento de construcción de nuevos equipamientos o de dotaciones mobiliarias al interior de la zona afectada del PEMP, es necesario incorporar:

1. Toda nueva instalación que sea construida al interior de la zona afectada con los parámetros y medidas determinadas por el estudio de redes húmedas del Parque, con el fin de garantizar el abastecimiento de agua y su adecuada conexión al sistema de alcantarillado sanitario.
2. Los mobiliarios o nuevas construcciones que se desarrollen en el área afectada del PEMP deben contar con sistemas de captación de aguas lluvias y realizar su conexión al sistema pluvial interno del Parque.
3. Se debe garantizar la adecuada conexión de las nuevas construcciones en la zona afectada del PEMP – PNEOH al sistema de alcantarillado sanitario, con el fin de evitar las

conexiones erradas y prevenir la contaminación del río Arzobispo y sus afluentes.

4. En la construcción de nuevas instalaciones o mobiliarios (en especial bebederos), se deberá solicitar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB el aumento de la capacidad hidráulica para el abastecimiento de agua, y de igual manera para su conexión al sistema de alcantarillado sanitario.

4.1.8.2 Proyecto P- 02: Saneamiento hídrico

Objetivo general

Generar y definir acciones para mejorar la calidad del agua del sistema hídrico del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, con el fin de mitigar los impactos o conflictos que se presentan en el entorno de los cursos de agua.

Objetivos específicos

- Realizar un estudio hidrológico e hidrosanitario de la microcuenca del río Arzobispo y de sus afluentes, para identificar las condiciones de la calidad del agua y proyectar las posibles soluciones para mejorarla.
- Realizar la gestión interinstitucional que permita garantizar la optimización en la calidad del agua de la microcuenca del río Arzobispo, dando solución a las problemáticas identificadas en la red de alcantarillado sanitario del área PEMP-PNEOH. Además de realizar el seguimiento continuo a las conexiones erradas que existen en el entorno del Parque.
- Articular con las entidades que tengan jurisdicción dentro del área PEMP- PNEOH, con el fin de priorizar los proyectos y programas para mejorar la calidad del agua del río Arzobispo que se están implementando en el área.
- Desarrollar las acciones necesarias en articulación con la Secretaría de Integración Social, con el fin de evitar la ubicación de refugios por parte de la población de habitantes de calle, dentro de la ronda de la quebrada El Chulo y el río Arzobispo, dado que esto trae consigo la generación y acumulación de residuos dentro de la ronda del río.

- Desarrollar un estudio para la construcción y ubicación de sistemas de tratamiento alternativo de agua al interior del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, con el fin de garantizar la calidad del agua que llega al río Arzobispo.
- Realizar un estudio para el levantamiento y actualización de las redes internas de alcantarillado sanitario y de acueducto del área urbana del PNEOH, con el fin de identificar el trazado de estas redes, lo garantizará la adecuada conexión de las construcciones existentes y futuras en la zona afectada.

Descripción del proyecto

Esta propuesta se enfoca en realizar las acciones necesarias para garantizar una correcta circulación de la escorrentía natural que se genera al interior del Parque Nacional, en temporada de lluvias; rehabilitando y adecuando el sistema interno de alcantarillado pluvial existente, e implementando sistemas de captación de aguas lluvias, con el fin de garantizar que los bienes inmuebles no se deterioren y darle un mejor uso al agua lluvia, evitando que estas aguas terminen en el sistema de alcantarillado sanitario.

En la zona afectada del PEMP – Parque Nacional se evidencian zonas con un sistema de alcantarillado pluvial implementado, y otras sin la conexión al sistema o sin implementación. De acuerdo con lo identificado en la etapa de diagnóstico del componente de redes húmedas, la falta de este tipo de sistemas puede ocasionar el deterioro de los bienes inmuebles que se encuentran en la zona afectada y además zonas aledañas, como por ejemplo la ubicada entre la carrera 5 y la avenida Circunvalar. Su deterioro se debe al abandono del Parque y a la no generación de proyectos para la rehabilitación o implementación de este tipo de sistemas, que puedan llegar a brindar un mejor uso al agua lluvia.

En relación con esta problemática, se requiere realizar una evaluación del sistema de alcantarillado pluvial, en la cual se pueda identificar en qué condiciones se encuentra el sistema, su operatividad, estado y en qué zonas del Parque se requiere la implementación. Para la puesta en marcha de esta propuesta, la zona afectada se dividirá en dos:

- **Zona 1.** Ubicada entre la carrera 5 y la avenida Circunvalar en la cual se encuentra la administración del Parque y la zona recreativa. Esta área del Parque Nacional se debe identificar la existencia del alcantarillado pluvial y las condiciones en las que se encuentra el sistema, y determinar si se requiere construcción o rehabilitación. De igual manera, es necesario generar un sistema de captación para el uso del agua lluvia al interior del Parque o su conexión a la red troncal de alcantarillado pluvial de la zona.
- **Zona 2.** Corresponde al tramo del Parque entre las carreras 5 y 7, donde se encuentra el área deportiva y de interés cultural. En esta zona se debe evaluar el estado del sistema de alcantarillado

pluvial actual, su operatividad e identificar los tramos que no se encuentran conectados a la red. De igual manera, deben generarse sistemas de captación de aguas lluvia para uso interno del Parque, con el fin de abastecer algunos espacios y garantizar su reactivación.

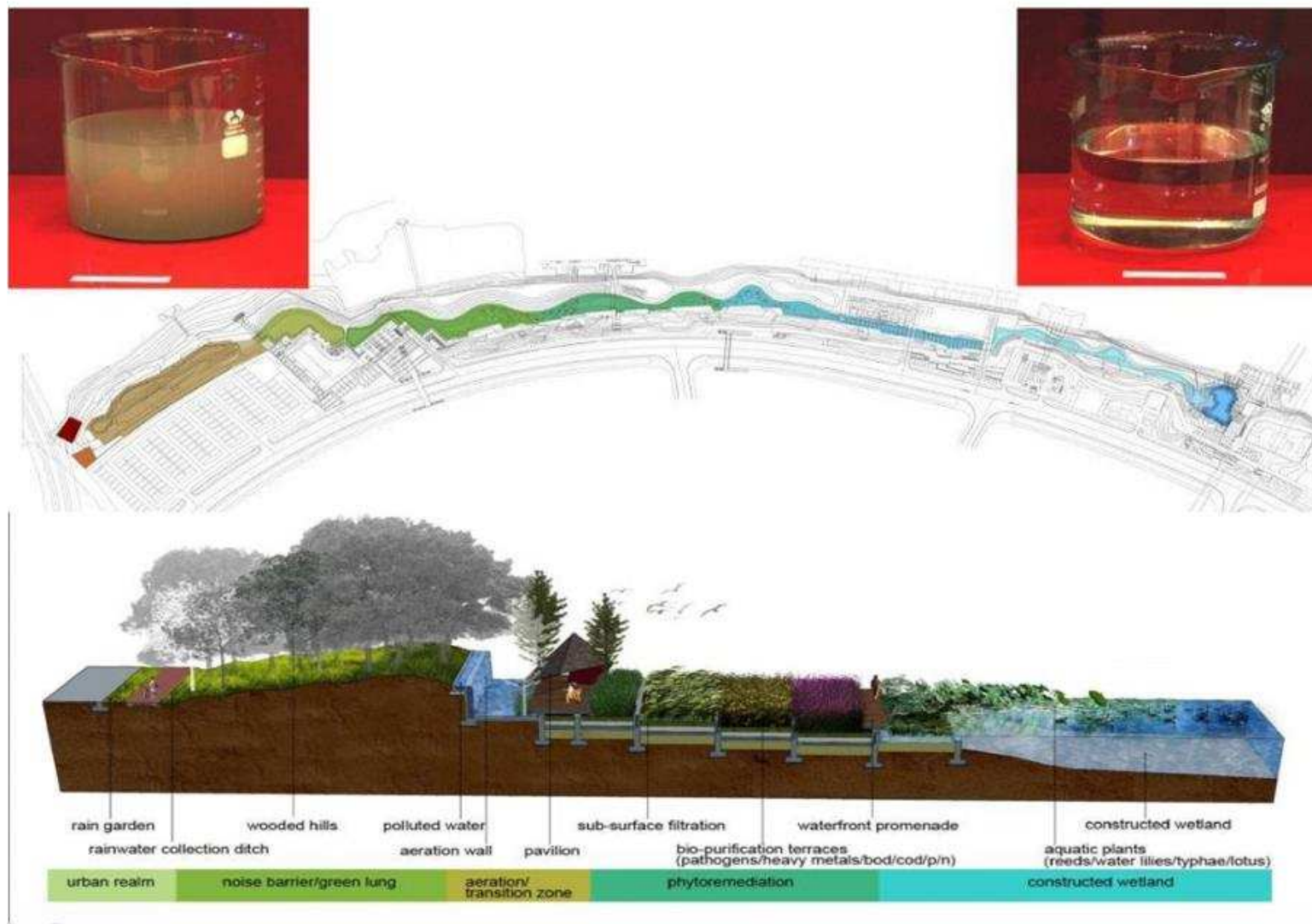
Biofiltros y humedales artificiales. El sistema hídrico posee nodos en donde se unifican uno o más canales o ríos. Son un punto importante para proponer biofiltros y humedales artificiales para fortalecer la confluencia de estos elementos y tratar el agua con diseños naturales y estructura vegetal especial, para mejorar la calidad del agua que recorre el Parque.

Imagen 51. Recuperación de quebradas



Fuente: IDPC, 2024.

Imagen 52. Ejemplo de filtración por el paso del agua a través de vegetación especial.



Fuente: Turesnscape

Acciones**1. Realizar un estudio hidrológico e hidrosanitario de la microcuenca del río Arzobispo**

Este estudio está orientado a identificar el caudal del río Arzobispo y de sus afluentes; así como, a identificar las condiciones de la calidad del agua y proyectar las posibles soluciones para mejorarla, que incluyen definir el tipo de sistema de tratamiento que se podría implementar, ya sea humedal artificial, un biofiltro o el que se requiera; conocer la capacidad requerida, lo que se va a tratar, y proporcionar la ubicación de este sistema de tratamiento.

El tratamiento de agua debe involucrar todas las aguas que lleguen al río Arzobispo, como las de sus afluentes (quebrada el Chulo y el Canal Sucre), con el fin de que se convierta en una herramienta, tanto correctiva como preventiva.

2. Estudio de redes de acueducto y alcantarillado en la zona afectada del PNEOH

Este estudio comprende la identificación del trazado, realizar el levantamiento de la red interna de alcantarillado sanitario y de acueducto; así como, identificar la capacidad hidráulica de estas redes y las posibilidades de conexión en aquellas zonas en las cuales se proyecte la construcción de los futuros proyectos que requieran estos servicios en el interior del PNEOH. Lo anterior, con el fin de determinar las condiciones de manejo y las obras requeridas para las zonas sin conexión a la red de acueducto y alcantarillado.

3. Desarrollar el diseño del sistema de tratamiento alternativo de agua

Diseñar un sistema alternativo para el tratamiento de agua, como biofiltros, humedales artificiales o el que se requiera, que garantice la calidad del agua de la microcuenca del río Arzobispo. Esto debe contemplar la definición de la ubicación de los sistemas de tratamiento de acuerdo con los resultados del estudio hidrológico e hidrosanitario.

4. Construcción del sistema de tratamiento alternativo de agua

Realizar la construcción del sistema de tratamiento de agua de acuerdo con los diseños de detalles realizados en la contratación previa.

5. Realizar las obras para mejorar la calidad del agua de la microcuenca del río Arzobispo

Desarrollar las obras de conexión a las redes de alcantarillado sanitario requeridas en el área afectada del PEMP- PNEOH, y en aquellas zonas en las cuales se proyecte la construcción de los futuros proyectos que requieran estos servicios en el interior del Parque, de acuerdo con los resultados de los estudios técnicos. Lo anterior, con el fin de mejorar la calidad del agua.

6. Crear el comité de seguimiento y control a las acciones interinstitucionales para el saneamiento de la microcuenca del río Arzobispo, para coordinar la planeación del manejo sostenible

Este comité se encargará de realizar la gestión interinstitucional con la entidades que tengan jurisdicción en la zona como la EAAB, SDA, SDP, Alcaldías locales, la CAR - Gobernación de Cundinamarca, Parques Nacionales Naturales de Colombia y el IDRD, con el objetivo de garantizar la calidad del agua del río Arzobispo, revisará los proyectos y programas que estén desarrollando cada entidad y que se encuentren dirigidos a mejorar la calidad del agua de la microcuenca, y llevará a cabo la articulación entre estas.

Implementará las acciones necesarias para realizar las conexiones a la red de alcantarillado de las zonas sin empalme localizadas en el área PEMP. Realizará seguimiento y control a las conexiones erradas que se identifiquen por la EAAB en la zona afectada y de influencia del PEMP PNEOH.

4.1.8.3 Proyecto P-03: Manejo sostenible e infraestructura hídrica

Objetivo

Establecer mecanismos de gestión para el manejo ambiental sostenible de la microcuenca del río Arzobispo y su área de drenaje, y desarrollar acciones para la rehabilitación o construcción del sistema interno de drenaje pluvial e implementar infraestructura hídrica complementaria para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Objetivo específico

- Generar una gestión interinstitucional a través del comité de seguimiento y control propuesto en el proyecto de saneamiento hídrico, que permita garantizar el mejoramiento en la calidad del agua del río Arzobispo.
- Identificar la red pluvial interna del PNEOH, su estado y que inmuebles requieren la implementación de un sistema de alcantarillado pluvial o su rehabilitación.
- Realizar un estudio de prefactibilidad y el diseño y construcción de la red hidráulica complementaria, que incluya sistemas de captura o de retención de aguas lluvias, en las áreas abiertas del Parque y en los inmuebles que lo requieran.

Descripción

Esta propuesta se enfoca en realizar las acciones necesarias para garantizar una correcta circulación de la escorrentía natural que se genera al interior del Parque Nacional, en temporada de lluvias; rehabilitando y adecuando el sistema interno de alcantarillado pluvial existente, e implementando sistemas de captación de aguas lluvias, con el fin de garantizar que los bienes inmuebles no se deterioren y darle un mejor uso al agua lluvia, evitando que estas aguas terminen en el sistema de alcantarillado sanitario.

En la zona afectada del PEMP – Parque Nacional se evidencian zonas con un sistema de alcantarillado pluvial implementado, y otras sin la conexión al sistema o sin implementación. De acuerdo con lo identificado en la etapa de diagnóstico del componente de redes húmedas, la falta de este tipo de sistemas puede ocasionar el deterioro de los bienes inmuebles que se encuentran en la zona afectada y además zonas aledañas, como por ejemplo la ubicada entre la carrera 5 y la

avenida Circunvalar. Su deterioro se debe al abandono del Parque y a la no generación de proyectos para la rehabilitación o implementación de este tipo de sistemas, que puedan llegar a brindar un mejor uso al agua lluvia.

En relación con esta problemática, se requiere realizar una evaluación del sistema de alcantarillado pluvial, en la cual se pueda identificar en qué condiciones se encuentra el sistema, su operatividad, estado y en qué zonas del Parque se requiere la implementación. Para la puesta en marcha de esta propuesta, la zona afectada se dividirá en dos:

- **Zona 1.** Ubicada entre la carrera 5 y la avenida Circunvalar en la cual se encuentra la administración del Parque y la zona recreativa. Esta área del Parque Nacional se debe identificar la existencia del alcantarillado pluvial y las condiciones en las que se encuentra el sistema, y determinar si se requiere construcción o rehabilitación. De igual manera, es necesario generar un sistema de captación para el uso del agua lluvia al interior del Parque o su conexión a la red troncal de alcantarillado pluvial de la zona.
- **Zona 2.** Corresponde al tramo del Parque entre las carreras 5 y 7, donde se encuentra el área deportiva y de interés cultural. En esta zona se debe evaluar el estado del sistema de alcantarillado pluvial actual, su operatividad e identificar los tramos que no se encuentran conectados a la red. De igual manera, deben generarse sistemas de captación de aguas lluvia para uso interno del Parque, con el fin de abastecer algunos espacios y garantizar su reactivación.

Imagen 53. Estado actual de la zona 1 de la propuesta de construcción y rehabilitación del sistema interno de drenaje del Parque Nacional.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Zonas identificadas para realizar posible implementación de sistemas de alcantarillado pluvial y proyecto de captura de agua lluvias en la zona 2 de la propuesta.

Imagen 54. Lago Panamericano y Jardín de Leticia



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Imagen 55. Evidencia 1 de estado actual del sistema de alcantarillado pluvial en la zona 2



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Imagen 56. Evidencia 2 de estado actual del sistema de alcantarillado pluvial en la zona 2



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Acciones

1. Estudio del sistema de drenaje pluvial interno del área afectada del Parque Nacional y diseño de infraestructura hidráulica complementaria, para el manejo sostenible de la microcuenca del río Arzobispo

En este estudio se contempla la identificación y el estado del sistema de drenaje interno pluvial del PNEOH, verificar los bienes inmuebles que requieran de un sistema pluvial o su rehabilitación, evaluar su operatividad y si requiere ser actualizado o construido de nuevo.

De igual forma, debe incluir una propuesta de diseño de la rehabilitación de la red de drenaje pluvial existente y nueva según los requerimientos; así como, de la red hidráulica complementaria, que incluya sistemas de captura o de retención de aguas lluvias, como biofiltros, bio-retenedores, SUDS y sistemas de cribado, entre otros; así como, su posible ubicación. Lo anterior, para el manejo sostenible de la microcuenca del río Arzobispo, el mejoramiento de la calidad de las aguas pluviales y la regulación y almacenamiento de caudales en periodos de exceso de lluvia.

2. Desarrollo de obras para la rehabilitación del sistema de drenaje existente y construcción de infraestructura hidráulica complementaria

Desarrollar obras para la rehabilitación o construcción del sistema de drenaje existente, y construcción de infraestructura hidráulica complementaria, como los sistemas de captación de aguas lluvias, de acuerdo con los diseños desarrollados. La puesta en operación de esta infraestructura debe contemplar el monitoreo permanente de la operación y funcionamiento de esta.

Imagen 57. Manejo sostenible de la infraestructura hídrica



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

4.1.9 Propuesta de paisaje y espacio público

El componente de paisaje y espacio público trabaja todo lo relacionado con la conformación y diseño del Parque Nacional Ernesto Olaya Herrera, estableciendo los usos, actividades y dotaciones. Sin embargo, es importante establecer la definición tanto del paisaje como el espacio público:

1. El paisaje es el área que percibe la población y su carácter como el resultado de la interacción de factores naturales y/o humanos esto establecido en la convención europea del paisaje. Por otra parte, la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje lo concibe como “un espacio/tiempo resultado de factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, que, al ser percibido y modelado por la gente, refleja la diversidad de las culturas”. Siendo fundamental en las dos definiciones, la postura del observador o usuario como el que determina una valoración, identidad y una apropiación.

“El paisaje se define como un espacio/tiempo resultado de factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, que, al ser percibido y modelado por la gente, refleja la diversidad de las culturas”¹²

“Cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”¹³

2. Como segundo aspecto el Espacio público bajo el Artículo 2º del Decreto 1504 de 1998 (reglamenta el manejo del espacio público en los POT), “es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que

¹² Fuente: Iniciativa Latinoamericana del Paisaje

¹³ Fuente: Junta de Andalucía - Convenio Europeo del Paisaje. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasordenaciondelterritorio/areas/ordenacion/paisaje/paginas/convenio-europeo-paisaje.html>

transcenden los límites de los intereses individuales de los habitantes”.

De acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente, se complementa como “Estructura espacial y ecosistémica de uso público (natural o creada), la cual cumple con servicios ecosistémicos (provisión, regulación, servicios de soporte) y culturales; fortalece valores de solidaridad, equidad y cultura ciudadana; articula la relación pública privado y contribuye a la salud pública, física y emocional de la población.”¹⁴

Imagen 58. Acceso principal Parque Nacional



Fuente: Fundación Cerros de Bogotá

En esa medida los valores de paisaje y espacio público en el Parque Nacional se definen por su contexto natural patrimonial único en Bogotá, el conjunto patrimonial de inmuebles y muebles, su representatividad al ser un punto de encuentro en términos de actividades deportivas, recreacionales, pasivas, políticas (punto de encuentro de manifestaciones), sociales, culturales y pedagógicas. Se suma la visión del Arquitecto Pablo de la Cruz en el diseño del Parque, el cual permite una mezcla entre paisaje de incluso agreste con especies vegetales representativas de la nación, trama urbana por su inclusión en un contexto urbano central de la ciudad y dotacional brindando espacios de equipamientos educativo, culturales y deportivos para el uso del ciudadano.

Imagen 59. Corte transversal de los Cerros occidentales



Fuente: Fundación Cerros de Bogotá. Página web: www.cerrosdebogota.org Sección: *llévate los cerros a tu casa*.

El diseño del parque permite el desarrollo de tres franjas las cuales cumplen una función de actividades urbanas, área transicional y la parte alta del parque cumple con ser una faja ambiental (Como se muestra en la siguiente imagen). En esa medida las actividades se sectorizan, constituyendo la franja urbana con modos de apropiación formal y poca apropiación espontánea o informal, obedeciendo a una morfología geométrica, la cantidad de equipamientos y establecimiento comerciales y servicios.

En la segunda franja denominada como transicional, se desarrollan la mayor cantidad de actividades informales como casetas (vendedores ambulantes) y ventas como consecuencia de una falta de oferta de

¹⁴ Ministerio de medio ambiente, consultoría Diana Wiesner lineamientos para la gestión ambiental del espacio público.

equipamientos y servicios que dificulta a su vez la vida activa por las debilidades de la accesibilidad. Como ultimo la franja alta ambiental se caracteriza por la ausencia de oferta y apropiación, por lo que conlleva a problemáticas como la percepción de la inseguridad, pocas ofertas recreativas, bajas dinámicas entre los sectores, baja calidad de la accesibilidad y conflictos con la avenida Circunvalar por la inexistencia de aislamientos y sectores de paso de fauna o pasos peatonales.

Imagen 60. Plano de franjas de apropiación en el Parque Nacional.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Imagen 61. Oferta comercial en franja urbana-formal.



Fuente Fotografía: Miguel Santiago Leguizamo.

Imagen 62. Infografía de usos y actividades en el Parque Nacional

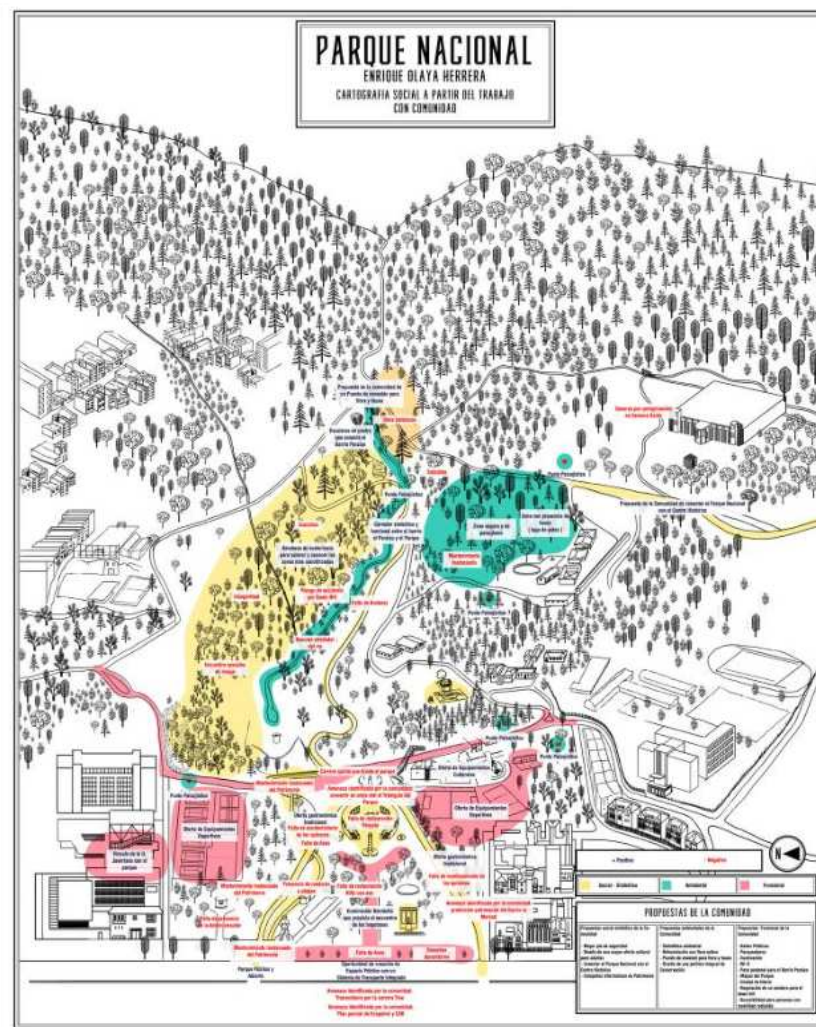


Imagen 63. Oferta deportiva en franja urbana-formal.

Fuente: Informe de diagnóstico. Parque Nacional. Arq. Carlos Niño

4.1.9.1 Objetivos

Reforzar el carácter emblemático y simbólico del Parque Nacional como espacio público identitario de Bogotá, potenciando sus virtudes y minimizando sus riesgos y problemáticas actuales.

Objetivos específicos

1. Consolidar al Parque Nacional como el espacio público simbólico por excelencia del paisaje bogotano con altos valores patrimoniales natural y cultural, seguro, innovador, diverso, pedagógico, incluyente e integral.
2. Impulsar el simbolismo representativo del PNEOH, mediante el trabajo de la definición de una imagen y marca que resalte los sus valores de identidad e históricos, plasmados en su

conformación paisajista y diseños urbano integrado con la naturaleza.

3. Mejorar las condiciones actuales del PNEOH, garantizando una sostenibilidad en términos de la relación de las condiciones físicas del Parque con el entorno natural.
4. Revitalizar la oferta de actividades, integrando los bienes de interés y las prácticas culturales, potenciando y valorando su paisaje de entorno natural.

4.1.9.2 Lineamientos de formulación

Con el fin de dar unas determinantes para el desarrollo del componente de paisaje y espacio público se determina lo siguiente:

- a) Respetar el trazado del diseño original de Pablo de La Cruz, garantizando la conservación del concepto inicial del triángulo central con la alameda, caminos peatonales, plazoletas y zonas verdes, así como de las áreas anexas que conforman la parte baja del Parque, con todos los elementos constitutivos con valores patrimoniales, culturales, sociales y paisajísticos. Bajo ningún caso se permite la transformación o mutilación de las áreas existentes.
- b) Recuperación y mantenimiento de los elementos inherentes al espacio de uso público, tales como luminarias y mobiliario urbano. Los elementos complementarios nuevos deberán responder a un proyecto de recuperación y diseño del Parque, basado en criterios de conservación y recuperación de los valores históricos, arquitectónicos y paisajísticos del mismo. Se debe propender porque estos elementos sean planteados y elaborados con materiales durables y de fácil mantenimiento.
- c) Restitución y fortalecimiento de la infraestructura física del Parque existente, que sea lo suficientemente flexible, para que permita su adecuación a las diversas necesidades y usos, de acuerdo con las propuestas que se desarrollen, bajo las normas vigentes y nuevas tecnologías, garantizando permanencia y vigencia a futuro.

- d) Fortalecer la función cultural y educativa de los elementos patrimoniales existentes.
- e) Activación de los bienes muebles e inmuebles que se han visto deteriorados y desaprovechados por desconocimiento de sus valores y potenciales.
- f) Los espacios del agua como estructurantes. La microcuenca del río Arzobispo y el sistema hidrológico asociado con el manejo de aguas lluvias deben ser estructurantes en el ordenamiento del Parque.
- g) Unidad en la diversidad. Todas las propuestas que se hagan en el Parque deben garantizar una unidad dentro de su diversidad, para minimizar la fragmentación existente.
- h) Seguridad para todos. Todas las acciones deben ser encaminadas a garantizar una experiencia segura y tranquila. Promover espacios que tengan uso frecuente, implementar una programación y garantizar mecanismos de seguridad ciudadana como wifi libre, cámaras e iluminación, entre otros.
- i) Experiencia agradable y confort perceptivo. Se debe garantizar una experiencia agradable con confort térmico, acústico y perceptivo del Parque. Todas las decisiones de diseño se enfocarán en esto.
- j) Imagen, legibilidad, carácter y marca del Parque: El Parque debe tener un fuerte componente que refuerce su simbolismo, imagen y definición de marca en la narrativa que determine el PEMP. Todos los componentes deben reforzar la legibilidad de la narrativa e historias del Parque en el manejo de la señalización y mobiliario urbano a futuro.
- k) Valoración del paisaje. Todas las acciones que se realicen deben estar orientadas a la valoración escénica. Eso incluye decisiones en los lugares de permanencia, miradores y estaciones, así como el manejo integral de la iluminación, la señalización y el mobiliario.
- l) Diseño incluyente y participativo. Es imprescindible integrar la percepción del espacio desde todas las miradas, principalmente los más vulnerables, incluyendo niños, los usuarios, las personas mayores y las personas con movilidad reducida.

- m) Flexibilidad de usos. Los espacios públicos deben tener alta versatilidad para el desarrollo de diferentes actividades que enriquezcan y complementen el entorno del Parque, de manera óptima. En este momento histórico de distanciamiento físico, el Parque y todos sus espacios deben tener la permeabilidad, adaptabilidad y flexibilidad suficientes para acondicionar usos diversos.
- n) Permeabilidad visual y funcional. Para efectos de contribuir a la seguridad del Parque, se recomienda revisar que las circulaciones sean continuas, seguras y con permeabilidad visual y física.
- o) Materialidad, ergonomía y seguridad. Se deben considerar las cualidades de los materiales que conforman el espacio público: durabilidad/visibilidad, ciclo de vida, sostenibilidad y mantenimiento.

4.1.9.3 Proyecto P-04: Espacios del paisaje y fauna asociada

Objetivo

Reflejar una imagen del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera coherente con su entorno geográfico manejando una vegetación nativa, endémica o funcional, que en un largo plazo reemplace las especies foráneas, de manera que ofrezca hábitat a la fauna local y refleje la imagen de paisaje de pie-de-ladera propia de la identidad bogotana.

Objetivos específicos

1. Priorizar la restauración ecológica, revegetalización y arborización en la totalidad del Parque, planteando la vegetación como elemento estructurante en el ordenamiento y que sea ésta la que defina a largo plazo de la imagen del mismo.
2. Revegetalizar el Parque de manera consecuente a los usos existentes y futuros.
3. Resaltar y potenciar por medio de la vegetación el patrimonio arquitectónico, urbano y de paisaje.

4. Caracterizar los espacios de acuerdo con las funciones ecológicas, sociales y funcionales del Parque e implementar los tratamientos del diagnóstico integral de la vegetación existente, incorporando a futuro vegetación nativa.

Descripción

La arborización y vegetación del Parque no se ha pensado de una manera ecosistémica, estratégica ni consecuente con las funciones y los usos del Parque. A nivel histórico, su carácter ha sido prioritariamente ornamental.

Con el propósito de entender los elementos naturales como patrimonio, se parte de tres conceptos mencionados en el diagnóstico que son: la singularidad (carácter diferenciador de un espacio público en una franja de transición o ecotono urbano), la conectividad (potencial de restauración por su contexto), y la biodiversidad (porcentaje de nativas y foráneas y asociación de avifauna).

Por lo que dentro de la visión integral que requiere el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, se propone realizar un proyecto de consultoría de diseño total en el área afectada del Parque que se estructure contemplando la vegetación como ordenador de los espacios junto con otros temas transversales como el agua y considerando la reinterpretación de los jardines de la zona baja del Parque, enunciados en la declaratoria como bien de interés cultural-BIC.

De esta forma, el bosque del Parque Nacional, a largo plazo cambiará su imagen a un bosque con un dosel más bajo, correspondiente al del bosque nativo de los Cerros. Por lo tanto, la importancia del manejo integral de la vegetación existente y propuesta tiene un significado muy relevante tanto desde sus funciones, como de su representatividad como paisaje bogotano.

Este proyecto deberá desarrollarse de forma coordinada y armonizada con el proyecto: Diseños de restauración ecológica participativa, de forma tal que se logre la complementación de ambos proyectos.

Lineamientos específicos:

- Dar prioridad en los procesos de revegetalización en un 100% a las especies nativas de los cerros y especies de cobertura o jardines funcionales para avifauna y polinizadores.
- La selección y diseño de las especies debe contribuir a la legibilidad e identidad del Parque.
- La vegetación deberá planearse teniendo en cuenta la permeabilidad visual y el confort térmico, acústico y perceptivo del Parque por parte de los usuarios.
- Establecer los corredores ecológicos en el sistema hidrológico, en cuyos espacios riparios se establecen especies vegetales en parches nutridos que posibilitan el incremento de la oferta de servicios ambientales, de la atracción de avifauna, de la conectividad biológica y de la potencialización de los recursos existentes.
- Crear jardines de polinizadores y temáticos, reforzando el carácter de los espacios.
- Realizar manejos de vegetación existente, con el fin de crear espacios de apropiación como “Claros de Bosque”, talando algunas acacias o eucaliptos acordes al plan de restauración con fines espaciales y funcionales, además de ecológicos.

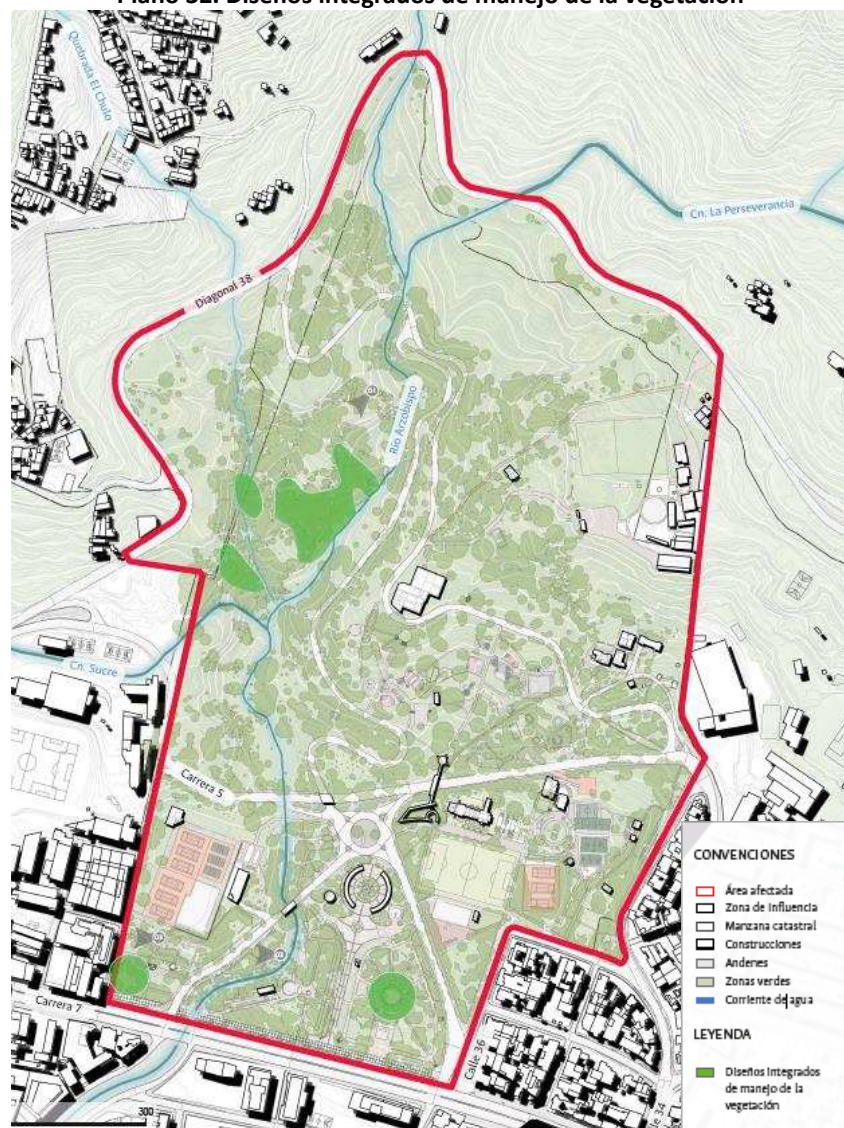
Acciones

1. Estudios y diseños integrados de manejo de vegetación

El planteamiento cobija incorporar estudios y diseños integrados de manejo de vegetación existente, es decir, manejo de los eucaliptos, cipreses, y acacias, entre otros, un plan de revegetalización en la ronda del río, de las escorrentías y reinterpretación de los jardines de la zona baja del Parque. Para lo anterior, debe contemplar diseños de jardinería funcional y ecológica - es decir, considerar jardines ecológicos: de polinizadores, de lluvia y productivos según el caso, incluyendo plantas ornamentales y aromáticas que sean provistas por el vivero planteado en el proyecto del vivero comunitario, funcional y comercial, del programa: Ciencia Ciudadana.

Estos diseños requieren de la creación de un plan de mantenimiento para su implementación.

Plano 32. Diseños integrados de manejo de la vegetación



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

2. Implementación de los resultados de los diseños del manejo de vegetación

Implementación del manejo integral de la vegetación existente, de la reinterpretación de los jardines de la zona histórica y la revegetalización del Parque, de acuerdo con los resultados de los estudios y diseños desarrollados para tal fin.

3. Mantenimiento funcional de la vegetación y jardinería existente

La incorporación de un planteamiento para el manejo del paisaje con nueva vegetación como ordenador del territorio, requiere de la implementación de un plan de mantenimiento, que propenda por el mantenimiento del concepto concebido e incorporado en los diseños que se desarrollen.

4.1.9.4 Proyecto P-05: Sistema integral de senderos y espacios para la circulación y permanencia

Objetivo general

Mejorar y cualificar de manera integral el sistema de movilidad peatonal y de lugares de encuentro: senderos, plazoletas, terrazas, balcones, miradores y estancias, para garantizar la experiencia agradable, segura y propicia para todo tipo de usuarios.

Objetivos específicos:

- Establecer una correspondencia entre el sistema de senderos y las formas de movilidad de las personas.
- Jerarquizar y diferenciar el sistema de senderos y uso de las vías existentes para estructurar los diferentes tipos de movilidad priorizando la movilidad accesible y segura para el peatón y los más vulnerables.
- Incluir todos los grupos etarios que frecuentan el PNEOH, y los grupos que serán atraídos por los planes parciales proyectados en el costado occidental de la Carrera 7.
- Revitalizar la oferta de actividades de recreación pasiva del Parque, articulando la existencia del patrimonio natural y cultural.

- Mantener y reactivar los usos actuales integrando las actividades y usuarios existentes, diferenciando espacios y creando una gestión del uso armónica entre usuarios y el lugar.

Descripción

Con respecto al estado de los lugares de encuentro y de movilidad peatonal, en especial el de los senderos existentes, este dificulta la accesibilidad a usuarios vulnerables y/o con movilidad reducida. Por otra parte, el sistema de senderos no está planteado para resolver el conflicto de las diferentes formas de movilidad (peatonal, bicicleta, patinetas, vehicular y otros), lo cual afecta principalmente a los peatones, quienes se ven obligados a utilizar senderos y vías que no brindan protección alguna de actividades en las que se utilizan velocidades altas, como las vehiculares y el Downhill.

Se requiere de la integralidad para la intervención del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, por lo que se propone realizar un proyecto del diseño total en el área afectada, que incluya un sistema permeable, continuo, accesible, seguro y jerárquico de senderos peatonales, balcones y miradores incluyentes y sin restricciones; integrado a los andenes y a las propuestas del Programa Movilidad y accesibilidad universal y al proyecto de Usos y actividades económicas.

Lineamientos:

- Estimar flujos altos, medios y bajos para la estructuración de los senderos: su capacidad, flujo, anchos y materialidad.
- Ser consecuentes con la capacidad de carga del lugar y las actividades planteadas para el Parque.
- Generar la continuidad y permeabilidad completa del sistema de senderos para las conexiones con el contexto: la relación de la ciudad y los Cerros Orientales.
- Los usos deben fortalecer la imagen contemporánea, versátil e innovadora del Parque.
- La materialidad de espacios y senderos debe basarse en Diseños en la Naturaleza.

Realizar los estudios y la consultoría del diseño integral en el que se incluya un sistema y una estructuración de espacio público, con un sistema de senderos peatonales que se articule con el contexto basado en un estudio de movilidad. Dichos estudios y diseños deben contemplar:

1. El Planteamiento para el mantenimiento y mejoramiento de senderos formales existentes en las partes baja y alta del Parque.
2. La evaluación de un puente ecológico/continuidad: El Parque Nacional, como entrada al nuevo camino a Monserrate requiere de un puente verde que posibilite y facilite el paso de peatones, bicicletas, fauna y flora sobre la avenida Circunvalar. Este recorrido, que comienza en la parte más baja del Parque, se realiza en una red de senderos conectados de inicio a fin, que resalta la belleza de los elementos hídricos y les devuelve sus funciones ecosistémicas.
3. El manejo para la pacificación de las vías vehiculares existentes.
4. La integración del Downhill como parte de los sistemas de movilidad – recreación.
5. Atraer más público al proporcionar confort mediante el mobiliario urbano, más actividades recreativas y beneficios actuales, como conectividad wifi libre dentro del Parque.

Acciones

1. Diseño integral del sistema de senderos, espacios para la circulación peatonal, y circuitos para prácticas deportivas

Esta acción contempla la restauración y mejoramiento integral de los senderos existentes, en área afectada y en la parte alta de los Cerros Orientales, que hace parte de la zona de influencia del PNEOH; así como, el diseño y ejecución de nuevos senderos, según jerarquías determinadas y materialidad acorde con el área del Parque, es decir, zonas duras en la parte baja y senderos permeables en la parte alta. Estos nuevos senderos deben contemplar los circuitos para la práctica del DownHill con diseños que contemplen la conservación del medio natural; así mismo, contempla permear barreras visuales de

cerramientos, como el localizado en el costado norte de la Casa de la Juventud.

Imagen 64. Actividades y movilidad en vías vehiculares en el Parque Nacional.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

2. Diseño integral de espacios de permanencia y espacios asociados al aprovechamiento económico y a actividades en el espacio público

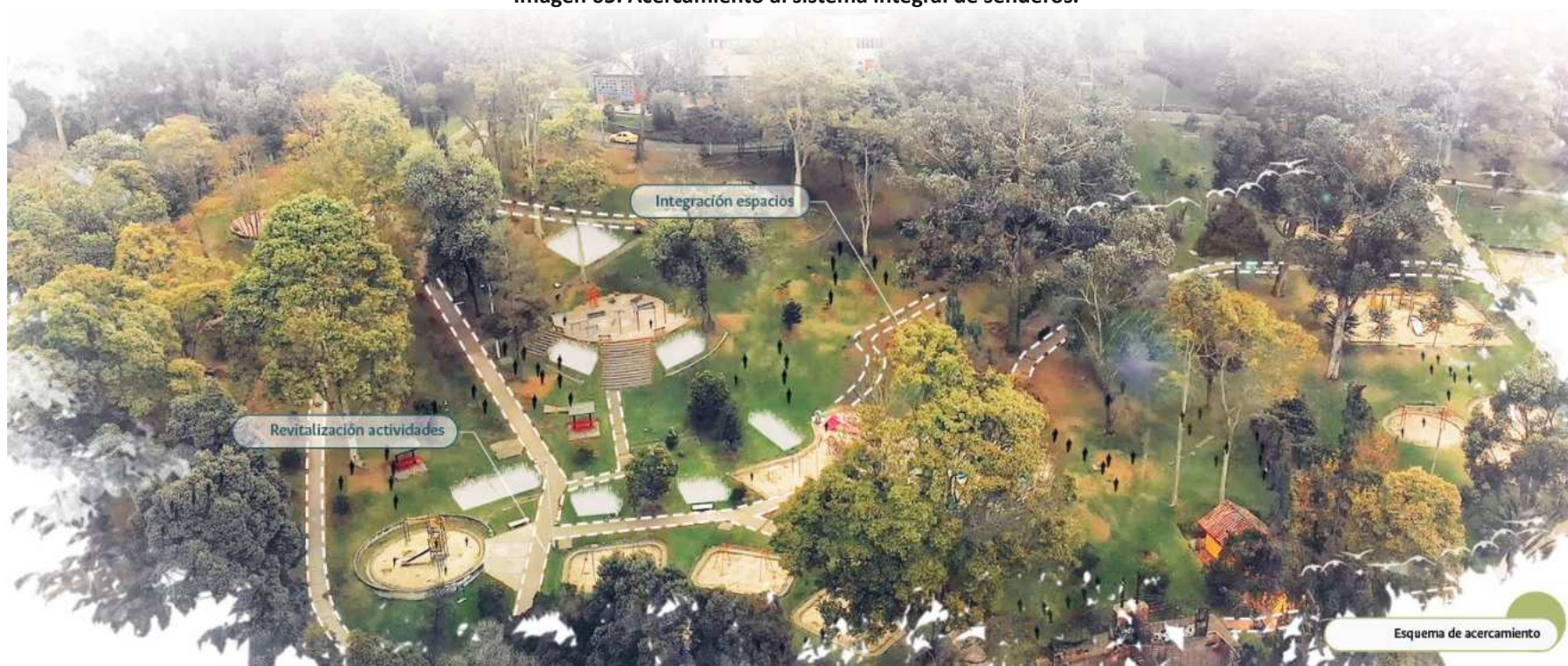
El diseño integral de espacios para el PNEOH contempla diseño de áreas para actividades y de soporte para el aprovechamiento económico, entre las que se deben incluir diseños para espacios de permanencia, adecuación de espacios de encuentro, como el lago de los patos, las zonas de las huellas del zoológico y de la antigua ciudad de hierro; adecuación de zonas blandas conexas con la Universidad Javeriana; aterrazamientos según lugar del Parque, gradas de observación en áreas de escenarios deportivos, como las áreas de conectividad hacia el límite con la Universidad Javeriana, miradores y aterrazamientos hacia el río, 2 puentes sobre el río, continuidad de senderos para mayor permeabilidad.

Así mismo, adecuar zonas blandas para desarrollo de actividades vinculadas al reciclaje de residuos orgánicos- pacas digestoras u otros.

3. Obras para el proyecto integral de espacios de permanencia y espacios asociados al aprovechamiento económico y a actividades en el espacio público

Desarrollo de obras para el mejoramiento de zonas deportivas y de servicios existentes; de áreas para actividades y de soporte para el aprovechamiento económico, y de zonas blandas para desarrollo de actividades vinculadas al reciclaje de residuos orgánicos - pacas digestoras u otros, producto de los diseños integrales.

Imagen 65. Acercamiento al sistema integral de senderos.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

4.1.9.5 Proyecto P- 06: Usos y actividades recreativas

Objetivo general

Promover la apropiación de la memoria colectiva al garantizar una oferta recreativa diversa, incluyente y segura, garantizando el área del PNEOH como espacio de florecimiento cultural permanente y sostenible a largo plazo.

Objetivos específicos

1. Promover el uso de actividades regenerativas que propicien el mejoramiento del PNEOH, su vitalidad e integración equilibrada con el espíritu del lugar.

2. Mantener usos existentes mejorando la infraestructura de soporte e integrarlos con los usos propuestos en equilibrio con el ecosistema de soporte.
3. Lograr que el PNEOH cuente con espacios flexibles que permitan la multifuncionalidad, temporalidad y posibilidad de uso las 24 horas coherente con su geografía y contexto patrimonial.

Descripción

A pesar del gran potencial del PNEOH y de la riqueza en su patrimonio, existe un fuerte deterioro o falta de adecuación en los espacios de soporte e infraestructura, lo que causa la falta de apropiación y la necesidad de proponer la implementación de nuevos usos y actividades,

que complementen las ya existentes y que valoricen todos los componentes patrimoniales, materiales e inmateriales presentes.

Este proyecto contempla la revisión integral de las actividades que se realizan en el PNEOH y desarrollar un nuevo programa de usos y actividades que esté acorde a los potenciales del lugar, las preexistencias y las solicitudes de las consultas ciudadanas.

Lineamientos

- Los usos deben fortalecer la imagen contemporánea, versátil e innovadora del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.
- Las actividades propuestas deben ser respuesta al potencial del lugar complementando los usos vocacionales que existen en la actualidad.
- Los usos propuestos deben responder a la composición etaria de los usuarios y los resultados conciliados en el proceso de participación realizado.

Acciones

1. Mantener y mejorar oferta de actividades existentes

Esta acción busca el mejoramiento de zonas deportivas y de servicios existentes, para lo cual es necesario realizar una evaluación de las necesidades para priorizar el tipo de intervención a ejecutar en la infraestructura en general, incluyendo las siguientes intervenciones específicas:

- Adecuación del muro en las zonas de canchas de tenis, con un muro con características permeables, con el fin de integrar los espacios del área deportiva.
- Adecuación del área para la pista de patinaje frente a las canchas de tenis, para niños y niñas, que tenga en cuenta un área de servicios para padres y acompañantes.
- Adecuación de zonas de servicios ubicadas sobre tanque de agua.
- Adecuación de pista de skate.
- Adecuación de la plazoleta conexas con la cancha de hockey.
- Adecuación de la cancha múltiple conexas a biblioteca infantil.
- Adecuación de la zona de juegos para niños.

- Fortalecer los espacios de las manifestaciones de PCI.

2. Diseño de áreas para la implementación de nuevas actividades

En esta acción contempla el diseño de una zona para actividades para jóvenes, un sector de juegos mecánicos temporales y demás actividades identificadas en el análisis del programa de usos requeridos en el PNEOH.

1. Obras de adecuación y construcción de nueva infraestructura de actividades para el PNEOH

Las obras deben contemplar la adecuación de la infraestructura existente y la construcción de nuevas instalaciones para actividades que resulten del análisis de un programa general de usos, de acuerdo con los diseños que se desarrollen.

Imagen 66. Lineamientos para mejoramiento del PNEOH



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

4.1.9.6 Proyecto P-09: Mobiliario e iluminación

Objetivo general

Consolidar el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera como un hito en la ciudad mediante el fortalecimiento de la imagen y la experiencia de los usuarios al brindarles la posibilidad de permanecer de forma confortable y segura a cualquier hora del día o la noche, disfrutar de los monumentos que allí se encuentran y de la importancia patrimonial que estos poseen.

Objetivo específico

- Brindar seguridad y una permanencia o experiencia confortable al usuario que lo invite a volver.
- Responder a las actividades propuestas dentro del PNEOH.
- Plantear sistemas constructivos y materiales durables, antivandálicos pero acordes a la imagen proyectada dentro del PNEOH.
- Mejorar la legibilidad e identidad del PNEOH integrando una iluminación que fortalezca su identidad e imagen con el adecuado manejo de esta.
- Garantizar la seguridad del PNEOH con la implementación de un sistema de iluminación eficiente.
- Incorporación de las luminarias históricas al sistema integral de iluminación del Parque.
- Desarrollar acciones enfocadas a equilibrar las relaciones entre el sistema de iluminación y los procesos biológicos naturales del Parque.

Imagen 67. Proyecto de iluminación del PNEOH



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

Descripción

El desarrollo del mobiliario deberá estar integrado al desarrollo del diseño del Parque, en concordancia a la distribución de los espacios, funciones y usos. La actualización del sistema de iluminación debe estar en la misma línea de la estructura física y temporalidad con el fin de dar continuidad de la estética. De igual forma, debe articularse y coordinarse con todos los proyectos planteados en el PEMP, pero muy particularmente con los proyectos de los programas de Paisaje y espacio

público incluyente e integral y Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento de la infraestructura física; así como con el Proyecto de Centro de Interpretación, dado que tanto el mobiliario como la iluminación son parte del soporte que utilizarán los usuarios para contemplar, leer, disfrutar e interpretar la multitud de elementos que oferta el Parque, por lo que la localización de los elementos de mobiliario e iluminación es estratégica para dichos efectos.

Acciones

1. Diseño del sistema de iluminación para el PNEOH y actualización y homologación de las luminarias existentes

Diseño integral de un sistema de iluminación para el PNEOH que incluye la actualización y homologación de las luminarias existentes. Este diseño integral debe considerar: a) la incorporación de las luminarias patrimoniales, de acuerdo con los estudios previos que se realicen desde el proyecto de Manejo de bienes muebles. b) implementar barreras orientadoras del haz lumínico con el fin de direccionar la iluminación hacia las zonas de tránsito de utilizadas por los ciudadanos y que eviten la incorrecta iluminación del dosel de los árboles afectando el ciclo circadiano de las especies de fauna del sector, contribuyendo a la oscuridad en la atmósfera que permita la visualización de cuerpos celestes. c) Propender por una articulación entre las entidades responsables por el mantenimiento y adecuación de las luminarias y la entidad encargada de la salud fitosanitaria de los árboles circundantes, específicamente en cuanto al manejo de raíces en el subsuelo que puedan afectar el conjunto mobiliario.

2. Intervención de las luminarias existentes en el PNEOH

Esta acción contempla las intervenciones puntuales para la actualización, homologación y puesta en funcionamiento de las luminarias existentes en el PNEOH, de acuerdo con los resultados de los estudios.

3. Diseño integral de un sistema de iluminación funcional y escénico asociado a los los bienes muebles del PNEOH

Estudios técnicos y diseños para un sistema de iluminación funcional y escénico asociado a los bienes muebles.

4. Implementación del sistema de iluminación funcional y escénico asociado a los bienes muebles

Obras para la implementación y mantenimiento del sistema de iluminación funcional y escénico en los bienes muebles.

5. Estudios técnicos preliminares del mobiliario existente

Estos estudios están enfocados en obtener un diagnóstico del estado de conservación del mobiliario existente, producir diseño integral en el área afectada del PNEOH de acuerdo con la imagen y valores de este espacio, y definir la localización. Teniendo en cuenta los elementos existentes que incluyen bancas (28 un)- bebederos y canecas de basura (10 un), e incluir elementos nuevos como dispensadores de agua, entre otros.

6. Instalación de nuevo mobiliario en el PNEOH

Obras para la instalación de nuevo mobiliario y mantenimiento del existente en el área afectada del PNEOH, de acuerdo con los resultados de los estudios y diseños.

4.1.9.7 Proyecto P-27: Vivero comunitario

Objetivo general

Contribuir a la integración social de la población a través del establecimiento de bancos de semillas, de actividades de propagación y procesos comunitarios de compostaje, para el aprendizaje, cuidado y apropiación.

Objetivo específico

1. Consolidar el vivero como un espacio para la propagación y reproducción de especies de flora nativa que permita el abastecimiento y enriquecimiento de las coberturas naturales y diseños paisajísticos del Parque Nacional.
2. Hacer del vivero un lugar de encuentro para la construcción y apropiación social del conocimiento sobre los servicios y funciones socioecosistémicas del Parque Nacional, los Cerros Orientales y el río Arzobispo.
3. Diseñar e implementar el vivero como una unidad de emprendimiento y apropiación comunitaria con énfasis en los ecobarrios.

4. Integrar el vivero como parte del circuito ambiental, turístico y sociocultural del Parque Nacional y la ciudad de Bogotá.

Descripción

El proyecto consiste la implantación de un vivero comunitario que sea funcional y comercial, que procure el manejo de vegetación nativa, iniciando con la adaptación de las especies a las condiciones ambientales locales del área, para que éstas hagan parte de los proyectos de los programas de Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo y de Paisaje y espacio público incluyente e integral. El vivero debe permitir aprovechar desechos encontrados comúnmente en el PNEOH, como heces de caballos, para así realizar labores de compostaje. Así mismo, la localización del vivero se definirá en conjunto con quien realice los estudios del proyecto: Espacios del paisaje y fauna asociada.

Las acciones básicas planteadas para el vivero y el cómo se deben desarrollar, y ejecutar las gestiones específicas, son:

- a. Gestionar escenarios de encuentro con el Jardín Botánico de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente, entidades competentes y organizaciones sociales.
- b. Seleccionar las especies por criterios de adaptación, crecimiento y asociaciones con fauna, construir un catálogo y planificar, adquisición y propagación.
- c. Planear sustratos y abonos colectivos, con manejo de compostajes y vinculando a comunidades de paqueros.
- d. Concertar acuerdos y corresponsabilidades a fin de definir y formalizar los roles en la gestión y el manejo del vivero, de acuerdo con la posible escala de implementación.
- e. Definir la hoja de ruta y el montaje, de acuerdo a las dimensiones y capacidad del vivero; así como, posibilidades de replicabilidad y escalamiento del vivero en los Cerros Orientales y otras zonas de Bogotá y la región.

Se recomienda el uso de especies nativas propias de los Cerros Orientales, que estén bien adaptadas a los suelos del lugar, como las siguientes:

- Angelito (*Monochaetum myrtoideum*)

- Arrayán (*Myrcianthes leucoxyla*)
- Chilco (*Baccharis latifolia*)
- Chuque o juco (*Viburnum triphyllum*)
- Ciro (*Baccharis macrantha*)
- Corono (*Xylosma spiculifera*)
- Cucharo (*Myrsine* cf. *guianensis*)
- Cucharo espadero (*Myrsine coriacea*)
- Encenillo (*Weinmannia tomentosa*)
- Espino garbanzo (*Duranta mutisii*) Gaque (*Clusia multiflora*)
- Hayuelo (*Dodonaea viscosa*)
- Laurel de cera (*Morella parvifolia*)
- Mano de oso (*Oreopanax floribundus*)
- Mortiño (*Hesperomeles goudotiana*)
- Raque (*Vallea stipularis*)
- Tíbar (*Escallonia paniculata*)
- Tuno esmeraldo (*Miconia squamulosa*)
- Uva camarona (*Macleania rupestris*)
- Uva de anís (*Cavendishia bracteata*)

Acciones

1. Estudios técnicos y diseño del proyecto de Vivero comunitario

Estudios técnicos para la definición de la localización del vivero según aspectos topográficos, definición de especies que se albergarán en el mismo; y diseños del área del vivero y de su infraestructura, la cual debe contemplar espacios para pacas digestoras y compostaje y contemplar áreas para huertas y pacas en otros lugares del PNEOH.

La localización debe considerar aspectos como las condiciones climáticas del área, ubicación a vías cercanas, cercanía a los sitios de plantación y a una fuente de agua.

2. Construcción del vivero

Construcción y puesta en funcionamiento del vivero. Con la puesta en funcionamiento se deben formalizar los roles y responsabilidades para el manejo, en acuerdo con las comunidades de paqueros.

Imagen 68. Vivero comunitario



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

4.1.10 Propuesta de movilidad

“Para poder cuidar, es necesario primero valorar, para valorar es necesario primero conocer”

(Gutman, 2001)

El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera es reconocido a nivel nacional como un hito, toda vez que es utilizado como punto de encuentro, de desarrollo de actividades recreo-deportivas, como punto de referencia dentro de la ciudad, entre otras.

El PEMP Parque Nacional Enrique Olaya Herrera está proyectado bajo una visión integral del territorio, en el cual se busca promover al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera como baluarte patrimonial de la Nación, gestionado de una manera inteligente y moderna que logre generar una movilidad que garantice equidad para todas las personas, de todas las edades, sexo y género, que sirva de soporte para los usuarios del Parque superando la fragmentación existente de manera que sea compatible con la conservación ambiental contribuyendo al aumento de la eficiencia energética, mejorando las condiciones paisajísticas y apoyando los programas que mejoren la relación con la comunidad.

El componente de movilidad se enmarca en la línea estratégica Acceder y Conectar y ha sido desarrollado a partir de los siguientes objetivos específicos y lineamientos:

4.1.10.1 Objetivo general

Garantizar el acceso y conectividad del PNEOH, para todos los bogotanos mediante la definición del sistema de movilidad al interior del Parque y el contexto urbano.

Objetivo específico

- Garantizar la equidad en el uso de la infraestructura disponible acorde a la jerarquía de los diferentes actores que componen la movilidad urbana sostenible.
- Definir un sistema de movilidad al interior del ámbito del Parque en el cual se priorice la movilidad alternativa, de acuerdo con la

capacidad de carga y las actividades que se formulan en las diferentes unidades de paisaje, y se distribuyan los flujos motorizados de forma que se restrinja adecuadamente su uso y logre una mitigación de los impactos y conflictos que estos generan actualmente.

- Generar las condiciones de conectividad y accesibilidad del Parque con su entorno inmediato de tal manera que permitan incentivar y apoyar la sostenibilidad económica y social del Parque y de los residentes del área de estudio.

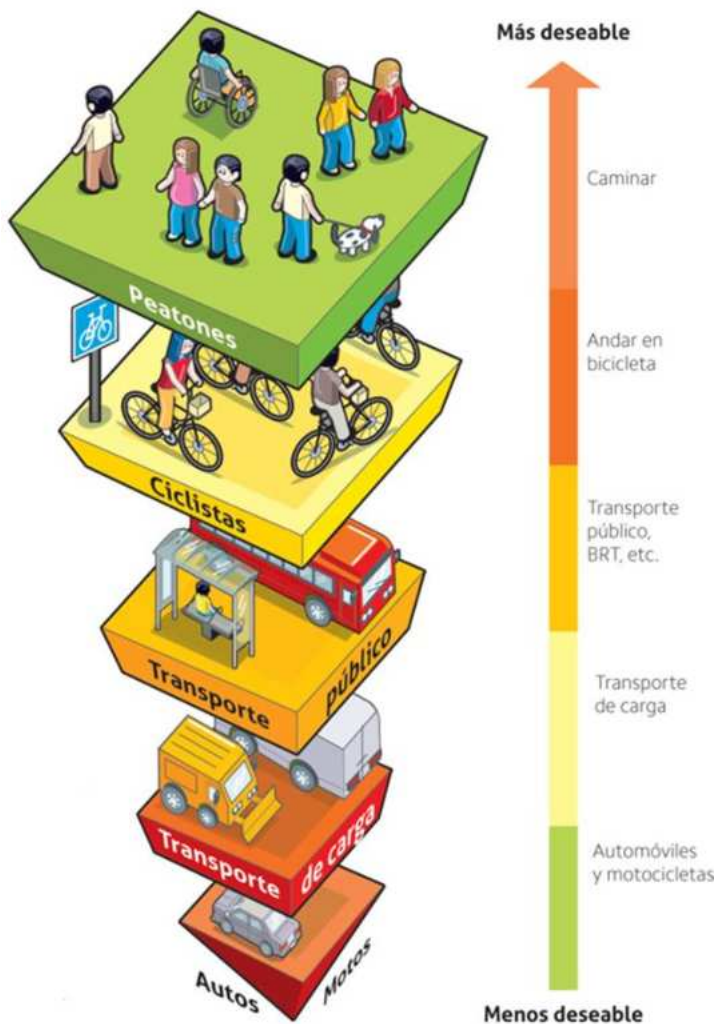
4.1.10.2 Lineamientos de formulación

En el marco de la formulación del componente de Movilidad del PEMP Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, y a partir de las problemáticas y potencialidades obtenidas en la fase de diagnóstico se definen los siguientes lineamientos de formulación en los cuales priorizan a los diferentes actores a partir de la pirámide de jerarquía de la movilidad urbana sostenible presentada en la siguiente imagen:

- Priorización de modos no motorizados: De acuerdo con las actividades que se realizan al interior del Parque es necesario dar prioridad a los modos no motorizados dentro de los cuales se encuentran los peatones y los ciclo usuarios.
- Seguridad vial: Se deben garantizar espacios seguros para cada uno de los actores que usan el Parque, estableciendo espacios específicos para el despliegue de las diferentes actividades y de esta forma prevenir conflictos entre los usuarios.
- Accesibilidad y conectividad: La infraestructura del Parque debe garantizar condiciones óptimas de accesibilidad para todos los usuarios del Parque y conectividad en condiciones seguras con el entorno inmediato
- Gestión de la demanda: Optimizar el uso equitativo de la infraestructura, de tal manera que se aproveche social y económicamente por todos los usuarios del Parque.
- Zonas de tráfico calmado: Es necesario proponer medidas de pacificación del tránsito en aquellos puntos que se identifique un potencial de riesgo.

- Integración: En la formulación de los proyectos de ciudad que se desarrollen en el entorno del Parque, es necesario reconocer y valorar el patrimonio nacional existente para de esta manera integrar y proteger el Parque.

Imagen 69. Pirámide de Jerarquización de la Movilidad Urbana Sostenible.



Fuente: Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo

4.1.10.3 Proyecto P-11: Integración del borde oriental

Objetivo general

Generar puntos de conexión e integración segura del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y los Cerros Orientales, de manera que, se mitiguen los riesgos asociados a conflictos con los flujos vehiculares de la avenida Circunvalar.

Objetivos específicos

- Mejorar las condiciones de seguridad vial de forma que se facilite la relación peatonal entre las actividades sociales y ecoturísticas que se desarrollan en los Cerros Orientales y el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.
- Diseñar e implementar un puente que brinde conexión segura para los actores no motorizados; de tal manera, que se integre el PNEOH con los Cerros orientales y a su vez con el barrio El Paraíso.

Descripción

La integración del borde oriental se plantea con la construcción de infraestructura elevada adaptada para uso peatonal, buscando mejorar las condiciones de conectividad de usuarios de modos no motorizados, de manera que mitigue la fragmentación funcional entre los Cerros, el barrio El Paraíso, el nuevo sendero a Monserrate y el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera - PNEOH. Adicionalmente, se plantea el fortalecimiento de las medidas de reducción de velocidad en otros puntos de conexión del barrio El Paraíso con el Parque Nacional.

El puente peatonal se ubica originalmente sobre la av. Circunvalar en el punto en el cual se enfrenta el espacio con morfología de vía y uno de los accesos al barrio El Paraíso (Diagonal 39). Este proyecto beneficia a la población del barrio, los usuarios del proyecto nuevo sendero a Monserrate. Para esto es necesario adicionalmente, generar la continuidad desde el punto donde se ubique el puente hasta los Tanques del Silencio, sitio en el cual tiene actualmente inicio el proyecto nuevo sendero a Monserrate. Lo cual debe estar articulado con el programa: Paisaje y espacio público incluyente e integral y el proyecto: Sistema integral de senderos y espacios para la circulación y permanencia.

Las dimensiones del puente serán definidas a partir del resultado que arroje un estudio especializado a realizar en la fase de estudios y diseños. Para la conexión con el proyecto del nuevo sendero a Monserrate, es necesario generar un sendero adicional que brinde continuidad desde el punto donde se ubique el puente hasta los tanques del Silencio, sitio en el cual se tiene actualmente el inicio del proyecto nuevo sendero a Monserrate.

El reforzamiento de las medidas de reducción de velocidad se requiere sobre la AV. Circunvalar en el punto de conexión del sendero peatonal que comunica al barrio el Paraíso a la altura de la Transversal 1 Este y sobre la Transversal 2 dando continuidad a los flujos peatonales que circulan por la infraestructura que colinda con la Universidad Javeriana.

Acciones

1. Diseñar medidas de reducción de velocidad

Diseño de medidas para la reducción de velocidad, en el costado sur-norte y norte-sur de la carrera Primera a la altura de la Diagonal 39. Para esto se requiere la contratación de un estudio de tránsito que aporte las alternativas técnicas frente a una intervención en vía.

2. Implementación de medidas de reducción de velocidad

Implementación para la ejecución de las medidas para la reducción de velocidad en los tramos del costado sur-norte y norte-sur de la carrera Primera a la altura de la Diagonal 39, resultado de la consultoría que se realice.

3. Realizar el estudio de factibilidad del puente peatonal sobre la avenida Circunvalar

El estudio de factibilidad deberá incluir todos y cada uno de los componentes necesarios para definir tanto la ubicación exacta como las demás condicionantes para el diseño del puente, de tal manera que permita la conexión del Parque Nacional, con el Barrio el Paraíso y con el nuevo sendero a Monserrate, generando un paso seguro sobre la avenida Circunvalar.

4. Realizar los estudios y diseños de detalle del puente peatonal sobre la avenida Circunvalar

Realizar los estudios y diseños de detalle de un puente peatonal, una vez sea definida la ubicación exacta del mismo. Se recomienda que esta consultoría se realice en conjunto con la consultoría que desarrollará el Proyecto de Recomposición Funcional.

5. Construcción de un puente peatonal sobre la avenida Circunvalar

Construcción de un puente peatonal, producto resultante de la etapa de estudios y diseños.

4.1.10.4 Proyecto P-12: Integración del borde occidental

Objetivo general

Realizar la gestión de coordinación interinstitucional que permita garantizar que las propuestas que se realicen en los demás proyectos e instrumentos de planeación se encuentren acordes con las necesidades del Parque.

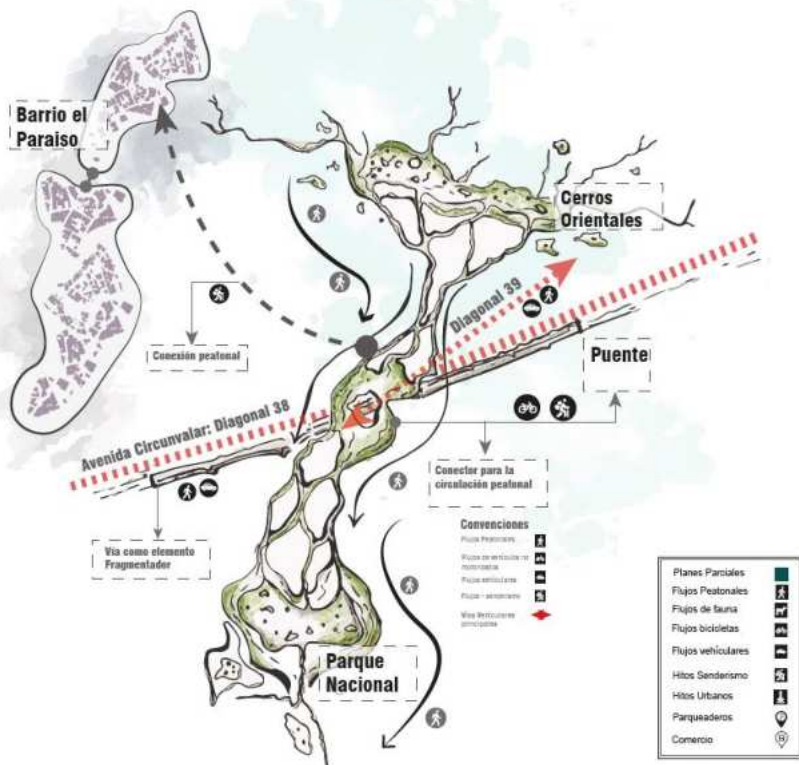
Objetivos específicos

- Garantizar que las propuestas de los proyectos adyacentes del borde occidental del Parque brinden accesibilidad y conectividad priorizando los modos no motorizados.
- Garantizar que los sentidos viales de la red cercana propuestos en los proyectos adyacentes en el borde occidental del Parque, generen alternativas de solución per se, en las cuales no se incluyan las vías internas del Parque Nacional como infraestructura disponible de la ciudad.

Descripción

La integración del borde occidental consiste en la implementación de pasos peatonales señalizados a nivel sobre la carrera 7 entre el límite norte del área afectada y la calle 36, con el fin de brindar protección al usuario y aumentar la accesibilidad peatonal en el sentido oriente - occidente y occidente - oriente al Parque. Lo anterior, articulado e implementado desde los proyectos del corredor vial de la carrera 7 y de los planes parciales que se plantean en la manzana al occidente del PNEOH.

Imagen 70. Integración del borde Oriental



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2023.

Esto incluye, la modificación de los sentidos y recorridos viales propuestos en los Planes Parciales de Renovación Urbana con el fin de desincentivar el paso flotante de vehículos por el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera-PNEOH. Se ha denominado borde occidental del Parque el límite definido sobre la Cra. 7a. y el área en la cual actualmente se encuentran en desarrollo diversos proyectos de iniciativa pública y privada, Planes Parciales de Renovación Urbana, PPRU.

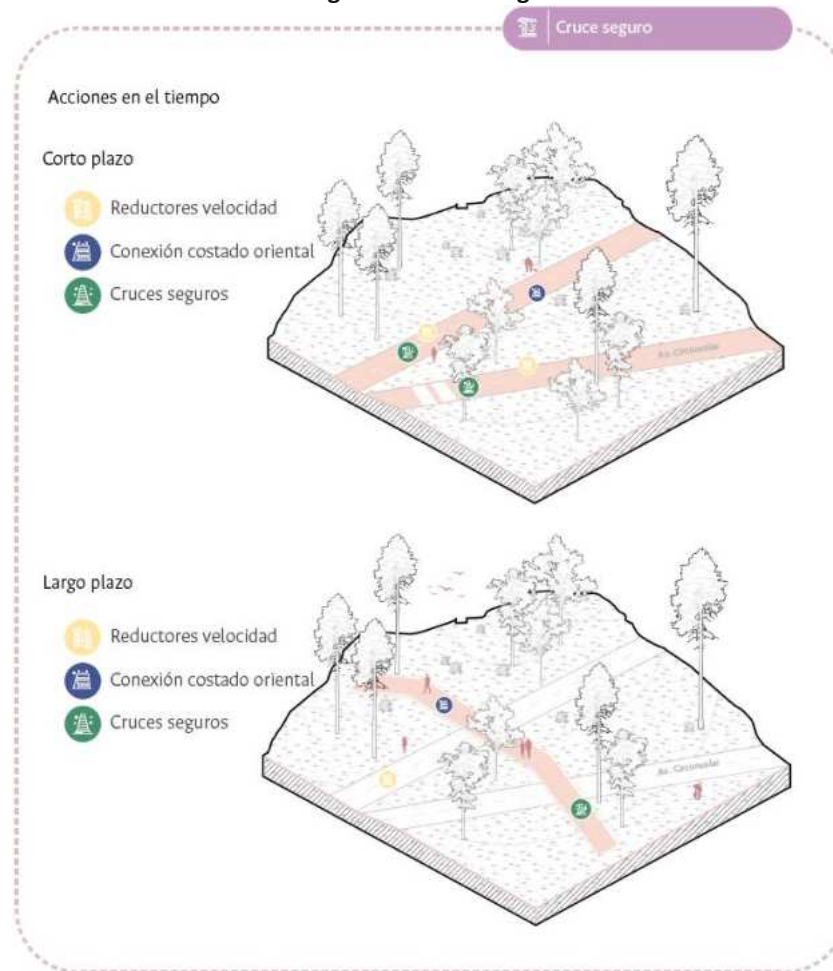
Acciones

1. Gestión interinstitucional

Armonización en el diseño y la construcción de los proyectos que confluyen en el área del borde occidental del Parque Nacional, los cuales

por una parte están a cargo de los PPRU y por otra del IDU para la intervención del corredor de la carrera 7. Lo anterior, con el fin de integrar con pasos peatonales señalizados y la materialidad de diseños en la pieza urbana conformada por el perfil de la carrera 7.

Imagen 71. Cruces seguros



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2023.

4.1.10.5 Proyecto P-13: Recomposición funcional

Objetivo general

Sanear la legalidad urbanística de los espacios con morfología de vía en la parte alta del Parque Nacional, de tal manera que se pueda reconfigurar la movilidad y el uso de los espacios, acorde con las actividades desarrolladas allí.

Objetivos específicos

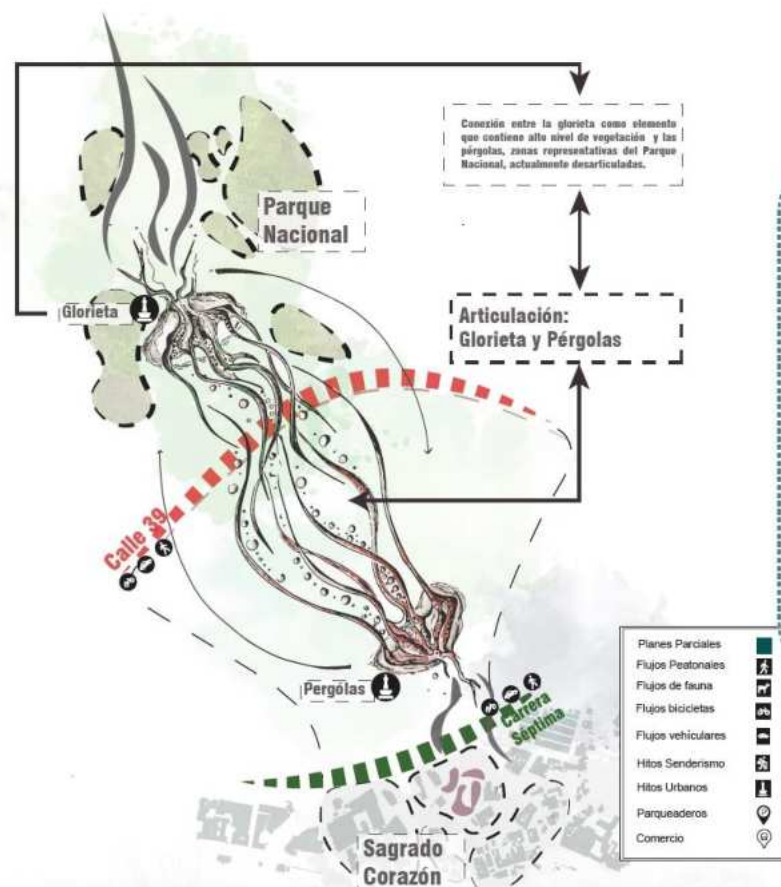
- Definir la legalidad urbanística de los espacios con morfología de vía al interior del Parque.
- Recuperar los espacios con morfología de vía, permitiendo en ellos el uso que sirva de soporte a las actividades propias del Parque segregando los espacios requeridos para cada uno de los actores.
- Reconfigurar la infraestructura de acuerdo con el reordenamiento de flujos que se realice en la parte alta del Parque, de tal manera que se brinde prelación a los flujos no motorizados.
- Identificar y solucionar puntos críticos de seguridad vial que se generen por la reconfiguración de los espacios con morfología de vía.

Descripción

Teniendo en cuenta que en la actualidad no existe definición sobre la legalidad urbanística de los espacios con morfología de vía al interior del Parque Nacional y que estos espacios sirven principalmente a flujos vehiculares que no se encuentran asociados a actividades propias del Parque y por el contrario generan una problemática para los diferentes usuarios, se propone la recuperación del espacio ubicado en el costado norte de tal manera que se evite la fragmentación del Parque, lo que a su vez redundaría en la recuperación del costado occidental de la glorieta toda vez que no existirían flujos que circulen por allí, en este mismo sitio es importante generar una propuesta de diseño que brinde prioridad a los flujos no motorizados a partir de medidas de tráfico calmado.

Con respecto al espacio con morfología de vía del costado sur, teniendo en cuenta la existencia de equipamientos e instituciones en este sector, es necesario garantizar la accesibilidad a estos sitios brindando la prioridad a los flujos no motorizados.

Imagen 72. Recomposición funcional



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2023.

A partir de las modificaciones a la operación que las propuestas generan sobre los flujos vehiculares, adicional a los puntos mencionados, se hace necesario incluir medidas de pacificación y reordenamiento de los flujos vehiculares sobre la Av. Circunvalar a la altura de la Transversal 2, toda vez que los malos comportamientos de los conductores pueden generar problemas de seguridad vial en este punto.

El proyecto consiste en una recomposición de la estructura del Parque Nacional, el cual se encuentra fragmentado por los espacios con morfología de vía (conexión norte y conexión sur entre la Cra 5 y la Av.

Circunvalar), y los puntos de conflicto que lo bordean y atraviesan. Por lo cual, la propuesta está basada en cuatro puntos:

- 1) Rediseño de las medidas de tráfico calmado dando prioridad a los flujos peatonales en los accesos y salidas de la glorieta ubicada entre las calles 39 y 36 con carrera 5.
- 2) Medidas de tráfico calmado para evitar maniobras no deseadas sobre la av. Circunvalar, carrera 1- Transversal 2.
- 3) Pacificación de tramos con morfología de vía (conexión sur entre las cra 5 y av. Circunvalar) para garantizar accesibilidad a los equipamientos e instituciones existentes.
- 4) Recuperación de espacios actualmente utilizados para el uso vehicular (conexión norte entre la cra 5 y la av. Circunvalar), en el que adicionalmente, se desarrollan actividades tales como DownHill y Longboard. En estos espacios se prevé su reconfiguración vial de tal manera que sean cedidos para actividades propias del Parque.

Acciones

1. Definir la legalidad urbanística de los espacios con morfología de vía al interior del PNEOH

Realizar, en el marco del PEMP, un estudio jurídico que aclare la situación de los espacios con morfología de vía al interior del PNEOH (conexión norte y conexión sur entre la cra 5 y la av. Circunvalar), los cuáles se encuentran con un vacío normativo. Con el resultado del estudio se busca reflejar la situación en la cartografía del Parque y así, recuperarlos para actividades propias del mismo.

2. Diseñar e implementar medidas de tráfico calmado

Realizar el diseño y construcción de medidas de tráfico calmado en la glorieta ubicada entre las calles 39 y 36 con carrera 5 y sus accesos al interior del Parque, puntos sobre la carrera 5 que conectan con las vías norte sur del Parque y, sobre la av. Circunvalar entre carrera 1 y transversal 2, de tal manera que se priorice la circulación peatonal.

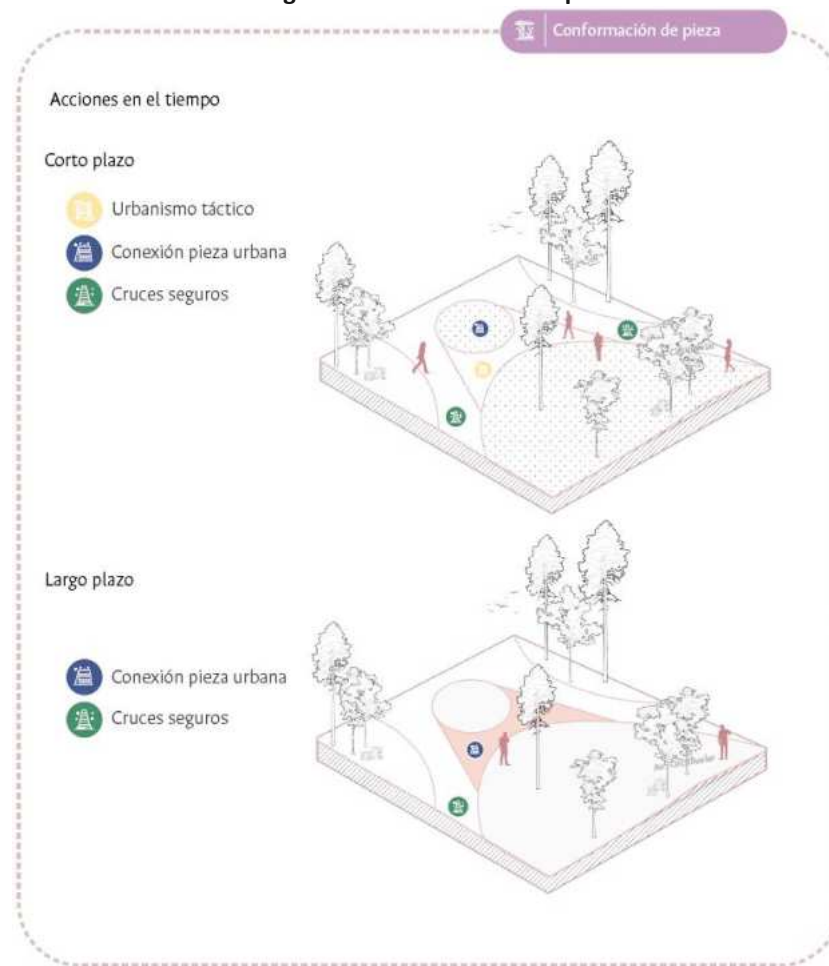
3. Pacificar el tramo con morfología de vía correspondiente a la conexión sur

Implementación de medidas con infraestructura física y paisajística de tal manera que se priorice la circulación de flujos peatonales y garantice acceso a los diferentes equipamientos y predios ubicados en este sector.

4. Recuperar el espacio con morfología de vía correspondiente a la conexión norte

Esta acción consiste en reconfigurar el eje vial de la conexión norte como una vía con paso vehicular restringido que incluya la re-naturalización de espacios recuperados pasando de zona dura a blanda. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos planteados en el proyecto de restauración ecológica.

Imagen 73. Conformación de pieza



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2023.

4.1.10.6 Proyecto P-14: Movilidad equitativa

Objetivo general

Gestionar la demanda de usuarios del PNEOH de tal manera que se pueda generar un uso equitativo de la infraestructura, en el cual se prioricen los modos no motorizados y se mitiguen las externalidades generadas por el sistema.

Objetivos específicos

1. Generar mayor espacio público peatonal garantizando la oferta de servicios de los usuarios del Parque.
2. Garantizar cobertura y accesibilidad de la red de ciclorutas en armonía con los proyectos de ciudad.
3. Mantener los usos y actividades económicas, en armonía con la infraestructura vial disponible generando programas de apoyen y actividades económicas en armonía con la infraestructura vial disponible, generando programas de apoyen las actividades económicas de los residentes del sector del barrio El Paraíso, de forma ordenada.

Descripción

El proyecto de movilidad equitativa tiene como objetivo abordar la problemática del parqueo en vía en el sector histórico del Parque y, generar condiciones de estacionamiento adecuadas que contribuyan a atraer más visitantes y a generar un entorno favorable para las actividades económicas y culturales del Pneoh. Por lo cual, se propone desarrollar este proyecto en tres espacios temporales:

Fase 1. Generar aprovechamiento económico de espacio público por medio de estacionamiento en vía con cobro (55 cupos posibles en los 426 m de vía explotable) administrado por el ente gestor del PEMP, permitiendo integrar un programa social con los residentes de los barrios que se encuentran en la zona de influencia del Parque.

Fase 2. Sustituir los espacios de estacionamiento en vía, a largo plazo, por un estacionamiento en sótano bajo la cancha de fútbol.

Fase 3. Cambio en la función y uso de la calle 36 y 39 entre carrera 7 y carrera 5, a vías con prioridad peatonal.

Adicionalmente a lo anterior, se contempla la creación de ciclo infraestructura unidireccional sobre la calle 36, calle 39 y carrera 5, de

tal manera que se consoliden los circuitos externos generados por el proyecto corredor ambiental del río Arzobispo y el corredor vial de la carrera 7, junto a cicloparqueaderos en diferentes lugares del Parque.

Así mismo, debe contemplar el aprovechamiento económico del Parque en vía en el Sector de Interés Urbanístico-SIU- de La Merced, de forma tal que disminuya la presión de parqueo en el área del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Imagen 74. Recomposición funcional



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2023.

Acciones

1. Gestionar la concesión para el aprovechamiento del espacio público

Generar espacios de estacionamiento en vía (55 cupos aprox.), en el corto y mediano plazo, de forma lateral a lo largo de las vías de la parte baja del Parque (calle 39 y calle 36), de tal manera que se ofrezca este servicio a los usuarios, y se genere aprovechamiento económico de espacio público. Esta acción contempla la generación de espacios de estacionamiento en vía en el SIU de La Merced. Así como, el desarrollo de urbanismo táctico y adecuar perfiles de la vía para habilitar la ubicación de parqueos temporales.

2. Diseño y construcción de tramos de cicloruta semipermanente

Generar un espacio segregado para circulación de ciclistas a lo largo de las vías de la parte baja del Parque, (calle 39 y calle 36 y carrera 5). Esta acción se plantea para su desarrollo en el corto plazo; de tal manera que su trazado conecte con las zonas de bici-estacionamiento.

3. Gestión interinstitucional para peatonalizar las vías de la parte baja del Parque

Coordinación interinstitucional para el cambio de tipología vial; así como, para los estudios, diseños y materialización de la peatonalización de las vías.

4. Estudios, diseños y construcción del sótano de parqueaderos

Desarrollar los estudios, diseños y la construcción del estacionamiento en sótano, garantizando los 55 cupos que se estima que se pueden ofrecer en vía.

4.4

Aspectos Socioculturales

4.4.1 Actualización diagnóstico

En respuesta a las nuevas condiciones y realidades del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, desde la culminación de la fase diagnóstica del componente sociocultural en el año 2020, se ha avanzado en un proceso de actualización para fortalecer el diagnóstico del componente sociocultural. Este documento tiene como objetivo complementar diversos elementos que no fueron considerados inicialmente, proporcionando una actualización de los planteamientos y, al tiempo, precisar o clarificar otros temas abordados desde la versión inicial. Los insumos para esta actualización provienen de actividades de tipo participativo adelantadas en el marco del proyecto Activación de Entornos Patrimoniales, de la Subdirección de Gestión Territorial del IDPC, de diálogos con personas vinculadas a la biblioteca pública El Parque y de la revisión de fuentes secundarias adicionales.

En términos generales, este apartado aborda aspectos ligados a: 1) Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial que, en su conjunto, permiten hablar del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera como un espacio cultural. 2) Hitos vinculados a la memoria colectiva, que han sido fundamentales en la configuración de Bogotá y la evolución de las formas de vida en la ciudad, reafirmando esta noción de espacio cultural. 3) Prácticas que se dan en el espacio público, que cuentan con un alto nivel de apropiación social y permiten comprender prácticas de ocio y recreación que son vigentes.

Imagen 75. Aspectos asociados al componente sociocultural PNEOH

Fuente: Diagnóstico PEMP Parque Nacional. 2020

En la primera parte del apartado se presenta el marco conceptual, donde se abordan conceptos nodales que orientan el análisis del componente sociocultural. Este marco proporciona una base sólida que permite comprender las dinámicas sociales y culturales ligadas al Parque. Posteriormente, se describe la metodología, detallando cada una de las herramientas empleadas para la recolección de información; se proporciona además un panorama de los actores involucrados en la aplicación de estas herramientas. En la tercera parte, se presentan los hallazgos para el componente sociocultural a partir de la triangulación de la información recabada en campo. Es decir, la comparación y el contraste de los datos obtenidos mediante diferentes herramientas y fuentes para identificar patrones, tendencias y discrepancias, con el fin de validar los resultados y proporcionar una visión más integral.

Finalmente, se presentan un conjunto de conclusiones y recomendaciones para el componente a manera de cierre del proceso diagnóstico. Estas conclusiones sintetizan los principales hallazgos, destacando los puntos críticos y las implicaciones para el componente sociocultural. Las recomendaciones se basan en los resultados obtenidos y ofrecen sugerencias para la etapa de formulación del componente en cuestión. Este apartado final busca proporcionar una

guía para la toma de decisiones y la implementación de acciones concretas basadas en los hallazgos de la etapa diagnóstica.

4.4.1.1 Marco conceptual

Los conceptos que se presentan a continuación constituyen, en su conjunto, un sistema de significado que permite dar cuenta del componente sociocultural que se desarrolla en este capítulo. El marco conceptual sirve como base teórica y guía metodológica para el planteamiento de los hallazgos, proporcionando una comprensión estructurada de las prácticas, manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial e hitos de la memoria colectiva.

Cultura

Como concepto, la cultura ha sido objeto de múltiples aproximaciones teóricas. Para efectos del presente documento, se acogerá la acepción de la Ley General de Cultura, según la cual hace referencia a un:

Conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Ley 397,1997, Art.1).

Su importancia, en el presente capítulo, radica en que existe una relación intrínseca entre cultura, Patrimonio Cultural Inmaterial y memoria colectiva, todos conceptos que están profundamente conectados. Así, el Patrimonio Cultural Inmaterial es una manifestación directa y viva de la cultura de una comunidad.

Imagen 76. Marco conceptual



Fuente: Diagnóstico PEMP PNEOH. 2024

Patrimonio Cultural Inmaterial - PCI

De acuerdo con el Decreto 2358 del año 2019, el Patrimonio Cultural Inmaterial:

Está integrado por los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como por las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran (Decreto 2358, 2019, Art. 2.5.1.2).

Existe un conjunto de criterios y campos que permiten identificar si una práctica puede llegar a ser considerada una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial en Colombia; por supuesto tanto la definición misma de PCI como de los criterios y campos guarda relación con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO del año 2003, suscrita (a través de la Ley 1037 de 2006) y ratificada (Ley 1185 de 2008 y Decreto 2380 de 2008) por el Estado colombiano.

La política para la salvaguardia del PCI (Ley 1037 de 2006) recoge lo planteado en la Convención de la UNESCO en su integridad. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2358 de 2019 (Artículo 2.5.2.5), en el marco de la política se cuenta con un conjunto de **criterios de valoración** que permiten verificar el cumplimiento de condiciones para una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial:

- **Correspondencia con los campos de PCI.** Que la manifestación corresponda a uno o varios de los campos descritos en el artículo 2.5.2.4 del presente decreto.
- **Significación.** Que la manifestación sea socialmente valorada y apropiada por ser referente de la identidad del grupo, comunidad o colectividad de portadores, y sea considerada una condición para el bienestar colectivo.
- **Naturaleza e identidad colectiva.** Que la manifestación sea de naturaleza colectiva, que se transmita de generación en generación como un legado, valor o tradición histórico cultural y que sea reconocida por la respectiva colectividad como parte fundamental de su identidad, memoria, historia y patrimonio cultural.
- **Vigencia.** Que la manifestación esté vigente y represente un testimonio de una tradición o expresión cultural viva, o que represente un valor cultural que debe recuperar su vigencia.

- **Equidad.** Que el uso, el disfrute y los beneficios derivados de la manifestación sean justos y equitativos respecto de la comunidad o colectividad identificada con ella, teniendo en cuenta los usos y costumbres tradicionales y el derecho consuetudinario de las comunidades locales.
- **Responsabilidad.** Que la manifestación respectiva no atente contra los derechos humanos ni contra los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

De igual forma, las manifestaciones se encuentran vinculadas a diferentes Campos del PCI. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5.2.4 del Decreto 2358 de 2019, existen catorce (14) campos que están definidos así:

- **Lenguas, lenguajes y tradición oral.** Entendidos como vehículos de transmisión, expresión o comunicación del PCI y los sistemas de pensamiento, como factores de identidad e integración de los grupos humanos.
- **Sistemas normativos y formas de organización social tradicionales.** Corresponde a las formas de parentesco y de organización de las familias, comunidades y grupos o sectores sociales, incluyendo el gobierno propio, los sistemas de solidaridad, de intercambio de trabajo, de transformación, de resolución de conflictos, de control social y de justicia; en este campo se incluyen las normas que regulan dichos sistemas y formas organizativas propias.
- **Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo.** Conocimiento que los grupos humanos han generado y

acumulado con el paso del tiempo en su relación con el territorio, el medio ambiente y la biodiversidad.

- **Medicina tradicional.** Conocimientos, concepciones y prácticas tradicionales de cuidado y bienestar del ser humano en su integralidad, de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, incluyendo aspectos psicológicos y espirituales propios de estos sistemas y los conocimientos botánicos asociados.
- **Producción tradicional y propia.** Conocimientos, prácticas e innovaciones propias de las comunidades locales relacionados con la producción tradicional agropecuaria, forestal, pesquera, la recolección de productos silvestres y los sistemas comunitarios de intercambio.
- **Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales.** Comprende el conjunto de prácticas familiares y comunitarias asociadas a la elaboración de objetos utilitarios u ornamentales producidos con técnicas artesanales aprendidos a través de la práctica.
- **Artes.** Recreación de tradiciones musicales, teatrales, dancísticas, literarias, circenses, audiovisuales y plásticas realizadas por las mismas comunidades.
- **Actos festivos y lúdicos.** Acontecimientos sociales y culturales periódicos con fines lúdicos o que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas, generadoras de identidad, pertenencia y cohesión social. Se excluyen las manifestaciones y cualquier otro espectáculo que fomente la violencia hacia las personas y los animales.

- **Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.** Acontecimientos sociales y ceremoniales periódicos, de carácter comunitario, con fines religiosos o espirituales, este campo se refiere a los acontecimientos, no a las instituciones u organizaciones religiosas o espirituales que los lideren.
- **Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat.** Conocimientos, técnicas y eventos tradicionales relacionados con la construcción y adecuación del hábitat humano.
- **Cultura culinaria.** Sistema de conocimientos, prácticas y procesos sociales relacionados con la producción, la consecución, la transformación, la preparación, la conservación, el manejo y el consumo tradicional de alimentos, que comprende formas de relacionamiento con el entorno natural, reglas de comportamiento, prescripciones, prohibiciones, rituales y estéticas particulares.
- **Patrimonio Cultural Inmaterial asociado a los espacios culturales.** Este campo comprende la relación de las comunidades, a través de su PCI, con aquellos sitios considerados sagrados o valorados como referentes culturales e hitos de la memoria ciudadana o sitios urbanos de valor cultural.
- **Juegos y deportes tradicionales.** Comprende la enseñanza, el aprendizaje y la práctica de juegos infantiles, deportes y juegos tradicionales, así como las competencias y espectáculos tradicionales de fuerza, habilidad o destreza entre personas y grupos. Se excluyen aquellos juegos y deportes tradicionales que afecten la salud o fomenten la violencia hacia las personas y los animales.
- **PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana.** Comprende saberes, prácticas y valores relacionados con la socialización

de las personas, la transmisión de conocimientos en el ámbito familiar y comunitario, los modos y métodos de transmisión de saberes, prácticas y destrezas propias de la vida familiar y comunitaria, costumbres y rituales vinculados con el ciclo vital de las personas y el parentesco”.

Es importante señalar que, de forma posterior a la política, el Ministerio de Cultura promulga tanto la Política para el conocimiento, salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia (2012) como la Política de fortalecimiento de los oficios del sector de la cultura en Colombia (2018).

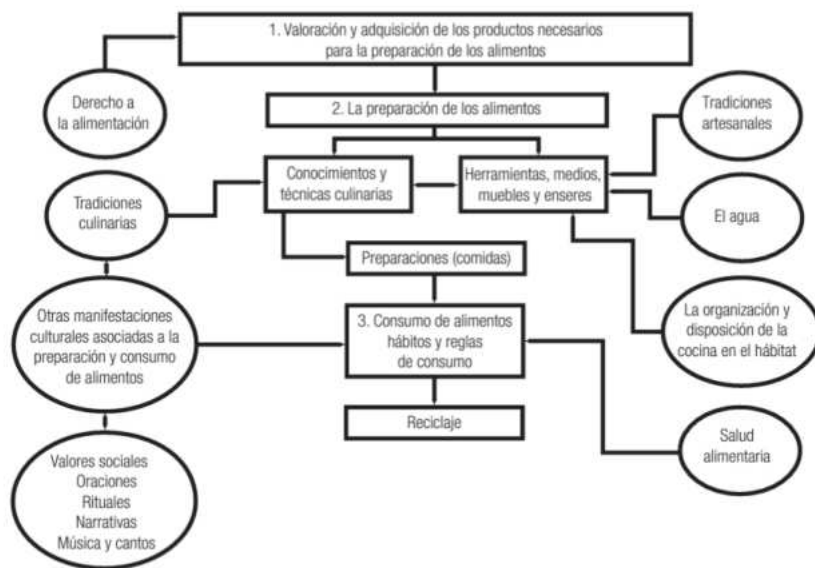
Cultura culinaria

La política para el conocimiento, salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, fue desarrollada con el objetivo de reconocer, preservar y promover la rica diversidad culinaria del país como un componente fundamental de su Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta política busca documentar y proteger los conocimientos, prácticas y tradiciones relacionadas con la alimentación y las cocinas tradicionales, considerando su importancia en la identidad cultural, la cohesión social y la sostenibilidad económica de las comunidades. A través de la identificación y registro de recetas, técnicas culinarias y festividades gastronómicas, se pretende fortalecer la transmisión de estos saberes a futuras generaciones, garantizando su continuidad y adaptación en el tiempo.

Además de la salvaguardia, la política promueve el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales mediante la integración de estos conocimientos en políticas de salud pública, desarrollo económico y turístico, así como en programas educativos. Esto incluye la creación de redes de actores involucrados en la cadena alimentaria tradicional, la valorización de ingredientes autóctonos y la promoción de la producción y el consumo sostenible de alimentos locales. En este sentido, al abordar estos aspectos, la política no solo preserva el patrimonio cultural

culinario de Colombia, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de sus comunidades.

Imagen 77. Sistema culinario



Fuente: Ministerio de Cultura, 2012a, p. 23

En el marco de la política es reconocido un sistema culinario que abarca una amplia variedad de componentes interrelacionados incluyendo los ingredientes autóctonos, las técnicas de cultivo y recolección, los métodos de preparación y cocción, las recetas tradicionales, las prácticas y rituales asociados con la alimentación, e incluso el manejo de residuos. Este abordaje permite aproximarse a la cultura culinaria desde una mirada holística en la que se reconocen las interdependencias entre diferentes elementos que integran un mismo sistema.

Memoria

El carácter del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera hace imprescindible considerar el concepto de memoria colectiva como una práctica social mediante la cual se han otorgado y se otorgan significados

sociales a este Bien de Interés Cultural. En línea con lo anterior, es plausible decir que el Parque puede ser entendido como un lugar de memoria. Pierre Nora constituye un referente clave en el estudio de la memoria colectiva y los lugares de memoria, en los términos que aquí se plantea. Lugares como el Parque Nacional tienen una naturaleza que combina simultáneamente elementos materiales, simbólicos y funcionales, aunque en grados diversos según el caso específico que estemos analizando.

Memoria, historia: lejos de ser sinónimos, tomamos conciencia de que todo los opone. La memoria es la vida, siempre encarnada por grupos vivientes y, en ese sentido, está en evolución permanente, abierta a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia, inconsciente de sus deformaciones sucesivas, vulnerable a todas las utilizaciones y manipulaciones, capaz de largas latencias y repentinas revitalizaciones.

(...) La memoria instala el recuerdo en lo sagrado, la historia lo deja al descubierto, siempre prosifica. La memoria surge de un grupo al cual fusiona, lo que significa, como dijo Halbwachs, que hay tantas memorias como grupos, que es por naturaleza múltiple y desmultiplicada, colectiva, plural e individualizada. (Nora, 2008, p. 21)

Así, los lugares de memoria no son estáticos, sino que evolucionan con el tiempo y pueden ser reinterpretados según las necesidades y contextos cambiantes de la sociedad. Además, estos lugares no solo preservan el pasado, sino que también moldean la forma en que las sociedades comprenden su historia y se relacionan con ella en el presente. Son espacios cargados de significados y valor simbólico:

A diferencia de todos los objetos de la historia, los lugares de memoria no tienen referentes en la realidad. O más bien, son sus propios referentes, signos que sólo remiten a sí mismos, signos en estado puro. No es que no tengan contenido, presencia física o historia, por el contrario. Pero lo que los hace lugares de memoria es aquello por lo cual, precisamente, escapan a la historia. Templum: recorte en lo indeterminado de

lo profano-espacio o tiempo, espacio y tiempo- de un círculo en cuyo interior todo cuenta, todo simboliza, todo significa. En ese sentido, el lugar de memoria es un lugar doble; un lugar de exceso cerrado sobre sí mismo, cerrado sobre su identidad y concentrado sobre su nombre, pero constantemente abierto sobre la extensión de sus significaciones. (Nora, 2008, p.38-39)

Espacio público

Comprender el Parque Nacional como escenario de encuentro en la ciudad, implica necesariamente pensar el espacio público como concepto, abordando no sólo una dimensión física del parque, sino también su dimensión social, cultural y simbólica. De acuerdo con los propósitos de este diagnóstico, comprendemos

El espacio público como el ordenador de las prácticas colectivas e individuales que expresa procesos de apropiación y se entrelaza con el modo de vida de las personas y sus diferentes formas de interacción social, mediante las cuales se exhiben las prácticas sociales que logran identificar y cohesionar los grupos culturales.

Como escenario para el encuentro o para el tránsito de las personas, el espacio público debe responder a las necesidades de quienes lo ocupan y ofrecer condiciones que busquen como finalidad su bienestar, así como aportar al conjunto de los aspectos que propician la calidad de vida del ser humano en los distintos ámbitos que hacen parte de su experiencia en la ciudad. (Burbano, 2014, p.187).

Este abordaje permite hacer una lectura del Parque Nacional desde los usos y prácticas sociales que allí se desarrollan, entendiendo que el espacio público también es un escenario que moldea los comportamientos de las personas, en la medida en que funciona como un conjunto de oportunidades para el aprendizaje e intercambio.

Sólo cuando se supera esta condición se converge a la construcción de la ciudad, pensando en la integración de sus

elementos, en la participación plena de sus habitantes, en la correcta apropiación y protagonismo de la comunidad. Entender el término de espacio público en su acepción más acertada implica el reconocimiento de un sistema espacial. Un sistema en donde lo que lo identifica es el movimiento y la manifestación. Movimiento entendido como recorrido, circulación, desplazamiento de personas, animales y objetos. Manifestación entendida como comunicación, relación, intercambio. Nos interesa mostrar que, como sistema, el espacio público contiene una serie de afectaciones que lo regulan, lo organizan y lo mantienen; el mantenerlo por su parte requiere de la administración, de la vigilancia y de la revitalización. De esta forma podemos empezar definiendo el espacio público con el lugar de disfrute y comunicación ciudadana...El sistema calle-plaza además de ser el lugar de la manifestación cultural, de intercambio colectivo, se entendió como lugar de tráfico, de infraestructura; es el punto crucial de convergencia de la viabilidad de las tensiones urbanas (Rojas, 1998, p.3-4).

Así, el espacio público debe ser visto como un sistema espacial compuesto por el movimiento y la manifestación, que posibilita el disfrute y comunicación para la ciudadanía. Por lo tanto, es crucial adoptar una visión integradora y participativa del espacio público, que promueva la interacción, el intercambio y la cohesión social dentro del contexto urbano.

4.4.1.2 Metodología

Según lo establecido en el Decreto 2358 de 2019, para determinar el estado del Bien de Interés Cultural (BIC) y su zona de estudio, es necesario, entre otros aspectos, llevar a cabo la "Identificación y caracterización de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial asociadas al BIC". Desde allí, se deberán abordar aspectos asociados con la descripción de manifestaciones, comunidades practicantes, periodicidad, correspondencia con campos de alcance y posibles afectaciones (Artículo 2.4.1.2.9). Entendiendo la importancia

del enfoque participativo para adelantar este proceso, la metodología propuesta para la etapa de diagnóstico se basó en la activación de diálogos y reflexiones con la ciudadanía interesada en formar parte del proceso. Para ello, se implementaron diversas estrategias metodológicas, que incluyeron entrevistas, recorridos, talleres y revisión de fuentes secundarias. Estas herramientas permitieron recopilar una amplia gama de perspectivas y experiencias, asegurando un análisis integral que vincula la multiplicidad de voces.

Se establecieron espacios con diversos actores sociales, incluyendo representantes de organizaciones locales, líderes comunitarios, ciudadanos, comerciantes y expertos en disciplinas artísticas. Esta diversidad de voces no solo enriqueció el proceso de diagnóstico, sino que también proporcionó una base sólida para la identificación de propuestas que se maduraron durante la fase de formulación. La metodología adoptada facilitó que cada persona pudiera contribuir con sus conocimientos y vivencias, construyendo colectivamente una visión compartida del Parque Nacional y sus usos.

Finalmente, la sistematización de la información obtenida se realizó mediante técnicas de análisis cualitativo, lo que permitió identificar patrones y tendencias. Este enfoque garantizó la elaboración de un diagnóstico integral y representativo, que sirviera como base para el desarrollo de propuestas y acciones futuras. A continuación, se describe cada una de las herramientas empleadas.

Recorridos de reconocimiento

Dada la naturaleza del Bien de Interés Cultural, los recorridos constituyeron una herramienta de gran utilidad para el reconocimiento de actores, dinámicas, prácticas y manifestaciones que convergen en el Parque. En este sentido, los recorridos se sustentaron en las derivas urbanas como técnica de investigación social sustentada en la propuesta de Guy Debord, quien plantea desde la psicogeografía que la construcción del espacio y el paisaje se da en línea con representaciones sociales.

La deriva, como herramienta de recogida de datos, debe su condición de posibilidad al acto de caminar y a la forma de mirar, mediante la interrogación y la problematización de las ciudades. (...) Se trata, por tanto, de rastrear la metrópolis en diferentes unidades espacio temporales a la búsqueda de focos de información que se localizan y se describen. (Pellicer, 2012, p.152)

Esta herramienta permitió reconocer las complejas interacciones sociales y culturales en el Parque Nacional, proporcionando una conexión entre la memoria, las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial y la vida cotidiana del lugar. Este enfoque transforma el acto de caminar en una experiencia enriquecedora, ofreciendo una comprensión más profunda de la ciudad y su corazón urbano. Es importante señalar que el ejercicio de derivas fue complementado con recorridos etnográficos tanto al interior del Parque como en sectores del área de influencia.

Talleres

Durante el año 2019 y 2020 se adelantaron cinco (5) *Taller de Socialización y Participación con la Comunidad*, en los que fueron abordados los diferentes componentes que hicieron parte de la etapa diagnóstica del PEMP. El objetivo central de estos espacios fue socializar con la comunidad de vecinos, usuarios y trabajadores del Parque el tipo de abordaje, contenidos, alcances y metodología planteada para el desarrollo del diagnóstico. Además, en estos espacios se presentaron los avances del estudio de diagnóstico, con el propósito de recoger comentarios, retroalimentación, sugerencias e inquietudes.

Imagen 78. Taller de Socialización y Participación con la Comunidad



Fuente: Diagnóstico PEMP PNEOH, 2020.

Entrevistas

En el marco del proceso diagnóstico se adelantaron un conjunto de entrevistas buscando identificar percepciones de múltiples actores que frecuentan y tienen un vínculo con el Parque Nacional. En este caso:

los métodos de entrevista y comunicación oral adaptados al enfoque participativo, a diferencia de los métodos tradicionales, no están enfocados tanto a la estadística, sino a asegurar la triangulación de información desde diferentes puntos de vista, representativos de los diferentes miembros de la comunidad (selección de informantes clave, grupos enfocados), y a obtener la visión de la gente respecto a sus problemas (entrevistas semi-estructuradas). (Geilfus, 2002, p.13)

Dentro de la priorización de actores se tuvo en cuenta las voces de múltiples actores que convergen en el Parque, con lo cual se realizaron un total de 22 entrevistas semiestructuradas a personas vinculadas con: el grupo scout Wayras, artistas vinculados al teatro calle, practicantes de downhill, skaters, cocineras de preparaciones tradicionales vinculadas a

las casetas del Parque, coleccionistas de cromos de chocolatinas Jet, gestores culturales, residentes del barrio El Paraíso, creyentes de la Virgen de la Inmaculada Concepción, miembros de la estación de carabineros y funcionarios vinculados a la Biblioteca Pública El Parque que funciona en las inmediaciones del Parque Nacional.

Revisión de fuentes secundarias

Dado que el Parque ha sido escenario de múltiples actividades, algunas de las cuales han desaparecido o se encuentran en riesgo inminente de desaparecer, la recuperación de información como parte de la memoria del Bien de Interés Cultural (BIC) fue crucial a través de la revisión de fuentes secundarias, aún más cuando se han adelantado investigaciones que exploran parte de los procesos sociales y culturales del Parque.

La revisión de fuentes secundarias estuvo orientada por dos criterios: **1)**

Alcance: La revisión documental buscó identificar información respecto a conceptos nodales, las prácticas, manifestaciones del PCI e hitos de la memoria, existentes en el área de estudio. **2) Tipos de fuentes:** Para la revisión se consultaron capítulos de libros, artículos de prensa, documentos institucionales, guías, entre otros. Las fuentes consultadas se clasifican de forma general así:

Fuentes de información estructurada: son documentos de orden más académico o técnico de tipo estructurado. Se pueden mencionar artículos, libros, monografías, tesis, guías y protocolos etc.

Fuentes de información no estructurada: se refiere a información variada. Aquí se encuentran informes, documentos técnicos de trabajo, artículos de prensa u otro tipo de archivo proveniente de instituciones nacionales o distritales.

En total, fueron consultadas veinticuatro (24) fuentes de información de tipo estructurada entre las que se destacan libros, monografías y guías. Además se consultaron treinta y siete (37) fuentes de tipo no estructurada, entre las que se destacan artículos de prensa y comunicados institucionales.

Activación patrimonial

Durante el año 2023 se llevaron a cabo diversas acciones en el entorno patrimonial de La Merced, concentrándose principalmente en el Parque Nacional y el barrio El Paraíso, como parte del proyecto Activación de Entornos Patrimoniales del IDPC. Este proyecto, que se desplegó en articulación con el equipo PEMP, tiene como objetivo facilitar espacios de diálogo, participación y acción en torno a los patrimonios de los entornos donde se implementa, con el fin de promover su activación a través de ocho líneas de trabajo. La tercera de estas líneas aborda las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, de esta forma varias de las acciones implementadas durante el año 2023 permitieron enriquecer el componente sociocultural, en el marco del Plan Especial de Manejo y Protección.

La activación de entornos patrimoniales propuesta en la meta del IDPC (...) se entiende como un proceso de movilización de sentidos y referentes simbólicos y cotidianos alrededor de los patrimonios. Puede iniciarse desde actores sociales, públicos o privados, pero requiere siempre la articulación y diálogo entre éstos.

Se fundamenta en un conjunto de estrategias para la identificación, valoración, gestión y sostenibilidad de los patrimonios, que fortalecen el tejido social, el arraigo territorial, la vida productiva y las diversas formas de habitar estos territorios singulares. (IDPC, 2021, p.25) Soporte Teórico, Metodológico y Técnico para la Activación de Entornos Patrimoniales, agosto 2021, pg. 25)

Así, tanto la ciudadanía como los actores institucionales públicos y privados fueron animados a articular acciones orientadas al reconocimiento, apropiación y gestión de los patrimonios presentes en el Parque Nacional y su área de influencia. Si bien, muchos de ellos ya se vienen movilizando, el proyecto permitió visibilizarlos y ampliar conocimientos desde la gestión colaborativa y en perspectiva de los patrimonios integrados.

Imagen 79. Recorrido de reconocimiento Parque Nacional y barrio El Paraíso



Fuente: Activación de entornos patrimoniales, 2023.

Al inicio del proceso se realizó la identificación de actores claves vinculados al entorno patrimonial. Con ellos se desarrollaron mesas de trabajo para el diseño colaborativo de actividades dirigidas a otros ciudadanos e instituciones, donde se propició el reconocimiento, identificación y exploración conjunta de referentes patrimoniales. A continuación, se presenta un detalle de la descripción que se hace desde el proyecto, con relación a los principales actores con quienes se articularon acciones (IDPC, 2023a):

Cohitepa. Colectivo histórico territorial Paraíso: Corresponde a un grupo de habitantes del barrio El Paraíso, que desde el año 2012 han trabajado distintos proyectos orientados a la recuperación y visibilización de la memoria histórica del sector, la educación ambiental para la conservación de los Cerros Orientales, y la promoción de prácticas de formación artística entre la comunidad.

Jóvenes ayudando a jóvenes: Organización Comunitaria orientada a apoyar las actividades conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de niños y jóvenes en su desarrollo. Entre sus líneas de trabajo están el turismo comunitario y el reconocimiento de sabedores tradicionales que

comprenden conocimientos, prácticas y procesos sociales asociados a la cultura culinaria del Parque Nacional.

Vicente Silva: Habitante del barrio El Paraíso, antiguo trabajador del Parque Nacional, originario de las primeras familias que se asentaron en el sector. Fue boletero en la Ciudad de hierro que se ubicaba en el Parque. Ha sido una persona curiosa por la literatura, historia y valores del Parque Nacional. Más recientemente, trabajó como parte del equipo de producción en muchas de las realizaciones de televisión adelantadas por RTI, por ejemplo.

Martha Forero: Habitante del barrio El Paraíso y trabajadora del Parque Nacional. Perteneció a una familia que estuvo a cargo de una de las casas de guardabosques responsable del cuidado de uno de los sectores del Parque, cuando existió la administración del espacio a través de esa figura. Posterior al cambio de administración se asentaron en la zona de Los Lagos del barrio El Paraíso. Su familia se ha dedicado durante décadas a la atención de los puestos de fritanga, longaniza, y de comidas en el Parque. Es una de las personas que más conoce sobre la gastronomía tradicional del sector y la última de las señoras que queda viva de quienes resguardaban este conocimiento.

Sergio Bravo Silva: gestor comunitario, cultural y ambiental con experiencia en proyectos de investigación del patrimonio, producción cultural, iniciativas ambientales y turísticas. Vive en el barrio El Paraíso y ha contribuido con otros actores para el desarrollo de iniciativas para el reconocimiento de los Cerros Orientales y el barrio El Paraíso en articulación con las comunidades del barrio. Organiza recorridos guiados y colabora con investigadores y arquitectos interesados en esta área.

Además, se articularon acciones con la **Biblioteca Pública El Parque**. Aunque este espacio ha existido desde hace bastante tiempo, ha estado cerrado en diferentes periodos de tiempo e incluso en algún momento modificó su uso. Desde el año 2018 fue reestructurada para especializarse en la atención a infancia, ofreciendo una colección de

literatura infantil y una arquitectura interna que propicia el encuentro con los libros desde el juego y la lúdica.

Acciones para la activación

Una de las principales acciones desarrolladas fueron recorridos para la exploración. Entendiendo la naturaleza del espacio, se trabajó en conjunto con las demás líneas de activación en el desarrollo de recorridos guiados por el Parque, el barrio El Paraíso y La Merced, que permitieron a la ciudadanía la exploración y reconocimiento de hitos que han marcado el espacio, prácticas de apropiación del espacio público, además de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, entre otros aspectos. Gracias a estos espacios se pudo explorar con trabajadores (antiguos y actuales) del Parque y ciudadanía interesada en participar, algunas prácticas, hitos y manifestaciones que guardan relación con el Parque y con el barrio El Paraíso.

De igual forma, se adelantó un ejercicio para el acercamiento a las niñas y niños del pueblo emberá que se encuentran situados en el Parque Nacional actualmente, en alianza con la Biblioteca El Parque que desarrolla un proceso con esta población. Esta actividad tuvo como propósito reconocer algunos aspectos básicos respecto al tipo de relaciones que se han establecido con el Bien de Interés Cultural y, así mismo, de reconocer algunos de los saberes emberá asociados con la creación de elementos artesanales a partir del juego y la creación colectiva.

4.4.1.3 Hallazgos

En este apartado se presentan, inicialmente, aspectos de contexto asociados con el fuerte vínculo que ha existido entre el Parque Nacional desde su surgimiento y el barrio El Paraíso. Posteriormente, se presentan hallazgos relacionados con tres (3) niveles de análisis para el componente sociocultural: Primero, se exploran las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial vinculadas al Parque, destacando las tradiciones asociadas con la cultura culinaria, eventos religiosos, las artes y la cultura de la bicicleta; manifestaciones que permiten hablar de un espacio cultural. En segundo lugar, se

identifican los hitos de la memoria colectiva asociados al Parque, principalmente aquellos que han sido enunciados o destacados de forma reiterada por los ciudadanos que han participado en los espacios de diagnóstico del instrumento, los cuales actúan como puntos de referencia que configuran la narrativa sobre el lugar y reafirman esta idea de espacio cultural. Finalmente, se analizan las prácticas ligadas a la apropiación social del espacio público, examinando cómo los ciudadanos interactúan, utilizan y se apropian del Parque en su vida cotidiana, transformándolo en un espacio vivo y dinámico. Estos hallazgos proporcionan una comprensión integral del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, subrayando su relevancia como patrimonio vivo y como un espacio de interacción social y cultural.

Vínculo entre el Parque y el barrio El Paraíso

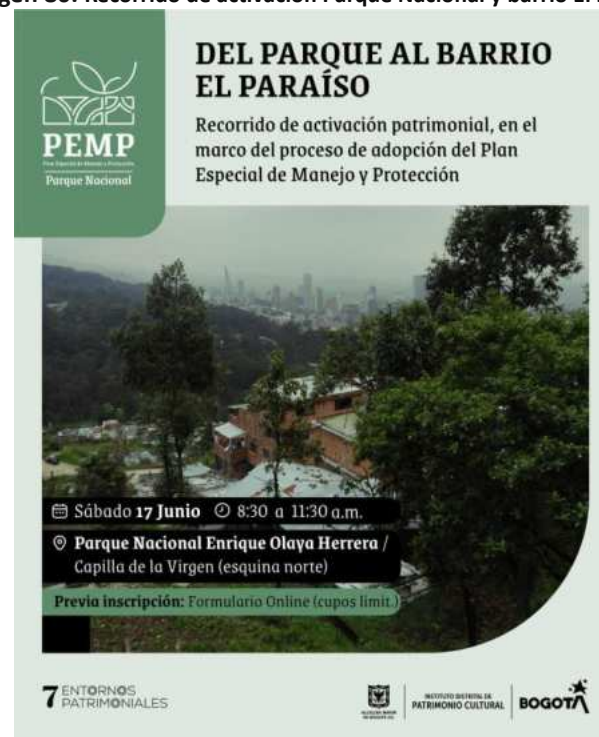
Aunque las relaciones entre el barrio El Paraíso y el Parque Nacional pueden ser objeto de un extenso estudio, es importante hacer un abordaje en clave del componente sociocultural del PEMP, para comprender con mayor claridad aspectos asociados a las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, hitos de la memoria colectiva y prácticas de apropiación del espacio público.

El Paraíso es un barrio ubicado en la franja de adecuación de los Cerros Orientales; es un barrio que por ejemplo la gente está en el Parque y ve el barrio y lo primero que piensa la gente es que jese es un barrio de invasión y debe ser un matadero! Ese es un imaginario, pues resulta que ni de invasión es, es un barrio muy viejo, en el 37 se dan los primeros caseríos. (...) Había una cantera de piedra y arena de la familia Ferrer Catalá. Cuando hacen cerrar las canteras, porque la ciudad se estaba ampliando hacia Chapinero, es decir se acaba la explotación con dinamita y los chircales de Pardo Rubio, entonces cerraron los chircales y la cantera del Paraíso, y los dueños de las canteras dieron como liquidación a los trabajadores los terrenos, o los propios trabajadores compraron los terrenos, entonces ahí empezó el barrio El Paraíso. Es un barrio con legalidad, bastante viejo y no

es un barrio peligroso, osea es un barrio donde tú vas subiendo y las puertas de las casas están abiertas... que el abuelito está en la puerta, no hay ruido. De hecho, es un barrio muy tranquilo. (S. Bravo, entrevista, 2 de diciembre de 2019)

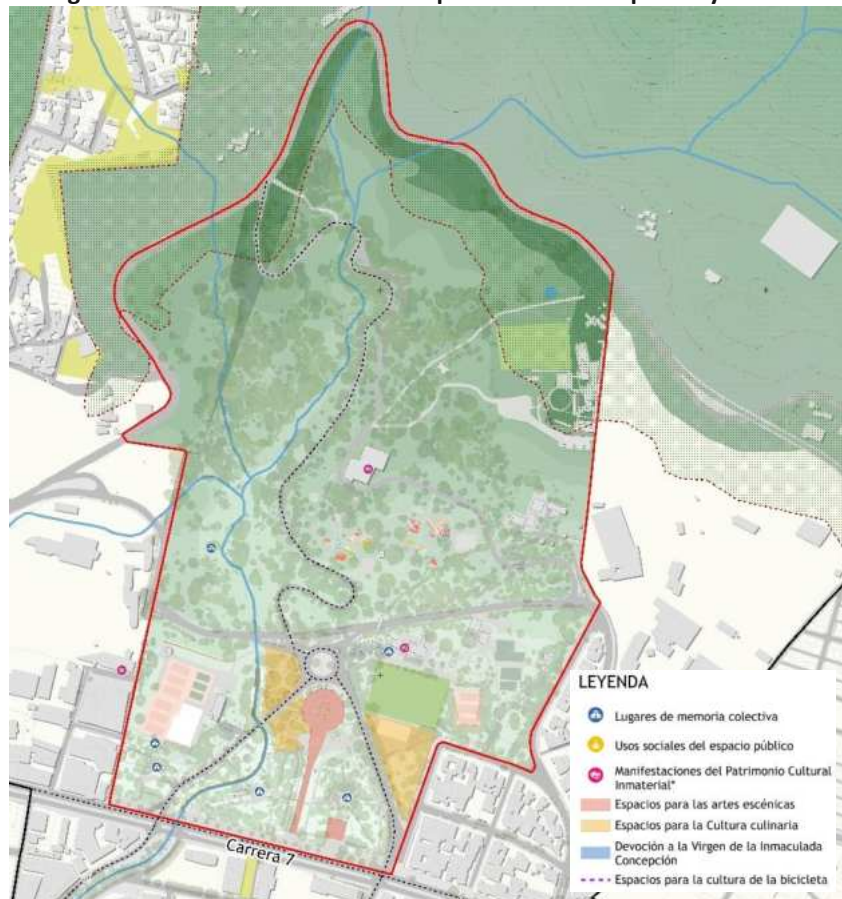
Los habitantes del barrio El Paraíso han trabajado a lo largo de varias generaciones en los puestos de venta de alimentos, en actividades asociadas a la antigua ciudad de hierro, zoológico, a mantenimiento y seguridad del Parque. También han sido usuarios frecuentes de la biblioteca, del teatro y, por supuesto, han sido parte de las dinámicas recreativas y deportivas que allí se realizan. Son, además, transeúntes cotidianos del Parque en el camino hacia sus viviendas. De acuerdo con uno de los residentes del barrio, “la empresa del barrio ha sido el Parque, la Ciudad de Hierro, las ventas de frutas y fritangas, los trabajadores de la Pedagógica y el Parque”.

Imagen 80. Recorrido de activación Parque Nacional y barrio El Paraíso.



Fuente: Activación de entornos patrimoniales, 2023.

Imagen 81. Estructura inmaterial Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

La comunidad ha apostado por desarrollar proyectos orientados a la preservación de esta memoria y visibilización de prácticas y referentes del espacio junto con otras personas del barrio, entre los que se cuentan documentales, creación de fanzines y desarrollo de recorridos y rutas turísticas. A partir de estos procesos que llevan ya varios años, existe el interés de visibilizar la particular manera en que se da la gobernanza al interior del barrio.

A mí siempre me pareció desde niño que yo vivía en un sitio muy particular, que los equipamientos que había como el

Tropihueco, que los lavaderos, que el perifoneo, el tema de cómo se maneja la seguridad dentro del barrio, cuando yo iba a barrios de otros amigos, yo decía, este es un barrio particular y además la zona, el Parque Nacional.

(...) Mi idea es trabajar sobre la organización social, sobre la autogestión, de la gobernanza, reflejar en una publicación los equipamientos que dan cuenta de ello, por ejemplo el Tropihueco, que es equipamiento intervenido, era un tanque de agua y ahora es el centro de asambleas, los lavaderos comunitarios, las casa de la Junta de Acción Comunal, los muros de piedra. El barrio tuvo una Junta muy fuerte pero hubo una transformación de la práctica en las nuevas generaciones, que no están asociadas a la Junta pero que buscan manejar el territorio o solucionar los problemas de la comunidad. Está Jóvenes ayudando a Jóvenes, está la casa de los abuelitos, está Cohitepa que está centrada en la memoria, está el Jardín Arca de Ismael, está la Junta de Acción Comunal. Son unos grupos de acción en el barrio. También hay otros que trabajan individualmente... yo me interesé por la memoria, yo dije, yo quiero que se sepa esto, yo quiero que sepan en la ciudad todo lo que hay en los Cerros Orientales, no se imaginan la cantidad de fauna y flora que hay aún hoy en día, que la ciudad no tiene ni idea, porque este tema hasta ahora está saliendo a la luz. Me interesó el tema de memoria y el tema económico... El barrio no es un barrio pobre, está en un lugar privilegiado, no es un lugar de conflicto social precisamente porque la Junta de Acción Comunal es muy potente, pero si hace falta una visión económica, entonces ahí me enfoco en el tema del turismo. (S. Bravo, entrevista, 2 de diciembre de 2019)

La visión de trabajo comunitario, organización social y gobernanza también se extiende a pensar temas de planificación urbana que pueden afectar al barrio. Los procesos de gentrificación son uno de los aspectos más abordados en tanto ya se hizo un edificio con mayor altura de la establecida para el lugar:

Para tratar de evitar la gentrificación que se nos viene ahorita oponerse al cambio no va a funcionar, entonces nosotros tenemos es que timonear el cambio. Hay gente con la visión de comprarle las casas a la gente de El Paraíso para poner ese negocio o para construir un edificio, mi visión es: ese negocio es nuestro... así no tengamos mayores medios... Ahí se hizo un edificio que entró por un vacío de norma, estamos trabajando para que no se cambie la norma de construcción de límite de tres pisos. (S. Bravo, entrevista, 2 de diciembre de 2019)

Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial

El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera puede ser entendido como un “**espacio cultural**” que abarca un importante **conjunto de manifestaciones** del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esta aproximación permite plantear que el Parque es un espacio valorado por la ciudadanía como referente de la cultura, y como se verá más adelante, de la memoria colectiva; allí convergen diferentes manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial. A continuación, se presenta el detalle de cada una de las manifestaciones identificadas en el marco del proceso diagnóstico, que pueden ser consultadas a manera de resumen en el **Anexo No.1** de este capítulo:

Cultura culinaria en el Parque

Este diagnóstico permitió reconocer la existencia de un sistema de conocimientos, prácticas y procesos sociales asociados a la cultura culinaria en el Parque Nacional, que es posible gracias a la confluencia de diversos elementos, entre otros: **1)** Una fuerte relación con la población de barrios como El Paraíso, donde se preparan platos tradicionales de la cultura culinaria bogotana y donde residen antiguos y actuales trabajadores del Parque. **2)** La existencia de kioscos para la venta de comida, que fueron construidos en 1934 desde el momento en que el Parque inició su funcionamiento. **3)** Un paisaje marcado por el río Arzobispo, elemento con el que las personas guardaron una importante relación en el pasado, a través de actividades recreativas, de preparación y consumo de alimentos. **4)** Dinámicas profundamente arraigadas en la cultura colombiana donde la comida aún tiene un fuerte carácter social,

y juega un papel importante para mediar el encuentro y celebración al interior de las familias.

Imagen 82. Kioscos venta de preparaciones.



Fuente: Actualización diagnóstico, 2023.

La cultura culinaria, en el Parque Nacional se expresa en dos prácticas concretas: los paseos de olla, y la preparación, venta y consumo de preparaciones ligadas a los kioscos.

El paseo de olla

La cultura culinaria se recrea y mantiene viva a través de los paseos de olla. Como tradición, esta práctica ha tenido un estrecho vínculo con el Parque, siendo uno de los principales puntos de referencia en la ciudad. Los paseos de olla constituyen una actividad que tiene lugar principalmente los fines de semana, en días de descanso o fechas especiales como final de año o inicios del mes de enero, e implica la reunión de grupos de familias o de amigos alrededor de la preparación y consumo de diferentes platos, dentro de los que se destaca el sancocho y los piquetes.

Salazar (2009) nos indica que esta práctica se encuentra profundamente arraigada a la cultura bogotana, pudiendo incluso establecer una relación con las prácticas cotidianas del siglo XIX:

A comienzos del Siglo XX era frecuente en Bogotá y otras poblaciones del país una práctica proveniente del siglo anterior, realizada fundamentalmente los domingos: "la familia se desplazaba para divertirse, comer en un sitio campestre y de paso, bañarse en los riachuelos". Debido a la ausencia de acueducto en las ciudades, este paseo campestre era también el momento para el aseo semanal (Reyes y González, 1996: 229). En los sectores más adinerados, las familias solían trastearse con muebles, maletas, utensilios de cocina y demás enseres, así como con un grupo de criados y empleados de la familia. Parece haber conexión o continuidad entre estos paseos campestres como prácticas del siglo XIX y los paseos familiares de principios del XXI en el Parque Nacional.

De igual forma, Mattos (1948) hace una referencia al "piquete" como preparación que suele ser compartida en el marco de los paseos de olla en parques de la ciudad:

Uno de los aspectos más típicos que ofrece la clase obrera es el del "almuerzo en el parque" o el del clásico "piquete" que ha logrado —con el transcurso de los años— una indiscutible posición social ya que, para despedir a un funcionario burocrático; para congratular a un político, no hay nada mejor que dar un "piquete" en su honor, con las tradicionales "papas enchalecadas" y la fresca y adobada sobrebarriga, con una o dos tandas de licor rubio servido en los "burros" que tanto atractivo han brindado a más de un "míster". (Mattos, 1948, p.9)

En el libro *Cocer con un río*, se desarrolla un aparte específicamente sobre esta manifestación, indicando que:

El piquete" que las familias bogotanas arman y trastean para comer al aire libre es una costumbre característica de los domingos que no se ha perdido, e incluye actividades como

bañarse en un chorro o quebrada, los juegos y el descanso. Los paseos de olla, sin embargo, no siempre implicaron la salida de la ciudad y durante gran parte de su historia el Parque Nacional era un escenario propicio para ello, por lo cuerpos de agua en su parte alta y la amplia extensión de terrenos verdes que se prestaban para el banquete familiar, con la ventaja de no tener que pagar. (Reina, 2021, p. 140)

Anteriormente, la cocción de las preparaciones se daba en el Parque, usando como principal combustible la leña del mismo espacio, con lo cual era posible la participación de todos o al menos muchos de los miembros de una familia en el proceso de elaboración. Con el paso del tiempo, y debido a nuevas disposiciones y condiciones sociales de la ciudad, esta práctica se ha ido transformando. Ahora se suele llevar lista la preparación para compartir y es común observar que estos espacios de encuentro se desarrollen mediante picnics entre las generaciones más jóvenes.

Los lugares más habituales son espacios próximos al río, espacios cercanos a la carrera 5ta y lugares donde existen zonas verdes amplias, puesto que el paseo de olla suele darse en el marco de un ambiente festivo y recreativo donde la familia y amigos también juegan o practican deportes de equipo. Gracias a esta dinámica, se posibilita el encuentro alrededor de la comida, se fortalecen lazos familiares y sociales, además se activa la memoria respecto a experiencias compartidas en el pasado como familia o colectividad, con lo cual se refuerzan el sentido de pertenencia y el vínculo emocional.

La venta de preparaciones

En la actualidad se mantiene viva la preparación y venta de platos tradicionales en puestos situados sobre la calle 39 y, en menor medida, sobre la calle 36. Estos kioscos han sido asignados durante varias generaciones a familias que provienen de El Paraíso, en muchos casos, barrio ubicado al nororiente del Parque. En los puestos el liderazgo usualmente lo ejercen las mujeres, el resto de la familia se vincula también a través de los diferentes procesos ligados a la preparación y venta de los platos.

Es importante señalar que en el Parque Nacional se encuentran servicios de alimentación, cuya oferta semanal difiere a la del fin de semana. Se localizan cerca de 20 casetas donde venden fruta, jugos, paquetes, bebidas embotelladas, desayunos y almuerzos. Los fines de semana llegan la fritanga, los asados llaneros, las mazorcas, las sopas cundiboyacenses, la morcilla; en este momento los vendedores empiezan a llegar al Parque desde las cuatro de la mañana.



Fuente: Diagnóstico PEMP PNEOH. 2020

La familia Forero es una de las familias que trabaja en los restaurantes del Parque desde hace cuatro generaciones:

mi abuelita Carmen y mi abuelita Eudoxia tenían aquí sus piqueteaderos, y mis papás ellos tenían que venir a ayudar a las mamás, ahí se conocieron. Incluso tenemos unas tías por parte de mí mamá que tienen piqueteadero en La Perseverancia, se llama el Piqueteadero Las Muñecas. Ellas saben hacer rellena, así como nosotros, a nosotros nos dicen allá en la casa: la fábrica de la rellena. Hasta mis tíos, yo tengo un tío que tiene un piqueteadero en Suba. En semana vendemos corrientazo y el fin de semana ya la comida típica que toda la vida se ha manejado,

desde mi abuelita que hacemos las sopas en leña, hacemos arroz con menudo, cuchuco con espinazo, mazamorra chiquita, caldo de raíz, caldo de pata, caldo de pescado, caldo de pajarilla, rellena. Mi mamá hace la rellena, la longaniza, la gallina. Somos las únicas que vendemos fritanga pero el día domingo hay unas casetas de las mazorcas, ya venden rellena. También está el señor de la carne a la llanera, él no solo vende eso, sino rellena. Todas esas casetas las pagan los domingos. La mazamorra chiquita que hacemos es boyacense, le aplicamos el toque secreto de la abuela, nosotras mismas molemos todo, porque eso también es un proceso, porque hoy en día la masa para hacer la mazamorra ya la compran hecha y a veces eso lo rinden con harina de trigo o con maicena, entonces nosotras mismas compramos el maíz, lo molemos, lo remolemos. Mi mamá hace la rellena el día viernes, para vender la picada el fin de semana, eso también es un proceso, aguar la sangre, lavar la tripa... Mi mamá cocina las sopas y las trae, aquí hacemos los tamales...ya tenemos clientela de uff, vienen a buscarnos por las sopas. (Carolina Forero, entrevista, 3 de diciembre de 2019)

Según las vendedoras, en el Parque se ha vendido cada vez menos porque no se realizan las actividades culturales de otras épocas y actualmente existe además una situación de movilización del pueblo emberá en el Parque que será abordada con detalle más adelante, por este motivo han bajado las ventas.

Yo antes participaba en todos los eventos, pero es que aquí en el Parque Nacional quitaron todos los eventos, aquí anteriormente la Alcaldía traía para hacer novenas, teatro, por qué, no sé. Sería bueno ir y decir, yo por lo menos lucharía por mi Parque, porque yo este Parque lo quiero mucho, mis papás nacidos acá, mis abuelos criados acá, yo nacida, yo digo ¿cómo vamos a dejar acabar el Parque? Es que el Parque está muy deteriorado, ese reloj no lo arreglan...Cada vez la tradición se va perdiendo, lástima porque este Parque es muy bonito. (Carmen Forero, entrevista, 3 de diciembre de 2019)

Devoción a la Inmaculada Concepción

En el Parque Nacional, además, se reconoce la devoción a la Virgen de la Inmaculada Concepción, dando lugar a ceremonias periódicas alrededor de la Capilla de la Virgen ubicada en el borde noroccidental del Parque, en el lugar donde se hallaba el ingreso a la desaparecida Ciudad de Hierro.

Imagen 84. Comunidad junto al nicho de la Virgen de la Inmaculada Concepción.



Fuente: Diagnóstico PEMP Parque Nacional. 2020

Los grupos religiosos comprometidos con su cuidado manifiestan que la Capilla fue instalada el 9 de abril de 1948 por el señor Luis Eduardo Barrera Vela, quien asumió los gastos de su construcción y gestionó la misma después que la Virgen se lo pidiera en una aparición.

El señor Luis Eduardo Barrera fue el que la mandó poner y ahí están los resticos de él también. A él se le apareció la imagen de la Virgen y ella le pedía que le hiciera una gruta ahí, y él tenía comodidades y la hizo... ella estaba abandonada, ella no tenía rejas, no tenía nada, ya estaban los indigentes a dormir ahí y a fumar, de todo, la Virgen me llamó, era una cosa que viniera,

que viniera, entonces yo vine y la vi toda abandonadita, le puse los vidrios, me ayudó mi suegra, más me demoré en ponerlos que en que los quebraran; entonces le dije a mi hermano, pedimos colaboración, le pusimos una reja, ya como no se podían entrar pues nos rompían todos los vidrios, esa reja que tiene ahora la pusimos hace como dos años... eso donde está ahí el jardincito, eso era ahí un mesón, pero entonces le dije a mi hermano para que no se nos hagan ahí hagamos un jardincito... nosotros le pusimos candado y todo, le dimos a la administración pero ellos no le ponen cuidado, esto no parece que fuera parte del Parque porque usted mira todos los diciembres las luces son para allá, nada para acá, nada para la Virgen. Le teníamos luces, nos robaron el cable... vamos a hablar con el nuevo administrador porque con luz ella se ve muy linda...este año cumplimos treinta años más treinta y tres cuidando la Virgen sino ya la habrían destruido, el hijo del señor que la puso la mandó a restaurar hace siete años, pero me dijeron que el señor está enfermo, son Antonio. (R. Cruz, entrevista, 11 de enero de 2020)

El señor Rafael Cruz Ferrer frecuenta el espacio con su familia desde 1990, como él varias personas que acuden al espacio y tienen devoción por la virgen han instalado placas conmemorativas y de agradecimiento, además de arreglos florales. Al lugar acuden feligreses para hacer rogativas y solicitar favores; los días 13 de cada mes se reza el rosario. El sacerdote jesuita Leonardo Ramírez, quien realizaba el rosario desde hace cerca de treinta años, indicó respecto a la historia del espacio:

Lo que yo recuerdo de la Virgen es que un señor Luis Eduardo Barrera que trabajaba en Bavaria. Él vivía en Chapinero y tomaba un bus porque las oficinas de Bavaria quedaban allí en la Calle 32... bueno, y un día que pasó por aquí vio que en este sitio había una imagen de la santísima Virgen, dijo "qué bien! voy a traer a mi familia para que la visitemos y así planearon un paseo de Chapinero hasta aquí con olla y todo eso a ver la imagen de la Virgen María y vinieron a verla y no estaba, ¡pero cómo es esto! tres días la he visto ahí y hoy no está, tan raro!, bueno, almorzaron decepcionados, y desconsolados se

regresaron por la tarde a su casa. En la noche se le apareció la Virgen a él, le dijo: ¿Estás triste? ¿Encontraste? No me encontraste. Esa imagen era yo, que estaba esperandote porque eres jefe de una familia muy católica, y quiero que me pongas una imagen, ahí donde me viste. Entonces el señor hizo el contrato no recuerdo con qué casa que hacían imágenes, hizo el retrato, él le describió como pudo la imagen... es que a mí me contó eso la esposa de él, es que ella se me perdió de vista, pero cuando supo que estábamos viniendo a rezar el rosario me buscó para contarme lo que le estoy contando... Vamos a cumplir treinta años de estar rezando el rosario, ella venía con sus hijos, pero no han vuelto, nosotros transmitíamos el rosario por la emisora Kennedy, pero como el padre José Vicente Echeverry Rodas también se murió, es que él fue el fundador de Emisora Kennedy y como él y yo somos jesuitas, él vive ya en la Compañía de Jesús del cielo. El domingo trece de cada mes, ese, caiga el día que cayere, celebramos misa, los otros es solo el rosario, ahh y los domingos que caiga 13. (L. Ramírez, entrevista, 13 de enero de 2020)

La fuerza social y cultural de la devoción está plasmada en las placas que hacen de este nicho un lugar de expresión de la espiritualidad de los pobladores. Esta es una parte de la historia de las advocaciones de la Virgen de la Inmaculada Concepción que estarán presentes en personas, familias y en el entramado urbano.

Teatro callejero

El Parque Nacional tiene una relación estrecha con el surgimiento del teatro callejero en Bogotá y este guarda una relación con la creación colectiva. Esta conexión se basa en varios factores históricos y sociales que han coincidido. Con la construcción del Teatro El Parque en 1936 como un espacio concebido para el desarrollo y puesta en escena del teatro de muñecos, títeres y marionetas, el Parque Nacional se fue convirtiendo en un lugar de referencia para esta disciplina artística. Posteriormente, debido a condiciones sociopolíticas que experimentaba el país, falta de espacios y escenarios artísticos, pero también la riqueza arquitectónica que los colectivos teatrales encontraron en el BIC y la

gran confluencia de personas, el Parque Nacional se convirtió en un escenario de referencia para el teatro callejero, que permitiría desarrollar diferentes apuestas dramatúrgicas.

En general, varios investigadores sitúan el surgimiento del teatro callejero en la década de los sesenta del siglo XX como parte de un movimiento nacional ligado a lo contestatario. En palabras de Gonzalo Cajiao: “Había que sacar el teatro de los recintos cuasi sagrados (las salas) y llevarlo a la calle para devolverlo a su destinatario real: el pueblo” (González, 1997, p.76). Ahora bien, es importante señalar que el mismo autor indica que previo a esta época ya existían actividades que podrían ser catalogadas como callejeras o parateatrales en Bogotá. Por su parte Jorge Vargas del Teatro Taller Colombia considera:

Realmente es difícil saber cuándo nació el teatro callejero en Colombia. Estaban los culebreros, los secretistas, haciendo una especie de teatro, tenían círculos, tenían personajes y nosotros bebimos de esas fuentes. También vimos el grupo de Tomás Latino, un argentino que pasó por aquí en 1975. Después aparece el Acto Latino con una especie de happening político; también el Teatro Libre hizo esto. Después aparece el Teatro Taller de Colombia, en 1973, más o menos, y comenzamos en el Parque Nacional; no teníamos espacios, ya teníamos un bagaje del teatro en espacios abiertos, hacíamos actos de quince minutos. (Ministerio de Cultura, 2012b, p. 52)

Durante las décadas de 1970 y 1980, Bogotá vivió un auge de movimientos culturales y sociales que promovían el arte como una forma de protesta y concientización. El teatro callejero se convirtió en una herramienta importante para abordar temas sociales y políticos. El Parque Nacional sirvió como escenario natural para estas manifestaciones dado su carácter público y su capacidad para atraer a grandes multitudes, consolidando una tradición que se desplegaba con mayor fuerza durante los fines de semana cuando muchas de las familias de la capital visitaban el Parque. Entendiendo esta dinámica, para el año 2000 se crea la Red Capital de Teatro Callejero, adoptando el Parque Nacional como escenario principal para la realización de la Feria de

Teatro Callejero en la ciudad, en el que 7 grupos trabajaron de manera simultánea en múltiples escenarios a manera de feria. Igualmente, el Parque fue el escenario del Festival de Teatro al Aire Puro.

Generó un referente en la ciudadanía de que ese es un escenario para el teatro al aire libre así como se consolidó la media torta en su momento, para la presentación de grupos musicales, como hay lugares destinados para las marchas, para las celebraciones religiosas. El teatro de calle logró consolidar un imaginario en el público de la ciudad de que ese el lugar para las presentaciones y digo logró consolidar porque no era un fenómeno que afectara solo a quienes residen alrededor del Parque, que casi no hay zona residencial, ósea los barrios más cercanos, sería la Perseverancia, que es donde ya encuentras poblado, de resto funcionan universidades instituciones, entonces no hay vecinos tan cerca al Parque o lo vecinos de arriba del Pardo Rubio... entonces venía gente de toda la ciudad a ver las obras ahí estamos hablando que ya hay un impacto a nivel distrital. (J. Valero, entrevista, 2 de diciembre de 2019)

La trascendencia y vigencia de la práctica del teatro callejero se da igualmente por el hecho de que en el Parque Nacional han ensayado y ensayan muchos de los grupos de teatro Calle: Teatro Taller de Colombia, Ensamblaje Teatro, Teatro Tierra, Tecal, Chiminigagua, Teatro Experimental Fontibón, Tercer Acto, Teatro La Huella, Esperanza de los Remedios, Araneus, Danzas Pies del Sol, Ciclovital, Gota de Mercurio, Desearte, La Pepa de Mamoncillo, Luz de Luna, Nemcatocoa y Vendimia. La sede de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, que se encuentra en el Parque también hace parte de este ecosistema.

Imagen 85. Obra Vida, pasión y muerte del joven Carbonell



Fuente: Teatro Tecal. 2009

Uno de los grupos que ha guardado una estrecha relación con el Parque desde hace varias décadas es el grupo Teatro Estudio Calarcá-Tecal que aboga por una dramaturgia de lo festivo, de lo urbano. Aunque no todos los grupos tienen la misma génesis, en el caso del Tecal desde el año 1980 se presentó todos los domingos en el Parque Nacional durante varias décadas, incorporando los principios de la creación colectiva durante el proceso, con algunas variaciones. Respecto a la creación colectiva, debe decirse que recientemente fue incluida como manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito distrital (Resolución No. 942 de 18 de diciembre de 2023), abarcando aspectos asociados con los usos, proyección artística y social de esta forma de creación en Bogotá.

Estos colectivos nacionales e internacionales, así como La Candelaria, le han apostado a un modo de crear en grupo, a

creer en el contexto como fuente de inspiración para la producción teatral, a incentivar el desarrollo de un artista integral sujeto de la sociedad de la que hace parte; y se han convertido en referentes artísticos y culturales que han aportado otras miradas de la historia no oficial, y lo más importante, le siguen apostando a la creación teatral en grupo en busca del teatro de nuestro tiempo. (IDPC, 2023c, p.19)

La Creación Colectiva dentro del teatro La Candelaria permite que los actores y actrices hagan parte activa en la investigación, la creación y la producción de las obras de teatro. Por lo tanto, se le otorga a cada uno y a cada una la posibilidad de convertirse en autor y de participar en todas las etapas de la creación: la motivación, la investigación, las improvisaciones, el análisis y la construcción dramática y estética de la obra. En particular se trabaja en torno al texto escrito, la elaboración de imágenes, la producción musical, la escenografía, el vestuario y la utilería. En estos procesos, varios de los actores y actrices han devenido en dramaturgos, directores y promotores de eventos culturales. (IDPC, 2023c, p.21)

Respecto el teatro en espacios abiertos, el director del teatro el Tecal Crispulo Torres menciona:

Las obras de los espacios abiertos, más que obras de teatro funcionaban era como unos guiones, porque en el teatro de calle es importante tener la opción de improvisar, tener la opción de lo fortuito, de pronto aparece algo, aparece la lluvia, aparece un perrito atravesando la escena, aparece un borracho, aparece la policía. Entonces el teatro de calle nos permite eso. (...) El gran referente en general ha sido la cultura popular colombiana. Empezamos a enamorarnos de la calle por todo lo que hay que encontramos allí, por esa especie de cosmos que había en la calle y del cual quisimos dar cuenta en nuestra obra de teatro, no solamente salíamos a la calle por hacer teatro, sino que realmente vimos que las calles bogotanas son realmente una serie de contenidos y de temas y de personajes y de relaciones que son muy, muy interesantes para la dramaturgia

nuestra. (...) en el teatro de calle estamos trabajando como articulando, buscando distintas fuentes, beber de distintos lados, no solamente lo festivo, que ha sido muy importante para nosotros, sino también del performance, del happening, del teatro invisible, del flashmob, por ejemplo. (Idartes, 2023)

Al ser estructuras abiertas, las obras de teatro de calle tejen de manera continua el diálogo con el entorno en el cual representan sus historias, lo cual resulta importante a destacar entendiendo que el Parque Nacional es uno de los principales escenarios para esta disciplina en Bogotá. Esa improvisación y adaptación a lo inesperado permite integrar permanentemente la cultura popular que es una fuente de inspiración para estas obras.

Cultura de la bicicleta

El papel de la bicicleta en la transformación de la movilidad urbana en la capital colombiana ha sido importante. La bicicleta comenzó a ganar popularidad como medio de transporte y recreación en Bogotá especialmente en las décadas de 1930 y 1940. Este auge de la bicicleta coincidió con un periodo de urbanización y modernización de la ciudad, donde las infraestructuras viales comenzaron a adaptarse a nuevas formas de movilidad. El impacto de la bicicleta en la configuración urbana de Bogotá marcó el inicio de una cultura ciclista que sigue evolucionando hasta el presente.

La bicicleta se convirtió en un símbolo de modernidad y progreso, permitiendo a la población bogotana una mayor libertad de movimiento y acceso a diferentes áreas de la ciudad. Asimismo, la importancia de este medio de transporte en la vida cotidiana de los bogotanos, implicó que no solo fuera una herramienta de transporte, sino también una forma de recreación y deporte. Este periodo vio el surgimiento de los primeros clubes ciclistas y la organización de competencias y eventos deportivos, que ayudaron a consolidar la bicicleta como una parte importante de la vida urbana en Bogotá. De acuerdo con el Plan Especial de Salvaguardia de la cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta, una manifestación recientemente incluida en la Lista

Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito distrital (Resolución No. 918 del 7 de diciembre de 2023), existe un hito clave relacionado con el surgimiento de la ciclovía como parte integral de esta cultura:

Tras el éxito de la Manifestación del Pedal que tuvo una nueva versión en 1975, la Ciclovía se institucionalizó en 1976 bajo el mandato de Luis Prieto Ocampo. Ese año, se expidió el Decreto 566, relativo a las definiciones de Ciclovía, su clasificación y carácter transitorio o permanente. Por otra parte, el Decreto 577 del mismo año, dispuso que, a partir del 20 de junio de 1976, en las fechas festivas y los domingos los ciclistas bogotanos podrán circular de manera exclusiva en los Circuitos del Salitre- Ciudad Universitaria; Olaya-Tunal, Parque Nacional-Funicular y Circuito Norte. La medida no se haría permanente hasta 1982 con la creación de un comité y recibir el impulso del alcalde Augusto Ramírez Ocampo. Su gestión entregaría una Ciclovía dominical de 51km.

Por otra parte, en 1981 el 7 de agosto se celebra el Primer día nacional de la bicicleta con un recorrido entre el Parque Nacional y Unicentro. La medida busca que los residentes en Bogotá “pongan a dormir el auto”, se pueda respirar un mejor aire a la vez de practicar un deporte y se reconozca el uso de la bicicleta como “un excepcional medio de transporte”. (IDPC, 2023b, p. 123)

A lo largo de las décadas, la bicicleta se convirtió en una herramienta esencial para el transporte cotidiano, especialmente en un contexto donde la infraestructura de transporte público era limitada. De esta forma, en 1976 se iniciaron las ciclovías dominicales como se menciona en el extracto anterior, una iniciativa pionera que cerraba las principales avenidas de la ciudad al tráfico motorizado, permitiendo a los ciudadanos disfrutar de un espacio seguro para andar en bicicleta. Esta tradición no solo promovió la actividad física, sino que también fortaleció la conciencia sobre los beneficios ambientales y de salud del ciclismo. En las últimas décadas, la bicicleta ha experimentado un renacimiento en Bogotá, apoyado por políticas públicas, la expansión de

la infraestructura ciclista y un creciente movimiento comunitario. La cultura de la bicicleta en Bogotá se ha integrado profundamente en el tejido social de la ciudad, reflejando una tradición que ha evolucionado hasta convertirse en un elemento esencial de la identidad urbana bogotana.

Imagen 86. Ciclovía PNEOH



Fuente: IDPC, 2020

El Parque Nacional es sin duda uno de los destinos que tienen los ciclistas al salir los domingos. Esto fortalece la referencia del Parque como lugar de encuentro de los capitalinos; como espacio público, la ciclovía fomenta la apropiación del Parque en el tramo por el que pasa y en el ingreso que tiene sobre la calle 39. El Parque Nacional se ha consolidado como uno de los espacios de referencia más emblemáticos para la cultura de la bicicleta en Bogotá. Este Parque no solo acoge una parte importante de la ciclovía dominical, una tradición que reúne a miles de ciclistas de todas las edades, estratos socioeconómicos y niveles de experiencia cada semana, sino que también es el escenario de prácticas más recientes y dinámicas.

Entre estas disciplinas más recientes se incluyen el Bike Polo, un deporte que combina habilidades ciclistas con la estrategia y la precisión del polo tradicional; el Stunt Bike, que atrae a entusiastas de las acrobacias y los trucos extremos en bicicleta; el ciclomontañismo, que permite a los ciclistas explorar los terrenos naturales y desafiantes del parque; y el Downhill, una modalidad que consiste en descender a gran velocidad por senderos empinados. El Parque Nacional cuenta con una pista

donde se practica el ciclismo de montaña. Estas prácticas se realizan en la parte alta del Parque antes de llegar a la Avenida Circunvalar. Grupos de personas de todas las edades acuden al Parque:

somos un grupo de más de veinte personas, muchas personas que están en este momento a nivel nacional e internacional en otras pistas, son personas que nacieron acá, y practicaron acá, si uno no puede salir a recorridos largos por más de una hora con bicicletas costosas, donde tenemos que llevarlas en el carro, no se pueden llevar pedaleando todo el tiempo, por la seguridad y por la estructura de la bicicleta, entonces nos venimos para acá. Esta es como la escuela, muchos empezamos acá y empezamos hacer nuestros primeros pinitos en el down hill, aquí se puede encontrar en un día malo, es decir que estén haciendo descensos por varias de las pistas, 16 personas, y en un día bueno puedes encontrar más de treinta personas, en grupos, cada quien tiene su grupito. En Facebook, hay varios grupos, hay uno que se llama Parque Nacional Down Hill... empezamos a tener problemas con el administrador del Parque, nosotros le decíamos, si bien sabemos que este es un tema de patrimonio natural y demás, también es abierto, es un Parque donde yo puedo venir a recrearme, entonces usted no puede cohibirse que yo pase con mi bicicleta por donde yo sé que puedo pasar, sí sabemos que puede haber accidentes, pero como hemos encontrado tantas barreras, yo pasé una carta para poder usar el Parque de manera correcta y lo único que encontré fueron puertas cerradas, y nos cerraron las puertas, fue tiene que ir a tal lado, tiene que ir a tal otro, pero nunca fue, venga y cuadramos, venga y charlemos y hagamos algo bueno. (S. Durán, entrevista, 1 de diciembre de 2019)

Desde el 2009 se inició la *Semana de la bicicleta* en Bogotá. El Parque Nacional ha sido uno de los escenarios precisamente para las prácticas de bicicleta de montaña. Otras actividades relacionadas con la bicicleta en el Parque Nacional son: el pink bike fest, una actividad promovida por la Alcaldía de Bogotá, a través del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Se trata de un circuito femenino que busca posicionar a la

mujer como parte activa de la cultura del pedal en la ciudad. (Pinilla, 2013)

Memoria colectiva

Este apartado se abordará desde la perspectiva de la memoria colectiva como práctica social, mediante la cual se han otorgado y se otorgan significados sociales al Parque Nacional como Bien de Interés Cultural, tal y como se precisó en el marco conceptual. El Parque ha sido testigo de múltiples eventos significativos que han marcado la historia de muchas familias y, en general, de la ciudad. Las experiencias personales compartidas vinculan al Parque con encuentros familiares, de amigos y de parejas, a espacios y prácticas de recreación e incluso a referencias relacionadas con procesos de crianza y labores cotidianas. Además, remiten a episodios que han marcado la historia reciente de la ciudad.

Para mí el Parque representa recuerdos de mi niñez, porque mi padre está fallecido, pero ellos se veían aquí desde novios. Ya cuando nacimos con mi hermano las típicas fotos de poner el cobertor y los dos bebés ahí, todas esas historias que nos cuenta mi mamá desde su noviazgo. El domingo era venir acá, al Parque Nacional Eso es como muy simbólico. (E. Mongui, entrevista, 30 de noviembre de 2019)

Estas memorias emergen con fuerza también entre los habitantes del barrio El Paraíso, quienes, además de ser usuarios del Parque, han estado frecuentemente vinculados a él en su vida cotidiana como medio de subsistencia.

El álbum familiar me lleva al Parque Nacional, al carrusel de su ciudad de hierro, inútilmente desmantelados hace poco, ya muertos su propietario don Mauro Mortola y su administrador don Simón Campuzano; el teatro infantil y sus funciones dominicales de marionetas; al restaurante vecino con sus empanadas y sus salpicón, émulo de los Tout Va Bien; a la rotonda consumida del mapa de Colombia que nunca ha dejado de asombrarme; al conjunto escultórico en honor a Rafael Uribe

Uribe Apostol, Paladín y Mártir, para terminar con la retreta de la Banda Nacional, dirigida por el maestro José Pozo Contreras. (Observatorio de Cultura Urbana, 2003, p.104)

Aunque pueden existir múltiples interpretaciones del Parque en términos de memoria, derivadas de diversas vivencias, y reconocer todas ellas requeriría un extenso ejercicio de activación de diálogos, aquí destacamos siete hitos que han sido referenciados con frecuencia en los intercambios con los distintos actores: Las formas de vida asociadas a la ciudad de hierro, el zoológico, el mapa de Colombia, el río Arzobispo, las películas rodadas en el Parque, el Teatro El Parque y la conmemoración de lo acaecido a Rosa Elvira Celis.

La ciudad de hierro

Este espacio operó durante cerca de 40 años en el Parque, inicialmente en la zona baja y, posteriormente, cerca de la actual sede de la Universidad Pedagógica a partir de 1965. Albergaba diversas atracciones y juegos mecánicos, convirtiéndose en un punto de afluencia significativo durante su funcionamiento.

Además de ofrecer entretenimiento, generaba empleo para varios habitantes del barrio El Paraíso. La Ciudad de Hierro tuvo un impacto notable en la cultura local, emergiendo como una de las primeras experiencias de parque de atracciones para muchos residentes de Bogotá. Las narrativas y anécdotas compartidas sobre este lugar se han transmitido de generación en generación, configurando una memoria colectiva que perdura en el imaginario social.

Yo llevo cuarenta años en este Parque Nacional. Cuando anteriormente existía la Ciudad de Hierro, el Parque de la Lotería de Bogotá y el zoológico. Mi papá manejaba las máquinas de la ciudad de hierro y mi mamá trabajaba con mi abuelita Carmen, ellas tenían unos puestos de cerveza y de fritanga, al pie de las máquinas sobre la quinta. Mi papá se llama Efraín Forero Cuervo. Mi papá y mi mamá fueron criados acá, siempre vivió aquí en el barrio Paraíso, Chapinero Alto, ese barrio es fundado por mis abuelitas, mis abuelitos de mi mamá eran de Boyacá, los

de mi papá eran de Fontibón. (Carmen Forero, entrevista, 3 de diciembre de 2019)

Imagen 87. Antigua Ciudad de Hierro



Fuente: Fotos Tito

Los juegos mecánicos constituían el principal atractivo de la Ciudad de Hierro, destacándose entre ellos la tradicional montaña rusa, los coloridos carruseles y la imponente rueda de la fortuna. Este espacio trascendía su función de parque de atracciones, convirtiéndose en un punto de encuentro crucial para amigos y familias. Durante los fines de semana y días festivos, la Ciudad de Hierro experimentaba un notable incremento en la afluencia de visitantes, llenándose de vida con grupos de personas que acudían para socializar y compartir.

Se montaba en caballitos, montar en la rueda. Había caballos vivos que prestaban un servicio pagando algunos centavos, no me acuerdo exactamente cuánto se pagaba, porque el día valía 5 centavos y se daba el paseo en ese caballo alrededor de lo que es el Parque Nacional. (Observatorio de Cultura Urbana, 2003, p.102)

Con el paso del tiempo en la década de los ochenta, la Ciudad de Hierro cerró y dejó de funcionar, pero su recuerdo permanece vivo en la memoria colectiva de quienes la visitaron. Para muchos bogotanos, hablar de la Ciudad de Hierro evoca una época de su vida llena de alegría y diversión.

El zoológico

En una época, posterior a 1965, el Parque Nacional contaba con un pequeño zoológico que fue una atracción muy popular, especialmente entre los niños. Las visitas al zoológico se recuerdan como una experiencia educativa y emocionante, permitiendo a los más pequeños ver de cerca animales que de otra manera solo conocerían a través de libros o programas de televisión. Los recuerdos de alimentar a los animales, escuchar las explicaciones de los cuidadores y observar a las criaturas son evocados, sin embargo, no se conservan fotografías de este espacio.

El mapa de Colombia

El mapa de Colombia (inaugurado en 1941) que posteriormente fue reemplazado por un mapa de la sabana de Bogotá, fue diseñado para servir como una representación a gran escala del territorio colombiano, permitiendo a los visitantes apreciar la geografía del país de una manera única y educativa.

Este mapa contaba con una estructura topográfica tridimensional que reproducía de manera detallada las características geográficas del país, incluyendo sus montañas, ríos, valles y costas. Este referente se encuentra presente en la memoria de los bogotanos aún:

Después de haber dado una vuelta, montar en los carros chocones, estábamos felices con eso, y bajamos a un mapa que hay en relieve de Colombia debajo de donde está una estatua en honor a Olaya Herrera. Y abajo está ese mapa en relieve del territorio colombiano. Yo me quedé mirando el mapa y las muchachas que estaban con nosotros también, y uno de los policías quería mostrarse como muy pedagogo. Empezó a

explicarnos cómo era Colombia, dónde estaba el océano Pacífico y el Atlántico, bueno, yo estaba interesadísimo. (Reyes, C., 2021. Conversatorio de historias curiosas y divertidas del Teatro El Parque)

Imagen 88. Antiguo Mapa



Fuente: Joseli Hómez, Fotos Antiguas de Bogotá.

A pesar de haber sido reemplazado, el mapa de Colombia sigue siendo un referente importante en la memoria colectiva de los bogotanos. El mapa formaba parte integral de la experiencia del Parque, la interacción con el mapa no solo proporcionaba entretenimiento, sino también una oportunidad educativa para los visitantes.

He escuchado un par de personas específicamente, una que me ha dicho que su papá los traía frecuentemente al Parque a jugar y veían los mapas, se acuerdan mucho de los mapas. Entonces me dicen, yo no me acuerdo bien dónde es que es, pero entonces todavía existen. Entonces digamos que los mapas sí son algo ahí como significativo. (P. León, entrevista, 15 de junio de 2024)

El río Arzobispo y un Parque rural

El río Arzobispo ha desempeñado un papel fundamental en la configuración del paisaje urbano. Históricamente, los ríos y quebradas de la ciudad no solo han sido fuentes de agua, sino también espacios de recreación y encuentro social. Los habitantes del barrio El Paraíso recuerdan el río Arzobispo como un lugar donde se realizaban labores cotidianas como lavar la ropa, pero también actividades recreativas alrededor de la cuales la comunidad se reunía y, en tiempos pasados, incluso se podía pescar. Asimismo, los recuerdos de paseos, picnics, juegos y eventos junto al río Arzobispo son comunes entre los bogotanos.

Años atrás (no tengo fechas, pero si era más caudaloso) ... sí habían pescados pero hacia la parte de arriba-eso dijo Lolita-. Cuando iba la creciente, corríamos a la orilla del río; éramos como unos quince chinos ahí corriendo. Yo nací aquí donde hoy es la Universidad Pedagógica, en la facultad de educación física. Había mucha gente del Paraíso que venía a lavar al río, incluyendo mi mamá, iba al río porque eso era en menos de nada que lavaba toda la ropa, ellas arreglaban una piedra que servía de lavadero, ellas se arrodillaban, uno no se podía descuidar porque el río se llevaba la ropa, era mucho el caudal. Solamente dejaban lavar abajo del tanque, porque abajo del tanque esa agua era limpia, yo me acuerdo que habían muchas ranitas, el tanque lo mantenían los obreros del Parque, siempre le hacían limpieza cada ocho días, porque esa agua mantenía a Bavaria... y no dejaban lavar arriba del tanque. (M. Jiménez, entrevista, 12 de enero de 2020)

Las narrativas y recuerdos asociados al río forman parte de una memoria colectiva que también refleja los cambios sociales y urbanos de Bogotá. Inicialmente, el Parque contaba con elementos rurales además del río, como el hato con vacas, que ofrecían a los visitantes una experiencia rural en medio de la creciente ciudad.

Imagen 89. Vacas en el establo del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, 1958.



Fuente: Joseli Hómez, Fotos Antiguas de Bogotá.

La transformación del Parque hacia un espacio más urbano condujo a que los aspectos rurales fueran progresivamente sustituidos por instalaciones recreativas urbanas.

Aquí llegamos al hato, era como un establo, tenía vacas y vendían leche con bocadillo veleño; era parte del plan de venir al Parque Nacional subir al hato. Es que el Parque también se ha desruralizado, uno se tomaba la leche tibiecita, eso era cuando era niña... cuando la hija de Jorge Eliécer Gaitán era pequeña, nos contaba mi papá, él la traía aquí a tomar leche... yo alcancé a tomar leche calientica. (M. Jiménez, entrevista, 12 de enero de 2020)

La actividad de subir al hato para tomar leche fresca con bocadillo veleño era parte de un plan recreativo común. Esto refleja las tradiciones y costumbres que los habitantes de Bogotá compartían en el pasado y que evidencian una fuerte conexión para ese momento con la naturaleza y las prácticas más rurales.

Escenario de películas y telenovelas

El Parque Nacional ha servido de escenario para la grabación de escenas de películas y telenovelas colombianas. Los bogotanos que crecieron viendo estas producciones recuerdan escenas filmadas en el Parque; una de estas producciones es *Dos ángeles y medio*, película colombiana de 1958 dirigida por Alfonso Gimeno.

Imagen 90. Fotograma película *Dos Ángeles y Medio*



Fuente: Actualización diagnóstico, 2024

El uso del Parque Nacional como escenario no sólo proporcionó un telón de fondo para la narrativa de la película, sino que también subrayó la relevancia de este espacio público en la vida cotidiana de los bogotanos, mostrando algunas escenas que permiten reconocer parte de las formas de vida de aquel momento. Al situar parte de la acción en el Parque, la película capturó la esencia del Parque Nacional para aquel momento.

Teatro El Parque

El teatro ha sido testigo de una historia cultural orientada desde sus inicios a promover la circulación de obras de títeres, teatro de muñecos, música infantil y otras creaciones para niños y niñas. Abrió sus puertas en agosto de 1936 y ha sido conocido con diferentes denominaciones: Teatro Infantil del Parque Nacional, Teatro del Parque, Teatro El Parque, Teatro de marionetas del Parque Nacional, Teatro Cultural del Parque Nacional. La historia del teatro ha sido fragmentada en términos de los cierres temporales que ha tenido el espacio, en ocasiones por largos periodos de tiempo. Por esta razón la lectura que prima entre las personas está anclada fuertemente al pasado.

En el teatro El parque se formaron muchos de los grandes actores de la televisión colombiana. Uno de los primeros directores fue don Antonio Angulo que duró más de veinte años dirigiendo el teatro El parque y llegó a fabricar una gran cantidad de marionetas. Las cifras no son exactas pero mucha gente habla de 500, 1000 muñecos que existían en el teatro del Parque Nacional, que desafortunadamente se fueron perdiendo en el tiempo con estas aberturas y cerradas del teatro El parque. (Álvarez, C., 2021. Conversatorio de historias curiosas y divertidas del Teatro El Parque)

Este teatro está en la memoria de la infancia de varias generaciones. Ha acompañado también el surgir de numerosos grupos de títeres y de teatro infantil; la primera escuela de títeres y marionetas que surge en 1976, así como los grupos Hilos Mágicos y Libélula Dorada especializados en esta técnica teatral.

En el teatro El parque eramos excelentes espectadores, nos encantaba el teatro. Y en el año más o menos 1974 o 75, ya estaba el Acto Latino en el teatro del Parque Nacional. Y empezaban unos talleres de actores que era lo que nos motivaba en ese momento (...) ya posteriormente como el año siguiente empezó la escuela de títeres dirigida por Carlos Fernando González. Y en ese tiempo, cuando estuvimos como espectadores de teatro, vimos una maravillosa obra del Acto

Latino que nos fascinó, nos encantó, se llamaba Alicia en el país de las realidades, y al año siguiente ellos comenzaron con la escuela de títeres e ingresamos. Desde ese momento fue amor a primera vista por el teatro de muñecos, desde ahí, desde ese año, es que nosotros empezamos a juntar La Libélula Dorada. A los 3 o 4 meses ya estábamos estrenando una obra de títeres que se llama Préstame tu sombrero. (Álvarez, C., 2021. Conversatorio de historias curiosas y divertidas del Teatro El Parque)

El Teatro El Parque ha sido sede de importantes festivales de teatro infantil que reúne a compañías de toda Colombia y América Latina. Estos eventos han permitido el intercambio cultural y la difusión de nuevas propuestas artísticas. Muchos artistas que iniciaron sus carreras en el Teatro El Parque han alcanzado reconocimiento nacional e internacional.

Esto hay que reivindicarlo: el papel simbólico del teatro El Parque como cabeza del teatro para niños en Colombia, probablemente en Sudamérica, jugó un papel definitivo y sigue siendo un símbolo del teatro para niños aquí y en cualquier parte. (Reyes, C., 2021. Conversatorio de historias curiosas y divertidas del Teatro El Parque)

Rosa Elvira Celis

Desde los hechos acaecidos en el año 2012 se han realizado conmemoraciones anualmente del fallecimiento de Rosa Elvira Celis y se ha recordado en los diferentes momentos del año en que se reivindica la lucha contra la violencia hacia las mujeres bajo la frase: ni una Rosa más. En el lugar donde fue hallada Rosa Elvira, actualmente se encuentra un espacio cargado de simbolismo por la presencia de una placa conmemorativa en su honor, flores y elementos con mensajes.

Imagen 91. Placa conmemorativa Rosa Elvira Celis



Fuente: Caracol Radio

En El Tiempo, Adriana Cely, hermana de la víctima, indicaba frente a las acciones simbólicas y actos conmemorativos: “Ese dolor nos ha dado mucha fortaleza. Por medio de estos actos sanamos, nos reivindicamos con la vida; es una forma de luchar por el resto de las mujeres”(El Tiempo, 2014). Así, el movimiento que ha desencadenado este hecho hizo que la Corte Constitucional estableciera que la Ley Rosa Elvira, que agrava las penas por actos de violencia contra las colombianas, se hiciera extensiva a cualquier otra persona que sea víctima de violencia por su condición de género.

Uso social del espacio público

El uso social del espacio público en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera ha estado determinado por diferentes prácticas que responden a la alta apropiación social del lugar. Juega un rol crucial en el encuentro y recreación para los habitantes de la ciudad. Los fines de semana y días festivos, se convierte en un punto de reunión para familias y amigos quienes aprovechan el espacio para realizar caminatas, juegos, realizar entrenamientos y participar de eventos comunitarios como conciertos y festivales. Esta afluencia de personas ha conducido a que exista la

presencia frecuente de vendedores ambulantes que transitan por los espacios donde se presenta ausencia del comercio estacionario o casetas, facilitando la adquisición de diferentes productos, en especial de alimentos ligeros para consumir.

En el campo deportivo, además de lo ya descrito con relación a la cultura de la bicicleta, se destacan prácticas como el fútbol, el tenis, el bicipolo y el roller derby, estos últimos desarrollados en las pistas de hockey y patinaje. También tienen una presencia significativa prácticas como el atletismo, ligado a los senderos perimetrales del Parque, circuitos alrededor de las vías, principalmente en la Circunvalar, y las vías internas que conectan esta avenida con la carrera Quinta. Finalmente, se identifican prácticas asociadas a los aeróbicos, el Tai-chi, la capoeira y el skate que también hacen presencia en el Parque.

**Imagen 92. Estudiantes de Diplomado en Adiestramiento Canino
Corporación Educativa Nacional**



Fuente: Diagnóstico PEMP, 2020

Desde la perspectiva cultural, se destaca el uso de diferentes lugares del Parque para el montaje o preparación de espectáculos por parte de artistas o colectivos ligados a la danza, la música, la acrobacia y el circo. De igual forma, el uso del Parque se da en clave de fuente de inspiración

para fotógrafos y artistas plásticos que visitan el lugar no sólo en fines de semana sino también entre semana. El Parque y su zona de influencia se ha consolidado también como un centro de operaciones para el movimiento scout; hay una fuerte apropiación de las “tropas”, puesto que durante todo el fin de semana se realizan actividades por parte de diferentes grupos.

Nosotros venimos al Parque desde el 2000- 2001, estamos de manera continua acá, yo tenía once años cuando empezamos a venir al Parque, antes nos reuníamos en un colegio en la Candelaria, luego nos vinimos para acá, inicialmente nos hacíamos arriba, al pie de carabineros, arriba en la Casa del Silencio donde está la laguna de los patos; ahí hacíamos nuestras reuniones cada ocho días de manera continua; eventualmente nos reunimos en otro lado, pero este es nuestro centro de actividades principales, desde este año nos hicimos en la parte de abajo, para ser más visibles, para que las personas que vengan nos identifiquen y dar una oportunidad para atraer los niños. (N. Albarracín, entrevista, 30 de noviembre de 2019)

El Parque nos ha dado eso de llevar a cabo lo que nosotros tenemos como misión de vida, además tenemos muchos espacios, nosotros a veces nos vamos al parque infantil, a carabineros, si necesitamos un bosque, aquí hay un bosque completo, o sea hemos hecho demasiadas cosas y el Parque es el que nos ha permitido desarrollar eso; no estamos pegados a un colegio, distinto a lo que les pasa a muchos grupos scouts que tienen sólo una cancha, la de nosotros creo que es la sede de las más grandes de los grupos en Bogotá; aparte de lo central, acá llega gente de todo lado, del norte: del sur, del occidente, de todo lugar, por eso nos cuesta tanto buscar otro lugar, pues porque esta es nuestra casa. (N. Rairán, entrevista, 30 de noviembre de 2019)

La labor de los scouts no se limita a disfrutar del espacio, también se llevan a cabo limpiezas de los lugares que utilizan y desde hace diez años realizan anualmente una gestión para hacer una limpieza del Río del Arzobispo.

Las caminatas y senderismo en el Parque Nacional

El Parque Nacional es uno de los espacios verdes más emblemáticos de la ciudad. En su parte baja, cuenta con senderos peatonales pavimentados y áreas ajardinadas que invitan a realizar caminatas cortas o recreativas. Durante los fines de semana, se organizan recorridos y actividades de senderismo que permiten disfrutar de los paisajes de los Cerros Orientales, consolidando al Parque como un punto de partida hacia la montaña. Esta extensa cadena montañosa es parte fundamental del entorno natural de la ciudad, proporcionando un espacio significativo para la conservación.

El Distrito en los últimos veinte años ha promovido estas caminatas con una intención pedagógica y ecológica. Además, se encuentran organizaciones como la Fundación Cerros de Bogotá, la Fundación Humedales de Bogotá, Amigos de la Montaña, y Conexión Natural, entre otros. La Fundación Cerros de Bogotá es pionera en este tipo de procesos. Cuentan por ejemplo con la *Red de Universidades por los Cerros* como una iniciativa para abordar la importancia, apropiación y sensibilización de los Cerros de Bogotá; la Fundación Cerros de Bogotá es aliada y apoya a la Red de universidades unidas por la protección de los cerros de la ciudad de Bogotá. Esta Red se ejecuta mediante un foro permanente de cerros que se hace mensualmente, y que busca establecer un lugar de intercambio y conocimiento, involucrando e integrando a jóvenes y a actores institucionales y locales. Así mismo, promueve y protege el Gran Pacto de Borde que se ha realizado para los Cerros Orientales, y que se relaciona con el Parque Nacional. Este pacto busca reconocer y valorar a los Cerros Orientales de Bogotá como patrimonio ecológico y ambiental.

Lectura y juego desde la biblioteca

En el pasado existió una biblioteca para adultos situada donde ahora reposa el nicho de la Virgen de la Inmaculada Concepción. Actualmente, el Parque cuenta con la Biblioteca Pública El Parque que ofrece a sus usuarios una experiencia dirigida a primera infancia e infancia. Este

espacio no solo proporciona acceso a una vasta colección de libros disponibles para consulta y préstamo, y recursos digitales, sino que también ofrece actividades culturales y educativas ligadas a clubes de lectura, talleres literarios y sesiones de cuentacuentos para niños.

Hay personas que me han hablado, por ejemplo, de esta biblioteca. Pero me dicen: no, esta biblioteca existía ya hace mucho tiempo atrás. Yo venía acá cuando era niña. O personas ya adultos mayores que me dicen, yo traía acá a mi hija cuando era pequeña. (...) Hay momentos en que estuvo cerrada, otros momentos en que fue oficinas. Entonces sí ha tenido como varios periodos y digamos que esa es una tarea que tenemos pendiente, que si queremos reconstruir es la historia de la biblioteca. Pues teniendo en cuenta también que es como parte fundamental en este circuito cultural y artístico que en su mayoría está pensado para como infantil en familia. (P. León, entrevista, 15 de junio de 2024)

La integración de la biblioteca con el entorno natural del Parque ha generado experiencias significativas para la infancia y sus cuidadores. Las actividades al aire libre, como lecturas en el jardín y talleres, combinan el aprendizaje con el disfrute del paisaje, creando un ambiente particular para los niños.

Intercambio de cromos

Una de las actividades que se pueden identificar en el Parque, y particularmente con más fuerza en el pasado, es el encuentro de personas que tienen el álbum de chocolatina Jet y acuden al Parque para intercambiar o vender láminas.

Una pasión llenar un álbum, compartir, intercambiar, estar aquí un sábado por que se cambia, es algo que le nace a uno, desde pequeño yo creo.... El álbum Jet, eso es de nosotros. Este grupo aquí se viene formando hace más o menos veinte años en el Parque Nacional, lo crea un señor Ignacio, hay muchos grupos en Facebook, y manejo más o menos unas 6.500 personas.

Antes, la idea era llegar aquí al Parque con un álbum en la mano, ya se sabía que usted era coleccionista, se hacían los intercambios, una por una, dos por una o tres por una, dependiendo de la dificultad de la lámina o hay otros que no tienen la lámina y se les vende la lámina. (J.Torres, entrevista, 30 de noviembre de 2019)

De esta manera, el Parque Nacional propicia las condiciones para que suceda este encuentro de habitantes de la ciudad, ofreciendo un espacio verde y accesible donde las personas pueden intercambiar las láminas.

Acciones colectivas: movilización, protesta y activismo

El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera ha sido un espacio significativo en la historia de las acciones colectivas en Bogotá. Desde su creación ha sido un punto de convergencia y de encuentro para diversas manifestaciones y movilizaciones, reflejando las dinámicas sociopolíticas de la ciudad en diferentes épocas. Particularmente en la década de los cuarenta se dieron grandes concentraciones políticas y se configuró como un punto de encuentro para el partido liberal; el 9 de abril de 1948 se dio en el Parque Nacional una multitudinaria concentración a propósito del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán.

Posteriormente, el Parque ha seguido siendo un espacio para la articulación de demandas populares y políticas. Se han dado movilizaciones que han reunido a diversos sectores sociales: incluyendo estudiantes, trabajadores, partidos políticos y sociedad civil en general. Las manifestaciones que convergen o inician en el Parque Nacional se han dado reclamando justicia social, paz y protección de los derechos humanos. Movimientos en favor de los derechos de las mujeres, las comunidades LGBTIQ+, y otros grupos marginados han llevado a cabo eventos y actividades en este espacio para promover la igualdad y la inclusión.

Una de las movilizaciones más recientes y con mayor trascendencia por todo lo que ha implicado en el cambio de dinámicas para el Parque Nacional, es la que el pueblo indígena emberá, principalmente embera

katío y chamí. Dada la relevancia que ha tenido desde el año 2021 este caso, se presenta a continuación un acápite especial que describe el detalle de esta movilización.

Imagen 93. Movilización en homenaje Jorge Eliécer Gaitán



Fuente: No registra

La acción colectiva del pueblo emberá

En el Parque Nacional se ha identificado la presencia principalmente de comunidad emberá katío y emberá chamí, dos de los subgrupos del pueblo emberá. Los katío son conocidos como “gente de la selva” que han habitado ancestralmente en las selvas húmedas tropicales de Colombia, específicamente en los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba. Los chamí son conocidos como “gente de la montaña” y se encuentran asentados principalmente en los departamentos de Caldas y Risaralda, cerca de las cuencas de los ríos, donde han desarrollado una cultura adaptada a los ecosistemas de selva húmeda tropical.

Los katío y chamí comparten la lengua emberá, que tiene varias variantes dialectales, pero que en general permite la comunicación

entre los distintos subgrupos. Su estilo de vida es semi-nómada o basado en el manejo de territorios amplios donde practican la agricultura itinerante y la recolección de recursos naturales. Tienen un profundo respeto y conocimiento del entorno natural, el cual consideran sagrado y fundamental para su supervivencia y bienestar espiritual.

Los Embera están constituidos en dos grandes grupos: Dobida y Eyabida. Los Dobida son la gente cuyo modo de vida gira en torno al río: sus casas y huertos están a orillas del río, la pesca es una actividad permanente. Entre los Eyabida que se encuentran los Embera Katío y los Embera Chamí. Los Eyabida comparten la historia prehispánica y colonial de los Embera, caracterizada por su continua resistencia a las incursiones conquistadoras hasta el siglo XVII, cuando la mayoría de los pueblos huyeron hacia las selvas. Este pueblo se destaca por la dispersión de sus asentamientos ubicados sobre las cuencas de los ríos, en donde han desarrollado por cientos de años una cultura adaptada a los ecosistemas de selva húmeda tropical. (Procuraduría, 2019a, p. 8)

Su cosmovisión se refleja en una concepción de tres mundos: el de arriba, el de la tierra donde habitan, y el de abajo, cada uno con sus propias entidades y significados. Mantienen una rica tradición cultural que incluye la tradición oral, rituales, danzas y la figura de los jaibaná, sabios tradicionales. En los dos casos, las comunidades han sido afectadas por el conflicto armado, desplazamiento forzado y otras formas de violencia, lo que ha llevado incluso a ser considerados como sujetos de inmediata protección desde el Estado, por parte de la Corte Constitucional a través del Auto 004 de 2009.

Contexto de la manifestación del pueblo emberá

El Parque Nacional, como escenario para la acción colectiva¹⁵ de la ciudadanía, ha sido epicentro de manifestaciones por parte del pueblo

emberá, principalmente de las comunidades katío y chamí y, en menor medida, dobida; en el primer campamento también estuvieron presentes algunas personas pertenecientes al pueblo yanacona, nasa y pastos. Desde el año 2021 estas comunidades han establecido asentamientos en el Parque, a lo largo de diferentes periodos, con el objetivo de reclamar la atención inmediata por parte del Estado colombiano a múltiples condiciones que afectan el libre ejercicio de derechos, tanto individuales como colectivos, en sus territorios ancestrales situados en los departamentos de Risaralda y Chocó. Desde esta perspectiva, la permanencia en el Parque es concebida como una medida transitoria, tiene el carácter de manifestación para exigir el respeto y garantía de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional. Su estancia está motivada en la exigibilidad de derechos, pero no responde a sus aspiraciones de asentamiento a largo plazo.

Imagen 94. Campamento emberá



Fuente: cero setenta, 2022

El primer momento de movilización en el marco del cual la comunidad se instaló en el Parque, se dio en octubre del año 2021, marcando un hito en la memoria reciente de la movilización indígena en Bogotá y el país y de la historia reciente de la ciudad.

determinadas por el momento histórico y social en el cual tienen lugar” (García, 2005, p. 11)

¹⁵ Definida esta como “la movilización social de un grupo de personas en torno a una identidad común, un interés y una situación de desigualdad, subordinación o carencia de condiciones —materiales o simbólicas—

Llegamos al parque y vimos como una protesta, entonces yo dije, están protestando, ¿qué será? Entonces nos detuvimos un momento ahí, y dijimos, pues vamos a mirar, y cuando miramos, yo no entendía como muy bien-lo que logro recordar, porque eso ya fue hace rato-, como qué era aquello que pasaba ahí, y vi que estaban poniendo palos, y estaban haciendo como unos cambuches, y dije: ¿qué es esto? Entonces fuimos a mirar con Catalina, y efectivamente eran de la comunidad emberá (M. Espinosa, entrevista, 17 de junio de 2024)

Esta primera llegada estuvo marcada por condiciones de hacinamiento muy importantes. Ahora bien, en general la presencia en el Parque Nacional ha estado marcada por difíciles condiciones humanitarias derivadas de la expulsión de los territorios ancestrales, como consecuencia del conflicto armado, violencia de larga duración (Centro de Memoria Histórica, 2023) y la violencia estructural que persiste en esas regiones. Según la ONIC, para el año 2023:

Pueblos como los Wounaan (14.000), Nasa (9466), Awá (8744), Barí (4.589), Emberá (4.365), Wayúu (3.371) y Yanacona (3.000) cargan con más del 80% del total de víctimas y cuentan con territorios que obligatoriamente se cruzan con zonas atestadas de corredores bélicos y de economía ilegal, y con procesos de delimitación industrial (polígonos mineros, bloques petroleros, concesiones viales, etc.) que favorecen la entrada muchas veces impuesta de megaproyectos.

Además, hallamos generalmente en estos territorios, traslapes con áreas protegidas y zonas con fuertes e históricos conflictos agrarios y socio ambientales, que se alimentan, entre otros factores, además de contextos de pobreza, tensiones inter étnicas y de una presencia descoordinada e intermitente del Estado, limitada muchas a veces a una presencia itinerante de la fuerza pública. (ONIC, 2023, p.10)

Actualmente en el Parque, los emberá enfrentan también complejas condiciones de vida; dentro de las afectaciones que más han agudizado

su situación está la imposibilidad de garantizar el Derecho Humano a la Alimentación, a través del consumo de alimentos en condiciones de accesibilidad, disponibilidad y adecuación. De igual forma, al permanecer en carpas improvisadas con plásticos y telas, que no brindan un aislamiento eficaz para un entorno tan ajeno al de sus territorios ancestrales, caracterizados por ecosistemas de selva húmeda tropical, las enfermedades respiratorias han llegado a comprometer el Derecho a la Vida.

El hecho de que la comunidad del pueblo emberá haya pasado largos periodos en el Parque no ha disminuido su espíritu de movilización y protesta, que ha sido el motor de su permanencia en Bogotá. Este sentido de lucha es tan evidente que, en el pasado, han llevado a cabo acciones simbólicas para reafirmarlo:

A un año [de haber dejar el Parque, después] del primer campamento, ellos volvieron a hacer un baile allá, una cosa bellísima, un baile recordando lo que había sido el primer campamento para los emberá. (...) ellos llegaron, volvieron allá, hicieron un ritual, un baile, una danza, un acto, iba la guardia y decía: guardia guardia, fuerza, fuerza, por mi raza, por mi tierra... recordando el Parque Nacional como un hito histórico de la lucha indígena en el Parque. Entonces yo creo que puede ser un hito para la lucha del Parque en general. (M. Espinosa, entrevista, 17 de junio de 2024)

Adaptación al entorno local

La estancia de los emberá ha implicado además la necesaria adaptación de sus propias formas de vida a las condiciones existentes en Bogotá. Esto ha implicado el reconocimiento del espacio del Parque en clave de zonas de uso y aprovechamiento para contar con elementos que generen algunas condiciones básicas para la subsistencia. En este sentido, existen lugares específicos para el corte y extracción de madera con la que se cocina, espacios para lavar la ropa, bañarse y asearse.

Cuando yo subo al parque, hay una cosa muy poderosa y es que hay muchos fuegitos, o sea hay mucho humito en las cocinas.

En territorio los emberá tradicionalmente se organizaban en tambos y el tambo era como un gran espacio y al lado estaba la cocina. Acá es algo así, muy chiquito, una escala muy pequeña, pero así. Y hay muchas hogueritas, mucho humito. Yo paso y quedo oliendo a leña todo el tiempo. En este [segundo campamento] he visto como una limpieza más incisiva del parque. Y yo también he visto en la misma comunidad barriendo de casa a casa en las inmediaciones del parque.

Con el tema del agua, solo hay una unidad de baño allá, que queda al lado de las canchas. Imagínate un baño para 600 personas. Entonces los emberá, pues nada, sacan el agua de ahí o del río. Los niños se van a bañar al río. Inclusive cuando no hay agua en La Rioja, en el albergue de la sexta, los niños y las familias se van a bañar al río, hacia arriba, hacia el monumento de Rosa Elvira Celis. Allá he visto a los niños bañándose, imagínate. Y lavan en como una cascadita que baja de la Javeriana y lavan la ropa. El baño, de hecho, está más hacia abajo, como hacia la séptima.

Con relación a la madera, pues ellos sacan la madera de arriba. Y eso me parece importante que lo quieran mencionar porque, claro, como que ellos no están talando, si ellos talaran el parque, ya no hubiera árboles allí. De hecho, ellos, ahí hay un conocimiento del territorio también, ¿sí? saben de dónde sacar y qué árboles sacar y cuál es el árbol que es más maderable. Hace poco hubo como un talamiento hacia la séptima y ellos corrían y traían la leña hacia el campamento porque con eso cocinan, ¿sí? Y eso es otra cosa, como que ellos están haciendo eso para comer. (M. Espinosa, entrevista, 17 de junio de 2024)

Con relación a los árboles presentes en el Parque, que han sido talados por parte del pueblo emberá, es importante señalar que el Jardín Botánico ha actuado en diferentes momentos mediante la recuperación ambiental; en el año 2022 por ejemplo, intervino 3.000 metros donde se habían talado 70 árboles. Al respecto es importante señalar que los ejemplares talados correspondían a especies exóticas que el Jardín

Botánico sustituyó por individuos nativos como “yarumo, roble, palma de cera, nogal, arrayán, chicalá, duraznillo, siete cueros, fucsia, caucho sabanero y pino romerón” (Jardín Botánico, 2022). Esta labor de sustitución para la restauración de los cerros orientales es una labor aún pendiente en Bogotá. De hecho, en ese momento, el subdirector técnico operativo del Jardín Botánico manifestó: “Este parque se ha conformado por árboles de especies exóticas, por lo cual es necesario irlas sustituyendo y compensado con individuos nativos como cedros, nogales, chicalás y palmas de cera” (Jardín Botánico, 2022).

alguna vez vi que estaban cortando, talando un árbol de por allá abajo y el vigilante le estaba diciendo, no, pero ¿por qué lo van a cortar? Y entonces ellos le dijeron, pero este ya se está cayendo. O sea, como que ya era un árbol que no, se está muriendo, se está cayendo.

Y entonces, ahí se quedaron terminando. Pero entonces sí, es como, Más lo poco que he visto al respecto, sí, como que no es una tala deliberada, sino pues ellos saben de dónde pueden... Tomar. (P. León, entrevista, 15 de junio de 2024)

Es importante señalar que el campamento está organizado en distintas secciones que separan a los grupos indígenas katíos y chamí bajo diferentes liderazgos. Esta separación física refleja también una diferencia en la organización social y la dinámica entre ambos grupos. Los chamí y los katíos tienen orígenes geográficos distintos, como ya se mencionó, tienen una organización diferente y sus comportamientos reflejan esta distinción. Pese a las condiciones, se trata de mantener vivo el sentido de comunidad y cohesión social:

El espacio donde está ese gran mapa que es el centro del Parque se convierte en una piscina cuando llueve y los niños se la parchan ahí como nadando y también ahí es donde hacen a veces bailes y danzas, claro, como que la danza y el baile acá tiene una connotación cultural, no es la farra de nosotros, tiene un sentido de cohesión comunitaria. Y el espacio del Núñez,

como en estos usos del espacio, es donde los niños van a jugar un tiempo y ahí es donde hacemos las actividades, cuando las hago en el Parque. (M. Espinosa, entrevista, 17 de junio de 2024)

Si bien los comerciantes que cuentan con negocios al interior del Parque sienten una afectación importante porque las visitas de la ciudadanía y turistas al Parque han bajado, incidiendo en las ventas, se han desplegado redes de solidaridad en algunos casos, para procurar el bienestar de los niños y niñas particularmente:

La señora de aquí abajo, yo la he visto en varias ocasiones. Por ejemplo, hace unos días pasé por aquí. Y había como cuatro niños sentados ahí en un tronquito que ella tiene, y en un plato estaban comiendo todos. Entonces, como que se iban rotando la cuchara ahí en el medio. Como esas redes de solidaridad también. (P. León, entrevista, 15 de junio de 2024)

La biblioteca: un entorno protector

Para las niñas, niños y adolescentes, la Biblioteca Pública El Parque se ha convertido en un lugar permanente de acogida y en un entorno protector, gracias a la oferta continua de experiencias donde el arte y la lectura, se consolidan como dispositivos de mediación para propiciar la comunicación, la participación, la exploración y la protección de los derechos de la infancia emberá en el Parque. El trabajo inició durante la primera movilización en el año 2021:

Odila [quien es miembro de la guardia indígena] pide permiso, y nos dicen, ya le traemos unos niños, llegaron, yo por ahí tengo unas fotos, llegaron, no sé, sesenta, ochenta niños (...) los adultos nos ayudaban, como a, a traducir, se reían, todo fue muchas risas, fue muy difícil contener a estos niños, y el único espacio en el que nos pudimos encontrar así de manera súper orgánica fue el juego. Eso me parece muy bello, con unas telas, súper desbordado todo, eran sesenta niños jugando conmigo,

como echándose encima. Y desde ahí empezamos un largo trabajo con los bebés, niños y niñas.

(...) ahí hubo unos niños que nos ayudaban con las traducciones y aparece Marcelino. Marcelino es un niño increíble, él sabe emberá chamí, emberá katio, emberá dovidá, maneja el español con una propiedad, este niño es políglota, y no sé, nos empezó a ayudar de una manera, guiando a los niños. Eran momentos donde leíamos, pero entonces las lecturas empezaron a convertirse en las lecturas donde yo le preguntaba a los niños qué era lo que aparecía en los libros, y ellos me respondían en emberá, entonces: cama, serpiente. (M. Espinosa, entrevista, 17 de junio de 2024)

Para la segunda movilización, que inicia en el año 2023, el acercamiento con lo niños se dio de una manera distinta:

Los niños empezaron a subir, digamos, de manera autónoma. Quizá ahí había algunos niños que ya habían estado en el primer campamento, pero habían dos, que probablemente referenciaron el espacio. Entonces, estos niños empiezan a venir, y pues no conocen en su mayoría las dinámicas de la biblioteca, los usos del espacio, de los libros. Pues también por la condición particular en la que están viviendo. Lo que hicimos nosotros al respecto, fue como empezar a explicarles poco a poco a los niños cómo se usan los libros; esta es una biblioteca infantil, entonces pueden hacer uso de todo y montarse en todas partes. Entonces, digamos, siempre estuvimos ahí como haciendo ese acompañamiento y tratando de implementar rutinas respecto a, cuando llegas a la biblioteca hay que bajar primero, lavarse las manos, lavarse la cara. Aquí tenemos unas toallitas para que se sequen. Y luego, a medida que va pasando el tiempo y vemos como cuáles son las dinámicas que señalan, también vamos construyendo otras nuevas rutinas. (P. León, entrevista, 15 de junio de 2024)

En este proceso, que se ha desarrollado de manera orgánica, se ha dado un relacionamiento respetuoso en el marco de un diálogo intercultural:

También se han hecho actividades abajo en el campamento, pero también es como que hemos procurado que nuestra actitud siempre sea muy respetuosa con ellos. Entonces para que sucedan actividades abajo, primero lo hablamos con la guardia. Si la guardia está de acuerdo, pues chévere, pues siempre ha estado de acuerdo. Entonces ellos invitan a los niños y los llaman también. Digamos, el relacionamiento con los adultos, casi siempre ha sido muy, se ha dado en el marco del respeto y muchos de ellos vienen acá porque también referencian la biblioteca. (P. León, entrevista, 15 de junio de 2024)

Atención desde el enfoque diferencial

Para los funcionarios de la biblioteca ha sido muy importante que en el marco de esta emergencia social derivada de la movilización permanente del pueblo emberá, se pueda actuar en el marco del respeto por el enfoque diferencial. En este sentido, se han ajustado procedimientos, se han flexibilizado dinámicas y se ha enriquecido el material de apoyo para el desarrollo de talleres buscando la pertinencia en términos de lo étnico y cultural.

El reglamento de BiblioRed dice que niños menores de siete años no deberían estar en unos espacios bibliotecarios sin el acompañamiento de un adulto. Y entonces ahí viene nuestra pregunta por... Hay una función con enfoque diferencial, étnico, y es que la realidad de los niños emberá no es que anden todo el tiempo con sus papás o un cuidador. Entonces se flexibiliza el asunto y dice efectivamente que la biblioteca debe ser un espacio protector para los niños y las niñas y que ellos pueden ingresar sin un adulto. Y nosotros, pues, somos los llamados a estar. Claro que nosotros sí tenemos como una conversación con, por ejemplo, la guardia, la guardia indígena. (P. León, entrevista, 15 de junio de 2024)

Sin desconocer las múltiples situaciones de vulneración a la infancia, que se describen más adelante, la Biblioteca ha hecho un esfuerzo por reconocer esa noción diferencial de la infancia que existe en el mundo indígena y específicamente en el mundo emberá, para sus funcionarios es plausible entender que una niña pueda ser a su vez cuidadora de un niño menor y que puedan ingresar los dos sin el acompañamiento de un adulto a compartir dentro del espacio de la Biblioteca.

El trabajo que se ha hecho en torno a la revitalización cultural y de la lengua embera, porque no es como vengan niños acá y aprendan a hablar español, porque es lo que nosotros sabemos. Si no, pues chévere que aprendan español, pero más chévere aún que tengan su lengua materna súper clara, vivida y que la usen. (...) Por ejemplo, se ha hablado del río que es muy importante en la cultura emberá también. Entonces, se han hecho talleres específicos para hablar sobre el río y los niños dibujan el río, dibujan las casas, cómo son esas casas, las casas de su territorio. Los animales también, hablamos de los animales de su territorio.

De hecho, hace poco se hizo una compra de títeres, de títeres que representan animales del territorio para poder seguir haciendo mediaciones con ese asunto. Se ha hablado, por ejemplo, sobre el jaibaná, que es como el médico tradicional, quién es, qué hace, lo que los niños nos cuentan, lo que nosotros averiguamos también, lo que se logra validar con adultos emberá que, digamos, están haciendo un trabajo importante en términos de acompañamiento intercultural, por ejemplo, para llevar a los niños a los colegios. (P. León, entrevista, 15 de junio de 2024)

La labor pedagógica de la biblioteca funciona en dos vías. De un lado, brinda asistencia a la comunidad del pueblo emberá con el propósito de apoyarles para esclarecer trámites que deben adelantar en la ciudad. De otro lado, realiza una labor pedagógica con los ciudadanos que siguen acudiendo al Parque y en particular a la biblioteca, transformando los

imaginarios negativos que éstos tienen respecto a la situación de los emberá.

Los imaginarios sociales y la exclusión

Además de las difíciles condiciones de vida que deben enfrentar a diario las personas emberá, una de las principales problemáticas con las que deben convivir es la estigmatización por parte de muchos ciudadanos. Algunos habitantes de Bogotá y autoridades locales han mostrado actitudes discriminatorias hacia los emberá, basadas en estereotipos negativos. Han sido vistos como "invasores" o "problemáticos" por ocupar el espacio público, sin considerar las razones de su desplazamiento y su necesidad de visibilidad para reclamar derechos fundamentales. En algunos casos, los emberá han sido injustamente asociados con actividades delictivas, lo que ha llevado a que sean tratados con desconfianza y sospecha por parte de la policía y otros ciudadanos, agravando su situación de vulnerabilidad.

Es importante la resignificación del espacio, porque ellos son invisibles, ¿sí? invisibles en su territorio, invisibles en Bogotá (...) como los excluidos, más que invisibles, porque son super visibles. (M. Espinosa, entrevista, 17 de junio de 2024)

Las operaciones de desalojo por parte de las autoridades han contribuido a la percepción de los emberá como una "amenaza" en lugar de como personas necesitadas de protección y apoyo. La cobertura mediática a menudo perpetúa estereotipos negativos, enfocándose en aspectos conflictivos de la situación en el Parque sin profundizar en las causas estructurales del desplazamiento de los emberá y sus reivindicaciones. Esta representación parcial puede influir en la opinión pública, alimentando la estigmatización y dificultando la creación de un entorno de empatía y solidaridad hacia los emberá.

Imagen 95. Intervención vayas



Fuente: cero setenta, 2022

Acciones en el marco de la intervención gubernamental y estatal

Dado el carácter nacional que tiene esta problemática, quien lidera el desarrollo de mesas para dar solución en el corto y mediano plazo es la Nación; tarea que desempeña a través de la Unidad para las Víctimas y el Ministerio del Interior. Desde estas instancias se ha coordinado la instalación de diferentes Puestos de Mando Unificado y espacios de articulación interinstitucional donde usualmente participan el ICBF, la Procuraduría General de la Nación, la SAE, la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Restitución de Tierras, la Secretaría de gobierno de la Alcaldía de Bogotá y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación del Distrito. Desde la Unidad para las Víctimas, se ha liderado la articulación de las entidades tanto nacionales como distritales que hacen parte integral del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

En el 2021, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), quien representa al pueblo emberá en el marco de la Mesa Permanente de Concertación – MPC, solicitó atención urgente a las necesidades del Pueblo emberá.

Más de 320 personas que hoy se movilizan en la capital del país, son emberas que llegaron a la ciudad de Bogotá D.C hace más de un año desde los departamentos del Chocó y Risaralda, quienes producto del recrudecimiento de la violencia que sigue azotando sus territorios ancestrales, no tuvieron otra opción más que salir de sus territorios, buscar soluciones en la capital y realizar las respectivas peticiones al gobierno nacional. (ONIC, 2021)

Si bien se ha instalado una *Mesa de retorno y reubicación voluntaria*, esta no ha funcionado de forma permanente, pues de acuerdo con el protocolo que orienta a la Unidad para las Víctimas, el retorno se debe dar atendiendo a los principios de: voluntariedad, dignidad y seguridad. De esta forma, atendiendo a la decisión de gran parte de la población emberá en el marco de los procesos de concertación, se ha respetado la decisión de permanecer en el Parque Nacional o en espacios de reubicación en Bogotá (Unidad para las Víctimas, 2023) y se han realizado tres retornos masivos: el primero a finales del año 2021 donde 1.543 emberás regresaron a sus territorios ancestrales en el Chocó y Risaralda y que fue liderado por la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. El segundo y tercer retorno gestionado por la Unidad para las Víctimas en diciembre del año 2022 y febrero de 2023 de emberás que salieron del Parque Nacional hacia la UPI La Florida, incluyendo en este caso 466 personas (Unidad para las víctimas, 2023).

Desde la llegada de las diferentes comunidades del pueblo al Parque Nacional, el Distrito ha planteado la reubicación de algunas personas en Unidades de Protección Integral. Frente a este esquema, la Unidad para las Víctimas entrega la alimentación y los aspectos asociados con habitabilidad y otros componentes se encuentran a cargo del Distrito. Hasta la fecha existen tres (3) UPI: La Rioja, La Florida y El Buen Samaritano. De acuerdo con las cifras de la Unidad para las Víctimas el resultado del autocenso realizado a finales de abril del año 2024, indica que en el Parque Nacional se encuentran 785 personas del pueblo emberá que integran 297 familias: 433 niños, 327 adultos y 25 madres gestantes (Unidad para las Víctimas, 2024). En la UPI La Rioja se encuentran 590 personas emberá katío distribuidas en 249 hogares, en la UPI Florida 607 personas que se organizan en 230 familias, y en el

albergue El Buen Samaritano 174 personas en 67 hogares; un grupo más pequeño de 39 personas pertenecientes a la comunidad emberá dobidá se ha trasladado a la localidad de Ciudad Bolívar (Unidad para las Víctimas, 2024).

Con relación a estos espacios han existido ya pronunciamientos por parte de autoridades indígenas y el Concejo de Bogotá por considerar que el hacinamiento es crítico, además de las condiciones de higiene y alimentación (Concejo de Bogotá, 2024). Por esta razón, en octubre del 2023, cerca de 300 personas prefirieron abandonar la UPI La Rioja y regresar al Parque Nacional, como se evidenció en el cubrimiento de Canal Capital (2024).

Dado que no se ha cumplido con los acuerdos pactados en años anteriores, la población emberá se ha movilizado hacia otros lugares de la ciudad. En este sentido, el 16 de enero de 2024 intentaron ingresar a la Alcaldía mayor de Bogotá “para exigirle al alcalde Carlos Fernando Galán que acoja los acuerdos que la comunidad había alcanzado con la administración anterior” (El Colombiano, 2024).

Desde inicios del año 2024, desde el Distrito y el ICBF se está brindando atención tanto a primera infancia como infancia a través de diferentes programas. La Fundación Crecer, operadora del ICBF, lidera un programa de extensión con bebés. De igual forma, las niñas y niños asisten a colegios:

Este es un hito, hace como 3 meses, los niños están con rutas hacia colegios distritales. Y los de primera infancia algunos están yendo al CDI de La Favorita. Entonces, es muy lindo, porque entonces me los encuentro allá y me los encuentro en la biblioteca. O sea, muy lindo dentro de este panorama tan escabroso. Desde hace tres meses estamos como en este otro hito, donde algunos chicos están yendo al colegio, entonces llegan rutas, los llevan como a colegios cercanos. Está el direccionamiento al CDI para los chicos de primera infancia, a La Favorita. Y por otro lado, hay unas actividades que hace la

Fundación Crecer en el marco de un programa de atención familiar del ICBF en la biblioteca. (M. Espinosa, entrevista, 17 de junio de 2024)

Impacto en las niñas, niños y jóvenes emberá

La situación descrita afecta en especial a niñas y niños, pues de acuerdo con declaraciones del Distrito, para finales de octubre de 2023 el 80% del total de personas situadas en el Parque Nacional eran menores de edad (Caracol, 2023). Aunque no se cuenta con datos en los que coincida el Distrito y las autoridades indígenas, hasta enero de 2024 de acuerdo con un reporte adelantado por El Espectador, 33 niños emberá habían fallecido a causa de desnutrición y enfermedades respiratorias, principalmente, además de 10 adultos (El Espectador, 2024). De la misma forma, se han presentado intentos de suicidio por parte de algunos jóvenes en inmediaciones del Parque, siendo el caso más reciente el 31 de diciembre de 2023, el 1 y 2 de enero de 2024, cuando 3 jóvenes tuvieron que ser remitidas al Hospital San Ignacio por esta razón (El Tiempo, 2024).

De acuerdo con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (con un capítulo indígena en proceso de cierre) y el código de infancia y adolescencia, las niñas y niños son sujetos de especial protección constitucional, son titulares prevalentes de derechos y se encuentran cobijados por el principio de interés superior. Esto significa que siempre se debe eliminar cualquier restricción que limite el ejercicio pleno de sus derechos, asegurando su protección integral no solo desde el restablecimiento de derechos sino también desde la garantía, prevención y reconocimiento, promoviendo su participación en todas las decisiones y acciones que los afecten. Pese a ello, en diferentes momentos se han presentado casos de inobservancia, amenaza y permanente vulneración de derechos como lo demuestran las cifras.

De fondo, en este caso también es evidente que uno de los grandes retos para una atención oportuna, que sea respetuosa del marco cultural emberá, es la comunicación intercultural efectiva para la aplicación del enfoque diferencial étnico. Esto porque en diferentes declaraciones en

medios de comunicación, entidades distritales como la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno manifiestan que las personas o autoridades indígenas no acogen procedimientos que están dados en el marco de los protocolos institucionales, lo cual dificulta la intervención de las entidades.

Los emberá cuentan con patrones de asentamiento disperso en su territorio ancestral, lo cual hace que la toma de decisiones esté sustentada en el derecho consuetudinario de líderes naturales que hacen parte de la unidad social más relevante para el pueblo: la familia. Esto es algo que requiere ser comprendido a cabalidad para una adecuada toma de decisiones en el contexto actual. Otro elemento por considerar es la barrera lingüística ya que esta se ha mantenido sólida y es el principal vehículo de comunicación, incluyendo tres variantes dialectales. En el escenario actual, esta circunstancia requiere de esfuerzos adicionales por parte de la institucionalidad.

Jurisprudencia para la protección y garantía de derechos

La situación de la población emberá, derivada del contexto de orden nacional, ha sido abordada por la jurisprudencia colombiana. A continuación, se mencionan tres (3) hitos importantes: un Auto de la honorable Corte Constitucional que plantea una aproximación desde el nivel nacional sobre el estado del pueblo y, posteriormente, dos fallos sobre la situación específica que se ha venido presentando en Bogotá.

Auto 004 de 2009

El Auto 004 de 2009, emitido por la Corte Constitucional de Colombia, aborda la grave situación de desplazamiento forzado que afecta a los pueblos indígenas en el país. Este auto es una continuación de la Sentencia T-025 de 2004, que declaró el estado de cosas inconstitucional en relación con el desplazamiento forzado y ordenó medidas específicas para proteger a las comunidades afectadas. Uno de los pueblos indígenas incluidos es el Auto es el pueblo emberá tanto emberá katío, como chamí, dobida y eperara siapidara.

De manera específica, el Auto reconoce la extrema vulnerabilidad de los pueblos indígenas, quienes enfrentan riesgos significativos de exterminio físico y cultural debido a la violencia armada, el desplazamiento forzado y la falta de protección efectiva por parte del Estado. La Corte es enfática en señalar que el desplazamiento forzado tiene un impacto diferenciado y desproporcionado sobre los pueblos indígenas, afectando sus territorios ancestrales, estructuras sociales, prácticas culturales y modos de vida tradicionales.

En este sentido, la Corte ordena la elaboración y ejecución de Planes de Salvaguarda Étnica específicos (instrumentos distintos a los Planes de Salvaguardia planteados en el marco del Patrimonio Cultural Inmaterial) para cada uno de los pueblos indígenas afectados. Estos planes deben ser diseñados con la participación de las comunidades indígenas y deben incluir medidas concretas para garantizar su protección, supervivencia y permanencia en sus territorios. Ordena además la Corte la realización de un censo detallado para identificar a todos los miembros de los pueblos indígenas que han sido desplazados, con el fin de garantizarles el acceso a la ayuda humanitaria y los programas de atención estatal.

El Auto subraya la importancia de proteger los derechos territoriales de los pueblos indígenas, ordenando al Estado garantizar el respeto y la restitución de sus territorios ancestrales, así como prevenir nuevas ocupaciones o explotaciones ilegales. La Corte resalta la necesidad de respetar la autonomía de los pueblos indígenas y de asegurar su participación en la toma de decisiones que afecten sus vidas y territorios, conforme a lo establecido en la Constitución y las normas internacionales sobre derechos indígenas.

Fallos en Bogotá

El 18 de diciembre de 2021 mediante un fallo del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas de Bogotá y, posteriormente, a través de un fallo de tutela emitido el 5 de junio de 2024. En el primero de los fallos, el tribunal ordena a las entidades distritales:

la protección y garantía de sus derechos fundamentales a la vida, dignidad humana, derechos prevalentes de niños y niñas,

integridad étnica, diversidad e identidad cultural, derechos de los adultos mayores, seguridad alimentaria, mínimo vital, vivienda en condiciones dignas, unidad familiar, salubridad, reparación y atención integral con enfoque diferencial étnico indígena, autodeterminación, confianza legítima y consulta previa. (Personería de Bogotá, 2021)

En el segundo de los fallos, se obliga al ICBF a “amparar el derecho fundamental a la vida, salud y dignidad humana de los niños”, mediante acciones de seguimiento para verificar la inobservancia de derechos y actuar frente al restablecimiento de estos en los casos a que haya lugar. (El Espectador, 2024)

Conclusiones

Este conjunto de usos sociales del espacio y de manifestaciones del PCI, entendidas en toda su complejidad, permiten establecer un conjunto de reflexiones para el componente sociocultural. Dentro de las conclusiones resaltan las siguientes observaciones:

- Es necesario considerar las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, los hitos de la memoria colectiva y las prácticas de apropiación del espacio público, en su conjunto y como parte de un sistema, para comprender integralmente un espacio cultural como el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.
- Existe un rico conjunto de manifestaciones, hitos de la memoria colectiva y prácticas asociadas al Parque Nacional, que en algunos casos son frágiles y presentan riesgos de mantenerse vivos en el tiempo.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del Parque resulta urgente.
- Es importante activar procesos de memoria colectiva con relación a hitos que han marcado la historia de las familias bogotanas en el Parque.

- Es importante tener en cuenta que los usuarios del Parque tienen diferentes perspectivas sobre el uso que hacen de este espacio y, en esa medida, es importante generar estrategias de acción para la atención de estos públicos.
- La revitalización de algunas manifestaciones depende de la posibilidad de generar una oferta cultural permanente, que sea programada por la administración del Parque.
- Existe la necesidad de articular los diversos espacios institucionales que tiene el Parque como el teatro y la biblioteca, ya que estos tienen administraciones independientes de sus espacios y no conforman un proyecto institucional que conecte con lo patrimonial.
- Resulta necesario profundizar en el conocimiento e identificación de manifestaciones del PCI, así como en el monitoreo de las ya presentadas en el capítulo que, debido a las circunstancias presentadas, son particularmente frágiles en algunos casos.
- Es importante destacar la relevancia de la activación de entornos patrimoniales para promover el diálogo, la participación y la acción en torno a los patrimonios locales, en este caso, el Parque Nacional y el barrio El Paraíso.
- Para este caso, es necesario destacar la importancia de la revisión de fuentes secundarias en la recuperación de información relevante sobre procesos sociales y culturales ligados al Parque.
- Se debe destacar la relación estrecha entre el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y el barrio El Paraíso, resaltando la importancia de abordar aspectos socioculturales para comprender las dinámicas de estos espacios.

4.4.2 Introducción aspectos socioculturales

El estudio adelantado desde el componente sociocultural durante la etapa de Diagnóstico permitió identificar diversas dinámicas que fueron abordadas desde tres niveles de análisis complementarios: **1)** Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial - PCI. **2)** Hitos asociados a la memoria colectiva. **3)** Prácticas de apropiación del espacio

público. En conjunto, estos niveles permitieron una lectura integral de los aspectos socioculturales, y dan cuenta del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera- PNEOH como un **espacio cultural** cargado de significados y valores sociales, un referente cultural de importancia para varias generaciones.

En consonancia con las disposiciones establecidas en el Decreto 2358 de 2019 y a partir de las conclusiones obtenidas en la fase de Diagnóstico, se han definido diversas medidas de salvaguardia. Éstas buscan crear condiciones que aseguren la permanencia de las manifestaciones culturales en el tiempo y fomenten la continua activación de la memoria colectiva. A continuación, se presenta un contexto general de los aspectos identificados en el Diagnóstico que permitirán comprender el sentido con el que se plantean los lineamientos y proyectos más adelante:

- **Manifestaciones del PCI**

Los aspectos identificados con relación a las manifestaciones incluyen: 1) Expresiones de la cultura culinaria ligadas a la preparación, oferta y consumo de platos tradicionales. 2) Eventos religiosos vinculados con la devoción a la Virgen de la Inmaculada Concepción. 3) Apuestas dramáticas y puestas en escena desde el teatro calle. 4) Diversas expresiones ligadas a la cultura de la bicicleta.

- **Memoria colectiva**

Se abordan dinámicas del Parque en el pasado que se entrelazan con las historias familiares de muchos ciudadanos; hitos que actúan como puntos de referencia, moldean la narrativa con relación al BIC y guardan una estrecha relación con algunas manifestaciones del PCI. Se identifica la ciudad de hierro, el zoológico, el mapa de Colombia, el río Arzobispo, escenarios cinematográficos, el teatro El Parque y el espacio conmemorativo de Rosa Elvira Celis.

- **Uso social del espacio público**

Desde el tercer nivel de análisis, se visualiza el Parque como escenario de encuentro para diferentes colectividades y grupos ciudadanos vinculados a actividades recreativas, disciplinas deportivas, y movimientos ciudadanos que despliegan acciones colectivas en clave de movilización social. En este último punto, se destaca la movilización

permanente que ha adelantado el pueblo emberá desde el año 2021 ante la afectación a derechos fundamentales que sufren en su territorio ancestral.

Los aspectos señalados, fueron identificados gracias a la implementación de una metodología con enfoque participativo, la combinación de diferentes herramientas de investigación y la triangulación de información para obtener una comprensión integral de la interacción social y cultural en este espacio emblemático. Algunas de las conclusiones, que tienen especial relevancia para este capítulo de Formulación se presentan a continuación:

- Existe un rico conjunto de manifestaciones, hitos y prácticas asociados al Parque Nacional, que son frágiles y en algunos casos presentan riesgos de mantenerse vivos en el tiempo.
- Fomentar la participación activa de la comunidad en la salvaguardia del patrimonio cultural del Parque resulta urgente.
- Es importante activar procesos de memoria colectiva con relación a hitos que han marcado la historia de las familias bogotanas en el Parque.
- Es importante tener en cuenta que los usuarios del Parque tienen diferentes perspectivas sobre el uso que hacen de este espacio y, en esa medida, es importante generar estrategias de acción para la atención de estos públicos.
- La revitalización de algunas manifestaciones depende de la posibilidad de generar una oferta cultural permanente, que sea programada por la administración del Parque.
- Existe la necesidad de articular los diversos espacios institucionales que tiene el Parque como el teatro y la biblioteca, ya que estos tienen administraciones independientes de sus espacios y no conforman un proyecto institucional que conecte con lo patrimonial.
- Resulta necesario profundizar en el conocimiento e identificación de manifestaciones del PCI, así como en el monitoreo de las ya presentadas en el capítulo que, debido a las circunstancias presentadas, son particularmente frágiles en algunos casos.
- Se debe destacar la relación estrecha entre el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y el barrio El Paraíso, resaltando la

importancia de abordar aspectos socioculturales para comprender las dinámicas de estos espacios.

4.4.3 Objetivos

Definir medidas que garanticen la protección, el acceso y el conocimiento de las prácticas culturales y las manifestaciones del PCI vinculadas al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, con base en las orientaciones, recomendaciones y valoraciones manifestadas por la ciudadanía. Este objetivo se desglosa en los propósitos expuestos a continuación:

4.4.3.1 Objetivos específicos

- a. Fortalecer la relación de la comunidad con el BIC y su zona de influencia mediante acciones que promuevan el conocimiento, el uso y el disfrute de las manifestaciones de PCI identificadas.
- b. Construir con las comunidades, colectividades, sabedores, entidades y académicos procesos de investigación, diálogo social y reconocimiento colectivo de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial presentes en el BIC y su zona de influencia.
- c. Generar acciones orientadas a la promoción y visibilización de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial identificadas.
- d. Promover acciones que fomenten la activación permanente de la memoria colectiva, mediante la investigación, creación de experiencias y difusión de diferentes recursos.

4.4.1 Lineamientos de formulación

La propuesta de **visión** para el PEMP reconoce en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera -PNEOH-, “un lugar en el cual se integran los Cerros Protectores con un espacio urbano, memoria de afectos y encuentros, territorio emblemático y representativo del paisaje y biodiversidad de Bogotá; con un modelo de gestión participativa, de

innovación y expresión, de inclusión, equidad, alegría y seguridad para los ciudadanos, que se consolidará en el siglo XXI como espacio simbólico para la ciudad y la nación”.¹⁶

En este sentido, y entendiendo tanto la fragilidad de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, como las dinámicas actuales derivadas de la movilización social que se vive en el Parque, se hace necesaria una acción urgente para la salvaguardia de las manifestaciones del PCI y la activación de la memoria colectiva en el PNEOH. De acuerdo con lo definido en el Artículo 2.4.1.2.10 las medidas deben permitir actuar frente a las amenazas que se ciernen sobre las manifestaciones, garantizando la relación entre la comunidad y el BIC, y promoviendo “el acceso al conocimiento, el uso y el disfrute de las manifestaciones de PCI identificadas y la apropiación de sus valores patrimoniales.”

Considerando que una de las manifestaciones identificadas se refiere a la cultura culinaria, es necesario tener en cuenta, de igual forma, la Política nacional para el conocimiento, salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia (2012). Desde allí se plantea que el “conjunto de tradiciones, conocimientos y prácticas, así como los procesos sociales que hacen viable la pervivencia, transmisión y proyección” de esta manifestación (Ministerio de Cultura, 2012, p. 69) deben ser objeto de especial protección, en tanto constituyen “factores fundamentales de la identidad, pertenencia y bienestar de la población” (p. 77).

Los proyectos planteados para la salvaguardia efectiva de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como para la activación de la memoria colectiva asociada al Parque Nacional, responden a directrices generales que orientan la Formulación. En concordancia con la política existente y apuestas del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Formulación se sustenta en los siguientes lineamientos:

- Estimular la participación de las comunidades como punto de partida y eje estructurante de cualquier acción de salvaguardia, promoviendo el diálogo entre sabedores, investigadores,

entidades, creadores, las nuevas generaciones y ciudadanía en general.

- Orientar el desarrollo de cualquier acción desde el reconocimiento de las interdependencias existentes entre los diferentes tipos de patrimonio del PNEOH.
- La inherente fragilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial y sus mecanismos de transmisión, sumada a las condiciones de movilización social permanente en el Parque, requiere actuar con celeridad en la salvaguardia de las manifestaciones del PCI.
- Reconocer en el marco de cada intervención los procesos de autogestión de diversos grupos culturales que han apropiado el Parque y que en algunos casos no se encuentran articulados con la administración del Parque.
- Documentar las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial identificadas para contar con un registro centralizado de fácil acceso para los diferentes actores que guardan relación con el Parque.
- Contar con una señalización pedagógica y diferentes experiencias que visibilicen, promuevan el diálogo, reflexión y comprensión de los hitos de la memoria colectiva y manifestaciones presentes en el Parque.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades para la gestión y valoración de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial asociadas al Parque Nacional, que contribuya al bienestar de las comunidades.
- Promover el intercambio de experiencias con otras comunidades que permita fortalecer los procesos de gestión interna en clave de las manifestaciones del PCI y procesos de activación de la memoria colectiva.
- Propiciar la articulación interinstitucional entre las entidades con competencia o posibilidad de incidencia dentro del Parque.
- Contribuir al fortalecimiento de la programación cultural del Parque, en clave de las manifestaciones identificadas.

Además de estos lineamientos, es importante resaltar que el abordaje del PCI del Parque Nacional EOH tiene como principios la normativa del Decreto 2358 (Ministerio de Cultura, 2019),

¹⁶ Definición resultante del Taller de Visión

especialmente los párrafos referentes al Patrimonio Cultural Inmaterial, que está complementada por otros párrafos atinentes a su patrimonio mixto, teniendo en cuenta la integralidad y la interrelación del patrimonio allí evidenciado, además de la consideración y el reconocimiento de las percepciones de la ciudadanía vinculada al Parque, respecto a los elementos y dinámicas que valoran de este.

4.4.4 Medidas orientadas a la protección, el acceso, y el conocimiento de las artes vivas, la cultura culinaria y la activación colectiva de la memoria

En este apartado se presentan, inicialmente, algunas alternativas sugeridas por la comunidad, que sirvieron de base para este componente y otras líneas del PEMP. En la segunda parte, se describen los proyectos propuestos desde el componente sociocultural. Al respecto, es importante señalar que el proyecto vinculado a la cultura de la bicicleta fue abordado desde el componente de movilidad, específicamente a través del proyecto No. 14 relacionado con movilidad equitativa. Además, se aborda en clave de procesos de investigación y documentación desde el proyecto No. 20, vinculado al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial. Lo anterior en línea con las acciones previstas en el Plan Especial de Salvaguardia de esta manifestación, que

fue incluida recientemente en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de Bogotá.

4.4.4.1 Alternativas comunitarias

Las sugerencias hechas por la ciudadanía fueron recogidas desde el ejercicio participativo y planteadas en clave de las unidades de paisajes propuestas en el marco del PEMP. Estas recomendaciones hacen referencia a diferentes aspectos del Parque, en línea con el componente para algunos de los casos, aunque sin restringirse a él. En términos generales, varias de ellas se encuentran orientadas a generar acciones sobre el uso del espacio, proponer la instalación de mobiliario o infraestructura, así como a la recuperación de espacios claves para el desarrollo de ciertas prácticas.

Este valioso ejercicio fue sistematizado en una matriz que se presenta a continuación y sirvió de insumo para establecer diálogos con otros componentes del Instrumento y definir la línea de acción de los proyectos planteados para el caso del componente sociocultural que aparecen más adelante.

La columna y las numeraciones correspondientes a los tratamientos se refiere a lo siguiente: 1. La definición de la vocación de uso de los distintos espacios del Parque 2. La creación de equipamientos solicitados por los usuarios 3. El rediseño o la restitución de espacios patrimoniales 4. La restitución y la consolidación de accesos y conectores:

Tabla 37. Alternativas sugeridas por la comunidad

ALTERNATIVAS SUGERIDAS POR LA COMUNIDAD			
UNIDAD DE PAISAJE	TRATAMIENTOS	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
1	1	Recreación pasiva-contemplación-interpretación de los recursos patrimoniales-guianza- zona de encuentros - concentraciones y ferias, únicamente en la alameda al lado de la séptima y la plazoleta del Reloj del parque	- Es necesario trasladar los eventos deportivos y culturales, así como la instalación de la temporada navideña (con su profusión de ventas ambulantes) a otras áreas del Parque, ya que la excesiva concentración de actividades sobre este sector está deteriorando su patrimonio, además de coadyuvar al desconocimiento de las demás áreas del Parque. - Los comerciantes instalados por el IPES durante la temporada navideña deberían tener un mayor control (de

ALTERNATIVAS SUGERIDAS POR LA COMUNIDAD			
UNIDAD DE PAISAJE	TRATAMIENTOS	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
			entrega y recepción del espacio) Ya que deterioran el espacio del Parque, extrayendo ladrillos para sus hornillas, botando la basura desorganizadamente y afectando las raíces de los árboles al botar las brasas sobre sus raíces; es necesario armonizar a los comerciantes del IPES con los tenderos tradicionales del Parque, ya que estos últimos también pagan un impuesto por su permanencia, y se ven aislados y arrinconados durante esta temporada.
	2	La instalación de un mobiliario complementario que permita a los visitantes protegerse de la lluvia; por ejemplo, en las pérgolas.	En este sector del Parque no existe infraestructura de este tipo, por lo que los visitantes están a merced de la lluvia.
	3	La restitución del estanque de las Américas.	El estanque de las Américas es un elemento de gran importancia estética y simbólica del Parque que es necesario recuperar.
	4	La restitución del puente sobre el canal del Arzobispo.	Este puente conducía hacia el sector del “tanque del acueducto” y su pérdida ha causado una dificultad en la claridad acerca del acceso hacia este sector y, por ende, su desconocimiento y abandono progresivo.
2- Zona 1	1	Recreación activa; actividades deportivas – presentaciones culturales- ferias	Existen instalaciones deportivas, además de espacios libres y abiertos vinculados a equipamientos culturales como los de la Universidad Javeriana, para la realización de presentaciones y la instalación de ferias o espectáculos temporales.
	2	-La construcción de un kiosco para la danza. -La construcción de una pista para los skaters y stuntbikers. -La instalación de bici parqueaderos y bebederos de agua	- Los usuarios que allí practican danza o teatro requieren de un equipamiento semejante; dan como ejemplo el kiosco del Parque renacimiento, que ha tenido mucho éxito. - Los skaters, que realizan su práctica por todo el parque, y los stuntbikers en la calle 34, colindando con la Merced, no cuentan con un espacio propio y, por tanto, han generado un deterioro y problemáticas de uso en el espacio público en otros sectores. Está área, que contiene la pista de patinaje es propicia en su vocación para la instalación de una pista que supla estas necesidades.
	3	-El rediseño o la restitución de la Fuente del León, como un espacio que bien podría servir como nicho para practicar música.	La fuente del León está muy deteriorada, ya no es funcional y es prácticamente desconocida. Se necesita restaurar y renovar su función para revitalizarla.
	4	-Consolidar el acceso en los límites entre el Parque Nacional y la Universidad Javeriana	-Este acceso que da al nuevo edificio de artes de la U. Javeriana no es claro y es muy oscuro. Su consolidación

ALTERNATIVAS SUGERIDAS POR LA COMUNIDAD			
UNIDAD DE PAISAJE	TRATAMIENTOS	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
		-Restituir el sendero de acceso a la pista de patinaje (antiguo ingreso a la Ciudad de Hierro).	podría redundar en mejorar la seguridad e incentivar el conocimiento y el uso de esta zona del Parque. -El acceso al área deportiva encima del tanque del acueducto es mayormente desconocida e insegura porque el antiguo y sinuoso sendero a la antigua Ciudad de Hierro, que estaba allí, se ha desdibujado.
2	1	Recreación pasiva – contemplación de la naturaleza – circuitos pedagógicos-Interpretación ambiental – acceso al público- espacios familiares – protección del medio ambiente	Es necesario generar un acceso y una conexión con el río Arzobispo para la ciudadanía, dado el potencial que tiene para que esta se acerque a los beneficios y aprendizajes ambientales que este provee. Actualmente este espacio es mayormente desconocido, incluso en los alrededores de la UP 1, a pesar de que su ronda está diseñada para el tránsito y la contemplación.
	2	-La creación de miradores y espacios comunes en la ronda del río. -La instalación de “botones de pánico”.	- Varios de los sectores alrededor del río tienen el potencial para erigirse como miradores para contemplar o estudiar la naturaleza, además de espacios para el disfrute familiar. - El Parque Nacional es un espacio muy amplio que, sobre todo en sus zonas boscosas, es difícil de manejar en cuanto al aspecto de la seguridad, es por ello que deben generarse mecanismos técnicos que permitan solventar esta problemática; los “botones de pánico” podrían ser una buena opción.
	3	La renaturalización del lecho del río Arzobispo, en el sector canalizado dentro de los límites del Parque.	El carácter simbólico del Parque Nacional, aunado a su importancia ambiental, y a la particularidad del río Arzobispo, que no es soterrado sino hasta la AV 30, hacen que bien pueda hacer un piloto de restauración ambiental renaturalizando su lecho.
	4	La consolidación y definición de las rutas de acceso a los márgenes del río Arzobispo.	Aunque existen muchos caminos, actualmente no hay claridad acerca de cómo acceder a distintos espacios en las márgenes del río. Tampoco existen senderos claramente definidos ni la infraestructura que los soporte. Además, hay algunos lugares con una importancia simbólica dentro de la memoria del Parque, como la antigua Ciudad de Hierro y el antiguo hato, a los que es importante restituir el acceso para fortalecer la recuperación y apropiación de estos. Finalmente, el margen norte del río Arzobispo constituye una de las zonas más bellas y con mayor potencial de uso del Parque, pero, paradójicamente, es el sector más subutilizado y

ALTERNATIVAS SUGERIDAS POR LA COMUNIDAD			
UNIDAD DE PAISAJE	TRATAMIENTOS	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
			desconocido.
3	1	Festivales–Ferias– Presentaciones culturales– Espectáculos–Instalaciones– Prácticas Deportivas – Instalación de la temporada navideña	La excesiva concentración de actividades sobre la UP 1 ha causado que esta área, en donde están el Teatro el Parque y la Biblioteca el Parque, sea desconocida para la mayor parte de los visitantes del Parque Nacional. Anteriormente, se realizaban eventos de distinto tipo en la cancha de fútbol, los alrededores del Teatro, la plazoleta del monumento Al Viento y la explanada al lado del centro CREA; dado que son escenarios propicios para la instalación de eventos. Además, es un área con potencial para extender la instalación de la temporada navideña, decisión que ayudaría a dar a conocer esta zona del parque, restaría presión a la UP 1, y beneficiaría a los tenderos de esta zona que señalan que en navidad sus ventas bajan, por la excesiva atención a la UP 1. La posible reubicación en la explanada de los diversos juegos mecánicos que se instalan por doquier en la UP 1 durante esa temporada ayudaría a restar el caos que generan en este sector, y las continuas rencillas entre los propietarios de estos u otros comerciantes por el espacio.
	2	- Creación de pista para deportes extremos: skating y stuntbike (nuevas tendencias deportivas, o NTD) - La instalación de bici parqueaderos y bebederos de agua.	Este sector del parque, junto con el de la UP 2- Zona 1, en las cercanías a la pista de patinaje, es otro de los sectores propicios para la instalación de equipamiento deportivo para las NTD, altamente demandado por la ciudadanía. En ambos sectores hay canchas de tenis que no tienen tanta demanda como las NTD, por lo que alguna de estas podría suprimirse, teniendo en cuenta que quedaría otra para el skate o el stuntbike; es importante tener en cuenta que la cancha de tenis de este sector es la cancha histórica y tradicional.
	3	La recuperación y rediseño del kiosco adscrito a la cancha de tenis	Actualmente, ese curioso y bello kiosco, que sirvió como tienda y bodega de la cancha de tenis, está en desuso y abandono. El espacio que ocupa podría servir como punto de información turística o para instalaciones artísticas temporales.
	4	- Promover la calle 34 como vía de acceso al parque, especialmente en la temporada navideña. - Restituir, con reductores de velocidad sobre la A.V 5ª el	- Promover esta vía de acceso al parque desde el sur podría redundar en una mayor articulación entre los sectores turísticos consolidados del centro histórico, tales como el Museo Nacional y la Perseverancia-Macarena. Dado el acceso

ALTERNATIVAS SUGERIDAS POR LA COMUNIDAD			
UNIDAD DE PAISAJE	TRATAMIENTOS	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
		acceso al mirador que está a espaldas de la Biblioteca el Parque.	recuperado y habilitado por el DADEP desde el colegio San Bartolomé hacia el parque. Esto ayudaría, además, a dar a conocer los elementos patrimoniales de este sector del parque. Y en la temporada navideña restaría presión y aglomeraciones sobre la carrera séptima. - Originalmente había una vinculación entre este sector del parque y el mirador; que a su vez hacía parte del zoológico que alguna vez existió en el parque, pero se perdió en medio del tráfico y las altas velocidades de esta avenida. Aún es posible ver las escaleras inconexas al otro lado de la vía. El puente que da acceso a este sector del parque, al lado del Teatro el Parque, no solventa esta desconexión, porque al otro lado no hay una vía peatonal clara de acceso hacia este.
4	1	Recreación activa y pasiva-Prácticas deportivas libres – Parque infantil- Zona de encuentros – Área de acceso a los senderos en los Cerros Orientales.	Esta es una zona tradicionalmente usada para deportes que no requieren equipamientos específicos, tales como el trote, el karate, el tai chi, el parkour, entre otros. Además de ser un sector de encuentros y de contemplación. Recientemente se concretó una ampliación y mejoramiento del parque infantil, que consolida la vocación familiar de este sector. Adicionalmente, están los espacios adscritos a la administración, como el parque con esculturas en caucho, Huerta Biocultural Umpyky-Ty y los auditorios, que hay que visibilizar y dinamizar para fortalecer la apropiación de estos. Además de esto, esta área del parque da acceso a las “Torres del silencio” y a los senderos en los Cerros Orientales, por lo que allí se podrían instalar mecanismos de control de carga, educación ambiental y mobiliario asociado.
	2	La instalación de tiendas y otra batería de baños.	La ausencia de tiendas en este sector es uno de los factores que propicia su desconocimiento y bajo uso. Es necesario promover tiendas orientadas al consumo familiar en esta área. Actualmente, en el parque infantil existe una batería de baños que no está en funcionamiento. Al igual que las otras baterías del Parque, es necesario hacerles mantenimiento y volver a abrirlas. Sin embargo, en este sector haría falta otra más, en inmediaciones del fuerte de carabineros, para solventar las

ALTERNATIVAS SUGERIDAS POR LA COMUNIDAD			
UNIDAD DE PAISAJE	TRATAMIENTOS	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
			necesidades de los visitantes que accedan a los Cerros Orientales por el nuevo camino a Monserrate y a los practicantes de longboard y downhill.
	3	Restituir la memoria acerca del zoológico que alguna vez existió allí	Es importante restituir la memoria acerca del zoológico que alguna vez existió y que ocupó buena parte de este sector. Junto con la Ciudad de Hierro y el antiguo hatu, es uno de los sitios desaparecidos con mayor relevancia en la memoria del parque.
	4	-Recuperar las vías internas del parque para el uso de los visitantes. -Generar un acceso entre esta área del parque y los Cerros Orientales.	- Es necesario recuperar estas vías del parque para las prácticas deportivas y recreativas que se realizan allí, ya que el énfasis que se le ha dado a estas vías para la movilidad vehicular ha vulnerado no solo a los deportistas sino a las prácticas en sí. Un ejemplo de mecanismos de dinamización es el tren del parque que existió cerca al año 2000, que llevaba a niños y adultos por las vías internas y por las vías alrededor del “triángulo” (UP 1); la restitución de un atractivo semejante podría servir como dinamizador de toda esta área, dándole de nuevo un carácter peatonal o de uso vehicular restringido. - Es importante consolidar la relación y la conexión entre el área urbana del parque y su sector de Cerros Orientales. Esto se puede hacer en articulación con la Mesa interinstitucional del Pico del Águila, que actualmente trabaja por el acceso y uso público de los cerros en este sector.

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Con miras a garantizar la permanencia y renovación de las prácticas culturales y deportivas del PNEOH se propone en el Protocolo de uso de los espacios un plan de gestión que las proteja y revitalice en su conjunto; entendiendo que el asunto más relevante para este propósito es el conocimiento, el acceso, la protección y el mejoramiento del espacio físico del Parque en su conjunto. Este Protocolo fue actualizado, en relación con las unidades de paisaje definidas.

4.4.5 Proyecto P-20: Inventario de Patrimonio cultural inmaterial

4.4.5.1 Objetivo general

Ampliar el conocimiento respecto a las manifestaciones ligadas al Parque Nacional a través de la elaboración de un inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Objetivos específicos

- Fomentar la participación y reflexión colectiva de las comunidades en el proceso del inventario.
- Adelantar un proceso de identificación y registro de las manifestaciones que son significativas para las diversas comunidades que guardan relación con el Parque.
- Promover el conocimiento y la visibilización del patrimonio cultural inmaterial identificado.

4.4.5.2 Descripción

El proyecto busca ampliar el conocimiento respecto a las manifestaciones ligadas al Parque Nacional y su zona de influencia, a través de la elaboración de un inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial. El proceso participativo, permitirá fortalecer la capacidad de gestión de los actores y comunidades vinculadas al ámbito PEMP para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Dado que el Parque es un espacio que guarda relación con la cultura de la bicicleta y, posiblemente, con el teatro de creación colectiva, este proyecto permitirá ampliar el proceso de investigación, documentación y visibilización de dichas manifestaciones que recientemente han sido incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito distrital.

Acciones

1. Adelantar un proceso de identificación de actores y convocatoria

A partir de la identificación de actores de interés para el PEMP, adelantar un proceso de convocatoria para participar del inventario.

2. Desarrollar espacios para la identificación y caracterización de manifestaciones

Desarrollo de encuentros participativos donde los actores convocados trabajarán en la identificación y caracterización de manifestaciones.

3. Definir e implementar una estrategia para la visibilización del patrimonio cultural inmaterial identificado:

Desarrollo de encuentros participativos donde los actores convocados trabajarán en la creación de productos comunicativos para la visibilización de los hallazgos.

4.4.6 Proyecto P-21: Salvaguardia del patrimonio audiovisual asociado al Parque Nacional

4.4.6.1 Objetivo general

Contribuir a la identificación, preservación, conservación y divulgación del Patrimonio Audiovisual¹⁷ Colombiano - PAC, relacionado con el Parque Nacional y su zona de influencia.

Objetivos específicos

- Establecer acuerdos interinstitucionales orientados al diseño y apertura de becas orientadas al desarrollo de procesos de investigación y creación de contenidos que contribuyan a la activación de la memoria colectiva del Parque Nacional, y su zona de influencia, desde el patrimonio audiovisual.
- Adelantar procesos de acompañamiento técnico a la implementación de las iniciativas que sean beneficiarias de estímulos.

¹⁷ El patrimonio audiovisual es definido como "toda obra o documento editado e inédito, gráfico, fotográfico, sonoro, musical, radiofónico, cinematográfico, televisivo, videográfico y multimedia, producidos en cualquier técnica, formato, soporte, medio inventado o por inventar de naturaleza

analógica, electrónica, mecánica, electromagnética, óptica o digital; así como sus elementos conexos, la tecnología y los conocimientos y valores intangibles asociados a su creación, conservación y preservación" Resolución 3441 de 2017 Min. Cultura.

- Diseñar e implementar campañas de comunicaciones orientadas a visibilizar los principales hallazgos de las becas desarrolladas.
-

4.4.6.2 Descripción

Creación de un conjunto de becas o estímulos, que se oferten periódicamente, y propicien procesos de diálogo social y apropiación de lo que ha representado el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, en la historia de Bogotá y la vida de sus ciudadanos. Estos estímulos estarán orientados a apoyar proyectos que:

- 1) Exploren colecciones o archivos con obras o documentos gráficos, fotográficos, sonoros, musicales, radiofónicos, cinematográficos, televisivos, videográficos y multimedia, relacionados con las dinámicas, realidades, paisajes naturales, usos e hitos que han marcado el Parque; promoviendo encuentros ciudadanos para la reflexión colectiva.
- 2) Activen el diálogo social mediante la generación de nuevos contenidos que puedan circular en diferentes plataformas, a partir de insumos gestionados con colecciones o archivos con obras o documentos gráficos, fotográficos, sonoros, musicales, radiofónicos, cinematográficos, televisivos, videográficos y multimedia.

Acciones

1. Articulación interinstitucional

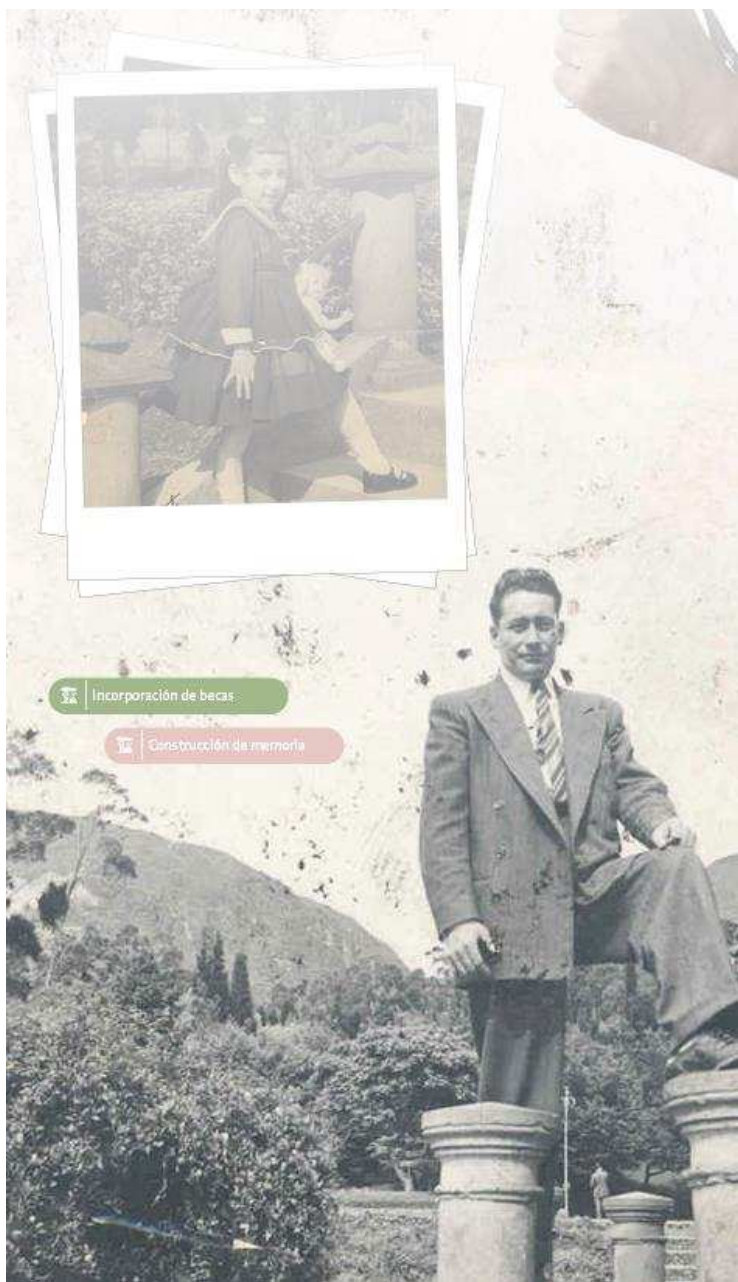
Acercarse a entidades, principalmente públicas, con el objetivo de reconocer aspectos que puedan enriquecer el proceso de estructuración de las becas, que serán ofertadas periódicamente, así como, posibilidades de articulación de acuerdo a los procesos y agendas que manejan las diferentes entidades.

2. Estructuración, desarrollo, asesoría y seguimiento de becas

Esta acción incluye:

1. Establecer las condiciones de participación, proyectando los lineamientos técnicos, términos de referencia y formatos para el desarrollo de las mismas.
2. Ofertar las becas como parte del portafolio distrital para el fomento a la cultura, realizando una asignación de recursos económicos, número de estímulos y número de ediciones en las que se ofertarán las becas.
4. Acompañar la implementación de las iniciativas beneficiarias de los estímulos, mediante asesoría técnica y acompañamiento en la gestión de colecciones o archivos de interés para el cumplimiento de los proyectos.
5. Brindar acompañamiento a las propuestas ciudadanas en el marco del proceso de implementación de cada proyecto ganador de la beca.

Imagen 96. Patrimonio audiovisual



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2023.

3. Diseño e implementación de campaña de comunicaciones

Diseñar campañas de comunicaciones para visibilizar los principales hallazgos de cada uno de los estímulos entregados; así como, el proceso participativo a través del cual lograron cumplir con el propósito de las becas.

Así mismo, realizar un proceso de divulgación de los proyectos apoyados, mediante notas de prensa, publicaciones en redes sociales, página web del IDPC y otras entidades aliadas. La implementación de las campañas de comunicaciones debe buscar una incidencia en los escenarios, tanto presenciales como virtuales.

4.4.7 Proyecto P-22: Activadores de memoria en el espacio público

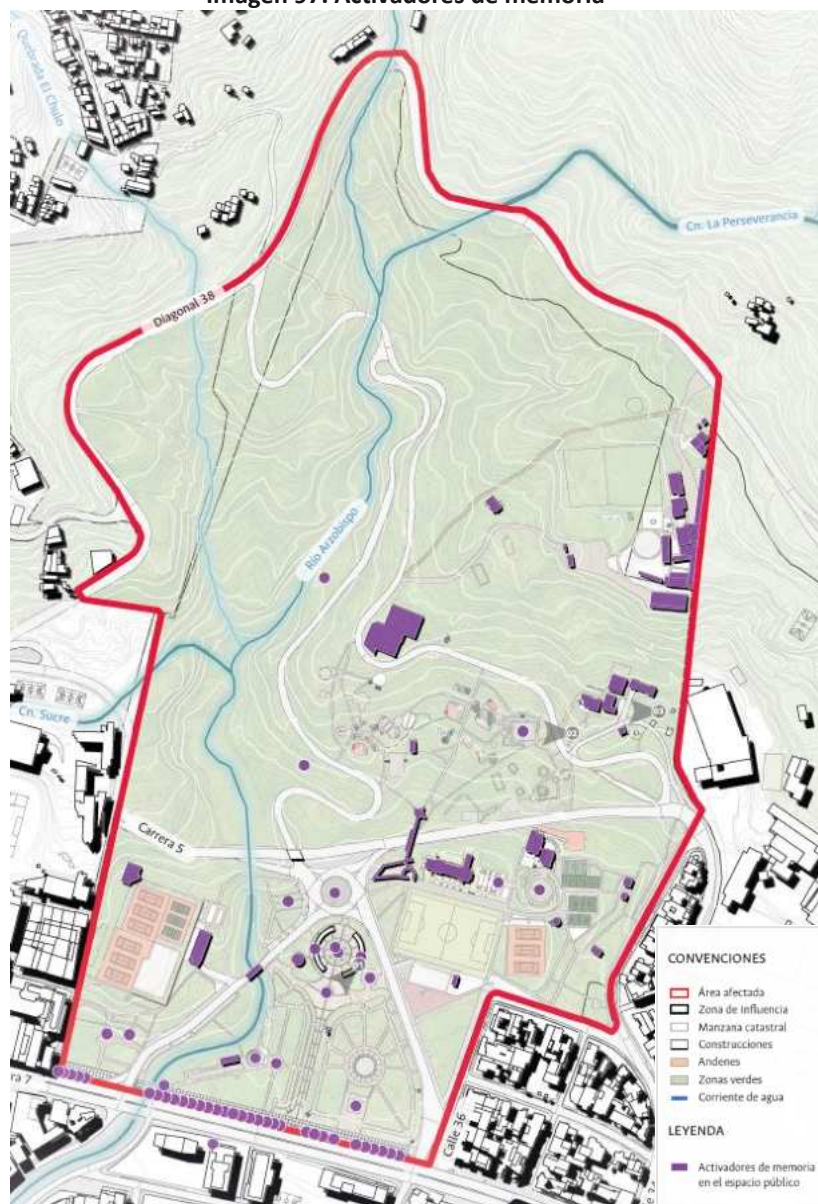
4.4.7.1 Objetivo general

Promover el reconocimiento y valoración del PNEOH, así como de su zona de influencia, mediante la creación e instalación de mobiliario, señalética, elementos en el espacio público, proyectos de mapping, realidad aumentada y otras experiencias inmersivas.

Objetivos específicos

- Identificar los hitos y manifestaciones a ser destacados respecto a los diferentes espacios, infraestructura, mobiliario y esculturas presentes en el PNEOH y su zona de influencia.
- Crear los proyectos de señalética, video mapping, realidad aumentada y otras experiencias que pueden ser instaladas en los diferentes espacios como activadores de memoria.
- Realizar la instalación de proyectos de señalética, video mapping, realidad aumentada y otras experiencias que sean definidas para activar la memoria respecto a hitos y elementos asociados a manifestaciones de la Cultura Inmaterial del PNEOH.
- Realizar el mantenimiento periódico y actualización a los diferentes dispositivos que hayan sido creados en el marco del proyecto.

Imagen 97. Activadores de memoria



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2023.

4.4.7.2 Descripción

Este proyecto incorpora la creación e instalación de mobiliario, señalética y elementos en el espacio público; así como, la generación de proyectos de mapping, realidad aumentada y otras experiencias inmersivas que permitan a la ciudadanía, dentro de las instalaciones del Parque, el reconocimiento de hitos, oficios tradicionales, prácticas, lo cual debe estar articulado con los Programas de Paisaje y espacio público incluyente e integral y Conectividad; promoviendo intervenciones novedosas en el Parque para el reconocimiento, apropiación y salvaguardia del Patrimonio Cultural, la activación del proceso colectivo de construcción de memoria y la apropiación social de los inmuebles, infraestructura, mobiliario, esculturas y elementos de conservación.

Acciones

1. Identificar y documentar hitos y elementos asociados a las manifestaciones del Patrimonio Cultural

Esta acción consiste en adelantar en un ejercicio de investigación a través de revisión de fuentes que incluya lo desarrollado en el PEMP, para identificar los principales hitos y manifestaciones que han marcado el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y su zona de influencia a fin de espacializarlos.

Del ejercicio de revisión resultará un documento que dé cuenta de los hitos y manifestaciones identificados; así como, de la relevancia de cada uno de ellos desde diferentes ámbitos.

2. Propuestas de intervención

En un primer momento se deben definir criterios que permitan priorizar un conjunto de hitos, y elementos asociados a manifestaciones de la Cultura Inmaterial, que servirán para crear la señalética, demás elementos y proyectos que serán instalados en diferentes espacios del Parque y su zona de influencia.

En un segundo momento esta acción contempla mediante concurso invitar a colectivos o empresas a definir propuestas para la intervención del Parque y de su zona de influencia. Estas propuestas estarán orientadas a activar diálogos ciudadanos respecto al lugar como enclave

de parte de la memoria colectiva, así como prácticas y manifestaciones de la Cultura Inmaterial.

3. Producción e instalación de los dispositivos y proyectos

Realizar las intervenciones definidas para la instalación de los dispositivos y proyectos, que permitan generar una experiencia enriquecida de visita para la ciudadanía.

Esta instalación debe ir acompañada de una definición de un plan de mantenimiento y actualización, acorde a las necesidades de los elementos instalados y en concordancia con el marco definido por el PEMP.

4.4.8 Proyecto P-23: Fortalecimiento de la cultura culinaria

4.4.8.1 Objetivo general

Desarrollar una estrategia orientada al fortalecimiento y visibilización de la cultura culinaria asociada al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera-PNEOH.

Objetivos específicos

- Aportar a la recuperación del conjunto de conocimientos y prácticas que dan vida a la cultura culinaria del PNEOH.
- Visibilizar las prácticas y conocimientos asociadas a la cultura culinaria para fomentar su reconocimiento y apropiación por parte de la ciudadanía.
- Realizar encuentros, mercados u otros eventos para el intercambio de saberes y experiencias alrededor las cocinas.
- Fortalecer los procesos para la oferta de preparaciones y experiencias de consumo que se dan en el interior del Parque.

4.4.8.2 Descripción

Se establecerá una estrategia para el fortalecimiento y visibilización de la cultura culinaria asociada al Parque Nacional, buscando salvaguardar una manifestación sobre la cual se ciernen múltiples amenazas en la

actualidad. Lo anterior implica trabajar, mediante diferentes acciones complementarias, en la recuperación de recetas, preparaciones, espacios de uso y momentos de consumo, con las y los sabedores tradicionales, así como con la ciudadanía en general.

Acciones

1. Identificar y caracterizar sabedoras y sabedores, colectivos o grupos de sabedores

Adelantar un ejercicio de identificación y caracterización de:

- a. Sabedoras y sabedores asociados al patrimonio culinario ligado al PNEOH.
- b) Grupos grupos infantiles o juveniles que trabajen temas asociados que residan en la zona de influencia y lugares desde los que se puedan tejer lazos con el Parque.

2. Desarrollo de encuentros

- Previo al desarrollo de los encuentros definir de manera conjunta con las y los sabedores los tipos de eventos que resultan oportunos desarrollar y los elementos que pueden ser realizados. Así mismo, definir el equipo humano que asumirá el liderazgo de la producción de los eventos.
- Desarrollar encuentros entre los sabedores, y con nuevas generaciones, con el propósito de activar procesos colectivos de recuperación de la memoria, así como de prácticas y conocimientos asociados a la cultura culinaria. Que incluye la construcción de memorias que den a conocer los impactos generados.

3. Generar un inventario a partir de la sistematización del resultado de los encuentros de la activación de memoria culinaria

Esta acción contempla adelantar un ejercicio de sistematización de los diferentes momentos desarrollados en el marco de los encuentros, identificando hallazgos, conclusiones, entre otros aspectos de interés que generen insumos para la creación de inventarios.

Imagen 98. Fortalecimiento de la cultura culinaria

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

4. Estrategia de divulgación

Realizar un ejercicio de divulgación de los ejercicios de sistematización desarrollados respecto a los encuentros, teniendo en cuenta recursos que puedan ser de fácil apropiación por parte de las nuevas generaciones.

La estrategia de divulgación contemplará el desarrollo de los diferentes productos de divulgación, teniendo en cuenta diferentes tipos de públicos y canales de comunicación que sean de fácil consumo. Así como, estructurar una ruta de divulgación para cada uno de los productos, e implementar las acciones propuestas en la ruta de divulgación para darlos a conocer.

5. Diagnóstico de necesidades y gestión de oferta para el fortalecimiento de capacidades

Como resultado de los encuentros se requiere identificar necesidades de fortalecimiento de capacidades de forma participativa, con las personas de los establecimientos comerciales asociados a comida en el PNEOH.

Incorpora igualmente establecer alianzas con entidades de educación para el trabajo o Instituciones educativas para fortalecer capacidades que respondan a las necesidades previamente identificadas y realizar las sesiones de formación que permitan fortalecer capacidades.

4.4.9 Proyecto P-24: Artes escénicas para la recuperación de la memoria

4.4.9.1 Objetivo general

Apoyar iniciativas planteadas desde las artes escénicas, en clave patrimonial, que contribuyan a la visibilización de la historia, hitos y manifestaciones asociadas al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Objetivos específicos

- Generar articulaciones interinstitucionales para la entrega de estímulos a proyectos de artes escénicas, específicamente de teatro calle y teatro de muñecos, títeres o marionetas, interesados en explorar el Patrimonio Cultural Inmaterial y memoria asociada al Parque Nacional y su zona de influencia.
- Crear una oferta institucional para impulsar proyectos de artes escénicas, específicamente de teatro calle y teatro de muñecos, títeres o marionetas, interesados en explorar el Patrimonio Cultural Inmaterial o memoria colectiva asociada al Parque Nacional y su zona de influencia.
- Brindar acompañamiento a los proyectos beneficiarios de los estímulos en la implementación de sus propuestas.

4.4.9.2 Descripción

Este proyecto busca brindar apoyo a iniciativas planteadas desde las artes escénicas, específicamente desde el teatro en calle y el teatro de

muñecos, títeres o marionetas, que visibilicen la historia, hitos, manifestaciones de la Cultura Inmaterial y valores simbólicos que encierra el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y su zona de influencia, como referente en clave de la identidad bogotana.

Acciones

1. Articulación interinstitucional

Establecer una alianza con la SCR D para la creación de dos becas, que se ofertarán periódicamente, orientadas a:

- Crear guiones teatrales y libretos orientados a la creación de historias que incorporen elementos que visibilicen la historia, hitos, manifestaciones de la Cultura Inmaterial o Patrimonio Cultural asociado al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.
- Realizar la puesta en escena de historias que incorporen elementos que visibilicen la historia, hitos y manifestaciones asociadas al PNEOH.

Imagen 99. Artes escénicas



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

2. Estructuración, desarrollo, asesoría y seguimiento de becas

Una vez se tengan concertadas los tipos de becas a desarrollar, se deben estructurar los términos y condiciones de participación en las dos becas, así como su periodicidad.

También se contempla en esta acción brindar acompañamiento a las propuestas ganadoras en el marco del proceso de implementación de cada proyecto.

3. Estrategia de divulgación

Realizar un proceso de visibilización de los proyectos apoyados, mediante notas de prensa, redes sociales o publicaciones en la página web del IDPC. Lo cual debe articularse con la plataforma digital que se estructure para el PNEOH.

4.5

Aspectos Socioeconómicos

El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera (PNEOH), como Bien de Interés Cultural (BIC), se caracteriza por diferentes particularidades que lo convierten en un conjunto patrimonial que convoca las dinámicas de apropiación sociocultural, económica y ambiental con la vecindad y, por supuesto, con la ciudadanía en general, con una oferta de disfrute y goce, a escala metropolitana.

Sus características como BIC, sumadas a su oferta ambiental, recreativa, deportiva y cultural, hacen del Parque un escenario, espacio y lugar de encuentro y de expresión ciudadana.

La ciudadanía y la comunidad en general desarrollan actividades sociales y económicas en torno al BIC. La población busca generalmente el aprovechamiento de los espacios públicos para su esparcimiento, pero también para un usufructo, es decir, el BIC es un espacio propicio para expresiones socioculturales, socioambientales y dinámicas económicas de empleo y productividad.

En primer lugar, dentro de los usos y actividades, se encontrará el desarrollo de las acciones relacionadas con el aprovechamiento económico del espacio público, el fomento del comercio formal y el manejo y control del informal. En segundo lugar, se desarrollará la propuesta para mejora de la seguridad en el Parque Nacional.

Es importante resaltar que todo lo anterior tiene en cuenta todas las unidades de paisaje, en las cuales se llevarán a cabo acciones, con el fin de desarrollar los proyectos.

El IDRD es la entidad administradora del PNEOH. De acuerdo con el Diagnóstico Socioeconómico del PEMP realizado en el año 2019, se establece que en este se encuentran las siguientes formas de aprovechamiento económico del espacio público:

- Áreas verdes y zonas duras
- Alquiler de kioscos y casetas
- Canchas de fútbol Grama Natural
- Cancha de hockey
- Canchas externas múltiples en asfalto y vóley playa
- Carreras
- Kiosco con asadores
- Arriendo de módulos
- Patinódromo
- Públicas
- Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA)
- Salones

En otra medida se desarrollan múltiples actividades clasificadas en: actividades permanentes, que pueden ser convencionales o generadas en el marco de entidades públicas y escenarios especializados, y las actividades consideradas como eventos, que son no convencionales; es decir, actividades que no hacen parte de la programación, planeación y disposición del IDRD, pero que se desarrollan como parte de la apropiación social del espacio por parte de sus visitantes.

Las actividades permanentes o eventuales se tipifican por su escala (cantidad de población o aforo asociado) y por su impacto (nivel alto, medio o bajo) en el espacio del PN.

A partir del diagnóstico PEMP, se identifican más de 25 actividades que se desarrollan en el Parque; sin embargo, a través de salidas de campo y otras fuentes, se identifican más 48 actividades. Para la revisión y el establecimiento de parámetros de manejo y protección, se tuvieron en cuenta diferentes aspectos así:

- Clasificación de la actividad (económica, recreativa, deportiva, cultural)
- Actividad con o sin escenario especializado. Tipología de la actividad por escala (evento masivo / colectivo / grupal / familiar / individual)
- Impacto de la actividad o evento (alto, medio o bajo).
- Definición principal de la actividad como potencialidad o problemática.

- Definición de la acción concreta de integración de la comunidad con el BIC.

A continuación, se plantea un cuadro analítico de las actividades y la relación entre la comunidad y el BIC, consideradas como permanentes en el Parque Nacional:

Tabla 38. Actividades permanentes en el Parque Nacional.

ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CON O SIN ESCENARIO ESPECIALIZADO	TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD POR ESCALA	IMPACTO DE LA ACTIVIDAD	LA ACTIVIDAD ES POTENCIALIDAD O PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE ACCIÓN CONCRETA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL BIC
Casetas de alimentos	Económica	Actividad con escenarios especializado	Grupal	Medio	Potencialidad: Una oportunidad de mejoramiento de los términos del aprovechamiento económico del espacio público.	Establecimiento de focalización de proponentes de la comunidad para el arrendamiento de casetas y quioscos Articulación con los programas de formalización de negocios con el IPES
Baloncesto	Deportiva	Actividad con escenarios especializado	Grupal	Bajo	Potencialidad: Se cuenta con la infraestructura idónea para el desarrollo de actividades deportivas y eventos	Articulación con el IDPAC y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades recreativas y el desarrollo de torneos de integración.
Fundación Alma	Económica	Actividad con escenarios especializado	Individual	Bajo	Potencialidad: Articular con la oferta que promueve la fundación	Inclusión participativa para la articulación de acciones en el marco del convenio actual o del contrato de arrendamiento.
Capoeira	Deportiva	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Medio	Problemática: Actividad no regulada, que hace uso de zonas no permitidas y que coadyuvan al daño del patrimonio material y a zonas verdes	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas, para articular esta actividad en el PN, incluyendo señalética. Desarrollo de talleres participativos con los usuarios de esta actividad, con el propósito de establecer acuerdos de no uso. Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas, para articular esta actividad en el PN, incluyendo señalética.
Fútbol	Deportiva		Grupal	Medio	Potencialidad: Se cuenta con la infraestructura idónea para el	Articulación con el IDPAC y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades recreativas y el desarrollo

ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CON O SIN ESCENARIO ESPECIALIZADO	TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD POR ESCALA	IMPACTO DE LA ACTIVIDAD	LA ACTIVIDAD ES POTENCIALIDAD O PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE ACCIÓN CONCRETA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL BIC
		Actividad con escenarios especializado			desarrollo de actividades deportivas y eventos culturales	de torneos de integración. Desarrollo de talleres participativos con los usuarios de esta actividad, con el propósito de establecer acuerdos de no uso. (aplica para fútbol en espacio abierto)
Teatro El Parque	Cultural	Actividad con escenarios especializado	Colectivo	Medio	Potencialidad: Se cuenta con la infraestructura para el desarrollo de actividades de teatro en el Parque. Oferta Turística y Cultural	Articulación con el IDPAC e IDARTES, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades del teatro para la ciudadanía.
Tenis (cancha y muro)	Deportiva	Actividad con escenarios especializado	Grupal	Bajo	Potencialidad: Se cuenta con la infraestructura para el desarrollo de actividades de tenis y con espacios que se pueden aprovechar para aumentarla oferta del parque.	Articulación con el IDPAC y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades recreativas y el desarrollo de torneos de integración.
Trote	Deportiva	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Bajo	Potencialidad: Actividades de bajo impacto que pueden regularse y mejorar su integración y educación.	Articulación con el IDPAC, IDRD y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades recreativas y el desarrollo de torneos de integración.
Mercados móviles	Económica	Actividad sin escenario especializado	Individual	Alto	Problemática: Actividad descontrolada, sin regulación en la zona, que atrae problemas ambientales asociados, así como la insalubridad y venta de elementos en condiciones sanitarias desfavorables, expendio y distribución de drogas.	Articulación con el IDPAC, SDDE, IPES y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades de mercados controlados y rutas del vendedor, así como la articulación e integración para hacer parte de eventos. Requiere mobiliario.
Voleibol	Deportiva	Actividad con escenarios especializado	Grupal	Bajo	Potencialidad: Se cuenta con la infraestructura idónea para el desarrollo de actividades deportivas y eventos culturales.	Articulación con el IDPAC y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades recreativas y el desarrollo de torneos de integración.
Hockey	Deportiva	Actividad con escenarios especializado	Grupal	Bajo	Potencialidad: Se cuenta con la infraestructura idónea para el desarrollo de actividades deportivas y eventos culturales	Articulación con el IDPAC y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades recreativas y el desarrollo de torneos de integración.
Juegos de niños	recreativa	Actividad con escenarios especializado	Colectivo	Bajo	Potencialidad: Se cuenta con la infraestructura idónea para el desarrollo de actividades. Sin embargo, puede	Complemento de la zona existente mejorando condiciones de uso y de accesibilidad para ~~at~~ esta actividad de

ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CON O SIN ESCENARIO ESPECIALIZADO	TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD POR ESCALA	IMPACTO DE LA ACTIVIDAD	LA ACTIVIDAD ES POTENCIALIDAD O PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE ACCIÓN CONCRETA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL BIC
					ampliarse y localizarse en una zona a recuperar	mejor forma en el PN, incluyendo señalética y mobiliario.
Karate	Deportiva	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Bajo	Problemática: Actividad que realizan grupos de 10 - 20 personas en zonas verdes, generando un deterioro ambiental del parque.	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el PN, incluyendo señalética
Mountain bike	Deportiva	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Medio	Problemática: Actividad no regulada que se realiza en el Parque Nacional, atrayendo conflictos por uso del espacio	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el PN, incluyendo señalética
Patinaje	Deportiva	Actividad con escenarios especializados	Grupal	Bajo	Potencialidad: Se cuenta con la infraestructura idónea para el desarrollo de actividades deportivas y eventos culturales	Articulación con el IDPAC y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades recreativas y el desarrollo de torneos de integración.
Scout	Económica / Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Alto	Potencialidad: Con una infraestructura idónea para el desarrollo de actividades. Podría potencializar y recuperar zonas del parque	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el PNEOH, incluyendo señalética
Skate	Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Alto	Problemática: Actividad sin regulación en la zona. Principalmente trae conflictos del espacio público y riesgos para la población	Desarrollo de talleres participativos con los usuarios de esta actividad, con el propósito de establecer acuerdos para su desarrollo.
						Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el Parque, incluyendo señalética
Turismo en ciclo	Económica / recreativa	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Alto	Potencialidad: Con una infraestructura idónea para el desarrollo de actividades, podría potencializar y recuperar zonas del parque	Desarrollo de talleres participativos con los usuarios de esta actividad, con el propósito de establecer acuerdos para su desarrollo.
						Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el Parque; incluyendo señalética
Venta de libros	Económica / Cultural	Actividad sin escenario especializado	Individual	Medio	Problemática: Actividad sin regulación en la zona, principalmente trae problemas con el deterioro de bienes materiales	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el Parque, incluyendo señalética

ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CON O SIN ESCENARIO ESPECIALIZADO	TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD POR ESCALA	IMPACTO DE LA ACTIVIDAD	LA ACTIVIDAD ES POTENCIALIDAD O PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE ACCIÓN CONCRETA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL BIC
Meditación	Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Individual	Bajo	Potencialidad: Actividad que puede retribuir al parque, usando mecanismos como la definición de zonas y una oferta complementaria que mejore el desarrollo de esta.	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el PN, incluyendo señalética.
Actividades Religiosas	No APLICA	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Bajo	Problemática: Se evidencian prácticas de satanismo y otras religiones que van en contra de los derechos fundamentales; generan estigmatismo en el Parque	Desarrollo de talleres participativos con los usuarios de esta actividad, con el propósito de establecer acuerdos de uso.
Aeróbicos	Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Alto	Problemática: Actividad no regulada que hace uso de zonas no permitidas y que coadyuvan al daño del patrimonio material y zonas verdes	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el PN, incluyendo señalética.
Biblioteca El Parque	Cultural	Actividad con escenarios especializados	Grupal	Medio	Potencialidad: Se cuenta con la infraestructura para el desarrollo de actividades de lectura y promoción cultural, así como con la promoción de lectura bajo el árbol	Articulación con el IDEPAC, SDE e IDARTES, para el desarrollo de promoción cultural, a través de las actividades de lectura para la ciudadanía y comunidad.
Frisby	Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Medio	Problemática: Actividad no regulada que se realiza en el Parque Nacional, atrayendo conflictos por uso del espacio	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el Parque, incluyendo señalética.
Picnic	Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Familiar	Bajo	Potencialidad: Actividad que puede retribuir al parque, usando mecanismos como la definición de zonas y una oferta complementaria que mejore el desarrollo de esta.	Articulación con el IDEPAC y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades recreativas y el desarrollo de torneos de integración. Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad, incluyendo señalética.
Senderismo o caminatas ecológicas	Deportiva	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Medio	Potencialidad: El parque está conectado a los senderos distritales y a los Cerros Orientales, por lo que puede regularse y mejorar su integración y educación	Establecimiento y redefinición de rutas y de las condiciones respectivas para articular esta actividad, incluyendo señalética.

ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CON O SIN ESCENARIO ESPECIALIZADO	TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD POR ESCALA	IMPACTO DE LA ACTIVIDAD	LA ACTIVIDAD ES POTENCIALIDAD O PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE ACCIÓN CONCRETA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL BIC
Skate Boarding	Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Alto	Problemática: Actividad no regulada, que hace uso de zonas no permitidas y que coadyuvan al daño del patrimonio material.	Realización de talleres participativos con usuarios, para el establecimiento de acuerdos de uso de las infraestructuras y socialización de las zonas u ofertas distritales para que la actividad recreativa se lleve a cabo.
Tai chi	Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Bajo	Problemática: Actividad que realizan grupos de 10 - 20 personas en zonas verdes, que genera un deterioro ambiental del parque.	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el Parque, incluyendo señalética
Biosaludables	Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Bajo	Potencialidad: Con una infraestructura idónea para el desarrollo de actividades, podría potenciar y recuperar zonas del parque.	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el Parque, incluyendo señalética
Camping	Económica/recreativa	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Alto	Potencialidad: Con una infraestructura idónea para el desarrollo de actividades, podría potenciar y recuperar zonas del parque.	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad, incluyendo señalética.
Coleccionismo	Cultural	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Medio	Problemática: Actividad sin regulación en la zona, principalmente trae problemas con el deterioro de bienes materiales	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad, incluyendo señalética.
Danza aérea	Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Medio	Potencialidad: Actividades que pueden regularse y mejorar su integración y educación	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad, incluyendo señalética
Deportes extremos	Deportiva	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Medio	Potencialidad: Actividad de bajo impacto que puede regularse y mejorar su integración y educación	Establecimiento y redefinición de espacios seguros y de las condiciones respectivas para articular esta actividad, incluyendo señalética
La Zanquería	Cultural	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Bajo	Problemática: Actividad que realizan grupos de 10 - 20 personas en zonas duras, generando un deterioro y riesgo de los bienes materiales	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el Parque, incluyendo señalética

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Por otro lado, se plantea un cuadro analítico de las actividades y de la relación entre la comunidad y el BIC, que son consideradas como eventos en el PNEOH.

Tabla 39. Eventos en el parque.

ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD CON O SIN ESCENARIO ESPECIALIZADO	TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD POR ESCALA	IMPACTO DE LA ACTIVIDAD	LA ACTIVIDAD ES POTENCIALIDAD O PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE ACCIÓN CONCRETA DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD CON EL BIC
Teatro callejero	Cultural	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Medio	Problemática: Actividad que realizan grupos en zonas verdes, generando un deterioro ambiental del Parque.	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el PNEOH, incluyendo señalética
Carreras deportivas	Económica/ Recreativa	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Alto	Potencialidad: Actividad con oportunidades de articulación con consumo de bienes y servicios, que puede regularse y mejorar su integración y educación	Articulación con el IDPAC, IDRD y la comunidad, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades recreativas y el desarrollo de torneos de integración.
Coleccionistas billetes y monedas	Cultural	Actividad sin escenario especializado	Grupal	Medio	Problemática: Actividad sin regulación en la zona; principalmente trae problemas relacionados con el deterioro de bienes materiales	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad, incluyendo señalética
Encuentros culturales	Cultural	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Medio	Potencialidad: Actividad de bajo impacto que puede regularse y mejorar su integración y educación	Articulación con el IDEPAC, IDARTES, SDCRD, para el desarrollo de promoción cultural de las actividades del teatro para la ciudadanía.
Ferias navideñas	Cultural	Actividad sin escenario especializado	Masivo	Alto	Potencialidad: Actividad con oportunidades de articulación con consumo de bienes y servicios; puede regularse y mejorar su integración y educación para el espacio	Establecimiento y redefinición de espacios seguros y de las condiciones respectivas para articular esta actividad, incluyendo señalética con la SDDE y el IPES
Fiestas	Cultural	Actividad sin escenario especializado	Masivo	Alto	Problemática: Actividad masiva sin regulación que trae daños y vandalismo en la zona del parque, afectando toda la infraestructura, material y zonas verdes.	Realización de talleres participativos con usuarios para el establecimiento de acuerdos de uso de las infraestructuras y socialización de la zonas u ofertas distritales para que la actividad recreativa se lleve a cabo
Gastronomía al parque	Económica/ Cultural	Actividad sin escenario especializado	Colectivo	Medio	Potencialidad: Actividad con oportunidades de articulación con consumo de bienes y servicios; puede regularse y mejorar su integración y educación para el espacio	Articulación la SDDE, IPES y comunidad, para el establecimiento de acuerdos de zonas especializadas con condiciones de uso, así como la promoción cultural en el marco de la integración comunitaria.
Jazz al parque	Económica/ Cultural	Actividad sin escenario especializado	Masivo	Alto	Potencialidad: Actividad con oportunidades de articulación con consumo de bienes y servicios; puede regularse y mejorar su integración y educación para el espacio	Establecimiento y redefinición de espacios seguros y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el Parque, incluyendo señalética con la IDARTES, SDCRD, SDDE, IPES.
Pink bikefest	Económica/ recreativa	Actividad sin escenario especializado	Masivo	Alto	Potencialidad: Actividad con oportunidades de articulación, con consumo de bienes y servicios; puede regularse y mejorar su integración y educación	Establecimiento y redefinición de espacios seguros y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el Parque, incluyendo señalética con la IDARTES, SDCRD, SDDE, IPES
Manifestaciones	Cultural	Actividad sin escenario especializado	Masivo	Alto	Problemática: Actividad masiva sin regulación, que trae daños y vandalismo en la zona del Parque, afectando toda la infraestructura, material y zonas verdes.	Establecimiento de una zona y de las condiciones respectivas para articular esta actividad en el PN, incluyendo señalética; lo anterior, en el marco de talleres con líderes de la ciudad y el IDPAC

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Conforme al anterior cuadro de actividades y eventos realizados en el Parque para el período 2019-2020, se observa que las actividades que cuentan con escenarios especializados son principalmente deportivas y tienen un impacto bajo. A su vez, representan oportunidades para la integración comunitaria, ciudadana e institucional; así mismo, se evidencian como potencialidades a la hora de mejorar tanto la oferta programática como de aprovechamiento económico, para la sostenibilidad del PNEOH.

Por otro lado, las actividades sin escenario son principalmente recreativas, culturales y no clasificadas (fenómenos que experimenta el Parque). Estas actividades tienen un impacto medio o alto en torno al BIC, y representan tanto problemáticas para dar manejo y protección, como potencialidades para su sostenibilidad y consolidación como espacio. A continuación, se relacionan parámetros de uso para actividades deportivas, recreativas y culturales:

- Toda actividad con escenario especializado debe contar con infraestructura complementaria para descanso y espera de acompañantes u observadores.
- Toda actividad con escenario debe tener un punto de reciclaje
- Toda actividad con escenario debe estar incluida en la oferta de señalética.
- Toda actividad sin escenario con impacto medio o alto debe estar incluida en la señalética informativa del Parque, donde contenga la información de manejo respecto a espacios propicios para su desarrollo, restricciones, horarios y aforo.
- Toda actividad sin escenario con impacto medio o alto debe contar con señalética informativa sobre aspectos preventivos y procedimiento contingente frente a eventualidades.
- Toda actividad con o sin escenario debe contar con punto de hidratación cercano.
- Toda señalética debe contar con información de contacto con la administración.

Dado lo anterior, se plantea, para cada actividad, algunas consideraciones y la correspondiente a la Propuesta Socioeconómica de Aprovechamiento del Espacio Público en el Parque Nacional:

Disposiciones actuales del manual de aprovechamiento económico del IDRD:

Se establecen las condiciones que rigen para la actividad, dado el manual de aprovechamiento económico del IDRD.

Consideraciones y propuesta de aplicación de mecanismo de aprovechamiento:

0. No aplica
1. Tiene usufructo formal
2. Tiene usufructo informal
3. No cambiar las condiciones del cobro
4. Cambiar las condiciones del cobro
5. Definición de acción o regla de retribución

Disposiciones asociadas al Decreto 552 de 2018

Las dos siguientes tablas contienen las disposiciones actuales, las consideraciones, la aplicación del aprovechamiento económico y las disposiciones del Decreto 552 de 2018. La primera hace referencia a las actividades que se identificaron a través de una fuente directa o indirecta como actividades con usufructo en el PN; la segunda corresponde a las actividades que se identificaron como susceptibles de aplicación de aprovechamiento económico.

En todas las actividades se determina si se tiene identificado un usufructo formal (1) o informal (2); a esta consideración le acompaña una propuesta o decisión sugerida, así: (3) no cambiar las condiciones del cobro, (4) cambiar las condiciones del cobro.

Dependiendo de si la actividad incluye información complementaria, se sugiere una nueva regla (5) (la cual se plantea) y si requiere cogestión de otra entidad (6).

Tabla 40. Consideraciones y propuestas socioeconómicas para la aplicación del Aprovechamiento del espacio Público en el Parque Nacional para actividades con usufructo actual identificado.

ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIV- IDAD (Económica, Recreativa, Deportiva, Cultural)	IMPACTO DE LA ACTIVIDAD O EVENTO (ALTO, MEDIO O BAJO)	RETRIBUCIÓN QUE OTORGA AL PARQUE LA ACTIVIDAD (IDRD)	DISPOSICIONES ACTUALES DEL MANUAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL IDRD	CONSIDERACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE MECANISMO DE APROVECHAMIENTO: 0. No aplica 1. Tiene usufructo formal 2. Tiene usufructo informal 3. No cambiar las condiciones del cobro 4. Cambiar las condiciones del cobro 5. Nueva regla () 6. Requiere co-gestión de otra entidad (cuál?)	DISPOSICIONES ASOCIADAS AL (DECRETO 552 DE 2018)
Casetas de alimentos	Económica	Medio	Recursos de arrendamiento:	4.2. Ocupación ocasional de módulos de venta	1	Art.8 Aprovechamiento económico con base en instalación de módulos de servicio al ciudadano
			Por casetas de 6 m2 = \$81.200*		4	
			Por asadero de 6 m2 =93.100		5. Por medio de encuesta a profundidad recalcular el cobro anual.	
Biblioteca el Parque	Cultural	Medio	Por asadero de 12,8 m2 = 183.000		6. IDRD-IPES	Art.8 Aprovechamiento económico con base en actividades deportivas
			Por restaurante de 76m2			
			=1.028.300			
			Información no disponible	1,2,9 Actividades académicas.	0. No aplica	
Fundación Alma	Económica	Bajo	Sí. Tiene contrato de arrendamiento con el IDRD	Alquiler de instalación	4	NO APLICA
					5. Vincular a las fundaciones con objetos sociales similares para aplicar talleres asociados a los propósitos de Manejo y Protección del BIC, como parte de la retribución.	
Futbol	Deportiva	Medio	Información no disponible	1.1.2. Espectáculos Públicos	4	Art.8 Aprovechamiento económico con base en actividades deportivas
				1.2.1.2. Federaciones Deportivas y Ligas Deportivas del Distrito Capital.		
Teatro El Parque	Cultural	Medio	No hay información. Sin embargo, el Teatro tiene las siguientes tarifas de boletería.	1.1.2. Espectáculos Públicos	1	Art.8 Aprovechamiento económico con base en artistas en espacio público
			Niños de 0 a 3 años, gratis		4. Se debe pensar en aportar un porcentaje de la tarifa para la protección del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.	
			Niños de 4 a 12 años, \$2500			
			Mayores de 13 años, \$6500			
			Adultos mayores, \$3250			
			Boletería \$10.000			
Tenis (canchas y muro)	Deportiva	Bajo	Información no disponible	1.1.2 Espectáculos Públicos	1	Art.8 Aprovechamiento económico con base en actividades deportivas
			1,2,1,2 Federaciones Deportivas y Ligas Deportivas del Distrito Capital.	4. Se debe pensar en aportar un porcentaje de la tarifa para la protección del Parque Nacional.		

ACTIVIDAD	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Económica, Recreativa, Deportiva, Cultural)	IMPACTO DE LA ACTIVIDAD O EVENTO (ALTO, MEDIO O BAJO)	RETRIBUCIÓN QUE OTORGA AL PARQUE LA ACTIVIDAD (IDRD)	DISPOSICIONES ACTUALES DEL MANUAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL IDRD	CONSIDERACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE MECANISMO DE APROVECHAMIENTO: 0. No aplica 1- Tiene usufructo formal 2- Tiene usufructo informal 3- No cambiar las condiciones del cobro 4- Cambiar las condiciones del cobro 5- Nueva regla () 6- Requiere cogestión de otra entidad (cuál?)	DISPOSICIONES ASOCIADAS AL (DECRETO 552 DE 2018)
Voleibol	Deportiva	Bajo	Información no disponible	1.1.2. Espectáculos Públicos	2	Art.8 Aprovechamiento económico con base en actividades deportivas
				1,2,1,2 Federaciones Deportivas y Ligas Deportivas del Distrito Capital.	5. Contribución voluntaria, fin de semana	
Carreras deportivas	Económica / Recreativa	Alto	Aseo y recuperación del espacio	1.1.2. Espectáculos Públicos	5. Toda competencia que use las vías del Parque y tenga un usufructo en la inscripción, realiza un aporte por inscrito, del 5%	Art.8 Aprovechamiento económico con base en actividades deportivas
				1,2,1,2 Federaciones Deportivas y Ligas Deportivas del Distrito Capital.		
Ferias navideñas	Cultural	Alto	Aseo y recuperación del espacio	1.1.2. Espectáculos públicos	1	Art.8 Aprovechamiento económico con base en mercados temporales
					2	
					5. Las entidades u organizaciones asociadas a las ferias o fiestas, además de la contraprestación del aseo y recuperación, deben realizar un aporte con tarifa asociada a espectáculo masivo.	
Gastronomía al parque	Económica/Cultural	Medio	Aseo y recuperación del espacio	1.2.4. Personas jurídicas de derecho público	1	Art.8 Aprovechamiento económico con base en mercados temporales
					2	
					5. En convenio con la SDDE, se realiza la actividad de feria o mercado local con contribución por parte de la referida entidad. Para ferias comunitarias, se establece la contribución de aseo y recuperación. Para ferias de particulares, se establece el aseo y recuperación, una tarifa mínima entre semana y una superior, el fin de semana	
Hockey	Deportiva	Bajo	Información no disponible	1.2.3. Prácticalibre. E		Art.8 Aprovechamiento económico con base en actividades deportivas
Jazz al parque	Económica/Cultural	Alto	Aseo y recuperación del espacio	1.1.2. Espectáculos Públicos	1.	Art.8 Aprovechamiento económico con base en actividades recreativas
					2.	
					5. Las entidades u organizaciones asociadas al evento, además de la contraprestación del aseo y recuperación, deben realizar un aporte con tarifa asociada a espectáculo masivo.	
Patinaje	Deportiva	Bajo	Información no disponible	1.2.3. Prácticalibre. E	3.	Art.8 Aprovechamiento económico con base en actividades deportivas
PinkBike Fest	Económica/ Recreativa	Alto	Aseo y recuperación del espacio	1.1.2. Espectáculos Públicos	5. Toda competencia que use las vías del Parque y tenga un usufructo en la inscripción, realiza un aporte por inscrito del 5%	Art.8 Aprovechamiento económico con base en actividades deportivas

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

A continuación, se realizan dos cuadros resumen de las principales conclusiones en un esquema DOFA, donde se plantean dos tipos de

fenómenos socioeconómicos asociados al Parque. Por un lado, los fenómenos que experimenta el PN, es decir, aquellas situaciones

estructurales de la ciudad o de la zona que influye directamente al BIC, y, por otro lado, los fenómenos socioeconómicos que se dan en el Parque; es decir, las situaciones propias asociadas a su naturaleza.

Tabla 41. Fenómenos socioeconómicos que experimenta el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera

CUADRO DE FENÓMENOS SOCIOECONÓMICOS QUE EXPERIEMTA EL PNEOH	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
VENTAS AMBULANTES	El Parque no tiene un mecanismo para reducir las actividades informales al interior de su espacio.	Las actividades informales pueden regularse y generar ingresos.	Existen pro-gramas con el IPES para articular y realizar actividades de manejo de las actividades informales	La consolidación de las actividades informales en el desarrollo de eventos, las cuales acelerarían el deterioro del BIC
HABITANTE DE CALLE	El PNEOH no utiliza su esquema de seguridad para reducir o aislar las actividades conflictivas del habitante de calle	Relocalizar y dar solución a los ciudadanos habitantes de calle	Las autoridades locales y la SDIS tienen programas y competencias para relocalizar la población habitante de calle del Parque	Consolidación del PNEOH como una zona de disposición de desechos
CAMBUCHES	El Parque no utiliza su esquema de seguridad para expulsarlos cambuches de sus zonas	Relocalizar y dar solución a los ciudadanos que habitan los cambuches	Las autoridades locales y la SDIS tienen programas y competencias para relocalizar la población que habita en cambuches.	Consolidación del PN como una zona de disposición de desechos y de cambuches
CENTRALIDAD DE COMERCIO Y SERVICIOS	No identificada	La ejecución de dos Planes Parciales; Ecopetrol y CAR-Universidad Libre traerán mayores flujos de población flotante y población residente, ampliando la demanda de servicios del PNEOH.	Por su localización estratégica, el Parque se posiciona como una centralidad de ofertas ambientales y culturales para la ciudadanía en general	Proyectos detonantes que no controlen densidades frente a la estructura urbana existente y pongan en riesgo la integridad del BIC Parque Nacional.

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, 2021.

Tabla 42. Fenómenos socioeconómicos en el Parque Nacional.

FENÓMENOS SOCIOECONÓMICOS EN EL PN	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
OFERTA PATRIMONIAL, CULTURAL, AMBIENTAL	La promoción del Parque no es directa; se hace por la página del IDRD y no es muy visible para los potenciales usuarios de este.	El Parque tiene potencial turístico, ya que hace parte de los circuitos y de las zonas de interés turístico del Plan Maestro de Turismo.	Múltiples instituciones distritales con presencia en el parque, lo cual puede convertirse en un potencial de programas y proyectos.	Falta de promoción distrital del PNEOH.
	Falta de señalización de las actividades que ofrece			
CONTAMINACIÓN Y DETERIORO GENERAL DEL ESPACIO SOCIO AMBIENTAL	El PNEOH, en su administración, no evidencia una estrategia de limpieza y recolección de basuras o plan ambiental	En el marco del PEMP se pueden plantear acciones indicativas y responsables para reducir o gestionar esta problemática	En el marco de la articulación interinstitucional se pueden implementar acciones de recuperación y limpieza de las áreas afectadas	Consolidación y normalización de las actividades y efectos contaminantes
DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS	El volumen de la oferta recreativa, deportiva y cultural es aún bajo. La oferta no cuenta con una promoción y articulación efectiva para su aprovechamiento.	Alta afluencia de población residente joven en edad de trabajar, hacia el área de estudio. Amplia oferta deportiva, recreativa y social que es masiva y estable, que se realiza la mayor parte del tiempo. Existen espacios con potencial de aprovechamiento y localización de actividades	Existe iniciativa privada de las organizaciones teatrales y artísticas en realizar eventos artísticos, de zancos, teatro callejero, danza y música. Por su localización, se convierte en un espacio central para el desarrollo de actividades por parte de la ciudadanía	Algunas actividades tienen alto impacto, y no deben consolidarse en la agenda o cronograma del Parque.
DESINTEGRACIÓN SOCIO ESPACIAL DEL PNEOH	El parque solo tiene dos vigilantes para toda su extensión.	Existen diferentes proyectos económicos, ambientales, culturales, recreativos y educativos que se pueden localizar en las áreas abandonadas y lograr así la apropiación de los espacios	El Parque cuenta con áreas amplias y accesibles, con potencialidad para la articulación interinstitucional; áreas en las que se puedan aprovechar y fortalecer o emprender fuentes de recursos	La inseguridad amenaza la realización de actividades económicas, sociales y culturales. Se pueden consolidar cambuches y actividades asociadas a delitos en las áreas abandonadas
DESAPROVECHAMIENTO Y DESORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE.	Falta de integración de las iniciativas privadas y públicas frente al parque.	Alta capacidad de la actividad económica localizada en el área de estudio,	Fuertes relacionamientos del parque con los sectores estratégicos como el educativo.	La visión y articulación con actores o aliados que tengan intereses privados en el espacio

FENÓMENOS SOCIOECONÓMICOS EN EL PN	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
		con solidez formal y capacidad para generar empleo.	La Universidad Javeriana tiene un acuerdo ciudadano con el IDRD para el desarrollo de este, el cual cuenta con actores asociados a los Cerros Orientales, así como ambientales, educativos y entidades que pueden desarrollar actividades de manejo y protección	público podría generar acciones excluyentes con la comunidad y ciudadanía
	La identificación de proyectos no es eficaz y no se ha articulado efectivamente la concertación de actividades integrales	El PEMP como instrumento de superior jerarquía, puede establecer unos lineamientos estratégicos de administración		

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

4.1.1 Objetivo general

Establecer la propuesta de manejo de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en el área afectada del Parque, con el propósito de definir acciones y condiciones para mitigar los impactos negativos que pueden generar actividades de comercio informal y el tema de la inseguridad, e impulsar los positivos para la sostenibilidad del conjunto patrimonial.

4.4.9.3 Objetivos específicos

Los objetivos específicos se encuentran en el marco de dos proyectos:

Usos y actividades

- Establecer una propuesta socioeconómica que contenga las consideraciones y lineamientos en el marco del aprovechamiento económico del espacio público en el PNEOH.
- Establecer una articulación interinstitucional alrededor de la operación del Parque como BIC, para mitigar las actividades económicas informales y apoyar las actividades de comercio y servicios formales dentro del este.

Seguridad en el Parque Nacional

- Realizar una articulación interinstitucional para mejorar el esquema de seguridad, con el fin de reducir y aislar las

actividades conflictivas que tienen lugar en sus alrededores, y mejorar la iluminación del Parque Nacional.

4.4.10 Lineamientos

Mediante el Decreto 552 de 2018, por medio del cual se establece el "Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones", se busca aprovechar económicamente el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, mediante las actividades clasificadas susceptibles de aprovechamiento, estipuladas en el artículo 8. Así mismo, se explorarán nuevos instrumentos de financiación tales como cargas patrimoniales y aprovechamiento económico en bienes fiscales, para generar recursos que permitan conservar el espacio.

Se busca incentivar y controlar las actividades formales y regular las informales, ya que el Parque Nacional, al ser un área abierta con amplias zonas verdes y un conjunto de espacio público con actividades permanentes, se convierte en una oportunidad para la ocupación y el aprovechamiento de las ventas estacionarias, semi-estacionarias y ambulantes, con diferentes temporalidades, ya sean permanentes, periódicas u ocasionales.

En el marco de los instrumentos de aprovechamiento económico del espacio público y bienes fiscales, así como lo establecido en el Decreto Nacional de Cargas Patrimoniales, se busca estructurar e implementar

los diferentes instrumentos en los distintos ámbitos del PNEOH, para alcanzar los siguientes objetivos:

- Identificar zonas potenciales de aprovechamiento económico del espacio público.
- Determinar el potencial de los bienes fiscales para su aprovechamiento económico.
- Analizar la viabilidad de incluir cargas patrimoniales en los planes parciales y proyectos de la zona de influencia del Parque Nacional.
- Constituir una fuente de financiación permanente.

Para potencializar las actividades formales, y regular las actividades económicas informales en el Parque, se tienen los siguientes objetivos:

- Organizar, reubicar y brindar soporte y aprestamiento a los vendedores ambulantes y estacionarios.
- Fomentar el comercio formal mediante capacitaciones a los vendedores, para generar usufructo por utilizar un área específica del Parque Nacional.
- Fortalecimiento y promoción de nuevos emprendimientos formales en el parque.
- Generar y potencializar espacios para el desarrollo de actividades formales.
- Reactivar y mejorar las condiciones económicas y productivas o de empleo formal, en el área de estudio.

4.4.11 Proyecto P-07: Usos y actividades económicas

4.4.11.1 Objetivo general

Potencializar las actividades formales, mediante la regularización las actividades económicas informales en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y la construcción de una fuente de recursos permanente para este espacio.

Objetivos específicos

1. Reubicar los vendedores ambulantes y estacionarios, al igual que brindarles formación básica para cualificar su actividad, en

beneficio del usuario del Parque y del resultado económico de su actividad.

2. Vincular a un programa de educación intermedia que incluya: nivelación académica a nivel secundario y técnico, a fin de formar capital humano; promover su vinculación a ciclos de cursos de emprendimiento; así como, la carnetización requerida para operar en el Parque, acción que se debe llevar a cabo por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo-SDDE- y la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS- en conjunto con el ente gestor del Parque.
3. Establecer las condiciones, mecanismos y marco institucional para contar con una fuente de financiación permanente en función del aprovechamiento económico del PNEOH, que incluya las diversas actividades económicas que es posible que tengan lugar en este ámbito, incluida la realización de eventos.
4. Fortalecer y promover nuevos emprendimientos formales en el Parque.
5. Generar y potencializar espacios para el desarrollo de actividades formales.
6. Reactivar y mejorar las condiciones económicas y condiciones productivas o de empleo formal en el PNEOH.

4.4.11.2 Descripción

El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera se caracteriza por poseer diversidad de actividades de comercio, no obstante, es importante establecer una organización para el comercio formal e informal, mediante una coordinación interinstitucional que permita censar a la población que ejerce dichas actividades y así establecer posibles mecanismos de mitigación ante la afectación de forma negativa sobre el parque.

De igual forma, el proyecto busca aprovechar económicamente el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, mediante las actividades clasificadas susceptibles de aprovechamiento, en marco del Decreto 552 de 2018 y a través de la posible generación de recursos mediante aportes que puedan realizar de forma directa al Parque algunos de los numerosos eventos que allí tienen o pueden tener lugar como conciertos, actividades navideñas, ferias de diverso tipo, entre otros. Para lo anterior, se requerirá la articulación con todos los proyectos del

Programa de Paisaje y espacio público incluyente e integral, a fin de identificar la capacidad de soporte para albergar este tipo de actividades, y para definir su localización en vinculación con los proyectos denominados Usos y actividades recreativas y Mobiliario e iluminación, en cuanto al diseño y provisión de infraestructura, entiéndase quioscos u otros para albergar las ventas que tengan permanencia, sean de carácter fijo o ambulatorio, con las condiciones de iluminación y seguridad que requieran.

Acciones

1. Estudio del estado, capacidad de crecimiento, y potencialización de actividades formales existentes

Esta acción abarca las actividades permanentes y temporales. Debe contemplar un análisis específico por actividad vinculado a la definición de la capacidad de carga del Parque para actividades comerciales y eventos.

2. Desarrollo y estructuración financiera de nuevas actividades económicas formales y eventos

Realizar un análisis de factibilidad económica de las actividades nuevas y de las identificadas en el estudio del estado, capacidad de crecimiento, y potencialización de actividades formales existentes.

3. Adecuación y construcción de infraestructura para el desarrollo de las actividades económicas y de eventos

Contempla el diseño y la infraestructura que se determine en el estudio del estado, capacidad de crecimiento, y potencialización de actividades formales existentes, que incluya un escenario de eventos de formato mediano enfocado a música, danza y otros.

Lo anterior, asociado a los espacios determinados en el proyecto de Usos y actividades recreativas.

Imagen 100. Usos y actividades



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

4. Programa para reubicar y controlar el desarrollo de las ventas ambulantes

Articulación con las entidades distritales para que destinen recursos y se activen programas.

5. Estudio de valoración e identificación de potencial económico para el aprovechamiento del espacio público y de bienes inmuebles

Identificar y estimar el potencial de recaudo y condiciones de cada actividad a desarrollar en el marco.

6. Determinar y elaborar el marco regulatorio para la implementación del instrumento de aprovechamiento del Espacio Público -AEP- para el PNEOH

Realizar la gestión y aprobación de los actos administrativos para el marco regulatorio del espacio público para el PNEOH.

7. Elaborar la estrategia de posicionamiento comercial del PNEOH

Desarrollar una estrategia de marketing digital y posicionar orgánicamente al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Esto articulado con el Programa de Gestión integral para uso y valoración del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

4.4.12 Proyecto P-10: Sistema de seguridad

4.4.12.1 Objetivo general

Implementar las acciones y acuerdos institucionales dirigidos a mejorar la seguridad y reducir la percepción de inseguridad en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Objetivo específico

- Lograr acuerdos institucionales con la Policía Nacional para aumentar su presencia en el PNEOH.
- Articular acciones de reubicación de población que ocupa indebidamente áreas del parque.

- Aumentar los puntos de seguridad del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.
- Colocar elementos tecnológicos de vigilancia remota, cámaras, botones de alarma, entre otros.

4.4.12.2 Descripción

La percepción de inseguridad se establece bajo tres factores en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. el primero se establece por la ubicación de habitantes de calle, que conforme a la Política Pública Social para Habitante de Calle del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), las entidades y la comunidad consideran que los habitantes de calle generan malestar e inseguridad. Parte de la explicación se basa en la apariencia, sus hábitos de vida en calle y su relación, en la mayoría de las ocasiones, conflictiva y agresiva con los ciudadanos; por otro lado, la percepción que tienen de esta población está ligada a la generación de problemas de convivencia, actos amenazantes y comisión de delitos en ocasiones (hurto entre otros), (MSPS, 2018).

En el mismo estudio se cita que “las situaciones ilegales con las cuales se encuentran relacionados incluyen desde estar indocumentados hasta cometer robos, traficar con drogas, pertenecer a grupos delictivos y porte ilegal de armas”.

En este sentido, el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, como espacio público con amplias zonas verdes, la ronda del río arzobispo, las zonas con acceso difícil o con baja o nula iluminación y poca cobertura en la vigilancia, se convierte en un escenario de refugio para el habitante de calle y las actividades que desarrollan.

Las zonas más afectadas por las actividades del habitante de calle son la alameda de la carrera 7, las calles 36 y 40A y la diagonal 38, donde se concentran puntos críticos de arrojo clandestino de residuos. Al interior del parque se observa concentración de basura, como parte de los mecanismos de apropiación del habitante de calle; se evidencia además la presencia de cambuches o asentamientos, principalmente en el costado noroccidental de la zona central y en la misma zona central, en su interior. En el diagnóstico también se citó la percepción de inseguridad, en la misma zona.

Como segundo factor de inseguridad se establece en el consumo de sustancias psicoactivas, para el año 2016 se realizó un estudio desarrollado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), denominado “Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C.”; en el cual se continúa con el proceso de zonificación presentado en el estudio realizado en el 2009. En este sentido, se destaca que el consumo de SPA ilícitas en las localidades del área afectada y de influencia del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera mantiene un rango alto. En materia de prevalencia, la zona 1 cuenta con un promedio de 7,5% y la zona 2 con un promedio de 4,6%.

Como último factor de inseguridad, se presenta los delitos de alto impacto, se analizó los datos de las UPZ de Chapinero y el Sagrado Corazón de 2018 y 2019. Los homicidios disminuyeron en un 50%, al

igual que las lesiones personales en un 44%, el hurto de bicicletas en un 21%.

Sin embargo, el hurto a personas aumentó en las dos UPZ en un 52%, seguido a los hurtos a automotores en un 11%, los hurtos a comercio y a celulares en un 5% y 6% respectivamente.

Finalmente, es importante señalar que los delitos de hurto a celulares se presentan más de 100 casos al mes en promedio, y el hurto a personas más de 200 casos. Esto es una de las principales problemáticas que se deben resolver en torno al Parque Nacional, a través de acuerdos institucionales y vecinales, para tener mayor presencia de la fuerza pública y una red de vigías de la comunidad. Se debe procurar por brindar seguridad integral para el desarrollo de actividades por parte de los ciudadanos tanto en horario diurno como nocturno, y en todos los espacios del PNEOH.

Imagen 101. Usos y actividades



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

Dado que en el PNEOH se desarrollan muchas actividades de carácter económico, social y cultural representativas del BIC, se ha generado un incremento de la inseguridad con la llegada de habitantes de calle y la formación de cambuches, que la administración del Parque no ha podido trasladar ni relocalizar.

se busca el desarrollo de mecanismos y esquemas para mitigar la sensación de inseguridad generada, mejorando la capacidad de vigilancia e iluminación en toda su extensión.

El fin del proyecto es implementar las acciones y los acuerdos institucionales que mejoren la percepción de seguridad en el Parque, al igual que aumentar la capacidad de vigilancia e iluminación sobre el espacio público.

Acciones

1. Articulación interinstitucional para generar acuerdos y estrategias con la Policía de Carabineros para tener un mejor control de la zona

Busca alianzas con la Policía para aumentar la presencia en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Lo anterior, mediante la gestión de programas y proyectos con la Secretaría de Seguridad para la priorización del ámbito del Parque. De igual forma, se requiere de realizar alianzas y acuerdos con la población residente del entorno en forma de redes de colaboración con la Policía.

2. Manejo y reubicación de población habitante de la calle

Esta acción contempla realizar procesos de desalojo, atención y reubicación de los habitantes de calle, presentes en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera; así como, materializar programas y acciones que eviten nueva presencia permanente de los habitantes de calle.

3. Estudio preliminar, diseño e instalación de nuevos puntos de vigilancia y sistema tecnológico de seguridad integrado

Contempla el estudio preliminar para determinar por una parte la ubicación estratégica de los puntos de seguridad y vigilancia teniendo en cuenta las zonas de inseguridad identificadas en el PNEOH; así como, el diseño del sistema integral del sistema de seguridad, el cuál podrá

estar integrado al sistema de iluminación, desarrollado en el proyecto de Mobiliario e iluminación.

4. Obras para la instalación de nuevos puntos de vigilancia y sistema tecnológico de seguridad integrado

Obras para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema integral del sistema de seguridad, de acuerdo con los estudios técnicos y diseños desarrollados.

4.4.13 Manejo del Turismo

“La sociedad actual se enfrenta a un déficit de tolerancia. El turismo une a las personas, nos ayuda a abrir la mente y el corazón”

Taleb Rifai

El turismo es una actividad social asociada principalmente a los efectos económicos que puede generar en un territorio y aunque esto es de gran relevancia para algunos, no se puede dejar de reconocer que el turismo además puede ser una actividad clave para aportar a la valoración y conservación del patrimonio.

El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera - PNEOH no es solo otro parque urbano, este cuenta con unas características distintivas de Bien de Interés Cultural – BIC articulado a la dinámica de la ciudad, que lo constituyen como un recurso turístico con potencial para ser articulado a la oferta del Distrito.

En esta sección se realiza una conceptualización de la actividad turística, se presenta una síntesis diagnóstica del BIC a la luz del turismo y se establece un marco normativo para generar una propuesta de turismo que aporte a la conservación, la recuperación, la sostenibilidad del BIC y del patrimonio cultural mueble e inmaterial asociado. En esta se proponen dos objetivos: 1) Promover la conexión de turistas y visitantes con los valores del patrimonio inmaterial y material del BIC mediante un espacio de interpretación que se consolide como un atractivo en sí mismo dentro del Parque y, 2) Posicionar el BIC como atractivo cultural y natural, a través de la gestión para el fortalecimiento a prestadores y,

la gestión de senderos, inclusión en productos, promoción y comercialización turística.

4.4.13.1 La dimensión turística

Conceptualización del turismo

En el sector turístico los destinos son lugares que tienen la capacidad de motivar el desplazamiento de las personas ya que en estos se encuentran atractivos, actividades, servicios y algún equipamiento e infraestructura, que guardan un carácter distintivo a través de una imagen y valor que genera beneficio y satisfacción al turista; son áreas que están administradas o gestionadas y pueden ser físicas o virtuales. Las tipologías de turismo que se pueden desarrollar en un lugar se conocen como el producto macro, mientras que el producto que se comercializa se le conoce como producto micro, ambos pueden incluir elementos materiales como inmateriales y buscan transmitir emociones y experiencias que cumplan con las expectativas del turista y la normativa de todas las áreas que le apliquen, este micro producto se promociona y comercializa para su consumo.

Lo anterior nos permite entender que no todos los lugares son destinos turísticos, dado que se requiere de un proceso en el cual los recursos turísticos son valorados, puesto que este por sí mismo no garantiza la actividad turística. En cambio, cuando varios recursos se convierten en atractivos turísticos, es decir cuando se le ha agregado valor, como puede ser por medio de la oferta de un servicio de calidad, el grupo de atractivos y actividades unido a unos servicios puede convertirse en un producto turístico. En lugares más transformados estos destinos incluyen infraestructura y una planta turística, pero en lugares prístinos o naturales la infraestructura y planta pueden encontrarse apartados o ser muy poco desarrollados y eso es ideal para algunas tipologías específicas como lo son dentro del segmento de turismo de naturaleza en el cual los turistas que buscan lugares silvestres sin transformación.

Adicional a lo anterior se considera que existe una relación entre el posicionamiento de destinos y los productos turísticos que este tenga, ya que el crecimiento de un destino depende de la calidad y diversidad de sus productos turísticos. Esto a su vez requiere de un nivel de organización local y compromiso de los involucrados y que el desarrollo

de productos turísticos puede contribuir al fortalecimiento de emprendimientos y nuevas microempresas, dinamizando las economías locales y aportando al bienestar de las poblaciones receptoras (Destinos del Perú, 2014).

Imagen 102.. Existen destinos turísticos a diferentes escalas, esto se conoce como la multi-escalabilidad turística.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

En este contexto, se reconoce la multi-escalabilidad turística. En este caso, los destinos urbanos cuentan con atractivos naturales y culturales como los parques urbanos. En los parques ocurren diversas actividades como eventos culturales, torneos deportivos y además algunos contienen zoológicos, museos o sitios históricos que atraen turistas o diseños de jardines que se consideran “obras de arte vivas” (American Planning Association, 2005); es decir, si bien no son el motivo de viaje, estimulan el interés del visitante hacia un área específica dentro del destino, influenciando el comportamiento del viajero y contribuyendo a su satisfacción, es por ello que se incluyen en el material promocional e informativo del destino (Archer, 2006).

Así, las ciudades pueden ver en sus parques y áreas verdes, adecuadamente manejadas, una forma de atraer turismo urbano. Casos

internacionales destacados son el parque de la ciudad de New Orleans con una composición natural de robles de más de 600 años, zonas de picnic, paseos a caballo y una zona de esculturas y una programación de eventos musicales. El parque Ibirapuera en Sao Pablo, cuenta con distintos elementos como un pabellón japonés, el obelisco símbolo de la revolución, el monumento a Pedro Álvares Cabral, monumento a las banderas, una zona de museos de arte, el auditorio diseñado por el arquitecto Niemeyer, quien también estuvo en el equipo de diseño del parque. También el parque de Chapultepec en Ciudad de México, Parque Quinta Normal en Santiago de Chile, Parque Central en New York, des Buttes Chaumont en París, Balboa en San Diego, Namba en Osaka o Keukenhof en Lisse, solo por mencionar algunos.

Respecto al manejo turístico de los parques urbanos, cabe anotar que las estrategias dirigidas a satisfacer las necesidades de los turistas difieren de aquellas dirigidas a los residentes. En aquellos parques donde se realiza una gestión diferenciada se reporta un 10-30% de visitantes turistas, esto permite aumentar los ingresos (directos o indirectos) y beneficios a través de la venta de servicios y bienes como lo son el ingreso a centros o museos u otros, las visitas guiadas o interpretadas, suvenires y alimentos (Archer, 2006). En estos atractivos urbanos, existen tres variables principales para su uso turístico: accesibilidad, actividades y seguridad (Adiati, Lestari, & Wiastuti, 2018).

Dinámica de la actividad turística

El turismo es una actividad con una tendencia de crecimiento mundial y también a escala nacional y distrital. Entre 2016 y 2019 las tasas de ocupación fueron aumentando de un 55% a un 62%, el área de estudio agrupa la mayor cantidad de establecimientos de alojamiento y hospedaje de la capital con un 15% del total de la oferta (IDT, 2019).

La capital recibió en 2019 un total de 113'312.950 viajeros, de los cuales 78'369.913 eran residentes, 19'843.674 no residentes en conexión, 15'099.363 no residentes y 12'462.731 corresponden a turistas, 10'558.274 de ellos fueron turistas nacionales y 1'904.457 turistas internacionales. Entre los turistas nacionales de dicho año 62,98% fueron hombres y 36,76% mujeres y en los turistas internacionales 65,33% fueron hombres y 34,31% mujeres. Los grupos etarios con mayor representación entre los turistas nacionales fueron las personas

entre 31 a 45 años con un 29,29%, seguido de personas entre 46 a 60 con un 17,03%, los mismos grupos se repiten para turistas internacionales variando sus porcentajes 38,21% y 17,39% respectivamente. El 76,43% de los turistas nacionales se alojan en casa de familiares o amigos (sin pago), mientras que el 46,91% de los turistas internacionales utilizan hoteles, seguido en un 39,32% por la misma opción de casa de familiares o amigos (sin pago) (IDT, 2019).

El aumento de turistas de 2015 a 2019 fue del 52,9%. En el último año el mayor porcentaje de viajeros nacionales (23,63%) procedió del departamento de Cundinamarca, seguido por Antioquia (10,26%) mientras que los viajeros internacionales procedieron de Estados Unidos de América (16,41%) y a continuación de Venezuela (11,68%). La mayoría de los turistas nacionales (48,62%) realiza una estancia de 4 a 30 noches, al igual que los turistas internacionales (68,91%), siendo el principal motivo de viaje para los nacionales (36,81%) la visita a familiares y amigos, mientras que para los internacionales (54,38%) vacaciones, recreación u ocio (IDT, 2019).

Entre las actividades realizadas está la visita a centros comerciales, Monserrate, Zona T y G y en cuarto lugar la visita a los parques de la ciudad entre los cuales se destacan: Simón Bolívar, Nacional, De Los Novios, Ciudadela Recreo, Colina, Florida, La granja, La Independencia, Tunal y El Virrey (IDT, 2019).

El gasto promedio diario del turista nacional fue de US\$47 y del internacional de US\$103, siendo principalmente para cubrir alimentación (24,6%) y transportes internos (23,3%), seguido de alojamiento (14,8%), bienes de uso personal (13,6%) y servicios culturales y recreación (10,8%). Las actividades de biciturismo fueron realizadas por 139.675 turistas, destacándose sobre las actividades aviturismo (25.815) y de ecoturismo (17.590) (IDT, 2019).

Frente a las restricciones por pandemia en 2020, la ocupación hotelera en el mes de mayo de 2020 bajo en un 59,70% respecto al año anterior (IDT, 2020); no obstante, existen planes de reactivación para los diferentes subsectores turísticos y a escala internacional a septiembre de 2020 el 53% de los destinos realizó el reinicio gradual (OMT, 2020). Esto ha acelerado la implementación de digitalización de varios procesos y servicios y el modo en que los destinos y los clientes interactúan, además se ha intensificado el rol del gestor de viaje, y se han

potencializado los destinos de naturaleza y rural para el turismo doméstico.

La interpretación y gestión de visitantes

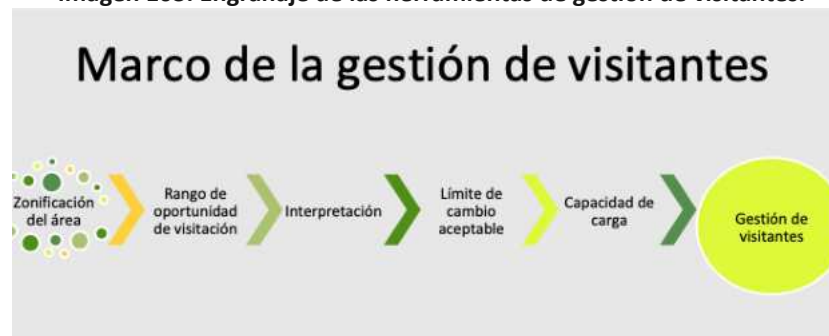
La experiencia del visitante se compone de:

- a) Un lugar, dadas sus características distintivas.
- b) La presencia, tipo o ausencia de infraestructura.
- c) Los servicios para el visitante, incluyendo la información disponible, alimentos, bebidas y otros.
- d) Los recorridos, actividades y atracciones.
- e) La interpretación, la cual facilita, moldea las conexiones, significados y comprensión.

La actividad turística se debe gestionar en relación con el flujo de visitantes en un lugar, para esto se inicia con la zonificación del área de acuerdo a las restricciones que pueda tener (área protegida nacional, municipal, uso del suelo, entre otros), determinando específicamente las áreas donde puede ocurrir la actividad turística y el tipo de actividad turística, posteriormente se establece el tipo de experiencias de acuerdo con el grado de naturalidad de los entornos y se proponen estrategias para su gestión, luego se identifica el tema principal y subtemas que articulan los elementos del paisaje, los valoran y transmiten de acuerdo con el contexto, experiencia y tipos de visitantes, estableciendo un grupo de medios para su transmisión, además la interpretación promueve comportamientos del visitante en el área, todos estos elementos se establecen en el plan maestro de interpretación del lugar (tema que se ampliará a continuación); después se crean las demás herramientas que aportan a la gestión de impactos de las visitas, esto es el límite de cambio aceptable en donde se establece el nivel de impacto permitido para diferentes variables identificadas y las estrategias de gestión para no superarlo, los indicadores de cada variable en cada uno de los entornos y, por último en aquellos lugares donde se tiene controlado el ingreso de los visitantes (áreas o senderos), se establece la capacidad de carga, que busca además de gestionar impactos negativos en distintas dimensiones, aportar a la experiencia de visita y a la comunidad residente evitando sensaciones de aglomeración y otros aspectos perceptuales.

Por otra parte, al ahondar sobre la interpretación, es necesario indicar que esta es un conjunto de medios de sensibilización y educación que busca comunicar los valores del patrimonio natural y cultural de un lugar con el fin de contribuir a un entendimiento común y apreciación de este.

Imagen 103. Engranaje de las herramientas de gestión de visitantes.



Fuente: Morales-Betancourt, 2021.

La interpretación no comunica necesariamente el mensaje de manera directa a través de un intérprete, utiliza diferentes medios como, el diseño de un sendero de una manera en particular, la señalética, módulos interactivos, un guión adaptable, actividades, entre otros, que guían una experiencia de vista con el fin de transmitir tácitamente las temáticas que se pueden compartir sobre un lugar particular para garantizar que los visitantes y residentes le den un mayor significado y así lograr que los recursos patrimoniales del lugar se conserven hacia futuro.

Una buena interpretación, dejará a los visitantes comprometidos, conectados, inspirados y llenos de curiosidad. Esto hace que la interpretación sea un elemento importante a la hora de generar valor sobre un recurso turístico e incluso sobre los lugares ya establecidos como atractivos. Para esto, se debe asegurar que la interpretación sea auténtica, relevante e inclusiva para todos los públicos atrayendo más grupos de visitantes, es por esto que se fundamenta en la significancia de temas puntuales, el análisis de la audiencia y los objetivos de experiencia.

4.4.13.2 Proyecto P-26: Centro de interpretación

Objetivo general

Contribuir a la valoración del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera como bien de interés cultural del ámbito nacional, por medio de la implementación de un Centro de interpretación que permita fomentar la curiosidad y el conocimiento, a través de experiencias en el mismo Parque y en exhibiciones en los módulos de interpretación e interacción.

Objetivo específico

- Desarrollar un plan de interpretación que contenga un mensaje central y mensajes adicionales de comunicación para los diferentes públicos, con medios innovadores de interpretación.
- Formular un Plan maestro, que incluya su fundamentación, estructuración y planes para su operación y seguimiento.
- Adecuar la sede para el Centro de interpretación y desarrollar los módulos de interpretación.
- Vincular la sede del Centro de interpretación y los distintos recursos interpretativos disgregados por el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

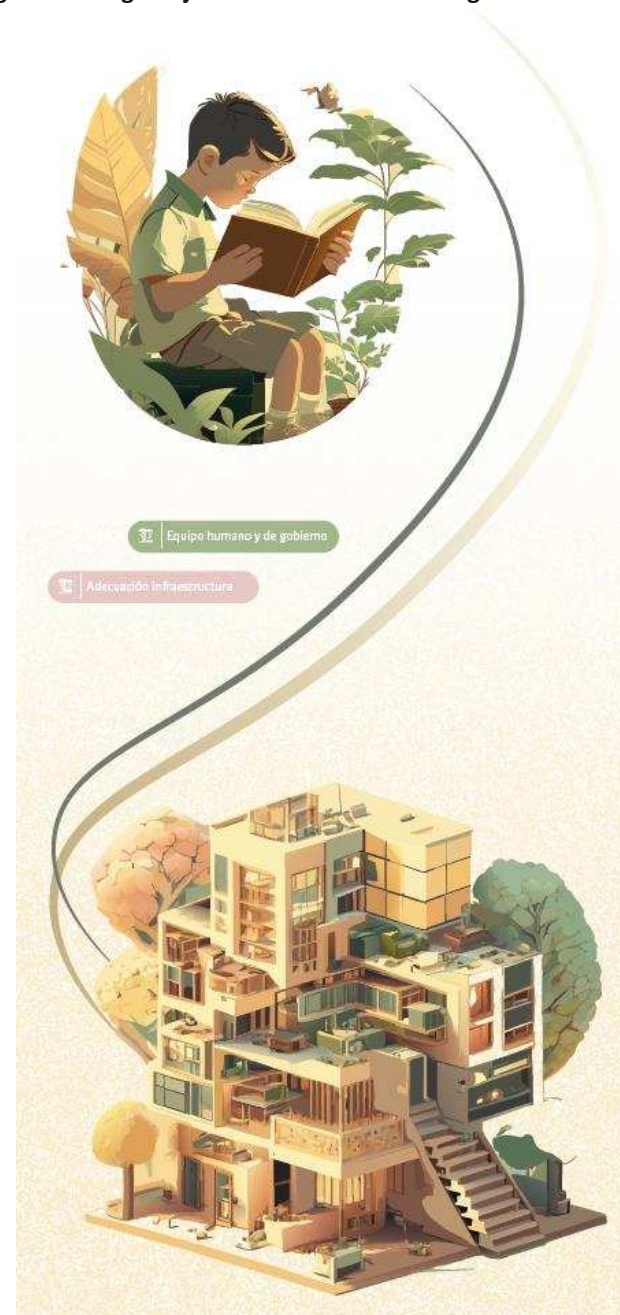
Descripción

Un Centro de Interpretación o también conocido como museo interactivo, permitirá articular los valores materiales e inmateriales del BIC de manera sencilla, creativa, llamativa y emotiva; aportando a su resignificación y conservación.

Dado el valor material e inmaterial que posee el BIC y las distintas dimensiones (natural y sociocultural) que presenta, es difícil integrarlos todos y transmitirlos de manera sencilla, pero al mismo tiempo motiva a un público diverso. El Centro promueve diferentes formas de comunicación, valoración y aprendizaje, que hacen del Parque un ámbito ameno y atractivo a una amplia diversidad de personas.

El Centro no podrá ser una nueva edificación, por lo que se requerirá de la adecuación de cerca de 500m² en algunas de las edificaciones existentes, en un espacio que optimice el uso de luz natural, realice un uso eficiente de energía y agua, se acondicione bioclimáticamente y permita el flujo incluyente de visitantes diversos a través de los espacios diseñados de interpretación.

Imagen 104. Engranaje de las herramientas de gestión de visitantes.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

Adicionalmente se crea un conjunto de becas o estímulos, que propicien procesos de diálogo social y apropiación de lo que ha representado el Parque Nacional, en la historia de Bogotá y la vida de sus ciudadanos, orientados a apoyar proyectos ciudadanos que:

1. Exploren colecciones o archivos con obras o documentos gráficos, fotográficos, sonoros, musicales, radiofónicos, cinematográficos, televisivos, videográficos y multimedia, relacionados con las dinámicas, realidades, paisajes naturales, usos e hitos que han marcado el Parque; promoviendo encuentros ciudadanos para la reflexión colectiva.
2. Activen el diálogo social mediante la generación de nuevos contenidos que puedan circular en diferentes plataformas, a partir de insumos gestionados con colecciones o archivos con obras o documentos gráficos, fotográficos, sonoros, musicales, radiofónicos, cinematográficos, televisivos, videográficos y multimedia.

La remodelación y adecuación física de las sedes debe basarse en un plan maestro para el Centro pues su fin es la comunicación de los valores del BIC y el plan establece estrategias articuladas para que el Centro cumpla su objetivo y sea sostenible en el tiempo. El plan maestro permite el seguimiento operativo y misional del Centro (The American Alliance of Museums, 2010).

El desarrollo del plan incluye:

1. La fundamentación: misión, visión, metas y objetivos de interpretación (de aprendizaje, comportamiento y emocionales) centrados en dar a conocer el valor del BIC a un público o audiencia diversa y de manera incluyente.
2. Utilizar los inventarios de patrimonio e información disponible en los diversos componentes de este PEMP para identificar los recursos interpretativos enmarcados en las cinco líneas temáticas, su significancia interpretativa, el mensaje principal y los subtemas.

Las líneas temáticas son: 1) el contexto natural y su transformación histórica; 2) la creación del Parque, los cambios temporales y los contextos sociopolíticos en la historia de éste; 3) el rol de las comunidades locales y su relación histórica y actual con el PNEOH; 4) el arte, la música, el deporte y el tiempo libre en

el Parque; y, por último, 5) los movimientos sociales y otros eventos significativos. Estos temas estarán articulados con el Proyecto de senderos interpretativos.

Cabe resaltar que en el contexto natural se deberá tener como eje la cuenca del río arzobispo, donde se podrá incorporar la historia de los ecosistemas, grupos de interés como aves, vegetación nativa y la cuenca del río Bogotá, humedales y Cerros Orientales.

3. Realizar un estudio de visitantes o audiencia identificando segmentos, motivaciones, expectativas, percepciones, necesidades de orientación (antes, durante y después de la visita), determinar patrones de visita (temporalidad, horas y duración), conocimiento e interés en las temáticas.
4. Desarrollar objetivos de interpretación para cada temática y espacio, por lo que se deberá diseñar unos sets de exhibiciones por temática y diseñar cada uno de los módulos de acuerdo con su distribución en sala por lo que irá acompañado de renders o modelos 3D.
7. Respecto a las exhibiciones o módulos de interpretación se deberá utilizar una combinación entre las de tipo móviles, estáticas con y sin interacción. Por cada set de 12 módulos se recomienda no más de 3 estáticos sin interacción, y un mínimo de 4 móviles con interacción, dejando 5 entre estáticos con interacción y móviles sin interacción.
8. El desarrollo del tipo de exhibición que se utilizará para cada segmento de la narrativa corresponderá a la importancia del componente y su ubicación en sala, un elemento interactivo no puede encontrarse a la entrada pues afectaría el flujo de ingreso o varios elementos estáticos sin interacción no podrán estar seguidos pues serán evitados por los visitantes.
9. Las exhibiciones deberán responder a las motivaciones de los visitantes en términos de lo que quieren conocer y cómo pueden utilizar dicho conocimiento.
1. Desarrollar la propuesta de programación para el auditorio la cual podrá incluir conferencias, conciertos, presentaciones documentales, lecturas, foros y otros de interés para la comunidad local y visitantes.
10. Propuesta de programación de la sala de colección itinerante que estará dedicada principalmente a exponer los trabajos artísticos de la comunidad, colectivos, estudiantes locales o invitados y otros, lanzamientos de libros con formatos innovadores, con montajes u

otros medios interactivos físicos, multisensoriales y digitales que estén acordes con la misión y visión del Centro.

11. Desarrollo del plan de mercadeo.
12. Elaboración del plan de comunicación y divulgación del Centro con el fin de mantener una relación multicanal con toda la audiencia, articulado al Proyecto de Plataforma tecnológica.
13. Conformación del equipo humano y estructura administrativa.
14. Propuesta de estructura y proyección financiera.

Acciones

1. Diseño del Plan maestro del Centro de interpretación

El Plan Maestro del Centro de interpretación debe considerar la fundamentación del plan de interpretación, a través de la definición de una misión, visión, con una estructura de gobierno definida, y una estructura y proyección financiera con costos para el montaje- dotación y funcionamiento.

Debe considerar el mensaje central objeto de interpretación y los temas de contenido, los cuáles se enfocarán en el contexto natural y la transformación histórica del PNEOH, actividades desarrolladas como el arte, la música, el deporte, el disfrute del tiempo libre y eventos significativos; así como, el rol de las comunidades locales y su relación histórica y actual con el Parque Nacional.

Todo lo anterior, se concibe con el diseño de una sede principal de infraestructura modular y de bajo impacto para el Parque, con aulas ambientales, a través del diseño de medios interactivos con modelos 3D, propuesta de programación de un auditorio, sala itinerante, museo interactivo abierto, equipo humano y, el diseño de señalética, articulada con la señalética general para el PNEOH.

2. Construcción y adecuación de una sede para el Centro de interpretación

La sede para el Centro de interpretación debe estar articulada en el resultado del análisis del programa arquitectónico para el PNEOH. La edificación debe considerar 2500 m² adecuados de acuerdo con estándares de edificaciones sostenibles e inteligentes y equipadas con medios interpretativos, según los resultados de los estudios y diseños.

4.4.13.3 Proyecto P-27: Circuitos turísticos

Objetivo general

Garantizar el acceso y el conocimiento de los elementos, narrativas y valores que hacen parte de los patrimonios integrados del PNEOH; así como, la articulación de éste con los sectores de interés urbanístico que lo circundan.

Objetivo específico

1. Garantizar a la ciudadanía el conocimiento de los espacios y elementos patrimoniales que alberga el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera-PNEOH.
2. Dinamizar el uso de los distintos espacios del PNEOH, garantizando el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía.
3. Promover el aprovechamiento económico del espacio público del Parque Nacional para generar recursos que garanticen su sostenibilidad.
4. Articular al PNEOH con los sectores de interés urbanísticos que lo circundan.

Descripción

La concepción y fundamentación de los circuitos turísticos es la de crear rutas para el disfrute y la valoración del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, para lo cual se proyectan accesos estratégicos al interior del Parque Nacional; así como, conectores con los sectores de interés urbanísticos adyacentes a este, que tienen un potencial para generar circuitos interpretativos que garanticen el conocimiento y el uso de los espacios, elementos y valores que componen el patrimonio integrado del PNEOH. Todo lo anterior, atado al Sistema integral de senderos y espacios para la circulación y permanencia creado para el Parque.

Este proyecto debe plantear una serie de líneas narrativas y elementos con potencial interpretativo que, junto con las zonas, accesos y conectores estratégicos, anteriormente nombrados, constituyan una base y un acervo para la definición y la implementación efectiva de estos circuitos, los cuales se articulan con los proyectos de la Plataforma tecnológica para la divulgación, articulación y contacto, y la instalación de una Señalética integral. Así como, con las líneas de desarrollo de los programas de Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo,

Paisaje, Espacio público incluyente e integral, Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento de la infraestructura física, y Salvaguardia de la cultura inmaterial. De igual forma, este proyecto deberá articular acciones con el Plan general de Turismo para el Distrito.

Acciones

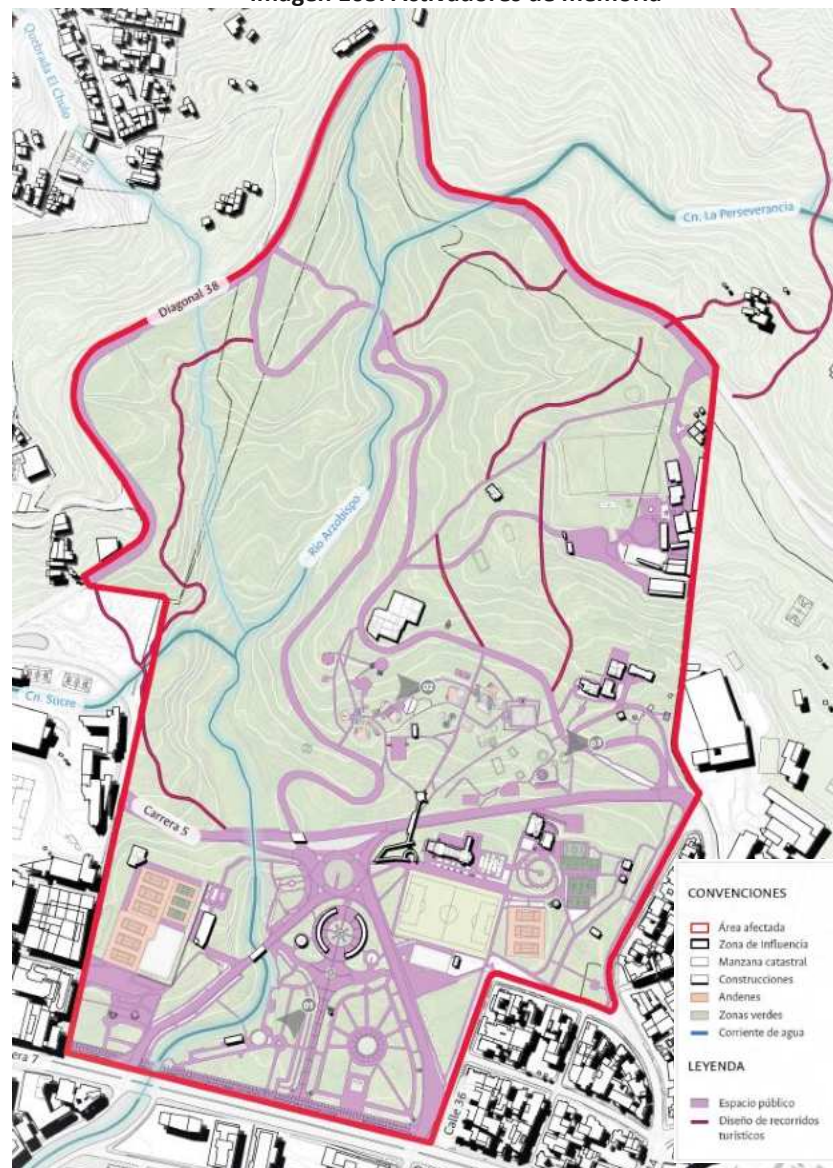
1. Diseño de circuitos turísticos

El diseño e implementación de los circuitos turísticos requiere de una consultoría especializada que estructure una ficha técnica, temática e interpretativa de los mismos, lo cual debe estar expuesto en los senderos a través de señalización orientativa, informativa e interpretativa, con exhibidores de camino que se articulen con el planteamiento del proyecto de Señalética integral para el PNEOH. Estos circuitos deben articularse con distintos actores y grupos de interés ciudadanos y promover la apropiación de los recorridos y la conservación de los senderos.

Los circuitos deben articular diferentes temáticas, procesos de activación de la cultura inmaterial, ecoturismo asociado al sendero del Pico del Águila, rutas gastronómicas, arquitectónicas, de naturaleza, entre otras, y complementando las temáticas del Centro de interpretación.

Debe igualmente, prever la formación de guías e intérpretes para el conocimiento de los elementos y narrativas seleccionadas, y divulgarse en la Plataforma tecnológica que se desarrolle para el PNEOH.

Imagen 105. Activadores de memoria



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2024.

4.6

Aspectos administrativos y financieros

4.6.1 Principios generales

El plan de gestión del PEMP Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, PEMP PNEOH tendrá como objetivo estratégico la consolidación de su valoración por parte de los habitantes de Bogotá como uno de los patrimonios culturales de la ciudad, con capacidad de aporte a su calidad de vida y de su significado como atributo urbano importante para la formación de relaciones de confianza entre las comunidades y el fortalecimiento de la cultura ciudadana.

La consolidación de esta valoración constituye uno de los precursores necesarios para asegurar la intensidad en su uso y cuidado y, además, contribuir a afianzar la convicción de que los beneficios y servicios que ha prestado han sido el resultado de la gestión histórica de las comunidades y de la institucionalidad pública, condiciones que han antecedido a su declaratoria como parque nacional.

reforzar y promover la vinculación de los actores institucionales y comunitarios que requerirá la implementación del PEMP en un horizonte de largo plazo y contribuirá a respaldar la gestión de los recursos requeridos para la cualificación de sus servicios y sostenibilidad económica.

En una perspectiva estratégica el plan de gestión debe asegurar la continuidad de las condiciones de comunicación y participación requeridas para conocer e implementar las demandas de la población

usuaria actual, futura y potencial e incorporarlas en los programas de largo plazo y en los planes de acción buscando no sólo atender el flujo de requerimientos contemporáneos, sino, especialmente, anticipar la evolución del concepto del parque, complementar servicios y garantizar la innovación tecnológica.

En este sentido, el desarrollo de la institucionalidad y la participación de los demás actores de la sociedad civil relacionada con el PEMP debe reflejar el sentimiento de apropiación logrado por el Parque Nacional y contribuir a su fortalecimiento como un logro de la ciudadanía.

La naturaleza de PNEOH y su significado como bien público y atributo colectivo del hábitat local deriva compromisos respecto de la participación del Estado en la definición de su concepción de largo plazo y la visión integral que debe orientar su gestión. Lo anterior se fundamenta en la consideración de que la acción pública constituye la alternativa más apropiada para asumir la coordinación de las competencias e intereses entre entes territoriales, comunidad, sector privado, en un SIC que está también sujeto a la autoridad ambiental. En esta dirección, la institucionalidad pública concentra las herramientas requeridas para ejercer esta coordinación y producir los resultados que desarrollen los principios que sustentaron la constitución de este activo cultural de Bogotá. En un nivel más operativo, el Estado también posee la visión de largo plazo para armonizar la intervención de los actores relacionados con el PEMP PNEOH, e implementar los procesos de política pública, técnicos, administrativos y financieros requeridos.

La primacía de la acción pública en la dirección y gestión de este PEMP aportará también el valor agregado que se derivaría de la capitalización de este conocimiento y experiencia en cabeza de las instituciones centrales y locales del Estado, aspecto destacado para la capital teniendo en cuenta su valor como Bien de Interés Cultural y espacio público representativo del país donde confluyen todos los patrimonios.

El significado que representa el Parque Nacional para Bogotá no se compagina con su estado actual, que se ha descrito y explicado tanto en el Diagnóstico como en la Formulación, documentos con los que se sustenta la propuesta de los programas, proyectos y acciones que viabilizarían su recuperación y el mejoramiento y complementación de

sus condiciones ambientales, equipamiento y servicios. El proceso que ha conducido a la situación en que se encuentra ha llevado al parque a un deterioro progresivo de sus estructuras, ilustra sobre los resultados de la dirección y administración que se han efectuado y advierte sobre la responsabilidad inherente a las iniciativas que se propongan para el nuevo ciclo que significará este PEMP. Es perentorio que el nuevo modelo de gestión asegure una dirección del parque que opere con base en dos condiciones básicas, como son, la robustez de la participación institucional y comunitaria y la solvencia en cuanto a la disponibilidad de los recursos requeridos. Estas determinarán el cumplimiento de la visión de largo plazo del programa de desarrollo, que será implementado por las instancias que desempeñen sus responsabilidades de gestión.

En desarrollo de los supuestos mencionados, el sistema de gestión conciliará la responsabilidad de armonizar los objetivos estratégicos definidos para el parque con los resultados de su misión en el nivel ejecutivo, lo cual implicará el apoyo permanente de la instancia directiva y la efectividad y eficiencia en la gestión de recursos y el ejercicio de las funciones operativas.

Respecto de la naturaleza del ente gestor, es necesario tener en cuenta que la organización institucional del Distrito Capital acumula un acervo de conocimiento y capacidad administrativa que conformaría la base necesaria para integrar la estructura de dirección y de gestión del PNEOH. Sin embargo, la proyección que plantea el PEMP implica unos retos para los cuales esta organización no tiene antecedentes relacionados directamente. Por esta razón, se anticipa que el planteamiento que se consignará en este documento considera también la inclusión de empresas e instituciones que pueden compartir el objetivo por la preservación y puesta en valor de este SIC en cuanto a que mantienen una relación de proximidad con el parque y podría ser de su interés asociarse o asumir roles en la dirección en el PEMP. El parque es un ícono de Bogotá que posee la potencialidad para enriquecer las imágenes institucionales y corporativas de entidades como las mencionadas.

En Bogotá y en el ámbito internacional existen experiencias que han reportado buenos resultados respecto de la gestión de activos comparables con el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. A nivel local, la Asociación de Amigos del Parque de la 93 creada en 1994 o la Asociación Gremial Cívica Centro Internacional AsoSandiego – ACSD, que viene operando desde 1987 con logros significativos en un sector adyacente al parque. Son prácticas que se destacan por la participación de la iniciativa privada en sus procesos de gestión y constituirían una alternativa para vincular este tipo de entidades en el proceso de implementación de los objetivos del PEMP.

La vinculación de la empresa privada, la academia y otras entidades, en el marco de una gestión coordinada por la institucionalidad pública local, contribuiría a socializar un mensaje significativo sobre el carácter colectivo de este propósito y reafirmaría la trascendencia del PNEOH como un activo de gran valor para todos los actores distritales.

4.6.2 El modelo de gestión

El PEMP se entiende como “un instrumento de planeación y gestión del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC”¹⁸.

En estos términos, el modelo de gestión que se propone parte de considerar el PEMP como el conjunto de acciones que son requeridas para la protección y sostenibilidad del patrimonio cultural del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, cuya aplicación requiere una capacidad directiva y operativa que viabilice su implementación con enfoque de integralidad, en un marco en el cual diferentes actores institucionales, comunitarios y privados, participarán en los procesos inherentes al desarrollo de sus objetivos. Esta concepción se plantea en tanto el modelo de gestión estará centrado en la generación de valor público, como un atributo esencial del gobierno de un SIC de la naturaleza del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, es decir, “El valor público,

entendido como el valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si estos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible. El concepto no solo permite confluir objetivos sociales, económicos y ambientales en definiciones estratégicas e intervenciones de las instituciones públicas, sino también admite los principios para una implementación indivisible, universal, participativa y democrática”¹⁹.

Otro atributo esencial de la gestión del PEMP PNEOH radica en la pertinencia de aplicar principios de gobernanza en su dirección y operación y en todos los procesos relacionados. En efecto, la gestión de este PEMP no es posible concebirla como un sujeto exclusivo del gobierno dado que requiere de la participación de otros sectores pertenecientes a actores públicos, civiles, corporativos e institucionales de la nación y de Bogotá. Su gobierno debe considerarse como un gobierno con la sociedad²⁰. En la misma dirección y como un componente de los principios de la gobernanza es pertinente proponer la aplicación de Nueva Gestión Pública, NGP, es decir desarrollar la aplicación de sus principios y del acervo instrumental que caracteriza la administración avanzada en las esferas privadas y públicas.

Al respecto, el autor L. Aguilar, precisa en su trabajo citado al pie el concepto de NGP en los siguientes términos:

La NGP propone un enfoque gerencial de la administración pública, AP, cuya propuesta esencial es dar forma a una estructura administrativa descentralizada y desregulada, que fomente la iniciativa del personal y su compromiso con el logro de resultados, para lo cual se otorga al personal la capacidad de decisión y se le responsabiliza por el resultado. Su tesis central es que la descentralización y la eficiencia son interdependientes, en sentido contrario a la idea de que la centralización jerárquica y la reglamentación precisa son las condiciones de la eficiencia. Legalidad y eficiencia se distinguen y acaso distancian. En sus configuraciones específicas, la NGP se distingue por

organizaciones orientadas a resultados más que a procedimientos (por procesos más que por funciones), y hacia los ciudadanos-clientes más que hacia los superiores inmediatos, la costo eficiencia de las operaciones, la presupuestación por resultados, el establecimiento de agencias ejecutivas autónomas para fines públicos específicos, la contratación de organizaciones privadas y sociales para la prestación de determinados servicios públicos, el establecimiento de contratos particulares entre el superior y los funcionarios (entre el principal y los agentes) en sustitución de normas generales, los sistemas de medición y evaluación del desempeño, el gobierno digital, etc.

La cadena de valor de la gestión del PEMP PNEOH, estaría conformada por cuatro procesos estratégicos:

- Dirección con la visión estratégica o de largo plazo. Estará a cargo de las instancias directivas de este PEMP quienes liderarán y desarrollarán la visión, producto del trabajo realizado durante el proceso de formulación, en cual participaron los actores vinculados a este SIC: “El Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, será el lugar en el cual se integran los Cerros Protectores con un espacio urbano, memoria de afectos y encuentros, territorio emblemático y representativo del paisaje y biodiversidad de Bogotá; con un modelo de gestión participativa, de innovación y expresión, de inclusión, equidad, alegría y seguridad para los ciudadanos, que se consolidará en el siglo 21 como espacio simbólico para la ciudad y la nación”.
- Coordinación táctica para la implementación. Su función principal concierne a la coordinación interinstitucional en el Distrito, el ámbito académico, el corporativo y las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanas y otros actores vinculados al desarrollo de los objetivos del PEMP. La convocatoria, puesta en marcha y articulación entre todos los diferentes partícipes será parte de las funciones del ente gestor.

19 CEPAL, ILPES. Enfoque de resultados y valor público. Curso a distancia. 2021

20 Aguilar, Luis. El aporte de la política pública y la nueva gestión pública a la gobernanza. Revista CLAD 2007

- Gestión permanente de fuentes de financiación y recursos. Comprende la cadena de actividades para la estimación de los recursos requeridos por el PEMP en el largo plazo y la gestión necesaria para su cobertura, incluyendo todas las fuentes posibles en el sector público, el privado, la banca multilateral, la cooperación internacional, etc.
- Implementación de una estrategia de monitoreo y evaluación. Este proceso debe estar en condición operativa desde el momento inicial de la primera fase del PEMP e incluirá el diseño de un sistema de indicadores que viabilice verificar el cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional y los pertinentes a los proyectos, incluyendo las evaluaciones ex – ante y ex – post de resultados, intermedia, institucional, de impacto, etc. El Observatorio de Patrimonios Integrados, OPI, del IDPC será la instancia que liderará la gestión de esta estrategia.

Es importante reiterar que el modelo de generación de valor, en el marco de la Nueva Gestión Pública, NGP, estará orientado hacia la producción de resultados, medibles, verificables, etc., los cuales confirmarán la validez de los procesos que los anteceden como los concernientes a las evaluaciones previas y posteriores de los proyectos que se implementen.

La observación anterior es consecuente con los planteamientos relacionados con la propuesta de reconocer la participación del sector público como responsable de la concepción, diseño y operación del modelo de gestión del PEMP PNEOH.

4.6.3 Modelos de gestión en parques

4.6.3.1 Administración actual del Parque Nacional

De acuerdo con lo consignado en el Diagnóstico Físico Socioeconómico del PEMP, actualmente existen cuatro entidades que tienen injerencia en el parque: el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Departamento Administrativo de la

Defensoría del Espacio Público (DADEP), las cuales tienen a su cargo, entre otras, las siguientes funciones: El IDRD por medio de las Subdirecciones Técnicas de Parques y la Subdirección Técnica de Construcciones tiene a cargo la administración del parque. En segundo término, IDARTES, como gestor de las prácticas artísticas de Bogotá constituye un actor importante de la oferta cultural de Bogotá. El IDPC se encarga actualmente de coordinar y establecer acciones de carácter institucional entre las entidades relacionadas con los Bienes de Interés Cultural (BIC) para asegurar la preservación y protección del patrimonio distrital. Y, por último, el DADEP es la entidad encargada del manejo del espacio público.

4.6.4 Institucionalidad

Para la implementación del PEMP se definen como instancias de dirección, coordinación, información y participación las siguientes:

- Junta PEMP PNEOH
- Ente Gestor
- Comité Único de Participación Integral (CUPI)

4.6.4.1 Instancia asesora del PEMP: Junta Parque Nacional EOH

Tendrá como principal responsabilidad el direccionamiento estratégico de la implementación del PEMP con una visión que desarrolle los principios que sustentan la calidad del Parque Nacional como SIC, los cuales han orientado la formulación del PEMP. Esta función se relacionará de forma global con los resultados de los tres procesos estratégicos complementarios de la cadena de valor de la gestión del plan, como son los relacionados con la coordinación Inter actores, la gestión de recursos y el sistema de monitoreo y seguimiento.

Como se consignó antes, esta instancia estará integrada por los actores que se vinculen motivados por su interés en el Parque Nacional pertenecientes a sectores institucionales, académicos, corporativos, de la sociedad civil y la ciudadanía. Igualmente, las entidades públicas que

tengan competencias sobre el mismo bien. Contará con una secretaría técnica en cabeza del Ente Gestor.

La Junta Parque Nacional EOH estará integrada por:

- Ministro (a) de Cultura
- Ministro (a) de Ambiente
- Ministro (a) del Deporte
- Secretario (a) Distrital de Planeación o delegado
- Director (a) Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Director (a) Instituto de las Artes – IDARTES
- Dos (2) representantes del Comité Único de Participación Integral, CUPI
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC

La conformación de la Junta PEMP PNEOH podrá ser modificada o reestructurada por la administración distrital garantizando la participación de los sujetos patrimoniales presentes en el sector. La Secretaría Técnica la asumirá el Distrito Capital a través del ente gestor, el cual determinará mediante un reglamento la metodología para su operación.

La Junta PNEOH es un órgano consultivo del Ente Gestor, que tendrá a su cargo el desarrollo del proceso de direccionamiento estratégico en el cual se defina y caracterice la visión para el Parque Nacional, a partir de lo propuesto en el PEMP y se oriente la ejecución de los programas, acciones y proyectos incluidos en el componente programático del presente Plan. Esta Junta revisará periódicamente los objetivos propuestos para orientar las actividades del Ente Gestor.

La **Junta PNEOH** podrá tener entre otras las siguientes **funciones**:

- Velar por el cumplimiento de la visión del PEMP PNEOH para los próximos 20 años y garantizar su pertinencia en función de la evolución de este SIC.
- Proporcionar al ente gestor orientaciones generales para la priorización de los programas, proyectos y acciones.
- Gestionar los recursos para el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones.
- Adoptar los lineamientos para la gestión del PEMP.

- Revisar periódicamente el cumplimiento de las metas establecidas en el PEMP y el avance de los programas, acciones y proyectos priorizadas.
- Orientar al ente gestor en la ejecución de las actividades de articulación interinstitucional que le corresponde implementar.
- Formular recomendaciones a partir de los insumos generados por el ente gestor, para la incorporación de los programas, acciones y proyectos del PEMP, en los planes de desarrollo distrital, planes operativos anuales de las entidades y otros instrumentos de planeación sectorial.
- Elaborar y aprobar su reglamento interno.

4.6.4.2 Ente gestor

El Ente Gestor tendrá a su cargo la ejecución de los procesos estratégicos: Dirección con la visión estratégica; coordinación interinstitucional y de los diversos actores privados; gestión de recursos; diseño y operación del sistema de monitoreo y evaluación.

Igualmente, la gestión de los procesos concernientes a la estructuración operativa para complementar lo determinado en las fichas de proyectos, en caso de que se vea necesario; la ejecución de los programas, proyectos y acciones, según lo establecido en este Plan; la ejecución integral y coordinada en tiempos y metas de cada programa, de acuerdo con lo que se defina en el Plan de Desarrollo de cada una de las administraciones durante las cuales se ejecute el PEMP.

Por medio de las herramientas que establece la Ley 489 de 1998 se propone el mecanismo institucional del Ente Gestor el cual estará a cargo de la autoridad distrital. Tendrá a su cargo la ejecución armonizada y articulada del PEMP PNEOH y la relación interinstitucional requerida para desarrollar los programas, acciones y proyectos propuestos por el citado Plan.

El Ente Gestor deberá contar con la organización administrativa requerida, dependencias, funciones y competencias, personal y recursos necesarios para asumir las funciones de que señale la resolución. La gestión del PEMP estará a cargo de la administración

distrital, en cabeza del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, como administrador de los escenarios deportivos en el Distrito Capital.

Las funciones del Ente Gestor serán las siguientes:

- Priorizar los programas y proyectos a ejecutar de conformidad con los objetivos del PEMP y bajo las orientaciones generales formuladas por la Junta PNEOH y presentarla al inicio de cada administración distrital para ser incluida en el Plan de Desarrollo respectivo, realizando los ajustes que se requieran.
- Articular las competencias de las entidades distritales para llevar a cabo los programas y proyectos en el ámbito del PEMP, a través de los instrumentos de coordinación interinstitucional que se estimen necesarios.
- Formular y ejecutar los programas y proyectos que no sean de competencia directa de otras entidades distritales.
- Promover la activación de sinergias entre actores públicos, privados y sociales relacionadas con los programas y proyectos del PEMP.
- Gestionar acciones directamente y en coordinación con las entidades distritales competentes para la protección, conservación, divulgación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Gestionar las fuentes de financiación públicas que se requieran para ejecutar el PEMP PNEOH a través de los mecanismos previstos en la normativa nacional y distrital vigente.
- Adelantar los trámites que se requieran en la ejecución del PEMP, conforme los lineamientos previstos de gestión pública efectiva, simplificación de trámites y atención al ciudadano.
- Llevar a cabo los procesos de selección y contratación de los servicios requeridos para la ejecución de los programas y proyectos a su cargo.
- Diseñar y operar el sistema de monitoreo de seguimiento y evaluación del PEMP PNEOH.
- Estructurar, alimentar, mantener y actualizar el Sistema de Información del PEMP PNEOH.
- Elaborar y ejecutar la estrategia de rendición permanente de cuentas en los términos establecidos en la normativa nacional y distrital aplicable.

- Presentar informes semestrales a la Junta PNEOH sobre el cumplimiento de las funciones a su cargo y de las metas establecidas en el PEMP PNEOH.
- Disponer canales accesibles de información, comunicación y atención a la ciudadanía que garanticen la transparencia, el acceso a la información pública y el control social.
- Establecer mecanismos de articulación y retroalimentación permanente con el Comité Único de Participación Integral, CUPI.
- Ejercer la Secretaría Técnica de la Junta PNEOH.

4.6.4.3 Participación de la comunidad: Comité Único de Participación Integral, CUPI

El plan de gestión de este PEMP comprende una participación efectiva de la comunidad residente en el área de estudio y de la de sectores vecinos relacionados directamente con la misma. La participación ciudadana será efectiva en tanto se integre en todas las fases de ejecución de los cuatro componentes de forma que, sin asimilarse a una coadministración, tampoco se limite a las formalidades de los eventos informativos, la rendición de cuentas, etc.

La comprobación de esta participación es importante para lograr de parte de la ciudadanía la valoración de este Sector de Interés Urbanístico, SIU. En estos términos, la participación ciudadana se entiende como su intervención activa e informada en toda la cadena de valor del PEMP y fundamento del control social de la misma.

La participación de la ciudadanía es imprescindible para incorporar el enfoque poblacional en el proceso de gestión y para concertar la atención de las situaciones de conflicto que se presentarán, especialmente con la comunidad residente en el área del PEMP.

El Ente Gestor realizará las acciones necesarias para la creación de un **Comité Único de Participación Integral CUPI**, en el ámbito del PEMP PNEOH, el cual servirá como instancia de interlocución en calidad de vocero de los diversos actores del territorio, con las siguientes funciones:

- Formular recomendaciones al Ente Gestor sobre la priorización y ejecución de los programas, acciones y proyectos de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Gestionar iniciativas privadas y sociales para vincularlas a la ejecución de los programas, acciones y proyectos en el territorio.
- Realizar seguimiento a los programas, acciones y proyectos realizados.
- Apoyar la divulgación de información relacionada con el PEMP PNEOH y motivar la participación ciudadana en la unidad de paisaje.

El Distrito Capital definirá el mecanismo para la elección de los representantes, velando por la interacción de los diferentes actores públicos y privados de estos territorios.

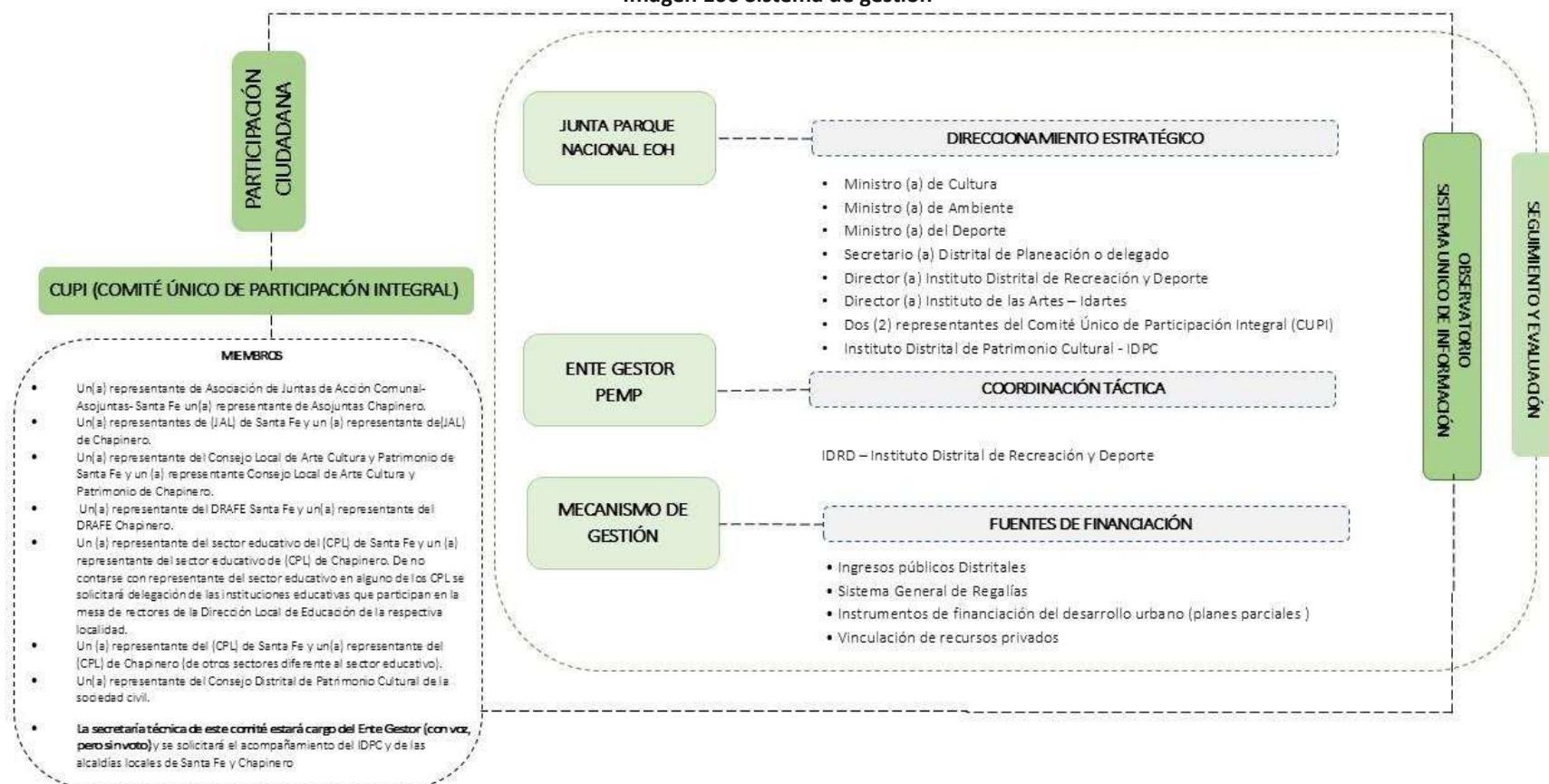
Se propone que el CUPI esté conformado, entre otros, por representantes de las siguientes instancias:

- Un(a) representante de Asociación de Juntas de Acción Comunal- Asojuntas- Santa Fe y un(a) representante de Asojuntas Chapinero.
- Un(a) representantes de (JAL) de Santa Fe y un (a) representante de (JAL) de Chapinero.

- Un(a) representante del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Santa Fe y un (a) representante Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Chapinero.
- Un(a) representante del DRAFE Santa Fe y un(a) representante del DRAFE Chapinero.
- Un (a) representante del sector educativo del (CPL) de Santa Fe y un (a) representante del sector educativo de (CPL) de Chapinero. De no contarse con representante del sector educativo en alguno de los CPL se solicitará delegación de las instituciones educativas que participan en la mesa de rectores de la Dirección Local de Educación de la respectiva localidad.
- Un (a) representante del (CPL) de Santa Fe y un(a) representante del (CPL) de Chapinero (de otros sectores diferente al sector educativo).
- Un(a) representante del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de la sociedad civil.
- La secretaría técnica de este comité estará cargo del Ente Gestor (con voz, pero sin voto) y se solicitará el acompañamiento del IDPC y de las alcaldías locales de Santa Fe y Chapinero.

La secretaría técnica de este comité estará cargo del Ente Gestor (con voz, pero sin voto) y se solicitará el acompañamiento del IDPC y de las alcaldías locales.

Imagen 106 Sistema de gestión



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

4.4.13.4 Modelo institucional de operación y entidades participantes

Para que los resultados de la implementación del PEMP logren resultados que impacten positivamente y se pueda implementar integralmente el componente programático es fundamental la coordinación interinstitucional, condición que dadas las dificultades de lograr en el D.C. debe quedar instruida en los Planes de Desarrollo de cada administración.

La estructura institucional del Distrito Capital se define en el Acuerdo 257 de 2006, modificado por el Acuerdo Distrital 641 de 2016: "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones".

En concordancia con lo establecido por estos acuerdos: "La función administrativa se debe desarrollar bajo los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (CN, Art 209)", y al igual, debe cumplir con los principios de distribución de competencias, coordinación y complementariedad definidos en el Acuerdo 257, art. 3. Según el artículo 10 del Decreto 257 se entiende por coordinación: "... la organización administrativa de manera armónica para la realización de sus fines y para hacer eficiente e integral la gestión pública distrital, mediante la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas, a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transitoria."

Para que cualquier proceso de coordinación intersectorial sea efectivo debe encontrarse vinculado con el Plan de Desarrollo Distrital, PDD, vigente para tener un soporte jurídico válido. En este sentido, es indispensable que el PEMP quede claramente articulado al próximo plan, lo que se constituye en responsabilidad de las distintas instancias del sistema de gestión, como son la Junta PNEOH, el Ente Gestor y el Comité Único de Participación Integral, CUPI. En esta dirección, el OPI desempeñará una labor importante, dado que dará cuenta de la

implementación de los proyectos cuya ejecución estará condicionada por su inclusión previa en el PDD de cada administración a lo largo plazo del PEMP, lo cual conlleva también la gestión presupuestal requerida.

Tipos de alianzas

Para la implementación del PEMP-PNEOH se vincularán entidades del orden distrital y nacional, las cuales participarán en calidad de encargadas y acompañantes, con alguna(s) de la(s) cual(es) el IDPC celebrará convenios. La siguiente tabla refleja esta composición, identificando además el programa en el que interviene cada una de éstas.

Tabla 43. Vinculación de entidades

ENTIDAD ENCARGADA	PROGRAMA*						
	1	2	3	4	5	6	7
CAR - Ejecución en la parte alta JBB y SDA - Ejecución en la parte baja del Parque.							
CAR - Parte alta de los Cerros Orientales JBB y SDA - Parte baja del Parque.							
DADEP							
EAAB							
IDPC							
IDRD							
IDRD - Biblioteca Nacional							
IDRD - IDARTES - Gerencia de Arte dramático							
IDU							
IPES							
JBB							
Policía Nacional							
SDA							
SDA - JBB							
SDDE							
SDIS							
SDM							
ENTIDAD QUE ACOMPAÑA							
Alta Consejería Distrital TIC, Min. TIC							
DADEP - SDDE							

ENTIDAD ENCARGADA	PROGRAMA*						
	1	2	3	4	5	6	7
IDPC							
IDPC - DADEP							
IDPC - Grupo de Energía de Bogotá_Enel							
IDPC - IDPC - Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes							
IDPC - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes							
IDPC - Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes							
IDRD							
IDRD - EAAB - DADEP							
IDRD - EAAB - Min. Ambiente							
IDRD - Grupo de Energía de Bogotá_Enel							
IDRD - JBB - CAR - SDA - EAAB							
IDRD - SDIS - DADEP							
IDRD, Acueducto de Bogotá, CAR, Alta Consejería Distrital TIC, Min. TIC							
IDT							
IDU - IDRD - Alcaldía Local de Santa Fe							
IDU - JBB - EAAB - IDIGER							
IDU - JBB - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes							
IDU - SDA - JBB - CAR - EAAB - Min. Ambiente							
JBB - IDRD							
Min. TIC							
Ministerio de Cultura - Dirección de Patrimonio y Memoria - Escuela Taller de Bogotá - Programa de Cocina - SENA - Programas asociados a cocinas tradicionales y manipulación de alimentos							
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Dirección de Artes - Universidad Pedagógica - Sede Parque Nacional - Universidad Javeriana - Facultad de Artes							
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - IDPC - SENA							

ENTIDAD ENCARGADA	PROGRAMA*						
	1	2	3	4	5	6	7
RTVC - Señal Memoria - Fundación Patrimonio Fílmico - Archivo Nacional - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes - Dirección de Patrimonio y Memoria - IDPC							
SDA - IDRD							
SDA - Min. Ambiente - EAAB - IDRD							
SDA - SDP - Alcaldías locales - CAR - Gobernación de Cundinamarca, Parques Nacionales Naturales de Colombia - IDRD							
SDDE - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - DADEP							
SDM							
SDM - Alcaldía Local de Santa Fe							
SDM - IPES Alcaldía Local de Santa Fe							
SDM - SDP - Alcaldía Local de Santa Fe							
SDM SDA - SDP - DADEP - Alcaldía Local de Santa Fe							
SDP - IDU - SDM							
SPD - SDM - DADEP							
Universidad Pedagógica - IDPC - Ministerio de las Culturas, Las Artes y los Saberes							

* Programas: 1) Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo. Eje ordenador del territorio; 2) Paisaje y espacio público incluyente e integral; 3) Movilidad y accesibilidad universal; 4) Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento de la infraestructura física; 5) Salvaguardia de la cultura inmaterial; 6) Ciencia abierta; 7) Conectividad.

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

En cuanto a convenios, se gestionaría uno de carácter interinstitucional con el DADEP para el saneamiento del predio del Parque Nacional.

4.6.5 Aspecto financiero

4.6.5.1 Costos - Supuestos de cálculo

Con el fin de consolidar el valor total de las acciones que enmarcan el Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Nacional Enrique Olaya

Herrera, PEMP PNEOH, se tuvieron en cuenta diferentes supuestos para la estimación del costo en el ciclo de planificación del proyecto macro. Es importante mencionar que en la presente etapa de formulación del PEM-PNEOH las acciones a realizar se encuentran en un nivel de desarrollo de alcance general y, que a su vez estas se convierten en un esfuerzo único con un tiempo determinado y por lo tanto se consideran como paquetes de trabajo a controlar con las características y definición de proyecto.

Teniendo en cuenta la etapa de maduración general del PEMP y que este no cuenta con diseños de detalle es necesario para la estimación del costo de los proyectos que se desprenden de las acciones y son parte del Esquema de Desglose del Trabajo, EDT, se elabore por medio de los tipos de presupuestos paramétricos y analógicos, los cuales se basan en la verificación de proyectos ejecutados en el territorio nacional con características técnicas similares a las de la acción y su valor se estima de manera proporcional a una unidad de medida convergente y por medio de la cual se puede estimar un costo de perfilación de los proyectos desglosados.

Según lo mencionado anteriormente, se tiene en cuenta diferentes supuestos y metodologías para el cálculo del valor del PEMP, estos se listan a continuación.

Metodologías

Valor de honorarios de los profesionales: Para hallar el valor de honorarios para el presupuesto del proyecto se filtraron los pagos de los contratos de prestación de servicios del IDPC, con lo cual se calculó el promedio y su respectiva desviación estándar la cual arroja que este valor se encuentra alejado del primer cálculo, lo anterior es verificado por el valor del coeficiente de correlación "R". Teniendo en cuenta los cálculos realizados se establece que para el presupuesto de formulación del PEMP PNEOH se suma al promedio la desviación estándar con el fin de tener un valor "poco optimista" ya que el proyecto se encuentra en su ciclo de planificación según lo mencionado por el Project Management Institute, PMI. Todo lo anterior se encuentra en las hojas de cálculo, soportada en la Matriz Programática del PEMP PNEOH.

Equipos para ejecutar las acciones del PEMP PNEOH: Para los equipos que tendrán a cargo diferentes proyectos de las acciones, se toma para

el cálculo de los honorarios el valor calculado ya mencionado y este es afectado por una dedicación de los profesionales técnicos, jurídicos y financieros necesarios para desarrollar las acciones descritas, estos equipos están a disposición del administrador del proyecto y de quien vaya a ejecutar acciones en el parque.

Analogía para la estimación del costo: Se hace referencia a proyectos ejecutados en territorio nacional y distrital de características similares y en el caso de ser ejecutados en años anteriores su valor es actualizado al presente año (2023) por medio de Índice de Costos de la Construcción de Vivienda -ICCV- y el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones-ICOCED-.

SUPUESTOS PARA EL CÁLCULO

- Luego de las acciones se desarrolla un EDT con el fin de generar paquetes de trabajo para generar el control de costos y de programación más adecuado.
- Los valores calculados están actualizados al valor presente y corresponden al año 2023 fecha de elaboración del presupuesto.
- Las unidades de medida del EDT corresponden al Sistema Internacional y sus variaciones en área se expresan en unidades elevadas al cuadrado (2) y en el caso de recalcar que se refieren a longitudes se puede encontrar acompañados de la letra (l) que se refiere a unidades en lineales.
 - metros (m)
 - hectáreas (ha)
 - kilómetros (km)

Se adoptan diferentes unidades adicionales como:

- global (GBL)
- unidades (UND)
- mes (MES)

Es importante aclarar que en la matriz programática estas unidades se dejan en mayúscula con el fin de que el usuario tenga una mejor visualización.

- Para el cálculo de la consultoría de algunos proyectos se estima paramétricamente con los datos históricos del IDPC y este promedio es de 10 % sobre el valor de las obras de construcción.
- Para el cálculo de la interventoría de algunos proyectos se estima paramétricamente con los datos históricos del IDPC y este promedio es de 15 % sobre el valor de las obras de construcción.
- El presupuesto de las entidades distritales y nacionales se ejecuta y se elabora de forma anual, por lo que los valores están sujetos a la planeación que realicen y destinen para las acciones, así mismo los valores deberán ser actualizados conforme a los cambios de ley y a las afectaciones macroeconómicas.
- Las acciones que requieren procesos de formación, capacitación, análisis se realizan a través de un determinado número de profesionales adicionales a las plantas administrativas de las entidades o a través de grupos consultores.

Estructura de costos

Un conjunto de 98 acciones compone la estructura de costos del PEMP PNEOH, clasificadas, en orden de agregación, en 29 proyectos, siete programas y dos líneas estratégicas.

Tabla 44. Vinculación de entidades

Línea estratégica	Programas
1. ENCUENTRO Y MEMORIA	1. Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo
	2. Paisaje y espacio público incluyente e integral
	3. Movilidad y accesibilidad universal
	4. Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento de la infraestructura física
	5. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

Línea estratégica	Programas
2. INNOVACIÓN Y EXPRESIÓN CIUDADANA	6. Ciencia abierta
	7. Conectividad

Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2024

Estimación de costos

En términos agregados se estima un valor del PEMP-PNEOH de \$263.493.586.915,68, a precios corrientes de 2023.

Tabla 45. Estimación de costos

Línea estratégica	Programas	Valor por programa
1. ENCUENTRO Y MEMORIA	1. Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo	\$ 12.899.971.472,14
	2. Paisaje y espacio público incluyente e integral	\$ 85.669.087.412,45
	3. Movilidad y accesibilidad universal	\$ 93.625.517.221,49
	4. Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento de la infraestructura física	\$ 45.072.694.269,16
	5. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	\$ 4.731.620.068,00
2. INNOVACIÓN Y EXPRESIÓN CIUDADANA	6. Ciencia abierta	\$ 19.612.877.456,94
	7. Conectividad	\$ 1.881.819.015,50

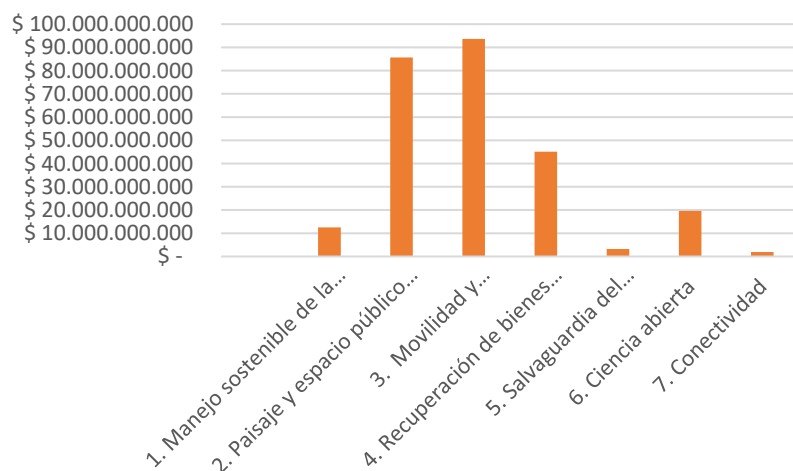
Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2023

La proporción más alta del presupuesto corresponde al programa *Movilidad y accesibilidad universal* con el 35,6%; en segundo lugar, con la tercera parte del valor agregado del PEMP-PNEOH, se encuentra el programa destinado a *Paisaje y espacio público incluyente e integral*. En

orden de participación descendente, el programa *Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento de la infraestructura física* comprende menos de la cuarta parte del total; participaciones inferiores al 10% conciernen los programas *Ciencia abierta* y *Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo*; y por último, con las participaciones más bajas, de menos del 2%, se encuentran los programas *Salvaguardia de la cultura inmaterial* y *Conectividad*.

Matriz resumen de manifestaciones espacio cultural PNEOH

Gráfico 15. Distribución de los costos por programa



Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2024

A nivel de proyecto, el valor estimado del PEMP-PNEOH se desagrega de la siguiente manera:

Tabla 46. Valores estimados

Programas	Proyecto	Valor total Proyecto
1. Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo	1. Diseños de restauración ecológica participativa	\$ 4.499.457.562,89
	2. Saneamiento hídrico	\$ 6.421.148.327,03
	3. Manejo sostenible e infraestructura hídrica	\$ 1.979.365.582,22
2. Paisaje y espacio público incluyente e integral	1. Espacios del paisaje y fauna asociada	\$ 4.957.913.414,30
	2. Sistema integral de senderos y espacios para la circulación y permanencia	\$ 12.644.636.998,96
	3. Usos y actividades recreativas	\$ 49.554.869.303,19
	4. Usos y actividades económicas	\$ 3.990.540.418,86
	5. Manejo bienes muebles	\$ 1.319.355.349,14
	6. Mobiliario e iluminación	\$ 12.344.179.560,00
	7. Sistema de seguridad	\$ 857.592.368,00
3. Movilidad y accesibilidad universal	1. Integración del borde oriental	\$ 4.669.844.609,47
	2. Integración del borde occidental	\$ 44.114.724,00
	3. Recomposición funcional	\$ 14.532.823.314,98
	4. Movilidad equitativa	\$ 74.378.734.573,04
4. Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento de la infraestructura física	1. Saneamiento predial	\$ 1.033.428.834,00
	2. Programas arquitectónicos	\$ 1.482.726.976,63
	3. Mantenimiento y adecuación	\$ 23.746.568.158,43
	4. Obras de intervención para recuperación de inmuebles	\$ 16.998.582.977,98
	5. Reemplazo o nueva oferta de servicios	\$ 1.811.387.322,11
	1, Inventario de Patrimonio cultural inmaterial	\$ 251.050.000,00

Programas	Proyecto	Valor total Proyecto
5. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	2. Salvaguardia del patrimonio audiovisual asociado al Parque Nacional	\$ 996.688.344,00
	3. Activadores de memoria en el espacio público	\$ 920.527.216,00
	4. Fortalecimiento de la cultura culinaria	\$ 1.522.551.452,00
	5. Fortalecimiento de las artes escénicas	\$ 1.040.803.056,00
6. Ciencia abierta	1. Ciencia Ciudadana	\$ 979.346.880,00
	2. Centro de Interpretación	\$ 18.258.733.748,94
	3. Vivero comunitario	\$ 374.796.828,00
7. Conectividad	1. Circuitos turísticos	\$ 794.065.032,00
	2. Plataforma tecnológica	\$ 948.466.566,00
	3. Señalética integral	\$ 139.287.417,50

Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2023.

Indicadores para el seguimiento de los proyectos y acciones

Respecto a la escogencia de los indicadores, se tiene en cuenta lo referido por el Project Management Institute, PMI, frente a su identificación y definición bajo lo relacionado con la metodología “SMART”, la cual se refiere a los criterios para establecer metas y objetivos bajo las siguientes consideraciones:

- **Specific (específico):** el Indicador debe abordar un área específica de mejora o responder a una necesidad concreta.
- **Measurable (cuantificable):** el indicador debe ser cuantificable o al menos permitir un progreso que se pueda medir.
- **Attainable (alcanzable):** el indicador debe ser realista y basarse en los recursos disponibles y las limitaciones existentes.
- **Relevant (pertinente):** el indicador debe alinearse con otros objetivos empresariales para que se considere conveniente.
- **Time-bound (de duración determinada):** el indicador debe tener una fecha límite o un final definido.

En concordancia con lo anterior, se consolida el **KPI Avance de la Ejecución del Alcance del Proyecto-AEAP**, que tiene como objetivo de

expresar cual es el avance por acción del PEMP-PNEOH y así poder establecer una herramienta de control de eficacia de los paquetes de trabajo descritos en el Esquema de Desglose de Trabajo, EDT. Es importante aclarar que el avance de cada uno de los paquetes en mención debe darse por la metodología aprobada por el Gerente de proyecto y esto dependerá de la medición que cada proyecto implemente en su fase de detalle.

Forma expandida en elementos del KPI:

$$AEAP = \frac{(Avance\ EDT\ N_1 * Costo\ EDT\ N_1) + (Avance\ EDT\ N_2 * Costo\ EDT\ N_2) + \dots + (Avance\ EDT\ N_n * Costo\ EDT\ N_n)}{Costo\ Total\ Acción}$$

Forma simplificada de elementos del KPI:

$$Dónde: AEAP = \frac{[(a\ EDT\ N_1 * c\ EDT\ N_1) + (a\ EDT\ N_2 * c\ EDT\ N_2) + \dots + (a\ EDT\ N_n * c\ EDT\ N_n)]}{CTA}$$

AEAP = Avance de la ejecución del alcance del proyecto

a = Avance del proyecto expresado en porcentaje

c = Costo de el Esquema de De Desglose de Trabajo

CTA = Costo Total de la Acción

EDT N_n = Referencia del Esquema de Desglose de Trabajo

4.1.1.1 Fuentes de ingresos

La implementación del PEMP PNEOH y concretamente la ejecución de sus programas, acciones y proyectos tendrá efectos en varias direcciones, algunos de los cuales cuentan con la potencialidad de ser capitalizados como recursos para su financiación. En primera instancia, la incidencia de la implementación del PEMP se reflejará en la valorización de la propiedad inmobiliaria del sector, la cual puede ser compartida con el distrito mediante la aplicación de los instrumentos de planeación (monetizables) y de gestión del suelo previstos en la Ley 388 de 1997. No obstante, el PEMP-PNEOH contará con la base del presupuesto distrital asignado a las entidades que se relacionen

directamente o se vinculen a sus programas, acciones y proyectos. Igualmente, la cooperación internacional, la empresa privada y otras instituciones pueden ser fuentes potenciales de recursos.

A nivel específico, las fuentes principales de financiación serían:

- Manejo diferenciado del predial
- Participación en plusvalía
- Aprovechamiento económico del espacio público relacionado con bienes muebles patrimoniales
- Presupuesto de entidades distritales
- Otros recursos públicos (distrito, nación, regalías, etc.)
- Capital privado extranjero de organizaciones sin ánimo de lucro como las fundaciones.
- Aportes de entidades ubicadas en el entorno del SIC que disfrutan el paisaje, aire limpio, espacios abiertos y demás elementos que oferta el parque en sí mismo, además de las actividades que puede alojar.

Otras fuentes de recursos importantes serían las siguientes:

- Instrumentos prioritarios. Corresponden a los instrumentos de gestión y financiamiento previstos en la Ley 388 de 1997 y su desarrollo normativo a nivel nacional y distrital; Además, es posible reglamentar nuevos instrumentos a cargo de la administración de la capital que deben ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial: transferencia de derechos de construcción; Aprovechamiento del espacio público; Cargas patrimoniales; Pago de cargas por edificabilidad.
- Fondo con destinación específica PEMP
- Incentivos para proyectos urbanos del PEMP que contribuyan con su recuperación, conservación y sostenibilidad.
- Subsidios, beneficios e incentivos tributarios ofrecidos para inversiones en el SIC.

Los esquemas de financiación

Considerando la importancia del parque como patrimonio cultural, su escala y significado urbano para los ciudadanos de Bogotá, una fuente importante de financiación corresponde a los recursos de crédito originados por la banca nacional, internacional y multilateral enfocados hacia el apalancamiento económico de proyectos, con aplicación de condiciones financieras de mercado. Otra fuente corresponde a las líneas que se orientan hacia la promoción y fomento de inversiones del alcance cultural previsto por el PEMP PNEOH, con aplicación de condiciones financieras preferenciales. De estas dos, se pueden mencionar a título ilustrativo las siguientes:

- Fuentes de financiación nacionales definidas en el régimen de contratación
- Recursos de establecimientos financieros públicos nacionales: FINDETER, Banco Agrario, etc.
- Pignoración y titularización de rentas futuras del mismo PEMP, otras del distrito, etc.
- Gestión público - privada (Alianzas público-privadas, APP y concesiones para cubrir recursos de inversión privados)
- Ingresos por cofinanciamiento de la banca multilateral (BID, Banco Mundial, CAF, etc.)²¹

Previsión de efectos económicos y financieros del PEMP

Los efectos económicos y financieros del PEMP PNEOH será posible estimarlos una vez se conozca el monto de la inversión que se realizará en los proyectos. No obstante, asumiendo que el PIB de Bogotá asciende a \$92.35 billones (precios corrientes I Trimestre 2023, Cuentas Nacionales DANE), es pertinente anticipar que el valor agregado que se generaría no tendrá impactos económicos significativos y, consecuentemente, serán de difícil cálculo.

21 Las líneas de crédito y sus condiciones financieras es necesario precisarlas en la fase de estructuración de los proyectos del PEMP, dado que están sujetas

a los cambios inferidos por el comportamiento de la inflación internacional, el precio del US dólar, la innovación, etc.

En cuanto a generación de recursos fiscales por valorización, cargas patrimoniales, etc., su estimación dependerá de la vigencia de los instrumentos financieros y de las metodologías de cálculo que se hayan aplicado en el Distrito.

Al respecto y, como lo consigna el decreto 2358 de 2021, “Los impuestos por valorización, cargas patrimoniales y otros tipos de ingresos en el ámbito de aplicación del PEMP serán determinados como parte de su modelo de financiación ... Todos los ingresos por estos conceptos deberán reinvertirse en la protección, la conservación, el mantenimiento y la salvaguardia del SIC enmarcados en los planes, programas y proyectos del PEMP”.

Previsión de impactos fiscales

Los costos de largo plazo del PEMP se estimaron a nivel agregado sin discriminar las partidas tributarias correspondientes. Tampoco se identificaron los costos de mantenimiento. (Decreto 2358 numeral 4.4.4).

Propuesta de manejo económico y financiero

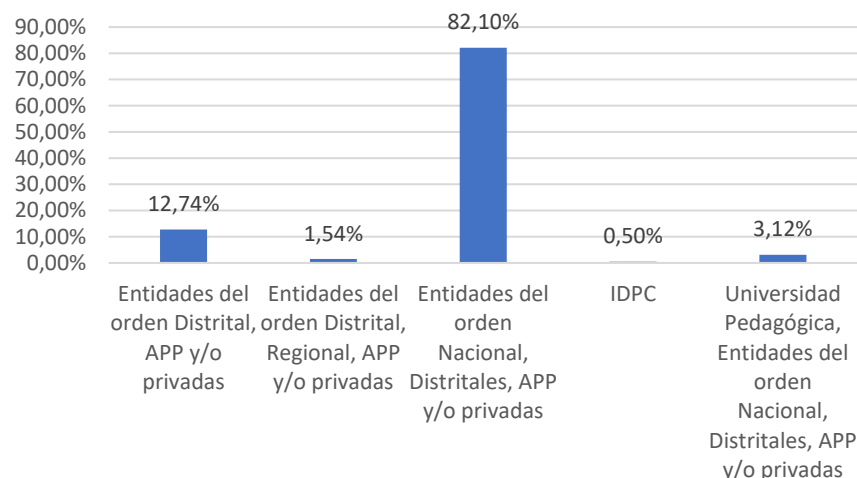
Como se observa en la tabla siguiente, la financiación del PEMP-PNEOH correrá a cargo, principalmente, de un conjunto integrado por Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas; el cual asumiría el 82,1% del total.

Tabla 47. Financiación

Fuente de financiación	Valor
Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas	\$ 33.572.496.294,68
Entidades del orden Distrital, Regional, APP y/o privadas	\$ 4.053.414.427,47
Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas	\$ 216.334.512.311,90
IDPC	\$ 1.319.355.349,14
Universidad Pedagógica, Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas	\$ 8.213.808.532,49
Total	\$ 263.493.586.915,68

Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2024

Gráfico 16. Distribución % de las fuentes de financiación



Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2024

Tabla 48. Fuentes de recursos por acciones

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
1. Diseños de restauración ecológica participativa	Realizar los estudios necesarios para la consolidación de la información secundaria y priorización de zonificación de áreas de restauración	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Diseños para la construcción de un puente ecológico sobre la avenida Circunvalar, y camino peatonal de permanencia para punto de observación de especies nativas	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Construcción de un puente ecológico sobre la avenida Circunvalar, y del camino peatonal que resulte de los diseños	Entidades del orden Distrital, Regional, APP y/o privadas
	Implementar el modelo de restauración y revegetalización aplicando la priorización y las pautas de participación	Entidades del orden Distrital, Regional, APP y/o privadas

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
	Implementar un plan de mantenimiento y monitoreo prospectivo	Entidades del orden Distrital, Regional, APP y/o privadas
2. Saneamiento hídrico	Realizar un estudio hidrológico e hidrosanitario de la microcuenca del río Arzobispo	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Estudio de redes de acueducto y alcantarillado en la zona afectada del PNEOH	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Desarrollar el diseño del sistema de tratamiento alternativo de agua	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Construcción del sistema de tratamiento alternativo de agua	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Realizar las obras para mejorar la calidad del agua de la microcuenca del río Arzobispo	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Crear el comité de seguimiento y control a las acciones interinstitucionales para el saneamiento de la microcuenca del río Arzobispo, para coordinar la planeación del manejo sostenible	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
3. Manejo sostenible e infraestructura hídrica	Estudio del sistema de drenaje pluvial interno del área afectada del Parque Nacional y diseño de infraestructura hidráulica complementaria, para el manejo sostenible de la microcuenca del río Arzobispo	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
	Desarrollo de obras para la rehabilitación del sistema de drenaje existente y construcción de infraestructura hidráulica complementaria	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
1. Espacios del paisaje y fauna asociada	Estudios y diseños integrados de manejo de vegetación	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Implementación de los resultados de los diseños del manejo de vegetación	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Mantenimiento funcional de la vegetación y jardinería existente	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
2. Sistema integral de senderos y espacios para la circulación y permanencia	Diseño integral del sistema de senderos, espacios para la circulación peatonal, y circuitos para prácticas deportivas	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Diseño integral de espacios de permanencia y espacios asociados al aprovechamiento económico y a actividades en el espacio público	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Obras para el proyecto integral de espacios de permanencia y espacios asociados al aprovechamiento económico y a actividades en el espacio público	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
3. Usos y actividades recreativas	Mantener y mejorar oferta de actividades existentes	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Diseño de áreas para la implementación de nuevas actividades	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Obras de adecuación y construcción de nueva infraestructura de actividades para el PNEOH	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
4. Usos y actividades económicas	Estudio del estado, capacidad de crecimiento, y potencialización de actividades formales existentes	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Desarrollo y estructuración financiera de nuevas actividades económicas formales y eventos	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Adecuación y construcción de infraestructura para el desarrollo de las actividades económicas y de eventos	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Programa para reubicar y controlar el desarrollo de las ventas ambulantes	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Estudio de valoración e identificación de potencial económico para el aprovechamiento del espacio público y de bienes inmuebles	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Determinar y elaborar el marco regulatorio para la implementación del instrumento de Aprovechamiento del Espacio Público -AEP- para el PNEOH	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Elaborar la estrategia de posicionamiento comercial del PNEOH	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
5. Manejo bienes muebles	Actualización de inventario de bienes muebles y monitoreo al estado de conservación	IDPC
	Acciones de mantenimiento	IDPC
	Estudios preliminares bienes muebles	IDPC
	Acciones de intervención - restauración	IDPC

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
	Estudios y diseños para la actualización y homologación del sistema eléctrico de las luminarias patrimoniales	IDPC
6. Mobiliario e iluminación	Diseño del sistema de iluminación para el PNEOH y actualización y homologación de las luminarias existentes	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Intervención de las luminarias existentes en el PNEOH	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Diseño integral de un sistema de iluminación funcional y escénico asociado a los bienes muebles del PNEOH	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Implementación del sistema de iluminación funcional y escénico asociado a los bienes muebles	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Estudios técnicos preliminares del mobiliario existente	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Instalación de nuevo mobiliario en el PNEOH	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
7. Sistema de seguridad	Articulación interinstitucional para generar acuerdos y estrategias con la Policía de Carabineros para tener un mejor control de la zona	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Manejo y reubicación de población habitante de la calle	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Estudio preliminar, diseño e instalación de nuevos puntos de vigilancia y sistema tecnológico de seguridad integrado	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
	Obras para la instalación de nuevos puntos de vigilancia y sistema tecnológico de seguridad integrado	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
1. Integración del borde oriental	Diseñar medidas de reducción de velocidad	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Implementación de medidas de reducción de velocidad	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Realizar el estudio de factibilidad del puente peatonal sobre la avenida Circunvalar	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Realizar los estudios y diseños de detalle del puente peatonal sobre la avenida Circunvalar	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Construcción de un puente peatonal sobre la avenida Circunvalar	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
2. Integración del borde	Gestión interinstitucional	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
3. Recomposición funcional	Definir la legalidad urbanística de los espacios con morfología de vía al interior del PNEOH	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Diseñar e implementar medidas de tráfico calmado	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Pacificar el tramo con morfología de vía correspondiente a la conexión sur	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Recuperar el espacio con morfología de vía correspondiente a la conexión norte	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
4. Movilidad equitativa	Gestionar la concesión para el aprovechamiento del espacio público	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Diseño y construcción de tramos de ciclorruta semipermanente	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Gestión interinstitucional para peatonalizar las vías de la parte baja del Parque	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Estudios, diseños y construcción del sótano de parqueaderos	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
1. Saneamiento predial	Levantamiento topográfico	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Realizar la investigación y exploración documental preliminar asociada al área PEMP del Parque Nacional	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Adelantar los estudios de títulos de los predios asociados al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y al área PEMP	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Gestionar un convenio interinstitucional con el DADEP para el saneamiento del predio del Parque Nacional	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
2. Programas arquitectónicos	Consultoría para la definición de criterios y parámetros de uso de cada inmueble existente y definición de posibles intervenciones, incluyendo demolición y obra nueva, en aquellos en los cuales es posible, el desarrollo de nuevos inmuebles.	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
3. Mantenimiento o adecuación	Realizar la inspección de los inmuebles existentes	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de inmuebles existentes	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
4. Obras de intervención para recuperación de inmuebles	Estudios técnicos y proyectos de intervención de bienes con valores arquitectónicos	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Obras de intervención de bienes con valores arquitectónicos	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Estudios técnicos y proyecto de obra nueva, para la renovación y actualización de los edificios de la Universidad Pedagógica	Universidad Pedagógica, Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Realizar la obra nueva para la renovación y actualización de los edificios de la Universidad Pedagógica	Universidad Pedagógica, Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
5. Reemplazo o nueva oferta de servicios	Consultoría para la creación de conjuntos multifuncionales	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Obras de liberación de construcciones	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Obras de construcción de conjuntos multifuncionales	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
1. Inventario de Patrimonio cultural inmaterial	Adelantar un proceso de identificación de actores y convocatoria	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Desarrollar espacios para la identificación y caracterización de manifestaciones	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Definir e implementar una estrategia para la visibilización del patrimonio cultural inmaterial identificado	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
2. Salvaguardia del patrimonio	Articulación interinstitucional	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Estructuración, desarrollo, asesoría y seguimiento de becas	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
	Diseño e implementación de campaña de comunicaciones	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
3. Activadores de memoria en el espacio público	Identificar y documentar hitos y elementos asociados a las manifestaciones del Patrimonio Cultural	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Propuestas de intervención	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Producción e instalación de los dispositivos y proyectos	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
4. Fortalecimiento de la cultura culinaria	Identificar y caracterizar sabedoras y sabedores, colectivos o grupos de sabedores	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Desarrollo de encuentros	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Sistematización de los encuentros para la activación de conocimiento asociados a la cultura culinaria.	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Estrategia de divulgación	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Diagnóstico de necesidades y gestión de oferta para el fortalecimiento de capacidades	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
5. Fortalecimiento de las artes escénicas	Articulación interinstitucional	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Estructuración, desarrollo, asesoría y seguimiento de becas	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Diseño e implementación de campaña de comunicaciones	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
1. Ciencia Ciudadana	Estudios técnicos y diseño del proyecto de ciencia ciudadana para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas

Proyecto	Acción	Fuentes de financiación
	Desarrollo de estudios y construcción de programa de ciencia ciudadana para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Operación y puesta en marcha del proyecto de ciencia ciudadana	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
2. Centro de Interpretación	Diseño del Plan maestro del Centro de interpretación	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Construcción y adecuación de una sede para el Centro de interpretación	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
3. Vivero comunitario o	Estudios técnicos y diseño del proyecto de Vivero comunitario	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
	Construcción del vivero	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
1. Circuitos turísticos	Diseño de circuitos turísticos	Entidades del orden Distrital, APP y/o privadas
2. Plataforma tecnológica	Diseño de una plataforma tecnológica	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Implementación de la plataforma tecnológica	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
3. Señalética integral	Diseño de señalética integral	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas
	Producción e instalación de señalética integral	Entidades del orden Nacional, Distritales, APP y/o privadas

Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2024

Con respecto a la distribución temporal del costo total del PEMP-PNEOH, se anota que el esfuerzo presupuestal más importante se realizará en el mediano plazo, en el cual se ejecutaría más de la mitad del costo agregado.

Tabla 49. Distribución del costo total

Temporalidad	Valor	Participación
Corto plazo	\$ 34.757.596.969,37	13,19%
Mediano plazo	\$ 132.629.373.850,51	50,33%
Largo plazo	\$ 58.756.001.835,91	22,30%
CP y MP	\$ 23.903.614.449,84	9,07%
MP y LP	\$ 9.263.089.932,51	3,52%
CP, MP y LP	\$ 4.183.909.877,53	1,59%
Total	\$ 263.493.586.915,68	100%

Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2024

Proyectos para incorporar el SIC a la dinámica económica y social

El carácter ambiental del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y sus funciones recreativas, de entretenimiento y contemplación, entre otras, determinan que el énfasis de los programas y proyectos del PEMP no se concentren en impulsar la dinámica económica y social del Distrito.

Cronograma de ejecución del plan

El planteamiento del cronograma para el PEMP PNEOH se plantea a lo largo de 20 años, estableciendo temporalidad de corto plazo – 4 años, medio plazo – a 8 años y largo plazo – a 20 años. Por lo que describen de forma segregada teniendo en cuenta las acciones para cada proyecto, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 50. Cronograma de ejecución por acciones

Programas	Proyecto	Acción	TEMPORALIDAD		
			Corto plazo 4 años	Mediano plazo 8 años	Largo plazo A 20 años
1. Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo	1. Diseños de restauración ecológica participativa	Realizar los estudios necesarios para la consolidación de la información secundaria y priorización de zonificación de áreas de restauración	X		
		Diseños para la construcción de un puente ecológico sobre la avenida Circunvalar, y camino peatonal de permanencia para punto de observación de especies nativas	X		
		Construcción de un puente ecológico sobre la avenida Circunvalar, y del camino peatonal que resulte de los diseños			X
		Implementar el modelo de restauración y revegetalización aplicando la priorización y las pautas de participación	X	X	
		Implementar un plan de mantenimiento y monitoreo prospectivo		X	X
	2. Saneamiento hídrico	Realizar un estudio hidrológico e hidrosanitario de la microcuenca del río Arzobispo	X		
		Estudio de redes de acueducto y alcantarillado en la zona afectada del PNEOH		X	
		Desarrollar el diseño del sistema de tratamiento alternativo de agua	X		
		Construcción del sistema de tratamiento alternativo de agua			X
		Realizar las obras para mejorar la calidad del agua de la microcuenca del río Arzobispo			X
		Crear el comité de seguimiento y control a las acciones interinstitucionales para el saneamiento de la microcuenca del río Arzobispo, para coordinar la planeación del manejo sostenible	X		
	3. Manejo sostenible e infraestructura hídrica	Estudio del sistema de drenaje pluvial interno del área afectada del Parque Nacional y diseño de infraestructura hidráulica complementaria, para el manejo sostenible de la microcuenca del río Arzobispo	X	X	
		Desarrollo de obras para la rehabilitación del sistema de drenaje existente y construcción de infraestructura hidráulica complementaria		X	X
2. Paisaje y espacio público incluyente e integral	1. Espacios del paisaje y fauna asociada	Estudios y diseños integrados de manejo de vegetación		X	
		Implementación de los resultados de los diseños del manejo de vegetación		X	X
		Mantenimiento funcional de la vegetación y jardinería existente	X		
	2. Sistema integral de senderos y espacios para la circulación y permanencia	Diseño integral del sistema de senderos, espacios para la circulación peatonal, y circuitos para prácticas deportivas		X	
		Diseño integral de espacios de permanencia y espacios asociados al aprovechamiento económico y a actividades en el espacio público		X	

Programas	Proyecto	Acción	TEMPORALIDAD		
			Corto plazo 4 años	Mediano plazo 8 años	Largo plazo A 20 años
	3. Usos y actividades recreativas	Obras para el proyecto integral de espacios de permanencia y espacios asociados al aprovechamiento económico y a actividades en el espacio público			X
		Mantener y mejorar oferta de actividades existentes		X	
		Diseño de áreas para la implementación de nuevas actividades		X	
	4. Usos y actividades económicas	Obras de adecuación y construcción de nueva infraestructura de actividades para el PNEOH			X
		Estudio del estado, capacidad de crecimiento, y potencialización de actividades formales existentes	X		
		Desarrollo y estructuración financiera de nuevas actividades económicas formales y eventos	X		
		Adecuación y construcción de infraestructura para el desarrollo de las actividades económicas y de eventos		X	
				X	X
		Programa para reubicar y controlar el desarrollo de las ventas ambulantes	X		
		Estudio de valoración e identificación de potencial económico para el aprovechamiento del espacio público y de bienes inmuebles		X	
		Determinar y elaborar el marco regulatorio para la implementación del instrumento de Aprovechamiento del Espacio Público -AEP- para el PNEOH		X	
		Elaborar la estrategia de posicionamiento comercial del PNEOH		X	
	5. Manejo bienes muebles	Actualización de inventario de bienes muebles y monitoreo al estado de conservación	X	X	X
		Acciones de mantenimiento	X	X	X
		Estudios preliminares bienes muebles	X	X	X
		Acciones de intervención - restauración	X		
		Estudios y diseños para la actualización y homologación del sistema eléctrico de las luminarias patrimoniales	X		
	6. Mobiliario e iluminación	Diseño del sistema de iluminación para el PNEOH y actualización y homologación de las luminarias existentes	X		
		Intervención de las luminarias existentes en el PNEOH		X	
		Diseño integral de un sistema de iluminación funcional y escénico asociado a los bienes muebles del PNEOH	X		
		Implementación del sistema de iluminación funcional y escénico asociado a los bienes muebles		X	
		Estudios técnicos preliminares del mobiliario existente		X	

Programas	Proyecto	Acción	TEMPORALIDAD		
			Corto plazo 4 años	Mediano plazo 8 años	Largo plazo A 20 años
	7. Sistema de seguridad	Instalación de nuevo mobiliario en el PNEOH		X	
		Articulación interinstitucional para generar acuerdos y estrategias con la Policía de Carabineros para tener un mejor control de la zona	X	X	X
		Manejo y reubicación de población habitante de la calle	X	X	X
		Estudio preliminar, diseño e instalación de nuevos puntos de vigilancia y sistema tecnológico de seguridad integrado	X		
		Obras para la instalación de nuevos puntos de vigilancia y sistema tecnológico de seguridad integrado		X	X
3. Movilidad y accesibilidad universal	1. Integración del borde oriental	Diseñar medidas de reducción de velocidad	X		
		Implementación de medidas de reducción de velocidad		X	
		Realizar el estudio de factibilidad del puente peatonal sobre la avenida Circunvalar	X		
		Realizar los estudios y diseños de detalle del puente peatonal sobre la avenida Circunvalar		X	
		Construcción de un puente peatonal sobre la avenida Circunvalar			X
	2. Integración del borde occidental	Gestión interinstitucional	X		
	3. Recomposición funcional	Definir la legalidad urbanística de los espacios con morfología de vía al interior del PNEOH	X		
		Diseñar e implementar medidas de tráfico calmado	X		
				X	
		Pacificar el tramo con morfología de vía correspondiente a la conexión sur		X	
				X	
		Recuperar el espacio con morfología de vía correspondiente a la conexión norte			X
					X
	4. Movilidad equitativa	Gestionar la concesión para el aprovechamiento del espacio público	X		
		Diseño y construcción de tramos de ciclorruta semipermanente	X		
		Gestión interinstitucional para peatonalizar las vías de la parte baja del Parque		X	
				X	
		Estudios, diseños y construcción del sótano de parqueaderos		X	
4. Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento	1. Saneamiento predial	Levantamiento topográfico	X		
		Realizar la investigación y exploración documental preliminar asociada al área PEMP del Parque Nacional	X		
		Adelantar los estudios de títulos de los predios asociados al Parque Nacional Enrique Olaya Herrera y al área PEMP	X		

Programas	Proyecto	Acción	TEMPORALIDAD		
			Corto plazo 4 años	Mediano plazo 8 años	Largo plazo A 20 años
de la infraestructura física		Gestionar un convenio interinstitucional con el DADEP para el saneamiento del predio del Parque Nacional	X		
	2. Programas arquitectónicos	Consultoría para la definición de criterios y parámetros de uso de cada inmueble existente y definición de posibles intervenciones, incluyendo demolición y obra nueva, en aquellos en los cuales es posible, el desarrollo de nuevos inmuebles.	X		
	3. Mantenimiento y adecuación	Realizar la inspección de los inmuebles existentes	X		
		Realizar las obras de mantenimiento y adecuación de inmuebles existentes	X	X	
	4. Obras de intervención para recuperación de inmuebles	Estudios técnicos y proyectos de intervención de bienes con valores arquitectónicos	X		
		Obras de intervención de bienes con valores arquitectónicos		X	
		Estudios técnicos y proyecto de obra nueva, para la renovación y actualización de los edificios de la Universidad Pedagógica			X
		Realizar la obra nueva para la renovación y actualización de los edificios de la Universidad Pedagógica			X
	5. Reemplazo o nueva oferta de servicios	Consultoría para la creación de conjuntos multifuncionales	X		
		Obras de liberación de construcciones		X	
		Obras de construcción de conjuntos multifuncionales		X	
5. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	1, Inventario de Patrimonio cultural inmaterial	Adelantar un proceso de identificación de actores y convocatoria	X		
		Desarrollar espacios para la identificación y caracterización de manifestaciones	X		
		Definir e implementar una estrategia para la visibilización del patrimonio cultural inmaterial identificado	X		
	2. Salvaguardia del patrimonio audiovisual asociado al Parque Nacional	Articulación interinstitucional	X	X	X
		Estructuración, desarrollo, asesoría y seguimiento de becas			
		Diseño e implementación de campaña de comunicaciones			
	3. Activadores de memoria en el espacio público	Identificar y documentar hitos y elementos asociados a las manifestaciones del Patrimonio Cultural		X	
		Propuestas de intervención			
		Producción e instalación de los dispositivos y proyectos			
	4. Fortalecimiento de la cultura culinaria	Identificar y caracterizar sabedoras y sabedores, colectivos o grupos de sabedores	X	X	X
		Desarrollo de encuentros			

Programas	Proyecto	Acción	TEMPORALIDAD		
			Corto plazo 4 años	Mediano plazo 8 años	Largo plazo A 20 años
		Sistematización de los encuentros para la activación de conocimiento asociados a la cultura culinaria.			
		Estrategia de divulgación			
		Diagnóstico de necesidades y gestión de oferta para el fortalecimiento de capacidades			
	5. Fortalecimiento de las artes escénicas	Articulación interinstitucional	X	X	X
		Estructuración, desarrollo, asesoría y seguimiento de becas			
		Diseño e implementación de campaña de comunicaciones			
6. Ciencia abierta	1. Ciencia Ciudadana	Estudios técnicos y diseño del proyecto de ciencia ciudadana para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	X		
		Desarrollo de estudios y construcción de programa de ciencia ciudadana para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera		X	
		Operación y puesta en marcha del proyecto de ciencia ciudadana		X	
	2. Centro de Interpretación	Diseño del Plan maestro del Centro de interpretación	X		
		Construcción y adecuación de una sede para el Centro de interpretación		X	
	3. Vivero comunitario	Estudios técnicos y diseño del proyecto de Vivero comunitario	X		
		Construcción del vivero		X	X
7. Conectividad	1. Circuitos turísticos	Diseño de circuitos turísticos	X	X	
	2. Plataforma tecnológica	Diseño de una plataforma tecnológica	X		
		Implementación de la plataforma tecnológica		X	X
	3. Señalética integral	Diseño de señalética integral	X		
		Producción e instalación de señalética integral		X	X

Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2024.

Definir las determinantes técnicas, financieras y presupuestales

El PEMP PNEOH propone líneas estratégicas territorializadas en programas y proyectos los cuales están encargados de las entidades distritales y nacionales dependiendo de su funcionalidad institucional. Estas pueden ser abordadas con las apuestas que se planteen en los Planes de Desarrollo Distrital y Nacional. Para lo anterior es importante revisar la matriz programática, en la cual se encuentra segregada las

entidades encargadas y las entidades que acompañan. De igual forma se dispone a continuación de los grupos de trabajo:

Tabla 51. Equipos de trabajo

Entidad encargada	Entidad que acompaña
CAR - Parte alta de los Cerros Orientales JBB y SDA - Parte baja del Parque.	IDRD - EAAB - Min. Ambiente - DADEP
IDRD	IDU - SDA - JBB - CAR - EAAB - Min. Ambiente - IDIGER - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - SDDE - DADEP - IDPC - Grupo de Energía de Bogotá (Enel) - SDM - SDP - IPES - Alcaldía Local de Santa Fe - Universidad Pedagógica - SENA - Grupo de Memoria, Circulación e Investigación - DACMI - Proimágenes - Escuela Taller de Bogotá - Min. TIC
IDU	IDRD - JBB - CAR - SDA - EAAB - SDM - Alcaldía Local de Santa Fe - DADEP - SDP
EAAB	SDA - IDRD - SDP - Alcaldías locales - CAR - Gobernación de Cundinamarca, Parques Nacionales Naturales de Colombia
JBB	SDA - Min. Ambiente - EAAB - IDRD
SDDE	IDRD
IPES	IDRD - SDIS - DADEP
IDPC	IDRD - Grupo de Energía de Bogotá (Enel)
Policía Nacional	IDRD
SDIS	IDRD
SDM	IDU - IDRD - Alcaldía Local de Santa Fe
DADEP	IDRD
IDRD - Biblioteca Nacional	RTVC - Señal Memoria - Fundación Patrimonio Fílmico - Archivo Nacional - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Dirección de Patrimonio y Memoria - IDPC, Grupo de Memoria, Circulación e Investigación, DACMI, del Ministerio de Cultura. Proimágenes.
IDRD - IDARTES - Gerencia de Arte dramático	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Dirección de Artes - Universidad Pedagógica - Sede Parque Nacional - Universidad Javeriana - Facultad de Artes
SDA - JBB	IDRD, Acueducto de Bogotá, CAR, Alta Consejería Distrital TIC, Min. TIC

Fuente: IDPC PEMP-PNEOH, 2024.



CAPÍTULO

05

PLAN DE
DIVULGACIÓN

Esta sección estaría orientada a garantizar la divulgación del patrimonio integrado del PNEOH, que se detallaría por medio de cortos, paisajes sonoros, microhistorias, secuencias de imágenes, ilustraciones, mapas y textos, de los distintos elementos que lo configuran. Teniendo como horizonte el concepto de patrimonios integrados, pero desglosándolo en diversas secciones que den cuenta de sus ámbitos, esto para contribuir a una mayor y mejor comprensión por parte del público no experto.

La inclusión de la ciudadanía y la garantía de conocimiento del patrimonio integrado del PNEOH es el propósito esencial de esta sección de divulgación, por lo que se debe evitar en lo posible el lenguaje técnico o traducirlo de forma familiar y comprensible al común de las personas. Los distintos elementos, motivos y características del parque deben ser divulgados por medio de narrativas que se acerquen a lo literario y a lo sensitivo, esto, para generar un vínculo emotivo (sentí-pensante) que garantice, además del conocimiento, la apropiación social del patrimonio. Esto no quiere decir que se abandone el detalle, la amplitud y la conceptualización propias del abordaje académico (el storymap contiene una sección de descarga de los DTS de la fase diagnóstico, que puede ser extendida a las demás fases), sino que se facilite su comprensión a un sector más amplio de la ciudadanía que puede no tener un interés tan específico en el tema.

Es importante que exista la posibilidad de la inclusión de elementos audiovisuales y literarios creados o propuestos por la ciudadanía dentro de esta sección. Estrategia que promovería la apropiación del parque y la renovación de los valores y los elementos que la sociedad refleja en este. Adscrito a este lineamiento están las microhistorias, expuestas en detalle más adelante.

Llegados a este punto es importante resaltar que los motivos o narrativas aquí nombradas, así como los elementos ligados a estas, son desglosados a mayor profundidad y ubicados en la sección del proyecto de señalética integral. Además de ello, los productos entregados del story map del PNEOH, las microhistorias, los cortos y los paisajes sonoros constituyen un ejemplo de implementación de los instrumentos y las narrativas aquí planteadas.

En el ámbito del patrimonio natural han de estar incluidas las narrativas en torno a temas puntuales como los Cerros Orientales y la conectividad

ecosistémica con el río Bogotá (cuenca del Salitre – río Arzobispo). La degradación de estos por la introducción de especies exóticas alelopatas, desecadoras y acidificadoras del suelo. La existencia de un relictos de bosque nativo en la cuenca del Arzobispo, al oriente de la circunvalar. Los proyectos de restauración ambiental con la siembra de especies nativas, tanto en el sector de Cerros como en el área afectada del parque en sí. Las especies de fauna y flora más relevantes que se pueden encontrar en el PNEOH. Las especies nativas y foráneas más representativas que se pueden encontrar en el primer sector del parque; concebido como un jardín botánico. Especial lugar ocupan los individuos que hace poco fueron patrimonializados. Y, por último, la continuidad en la conectividad ecológica, a escala urbana, en el sector de Teusaquillo, dada por el mantenimiento del curso del río Arzobispo al aire libre, por la existencia de una red de parques articulada por alamedas, y de profusos patios y antejardines.

En el ámbito del patrimonio material la descripción gráfica y textual de los distintos bienes muebles e inmuebles que el parque contiene, prestando atención a las narrativas que se configuran alrededor de distintos grupos de estos elementos, como aquellos que hacen parte del proyecto de construcción de nación: los mapas, las placas departamentales y el estanque de las Américas. Los miradores del PNEOH: de la pista de patinaje, del zoológico, del monumento al silencio, de la extensión del antiguo paseo Bolívar. Los espacios desaparecidos como el zoológico y la Ciudad de hierro I y II, y el ható. Los equipamientos culturales, como la biblioteca y el teatro El Parque. Y las intervenciones patrimoniales de la ciudadanía, como el monumento a Rosa Elvira.

En el ámbito del patrimonio intangible, el listado y la descripción gráfica y textual de las distintas prácticas, culturales, deportivas y recreativas que realizan los usuarios del parque. Prestando especial atención a las prácticas de las <<Artes vivas>> que son aquellas que tienen el lugar más relevante dentro de la memoria y el dinamismo propio del parque, además de ser las llamadas a revitalizar y reconfigurar sus áreas subutilizadas.

5.1

Microhistorias para la divulgación del patrimonio en redes e interfaces

Capítulo aparte merecen las que se han denominado microhistorias, estas son unas piezas de divulgación de los valores del patrimonio natural a través de pequeñas cápsulas informativas que dan cuenta y posicionan elementos referentes del patrimonio natural, cultural e inmaterial del Parque Nacional, así como del uso y la apropiación y la memoria del espacio público por parte de la ciudadanía.

Las microhistorias son piezas audiovisuales de muy corta duración, de entre 20 y 50 segundos, que permiten divulgar, transmitir, informar y contar de forma breve, los valores culturales, ambientales y patrimoniales del parque. Utilizando como insumos principales la fotografía y el video para llamar la atención y resaltar visual y sonoramente las características esenciales de la historia a contar, narrando por medio de la tipografía animada y los motion graphics (gráficas en movimiento) sus historias, y datos. Construyendo así una narrativa de forma dinámica e interesante, acompañada de paisajes sonoros y efectos sonoros (Foley), que permita a un público diverso conectarse de forma rápida a través de estas con el patrimonio y sus valores culturales, naturales, materiales e inmateriales.

Es de resaltar que estas microhistorias no están únicamente en el formato de cápsulas; estas últimas creadas en un formato cuadrado para su difusión en redes sociales. Sino que pueden ser integradas dentro de las narrativas del story map, como efectivamente ocurre en este último, sirviendo como ejemplo el slide de imágenes del “corazón de la

avifauna”. Las microhistorias se caracterizan por ser ágiles, informativas y emotivas, por lo que son el “gancho” y puerta de entrada a material audiovisual y textual de mayor profundidad. Es necesario reiterar que es deseable que contengan material audiovisual y/o narrativas suministradas por la ciudadanía, de manera que esta promueva la apropiación de los elementos del parque, se sienta incluida dentro del ámbito del patrimonio, y renueve los valores en torno a los elementos patrimoniales.

Las microhistorias pueden ser la puerta de entrada a narrativas audiovisuales de mayor duración, cortos de entre 3 a 5 minutos donde se narren de una forma más detallada, por medio de videos y audios los mismos valores patrimoniales, articulados a narrativas más globales, pero siempre con la atención al aspecto sensitivo y emotivo, así como a los elementos que revisten importancia para el usuario y el visitante cotidiano. Ejemplo de ello constituyen los paisajes sonoros sobre los Cerros Orientales y las prácticas inmateriales del parque. Y los cortos alrededor del río Arzobispo como eje estructurador del Parque Nacional y el sector de Teusaquillo. Y los espacios patrimoniales y monumentos del PNEOH.

La estructura general de los videos está construida por medio de un dato, idea fuerza, pregunta o enunciado llamativo que logre vincular y enganchar al público, acompañado de una imagen que resalta las características esenciales de la microhistoria, o que sirva como introducción hasta llegar a la imagen clave de cada uno de los temas. En una macroestructura está concebida una alternancia en las temáticas: patrimonio natural, cultural e inmaterial, abarcando la diversidad del parque y permitiendo resaltar cada uno de sus aspectos. Las siguientes fueron las distintas narrativas planteadas como producto del plan de divulgación, pensadas como microhistorias y construidas en varios formatos para su difusión en interfaces diversas:

Tabla 52. Estructura general de material visual

Historia	Tipo de material
Introducción	Video introductorio

Historia	Tipo de material
Estanque de las Américas/ Monumento Uribe Uribe- construcción de nación.	Historias – Imagen
Nuevos deportes-deportes extremos (Roller derby, longboard, downhill, skaters).	Historias- Imagen- gif
Abejas nativas / árboles patrimoniales	Historias - Imagen o video corto
Retos del IDPAC/ 4 temas de abordaje del parque	Historias- Imagen- Link a los retos
Video comparativo de varios espacios del parque antiguo-actualidad, con enfoque en la Ciudad de Hierro.	Video
Prácticas culturales: teatro callejero; grupos musicales; capoeira, tai chi..	Historias- Imagen- gif
Corazón de la fauna - otros animales del parque.	Historias- video corto
Desaparición de las Cráteras/ reloj- pérgolas- construcción de nación	Historias
Cerros Orientales: Arzobispo, Salto de la ninfa, Pico el águila, resaltar la conectividad ecológica- plantas.	Historias - video corto o Imágenes
Story map	Historias- Link a los retos
Espacios insospechados: Fuente del león, tumba de Fernando Molano, kiosko de tenis, Miradores de la 5a y la circunvalar.	Historias- imagenes
El teatro y la biblioteca El Parque	Historias- imagenes, video, enlace a un podcast.

Historia	Tipo de material
Un parque apropiado por la ciudadanía: intervenciones patrimoniales: Rosa Elvira - Rita, Bicicleta, dragón. Marchas- recolección de basura.	Conclusión con la invitación a seguir conociendo el PNEOH a fondo, a través del story map.

Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

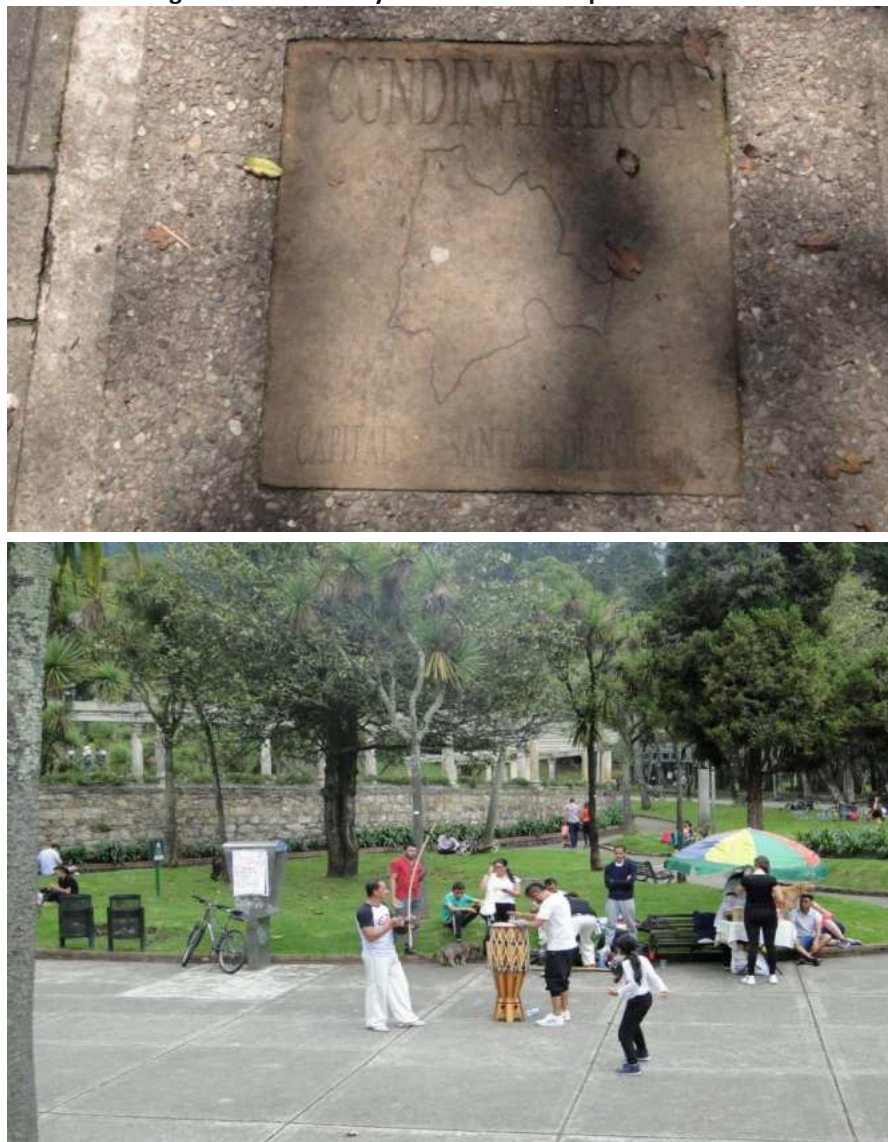
Las herramientas utilizadas para realizar estos videos son el archivo de imágenes del proceso de investigación participativa adelantado durante las fases de diagnóstico y formulación del PEMP del Parque Nacional, así como la recolección de nuevas imágenes y videos dentro del parque nacional, Además de material audiovisual suministrado o referenciados bien sea por la ciudadanía, o por entes del parque como la biblioteca y el teatro el Parque. Sumado al uso de programas como Adobe After Effects para la animación 2D y el diseño de motion graphics, el diseño de textos y su diagramación en Adobe Illustrator, así como el montaje visual y sonoro por medio de programas como Adobe Audition y Adobe Premiere²².

Imagen 107. Ejemplo de contenido de microhistorias. Esta es sobre el Estanque de las Américas.



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

Imagen 108. Prácticas y eventos en el Parque Nacional



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

4.6.6 Contacto

Esta sección debe estar enfocada en atender específicamente PQRS por parte de la ciudadanía, para garantizar un contacto claro y fluido, que permita monitorear las problemáticas del parque para facilitar su resolución, además de recibir retroalimentación por parte de la ciudadanía o propuestas que puedan dinamizar el uso del parque e incluirla activamente en la conservación y el mejoramiento del parque.

El Sistema *PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias)* es una herramienta que le permite a las empresas u organizaciones conocer los comentarios y manifestaciones que tienen sus grupos focales y de interés, con respecto a un servicio o proceso, permitiendo así una interacción y una oportunidad de fortalecimiento en estos servicios y procesos. Las anteriores deben disponer de uno o más canales de comunicación, pueden ser realizadas mediante atención personalizada y presencial, medios telefónicos o de manera escrita, tomando la alternativa medios electrónicos como correos, sitios web y cartas físicas. Se recomienda que esta atención se implemente por medio de la interfaz digital, acorde a la concepción de la plataforma en su conjunto.

Para facilitar el carácter de las PQRS se describe cada uno de sus elementos a continuación:

Petición: Son solicitudes o requerimientos que se hacen con el propósito de requerir su intervención y respuesta.

Queja: Es la manifestación de inconformidad e insatisfacción por conductas irregulares por parte de la entidad en sus servicios o procesos.

Reclamo: Es la exigencia absoluta que realizan los usuarios por inconformidad sobre el servicio o proceso adquirido.

Sugerencia: Se considera como la recomendación o insinuación que se presenta con el objetivo de proponer una acción de mejora en los servicios o procesos de la entidad.

Realizar este proceso requiere de un sistema, de base de datos, módulos de codificación de la información, de acuerdo con las necesidades de los usuarios, y ejercicios de retroalimentación sobre los procesos realizados y validación de resultados esperados, para controlar y dar trazabilidad a

las PQRS de forma que no afecte el proceso de gestión de calidad y no irrumpa la normatividad por la cual se orienta el funcionamiento de esta herramienta.

4.1.2 Proyecto P-29: Plataforma tecnológica

5.4.1.1 Objetivo general

Crear una plataforma tecnológica del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera-PNEOH- con el objetivo de generar y difundir conocimiento de los valores culturales y naturales del Parque. A fin de facilitar el manejo y el uso de los diferentes espacios y por ende lograr mayor apropiación social de la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Centralización de la información del PNEOH no solo en aspectos ambientales y culturales sino toda la información que se genere en torno a aspectos de usos, de planeación espacios, eventos, de administración, de seguridad, movilidad, etc.
- Generar un espacio pedagógico, ilustrativo y divulgativo del PNEOH en todas sus dimensiones, garantizando la divulgación del Patrimonio.
- Generar una herramienta de contacto con sujetos y colectivos para recibir sugerencias, propuestas u otros, y para consolidar el contacto y la articulación entre la administración y la ciudadanía.
- Articular la plataforma para divulgar las iniciativas de los programas: Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo, Paisaje y espacio público incluyente e integral, Salvaguardia de la cultura inmaterial y Ciencia abierta.

5.4.1.2 Descripción

La plataforma tecnológica para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera busca generar un mayor conocimiento de los distintos ámbitos de los patrimonios integrados del PNEOH, destacando sus principales valores culturales, históricos, ambientales. Así como, la articulación y mejor integración en los mecanismos de divulgación que realicen los diferentes entes administrativos y con competencia en el Parque y con

la ciudadanía, lo cual redundará en el mejoramiento de los procesos de conocimiento y apropiación social, facilita el manejo del espacio y de los elementos que lo componen.

El proyecto consiste en diseñar una plataforma multifuncional de divulgación, articulación y contacto, que incluya material audiovisual, escrito, interactivo y mapas didácticos, con la intención de generar un espacio pedagógico, ilustrativo y divulgativo del PNEOH en todas sus dimensiones, garantizando la divulgación del Patrimonio. La articulación o estructuración de actividades y eventos por espacios y su temporalidad. El contacto con sujetos y colectivos para recibir sugerencias, propuestas u otros, y para consolidar el contacto y la articulación entre la administración y la ciudadanía. La plataforma se articula con las iniciativas de los programas: Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo, Paisaje y espacio público incluyente e integral, Salvaguardia de la cultura inmaterial y Ciencia abierta.

El desarrollo de la plataforma tendría que estar enmarcado dentro de las iniciativas propuestas a nivel nacional por el Ministerio de las TIC's con respecto a la oferta de temas y proyectos del gobierno digital que se ha desarrollado para los diferentes públicos, considerando como una de las iniciativas de la subdirección del fortalecimiento público digital, y particularmente el de las ciudades y territorios inteligentes, iniciativa a través de la cual se genera datos de valor, para la toma de decisiones en tiempo real, a través del uso y apropiación de tecnologías, otorgando a las ciudades y territorios la capacidad de entender, comprender y resolver sus desafíos y problemas o satisfacer las necesidades de sus ciudadanos.

Esta requiere ser definida como un instrumento de autodiagnóstico y modelo de medición de madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes que permita identificar la situación actual del Parque Nacional, respecto a dimensiones y ejes habilitadores, con el fin de generar información para la toma de decisiones y acciones que permitan mejorar las capacidades de las diferentes entidades que deban formular y ejecutar iniciativas alrededor o dentro del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera.

Siendo el PNEOH un lugar con tantas opciones de uso, contemplativo, recreativo, pedagógico, investigativo para la ciudadanía, etc., se ve necesario crear una herramienta digital tecnológica que permita registrar y conocer de primera mano y a manera de datos abiertos,

información biofísica, sociocultural, promoción, usos, entre otras categorías, correspondiente al Parque Nacional, con el fin de que terceros puedan reutilizar los datos, crear servicios derivados de los mismos y generar un proceso que permita la toma de decisiones asertivas para el territorio. Esta herramienta permitiría un mecanismo de innovación, que facilita la condensación de toda la información integrada del Parque a una Red de Datos Distrital.

Enmarcado dentro de la Ley 1341 de 2009 (Ley TIC) y teniendo como base la Ley de Transparencia y acceso se propone crear este proyecto que permita a la ciudadanía contar con datos abiertos sobre temas como:

- Ambiente y desarrollo sostenible
- Cultura
- Deporte y recreación
- Ciencia Tecnología e Innovación
- Ordenamiento Territorial
- Administración del Parque
- Seguridad en el Parque

Entre otros temas y los que sean acordados con la red de usuarios y la ciudadanía en general y según las necesidades y oportunidades identificadas con ayuda de la Administración del PNEOH y en coordinación directa con la Alta Consejería Distrital TIC, quienes deberán jugar un papel protagónico en el desarrollo de esta herramienta por ser la entidad distrital competente en todos los temas de redes inteligentes en el Distrito y quienes lideran la apuesta de convertir a la ciudad de Bogotá en una ciudad articulada a las iniciativas de fortalecimiento público digital, que propone convertir las ciudades y territorios en lugares inteligentes.

Entre los resultados que se espera obtener está el de fundamentar la plataforma a partir de la propuesta dada por el Ministerio de las TIC's a nivel nacional, referido a las ciudades inteligentes y aplicable a territorios más específicos como el del Parque Nacional, cuyas dimensiones y retos se presentan en la siguiente imagen.

Gráfico 17. Dimensiones y retos de una ciudad inteligente.

Dimensiones de una Ciudad inteligente

Dimensiones del ICM - Retos de una ciudad

1	Equidad e Inclusión Social	La ciudad proporciona servicios sociales de calidad y garantiza igualdad de oportunidades y reduce inequidades.
2	Ciencia, Tecnología e Innovación	La ciudad promueve el desarrollo del capital humano, mejora la capacidad de innovación y fortalece la gestión del conocimiento.
3	Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	La ciudad identifica economías de escala, oportunidades de mejora de la competitividad, genera ingresos y aprovecha los beneficios de la aglomeración (territorial).
4	Seguridad	La ciudad ofrece una protección efectiva de los derechos de sus ciudadanos a la vida, propiedad e integridad.
5	Gobernanza, Participación e Instituciones	La ciudad promueve la asociatividad regional, fortalece la democracia participativa, la confianza en las instituciones y realiza una gestión pública efectiva.
6	Sostenibilidad	La ciudad promueve el ordenamiento territorial sostenible y realiza una gestión efectiva de sus recursos naturales.

Fuente: DNP, (2020)

Como actividades mínimas para el desarrollo de la plataforma particular para el Parque se tendrían los siguientes aspectos centrales:

2. Revisión, depuración y precisión inicial de toda la información disponible en torno al Parque Nacional.
3. Definición de aspectos particulares a desarrollar en la plataforma informática del Parque.
4. Diseño de la plataforma tecnológica digital aplicable a las necesidades de información y comunicación del Parque Nacional.
5. Implementación y operación.

Acciones

1. Estudios técnicos y diseño del proyecto de Vivero comunitario

Estudios técnicos para la definición de la localización del vivero según aspectos topográficos, definición de especies que se albergarán en el mismo; y diseños del área del vivero y de su infraestructura, la cual debe

contemplar espacios para pacas digestoras y compostaje y contemplar áreas para huertas y pacas en otros lugares del PNEOH.

La localización debe considerar aspectos como las condiciones climáticas del área, ubicación a vías cercanas, cercanía a los sitios de plantación y a una fuente de agua.

2. Construcción del vivero

Construcción y puesta en funcionamiento del vivero. Con la puesta en funcionamiento se deben formalizar los roles y responsabilidades para el manejo, en acuerdo con las comunidades de paqueros.

5.4.2 Proyecto P-30: señalética integral

5.4.2.1 Objetivo general

Elaborar e instalar una señalética que, de manera integral permita dar a conocer el PNEOH con narrativas de interpretación de sus valores cultural y naturales, sumada a una señalética informativa y orientativa que den cuenta de los usos y actividades que pueden desarrollarse en el Parque.

Objetivos específicos

- Producir una señalética interpretativa que dé a conocer los recursos del patrimonio cultural y del patrimonio natural del Parque Nacional, que contenga también las diferentes conexiones que tiene este espacio con las áreas adyacentes que cuentan con valores patrimoniales. Así mismo, elementos que contengan información de difusión de usos y actividades que éste ofrezca.
- Crear una señalética física y que permita acceso digital para ubicación de espacios y usos directamente asociada con la plataforma digital que se desarrolle para el Parque Nacional.

5.4.2.2 Descripción

Creación de una señalética integral, con unos propósitos y unos objetivos diferenciados en cada una de sus tipologías: interpretativa, informativa y orientativa. Que debe estar complementada y en constante relación con la Plataforma de divulgación, articulación y

contacto. Esto, por medio de códigos QR que hagan parte de la implementación física de las señales. Es claro que la señalética general que se plantee para el PNEOH debe articularse con las necesidades de los programas de Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo, Paisaje y espacio público incluyente e integral, Movilidad y accesibilidad universal, Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento de la infraestructura física, Salvaguardia de la cultura inmaterial, Ciencia abierta y Conectividad. Información que debe estar articulada igualmente, con la estrategia de posicionamiento comercial diseñada para el PNEOH.

Además, existe una articulación con la propuesta de Circuitos turísticos, así como con la propuesta para la implementación de la señalética con un propósito interpretativo, existe una articulación con la propuesta de Centro de interpretación, ambos del componente de turismo. En estos casos desde el Plan de divulgación se definen las conexiones estratégicas del parque en relación con los sectores de interés cultural adyacentes. Los sectores y accesos estratégicos al interior del parque que contribuirían a su rearticulación. Y una serie de recursos interpretativos, en los ámbitos del patrimonio cultural y natural, que pueden servir de base o punto de partida para la implementación posterior de la señalética; dejando claro que potencialmente podrían definirse otros recursos interpretativos y circuitos.

Para la implementación efectiva de la Señalética integral, habría que definir las narrativas en torno a los distintos recursos interpretativos. Así como los espacios, aspectos, normativa y datos relevantes para las tipologías orientativa e informativa. Definir los lugares propicios para su instalación y, finalmente, el formato y los materiales para su realización. Así como la periodicidad y costos de su mantenimiento. Merece especial atención el hecho de definir estas narrativas (gráficas y textuales), materiales y puntos de instalación con las comunidades, agrupaciones y practicantes de las actividades culturales y deportivas vinculados a estos espacios y elementos interpretativos. Esto enriquecería las narrativas y generaría una apropiación sobre la señalética que, seguramente, prolongará su permanencia y durabilidad.

Aquellos elementos interpretativos, las narrativas vinculadas a estos, así como los espacios, conexiones, aspectos y datos relevantes vinculados a cada una de las tipologías son los siguientes:

Interpretativa

Se establecen como insumo dos ámbitos de recursos interpretativos del parque que dan cuenta del patrimonio natural por un lado y del patrimonio cultural (patrimonio material e inmaterial), por otro. Además, se incluye una sección que aborda las Conexiones, accesos y zonas estratégicas para la rearticulación interna y la vinculación del PNEOH con las zonas adyacentes de interés cultural. De antemano, hay que señalar que la dimensión, la magnitud del Parque y sus características generales constituyen en sí una narrativa, ya que la mayor parte de la ciudadanía asume que este únicamente comprende el sector denominado el “triángulo invertido” (UP1); es por ello que además de ceñirnos a la narrativa señalada por el IDPC acerca del Parque Nacional como un “lugar de encuentros”, resaltamos aquella del Parque como un “espacio tradicional y un lugar por descubrir” (story map). Antes de entrar en materia es importante reiterar que los recursos interpretativos y las narrativas aquí señaladas constituyen un acervo y una propuesta, pero que existe una potencia en relación con otros recursos y líneas narrativas que pueda señalar la ciudadanía, así como a los circuitos que se puedan derivar de estos. Además de esto, las líneas narrativas aquí señaladas y los recursos interpretativos aludidos han sido objeto de difusión por medio de varias estrategias audiovisuales consignadas como producto en el Story map del Parque Nacional, las microhistorias, los paisajes sonoros sobre los Cerros Orientales y las Prácticas culturales y deportivas del Parque. Los cortos referentes a los Espacios patrimoniales y monumentos, y al Río Arzobispo como eje estructurador del Parque Nacional y Teusaquillo, elaborado en alianza con el equipo del PEMP de este último sector de interés cultural²³.

A continuación, se encuentra el desglose de las tres secciones anteriormente expuestas y sus links correspondientes donde pueden encontrar los mapas con los puntos establecidos de los elementos o recursos patrimoniales identificados, así como los de accesos, conexiones y zonas²⁴. Así como sus respectivos elementos, líneas narrativas y relevancia señalada:

Los lugares o elementos interpretativos del patrimonio natural del Parque, han de estar insertados en líneas narrativas que los doten de sentido y generen interés, permitiendo consolidar al Parque como un Centro de interpretación en el ámbito del patrimonio natural. Es por ello que diferenciamos tres ejes espaciales del parque, ligados a unas narrativas específicas: el de Cerros Orientales (UPC 3) el de la zona boscosa del parque (UP2/s-2- UP 4) y el área urbana del parque (UP1-UP2/S1-UP3).

En relación con el eje de Cerros Orientales destaca la línea narrativa en torno al patrimonio que constituye el relicto de bosque nativo que está alrededor de la cuenca del río Arzobispo, dado que la mayor parte de los bosques de los Cerros son pinares y eucaliptales, especies que desecan y acidifican el suelo, y que contrastan con la humedad y la diversidad del bosque nativo. Allí se encuentran especies de fauna como: ardillas, pavas de monte, Chuchas o zarigüeyas, comadrejas, tigrillo lanudo, zorro cangrejero, trogones, colibríes como el Florisuga Fusca, y pez capitanejo, entre otros. En cuanto a las especies de flora es posible encontrar: encenillos, chusque, siete cueros, suscas, pegamoscos, frailejones, arbolocos y cedros, entre otros. Es importante resaltar la permanencia de estas especies de fauna y flora nativas, que es difícil hallar cerca a zonas urbanas.

En relación con el eje de la denominada: zona boscosa, destaca la línea narrativa en torno al hecho que los Cerros Orientales descienden a la ciudad por el Parque Nacional, y que muchas de estas especies de fauna visitan estas zonas. Además de ello, el hecho que varias entidades, especialmente el JBB y la Fundación Alma, han adelantado siembras con especies nativas para restaurar ambientalmente este sector, especialmente en las UP2/S2 y la UP 4. Algunas de estas especies son: Guabas, garbancillo, cauchos, sangregados, arbolocos, cedros y nogales, entre otros.

En relación con el eje del área urbana destacan las narrativas en torno al PNEOH como un jardín botánico que contiene árboles patrimonializados y representativos como: la araucaria excelsa, la araucaria brasiliensis o de pompones, la palma de cera, el caucho, la

²³ Mayor información: <https://storymaps.arcgis.com/stories/51e87809710f4ddbaaa85835f482356f>

²⁴ Mayor información: <https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1OWdo4KFehuufFB0PXclzkFaeJOdGSfUN&usp=sharing>

palma Fénix, palma washingtonia, el pino chaquiro o patula, el arrayán, el magnolio y los olivos. Y en el que también es posible encontrar especies de fauna como ardillas, comadreas, o migratorias como la tingua azul, reiterativamente observada y de la que hay registro audiovisual en el “corazón de la avifauna” (storymap) así como especies nativas de insectos como las abejas angelitas, que habitan en las pérgolas (storymap). Igualmente destaca la narrativa en torno a la continuidad de la conectividad ecológica a escala urbana con el sector de Teusaquillo, que al igual que el PNEOH tiene como eje estructurador al río Arzobispo, y en el que se despliegan una serie de parques, alamedas, patios y antejardines que promueven la biodiversidad a escala urbana en estos sectores.

Otras de las especies de flora que se pueden encontrar en el Parque Nacional, a lo largo y ancho de sus Unidades de Paisaje son:

Casuarina, Palma washingtonia, Agapanto, Palma de yuca, Ciprés, Eugenia, Liquidámbar, Mangle de tierra fría, Buganvilla, Acacia negra o japonesa, Acacia morada, Acacia amarilla, Caucho sabanero, Caucho Tequendama, Caucho Benjamín, Cedro, Nogal, Roble, Guayacán de Manizales, Eucalipto plateado, Eucalipto pomarroso, Falso pimienta, Siete cueros, Urapán o Fresno, Sauco, Mimbre, Agave americano o Pita, Chicalá, Alcaparro enano, Alcaparro grande, Amarrabollos y Mano de oso²⁵.

Es importante dar a conocer los espacios patrimoniales, monumentos, equipamientos y prácticas inmateriales representativos del patrimonio cultural, insertados dentro de narrativas que permitan consolidar el PNEOH como un Centro de interpretación en el ámbito cultural. Para ello, hay que tener en cuenta las siguientes líneas narrativas:

Una narrativa en torno al PNEOH como un espacio de contemplación vinculado al paisaje, en el que se despliegan varios miradores, naturales y artificiales, como: El mirador de la pista de patinaje, el mirador del antiguo zoológico, el mirador del Monumento al Silencio, el mirador del Pico el águila y el mirador de la extensión del antiguo paseo Bolívar. Desde los cuales se puede contemplar secciones del parque, secciones del centro de Bogotá, pero además de ello se puede abarcar buena parte

de la sabana en su conjunto (de la 57 hacia el sur) y, por tanto, es posible hablar sobre esta y sus elementos en términos geográficos, ambientales y paisajísticos; son notables las vistas de los nevados del Ruíz y del Tolima, por ejemplo.

Una narrativa en torno a los espacios o elementos desaparecidos del PNEOH, pero que tienen un lugar relevante dentro de la memoria ciudadana, como: las Crateras de las pérgolas, cuyas figurillas muiscas aportaban el elemento identitario ancestral al “proyecto de construcción de nación” (hoy desaparecidas). El Estanque o lago de las Américas, hoy degradado y apartado de su función original, y con un mosaico del continente que languidece y resulta imperceptible. La Biblioteca para adultos, obra de Alberto Willis Ferro, y donde hoy en día está la Capilla de la Virgen de la Inmaculada Concepción, la Ciudad de hierro, lugar más relevante del Parque dentro de la memoria ciudadana. El antiguo Zoológico, que apenas es posible rastrear. El antiguo hato, cuya desaparición junto con la Ciudad de hierro significó el abandono y la degradación de las áreas en torno al río Arzobispo. Y las ruinas de la represa comunitaria del barrio el Paraíso, que constituyen un elemento de memoria sobre la autogestión comunitaria.

Una narrativa en torno a los lugares con una gran valoración simbólica por parte de la ciudadanía, pero que no necesariamente se originaron o están vinculados con la concepción institucional del PNEOH: la ya, antigua casa de la juventud de Chapinero, ubicada en el complejo de la administración, y en donde a pesar de no continuar esta sede juvenil persiste una huerta comunitaria y una serie de esculturas de animales hechas con caucho de llanta, en lo que se ha constituido en un lugar de importancia para la ciudadanía. La tumba de Fernando Molano Vargas y su pareja, escritor de culto para la (comunidad LGBTI); el Monumento a Rosa Elvira, víctima de feminicidio y símbolo ciudadano; así como las diversas instalaciones ciudadanas, como la cicla sobre el poste de la carrera séptima y el dragón empotrado en las escalinatas al Monumento a Uribe Uribe.

Una narrativa en torno a los monumentos o elementos más representativos y valorados del Parque, como: la fuente del convento de

Santo Domingo, el estanque o lago de las Américas (por su uso como lugar de ensayos, presentaciones y demás eventos), el monumento al General Uribe Uribe, la fuente del Niño y el ave, las Placas de los departamentos, que todo visitante de cualquier región busca como elemento autorreferencial e identitario (en muy mal estado o casi borradas Quindío y Sucre), la placa fundacional y Rita 5:30, este último, el monumento con mayor valoración hoy en día.

Una narrativa en torno a los monumentos o espacios desconocidos u olvidados del Parque como: la fuente del León, el monumento al viento, el monumento a la Bandera, el Monumento al silencio y el mirador de la extensión del antiguo paseo Bolívar (el de Karl Brunner).

Una narrativa en torno a los equipamientos del Parque con una importancia y trascendencia cultural o un lugar relevante dentro de la memoria de la ciudadanía, a saber: el teatro y la biblioteca el Parque, especialmente este primero por su antigüedad, su declaratoria como BIC y su trascendencia en relación con el desarrollo del teatro de marionetas y vinculación con el teatro de calle. La tradicional cancha de tenis de la UP 3, y la cancha de fútbol, dada su importancia en relación con la memoria de la historia del fútbol en Bogotá, ligada al Independiente Santa Fe.

Una narrativa en torno al proyecto pedagógico y didáctico de construcción de nación y los elementos que lo componen: el Monumento a la bandera, el Estanque de las Américas, las Placas de los departamentos, el Mapa de la cordillera oriental, el Mapa de Colombia, el Globo terráqueo, las Crateras con figurillas muisca (hoy desaparecidas). Y, nuevamente el antiguo zoológico y el proyecto del Parque Nacional como un jardín botánico, ambos pensados para dar cuenta de la fauna y flora del país, así como de ejemplares exóticos.

Una narrativa en torno a los elementos patrimoniales ligados a los barrios de la zona de influencia del PNEOH, el sector de la Merced y del Sagrado Corazón, pero también los ecobarrios ligados al sector de Cerros Orientales, como el barrio el Paraíso y la Perseverancia, en los que se pueden encontrar elementos en torno a la autogestión, como los lavaderos comunitarios, el “Tropihueco” (antiguo tanque de agua que surtía Bavaria y hoy en día salón de la JAC), y las ruinas de la represa comunitaria, del barrio el Paraíso. Así como otros similares en torno a

iniciativas comunitarias con una orientación ambiental y de turismo comunitario.

Una narrativa sobre las prácticas intangibles realizadas en el Parque, cuyo centro de gravedad recae sobre los beneficios que su ejercicio les proporciona a los individuos. Resaltando el Parque como un espacio que contribuye activamente al bienestar de la ciudadanía en general y a la renovación de las costumbres y las prácticas de esta. Resaltando aquellas que, o bien persisten como parte de la concepción que dio origen al Parque, o tienen un lugar dentro de la valoración, la memoria y los usos de la ciudadanía, o, aunque sean recientes, han tenido un efecto positivo en la apropiación y la dinamización del uso de los distintos espacios que integran el Parque, así no sean “stricto sensu” PCI o puedan estar dentro de una LRPCI, como el downhill, el longboard, el stunt biking, el roller derby, y el trote, en los deportes. Pero también otras prácticas tradicionales del Parque que hacen parte de las costumbres y funciones asignadas o perpetuadas en este por la ciudadanía, como: las Estadías y recorridos de contemplación y descanso, las Manifestaciones, protestas y activismos, los Encuentros y paseos de enamorados, y la Celebración de cumpleaños y aniversarios especiales.

Lugar aparte merece la necesidad de una línea narrativa sobre las <<artes vivas>> las prácticas culturales más relevantes del parque. Siendo aquellas que expresan un contacto directo entre el público y los artistas y en donde se evidencia una interdisciplinariedad entre las artes; entre estas: el teatro callejero, la zanquería, la danza, el clown, el mimo, el malabarismo y el circo teatral. El Parque Nacional en su conjunto constituye un espacio propicio para estas prácticas, por sus características espaciales, por su lugar geográfico en la ciudad y por la memoria de los artistas y la ciudadanía, que persistentemente ligán este espacio a estas artes. Infortunadamente, el desarrollo de la formulación del PEMP del PNEOH se dio bajo el contexto de la pandemia del Covid-19, hecho que dificultó la realización de todos los productos del plan de divulgación, pero especialmente el abordaje de la línea narrativa de las artes vivas, dado el desestímulo que estas tuvieron por las restricciones de aglomeración y otros factores relacionados con esta crisis.

Adicionalmente se adjunta el mapa donde se señalan los recorridos que actualmente utiliza la ciudadanía para sus actividades culturales y

deportivas, así como tres recorridos de prefactibilidad para implementar rutas en torno a los recursos interpretativos del ámbito natural y cultural²⁶.

En este mapa se consignan y señalan los senderos y áreas de acceso y conexión entre las distintas Unidades de Paisaje del parque, entre éste y sus zonas de influencia y los sectores de interés cultural que lo rodean²⁷.

Orientativa

Se recomienda la inclusión de los siguientes aspectos que permitan a la ciudadanía acceder y conocer el PNEOH en toda su magnitud, además de sus zonas aledañas. Contribuyendo a la rearticulación del parque:

- Las distintas zonas que hacen parte del parque, así como su vocación de uso y los senderos que conectan con estas.
- Los espacios de importancia de la zona de influencia; así como vallas en estas zonas que avisen de la cercanía del parque y de las actividades realizables en este.
- Vías del parque, vehiculares y pedestres
- Senderos del parque, formales e informales
- Vías de conexión con los barrios la Perseverancia, el Paraíso, la Merced, Sagrado Corazón, Cataluña y Teusaquillo.
- Diferenciación por colores de las rutas informales; aquellas donde hay conflictos y dificultades de acceso.

Informativa

Se recomienda la inclusión de los siguientes aspectos que permitan que la ciudadanía conozca los servicios, la normativa y los principales referentes dentro y alrededor del PNEOH. Contribuyendo al uso eficiente de sus servicios y a la garantía de acceso por parte de la ciudadanía:

- Normatividad, especialmente sobre el aprovechamiento económico en el espacio público.
- Horarios de los equipamientos culturales y deportivos

Imagen 109. Vías del Parque Nacional



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

- Cualquier información relevante para prevenir accidentes o vulneraciones a la seguridad de los visitantes.
- Baños públicos
- Equipamientos deportivos
- Equipamientos culturales
- Tiendas y puestos de ventas formales e informales
- Mobiliario
- Plazoletas formales e informales
- Casas de la administración
- Fuerte de Carabineros
- Sede de artes escénicas de la Universidad Pedagógica
- Entes alrededor del parque: universidades, empresas, proyectos parciales.
- Casa de doña Lolita; lugar donde venden miel de los cerros.

26 Mayor información:
https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1_wX256NP0nSxwOTTMiQcHGysRU2My0y6&usp=sharing

27 Mayor información:
https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1_quYL3sAWyeDIIILsy08t85ohEgwfqDX&usp=sharing

- El río Arzobispo; como eje estructurador del PNEOH

Se adjunta el enlace al mapa donde se especifican las ubicaciones de prefactibilidad para la señalética con un carácter orientativo e informativo²⁸.

Acciones

1. Diseño de señalética integral

El diseño de la señalética integral para el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera que considera tipologías de señalética interpretativa, informativa y orientativa debe partir de la definición de los recursos interpretativos y sus narrativas, de acuerdo con los requerimientos en las temáticas definidas. Así mismo, incorpora la imagen, materialidad considerando la durabilidad, el formato, costos, cantidad, ubicación de puntos para su instalación.

Esta señalética se articula con las distintas secciones y elementos de la Plataforma tecnológica y estará articulada, con la estrategia de posicionamiento comercial diseñada para el PNEOH.

El diseño de la señalética debe estar acompañado con un plan de mantenimiento y actualización ,que esté acorde con las necesidades de los elementos diseñados.

2. Producción e instalación de señalética integral

Producción e instalación de la señalética de acuerdo con los diseños definidos.

Imagen 110. Equipamientos Deportivos Parque Nacional



Fuente: Formulación, PEMP Parque Nacional, 2021.

28 Mayor información:
<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1tXK9D5mPrLDFYg3rwByKlttqTKrpT7pE&usp=sharing>



CAPÍTULO

06

SEGUIMIENTO

El ente gestor tendrá a su cargo la estructuración, alimentación, mantenimiento y actualización de un sistema de seguimiento y evaluación de las metas del PEMP- Parque Nacional, cuyo objeto es la identificación y captura de datos que se deriven de las diferentes gestiones a ejecutar, y definirá los mecanismos para la integración y análisis de la información mediante las herramientas tecnológicas que se estipulen para este fin. Tiene como objetivo, producir información para el monitoreo y reporte de las metas del Plan.

El seguimiento y la evaluación son ejercicios en los que se realizan una serie de acciones que permiten determinar el estado de un proyecto institucional, un proceso empresarial o un desarrollo individual y de esa manera observar el avance de sus objetivos.

6.1

Seguimiento

Seguimiento es la acción específica de ir detrás o al lado de un proceso. El seguimiento implica un análisis sistemático de todos los procesos en su conjunto para así verificar si se está o se va por el correcto camino. El seguimiento garantiza el resultado, así como sus medios y los logros parciales para ir observando si estos están acordes a las finalidades de la meta.

El seguimiento está referido a un conjunto de acciones que permiten comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas en el sentido de eficiencia y eficacia. El seguimiento va registrando si ese logro del resultado, unido a los logros de otros procesos, se ha hecho de forma eficiente y eficaz.

Todo proceso de seguimiento y evaluación contempla el monitoreo constante. La función del monitoreo es medir la situación de los procesos teniendo en cuenta sus fines y objetivos y los resultados esperados y formulados en la planeación, con base en un sistema de indicadores construido en esta misma etapa. Es un proceso sistemático que se ejecuta con la aplicación de instrumentos específicos cuyos contenidos corresponden a los indicadores elaborados.

Se entiende por seguimiento a la observación, registro y sistematización de los resultados del monitoreo en términos de los recursos, los logros parciales, así como los tiempos y presupuestos previstos, las tácticas y la estrategia, para determinar cómo está avanzando el proyecto en su conjunto y qué ajustes se deben realizar. El seguimiento es la evaluación continua de la ejecución completa de los proyectos en relación con el programa acordado y su relación con la utilización de insumos, infraestructura y servicios.

El seguimiento proporciona información constante a los ejecutores del proceso y otros interesados, retroalimentando constantemente la ejecución del proyecto para identificar dificultades potenciales y adelantarse a las posibles complicaciones en tiempo y falta de recursos. El seguimiento es una acción permanente a lo largo del proceso de los proyectos, permite una revisión periódica del trabajo en su conjunto, tanto en su eficiencia en el manejo de recursos humanos y materiales, como de su eficacia en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Es primordial entender que el seguimiento se debe realizar como una parte más del proyecto y que se encuentra presente desde su misma planeación y obviamente en la gestión, para que no sea solo una supervisión. Una de las principales funciones del seguimiento consiste en aportar aprendizaje institucional y no en emitir dictámenes o juicios sobre los resultados de un proceso o sobre el proyecto mismo.

Las principales funciones del seguimiento pueden ser:

1. Fomenta la cultura de la evaluación, la gestión del desempeño y la rendición de cuentas en función de los resultados esperados.
2. Da línea sobre la evaluación con el ciclo de los proyectos, como un elemento sustantivo de la planificación estratégica.
3. Promueve el aprendizaje institucional de todos los actores involucrados en el proyecto con base en las evaluaciones efectivas y de calidad.
4. Promueve el uso de la evidencia desde la gestión del conocimiento.
5. Prioriza los resultados pertinentes que demuestren cómo y por qué se están produciendo y generando el cumplimiento de los objetivos y dando alertas sobre cómo mejorar.

Los resultados del seguimiento contribuyen a consolidar la información necesaria para la toma de decisiones durante la etapa de ejecución, permitiendo el manejo de datos concretos y sistematizados al momento de abordar una evaluación. Este proceso ha de ser ágil, orientado y concertado; debe combinar elementos cuantitativos y cualitativos.

El seguimiento es otro componente integrante de un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, el cual se basa en los datos obtenidos a través del monitoreo. Mientras que el monitoreo mide 'estados', el seguimiento, que es un proceso, es decir, consta de sus propias etapas, permite identificar tendencias con base en la reflexión conjunta, participativa y comparativa de la línea base de cara a los niveles de cumplimiento de objetivos y resultados esperados que se van alcanzando. La identificación de estas tendencias, con sus consecuencias, llevará a continuar el camino iniciado, a remediar, o a rectificar totalmente el rumbo.

6.2

Evaluación

En el concepto de la evaluación se implican los siguientes principios:

- Se realiza en determinados periodos de tiempo.
- Afecta las decisiones en plazos mayores, por lo general es insumo para la elaboración de la planificación anual y de futuros proyectos.
- Mide el grado en que se modifica la situación deseada por el cumplimiento de los objetivos y metas en plazos a períodos establecidos.
- Refleja el estado o situación en que se encuentra el proyecto y su impacto.
- La información que brinda contribuye al mismo tiempo en el ámbito interno y externo, principalmente entes financieros externos, donantes, contrapartes y población participante.
- Es una función importante para reflexionar sobre la planificación.
- Afecta la planificación futura de recursos, incluso puede determinar el plazo del proyecto, cuando se propone ampliar o cerrar un proyecto.
- Se manifiesta en documentos (informes) menos frecuentes, pero más extensos.
- Su nivel de acción es la eficacia y los impactos.
- El objeto de la evaluación son los efectos y los impactos.
- Corresponde a planificación de largo plazo, planes estratégicos.
- Se basa en indicadores de impacto, efecto, resultados.
- En la evaluación se analiza la visión, misión, objetivos, estrategias y otros aspectos esenciales

Es así como, la evaluación es un proceso de análisis crítico de todas las actividades y resultados de un proyecto, con el objeto de determinar la pertinencia de los métodos utilizados y la validez de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto en los beneficiarios. La evaluación utiliza la información obtenida y producida por el Sistema de Seguimiento y Evaluación y al comparar los resultados con los objetivos, identifica los aspectos que han dificultado o favorecido el desempeño del proyecto, con el propósito de sacar enseñanzas para un futuro proyecto o para plantear estrategias de cambio en una siguiente fase.

En conclusión, la diferencia que existe entre las palabras monitoreo, evaluación y seguimiento es el orden de su aplicación. El monitoreo es frecuente (durante); el seguimiento es permanente, pero se da post resultados (técnicos, financieros y humanos). Por lo tanto, primero se hace monitoreo y luego se hace el seguimiento. La evaluación es periódica pero sólo ocurre después de las experiencias del seguimiento por lo tanto no abordará el mediano plazo, pero sí el corto plazo (anual), el mediano plazo (bianual, trianual y quinquenal) y el largo plazo. La base del monitoreo es la supervisión. La base del seguimiento es la sistematización y correlación de los resultados del monitoreo. La base de la evaluación es el análisis crítico participativo de los aprendizajes del seguimiento.

La referencia del monitoreo es la promesa de los resultados ofrecidos. La referencia del seguimiento es el sistema de indicadores que se construye a partir del monitoreo. La referencia de la evaluación es la línea base y los indicadores del monitoreo más reciente. Las decisiones que resultan del monitoreo son operativas. Las decisiones que resultan del seguimiento son tácticas. Las decisiones que resultan de la evaluación son estratégicas. Lo que hace el monitoreo es medir resultados. Lo que hace el seguimiento es describir efectos. Lo que hace la evaluación es valorar impactos. La importancia del monitoreo es que captura datos. La importancia del seguimiento es que relaciona e interpreta datos. La importancia de la evaluación es que plantea escenarios futuros. El uso del monitoreo es interno. El uso del seguimiento es interno. El uso de la evaluación es externo. Los enfoques del monitoreo son de control. Los enfoques del seguimiento son de

retroalimentación. Los enfoques de la evaluación son de aprendizaje constructivo. El monitoreo es realizado por los supervisores en el nivel operativo. El seguimiento lo realizan los analistas en el nivel ejecutivo. Y todas las personas involucradas en el proceso deben realizar la evaluación.

6.3

Objetivos

El principal objetivo de la Estructura de Seguimiento y Evaluación del Plan Especial de Manejo y Protección del Parque Nacional es servir como herramienta que permita monitorear, seguir y evaluar el desarrollo y cumplimiento de las propuestas y metas del PEMP.

Como objetivos específicos estarían:

1. Elaborar las metodologías y herramientas de recolección de información que permitan la medición de los programas y proyectos del PEMP.
2. Identificar los indicadores para medir el progreso de los programas y proyectos.
3. Establecer las metas para cada uno de los indicadores de acuerdo con un cronograma fijado a corto, mediano y largo plazo.
4. Evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y establecer cuánto de lo pactado se ha llevado a cabo.

6.4

Componentes

La Estructura de Seguimiento y Evaluación del PEMP Parque Nacional está conformada por tres componentes o etapas, que sirven a distintas funciones, tienen diferentes unidades de análisis y aplican metodologías particulares. Las particularidades de estos componentes se detallan a continuación:

1.2.5 Seguimiento a productos.

Descripción. Responde a la necesidad de establecer el estado de avance en el cumplimiento de los planes de trabajo fijados, por medio de cronogramas, productos y subproductos. En este sentido, la información que se produce se utiliza para el reporte de avances y logros de gestión en los tiempos previstos, y para facilitar los ejercicios de sistematización interna, así como de seguimiento de la misma en el nivel interinstitucional.

Este seguimiento requiere del acompañamiento del equipo Observatorio de los Patrimonios Integrados (OPI) para la definición de los productos y subproductos a reportar, y del equipo que acompañará la implementación de las acciones, que será el encargado de generar los productos.

Metodologías. La medición de los productos tiene como punto de partida los cronogramas y planes de trabajo que incorporan la definición de productos finales e intermedios por proyecto o subproyecto:

- La medición porcentual del avance mensual de los productos previstos.
- El reporte de subproductos que garanticen la sistematización de las diferentes actividades. Sus características serán detalladas en el siguiente numeral, dado que estos subproductos sirven también como insumo para la evaluación de efecto.

4.1.3 Seguimiento de efecto

Descripción. La medición de efecto o resultado busca establecer si las acciones o actividades realizadas están aportando al cumplimiento de los objetivos del PEMP Parque Nacional. Adicionalmente, con esta medición se pretende identificar qué resultados o efectos, adicionales a los previstos por los objetivos establecidos, han generado las actividades realizadas. Con esto se espera extraer lecciones aprendidas, informar sobre hallazgos y formular recomendaciones.

Por su naturaleza, tiene un horizonte temporal de mediano plazo que se establecerá según la puesta en marcha de la implementación y busca producir insumos que puedan divulgarse al interior del IDPC y con la ciudadanía en general. Su unidad de análisis son las actividades incluidas en el plan de acción y el equipo OPI sería el encargado del diseño de los instrumentos de acopio de información y la sistematización y análisis. Asimismo, se requiere apoyo de los equipos que acompañan la implementación para gestionar la aplicación de los mencionados instrumentos.

Metodologías. Para el desarrollo de este componente se prevén dos estrategias metodológicas: a) análisis de los documentos (subproductos) generados reportados en la evaluación de productos, de manera que pueda estimarse el resultado de dichos productos, y b) la captura de información adicional que requiera para dar cuenta de los resultados previstos y no previstos.

Para el desarrollo de estas dos estrategias, las actividades de las líneas de intervención se han clasificado en cuatro tipos, a saber:

- De generación de conocimiento: acciones para el reconocimiento de los patrimonios, sus lógicas y significados y de investigación.
- De participación ciudadana: actividades que buscan activar la agencia social de los actores ciudadanos organizados o no, en torno a temas patrimoniales.
- Acciones sobre los patrimonios integrados en el área de afectación e influencia del PEMP Parque Nacional.

- Eventos: acciones de carácter público para visibilizar un tema patrimonial.

Para cada uno de estos tipos de actividades, que no son mutuamente excluyentes, se propone un conjunto de subproductos que deben generarse desde el monitoreo de productos, que luego sirvan de insumo para el análisis de los efectos (estrategia A). Adicionalmente, se propone otro tipo de información que debe ser recabada explícitamente para dar cuenta de otros efectos no previstos, y para la cual se diseñarán las herramientas e instrumentos pertinentes. Lo anterior se sintetiza en la siguiente tabla.

Tabla 53. Tipo de actividades

Tipo de actividad	Tipos de subproductos a generar para el monitoreo de producto, útiles también para evaluar el efecto	Información adicional a recabar para el seguimiento de efecto
Generación de conocimiento	- Instrumentos de acopio de información o metodologías desarrolladas - Documentos síntesis de los resultados encontrados y su implicación en materia de política - Actas de reuniones de presentación de resultados	- Resonancia o efecto de las investigaciones (para qué sirvieron o qué se hizo con ellas) - Aprendizajes y reflexiones del equipo investigador de cara al ejercicio realizado.
Participación ciudadana	- Actas de las reuniones sostenidas - Bases de datos de participantes en las reuniones - Instrumentos de acopio de información o metodologías desarrolladas - Balance de los resultados o conclusiones del proceso de participación	- Balance de los espacios/procesos de participación por parte de los ciudadanos - Aprendizajes obtenidos de la evaluación del proceso participativo por parte del equipo IDPC - Seguimiento a los acuerdos o compromisos construidos en los espacios de participación
Intervenciones físicas	- Registro audiovisual del antes y el después de la intervención - Descripción de las intervenciones	- Diagnóstico del uso del espacio intervenido
Eventos	- Bases de datos de participantes - Guion o programa del evento - Registro audiovisual de los eventos	- Balance del evento por parte de los asistentes - Aprendizajes obtenidos de la evaluación del evento por parte del equipo IDPC - Resonancia en medios

Fuente: Formulación, PEMP PNEOH, 2021.

1.2.6 Medición de impacto

Descripción: Busca establecer cómo se transformaron las prácticas cotidianas de los residentes y su relación con el patrimonio a raíz del proceso de implementación del PEMP Parque Nacional.

Se pueden realizar tres tipos de evaluaciones que son: las denominadas de evaluación a posteriori (a los 6 meses de la implementación), la evaluación ex-post (de 1 a 2 años) y la evaluación de impacto (de 3 a 5 años). Para este proceso se parte por identificar y establecer la línea base de medición como elemento de partida del escenario.

Metodología: Esta fase comprende los siguientes parámetros básicos a aplicar en el proceso de medición:

- **Pertinencia:** El análisis de pertinencia nos permite determinar la validez de los resultados del proyecto en el marco de los cambios que se definieron en los objetivos de los proyectos y programas del PEMP Parque Nacional. En esencia, esta evaluación contiene un carácter cuantitativo y cualitativo.

- **Eficacia:** Grado en el cual se logran las metas físicas y financieras del plan. En general, la eficacia es la verificación del cumplimiento de los objetivos del PEMP Parque Nacional y se mide a partir de una evaluación de carácter cuantitativo.
- **Impacto/Propósito:** La evaluación de impacto es una actividad que se produce a través del análisis de la información para identificar aquellos efectos positivos y negativos, tanto aquellos que son deseados y estaban previstos, como los no previstos y no deseados. En esencia esta evaluación contiene un carácter cuantitativo y cualitativo.
- **Sostenibilidad:** Comprende la capacidad para mantener los impactos positivos del proyecto por un largo periodo de tiempo. Se define a través de parámetros cuantitativos y cualitativos.

A continuación, se presenta la propuesta de posibles indicadores del componente programático. Estos indicadores estarán sujetos a revisión constante para asegurar que su pertinencia y efectividad den cuenta de la medición con base en la gestión, los resultados o el impacto de los programas y proyectos.

Tabla 54. Indicadores de programas

Programa	Indicador	Tipo de indicador
Manejo sostenible de la micro-cuenca del río Arzobispo. Eje ordenador del territorio	Número de medidas implementadas para el saneamiento y restauración en la ronda del río Arzobispo.	Resultado
Paisaje y espacio público incluyente e integral	Área del PNEOH que se ha reestructurado con vegetación con nativa.	Resultado
	Número de intervenciones para la adecuación y/o mantenimiento del espacio público del PNEOH.	Gestión
	Porcentaje de avance de proyectos que mitiguen las actividades económicas informales, y apoyen las	Gestión

Programa	Indicador	Tipo de indicador
	actividades de comercio y servicios formales dentro del PNEOH.	
	Números de acciones de apoyo a la recuperación y conservación de los bienes muebles que hacen parte del PNEOH.	Resultado
	Porcentaje de avance del proyecto de diseño del mobiliario e iluminación del PNEOH.	Gestión
	Número de programas, proyectos y acciones implementadas para mejorar la percepción de seguridad en el PNEOH	Impacto
Movilidad y accesibilidad universal	Número de proyectos de infraestructura que mejoran la accesibilidad peatonal compuesta por: cruces, puentes y señalización.	Resultado
	Número de intervenciones que optimizan la conexión vial y mejoran la morfología para acceso y circulación en el entorno del PNEOH.	Impacto
	Porcentaje de avance de los estudios de los proyectos asociados al aprovechamiento económico de espacio público.	Gestión
Recuperación de bienes inmuebles y fortalecimiento de la infraestructura física	Porcentaje de avance de los estudios técnicos para adelantar el saneamiento del predio del PNEOH	Gestión
	Porcentaje de avance de los estudios técnicos para definir los criterios y parámetros de uso de los inmuebles el PNEOH.	Gestión
	Número de obras de mantenimiento y adecuación de inmuebles existentes en el PNEOH.	Gestión
Salvaguardia de la cultura inmaterial	Número de becas o estímulos orientados a apoyar proyectos de PCI del PNEOH.	Resultado
	Número de proyectos, actividades o procesos que permiten a la ciudadanía el reconocimiento de hitos, oficios tradicionales y prácticas de memoria colectiva asociadas al PNEOH.	Resultado

Programa	Indicador	Tipo de indicador
	Número de actividades relacionadas al fortalecimiento y visibilización de la cultura culinaria asociada al PNEOH.	Resultado
Ciencia abierta	Porcentaje de avance de los estudios técnicos y diseño del proyecto de investigación científica ciudadana ciencia en el PNEOH.	Gestión
	Porcentaje de avance de los estudios técnicos para el funcionamiento del vivero comunitario.	Gestión
Conectividad	Número de proyectos para promocionar y fortalecer los circuitos culturales y turísticos del PNEOH.	Impacto
	Porcentaje de avance del diseño de la plataforma tecnológica que contiene información sobre los valores patrimoniales del PNEOH.	Gestión
	Número de puntos de localización de señalética integral.	Impacto

Fuente: Formulación, PEMP PNEOH, 2021.



CAPÍTULO

07

GLOSARIO

- **Actividad:** acciones emprendidas o labores realizadas mediante las cuales se movilizan los insumos como fondos, asistencia técnica y otro tipo de recursos, para generar productos determinados.
- **Adaptación al cambio climático:** Significa ajustarse, tanto a los efectos ya observados de un clima cambiante, como a los efectos esperados derivados de futuras trayectorias del cambio climático. Este ajuste, conocido entonces como adaptación, significa tanto reducir los riesgos climáticos como aumentar la resiliencia climática en sistemas sociales, naturales y económicos (MinAmbiente, 2022).
- **Alero:** continuidad de la cubierta de un inmueble sobre el espacio público
- **Área Afectada:** definición física de los elementos de orden urbano y arquitectónico que sustentan los valores del territorio objeto de la declaratoria como BIC
- **Área de actividad:** son aquellas zonas dentro del PEMPDP para las cuales se establece el régimen de usos, debido a las dinámicas urbanas, su vocación socioeconómica y la estructura urbana
- **Área de ventas o atención:** es la suma de la superficie útil de todos los locales en los que se produce directamente el intercambio comercial o de servicios, así como los espacios propios de dichos locales destinados a la permanencia y al paso de los trabajadores y del público. Se excluyen expresamente las superficies destinadas a almacenaje no visitable por el público, zonas de carga y descarga, estacionamientos de personas con discapacidad, estacionamientos de bicicletas y otras dependencias de acceso restringido
- **Áreas de Oportunidad para el Desarrollo de la Economía Naranja (ADN):** son áreas estratégicas de la ciudad donde existe vocación o potencial para la localización de actividades culturales y creativas, y sus encadenamientos (Secretaría Distrital de Planeación, 2018)
- **Bien de Interés Cultural (BIC):** categoría establecida por la Ley 397 de 1997 para identificar los bienes del patrimonio cultural, sean muebles o inmuebles, que por su valor excepcional requieren de un tratamiento especial
- **Bosque andino:** Bosques ubicados por encima de 2400 hasta los 3000 msnm, presentan un estrato superior de árboles de 20 a 35 metros de altura, pertenecientes a distintas familias del orden Rosales. Se caracterizan por condiciones de niebla y nubosidad permanente, que puede durar ocho meses al año (IDEAM, 2001).
- **Bosque alto-andino:** Bosques ubicados por encima de 2900 hasta los 3800 msnm, presentan un estrato de árboles y arbustos de entre 3 a 8 metros de altura, un factor característico es su alta humedad atmosférica, con predominio de asteráceas y rosáceas; con abundancia de briofitas, muchas de las cuales trepan por troncos y ramas, así como abundantes líquenes terrestres y epifitas (IDEAM, 2001).
- **Cambio climático:** Variación del estado del clima identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenicos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo (MinAmbiente, 2022).
- **Cambio global:** “Resultado de un conjunto de cambios atmosféricos, climáticos, ecológicos y biogeoquímicos acelerados y acentuados por las actividades humanas de asentamiento, producción y extracción, que solos o combinados conllevan a cambios multiescalares en el funcionamiento del sistema terrestre” (Duarte et al. 2006), de manera que afectan directamente el bienestar y la supervivencia humanas.
 - Al interior del cambio ambiental se identifican los procesos climáticos –atmosféricos (ej. cambio climático, variabilidad climática, lluvia ácida, deterioro

de la capa de ozono); la pérdida de biodiversidad (ej. Transformación de las coberturas –ecosistemas- y usos del suelo, el rompimiento de barreras biogeográficas, invasión de especies, sobreexplotación y la modificación de ciclos biogeoquímicos (ej. cambio en ciclos de N,P,K,C; contaminación) (Vitousek 1994; Steffen et al. 2004).

- **Cobertura vegetal:** Definida como la capa de vegetación natural que cubre la superficie terrestre, comprendiendo una amplia gama de biomasa con diferentes características fisonómicas y ambientales que van desde pastizales hasta las áreas cubiertas por bosques naturales (MinAmbiente, 2022).
- **Cocreación:** participación activa e incidente de actores públicos, privados y sociales en todo el ciclo del PEMP, que genera apropiación social, arraigo territorial, corresponsabilidad y sostenibilidad del patrimonio cultural y natural.
- **Código normativo:** es el código asignado de forma individual a cada uno de los inmuebles de interés cultural en el ámbito del PEMP. Está conformado por el nivel permitido de intervención según corresponda (1, 2 y 3), más el tipo arquitectónico y el grupo en el cual se ubica el repertorio formal de fachada
- **Condiciones de manejo:** son el conjunto de pautas y determinantes para el manejo del inmueble, en tres aspectos: físico-técnicos, administrativos y financieros, los cuales deben propender por su preservación y sostenibilidad
- **Conocimientos ancestrales o tradicionales:** Conjunto acumulativo de conocimientos, prácticas y creencias que han evolucionado por procesos adaptativos en grupos humanos y transmitidos a través de diferentes generaciones. El conocimiento tradicional puede no ser exclusivo de comunidades indígenas o locales y se distingue por la forma en que se adquiere y es utilizado a través de procesos sociales de aprendizaje e intercambio de conocimientos. (Millennium Ecosystem Assessment, 2005)."

- **Continuo urbano:** corresponde a la elaboración de las fachadas que constituyen cada costado de manzana del sector delimitado como área PEMP
- **Efecto:** cambio intencional o no intencional debido directa o indirectamente a una intervención
- **Eficacia:** grado de cumplimiento de las metas y objetivos a nivel de productos y resultados
- **Eficiencia:** uso racional y óptimo de los medios disponibles para alcanzar una meta. Se trata de la capacidad de cumplir un objetivo en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos
- **Enfoque sistémico:** metodología que permite reunir y organizar el conocimiento para lograr una mayor eficacia de la acción. Entiende la realidad como una totalidad; es decir, los elementos, las relaciones y el entorno en el cual se encuentran, como parte de una complejidad organizada
- **Espacios públicos del tejido urbano:** se refieren a aquellos que contribuyen a la significación cultural del paisaje urbano y pertenecen al nivel de intervención 3 de conservación contextual
- **Espacios públicos representativos:** son aquellos espacios públicos con un valor cultural por su historia, trazado, paramento o escala, lo que conlleva que contribuyan a la calidad y significación del paisaje urbano histórico
- **Estados actuales:** corresponden al análisis de las transformaciones de cada inmueble inventariado, tomando como base el estudio de fotografías aéreas en un arco de tiempo de 1936 a 2017, registrado en un plano urbano de cada barrio.
- **Estructura ecológica regional:** Está conformada por la ecología, la geomorfología e hidrografía del área y en la vegetación original o lo que queda de ella. La estructura ecológica estaría conformada por el geo-sistema, que comprende el subsuelo y los procesos ecológicos; el pedo-sistema, que hace referencia a la relación entre suelo y clima, y el biosistema, que incluye la

totalidad de la flora y la fauna y los procesos biológicos (van der Hammen, 2000). La estructura ecológica tiene diferentes escalas: nacional, regional, urbana y local (MinAmbiente, 2021).

- **Estructura inmaterial:** conformada por el patrimonio inmaterial y las manifestaciones culturales identificadas
- **Estructura material:** conformada por el patrimonio material (arqueológico, mueble e inmueble) presente en el PEMPD
- **Estructura natural:** conformada por la geografía, la estructura ecológica, la estructura ambiental y del espacio público, y el sistema de parques, patios y espacios de corredores recualificados y reverdecidos para consolidar el Circuito Natural de la Propuesta Urbana General
- **Estructura urbana:** sistema complejo de partes relacionadas entre sí. Se refiere a la relación (tanto desde el punto de vista espacial como económico y social) existente en el interior del espacio urbano entre las distintas partes que conforman la ciudad, compuesta por sucesivas zonas habitualmente agregadas, a partir del emplazamiento inicial donde se fundó la ciudad (Acuña Vigil, 2013)
- **Estructura urbana patrimonial:** compuesta por los elementos esenciales que delimitan y/o le proporcionan una particularidad al territorio, y que constituyen la base de su identidad, tales como espacios públicos, vías principales, elementos naturales y edificaciones relevantes, ya sea desde el punto de vista simbólico o funcional.
- **Evaluación:** apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, y de su diseño, puesta en práctica y resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones

- **Fichas de inventario y valoración:** documento que contiene datos básicos e información de los inmuebles como denominación, localización, descripción, fotografías, reseña histórica, planimetría, valoración y significación cultural.
- **Gobernanza:** Las interacciones entre estructuras, procesos y tradiciones que determinan, cómo el poder es ejercido, cómo las decisiones son tomadas, respecto a temas de interés público y cómo los ciudadanos u otros actores participan (Graham et al., 2003). Es el conjunto de condiciones sociales, administrativas y financieras necesarias para instrumentar y aplicar decisiones políticas adoptadas con el objeto de ejercer la autoridad (Fontaine, Van Vliet y Pasquis, 2007)."
- **Grupo arquitectónico:** referido al repertorio formal que contienen las fachadas de las edificaciones de conservación. A través de la presencia predominante de elementos formales, se puede establecer e identificar la pertenencia de los inmuebles a determinadas expresiones características del desarrollo de la arquitectura local. Estos lenguajes están relacionados con el periodo histórico en que fueron construidos, fundamentalmente con las características asimiladas para la composición espacial y formal en la construcción de cada inmueble
- **Impactos:** efectos y cambios en la sociedad que son exclusivamente atribuibles a una intervención y que distinguen acciones multisectoriales y factores externos
- **Indicador:** variable cuantitativa o cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados
- **Indicadores de gestión:** hace referencia a aquellos que cuantifican los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones previstas en la formulación del PEMPD. En otras palabras, estos indicadores miden la cantidad de actividades, procesos, procedimientos y operaciones

desarrollados durante la implementación (Departamento Nacional de Planeación, 2014). Se proponen para medir eficiencia y calidad

- **Indicadores de producto:** miden los bienes y servicios provistos por el estado, que se obtienen de la transformación de los insumos a través de las actividades (Departamento Nacional de Planeación, 2014). Así como parte de la tipología del sistema de monitoreo y evaluación, miden los bienes o servicios (intermedios o finales) generados mediante los programas de las intervenciones integrales y los proyectos.
- **Indicadores de resultado:** miden los efectos derivados de la intervención pública, una vez se han consumido los bienes y servicios provistos por esta (Departamento Nacional de Planeación, 2014)
- **Marco lógico:** manera de estructurar los resultados de un análisis que permite presentar, de forma sistemática y lógica, los objetivos de un proyecto o programa. Asimismo, debe reflejar las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos, indicar cómo se pueden verificar si estos se han alcanzado, y definir las hipótesis fuera del control del proyecto/programa que pueden influir en su éxito
- **Modelo de manejo y protección:** modelo mediante el cual la propuesta integral del PEMPD alcanza la visión planteada para su ámbito y cumple los objetivos mediante condiciones de manejo físico-espaciales, socioeconómicas, financieras y administrativas, organizadas en un sistema compuesto por la Propuesta Urbana General y el Sistema de Gestión
- **Multiescalar:** análisis de actuaciones a escala global, regional y local, y las dificultades que se generan al intentar relacionarlas. La diversidad de escalas se refiere tanto a la incidencia de la historia local como a las dificultades de compatibilizar las actuaciones de corto, mediano y largo plazo que persiguen los diversos actores
- **Nivel permitido de intervención:** son las pautas o criterios relacionados con la conservación de los valores del inmueble, cuyo fin es precisar los alcances de la intervención; para lo cual están también definidos los tipos de obra que pueden acometerse
- **Paisaje urbano histórico:** según la Unesco (2011), es la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, que abarca el contexto urbano general y su entorno geográfico. Este contexto general incluye otros rasgos del sitio: principalmente su topografía, geomorfología, hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines; la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales, y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad.
- **Parque urbano:** Áreas verdes y espacios abiertos que se encuentran cubiertos con vegetación y que, directa o indirectamente, están disponibles para los usuarios (Martínez-Valdés et al., 2020).
- **Páramo:** Ecosistema que se encuentra entre 3600 y 4300 msnm entre el bosque andino y el límite inferior de la nieve. Varios autores coinciden en considerarlo como un ecosistema natural y transformado de alta montaña, exclusivo del neotrópico, que comprende extensas zonas que coronan las cordilleras y son reconocidos por su alta diversidad biológica respecto a otros ecosistemas de alta montaña a nivel mundial. Bioclimáticamente, los páramos se caracterizan por tener condiciones ambientales extremas y con gran influencia biológica, baja presión atmosférica, escasa densidad del aire, bajas temperaturas medias, y alta temperatura del aire. Los páramos se caracterizan principalmente por la presencia del

frailejón (*Espeletia* spp.), planta arrosetada grisácea, que forma comunidades extensas con vistosas flores amarillas, en contraste con el rosado de mortiños y uvos de páramo (Sarmiento y León (eds.), 2015; IDEAM, 2001)

- **Patrimonio cultural:** conjunto de bienes y valores culturales constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana; las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles; la tradición; el conocimiento ancestral; el paisaje cultural; las prácticas culturales y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico, en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico (Congreso de Colombia, 2008)
- **Patrimonio inmaterial:** manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno y su interacción con la naturaleza y su historia, y contribuye a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana
- **Patrimonio inmueble:** sectores urbanos, conjunto de inmuebles en espacio público y construcciones de arquitectura habitacional, institucional, comercial, industrial, militar, religiosa, para el transporte y obras de ingeniería, que dan cuenta de una fisonomía, características y valores distintivos y representativos para una comunidad.
- **Patrimonio material:** bienes tangibles, muebles e inmuebles, los cuales se caracterizan por tener un especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico, en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico y museológico o antropológico, entre otros
- **Patrimonio mueble:** aquel que podría ser trasladado de un lugar a otro, y comprende colecciones u objetos de carácter arqueológico, etnográfico, artístico, utilitario, documental y científico, y monumentos en espacio público. Incluye las colecciones que pertenecen a entidades públicas, bibliotecas, museos, casas de cultura, iglesias y confesiones religiosas, entre otras, y que representan, por su valor histórico, estético o simbólico, a un grupo o comunidad
- **Patrimonio natural:** según la Unesco (1972) y la Ley 45 de 1983 (Congreso de Colombia, 1983), *"Por medio de la cual se aprueba la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural", hecho en París el 23 de noviembre de 1972 y se autoriza al Gobierno Nacional para adherir al mismo"*, lo conforman "Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de estas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animales y vegetales amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico; los lugares o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural" (Artículo 2)
- **Plantación forestal:** Siembra o plantación de especies arbóreas forestales realizada por la mano humana, para la obtención y

comercialización de productos maderables, con densidad de siembra uniforme e individuos coetáneos (Decreto 2398 de 2019, Artículo 2.3.3.2).

- **Plan de Gestión Social:** es una herramienta que desarrolla acciones tendientes a promover mecanismos para afianzar y fortalecer el capital social del ámbito, teniendo en cuenta la valoración de las formas de vida, la participación ciudadana y el reconocimiento de su diversidad cultural
- **Plan Especial de Manejo y Protección (PEMPD):** instrumento de planeación y gestión del patrimonio cultural de la nación, mediante el cual se establecen acciones necesarias con el objetivo de garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los BIC o de los bienes que pretendan declararse como tales, si a juicio de la autoridad competente dicho plan se requiere, en el marco de lo establecido por el Decreto Nacional 1080 de 2015 (Ministerio de Cultura, 2015)
- **Plan de Regularización y Manejo (PRM):** son instrumentos de planeamiento que buscan mitigar los impactos negativos generados por usos dotacionales de escala zonal, urbana o metropolitana, que no cuentan con licencia de construcción, y que funcionan en uno o un grupo de predios desde antes del 27 de junio de 2003
- **Resiliencia:** Capacidad de un sistema para lidiar con el cambio y continuar desarrollándose (Centro de Resiliencia de Estocolmo, 2018). O capacidad de un sistema de absorber perturbaciones, manteniendo sus características de estructura, dinámica y funcionalidad y retornar a su estado previo (Holling, 1973).
- **Restauración ecológica:** “Proceso dirigido, o por lo menos deliberado, por medio del cual se ejecutan acciones que ayudan a que un ecosistema que ha sido alterado recupere su estado inicial, o por lo menos llegue a un punto de buena salud, integridad y sostenibilidad (SER, 2002).”
- **Revegetalización:** Restablecimiento de la cobertura vegetal en la que se emplean diversos biotipos, desde herbáceos y arbustivos hasta trepadores y árboles (UPME, 2003).

- **Sectores de Interés Cultural (SIC):** son espacios de concentración patrimonial estimados en tres categorías: sectores antiguos, sectores con desarrollo individual y sectores con vivienda en serie, agrupaciones o conjuntos. Su marco normativo está reglamentado por el Decreto Distrital 190 de 2004
- **Sectores de Interés Urbanístico (SIU):** son áreas totales o parciales de desarrollos formales de desarrollo individual o en serie, reconocidas por sus valores urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos. (Secretaría Distrital de Planeación Anexo_00_Glosario Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá)
- **Servicios ecosistémicos:** “Aquellos procesos y funciones de los ecosistemas que son percibidos por el humano como un beneficio (de tipo ecológico, cultural o económico) directo o indirecto. Incluyen aquellos de aprovisionamiento, como alimentos y agua; servicios de regulación, como la regulación de las inundaciones, sequías, degradación del terreno y enfermedades; servicios de sustento como la formación del sustrato y el reciclaje de los nutrientes; y servicios culturales, ya sean recreacionales, espirituales, religiosos u otros beneficios no materiales.”
- **Sinergia:** acción de dos o más causas o actores, cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales.
- **Sistema socio ecológico:** “Sistema integrado de ecosistemas y sociedad humana con retroalimentaciones recíprocas e interdependencias. El concepto hace énfasis en la perspectiva que tenemos los humanos hacia la naturaleza. Es el sistema en el que interactúan los componentes culturales, políticos, sociales, económicos, ecológicos, tecnológicos, entre otros.”
- **Tipo arquitectónico:** Es la caracterización que identifica los inmuebles en área afectada y zonas de influencia a partir de la composición espacial de estos, de la disposición de los elementos característicos y de la forma en que se relaciona estos elementos con la disposición de accesos, circulaciones

horizontales y verticales, patios, aislamientos, alturas, volumetría, usos del suelo y organización espacial en general.

- **Unidades de paisaje:** Zonas homogéneas en suelo urbano y de protección, que se permiten intervenir el área en la lógica de tejer y equilibrar el paisaje urbano y el paisaje cultural. Cada unidad de paisaje funciona como un polígono de gestión, y a su vez comprenden los sectores normativos que determinan los criterios de asignación de norma.
- **Zona de influencia:** Es el contexto circundante o próximo del BIC, necesario para garantizar su recuperación y sostenibilidad, y que a su vez permita mitigar los impactos que pueden afectar los valores del bien. Su delimitación es producto del análisis de potencialidades, amenazas y/o riesgos para el BIC.



CAPÍTULO

08

ANEXOS

Anexo 1: Listado de inmuebles del PEMP – PNEOH

Anexo 2: Fichas de inventario y valoración

Anexo 3: Fichas de proyectos

Anexo 4: Matriz Programática

Anexo 5: Fichas normativas de Unidades de Paisaje y Sectores Normativos

Anexo 6: Correspondencia de los usos del suelo con las actividades económicas CIU

Anexo 7: Cartografía

Anexo 8: Presentación síntesis

Anexo 9: Participación ciudadana

Anexo 10: Matriz resumen de manifestaciones espacio cultural PNEOH



CAPÍTULO

09

BIBLIOGRAFÍA

Bohórquez, Diana Carolina. 2013. DETERMINACIÓN DEL POTENCIAL DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA, II ETAPA Assessing ecological restoration potential in Enrique Olaya Herrera National. Colombia Forestal Vol.16(2). 200 – 215 pp.

Botkin, D. B. (1990). Discordant Harmonies. Nueva York: Oxford University Press.

Fundación Ciencia Ciudadana y Universidad Autónoma de Chile. 2017. Guía para conocer la ciencia ciudadana, Santiago de Chile. 39 pp

Caicedo, JC. Rodríguez, DR. Henao, E. y M. Hernández (2017). Mariposas y polillas diurnas de los parques urbanos el Virrey y Chico y algunas de sus plantas hospederas.

Caicedo, J.C., y Sáchica, M. (2010). Grupo Ecomunitario. Introducción al Arbolado Urbano del gran Chico.

Colciencias, (2018), Lineamientos para una política de ciencia abierta en Colombia, Documento de política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Consortio Parque Nacional, 2019b. Documento técnico de soporte Vol. II. Diagnóstico plan especial de manejo y protección (PEMP). Parque Nacional Olaya Herrera.

Consortio Parque Nacional, 2019a. Documento técnico de soporte Vol. I. Diagnóstico plan especial de manejo y protección (PEMP). Parque Nacional Olaya Herrera.

Consortio Parque Nacional, 2019c. Documento técnico de soporte Vol. III. Parte I. Diagnóstico plan especial de manejo y protección (PEMP). Parque Nacional Olaya Herrera.

Consortio Parque Nacional, 2019 d. Documento técnico de soporte Vol. III. Parte II. Diagnóstico plan especial de manejo y protección (PEMP). Parque Nacional Olaya Herrera.

Consortio Parque Nacional, 2019e. Documento técnico de soporte Vol. IV. Parte II. Diagnóstico plan especial de manejo y protección (PEMP). Parque Nacional Olaya Herrera.

Conservación Internacional, (2012). Catálogo de fauna Quebrada las Delicias, Recuperación integral de las quebradas de Chapinero.

Decreto 1106 DE 1986 de carácter distrital, Rondas de Ríos y quebradas, Bogotá D.C. Marzo 1986.

Decreto 3930 de 2010 "Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo 11 del Título VI-Parte 11I- Libro 11 del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones" Bogotá D.C. Octubre 25 de 2010.

Decreto No.2245 del 29 de Dic de 2017, "Por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas" Bogotá D.C. Diciembre 29 de 2017.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, 2018. Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030. Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Bogotá D.C., Colombia. 26 pp.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER (17 de febrero de 2021). Caracterización General del Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa en Bogotá. <https://www.idiger.gov.co/rmovmasa#6>

Díaz, Pablo y Santana, Agustín, 2018. III. Conectividad vertical: Describiendo la interdependencia entre sistemas sociales y ecológicos – territoriales. *Antropología Ambiental*. 83-98.

Janssen, M. A., y Ostrom, E. (2006). Governing social-ecological systems, Capítulo 30. *Handbook of Computational Economics*, 2, 1465-1509. [https://doi.org/10.1016/S1574-0021\(05\)02030-7](https://doi.org/10.1016/S1574-0021(05)02030-7)

La CAN en su Decisión 486 de 2000 La Comunidad Andina de Naciones (CAN), Régimen común sobre propiedad industrial y derechos de autor, Bogotá D.C. septiembre 14 de 2000.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015. Plan Nacional de Restauración: restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas. ISBN: 978-958-8901-02-2.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), Instituto Alexander von Humboldt (Instituto Humboldt), Cooperación Técnica Alemana (GIZ), Departamento Nacional de Planeación (DNP). 2012. Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos. Bogotá, Colombia. 128 pp. Disponible en: http://www.humboldt.org.co/images/pdf/PNGIBSE_ . ISBN: 978-958-8343-71-6

Nates – Parra, Guiomar, Parra-H, Alejandro, Rodríguez, Ángela, Vélez, Danny, 2006. Abejas silvestres (Hymenoptera: Apoidea) en ecosistemas urbanos: Estudio en la ciudad de Bogotá y sus alrededores. *Revista Colombiana de Entomología* 32(1). 77-84.

Naturalista.co. Reporte de especies de flora y fauna, <https://colombia.inaturalist.org/observations>

Organización Mundial de la Salud. (3 de Marzo de 2021). Cambio climático y salud humana, Cambios ambientales mundiales. <https://www.who.int/globalchange/environment/es/>

Palacino, F. Rache, L. Caicedo, JC y C. Suarez (2020). Danzantes del aire, Guía para la identificación de Libélulas y caballitos del diablo asociados a humedales de Bogotá.

Pontificia Universidad Javeriana - Instituto de Estudios Ambientales para el Desarrollo y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2009. Revisión de las bases conceptuales de la Política Nacional de Biodiversidad (PNB). Bogotá, Colombia. 48 pp.

Quiroga Palacio, M. E., y Santiago Villa, H. M. (2019). Manejo del fuego como alternativa frente a los incendios forestales. El caso del Parque Entrenubes. Ambiente y Desarrollo, 23(45). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.ayd23-45.mfaf>.

Secretaría Distrital de Ambiente y Conservación Internacional. 2010. Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital. Editorial Panamericana, Formas e Impresos. Bogotá, Colombia. 116 pp.

Servicio Geológico Colombiano – SGC (25 de febrero de 2021). Avances en el INGEP. <https://www2.sgc.gov.co/patrimonio/Paginas/avances-en-el-ingep.aspx>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). Decreto 552 de 26 septiembre 2018. Recuperado de: https://dadep.gov.co/sites/default/files/decreto_552_de_2018.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). Bogotá un museo a cielo abierto: Guía de esculturas y monumentos conmemorativos en el espacio público.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (N.A). MANUAL DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE: RECUPERADO DE: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/manual_aprovechamiento_idrd_0.pdf

Bogotá, A. M., Carreño, H. G. C., Guerra, J. A. C., Vega, G. E. M., Hurtado, F. S., & Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Arbolado urbano de Bogotá identificación, descripción y bases para su manejo (1.a ed., Vol. 1). Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Castro, M. H. S. (2016). Fernando Molano Vargas: Una ventana hacia la literatura homoerótica (Doctoral dissertation, Universidad Tecnológica de Pereira. Facultad de Bellas Artes y Humanidades. Maestría en Literatura).

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2003). En https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A1.1_Carta-Mundial-de-Derecho-a-la-Ciudad.pdf

Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO (2005). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Recuperado de <https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf>

CONPES. (2012). Documento CONPES. Concejo Nacional de Política Económica y Social. Política nacional de espacio Público. República de Colombia. Departamento nacional de planeación. Recuperado de:
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=46095>

Decreto 1504 de 1998 por el cual se reglamenta el espacio público en los planes de ordenamiento territorial. El presidente de la república. Recuperado de:
<http://www.minvivienda.gov.co/Decretos%20Vivienda/1504%20-%201998.pdf>

Decreto 2358 de 2019. (2019, 26 de diciembre). Ministerio de Cultura.

EAAB, IDPC, Asociación Amigos de la Montaña, (2017). MODELO DE ADMINISTRACIÓN SENDERO DEL RÍO SAN FRANCISCO - VICACHÁ. ANEXO PRIMERA GUÍA PARA LA SEÑALIZACIÓN PARTICIPATIVA DE SENDEROS EN LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ.

Escovar W., A. E., Rodríguez, W., & Fundación Erigaie. (2006). Atlas histórico de Bogotá. Corporación La Candelaria.
<https://idpc.gov.co/publicaciones/producto/atlas-historico-de-bogota-1911-1948/>

Fracasso, L., Cabanzo, F., & Díaz Matajira, J. (2019, September). Sonidos patrimoniales: prácticas artísticas en los lavaderos comunitarios del barrio El Paraíso, Bogotá. In IV Congreso Internacional de investigación en artes visuales: ANIAV 2019

Imagen [N] visible (pp. 251-258). Editorial Universitat Politècnica de València

Garzón, L. E., & Pardo, G. (2006). Atlas histórico de Bogotá. Corporación La Candelaria.
<https://idpc.gov.co/publicaciones/producto/atlas-historico-de-bogota-1911-1948/>

González-Varas, I. (2015). Patrimonio cultural: conceptos, debates y problemas. Madrid: Cátedra.

Guía de la metodología para la gestión del patrimonio cultural inmaterial en contextos urbanos. Mincultra. Recuperado de:
https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-inmaterial/politicas-planes-y-programas/Documents/Metodologia_%20PCIU_Caja_Herramientas_Vdef%20PDF.pdf?ID=2#:~:text=El%20patrimonio%20cultural%20inmaterial%2C%20hace,a%20nuestros%20ancestros%20y%20al

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (2019). PEMP Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Diagnóstico: Documento Técnico de Soporte, Consorcio Parque Nacional, VOLUMEN I. Bogotá, Colombia

Mariño P. Enrique. El vuelo De la Libélula: 40 años de la libélula dorada. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2019. Recuperado de:
http://www.takey.com/LivreS_13.pdf

- Martínez G. Inma. Artes vivas: definición, polémicas y ejemplos. 2018.
Recuperado de: <file:///C:/Users/User/Downloads/354454-Text%20de%20l'article-511198-1-10-20190511.pdf>
- Molina, M. M. (2016). Herramientas para la gestión turística del patrimonio cultural: Manual para gestores culturales (1.a ed.). Ediciones Trea, S.L.
- Muñoz Cadena, C. A., & Martínez Castro, O. (2012). Rafael Maldonado Tapias: un símbolo de la arquitectura escolar en Colombia. Dearq. Revista de Arquitectura, (11), 76-81.
- Museo Q. (2020). Devenir queer al límite del patrimonio (1.a ed.) [Libro electrónico]. Museo Q.
<https://museoq.org/project/devenir-queer/>
- Nates-Parra, G., PARRA, A., Rodriguez, A., Baquero, P., & Velez, D. (2006). Wild bees (Hymenoptera: Apoidea) in urban ecosystem: Preliminary survey in the city of Bogota and its surroundings. Revista Colombiana de Entomología, 32(1), 77-84.
- Nieto, J. R. (2019). Pablo de la Cruz. UTB.
<https://idpc.gov.co/publicaciones/producto/pablo-de-la-cruz/>
- Ocampo, D. R. (2011). Papel de los parques activos, pasivos e interactivos, la planeación, implementación y desarrollo de proyectos sostenibles. Universidad EAN.
<https://doi.org/10.21158/9789588153841>
- Orquesta filarmónica de Bogotá. (2010). Teatros de Bogotá, patrimonio de un escenario efímero (1.a ed.). Panamericana.
- Parque nacional Enrique Olaya Herrera - conoce su historia y visítalo. (2020). Recuperado de:
<https://enchapinero.com/parques/parque-nacional-enrique-olaya-herrera/>
- Pontificia Universidad Javeriana. (2010, enero). PLAN MAESTRO Y DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, SEDE BOGOTÁ.
<https://www.javeriana.edu.co/documents/17210/0/Plan+Maestro+Planta+F%C3%ADsica+PUJ/e86b4634-a4b8-48f8-9eaa-36e0954e10ee>
- Prats, L. (2011). La viabilidad turística del patrimonio. Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural, 9(2), 249-264.
- Secretaría distrital de planeación. (2019). Plan Parcial de Renovación Urbana "Centro Empresarial Ecopetrol CEE" Recuperado de:
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/4_2_informe_ambiental_ppru-cce.pdf
- Tapias, R. M. & Universidad Nacional de Colombia. Depto. de Arquitectura. (1999). Historia de la arquitectura escolar en Colombia (1.a ed.). Universidad Nacional de Colombia,

Facultad de Artes, Departamento de Arquitectura.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53366>

UNESCO (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Recuperado de
<https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Recuperado de
<https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO (2016). Patrimonio cultural inmaterial. Recuperado de:
<https://es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-inmaterial>

UNESCO - ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? Recuperado de:
<https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00030>

Universidad del Rosario & Ministerio de Cultura Línea de Investigación en Arte y políticas Culturales (2018). Guía de la Metodología para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial en Contextos Urbanos, Piloto para Lineamientos PCIU. Documento elaborado en el marco del CAS 2525- 18.

Zambrano, F., & Barón, A. (1938). El sueño de una capital moderna. Museo de Bogotá.

Decreto Distrital 190. (2004). *Artículo 99*. Bogotá: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Achiardi, N. (2019). *Reseña histórica Sector de Interés Cultural de Teusaquillo*. Bogotá D.C.: Informe a la Subdirección de Gestion Territorial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Acosta, J. (1938). *El idioma chibcha: aborigen de Cundinamarca*. Bogotá D.C.: Imprenda Departamental.

Alba Castro, J. M. (2013). *El plano Bogotá Futuro. Primer intento de modernización urbana*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Alba, J. M. (2013). *El plano Bogotá Futuro. Primer intento de modernización urbana*. Bogotá D.C.: ACHSC.

Alcaldía de Bogotá. (2019). *Guía Práctica para la Creación de Áreas de Desarrollo Naranja*. Bogotá: Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). *Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. & Comisión Ambiental Local de Teusaquillo*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Ángel L, A. Ramírez & E. Domínguez. (2010). Isla de calor y cambios espacio-temporales de la temperatura en la ciudad de Bogotá. *Academia Colombiana de Ciencias*. ISSN 0370-3908., Rev. 34 (131): 173-183.

Arango, D. (2016). *Similares en su diferencia. Un estudio comparativo de Bogotá Futuro y el Proyecto Orgánico para la urbanización del Municipio de Buenos Aires*. Bogotá D.C.: Territorios.

Arango, S. (1989). *Historia de la arquitectura en Colombia*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.

Araujo, H. (1981). *Fiesta en Teusaquillo*. Bogotá D.C.: Plaza & Janes.

Arcila, C. A. (2007). *Salmona, Tríptico rojo: Conversaciones con Rogelio*. Bogotá D.C.: Taurus.

- Asociación Amigos del Parque 93. (24 de 06 de 2021). *Asociación Amigos del Parque 93*. Obtenido de <https://parque93.com/asociaci%C3%B3n>
- Bernardo, H. (1995). *Efectos de la contaminación atmosférica sobre el patrimonio histórico. Deposición de compuestos orgánicos y formación de costras negras sulfatadas*. Universidad de Sevilla.
- Brunner, K. (1939-1940). *Manual de Urbanismo. Tomos I y II*. Bogotá D.C.: Bogotá: Ediciones del Concejo de Bogotá.
- Carrasquilla, J. (1989). *Quintas y estancias de Santafé y Bogotá*. Bogotá D.C.: Banco Popular.
- Central Park Conservancy. (25 de 06 de 2021). *Central Park Conservancy*. Obtenido de Central Park Conservancy: <https://www.centralparknyc.org/about>
- Cerón, D. (2003). *El Barrio Armenia y sus relaciones con el crecimiento de Bogotá. Tesis de Maestría en Historia y Teoría del Arte y la Arquitectura*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Colón, L., & Mejía, G. (2019). *Atlas histórico de barrios de Bogotá 1884 - 1954*. Bogotá D.C.: Alcaldía de Bogotá.
- Comité Río Arzobispo. (21 de 5 de 2020). *Río Arzobispo*. Obtenido de <http://rioarzobispo.org/>
- Concejo Municipal. (1897). Comisión Permanente del Ramo de Aguas. Bogotá.
- Concejo Municipal. (1897). Comisión Permanente del Ramo de Aguas. Bogotá.
- Concejo Municipal. (1897). Comisión Permanente del Ramo de Aguas. Bogotá.
- Concejo Municipal. (1897). Comisión Permanente del Ramo de Aguas. Bogotá.
- Concejo Municipal. (1897). Comisión Permanente del Ramo de Aguas. Bogotá.
- Concejo Municipal. (1897). Comisión Permanente del Ramo de Aguas. Bogotá.
- Concejo Municipal. (1897). Comisión Permanente del Ramo de Aguas. Bogotá.
- Congreso de Colombia. (1997). Ley 397 de 1997. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Cordovez, J. M. (1910). *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*. Bogotá D.C.: Bogotá: Librería americana.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Universidad Libre. (2019). *Plan Parcial de Reovación Urbana CAR - Universidad Libre*. Bogotá.
- Cortés, F., & Brunner, K. (1989). *Karl H. Brunner*. Museo de Arte Moderno de Bogotá, Bogotá D.C.
- Cuellar, M., & Mejía, G. (2007). *Atlas histórico de Bogotá*. Bogotá D.C.: Planeta.
- DANE. (22 de Mayo de 2005). Censo General 2005 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Bogotá D.C., Bogotá D.C., Colombia.
- DANE. (2017). *PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA – (PES)*.
- Daza, J. C. (2003). *Bogotá, el tránsito a la ciudad moderna 1920-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Decreto 190. (2004). *Artículo 9*. Bogotá.
- Decreto 190. (22 de Junio de 2004). Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá D.C., Colombia.
- Decreto 215. (7 de Julio de 2005). Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito. Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá D.C., Colombia.
- Decreto 2358. (26 de Diciembre de 2019). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único

- Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá D.C., Colombia.
- Decreto 469. (2003). *Artículo 88*. Bogotá.
- Decreto Distrital 190. (2004). *Artículo 101*. Bogotá: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
- Decreto Distrital 190. (2004). *Decreto Distrital 190*. Bogotá: Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
- Decreto Distrital 314. (2006). *Decreto Distrital 314*. Bogotá.
- Decreto Distrital 523 de diciembre 16. (2010). *Por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá*. Bogotá.
- Departamento Administrativo de Planeación. (2004). *Departamento Administrativo de Planeación & Hacienda*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-. (2017). *PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA – (PES)*.
- Departamento Municipal de Urbanismo. (1935). *Construcciones y urbanizaciones. Disposiciones vigentes en la ciudad de Bogotá*. Bogotá D.C.: Bogotá: Imprenta Municipal. .
- Díaz. (2012).
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. (2018). *Contrato de Consultoría N° 1-2-2510001272-2017. Diseños detallados arquitectónicos, urbanos, paisajísticos y técnicos del corredor ambiental del río Arzobispo*. Bogotá.
- Espinosa Valderrama, M., Rojas, N., & Gómez, R. (s.f.). *Caracterización del material particulado en dos vías de transporte público colectivo y masivo en Bogotá*. Bogotá D.C: Universidad de los Andes.
- Farfán, J. (2018). *Del ejido a la urbanización. Transiciones socio-espaciales en Bogotá, 1846-1922*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia (tesis de Maestría).
- Fonseca Z., C. (2002). *Complementación del Manual Verde, Corporación Propuesta Ambiental-*. Bogotá: IDU-DAMA-JBB. U. T.
- Fuentes, L. F. (2012). *Estrategias de Conservación para el Barrio Armenia como laboratorio del Habitar Moderno en Bogotá. Tesis de Maestría en Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Gaitán, G. (1998). *Bolívar tuvo un caballo blanco, mi papá un buick*. Bogotá D.C.: Colparticipar.
- Grupo de Inventario IDPC. (2019). *Planilla de registro fotográfico - Inventario Teusaquillo*. Bogotá.
- Grupo de Valoración IDPC. (2019). *01 Guía Elaboración FVI_1*. Bogotá.
- Gutiérrez Aristizábal, A. (2013). *Arquitecturas incómodas, una lectura crítica de Teusaquillo como sector patrimonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- HÁBITAT, U. (2008).
- Hofer, A. (2003). *Karl Brunner y el urbanismo europeo en América Latina*. Bogotá D.C.: Ancora Editores.
- Hough, M. (1995). *Cities and natural process*. Routledge.
- Howard, E. (1902). *Garden Cities of To-Morrow. Being the Second Edition of "To-Morrow: a Peaceful Path to Real Reform"*. Londres: SWAN SONNENSCHNEIN & CO., Ltd.
- IDEAM, PNUD, Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, CAR, Corpoguavio, Instituto Alexander von Humboldt, Parques Nacionales Naturales de Colombia, MADS, DNP. (2014).

- IDIGER. (2019). Bogotá.
- IDIGER. (10 de 5 de 2020). *Amenaza Sísmica de Bogotá*. Obtenido de <https://www.idiger.gov.co/rsismico>
- IDIGER. (21 de 5 de 2020). *Escenarios de aglomeraciones Bogotá 2016*. Obtenido de <https://idiger.maps.arcgis.com/>
- IDPC. (2011). *Arboles ciudadanos: en la memoria y en el paisaje cultural de Bogotá*. Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- IDRD. (2015). *Red Local de Parques*.
- IDRD. (2015). *Red Local de Parques de Teusaquillo*. Bogotá.
- IDRD. (2019).
- IDT. (12 de 2011). *Documento Técnico de Soporte Plan Maestro de Turismo de Bogotá D.C.* Recuperado el 2020 de 04 de 10, de Bogotá Turismo: http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Documento_tecnico_de_soporte.pdf
- IDT. (2020). *Bici Recorridos Urbanos. Bogotá D.C.* Recuperado el 23 de 04 de 2020, de IDECA: <https://www.ideca.gov.co/recursos/mapas/bici-recorridos-urbanos-bogota-dc>
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (2019). Bogotá.
- Instituto Distrital de Turismo. (12 de 2011). *Documento Técnico de Soporte Plan Maestro de Turismo de Bogotá D.C.* . Recuperado el 2020 de 04 de 10, de Bogotá Turismo: http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Documento_tecnico_de_soporte.pdf
- Instituto Distrital de Turismo. (2020). *Bici Recorridos Urbanos. Bogotá D.C.* Recuperado el 23 de 04 de 2020, de IDECA: <https://www.ideca.gov.co/recursos/mapas/bici-recorridos-urbanos-bogota-dc>
- J. Cortes. (2014).
- Jaramillo, P. (2010). *Arbolado urbano de Bogotá: identificación, descripción y manejo*. Bogotá: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Secretaría Distrital de Ambiente.
- Jardín Botánico de Bogotá. (2020). *JBB - SDA*. Bogotá: Secretaría de Ambiente.
- Jardín Botánico José Celestino Mutis. (1998). *Manual Verde de Bogotá*.
- LeCorbusier. (1933). *Carta de Atenas*. Marsella - Atenas - Marsella.
- Ley 388 . (1997). *Desarrollo Territorial. Art 35*. Bogotá.
- Ley 388. (18 de Julio de 1997). Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia, Ibagué (Tolima), Colombia.
- Ley 397. (7 de Agosto de 1997). Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dep. Congreso de la República de Colombia, Barranquilla (Atlántico), Colombia.
- Lozano, V., Rosa, M., Triviño Rodríguez, M. I., & Monroy Leal, M. (2010). *Sobre el fenómeno de transformación de la ciudad: La calle 34 de Teusaquillo Bogotá, 1948-2004*. Bogotá D.C.: Universidad La Gran Colombia.
- Mapas Bogotá. (21 de 5 de 2020). *Mapas Bogotá* . Obtenido de Mapas Bogotá : <https://mapas.bogota.gov.co/> y <http://oab.ambientebogota.gov.co>

- Marcela Cuéllar y Germán Mejía. (2007). *Atlas histórico de Bogotá, cartografía 1791-2007*. Bogotá.
- Marcela Cuéllar y Germán Mejía. (2007). *Atlas histórico de Bogotá, cartografía 1791-2007*. Bogotá.
- Martínez, E. (2018). *Quinta Sion*. Bogotá D.C.: CEJA.
- Mejía, G. (2000). *Los años del cambio*. Bogotá D.C.: CEJA.
- Ministerio de Cultura. (2005). *Manual de inventario de Bienes Inmuebles*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Cultura. (2010). Política de Infraestructura Cultural. *Compendio de Políticas Culturales*, 615 - 622.
- Ministerio de Cultura. (2011). *Formulación e implementación Planes Especiales de Manejo y Protección. Bienes Inmuebles de Interés Cultural*. Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Cultura. (2018). *Lineamientos de inventarios para patrimonio inmueble 2018*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (06 de 06 de 2017). *Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Recuperado el 16 de 04 de 2020, de Organizaciones Culturales Comunitarias de la región comparten experiencias: <https://www.cultura.gob.cl/actualidad/organizaciones-culturales-comunitarias-de-la-region-comparten-experiencias/>
- Ministerio de Salud. (2020). [https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/ProgramaAmpliadelInmunizaciones\(PAI\).aspx](https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/ProgramaAmpliadelInmunizaciones(PAI).aspx).
- Montealegre. (2012). *Estudio análisis de la variabilidad climática inter-anual. El Niño y La Niña en la Región Capital, Bogotá Cundinamarca*. Bogotá.
- Moreno, C. (2017). *La Magdalena. Consolidación urbana de una antigua quinta (1934-1951)*. Bogotá D.C.: IDPC.
- Mumford, L. (1946). *The Garden City Idea and Modern Planning*. Urban Design Reader.
- Nasi, V. (1983). *Vicente Nasi: Arquitectura*. Bogotá D.C. : Escala.
- Oberleander, J. (2020). *Líder vecinos de Teusaquillo*. Bogotá.
- Observatorio Ambiental de Bogotá. (10 de 5 de 2020). Obtenido de <http://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores/?id=522&v=1>
- Observatorio Ambiental de Bogotá. (10 de 5 de 2020). Obtenido de <http://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores/?id=49&v=1>
- Observatorio Ambiental de Bogotá. (2020).
- Observatorio Ambiental de Bogotá. (21 de 5 de 2020). *Observatorio Ambiental de Bogotá*. Obtenido de <http://oab.ambientebogota.gov.co/indicadores/?s=l&v=S&id=986>
- Observatorio Salud de Bogotá. (21 de 5 de 2020). *SALUDATA*. Obtenido de <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-ambiental/alteracionsueno/>
- OMT y PNUMA. (2006). *Por un turismo más sostenible, Guía para responsables políticos*. Paris, Madrid: OMT.
- Organización Mundial del Turismo –OMT- y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA- . (2006). *Por un turismo más sostenible, Guía para responsables políticos*. Paris, Madrid: Organización Mundial del Turismo –OMT- .
- Osorio, Y. P. (2009). *Vivienda estatal obrera de los años 30 en Bogotá: Los casos de los barrios Restrepo y Centenario. Aportes, recuperación de memoria y pautas de valoración patrimonial*. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.

- Ospinas & Cía. (2009). *Urbanismo Arquitectura Patrimonio*. Bogotá D.C.: Ospinas Zona Ltda.
- Ospinas y Compañía. (2008). *Ospinas: 75 años*. Bogotá D.C.
- Parque Nacional Yosemite. (25 de 06 de 2021). *Parque Nacional Yosemite*. Obtenido de Parque Nacional Yosemite: https://www.yosemite.ca.us/library/handbook_of_yosemite_national_park/administration.html
- Parque Nacionales Naturales de Colombia. (24 de 06 de 2021). *Parque Nacionales Naturales de Colombia*. Obtenido de Parque Nacionales Naturales de Colombia: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/organizacion/objetivos-y-funciones/>
- Perry, J. (2015). *Adaptación al cambio climático en sitios naturales del patrimonio mundial*. UNESCO.
- Plan Ambiental Local Teusaquillo. (2017). *Plan Ambiental Local Teusaquillo 2012 - 2016*. Bogotá.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. (2018). *Documento Técnico de Soporte. Libro Uno Contenidos Estratégicos*. Bogotá.
- Plan Local de Arborización Urbana. (2018). *(PLAU) de Teusaquillo*. Secretaría de Ambiente.
- Posada, J. (1918). *Libro azul de Colombia*. Nueva York: The J. J. Little & Ives Company.
- POT. (2019). *Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá*. Bogotá.
- PROA. (1953). No. 70. PROA.
- Red de Monitoreo de Calidad del Aire. . (2020). *Red de Monitoreo de Calidad del Aire*. Bogotá: Secretaría Distrital de Ambiente.
- Resolución 544. (26 de Septiembre de 2019). Por medio de la cual se mantienen, se modifican algunas delimitaciones y se declaran nuevos Sectores de Interés Cultural en Bogotá D.C. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Colombia.
- Revista Academia Colombiana de Ciencias Nº 34. (2010). *Revista Academia Colombiana de Ciencias Nº 34*. Revista Academia Colombiana de Ciencias.
- Sabate Bel, J. (1998). *Proyectar el territorio*. Barcelona: Universidad Politecnica de Cataluña.
- Sáenz, J. (2015). *Documento conceptual de la estrategia de Cultura Democrática*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Saldarriaga, A., & Villegas Jimenez, B. (2013). *Bogotá 1913-2013 : Formas de hacer ciudad (Primera edición)*. Bogotá D.C.: Villegas Editores.
- SCRD. (2018). *Ficha Local - Teusaquillo*. Bogotá.
- SDA-IDIGER. (2015). *Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (2015-2050)*. Bogotá: Documento Técnico de Soporte, Bogotá – 2015.
- Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. (2018). *Ficha Local - Teusaquillo*. Bogotá.
- Secretaría de Cultura, R. y. (2020). <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/localidades/teusaquillo>.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2019). *Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa*. Bogotá: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Secretaría Distrital de Planeación. (Marzo de 2017). Déficit de vivienda urbana en Bogotá y Cundinamarca. Una aproximación al cálculo a través de la realidad de la población registrada en las bases de datos del Sisbén. Bogotá D.C., Bogotá D.C., Colombia.

- Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Monografía 13. Teusaquillo. Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómico*. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Monografía de Localidades No. 13 de Teusaquillo*. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (Marzo de 2018). Análisis demográfico y proyecciones poblacionales de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá D.C., Colombia.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2018). *Teusaquillo: Monografía - Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos*. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Planeación.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2019). *Resolución 1480 de 2019 "Por la cual se adopta el Plan Director del Parque Metropolitano Nacional Enrique Olaya Herrera"*. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación –SDP-. (2017). *Monografía de Localidades No. 13 de Teusaquillo*. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2018). *Monografía 13. Teusaquillo. Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómico*. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación.
- Secretaría Distrital de Salud. (2020). *Observatorio de Salud Ambiental*. Bogotá: Secretaría Distrital de Salud.
- Secretaría Distrital de Salud. (2010). *Hospital Chapinero. Diagnóstico local con participación social*. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Salud.
- SIGAU. (10 de 05 de 2020). *Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C.* Obtenido de <http://sigau.jbb.gov.co/SigauJBB/VisorPublico/VisorPublico>
- Sotelo, J. (2000). *Problemas ecológicos de la conservación del patrimonio y del medio ambiente*. Universidad Complutense de Madrid.
- Torres Tovar, Pérez Hernández, C. (2000). *La ciudad: hábitat de diversidad y complejidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- UNESCO. (1992). *Comité de Patrimonio Mundial*.
- UNESCO. (2005). *Comité Mundial de Patrimonio*. Vienna: World Heritage and Contemporary Architecture-Managing the Historic Urban Landscape.
- UNESCO. (2005). *Twenty-ninth Session. WORLD HERITAGE COMMITTEE*. Durban, South Africa.
- UNESCO. (2014). *Indicadores UNESCO de Cultura para el desarrollo. Manual metodológico*. París.
- UNESCO. (2017). *UNESCO*. Obtenido de World Heritage Centre 1992-2017: <http://whc.unesco.org/en/culturallandscape>
- Universidad de Cundinamarca. (2010).
- Valencia, M. (2012). *Criterios de Intervención en Sectores de Interés Cultural con Vivienda en Serie. Maestría en Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Vergara, F. (1881). *Almanaque y guía ilustrada de Bogotá para el año de 1881*. Bogotá D.C.: Imprenta de Ignacio Borda.
- Visor Ambiental. (21 de 5 de 2020). *Visor ambiental*. Obtenido de <http://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>
- Wiesner C., D. (2000). *Metodología para la definición de una estrategia de arborización*. Bogotá: Foro de Arborización Urbana.
- Yudice, G. (2002). *El recurso de la cultura*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Zambrano, F., Gutiérrez, E., & Vargas, J. (2007). *Historia de Bogotá*. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Radicado EAAB No 3231001-S-2020-345181 del 22/12/2020

Alcaldía de Bogotá. (6 de agosto de 2018). Más de 600 familias asistieron a un gran picnic por el cumpleaños de Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gestion-publica/600-familias-celebraron-con-picnic-elcumpleanos-de-bogota>

Álvarez, C y Méndez, M. (2018). Teatro el Parque: una historia de ocasos y amaneceres. Publicado por: Alcaldía Mayor de Bogotá: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: Instituto Distrital de las Artes.

Ariza, L. (2014). Derivas Programáticas en el Centro Tradicional de Bogotá. <http://www2.ual.es/RedURBS/BlogURBS/derivas-programaticas-en-el-centro-tradicional-debogota/>

Burbano, A. (2014). La investigación sobre el espacio público en Colombia: su importancia para la gestión urbana, en: Territorios 31 / Bogotá, 2014, pp. 185-205

Cantini, J. (1990). *Semblanza de un Arquitecto*, Bogotá, edit. Presencia

Canal Capital. (17 de mayo de 2024). Comunidad embera en el Parque Nacional: esto es lo que ha pasado desde hace más de tres años. <https://www.canalcapital.gov.co/noticias/indigenas-parque-nacional-historia>

Botero, J. (12 de octubre de 2023) Indígenas Emberá en el Parque Nacional: El 80% de ellos son menores de edad. Caracol Radio <https://caracol.com.co/2023/10/12/indigenas-embera-en-el-parque-nacional-el-80-de-ellos-son-menores-de-edad/>

Castillo, C. (4 de enero de 2022). Indígenas emberá del parque Nacional le dijeron no a la reubicación. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/bogota/que-ha-pasado-con-los-indigenas-embera-del-parque-nacional-642891>

Centro de Memoria Histórica. (12 agosto 2023). Chocó también es territorio indígena. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/embera-katio/>

City TV. (25 de Enero 2023). Cuatro menores han fallecido en la UPI La Rioja. https://citytv.eltiempo.com/programas/citynoticias-de-las-8/cuatro-menores-han-fallecido-en-la-upi-la-rioja_57719

Concejo de Bogotá. (2024). La situación de los Embera en la UPI La Rioja es una vergüenza para el país, en pleno centro de la capital”: Taita Oscar Bastidas Jacanamijoy, Concejal de Bogotá. Disponible en: <https://concejodebogota.gov.co/la-situacion-de-los-embera-en-la-upi-la-rioja-es-una-verguenza-para-el/cbogota/2024-02-21/114933.php>

Congreso de la República. (1997). Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Congreso de la República. (2006). Ley 1037. Por medio de la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Congreso de la República. (2008). Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones.

Corte Constitucional. (2009). Auto 004 sobre la Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025/04.

Cuevas, Ana. (septiembre de 2018) Parque Nacional cuenta ahora con su Circuito Artístico y Cultural para niños y jóvenes, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, <https://bogota.gov.co/mi->

ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/circuito-artistico-y-cultural-en-el-parque- nacional.

Díaz, H. (1979). Diario de una devastación: carta abierta a un bogotano. Editorial s. n. Bogotá, 1979

El Espectador. (5 de junio de 2024). ICBF deberá tomar medidas para garantizar derechos de niños indígenas embera. <https://www.elespectador.com/bogota/icbf-debera-tomar-medidas-para-garantizar-derechos-de-ninos-indigenas-embera-en-el-parque-nacional/>

El Espectador. (11 de enero de 2024). Murió niño indígena de la UPI La Rioja: van 33 menores fallecidos desde la diáspora. <https://www.elespectador.com/bogota/murio-nino-indigena-de-la-upi-la-rioja-van-33-menores-fallecidos-desde-la-diaspora-noticias-de-bogota/>

El Espectador. (10 de septiembre de 2018). Inauguran circuito de arte y cultura en el Parque Nacional de Bogotá. <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/inauguran-circuito-de-arte-y-cultura-en-el-parque-nacional-de-bogota-articulo-811312>

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB. (1997). El agua en la historia de una ciudad, Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, tomo 1.

García, M. (2005). “Acción Colectiva Contestataria”. En. Sociedad de emergencia: Acción colectiva y violencia en Colombia. Defensoría del Pueblo, Bogotá. Capítulo 1

Geilfus, F. (2002). 80 herramientas para el desarrollo participativo. Diagnóstico, planificación, monitoreo y evaluación

González, F. (compilador). 1997. Teatro Popular y Callejero Colombiano. Bogotá: Editorial Aula Abierta, Cooperativa Editorial Magisterio,

Ibañez, P. (1923). Crónicas de Bogotá, Imprenta Nacional, segunda edición, Tomo II, Bogotá

Idartes. (2023). Serie Maestras y maestros de la escena: Críspulo Torres. https://www.youtube.com/watch?v=sKgX_JcpcAw.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (2021). Soporte Teórico, Metodológico y Técnico para la Activación de Entornos Patrimoniales.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (2023a). Estrategia fortalecimiento de procesos productivos La Merced – Parque Nacional. Activación de Entornos Patrimoniales.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural et al. (2023b). Plan especial de salvaguardia la cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural et al. (2023c). Plan especial de salvaguardia usos, proyección artística y social del teatro de creación colectiva en Bogotá.

Jardín Botánico. (6 de junio de 2022). El reverdecer de un octogenario de Bogotá <https://jbb.gov.co/el-reverdecer-de-un-octogenario-de-bogota/>

Jardín Botánico. (11 de diciembre de 2023). Un octogenario que no para de reverdecer. <https://jbb.gov.co/un-octogenario-que-no-para-de-reverdecer/>

Malaver, C. (4 de enero de 2024). Alarma por tres indígenas embera que intentaron quitarse la vida en el Parque Nacional. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/bogota/intento-de-suicidio-de-indigenas-emberas-en-el-parque-nacional-de-841524>

Mathivet, C. (2009). Derecho a la ciudad, El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear “Otra ciudad

posible"<http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>

Mattos, J. (1948) "Mazamorra con recado y chicha". Cromos, 19 de junio de 1948. Vol. I XV. No. 1633.

Ministerio de Cultura. (2019). Decreto 2358. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.

Ministerio de Cultura. (2012a). Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia

Ministerio de Cultura. (2012b). Teatro Tecal, 30 años. El entrenamiento del actor en los espacios abiertos a partir de la experiencia del Teatro Tecal, uno de los grupos con más trayectoria en esta práctica teatral en Colombia

Morales, C. (4 de diciembre de 2018). Así nació la ciclovía de Bogotá hace 44 años, RCN Radio.<https://www.rcnradio.com/bogota/asi-nacio-la-ciclovía-de-bogota-hace-44-anos>

Motoa, F. (11 de mayo de 2018). Entrevista a Rita, la escultura del Parque Nacional, El Tiempo,<https://www.eltiempo.com/bogota/cual-es-la-historia-de-la-escultura-del-parque-nacional-de-bogota-216532>, Consultado el 15 de diciembre de 2019

Observatorio de Cultura Urbana. (2003). Construcción del espacio público. Tres parques de Bogotá: Nacional, Simón Bolívar, El Tunal. Bogotá: Centro de investigaciones de la Universidad de los Andes y Alcaldía de Bogotá Editores.

ONIC, (2023). Conflicto y violencias armadas contra los pueblos indígenas de Colombia 2023.

Pardo, C. (2015). Experiencia, memoria y lenguaje en la obra de Fernando Molano Vargas, Tesis de Estudios Literarios, Universidad Javeriana

Pellicer, I. et al. (2012). La deriva: una técnica de investigación psicosocial acorde con la ciudad contemporánea Boletín de Antropología Universidad de Antioquia, vol. 27, núm. 44, pp. 144-163 Universidad de Antioquia Medellín, Colombia

Personería de Bogotá. (18 de diciembre 2021). Tutela instaurada por el Personero de Bogotá que busca garantizar derechos de población indígena fue fallada de manera positiva. <https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa/item/942-tutela-instaurada-por-el-personero-de-bogota-que-busca-garantizar-derechos-de-poblacion-indigena-fue-fallada-de-manera-positiva>

Pinilla, C. (14 de Noviembre de 2013). Regresó el XC y el DH al Parque Nacional, <https://www.mtbcolombia.com/noticias/item/regreso-el-xc-y-el-dh-al-parque-nacional>.

Pierre, N. (2008). Les lieux de mémoire. Ediciones Trilce.

Procuraduría General de la Nación. (2019 a). Caracterización pueblo indígena embera katio

Procuraduría General de la Nación. (2019 b). Caracterización pueblo indígena embera chamí

Ramos, L. (8 de abril de 2022). La resistencia de los Embera en el Parque Nacional. Cero Setenta. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/la-resistencia-de-los-embera-en-el-parque-nacional/>

Reina, S. (2021). Coser con un río. El Parque Nacional Olaya Herrera en Bogotá

- Revista Semana. (2 de febrero de 2006). Un deporte que marcha sobre ruedas, revista semana. <https://www.semana.com/un-deporte-marcha-sobre-ruedas/76774-3/>
- Ríos, A. (2007). noble suelo texto sobre el artista Luis Hernandez Mellizo, <http://luishernandezmellizo.blogspot.com/2007/02/parque-nacional-2007.html>
- Rivadeneira, R. (2000). Desde sus orígenes, nacida para ser capital, De Santafé a Bogotá: El crecimiento de la ciudad en sus mapas e imágenes, [en línea], Publicado en: Revista Credencial Historia, (Bogotá - Colombia), No.131, Biblioteca Luis Ángel Arango, Biblioteca Virtual,<<www.lablaa.org/credencial/cred.htm>>
- Rojas, A. (1998). El Espacio Público en la Ciudad Colombiana: un modelo para armar, Bitácora urbano territorial.
- Saga, M. Dibujar a Través de la Memoria <http://www2.ual.es/RedURBS/BlogURBS/dibujar-a-traves-de-la-memoria-cronica-relacional-depuente-aranda/>.
- Salazar, Ó. (2009). Paseo de Olla: Etnografía mínima de una práctica social en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, publicado en: Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, no.8 Bogotá Jan./june
- Saldarriaga, A. y Durán, C (1994) La Candelaria; El Centro Histórico de Santafé de Bogotá, Bogotá, Corporación La Candelaria.
- Saldarriaga, J. (20 de marzo de 2016). El teatro de calle en el drama diario de la urbe,<https://www.elcolombiano.com/cultura/el-teatro-de-calle-en-el-drama-diario-de-la-urbe-AM3781255>
- Samper, D. Y Ortega, J. (1938). Bogotá 1538-1938, Homenaje del Municipio de Bogotá a la Ciudad en su IV centenario, Bogotá, Litografía Colombiana.
- Scarpetta, A. (2012). La Capoeira como una vía de integración social de jóvenes vulnerables, Monografía de grado para optar al título de Profesional en Sociología con énfasis en Historia, Programa de Sociología, Escuela de Ciencias Humanas, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.
- Suárez, Á. (1999). Bogotá obra pública, SOP noventa años, Bogotá, Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, Secretaría de Obras Públicas, vol. 1, p. 139 a la 149.
- Unidad de Víctimas. (20 de enero de 2024). Comunicado sobre la situación de la población Emberá en Bogotá. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/comunicado-sobre-la-situacion-de-la-poblacion-embera-en-bogota/>
- Unidad para las Víctimas. (10 de mayo de 2024). Unidad para las Víctimas caracterizó 297 hogares Emberá asentados en el Parque Nacional. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/unidad-para-las-victimas-caracterizo-297-hogares-embera-asentados-en-el-parque-nacional/>
- Unidad para las Víctimas. (10 de octubre de 2023). Comunicado sobre la situación de la población Emberá – Parque Nacional de Bogotá. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/comunicado-sobre-la-situacion-de-la-poblacion-embera-parque-nacional-de-bogota/>
- Villa, J. Derivas urbanas y construcción de psicogeografías, Blogurbs, estudios urbanos y ciencias sociales. <http://www2.ual.es/RedURBS/BlogURBS/derivadas-urbanas-yconstruccion-de-psicogeografias>
- Wiesner, F. (1978). Aguas para Bogotá, Publicado en: Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá, estructura y principales servicios públicos, Bogotá, Cámara de Comercio de Bogotá.

